

COLECCIÓN

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE

DON JOSÉ SANCHO RAYÓN Y DON FRANCISCO DE ZABÁLBURU

95
TOMO XCV



MADRID

IMPRENTA DE RAFAEL MARCO Y VIÑAS

calle de Vergara, núm. 10.

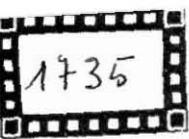
1890

H
AM/1566

BIBLIOTECA DE LA
ESCUELA DEL
MAGISTERIO MASCULINO
MALAGA

COLECCIÓN
DE DOCUMENTOS INÉDITOS
PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

BIBLIOTECA
ESCUELA NORMAL
MALAGA
ARM. _____ TAB. _____
N.º _____



1735

6221548

R-1068

COLECCIÓN

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE

DON JOSÉ SANCHO RAYÓN Y DON FRANCISCO DE ZABÁLBERU

TOMO XCV



MADRID

IMPRENTA DE RAFAEL MARCO Y VIÑAS

calle de Vergara, núm. 10.

1890

x 620932

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE MALAGA



6103763800

BIBLIOTECA DE LA
ESCUELA DEL
MAGISTERIO MASCULINO
MALAGA

MEMORIA
DE LOS
ACCIDENTES MÁS NOTABLES SUCEDIDOS EN LA GUERRA PASADA
DURANTE EL GOBIERNO
DEL
DUQUE DE VILLAHIERMOSA
1675 Á 1678.

(Biblioteca Nacional.—Sala de MS., II. 119.)

BIBLIOTECA DE LA
ESCUELA DEL
MAGISTERIO MASCULINO
MALAGA

MEMORIA

DE LOS ACCIDENTES MÁS NOTABLES
SUCEDIDOS EN LA GUERRA PASADA DURANTE EL GOBIERNO DEL
DUQUE DE VILLAHERMOSA

Año de 1675.

Dió principio á tan árdua administraci6n con los esfuerzos que cupieron en la esterilidad de medios que hall6, cuando por obediencia y no por pretensi6n, se encarg6 de este puesto, aplicándose á solicitar la forma de salir con anticipaci6n á campaña para embarazar los primeros intentos de la Francia, que por entonces amenazaba, juntando diferentes cuerpos de exército las más plazas de nuestra descubierta frontera; dando motivo la evidencia de alguna grande operaci6n, para que el Duque apresurase con reiteradas instancias la salida del Príncipe de Oranje, que en efecto march6 con su exército de veinte y ocho mil infantes y ocho mil caballos, desde los conforos de Rosendael á la plaza de armas, junto á Lovayna; y habiéndose incorporado con él la caballería del Rey (que es quanto pudieron recabar las diligencias del Duque), sin dexar desabrigadas de infantería las plazas de S. M., se tuvo aviso en este intermedio que el Christianisimo con el Príncipe de Condé, y la mayor parte de los Generales de más suposici6n se habian declarado en la empresa de Limbourg, después de varios amagos, cuya noticia llegó el mismo día que el Duque se juntó con Oranje; dando este accidente asunto á varios pareceres sobre lo que convenia executar, ó para diversi6n de este golpe ó socorro de la plaza. Contrapes6se el dictamen de ir á socorrerla por la dificultad de poderse encaminar en derechura de la otra parte de la Mosa, con el designio de acometer alguna plaza importante, aunque fuese Charleroy, para divertir las armas

francesas; si bien la consideración de que todas las de Francia estaban proveídas para un largo sitio, y que la calidad y corta guarnición de Limbourg, no prometiendo larga resistencia, amenazaba un duplicado contratiempo (pues su pérdida daría lugar á que el enemigo, victorioso, viniese con brevedad á socorrer cualquiera que nosotros sitiásemos), inclinó la resolución de la junta de Generales á intentar el socorro de Limbourg, marchando con la mayor diligencia posible por Diest, en derechura á Ruremun-da. Ayudó también á este intento la seguridad de que en aquel paraje se habían de hallar las tropas de los Duques de Zel y Osnabrough, que habían pasado el Rhim para concertar la empresa de Tréveris, que por las grandes razones que entonces militaban, anteponian los aliados á cualquiera otra operación en el Pays Bajo; pero en el supuesto que habría forma de obligar á aquellos Príncipes á que con nosotros acudiesen á lo más ejecutivo, se marchó á pasar la Mosa en Ruremun-da (como se consiguió en tres dias), no obstante que fué preciso executar siempre este movimiento en batalla, y con el cuidado que aconsejaba el haberse postado el Rey christianísimo, con la mayor parte de su ejército, á espaldas de Matrique, sobre la Mosa, y dispuesto en diferentes puentes la facilidad de venírnos á encontrar á la segunda marcha, en las dilatadas campañas de Beringhem, y de acometernos con la conocida ventaja de su numerosa cañallería, mientras el Príncipe de Condé apresuraba la expugnación de la plaza; pero ya porque nuestra precaución no le dió ninguna posibilidad de atacarnos, ó porque su fin no fué más que salir á su salvo de la empresa, se estuvo quedo, y nos dexó pasar sin tocarnos un arma.

Continuóse la marcha, no sin grandísima incomodidad, por las repetidas lluvias de aquel estío, y el segundo dia después de pasada la Mosa, nos postamos en el bourgo de Buelt, jurisdicción de Juliers, á doce leguas de Limbourg, y después de haber reconocido que los dos Príncipes de Zell y Osnabrugh no se determinaban á acompañarnos á la expedición que se premeditaba, del socorro, porque venían resueltos á no arriesgarse en otra que en la de Tréveris, hubimos de proseguir la marcha á Gaughelt para desde allí procurar penetrar por los continos y penosos desfilados

de aquella tierra, hasta el campo del enemigo, que á la sazón se hallaba ya reforzado de todas las fuerzas del Rey christianísimo, por haber visto la prosecución de nuestro empeño, que finalmente cesó con la noticia que tuvimos sobre esta marcha de que la plaza había cedido á los continuos esfuerzos con que franceses la batieron. Resolvióse luego por indispensable el volver á retirarnos por el mismo camino, respecto de la certidumbre en que estábamos de que franceses, ó pasarían la Mosa para embarazarnos la vuelta al Brabante, ó se anticiparían á entrar en ella para la execución de alguna hostilidad capital, apoderándose de Lovayna ó de otra plaza, que nos pondría en la fatal contingencia de ver zozobrar todo el país. Salió verdadera esta conjetura de su designio, porque inmediatamente tuvimos aviso de que todas las fuerzas de Francia pasaban la Mosa en la vecindad de Matrique, y que con acelerados pasos se encaminaba á Tirlimont; de cuyos primeros movimientos resultó luego la universal consternación de los de Lovayna, Bruselas, Malinas y Amberes; y como en efecto indicaba este amago algún irremediable contratiempo, si no lo prevenía la diligencia, nos fué preciso volver apresuradamente á la villa de Per, desta parte de la Mosa, desde cuyos contornos pareció asegurar los ánimos de la provincia de Brabante, ordenando al Teniente general Don Francisco de Agurto, fué con un grueso considerable de caballería y dragones á cubrir á Lovayna, mientras nosotros, con igual presteza, seguimos con el resto del ejército por el camino de Monteagudo, como en efecto lo executamos, atravesando en dos marchas (sin embargo de la incomodidad de las aguas) la gran distancia que hay desde Ruremunda á la vecindad de Lovayna. Y fué tan acertada esta disposición, que es probable se le embarazó por entonces el intento de arrojarle sobre Lieau y otras plazas que están en su proximidad, pues llegamos á costearle y igualarnos con sus marchas, incomodándole con diferentes acometimientos; entre los cuales, sucedió el picarle la retaguardia el Coronel Masief, y hacerle daño harto considerable. De esta suerte cesaron los recelos universales de todo el Brabante, y desvaneció por entonces el designio que sin duda tenían franceses de invadirla, pues ya no le daba lugar nuestra cercanía para

repentinos insultos; con que después de haberse ocupado en acabar de dismantelar las débiles murallas de Tirlimont, tomó la derrota por la gran calzada á refrescar su gente al Pieton, desde cuyo paraje se encaminó á su corte el Christianísimo, dexando el ejército á cargo del Príncipe de Condé (sin duda); con orden de emplearse tan sólo en adelante en la observancia de nuestras operaciones, mientras zozobraban las medidas del Mariscal de Turena, en Alemania, con los amagos del ejército de Montecuculy, y peligraban al mismo tiempo las tropas del Mariscal de Crequi sobre la Mosela, con el grueso de Príncipes alemanes coligados, que se juntó en aquella sazón para el sitio de Tréveris, para cuya precaución envió el Príncipe de Condé diferentes refuerzos de caballería y infantería al Mariscal de Crequi, con que nos fué preciso corroborar al mismo tiempo las fuerzas coligadas de aquel distrito con alguna caballería y infantería, demás de una considerable suma de dinero que se remitió, en inteligencia de que era el auxilio más necesario para avivar aquellas operaciones.

En esta forma, quedaba ya mudada la planta primera de la campaña, y el enemigo, más atento á la defensiva que dispuesto á proseguir sus conquistas, y recelando el Príncipe de Condé que el movimiento universal de todo el cuerpo aliado podía motivarnos algún designio en la provincia de Flándes, donde teníamos mayor acceso, movió su campo muy de repente desde el Pietón, y en grandísima diligencia atravesó la llanada de Winche, y fué á apostarse en Brujelet, junto á Alka, obligándonos de esta suerte á que nos encaminásemos desde Lovayna á vista de Bruselas, á la vuelta de Hal, donde nos pusimos para observar el éxito del movimiento de Condé y las operaciones del Rhyu y Mosela, á que dieron principio los dos ejércitos con el vigor que se reconoció, pues muy de súbito dejó el Condé el mando al Mariscal de Lucembourg, y se encaminó á Alemania, á encargarse de aquel ejército que quedaba sin cabo, por haber muerto Turena en el reencuentro que tuvo con Imperiales; bien que de aquel choque no resultó á franceses más pérdida que la muerte de su General, y haber sido obligados á repasar el Rhyu con algún

descalabro. Fué más cabal y decisivo el que sucedió sobre la Sara á Crequi; pues en la derrota total de su ejército en 11 de Agosto, y con los aprestos que de antemano teníamos en Lucembourg, se pudo dar feliz principio á la importante empresa de Tréveris, cuya indispensable necesidad preponderaba entonces á todas las demás, porque sin esa conquista no era dable esperar de los aliados mayores esfuerzos; y en tanto que éstos los repetían en aquella expugnación con varios sucesos é incertidumbres, que motivaron diferentes aprehensiones de malogro, se quedó de acuerdo con el Príncipe de Oranje de no arrostrar ninguna empresa ofensiva mientras se aguardaba su paradero; y habiéndole tenido finalmente con la felicidad que se sabe, se volvió á renovar la plática de igualar esta operación en el Pays Bajo con alguna facción que contrapesase la pérdida de Limbourg, cuyo dictamen, si bien halló en el todo la concordancia de todos los Generales, no encontró en la forma ni en la elección la conformidad que pedía la materia, originándose (como después se supo), del designio que premeditaba Oranje (dirigido á otras miras de diferentes consecuencias) sobre la ciudadela de Lieja, en que reconocimos los primeros asomos de las máximas que le encaminaban á sus fines particulares, con antelación á los de la causa común; con que se pasó el tiempo en controvertir diferentes proposiciones, que dieron lugar al Príncipe á hacernos marchar la vuelta de Winche, Nivelá, y Orplegran, donde finalmente declaró Oranje su intento de atacar la ciudadela de Lieja, tomando por su cuenta la expugnación con la mitad del ejército, mientras lo restante con las tropas del Rey, se oponía á lo que el Duque de Lucembourg podía intentar durante la operación; pero como los Generales de S. M. conocieron que el Príncipe atendía á establecer los fundamentos de sus sospechosas resoluciones, y que franceses se hallaban superiores al cuerpo del ejército que había de hacer cara y cubrir los sitiadores, y que, por consiguiente, quedaba el país del Rey expuesto á mayores contratiempos, pareció no consentir en tan arriesgada empresa, sino tratar de disponer el cuartel de las tropas, pues ya se acababa el otoño, cuyas lluvias hacían impracticable la campaña; y en esta conformidad se marchó á los contornos de Leau, desde donde envió el Príncipe de Oranje á

ocupar á Hasselt para abrigar las tropas que pretendía dexar en el pays de Lieja, y habiéndose repartido los demás en cuarteles, dió fin la campaña de setenta y cinco.

Año de 1676.

La de setenta y seis se empezó con más anticipación, pues á principios de Abril, teniendo franceses ya junto todo el grueso del ejército que había de hacer la guerra aquel año en Flándes, resolvieron emplear parte dél en la invasión que hicieron en el país de Waes, para obligarle á la contribución que hasta entonces no habían podido conseguir de aquel distrito, á cuyo efecto marchó el Mariscal de Humières con hasta catorce mil hombres y varios pertrechos para pasar las riberas, amagando diferentes plazas muestras para ocultar su intento, que sin embargo se conoció, aunque no se pudo contrastar por falta de infantería para guarnecer la Esquelda, por que no obstante de que era evidente la facilidad con que se podía embarazar este designio si Oranje hubiera querido conceder la gente que se le pidió, ninguna razón pudo tener eficacia para convencerle, pues con pretexto de que no estaban perfeccionados sus reclutas, y que se malograrian sus tropas para toda la campaña si se empleaban antes de tener el número cumplido, se negó á todas nuestras representaciones, y dió lugar á que Humières atacase por diferentes partes los pasos de la Esquelda, que no obstante la poca infantería, se disputaron con vigor en algunas partes; pero no fué posible el hacer tan igual oposición que no lograrse el apoderarse del Puente de Lokeren que en vano intentó guardar el Duque de Montalto con ochocientos caballos y alguna infantería de Terramunda, porque como el enemigo pudo cargar con todas sus fuerzas, fué preciso ceder el paso, de que se apoderaron franceses después de la defensa que cabía en la desigualdad del número, pasando inmediatamente á executar en el país los incendios que se sabe, y habiendo apremiado á aquellos naturales al pagamento de la contribución atrasada, y dexádola establecida para lo venidero, volvió á retirarse con toda facilidad por el desabrigo en que nos tenía el Príncipe; de suerte que, fran-

ceses orgullosos con este principio y con la llegada de su Rey, que poco después se incorporó con su ejército pusieron luego sitio á Condé, noticiosos de la poca gente que tenía, y por ser esta plaza tan de su conveniencia, así por el paso de la Esquelda como para perfección de los intentos que llevaba en lo ulterior.

A estas primeras noticias se hicieron todos los esfuerzos posibles para procurar que el Príncipe de Oranje arrancase de sus cuarteles, ponderándose las perjudiciales resultas que amenazaba esta pérdida, y que no tardaría en suceder, según se infería de la debilidad y número de los defensores, no obstante que desde Valencianas los había reforzado el Marqués de Risbourg con trecientos dragones, que mañosamente se introdujeron al favor de la inundación, y habiéndose agregado la caballería de S. M. al ejército holandés el día 25 de Abril, y marchado juntos para su socorro la vuelta de Cambrón en dos marchas, se tuvo noticia de que habiendo el día antes dado un asalto general á la plaza el ejército del Cristianísimo, había hallado forma de entrarla por la inundación, por donde menos se rezelaba el ímpetu del asalto, cuyo fatal aviso no permitió más arbitrio que el torcer á la mano derecha, y encaminarnos con todo el ejército hacia Mons, por lo que después de este contratiempo podía peligrar aquella plaza y las demás de la provincia de Hainaut y el Cambresis, á cuya aprehensión dió después más motivo el movimiento del ejército francés, porque habiendo dexado guarnición en Condé marchó luego en diligencia á tomar el puesto de Quebryn, entre Mons y Valencianas, atrincherando el campamento de su ejército con el arroyo que pasa por aquella aldea, cerrándonos con esta ventajosa postura el paso de las plazas de Valencianas, Bouchayn y Cambray, y habiendo al mismo tiempo enviado á embestir la segunda, y atacádola inmediatamente con otro cuerpo separado el Duque de Orleans, nos vino el nuevo empeño de socorrer plaza de tanta consecuencia, y en el de haber de superar los obstáculos tan grandes que nos hacian inaccesible el paso. Fueron varios los arbitrios y pareceres sobre hallar remedio en urgencia tan capital, pues no era dable dexar al enemigo trabajar á su salvo en aquella operación sin perder la reputación del ejército y exponer el país á una última desesperación, ni mucho

menos el divertirle con la empresa de otro sitio, ni tampoco se juzgaba practicable pasar á chocarle de frente, considerando cuán fortificado estaba en el puerto de Quebreyñ, en cuya complicación se resolvió finalmente el medio término de procurar penetrar por los espesos bosques de Baudour, dexando San Ghislayn á la izquierda para ir á pasar la Esquelda junto al viejo Condé, y ponernos de esta suerte entre los sitiadores y la villa de Valenciannas; y como todo el acierto pendía de la velecidad de este movimiento, se acordó ejecutarle al entrar la noche á la sordina, y deslumbrar el discurso que podía hacer sobre él el enemigo, haciendo marchar gran grueso de caballería que atravesase la villa de Mons, para que juzgando ser la vanguardia de nuestro ejército, entendiesen ser nuestro intento acometerlos en el paraje de Quebreyñ, y hallarnos en tanto en el viejo Condé antes que pudiesen acabar de descubrir nuestro verdadero designio.

La experiencia mostró cuán acertado fué este discurso, que es cierto había abierto la puerta á un gran suceso, si por fatalidad ó siniestra intención de nuestros aliados no se hubiera malogrado tan fundado intento; porque habiendo marchado toda una noche, nos hallamos al salir el día más allá de sobre San Ghislayn, franqueados los bosques, que era la mayor dificultad, y en estado de echar aquella misma tarde los puentes sobre la Esquelda, y coger al enemigo por las espaldas, en la misma forma que se había discurrido, pues hasta las diez del día no tuvo aviso el Christianísimo de la mudanza de nuestro campo. En fin, estando en visperas de lograr todas estas disposiciones, y ya distantes una legua de la Esquelda, mandó muy de repente hacer alto el Conde de Valdeccq, y sin dar ni admitir razón de las muchas que se le alegaban, para persuadirle á la facilidad y logro de la empresa, nos obligó á campar junto al viejo Condé, honestando Oranje esta inaudita resolución, con el pretexto del paso de la ribera en que habíamos de echar los puentes; con que se pasó infructuoso lo restante de aquel día, y en altercaciones la mitad del siguiente, hasta que acabó de convencerlos el Duque, que en persona fué á visitar el puesto con el mismo Príncipe de Oranje, y vió que era supuesto lo que se había dicho de que Humières tenía ocupada la ribera.

(sin duda para dar tiempo á que franceses acudiesen á cubrir los sitiadores de Bouchayn, y tener en esta forma motivo plausible para negarse al empeño en que se encontraba); y en efecto, suponiendo que ya el ejército del Christianísimo se habría adelantado, y viendo la ribera desembarazada, no pudieron ya resistirse á las instancias del Duque, y mandó el Príncipe de Oranje á las dos de medio día echar los puentes, y que viniese avanzando el ejército que, con el mismo movimiento fué pasando de la otra parte, con tanta diligencia, que sin embargo de haber el Gobernador francés de Condé desbaratado los dos, soltando las presas de las aguas, se halló al salir el sol de la otra parte del rio todo el ejército que, desfilando el fastidioso desfilado de Manuel entre bosques y pantanos, dió vista á las cinco de la mañana al ejército enemigo, que con el tiempo que tuvo por la referida dilación, pudo venir á toda prisa á ponerse en batalla frente de la villa de Valencianas, y es probable que, á no haber salido muy de mañana la guarnición, que se componía de mucho grueso de caballería, á cubrir la embocadura del desfilado que habíamos de franquear, hubiera cargado á nuestra vanguardia, y obligádonos á repasar el rio en desorden; pero creyendo que aquellos gruesos eran de nuestro ejército, le pareció detenerse, y se contentó con extender el suyo en batalla, cogiendo con el cuerno derecho la eminencia del cerro Hurtubize, y á la izquierda los bosques de Sant Aman en más de legua y media de distancia; en cuyo inter tuvimos también lugar de salir del desfilado y ponernos en batalla sobre la colina que llaman el monte Anzyn, dejando la villa á las espaldas, y sin embargo de que ya habíamos perdido la ocasión de lograr el primer intento de coger separados los sitiadores, fué de parecer el Duque que, visto el ánimo de los soldados y el ardimiento con que todos deseaban llegar á las manos, era menester acometer al enemigo antes que se fortificase y descansase de la precipitada marcha á que le habíamos obligado.

Escusóse Oranje con decir que también su gente estaba fatigada, y dando alguna esperanza para el día siguiente, se pasó aquel en escaramuzas de poco momento. En estas suspensiones se pasaron tres días, sin haber podido inducir al Príncipe ni á sus

Generales á empeñarse en acción que correspondiese á las esperanzas comunes, dando á entender claramente que su ánimo no era aventurar el ejército en aquella sazón, y que le tenia reservado para otras expediciones; y como el enemigo continuaba en tanto los mayores esfuerzos de sus baterías, obligó á los sitiados, después de quedar en el número de quinientos, á que escuchásemos capitulaciones, de que tuvimos aviso la misma tarde con tres salvas reales, dejándonos con el sentimiento que se puede ponderar, viendo abortada una expedición tan plausible, tan fácil y tan decorosa, y tan desacreditadas las armas coligadas con su éxito adverso. Mas no contentándose el Príncipe con dejarnos mortificados en esta forma, y recelando el verse de nuevo embarrizado, si, prosiguiendo franceses su victoria, acometían á Cambray, propuso evitar el lance, y el de que campásemos luego, para volver á retirarnos la vuelta de Mons; pero como se conoció el motivo de esta determinación, y que de mover de allí y pasar la ribera descaecidos los ánimos, y teniendo al enemigo fortificado á tiro de mosquete, nos había de suceder de preciso un descalabro que acabase de poner la causa común en la última contingencia, se resistió el Duque, manteniéndose en el dictamen de que primero era menester ver descampar al enemigo, y porque Oranje no tuviese motivo para marchar con el pretexto de la falta de víveres, se consiguió el proveer al ejército de pan por ocho días más; en los cuales el Christianísimo alzó su campo, empezando á marchar en batalla antes del día la vuelta de Tournay, sin que se le diese el menor estorbo en la retaguardia, contentándose con observar este movimiento. Nosotros le executamos al día siguiente á Mons, y como llegasen repetidas noticias de que los enemigos dirigían la punta á Flándes, y que el encaminarse á Ninove indicaba algún designio sobre las plazas de aquel distrito, y entre otros, el de ocupar á Alost para fortificarla y privarnos de este modo de la comunicación de aquella provincia, separándose enteramente del Brabante, determinamos marchar en diligencia para ocupar el puesto antes que pudiesen llegar franceses. Executóse en esta conformidad, y llegamos á Alost á tiempo que la vanguardia del enemigo se presentó delante de aquel lugar, ocasionando algunas

escaramuzas con los batallones más avanzados; pero viendo franceses que ya no era practicable ocupar el puesto sin echarnos primero del que nosotros ocupábamos con ventaja, volvió á retirarse para sentar su campo en Ninove.

Duró este campamiento algunos días, hasta que el Christianísimo, satisfecho ya de las conquistas del Hainaut, y atento á embarazar las operaciones de Imperiales sobre el Rhyn, dispuso reforzar su ejército de Alemania con algunos cuerpos que mandó marchar desde Flándes, retirándose su persona á Francia, después de haber dexado el mando del ejército á cargo del Mariscal de Chomberg; y habiéndose sosegado de esta suerte el ímpetu de las conquistas de Francia, y reduciéndose á la defensiva (máxima que han practicado todos los años), empezaron á apuntar los deseos que hasta entonces había tenido ocultos el Príncipe de Oranje en orden á la expugnación de Maastrique, cuya mira nos había ya sido tan costosa en las pérdidas que hicimos en el Hainaut, por cuya causa nos hizo mover desde Alosté á los contornos de Nivelá, donde declaró su ánimo, ponderando las ventajas que habían de resultar á la causa común de esta empresa, que juzgaba ser para franceses la diversión más sensible, mientras por el Rhyn ocupaban Imperiales sus armas en el sitio de Philipsbourg, pero como ya los fines de Oranje dejaban de ser indicios, y se aclaraban evidencias de los artificios con que aspiraba á la soberanía, se procuró por nuestra parte hacer todo lo que fué posible para disuadirle de una expugnación que dimos á entender había de ser fatal á todo el Pays Bajo, y que con desdoro nuestro había de calificar más los triunfos de la Francia, ponderándole lo dificultoso y sangriento de esta expedición, pues se sabía de cierto que tenía la plaza ocho mil infantes, dos mil caballos y dragones, toda gente veterana y eligida entre las mejores tropas de Francia, y que habiendo de ser el sitio, según toda apariencia, penoso y prolijo, no dexarian de tener franceses favorable coyuntura para darnos otra herida mortal en el corazón del Pays, mientras en parte tan remota se ocupaban las armas de Holanda, que eran su único escudo.

Convidósele con otras empresas más fáciles, y á la sazón más

útiles, aunque nada fué bastante para convencerle ni contrastar las alegaciones con que pretendía darnos á entender que, siendo aquella plaza la ruina de las provincias unidas, por las inmensas sumas de dinero con que las hacía contribuir, jamás los Estados generales se hallarian conformes de continuar la guerra, si, de cualquier manera, no se libraban de un yugo tan pesado, y de los inexplicables daños que causaba en su frontera la guarnición de Maastricht, que era el único fin por el qual los pueblos de Holanda habian, á toda costa, puesto en campaña el florido ejército que tenían; y que, finalmente, conforme sus instrucciones, no tenía arbitrio para emprender otras operaciones, corroborando lo plausible de su fingida dependencia con asegurarnos que él había de executar la empresa, con tropas que para ella tenía reservadas en Holanda, y las que bajaban ya la Mosela, del Príncipe Obispo de Osnabroug, en tanto que nos dexaba el Conde de Valdeq con casi todo su ejército, para oponernos á la diversión que pretendiesen hacer franceses en nuestras provincias, concluyendo que injustamente repugnábamos á una operación cuyo gasto hacían holandeses, cuando el útil principal había de redundar en beneficio del Rey, á cuyo dominio se había de restituir aquella plaza; pero aunque no fueron bastantes para persuadirnos á la sinceridad de su ánimo estas estudiadas razones, no obstante, en la servidumbre que por entonces nos imponía la carencia de un todo para defendernos nosotros mismos, y en el deplorable estado á que se hallaba reducido el Pays Bajo, no nos quedaba más libertad que la de ceder á un arbitrio despótico, pues á la sazón cualquier recurso nos debía parecer indispensable, como no fuese el quedar á la in-clemencia de franceses; en cuya urgente complicación, no tan sólo hubimos de seguir la corriente de las dañadas máximas del Príncipe, sino que aún fué menester que nosotros contribuyésemos á su efectucción, ayudándole con pan de munición, carros, artillería y gastadores; y resuelta, finalmente esta acción, se dispuso lo necesario para empezarla, deslumbrando la atención del enemigo con los indicios de que nuestro intento era contra Limbourg, cuyas voces se divulgaron, y partió el Príncipe, llevando consigo los cuerpos de infantería y caballería que servían para sus guar-

dias, dexando lo restante á disposición del Duque, debajo del mando de su Maestro de Campo general, Conde de Valdecq; pero apenas se separó de nosotros el Príncipe de Oranje y empezó á equivocarse la nueva del sitio de Mástrique con el de Limbourg, cuando entendimos que franceses en Lilla, Douay y otras plazas empezaban á revolver sus arsenales y aprestar pertrechos para un sitio; por cuyos recelos, y por el indicio de ser aparente, recaería sobre Flándes la diversión; quedamos de acuerdo con Valdecq en que el Duque se encaminaría hacia Flándes con hasta doce mil hombres, compuestos de las tropas de S. M. y de Holanda, y que él con lo restante se quedase en la medianía de Brabante, Flándes y Henao, no sólo para estar pronto á cualquier hostilidad que pudieran intentar franceses por aquellas partes, pero asimismo porque no se alejase del todo de los parajes donde pudiera dar algún calor al sitio de Mástrique, en cuyo intermedio empezaron á declararse franceses con incesantes movimientos de tropas y aparatos de guerra por la parte de la Lissa, haciendo punta á Ipre, Dixmuda, Nieuport y otros puestos de la costa occidental de Flándes; y bajando inmediatamente de Francia por la posta el Marqués de Louvois, pudimos certificarnos en la crehencia de que alguna importante operación había de servir de diversión á la empresa de Mástrique; y en efecto, el Mariscal de Humières se adelantó con todas las guarniciones de los contornos de Lilla á tomar los puestos de la villa de Aire, que, aunque por su situación fuerte estaba proveída como todas las demás de nuestro dominio, y si bien se conoció luego el contratiempo que nos había de suceder, y que no nos sería posible pasar sobre el Brabante hasta el Artois con la misma celeridad que franceses, todavía por no perder las horas, marchó el Duque en diligencia con sus tropas la vuelta de Flándes, con el supuesto que el Conde de Valdecq no dexaría de seguirle, pues juntos con las guarniciones de las plazas que pasásemos, formaríamos cuerpo harto considerable para acometer al Mariscal de Humières en sus líneas, aun cuando se le agregase el ejército que mandaba Schombergh, el cual, luego que tuvo aviso de nuestro movimiento, marchó á cubrir los sitiadores, y el Duque hacia Gante, enviando consecutivamente los avisos

que recibía al Conde de Valdecq, para que también viniese avanzando conforme lo acordado; pero habiendo llegado el Duque á campar en la vecindad de Deinse, reconoció que el Conde de Valdecq empezaba á vacilar en la execución de lo concertado, porque insinuando excusas con pretexto de no ser sus órdenes bastante-mente positivas para alejarse tanto del Brabante, vimos con evidencia que holandeses sacrificarían sin dificultad la villa de Aire al intento de expugnar Maastrique.

En esta inteligencia, se hizo cuanto fué posible para persuadirle á que se incorporase con las tropas de S. M., aunque sin fruto, porque pasando el tiempo en demandas y respuestas, y noticiosos franceses de nuestra discordancia, resolvieron aprovechar el tiempo, acelerando los ataques con su acostumbrada presteza, y executando repetidos incendios en la villa con las bombas y carcasas, de género que los naturales, ya de antemano enajenados de aquel efecto que habían tenido al Rey por lo pasado, compeliere-
 la corta guarnición, que consistía en mil y doscientos hombres, á que escuchase capitulaciones, alegando al Gobernador que, pues no se había socorrido á Bouchayn cuando ya el ejército había llegado al pie de la obra, mucho menos tenían ellos que esperar, pues se estaban sin noticia del nuestro y á tantas leguas de distancia. Pero como no valiesen todas las razones que pudo alegar el Gobernador contra los vecinos, amotinados todos sus gremios, hasta el eclesiástico, y no teniendo fuerzas para reprimir su insolencia, ni resistir á un mismo tiempo á los avances del enemigo, hubo de rendirse á pactos, logrando franceses en esta forma la tercera conquista de aquel año, y por adcala el fuerte de Linquen, que sin defensa entregó el Gobernador, sobornado de antemano; experimentándose en este accidente, que una de las fatalidades á que se expone el partido infeliz, es no hallar fidelidad en los que más la supone.

Las noticias de estas seguidas adversidades cogieron al Duque en sazón que hacía los últimos esfuerzos para convencer á Valdecq; y no teniendo ya el hecho más remedio, ni más consuelo que el desengaño que acababa de experimentar en la malicia tan notoria de sus aliados, le fué aún preciso usar de la disimulación, y atri-

buir en lo exterior á accidente de fortuna lo que tan conocidamente calificaban todos de infamia; pero atendiendo á la máxima de no perder el todo por la parte, pidió al Conde de Valdeeq se mantuviese en la medianía donde estaba, mientras con su campo volante desde el paraje de Mariquerque observaba las ulteriores amenazas de franceses, y aguardaba el éxito del sitio de Matrique. Empleábase á la sazón en esta empresa el Príncipe de Oranje con más vigor de lo que era menester, si tenía ya previsto el que sus esfuerzos solo habían de servir á arruinar su ejército y perfeccionar al enemigo la gloria de aquella campaña; y como la resistencia de los sitiados fué en regularidad y actividad muy conforme á lo que se aguardaba, se pasaron muchos días antes que lograrse el Príncipe ganar la primera estrada encubierta, y un reduto exterior de los que obligaban por su fortaleza á caminar despacio en los ataques, y habiéndose ganado uno á costa de mucha sangre, juntamente con la primera contraescarpa que el Rhingrave compró con la vida, antes por el impulso de su propio ardimiento que por orden de su General, y dando muestras el sitio de su duración por los árduos principios que obligaron á hacer fatal pronóstico de su fin, no obstante, aún se esperaba que franceses cederían á una regular expugnación si se continuaba con determinación de no dexar la empresa. En este intermedio sucedió que, desconfiados los Ministros de S. M. en España de los procedimientos del Príncipe, y de los motivos con que se había arrostrado esta operación (desaprobándola por las mismas razones que aquí la habíamos contradicho) dispusieron que S. M. mandase pasar oficios muy apretados en Holanda para que, en ganándose la plaza, se nos entregase conforme el tratado del año de 1673, y que se reconviniere al Príncipe con aquello mismo que insinuó cuando solicitó que condescendiésemos en la empresa. Bien cierto es que esta diligencia se justificaba mediante las reflexiones de lo antecedentemente sucedido, y que hubiera caído bien en coyuntura que fuese el Príncipe menos independiente de los Estados, y cebado en la consecución de lo que atendían sus ambiciosos impulsos, pero también es constante que con esta insinuación le obligábamos á no proseguir en ella, confirmándole con nuestra intempestiva desconfianza, en un dictamen en que siempre

había de tener el primer arbitrio, y que diferido, no podía causar más consecuencia que la de pleitear con él, como aún ahora se hace, por una prenda de que todavía son depositarios sus intereses; pero como entre las Reales órdenes de S. M. y la aprehensión de las simuladas ideas del Príncipe no quedaba al discurso ningún temperamento, se executó lo ordenado, y se le reconvinó por el Príncipe de Vaudemont, que personalmente asistía en el sitio (á la observancia del suceso), y por medio de Don Manuel de Lira con el Pensionario general Fagel, se procuró empeñar la oferta de los Estados de manera que no les quedase pretexto ninguno para la negativa cuando la plaza llegase á términos de rendirse, y como los Estados, movidos de impulsos más conformes con nuestros intereses que compatibles con los de Oranje, le significaron que aquella prenda era dedicada á S. M., fué motivo por el cual, exasperado Oranje, discurrió luego en el modo de hacer abortar un designio que él mismo había concebido, porque en efecto, desde aquel instante ni proseguía en los ataques ni operaba las baterías, cesando toda la obra con el alojamiento que tenía sobre la primera estrada cubierta, y divulgando al mismo tiempo que ya no bastaban las fuerzas que tenía para acabar la empresa, cuyas voces solo atendían á la mira de que el Conde de Valdecey y el Duque, con las fuerzas que mandaba el uno en Flándes y el otro en Brabante, marchasen á socorrerle; y dando por asentado que por nuestra parte se había de preferir la conservación de nuestras Provincias á la conquista de Maastrique, juzgaba tener en la resistencia del Duque un pretexto justificado para levantar el sitio y imputarnos la causa de su desgracia; en cuya inteligencia, no sólo no pidió el Duque al Conde de Valdecey que se estoviese quedo, sino que le instó á que fuese aproximándose á Maastrique, puesto que él mismo ponderaba el riesgo en que se hallaba el Príncipe, y que le seguiría todo lo que estaba á cargo del Duque, si el Mariscal de Schomberg hacia el menor movimiento que indicase el intento de ir á socorrer la plaza, lo que hasta entonces no había hecho; y aunque Valdecey lo executó en esta forma, juzgando Oranje que aún tenía algunos pasos que dar para ponernos en la urgente alternativa de dejar indefensas nuestras plazas para ir á ayudarle,

ó de suministrarle el pretexto que solicitaba, quedándose el Duque en parage oportuno para cubrir sus propias plazas, empezó á declarar más su ánimo, publicando que si las tropas de España no le venían á cubrir, no podía subsistir más tiempo en el sitio, ni aguardar al Conde de Schomberg, que decía se disponía á acometerle.

Este fué el motivo por el cual el Duque descampó de Mariaquerque, en la vecindad de Gante y en dos marchas; después de haber embarcado la infantería en Malinas, llegó á los contornos de Dirte, donde se tuvieron certificadas noticias de cuán á los principios se hallaba el sitio de Matrique, como el Duque en persona reconoció al otro día que fué á acampar á Tongres y á visitar al Príncipe en sus líneas, siendo bien digno de reflexión el que el Mariscal de Schomberg empezase sólo á mover luego que supo nuestra marcha; y lo continuó con tanta velocidad, que al tiempo que las tropas del Rey salían de su campamento de Tongres para incorporarse con el Príncipe en la circunvalación (pues hasta entonces podía tener queja de nuestro retardo), llegó su vanguardia á escaramuzar con los últimos que se retiraban de nuestro ejército, y habiéndose éste finalmente agregado al ejército de los sitiadores, halló al Príncipe dispuesto para dar un asalto á un ornabeque, de donde fué rechazado, con pérdida de la poca gente que envió á esta facción, no con intento de lograrla, sino por tener motivo para decir que había hecho el último esfuerzo; y, en efecto, lo fué, pues inmediatamente propuso el levantar el sitio, alegando lo disminuído de su infantería y la imposibilidad de aguardar al enemigo en la línea, que sin duda le vendría á acometer, conforme las señales que había dado Schomberg á su llegada á Tongres, y en medio de no haberse omitido argumento ni razón de tantas como podían disuadirla de este indecoroso intento, y que en número y en postura éramos superiores al enemigo (que ya no podía salvar la plaza si nos resolvíamos á oprimir la fatigada guarnición mediante un asalto general á que ofrecía dar calor el Duque desmontando toda su caballería), prosiguió no obstante con el intento de dexar la plaza, retirando aquella misma noche de los ataques la artillería y pertrechos que pudo librarse del enemigo,

aunque fué mucho lo que le tocó, por la precipitación y desorden de la retirada, aumentando la confusión y dolor que causó á todos la vista de ejército tan grande como el que se había formado después de juntados los tres cuerpos, que en esta conformidad fueron abandonando el campo, honestando Oranje resolución tan odiosa con la voz de que había resuelto dar batalla al Mariscal de Schomberg, bien que éste, después de conseguida una victoria tan á su salvo, se holgó de vernos tomar la derrota de Munster Vilsen, sin detenernos con un arma, pues sabía que nunca pudiera él ponernos en estado tan bajo como el en que nos había puesto la incompatibilidad de nuestros intereses. Este fué el éxito fatal del sitio de Maastricht, cuyo sentimiento pudo ser mucho mayor, á no haberse previsto su consistencia y resultas aun antes de haberlo empezado.

De lo exasperado de los ánimos que alternativamente se acriminaban esta desgracia, se dexa inferir cuán incapaces quedaban las fuerzas aliadas á ninguna operación en lo restante de aquella campaña; no obstante, por acallar el Príncipe los remordimientos de su agravada reputación, propuso el que era menester pasar á ocupar la gran calzada, por donde de precisa necesidad se había de retirar el Mariscal de Schomberg para restituirse á Charleroy (de donde se había encaminado al socorro de Maastricht) y procurar atraerle á lo decisivo de una batalla; pero como en aquella sazón no les convenía á franceses arriesgar en la contingencia de un momento lo que con tanta felicidad habían granjeado durante la campaña, salieron infructuosos los esfuerzos que se hicieron á este fin, pues por más envites que se repitieron á Schomberg, observó su defensiva, acercándonos de modo que pudo llegar á la ribera de la Mahaygna, sin empeño de pelear; y siéndole allí preciso pasar la ribera, pudimos lograr el bafir su retaguardia, como se tenía proyectado, á no haberse abortado el designio por otras causas que la justificación del hecho no imputa á Oranje, habiendo querido nuestra desgracia que no fuese él sólo cómplice de todas las que nos sucedieron aquella campaña, que se inclinó á su fin retirándonos nosotros por Gemblours al bargo de Wavre con el enemigo que siempre nos costaba á la izquierda, y

procuró sentar la espada por aquel año, acometiéndonos la retaguardia al entrar en el cuartel de Wavre, en cuyo encuentro fueron rechazados franceses por las tropas de S. M., sin que en lo posterior sucediese más cosa de consecuencia, bien que lo fué harto perjudicial para el país la variedad de campamentos que se hicieron á contemplación de aliados antes de conseguir el que se repartiesen en cuarteles, como se ejecutó á fines de Octubre. Los contratiempos inauditos de la campaña pasada y los sucesos tan extraordinarios que consiguieron franceses, les dieron lugar para conocer que sus ventajas consistían antes en la discordia del partido aliado que en el efecto de sus disposiciones; no obstante, como les constaba que nuestra indefensa postura no nos permitía acudir en todos tiempos al reparo de los intentos que la constitución de sus plazas y la prontitud de sus aprestos les permitía executar, resolvieron el hacernos un nuevo modo de guerra nunca estilado por franceses, y solicitar sus conquistas durante el invierno, no ignorando la dificultad con que aliados (que eran nuestro único apoyo) movían de sus cuarteles después de haberse cebado en su quietud; con este infalible supuesto, empezaron franceses á dar color á sus reclutas desde fines del año de 1676.

Año de 1677.

Y á principios del de 1677 nos la armaban ya por todas partes las marchas continuas de tropas y de aprestos tan grandes, que no se dudaba de algún designio capital que había de executar con brevedad. Confirmáronse estos indicios cuando se supo que el Rey Christianísimo se disponía á bajar á la frontera con toda la milicia de su casa, por cuyos recelos se procuró, por parte del Duque, repartir en las plazas más amenazadas (bien que ninguna era exenta de peligro) la poca infantería de S. M. que se podía sacar de los presidios, al parecer más cubiertos, pues era evidente que en aquella sazón no teníamos que aguardar socorro de aliados ni forma de intentar batir al enemigo si se ponía sobre alguna plaza, reducidos á una tan débil defensiva; y atentos á cubrinos en la mejor forma que nos permitía la necesidad, nos fué preciso observar lo que

determinarían franceses, cuyos formidables aparatos recayeron al fin sobre la villa de Valencianas, que aunque medianamente proveída de gente, se atrevieron franceses á esta empresa en la certidumbre de que, día más ó menos, no podía dexar de rendirse la plaza, pues no esperaba socorro, sin que por eso dexasen franceses de precaucionarse muy bien, circunvalándola en toda forma antes de dar principio á la abertura de los ataques; y habiéndose avanzado con éstos hasta la esplanada de la entrada encubierta, se resolvieron á entrarla al sexto día por asalto, sucediendo en esta ocasión una de las más raras fatalidades que se han visto en este siglo, porque atropellando franceses con los que defendían la entrada encubierta, y procurando éstos abrigarse del rebellín y obra coronada que cubría la puerta, lo executaron con tal confusión y desorden, que pudieron franceses entrarse tras ellos en la villa por el impedimento que se halló en echar el rastrillo, respecto de que habiendo los enemigos arruinado con su artillería la parte de la Torre en que pendía, había sido preciso afirmarle de otro género; y sobreviniendo el rebato, se erró la forma de su uso; por cuyo nunca visto accidente (que es cierto tuvo su origen en la fatalidad de haber quedado muy herido de un mosquetazo el Gobernador en los primeros días) se perdió aquella importante plaza, dexando todo el país en la consternación que es fácil considerar, y al enemigo en la orgullosa inteligencia de que ya no hallaría en lo ulterior ninguna oposición, quedando toda la guarnición prisionera de guerra y el Christianisimo en resolución de acometer luego á Cambray, pues con la pérdida de Valencianas quedaba enteramente cortado el paso al socorro, aun cuando tuviésemos con qué executarle; y como en la primera operación se detuvo tan pocos días que pudo luego empezar la segunda, por no tener su gente fatigada, pasó al instante con todo su ejército á embestir á Cambray, y juntando al mismo tiempo otro ejército considerable por la parte de Flándes, debajo del mando del Duque de Orleans, fueron inmediatamente á poner sitio á Santomer, amenazando este torrente la infalible ruina de todo el Pays Bajo, si no se buscaba forma de atajarle mediante alguna oposición que inhibiese su violencia, y siendo notorio que nuestra debilidad no la podía dar de sí, fué

menester mendigar de nuevo los auxilios de holandeses, y disimulando las pasadas irregularidades del Príncipe, procurar inducirle á que moviese su ejército para el socorro de Santomer, que era lo más practicable, pues el conservar á Cambray no cabía en humana disposición, después de perdida Valencianas.

Inclinóse el Príncipe á esta proposición, y ofreció ejecutarla él solo en persona, sin que para ello concurriesen tropas nuestras, contentándose con que por nuestra parte se le proveyese de todo lo necesario para el sustento del ejército, siendo cierto que las dilaciones que resultaron de su facilidad en pedir y de nuestra imposibilidad en conceder, no contribuyeron poco al aborto de esta expedición; porque habiendo atacado franceses en este inter con toda furia la villa de Cambray, y ganádola en once días de ataque, se ocupaba á la sazón en batir la ciudadela, que era la que les embarazaba el acudir con presteza al socorro del Duque de Orleans, que es constante, no hubiera podido resistir solo al Príncipe de Oranje, que con lentas marchas no había llegado aún á su vista; y como en este intermedio acababan franceses de hacer los últimos esfuerzos sobre la ciudadela de Cambray, obligándola á capitulaciones, tuvo oportunidad el Rey Christianísimo para enviar al Mariscal de Luxembourg con quince mil hombres á reforzar al Duque de Orleans, cuyo conocido riesgo obligó á marchar franceses con tanta diligencia, que llegaron á incorporarse en el campo sobre Santomer la noche antes que llegó Oranje á Montacasel á dar vista á los enemigos que se habían avanzado á disputarle el paso en aquel paraje.

Empeñado ya el Príncipe en la presencia del ejército enemigo, aunque tan superior en fuerzas al de holandeses, no pudiendo ya diferir el choque por aguardar otros seis mil hombres que le seguían con parte de su caballería que conducía el Conde de Nasau, trabó el combate el día 11 de Abril, muy de mañana, y como las partes de valor y ciencia militar le han hecho siempre hábil para conseguir grandes ventajas, si otros fines no lo hubieran embarazado, las acreditó en esta ocurrencia con tanto vigor, rompiendo el cuerno izquierdo del costado enemigo, que sin duda alguna hubiera quedado por suya la victoria, á no haber sido tan superior el número de las tropas de Francia; pero como los sucesivos socorros que les

iban llegando les daban facilidad para rehacerse, y Oranje perdiere mucha gente en un conflicto de más de dos horas, lograron franceses reempujar algunos batallones de infantería de la izquierda del Príncipe, que confusamente se arrojaron sobre la caballería, resultando de esto el que los enemigos pudiesen acometer á holandeses por la frente y el flanco, con tan superior ventaja, que fué preciso á Oranje mandar retirar su ejército.

Executólo con alguna confusión, repasando el riachuelo que había franqueado para acometer al enemigo, el cual asimismo quebrantado por la obstinación de la refriega, no osó alargarse á perseguir al Príncipe en su retirada, contentándose con haber rechazado á holandeses, y con la ventaja de poder ir más á su salvo á la prosecución del sitio de Santomer, retirándose holandeses por sus mismos pasos la vuelta del Canal de Brujas para entrar en cuarteles de refresco, donde pudiese volver á restaurar su ejército, cuyas levás y reclutas de aquel año no se habían todavía perfeccionado. En esta forma acabaron franceses de rendir la villa de Santomer quince días después, en cuya pérdida, aunque tan considerable (pues S. M. quedaba con ella despojada de la provincia de Artois), se mitigó el público desconsuelo con la consideración de no haber sido ésta acompañada de las indecorosas circunstancias que concurrieron á los lances pasados, satisfaciendo á todos la esperanza de que en lo porvenir obraría el Príncipe con la resolución que había manifestado en la malograda aunque honrosa facción de Montecassel.

Habiendo el Rey Christianísimo perfeccionado con tanta felicidad la conquista de tres plazas capitales, y hecho formidables sus armas con el logro de una batalla, trató de usar de su empuza máxima, y disponiéndose para la defensiva en lo restante de la campaña, mandó poner su gente en los cuarteles de refresco sobre la Lisa, retirándose su persona á su corte, en cuyo interin dispuso el Príncipe de Oranje que durante este género de armisticio se reparasen sus tropas en lo más pingüe del territorio de Flándes, extendiendo su gente en el país de Waes á toda costa de aquellos vasallos, y al mismo tiempo sucedió inquietarse los de Bruselas, por haber bajado el Conde de Nancré desde Ath, con

designio de romper las presas del Canal, llamadas Tres Agujeros; pero habiendo cogido con tiempo el puesto alguna infantería española, halló el enemigo tal resistencia, que durante la noche se volvió á retirar á Ath.

La suspensión con que se hallaba el país sobre el juicio de tan larga campaña, y justo recelo de que no contrapesándose las anticipadas operaciones de la Francia con la solicitud de alguna que nos librase de la aprehensión con que estábamos al arbitrio de la Francia, no nos quedaba siquiera terreno en que moverse el ejército aliado, y que por consiguiente había de consumir en aquel verano todos los granos hasta abandonarnos por su falta á la entrada del invierno, hizo pensar al Duque en mucho más que imaginables esfuerzos, no sólo para esta providencia, sino para acudir al único remedio de abrirnos alguna puerta que sirviese á nuestra defensa, y procurando manifestar á los aliados cuán preciso era el obrar luego por todas partes con resolución de reparar las pasadas pérdidas, en que se aventuraba del todo la causa común, movió el incesante desvelo del Duque que todos los Príncipes aliados enviasen á Flándes las tropas que permitía el no haber acabado la conquista en Alemania de los dominios de Suecia; y concurriendo el señor Emperador á divertir sobre el Rhin el peso de todos los ejércitos enemigos que hasta entonces habíamos tenido sobre los hombros, se ajustó con el Príncipe de Oranje nueva planta de la salida á campaña, pareciendo preciso que por prevención á los empeños en que fuésemos entrando, quedase de esta parte de la Mosa un cuerpo de tropas, compuesto de las de Brandebourg y Neubourg, que debajo del mando del Teniente general Spaen embarazase las salidas de la guarnición crecida que ha habido siempre en Matrique, y cubriese por aquella parte la frontera de Güeldres.

Las principales tropas del Duque de Zell, Duque de Osna-brouck y Obispo de Munster, se destinaron á bajar al Brabante, y hacer plaza de armas con las de S. M. sobre el canal y cercanía de Vilverde, y habiéndose conseguido á primeros de Julio, como también que se resolviese el Príncipe de Oranje á mover con su ejército desde los cuarteles de junto la Esquelda, entre Gante y

Terramunda, se dió el primer paso de formación de los ejércitos, uno de observación y otro de operación. El Príncipe no quiso tener compañía en esta principal función, y se declaró que los Duques de Osnabrouck y de Villahermosa harían juntos un ejército de veinte mil hombres con las tropas de S. M., las de la Casa de Lunebourg y Obispo de Munster, con que atenderían á hacer frente al ejército de Luxembourg, que campaba á la cercanía de Lessines, y proponiéndose en una junta de guerra que tuvieron los Generales de nuestros ejércitos el acometer unidamente al ejército de Luxembourg, si no se abrigaba de la plaza de Ath, se marchó en esta resolución á incorporarnos en Alost, donde habiendo entendido que el enemigo se había retirado debajo del cañón de Ath, se hicieron diversas juntas de guerra y proposiciones para sitiar una de las plazas de Charleroy, Ath ó Audenarda, y exagerándose la importancia de ellas al mismo tiempo que se examinaban las prevenciones que para cualquiera de estos designios se requerían, adelantó tanto el desvelo del Duque esta providencia, que no echándose menos alguna circunstancia, se determinó la empresa de Charleroy, aunque más difícil por más importante, y ganándose las horas en las órdenes necesarias para asegurar el sustento de los ejércitos, y tener más á la mano la artillería gruesa de que se había de servir el Príncipe en el sitio, quiso el Príncipe en este ínter que nos fuésemos unos y otros avanzando, y deslumbrásemos al enemigo encaminándonos á Nivelles y Grammont, dando aprehensión á la villa de Ath; pero juzgándose en estos movimientos que era ya tiempo de seguirlos hasta la Sambre, y que alejándonos de la provincia de Flándes nos sería de toda seguridad el mantener un cuerpo volante en la parte de Brujas para que cubriendo aquellas plazas sirviese también de obligar á que franceses no desgarneciesen las suyas para reforzar el ejército de Luxembourg, se resolvió enviar á esta función á nuestro General de la artillería, Marqués de Osera, y componerle hasta el número de ocho á nueve mil hombres de caballería é infantería, con la que podría sacar, según las ocurrencias, de nuestras guarniciones; y determinado en esta forma el sitio de Charleroy con universal alborozo, por lo que prometía el número y lo lucido de tanto ejército, al cual había

de bajar á dar calor el Duque de Lorena, por si en esta forma podíamos arrastrar también á Flándes al Mariscal de Crequi, y empuñar (mediante una batalla) todas las fuerzas de Francia en una acción decisiva.

Empezó á mover Oranje su ejército, separándose de nosotros en Nivelles, para embestir la plaza, como al instante lo executó, con orden de que toda la artillería gruesa y aparatos que se habían juntado en Bruselas se fuesen encaminando la vuelta de Genape, para que todo se hallase á la mano cuando llegase el tiempo de abrir ataque; pero muy á los principios de estos movimientos se reconocieron premisas en la lentitud, que dieron motivo á juicios muy diferentes de los que se hicieron á la formación de estos designios, porque en lugar de emplearse luego en construir la circunvalación de la plaza, se estuvo sin hacer la menor diligencia de tantas como requería aquella coyuntura; y habiéndose á la sazón adelantado el Duque de Luxembourg á la vecindad Thuin, y pasado la Sambra con muestras de querer acercarse al ejército de holandeses, á quienes es cierto se la quitaba la forma de mantenerse en su campo, si el enemigo acierta á ocupar la eminencia de Mouchan á vista de la plaza, por cuyos recelos envió luego á avisar Oranje el riesgo que amenazaba el movimiento de Luxembourg (quizás en la creencia de que éste ocuparía el puesto primero que nosotros, y que así tendría una razón plausible para abandonar la empresa). Burlóse, sin embargo, este intento por la celeridad con que el Duque marchó luego con su ejército, pues al instante que llegó el aviso del Príncipe, se marchó á la ligera, continuando de día y de noche este movimiento, con diligencia tan seguida y acertada, que las tropas del Duque pudieron pasar la Sambra, y ocupar la eminencia dos horas antes que llegase el enemigo.

Aseguróse por entonces el ejército holandés con esta precaución y con la ventajosa postura que el Duque dió á sus tropas, ocupando de modo las avenidas por donde el enemigo podía venir á atacarle, que no era posible lo intentase sin exponerse al riesgo manifiesto de ser batido, pues al ejército del Duque no le quedaba más acceso que el de un desfilado, cuya embocadura tenía muy

bien fortificada. En esta conformidad quedaban dispuestas las cosas cuando se esperaba por momentos que el Príncipe daría principios á la abertura de la trinchera y construcción de las baterías, y como nos tuviese tres días en esta suspensión, pudimos confirmarnos en la sospecha de que esta empresa tendría el éxito que las demás, y que algunos motivos ocultos le obligaban á buscar pretextos para desampararla, en cuya aprehensión le ofreció el Duque toda la infantería de Munster, que en número y calidad era muy considerable, para asistirle en los ataques, caso que juzgase no ser bastante la suya para superar las muchas y grandes defensas que cubrían la plaza; pero el efecto de esta oferta fué el declararse el Príncipe sobre la imposibilidad de esta expugnación y precisa necesidad de desampararla, alegando que no cabía el reducir una plaza que hallaba más fuerte de lo que antes se había pensado, mientras el enemigo podía mantener á vista del sitio un ejército tan considerable como el que tenía Luxembourg, y que pudiendo éste inquietarnos sin empeño todos los días, así en los forrajeadores, como en la conducción de convoyes, ningún arbitrio era practicable, menos el de levantar el sitio.

Dejó á todos atónitos esta proposición, tan absurda como ignominiosa en todas sus circunstancias, y si bien le constaba al Duque que una vez entregado el Príncipe á este dictamen, ningún argumento sería capaz de reducirle, procuró, sin embargo, con el calor de todos los demás Generales auxiliares, persuadirle á los inexplicables daños que se originarían de una retirada tan afrentosa; y convenciéndole con evidencias palpables, en cuanto tocaba la dificultad de convoyes y forrajes, deduciéndole todas las razones en una junta de guerra que duró más de doce horas, no hubo forma de reducirle á ningún partido, pues sólo con el silencio calificaba la verdad de lo que se le representaba, y se confirmaba al mismo tiempo en la obstinación de tan pernicioso dictamen. Buscáronse varios temperamentos para contrabalanzar nuestro designio con el del Príncipe, y solicitando el complacerle con medios términos, se le propuso el expediente de pasar luego á dar batalla al enemigo como reforzase á los auxiliares con alguna porción de su infantería; porque la caballería venía á ser inútil en aquel terreno cortado de bos-

ques, esperando que batido el Duque de Lucembourg á tiempo que ya el de Lorena se hallaba en Mouzon con designio de avivar nuestras operaciones, no sólo se hacía el Príncipe dueño de todos los obstáculos que le podían embarazar en el sitio de Charleroy, pero aún llegaba á señorear el partido confederado toda la fortuna de la Francia; y si (lo que Dios no quisiera), viniese á tener alguna adversidad el combate que se proponía contra Luxembourg (que sería contra las causas naturales, según la ventajosa postura de nuestro ejército), tendríamos por lo menos un motivo honroso y plausible para volvernos á la defensiva, con menos ignominia de la que solicitaba la proposición del Príncipe, que es cierto acabaría de desesperar los pueblos que acababan de hacer un esfuerzo tan inmenso de medios extraordinarios, contribuyendo gustosos, cuanto por parte del Duque se les pidió para librarles del yugo que les imponía una plaza, con que no sólo oprimían franceses todas las villas del Pays Bajo, sino que asimismo les servía de puente por el cual podían pasar las fuerzas de Francia, ó introducir el incendio de la guerra en el centro de las Provincias Unidas, como lo habían manifestado las experiencias al principio de la guerra.

Todas estas razones hubieran sido bastantes á mover al Príncipe, si no le preocuparan las antiguas ideas que tan fatales han sido á la causa común, y en particular á los Payses Bajos; pero como estas eran invencibles, no sólo en lo accidental de sus fines, sino también en lo terco de su naturaleza, nada fué suficiente para que dexase de persistir en la resolución de levantar el sitio, prorumpiendo en la inicu declaración de que si no veníamos en ello, se separaría de nosotros con su ejército, y nos dexaría dueños de una facción que tanto desecábamos; y como los ánimos se exasperasen recíprocamente en tan opuestos partidos, como en la especulación de intereses tan incompatibles, se encamistaron de tal manera todos los cuerpos que componían aquella gran máquina, que ya no se recelaba tanto el que aprovechándose franceses de nuestra discordia nos atacasen en la confusión de nuestra confundida postura, como el que se volviesen las armas los unos contra los otros, costando grandísimo trabajo el templar á los que abominaban esta

infamia, y en particular las tropas alemanas, como las que más acriminaban el singular proceder del Príncipe de Oranje; pero en fin, después de haberle protestado el Duque en público y en secreto todas las consecuencias que amenazaban la última pérdida del Pays Bajo, para el año siguiente la infalible ruina de toda la Europa, cifrada en la increíble felicidad que se le seguía á la Francia con este suceso, fué preciso ceder á la necesidad, y executar la fatal retirada que se hizo el día catorce, tan dudosa de los enemigos que movían á mejorarse de puesto, recelando nuestro acometimiento (ya que no se había hecho ninguno á la plaza) al mismo tiempo que nosotros nos disponíamos á la Sambra, sin que nos tocasse el enemigo la menor arma en la retaguardia, que es buena prueba de que no causaba esta retirada menos admiración á los enemigos que á los mismos que la ejecutaban.

Acercáronse las tropas á Fleurus, y sin llevar ya designio fijo, nos obligó el Príncipe á diferentes marchas y campamentos, sin más intento que el que comiesen las tropas, con que demás de la mortificación que había ocasionado en todo el país la vergonzosa retirada de Charleroy, se les seguía á los pueblos el despecho de ver la destrucción total de la campaña con el peso de un ejército ocioso y tan crecido; por cuya consideración resolvimos arrimarnos á Binche, habiendo sido esta bicoca la tercera conquista del Príncipe, así por acabar de desmantelar sus murallas, como por aprovecharse de la gran cantidad de forraje que contenía; y prosiguiendo con el designio de aliviar el país de tantas ruinas, pasamos segunda vez hacia la Sambra, á fin de consumir los muchos forrajes que el enemigo tenía en el distrito de la Bousiere. Mas como de esta suerte nos alejábamos mucho del Brabante, y habíamos dado lugar á que el Duque de Luxembourg volviese á acercarse de Alka, discurrió el expediente de una diversión que infundiese terror en toda la provincia, y en particular en el pueblo de Bruselas; en cuya conformidad, marchó con parte de sus fuerzas y alguna artillería la vuelta del Canal, para poner en ejecución lo que antecedentemente no había acertado el Conde de Namur en el paraje de los Tres Agujeros; pero como después del primer acometimiento que le hicieron franceses el invierno pasado, se halló

por preciso fortificarle por el daño que causaría al comercio de Bruselas si franceses llegasen á destruir aquella fábrica, no halló el Duque de Luxembourg la facilidad que se prometió, antes bien fué rechazado de la infantería holandesa que mantenía el puesto al calor de dos mil caballos, con que le cubría el Teniente General Don Francisco de Agurto, que á la sazón se hallaba en la vecindad de Bruselas. Ocasionó este amago grandísima consternación en aquel pueblo, por cuyos avisos nos fué preciso abandonar el campamento de la Bousiere, y dar muestras de querer acudir al reparo, marchando con toda la caballería la vuelta de Brabante, donde se hallaron ya sosegados los ánimos por haberse retirado Luxembourg después de haber hecho en vano algunos esfuerzos sobre el fuerte de los Tres Agujeros.

A esto se reducen todas las operaciones de aquella campaña, más infeliz que las pasadas, si se consideran las pérdidas que en ella hizo S. M., y las causas tan odiosas que las produxeron; y como siempre perseverase el motivo de aprehensión para lo porvenir, recelando justamente los contratiempos que ulteriormente nos habían de suceder durante el invierno, se hicieron vivas instancias para que las tropas auxiliares del Obispo de Munster invernasen en los Payses Bajos, pues con ellas podíamos en cualquier acacimiento oponernos á los designios que para entonces premeditaba el enemigo; pero como estos auxiliares conocieron cuánto necesitábamos de sus armas, pidieron condiciones tan exorbitantes, que no hallándose el país en estado de concederlas, fue forzoso darles licencia para que se encaminasen la vuelta del Rhyn, y contentarnos con las pocas tropas del Obispo de Osnabrough, en cuya coyuntura experimentamos nuevas desazones con el Príncipe, porque discutiéndose en la certidumbre de que el enemigo nos había de atacar durante el invierno, la forma de repartir su ejército en nuestras plazas, nos dió motivo para mayores recelos el ardimiento con que afectaba las de la provincia de Flándes, y en especial las de la marina, con exclusión de todas las demás; y recayendo este sospechoso dictamen sobre las evidencias tan costosas de alguna oculta disposición con Inglaterra, se resistió por nuestra parte todo lo posible al designio de guarnecer solo la Flándes; pero como tam-

bién es contingente que por entonces no tuviese el Príncipe más idea que la de preservar las plazas de Hulst, Ecluse y Ardembourg, pudimos caer de acuerdo sobre el repartimiento de las tropas, que se repartieron en todas las plazas más amenazadas, como Namur, Mons y Terramunda, desde cuyos parajes estaban á la mano las tropas para acudir al socorro de sus vecinos, después de cuyo ajuste se puso todo cuidado en abastecer la villa de Mons, porque lo numeroso de su pueblo y guarnición no diese lugar al enemigo á cercarla por hambre, como lo podía hacer mediante las plazas que poseía en toda su vecindad.

Dispuestas las tropas en sus cuarteles y disipado el ejército, se reconoció muy luego que franceses, en conformidad de lo que en todas ocasiones habían usado, premeditaban la execución de algún designio durante el invierno, debajo del supuesto de que la falta de almacenes y la carencia de un todo nos imposibilitaría de contratarlos, aunque teníamos á la mano las tropas de holandeses y Osnabrugh; y sin detenerse en lo rápido de sus conquistas por las pláticas de la paz, sobre cuya conveniencia y sobre si á la sazón nos era necesaria ó no, se había hecho pocos días antes en Amberes una junta por orden privativa de S. M., entre el Duque, Marqués de los Balbases y Don Manuel de Lira. Prosiguieron con tanto ardor en los preparativos de un sitio, que nadie dexó de conocer cuán próximo teníamos otro contratiempo, aunque en la constitución de las cosas no cabía en lo humano el hacer más esfuerzos de los que ya se tenían prevenidos para preservar al país de una súbita invasión, para la cual se prevenía á toda prisa el Mariscal de Humièrs; y habiendo el Duque en este intermedio pasado á Gante á la solicitud de un subsidio que debía Flándes, después de haber caído de acuerdo los tres Ministros referidos sobre la indispensable necesidad de la paz, llegó el aviso de que todo el nublado que se había condensado en Lilla y partes circunvecinas, había recaído sobre la villa de San Ghislain, por lo cual volvió el Duque en diligencia á Bruselas á solicitar que el Conde de Valdeeq, que mandaba las tropas de Holanda, previniere su marcha para acudir al socorro, pues la pérdida de aquella fortaleza amenazaba subsecuentemente la de Mons, y con la de

toda la provincia de Hainaut la de lo restante del Pays Bajo.

Pidiéronse por parte de holandeses varias y difíciles asistencias, en el supuesto de que la negativa les dispensaría de esta operación, que sin embargo, superadas (por la providencia que procuró dar el Duque á todo), permitieron el que las tropas de Holanda se juntasen con lo poco que se podía sacar de las de S. M., y encaminándose en diligencia la vuelta de Sognies, con resolución de pasar al día siguiente de la otra parte de Mons á pelear con enemigo, muy superior, así en la calidad de sus fuerzas como en el terreno que ocupaba, se supo como prevaliéndose franceses de la ventaja que les daba el hielo que hacía en aquella sazón, habían podido adelantar, con toda facilidad, sus ataques y baterías, sin que les valiese á los sitiados ni las aguas ni lo pantanoso, en que estribaba lo fuerte de la plaza; de suerte, que fatigando la corta guarnición, que no pasaba del número de mil hombres, la reduxo en siete días de ataque á tal extremo, que al mismo tiempo que nuestro ejército llegó á la vista de Mons, que fué el día tercero de nuestra marcha, reconocimos por la seña que hizo el Gobernador, que estaba capitulando. Certificámonos aquella noche de la plaza, y se halló convenir al día siguiente el que volviésemos á retirarnos por el propio camino, como se executó, después de haber reforzado la guarnición de Mons con algunos regimientos más de infantería, pues no era ya dudable que franceses la arrostrarían á la primera ocasión, respecto de que su conquista les ponia en posesión de toda la provincia de Hainaut. Esta fatalidad acabó de poner todo el Pays Bajo en la opinión de que infaliblemente se habían de acabar los dominios de S. M. al año siguiente, entregándose á esta creencia, no tan sólo los que interesaban en tan seguida adversidad, pero asimismo los Estados vecinos, y todos cuantos hasta entonces habían mirado con más indiferencia de lo que era justa, la repetida serie de tantas calamidades.

Extremeciéronse holandeses á las horrorosas consecuencias de nuestra infalible pérdida, y alarmados los pueblos de Inglaterra al ruido del incendio que, consumida su vecindad, amenazaba la quietud de su reino, empezaron á murmurar abiertamente, acriminando

el ocio de su Monarca, y amenazando los Ministros que tenían en tan perjudicial letargo, por cuyas razones aceleró el Rey británico la negociación de Nimega, pasando repetidos oficios con el Christianísimo para que se declarase en el fin de aquella guerra, insinuando que la coyuntura de los negocios le obligarían ya á salir de los límites de medianero, como en efecto lo manifestó formando á toda prisa un ejército, que si después no ha sido el escudo que nos ha preservado de nuestra ruina, á lo menos por entonces sirvió de suspender parte de la desesperación en que se hallaba nuestro deplorable partido.

Año de 1678.

El habernos arrebatado franceses la villa de San Ghislain durante el rigor del invierno, comprobó de todas maneras que la máxima de franceses fué siempre operar mientras la separación de nuestros ejércitos (que por nuestra suma desdicha, siempre han consistido en auxiliares), les permitía executar sin estorbo sus expediciones, y en parte fué fortuna el que la anticipada pérdida de la plaza nos excusase del empeño de una batalla, porque, como era de recelar, por lo inferiores que éramos en el número, si nos hubiese sucedido la desgracia de ser batidos, todo el Pays Bajo caía irremediabilmente en el dominio de la Francia, sin que nos pudiese valer en lo porvenir ningún recurso de aliados. De este mismo sentir fué entonces el Rey británico, el cual, ya alarmado de nuestro riesgo y de las instancias de su Parlamento, arrostraba con menos insensibilidad las resultas de nuestra desauciada constitución. Repitiéronos avisos de los formidables designios que premeditaba el Rey Christianísimo para el mes de Marzo, advirtiéndonos que infaliblemente serían acometidas Gante, Bruselas, Mons y Namur; para cuya precaución se reiteraron en vano instancias con el Príncipe de Oranje para que pusiese lo restante de su infantería en aquellas plazas, principalmente en la de Gante, cuyo inmenso circuito y la poca confianza que se tenía en aquel gran pueblo, necesitaba de un grueso muy numeroso para su defensa. Crecía tanto más el deseo de ver aumentada su guarnición

cuanto eran ruidosos los aprestos que hacían franceses en todo el Pays Bajo, con tal afán y diligencia, que aunque no era posible acertar de fijo la conjetura de lo que ejecutaría, no se dudaba de que se preparaban á los extremos esfuerzos para la perfección de sus conquistas; y declarándose con anticipación sobre el Kaynan, empezaron á ocupar todas las avenidas de la villa de Mons, tomando diferentes cuarteles en sus contornos, de suerte que desde el primer día no sólo embarazaron la entrada de los bastimentos, sino que también se nos quitó enteramente la comunicación con aquella plaza; pero como el número de su guarnición, y lo abastecida que la dexamos á la retirada de la última campaña no nos persuadía á que franceses se resolviesen á atacarla con la fuerza, se tuvo por cierto que se contentarían con tenerla bloqueada, como sucedió.

Mientras por otras partes ocupaban sus armas en empresas más executivas, proseguían en el ínter en las prevenciones de reclutas y remontas de provisiones, de forrajés y de todo género de pertrechos, con movimientos y ruidos tan formidables, que ya no quedaba rincón en el dominio de S. M. que se tuviese por exento del golpe que amenazaba, para cuya oposición sólo nos quedaba el antiguo y poco favorable recurso que teníamos en holandeses, pues ni la falta de asistencias de España daba lugar á reforzar nuestras tropas con nuevas levás, ni aunque los medios lo hubiesen permitido cabía ya en la cortedad del tiempo el volver á poner en estado la caballería y infantería que habíamos perdido en los contratiempos de Condé, Valencianas, Cambray y demás plazas que se han referido; de suerte que en el tiempo que se hacían los extremos esfuerzos con los Estados de Holanda y Príncipe de Orange para que nos cubriesen con mayores auxilios, empezaron á moverse las tropas de Francia, siendo de notar que en un mismo tiempo cubrieron todas las provincias con innumerables tropas, y en un mismo día, que fué el primero de Marzo, se presentaron á la vista de las villas de Luxembourg, Namur, Charlemont, Mons, Ypre, Dixmude, Nieupor, Brujas y Gaute; en cuya universal consternación no se tuvo siquiera el consuelo de ver que holandeses se dispusiesen á un esfuerzo extraordinario para acudir al reparo que

requería esta urgencia, en medio de que su calidad y tamaño daba á entender sería la última, y la que acabaría de destruir enteramente la barrera que tenían las Provincias Unidas en los Estados de S. M. Lo único que se consiguió fueron promesas de Oranje de que mandaría entrar unos regimientos en Gante, que sin embargo juzgaba no sería la que franceses acometerían, en la suposición de que no bastaban sus grandes fuerzas á circunvalarla, ni estorbar la entrada del socorro.

La experiencia mostró en breve lo contrario, pues á las tropas con que Humières había ocupado el cuartel de Maria-kerque, se fueron sucesivamente agregando otras; y como al mismo tiempo bajaban de Audenarde por la Esquelda todos los aprestos necesarios para un sitio, y que, por otra parte, cuantas tropas habían hecho punta á las plazas referidas se encaminaban también la vuelta de Gante, nos certificamos en particular cuando el Christianísimo en persona con toda la milicia de su casa apareció sobre la frontera en que infaliblemente estaban resueltos á apoderarse de la capital de la provincia de Flándes, y separándola del Brabante, poner el Pays Bajo en estado que, sin ulteriores esfuerzos, había de bajar precisamente la cerviz al yugo de la Francia, así el Duque, destituido de todo auxilio que pudiese mover por su propia disposición, hizo esfuerzos en los muchos contratiempos que antecedentemente habían pasado, para que holandeses le asistiesen, no es dudable que los haría en esta urgencia que requería por todas sus consideraciones se echase el resto, y que no se omitiese diligencia alguna de las que podían fructificar al desahogo de esta complicación. Y si bien después de lo experimentado era ajeno de toda probabilidad y razón de esperar que Oranje enmendase su proceder, después que en medio de su natural disimulación tenía ya declarado abiertamente en una carta que escribió al Duque después de la retirada de Charleroy lo exasperado que le tenían los Ministros de S. M., prorrumpiendo en voces de sentimiento que amenazaban la afectuación de lo que decían le acumulaban.

No obstante, sin reparar el Duque en este desengaño, por satisfacer á las leyes de su obligación y conciencia, puso de su parte cuanto cabía para templarle y obligarle á que bajase con su ejército

al socorro de Gante, que inmediatamente después de la llegada del Christianísimo habían empezado á batir los enemigos; pero aunque la persona del Príncipe vino luego á la vecindad de Amberes, donde el Duque fué á encontrarse, y en prolixas conferencias se le representó que ya era ocioso reservar las fuerzas para otras conjeturas, si no se empleaban en ésta en que peligraba el todo; no se encontró más del estéril consuelo de sus antiguas objeciones, fundadas en la cortedad de sus tropas, y expuesto de su propia casa, con la inesperable dificultad de ir á chocar con un ejército tan numeroso como el de Francia; y en tanto que se perdían las otras en proponer al Príncipe temperamentos que le obligasen sólo á alguna demostración que sirviese de consuelo á los pueblos, adelantó el enemigo su ataque á la puerta de San Pedro y dilatadas fortificaciones que la cubren; pero como para la defensa de tan grandes obras no hubiese en la villa más de mil hombres de guerra, cuyas dos tercias partes se componian de caballería y dragones, no le fué dificultoso al enemigo el ganarlas, sin más resistencia que la que hicieron nuestros dragones que casi todos murieron en el asalto que el enemigo dió al rebellin que defendían; de suerte que, cubiertos ya franceses de la muralla de la villa, y recelando aquel pueblo la infalible ruina de un saqueamiento, no esperando nada de nuestro socorro, se entregó al Rey de Francia el sexto día después de la abertura de la trinchera y retirándose á la ciudadela las derrotadas reliquias de la guarnición; aunque su corto número y la falta de un todo no les permitía alargar la defensa, todavía dió lugar á que el Príncipe de Oranje, movido antes del deseo de guardar su frontera que de preservar nuestras plazas, enviase á Brujas seis regimientos de infantería, no para que entrasen en ella, sino para que campasen en su vecindad y comiesen á costa de aquel distrito y no se hallasen los pobres vecinos de la campaña por ninguna manera exemptos de las adversas influencias que por todas partes nos cercaban; y habiendo seguido al cabo de tres días la rendición del castillo y inmediatamente la del fuerte rojo tan irregularmente como se sabe, nadie dudaba ya de la pérdida de los Payses Bajos, teniéndola todos por tan infalible, que ya los pueblos se entregaban al desesperado discurso de ba-

lancear su conveniencia entre la dominación de Francia, Holanda ó Inglaterra, inclinándose todos á la primera, antes por el odio que tenían á la perfidia de sus defensores y por la religión, que por ningún afecto particular al dominio del Chistianísimo, el cual después de haber logrado esta gran conquista, marchó luego la vuelta del Norte á dar vista á Brujas; pero ya porque le convenia más por entonces apoderarse de Ypre para beneficiar su comercio de Lilla, juntando aquella parte de Flándes occidental con sus conquistas de Arthois, ya por no acabar de abrir los ojos al Rey de Inglaterra, dándole celos en la marina, fué arrimando su ejército á Ypre con conocidas demostraciones de atacarle, y alarmándose en efecto toda la Inglaterra por las muestras que daba el Chistianísimo de no mantenerse en los límites acordados con el Británico (según se comprobó después por las intrigas del Gran Tesorero) y teniendo ya su ejército en estado de mover, dió evidentes señales de los celos que le fatigaban en la precipitación con que envió á ofrecer no al Gobernador de Flándes, sino al de Ostende, que le enviaría luego tropas para la conservación de su plaza y la de Newport y que las tendría al instante, si dentro de breves horas le avisaba que estaba pronto á recibirlas.

La formalidad tan extraordinaria que usó el Británico en este ofrecimiento y las justas aprehensiones á que daba motivo su afectada galantería, juntamente con las previas consideraciones que se hicieron sobre los fines de la Corte de Londres, que habían sido primer móvil de todas las irregularidades de Oranje, no sólo dexaron de alentar á los afligidos pueblos, sino que como sucede en los mayores infortunios, interpretando todo hacia su última ruina, repugnaban abiertamente el entregarse al abrigo de tan sospechosa protección, preocupando este dictamen no sólo al vulgo, pero aún el ánimo de los Ministros de S. M., que ponderando la razón de estado de no aumentar el número de sus enemigos, en vez de solicitarse la conservación, ó desaprobaban el recibimiento de este socorro, pues abiertamente se explicaban ingleses que sólo se extendería hasta Brujas, ó le admitían con precauciones que nuestro deplorable estado hacia impracticables; pero considerando el Duque que si era cierto que los intereses de Inglaterra se habían con-

jurado contra los de S. M., unida ó separadamente del Christianísimo no dejaría de cualquier manera demudar de dueño el Pays Bajo, y que si por accidente fuesen diferentes de la verdad los juicios que se hacían y que sólo fuesen efectos de nuestro recelo, en la duda acelerábamos la última fatalidad con nuestra negativa; visto por todas partes el peligro cierto y sólo dudosa la conservación en este arbitrio, se resolvió el Duque á abrazarle, solicitando con la forzosa afectación de confianza el que ó fuese leal el brazo que nos tenderían, ó que por lo menosuviésemos en nuestra pérdida el consuelo de que para perfeccionarla había necesitado la Francia de buscarnos otro poderoso enemigo, que con perfidia corroborase sus fuerzas; y en conformidad de esta resolución se le mandó al Gobernador de Ostende que admitiese, con ciertas precauciones que se le prescribieron, las tropas que el Rey Británico deseaba enviar, como lo executó al instante, nombrando algunos regimientos de sus guardias y de las del Duque de Yore, que se repartieron en Ostende, Nieuport, Brujas y Dama, no habiendo sido posible reducirlos á que entrasen más adentro en el País.

Hallábase entonces el Christianísimo ocupado en el sitio de Ypre con la satisfacción de no recelar que alma viviente le fuese á estorbar esta operación, pues cuando hubiésemos tenido fuerzas dispuestas para darle algún embarazo, siendo así que por todas partes nos tenía cerrados los pasos, y su campo inaccesible, pudo con toda seguridad dar fin á esta empresa, bien que con pérdida considerable, por la resistencia que halló al ganar la entrada encubierta de la ciudadela, que fué lo único que se pudo disputar, por la mala calidad y construcción de aquella fortaleza; y habiendo inmediatamente repartido franceses su ejército en cuarteles de refresco, que bien lo necesitaban después de tantas carabanas, y retirándose el Rey á Francia, se coligió que ya quedaba perfeccionada la línea de sus conquistas y que sobre ella presupondría en lo porvenir las últimas medidas de la paz, al cual, de algún tiempo á esta parte se mostraban propensos los Estados de Holanda, no tan fatigados del peso de la guerra como amedrantados del yugo que amenazaba á su libertad que, como se reconocerá, fué el punto fatal en que estribó toda la causa de nuestra perdición y la disi-

pación que se siguió después de todo el cuerpo de la Liga; pero no obstante de que por este camino se habían sosegado algo entonces las armas, mientras los ánimos se ocupaban sucesivamente en rastrear los medios que mejorasen las resoluciones de Nimega, volvió á renacer otra llamarada con la pérdida de Léau que sorprendieran franceses con toda facilidad, así por causa de la poca gente que la guardaba, como por lo arruinado de las defensas de la plaza, pues como es fácil considerar, no sólo nos molestaba el peso de tan repetidos contratiempos, pero igualmente nos ocasionaban cuidados la falta general de todo lo que es menester, con cuya legítima objeción justificaban los Gobernadores las pérdidas que nos hacían, y si bien se puso en plática el volver á atacar la plaza antes que franceses tuviesen tiempo de ponerla en estado, se desvaneció el intento en las acostumbradas irresoluciones del Príncipe, y en la creencia que motivaron los Estados de que los empeños de esta facción podían atrasar el proyecto de la paz, en que de preciso había de volver al dominio de S. M., pues habiendo en aquella sazón declarado ya su ánimo franceses sobre las condiciones con que la trataría y señalado diferentes términos, durante los cuales, si sus armas prosperaban en cualquiera parte minorarían de lo ofrecido, se empezó de veras á controvertir las cuestiones que embarazaban su conclusión.

Mas como ninguna de las partes guerreantes hallaba su cuenta en el ajuste de una tregua, sin la cual era dificultoso llegar á la conclusión de la paz, se valieron franceses del torcedor que tenían á la mano en el bloqueamiento de Mons, que como se ha referido, tenían cerrada desde que ganaron á San Ghislain; y así resolvieron cerrar más la plaza y ponerla en estado que nos obligase á la alternativa de verla perder ó de salvarla con las condiciones de paz que tenían propuestas, á cuya conclusión caminaban holandeses con acelerados pasos; pero como ellos y el Rey de Inglaterra reconocieron que era posible se malograra todo lo que se tenía ya ajustado en sus preliminares si venía á perderse la villa de Mons, pues ya el ejército de Francia con el Duque de Luxembourg se había campado á vista de Bruselas con orden de aguardar allí los resultados del Congreso de Nimega, en todo

un mes de tiempo, y de no hacer en tanto más hostilidad que la de cubrir y mantener el bloqueo de Mons, cuya apariencia de armisticio y la instrucción que tenía Luxembourg para dar oídos á la conclusión de uno separado con nosotros, motivó el introducirse varias pláticas y expedientes para que franceses retirasen sus tropas y aguardásemos con recíproca quietud las resultas del Congreso; pero como se obstinaban franceses á no querer permitir á la villa de Mons más ensanche de aquel que les diese facilidad para hallarla en la misma estrechez, caso de abortarse el tratado de la paz en que ya consentía el Duque de Villahermosa, por las superiores razones de la propia necesidad y de las instancias y abandono que nos protestaban holandeses, y reconociendo al mismo tiempo que mediante este artificio traían franceses á los últimos extremos la villa de Mons, se disolvió la plática que se había empezado con Luxembourg, pensándose por nuestra parte en los medios más eficaces de librar una plaza cuya próxima pérdida desbarataba infaliblemente toda la planta de la paz, que holandeses querían á cualquier precio; como se salvase la villa de Mons y como en estos dictámenes teníamos los estímulos que se podían desear para que no se dexase perder toda la provincia de Hainaut, como sucedería si se apoderaban franceses de Mons, costó menos trabajo el que juntase Orange su ejército y nos ayudase á persuadir á los Generales Chauvet y Spaen para que el uno con la caballería de Zell y el otro con seis mil infantes de Brandembourg nos acompañasen con las tropas de Osnabruck en la execución del designio de librar á Mons, ó por el medio de una batalla ó procurando echar al enemigo de los puestos que ocupaba en los contornos de la plaza, como era factible si los aliados no nos trataban como en las demás ocasiones.

Volviéronse á hacer nuevos empeños por parte del Duque para tener dineros con que dar providencia á tantas cosas como pedían holandeses, y habiendo empezado á mover las tropas, recelando Luxembourg (que todavía estaba á la vista de Bruselas) el intento que podíamos tener, levantó su campo, tomando la derrota de Braine para cubrir y asegurar las tropas que tenían cercado á Mons, de suerte, que dándonos lugar para jun-

tarnos todos en la vecindad de Bruselas, marchamos á principios de Agosto, resueltos á chocar con franceses en la parte que los hallásemos, pues en la buena voluntad que mostraban no solamente holandeses, pero también el Rey de Inglaterra, dando orden á sus tropas que en número de diez mil bajasen á Brabante, parece teníamos feliz anuncio del buen suceso de esta empresa; pero como antes de marchar á ella nos fué preciso aguardar las tropas de Brandembourg, que por fin se juntaron con nosotros en Enghien, tardamos en llegar algunos días á la vista del enemigo, y no habiendo tampoco querido éste esperarnos junto á Sognies, donde estaba tan aventajadamente campado, hubimos de irle á buscar en el inaccesible terreno de Casteau y San Denis, cuya facción no se particulariza, pues es sabido el suceso, y que en esta coyuntura acabó de persuadir Oranje al mundo entero que si hubiera querido como lo hizo en ésta, no tuviera la Francia tan grandes asuntos de trofeos, siendo probable que el Príncipe quiso en aquella ocasión sentar la espada con algún crédito por el que había perdido en las antecedentes, pues es cierto que ya tenía noticias de haber concluido holandeses la paz, aunque sólo la divulgó el día después de la batalla; de suerte que sólo á su satisfacción se sacrificaron más de diez mil hombres que perdieron las vidas de una y otra parte en aquella tan sangrienta refriega; con que viendo franceses la paz concluída con Holanda y que aun en caso de no retirarlos esta del bloqueamiento de Mons, nos era fácil ejecutarlo con la fuerza después del descalabro que llevó su ejército y los puestos de que nos apoderamos en su campo, viendo también que era infalible dexase de seguir muy luego nuestra paz, no sólo levantaron el bloqueo de Mons, sino que concertaron con nosotros una tregua, con que reciprocamente aguardaríamos las resultas del Congreso, donde finalmente se concluyó también la paz entre S. M. y la Francia, pues ya no había forma de diferirla después que holandeses la habían arrostrado por los motivos que con tanta facilidad se infieren del estado en que se hallaban las cosas.

A esto se reducen los accidentes sucedidos en Flándes durante la guerra que se emprendió antes que el Duque de Villahermosa entrara en el Gobierno, pues se trasplantó dentro del corazón de

los Estados de S. M. el incendio que fatigaba el centro de las provincias de Holanda, y se hicieron las nuestras víctimas que salvó á los vecinos, en consecuencia de máximas que entonces ó parecieron de conveniencia ó de inevitable necesidad, reconociéndose en todas las circunstancias de lo sucedido en cuán engañosas esperanzas nos hemos fundado; si se juzgó que sola la gratitud y el auxilio de fuerzas extranjeras eran bastantes para suplir el defecto de las propias, verdad que con daño irreparable acreditan á los ojos del mundo los inexplicables trabajos del Duque, mencionados en este resumen, omitiéndose los demás que resultaron de una continua falta de medios, y todo lo que esta carencia ocasiona en lo interior y casero, y también los lances que después de la paz tuvo con motivo del retardo de la ratificación, pagamento de las contribuciones atrasadas, evacuación de las plazas, ajuste de límites y otras calamidades que cuando no fué suficiente la posibilidad humana para superarlas, á lo menos merece alguna aceptación el desvelo con que se suspendieron sus resultas, dando tiempo á la curación de tantas dolencias.

VERDADERA RELACIÓN

de cómo el marqués de Spinola, en el Palatinado, tomó las villas y castillos de

BACHARACH, CAUB, SIMMERN, KIRBURG Y CASTELLAUX

ENVIÓSE ESTA RELACION

de la villa de Lorich, no lejos de Bacharach,

EL 17 DE OCTUBRE 1620.

(Biblioteca del Marqués de la Fuensanta del Valle.)

VERDADERA RELACIÓN

DE CÓMO EL MARQUÉS SPINOLA EN EL PALATINADO
TOMÓ LAS VILLAS Y CASTILLOS DE BACHARACH, CAUB, SIMMERN,
KIRBURG Y CASTELLAUN. ENVIÓSE ESTA RELACIÓN DE LA
VILLA DE LORICH NO LEJOS DE BACHARACH
EL 17 DE OCTUBRE DE 1620.

El 30 de Septiembre, año de 1620 á la tarde, llegaron de repente y sin que nadie lo supiese á la villa de Hermbach tres grandes navíos, llenos de soldados, y otros cuatro á la villa de Lorch, enviados por el Marqués Spinola, de los cuales dos mil se desembarcaron acerca de la villa de Haimbach y se fueron de allí hacia el castillo de Bacharach. Las guardias, apercibiendo la gente después de haber tirado los arcabuces y avisar á los moradores se huyeron, y pasadas las doce de la noche la gente de Spinola hizo un baluarte detrás del castillo. De la misma suerte, en la otra parte del río, acerca de la villa de Lorch, luego que fueron desembarazados y puestos en tierra dos mil y quinientos, marcharon directamente al castillo de la villa de Caub y tras dél hicieron también en la noche un baluarte.

El 1.º de Octubre, levantándose en los montes unas nieblas tan gruesas que los unos no podian ver á los otros, y durando hasta las diez de la mañana, los soldados en el castillo de Bacharach lanzaron cuarenta ó cincuenta tiros, con que tres quedaron muertos y tres heridos. Mientras se hacían estas cosas, y sin que nadie en la ciudad de Bing lo supiese, cata de repente vienen dos mil quinientos hombres de á pie con diez banderas; y cincuenta los principales dellos eran á caballo y marchaban delante de los demás, y habiendo llegado hasta enfrente de la villa de Lorch, todos pasaron allí. Luego uno de los Capitanes, tomando una barca y diez

personas consigo fuese abajo del río de Rhin á la villa de Diebach, pidiéndola que se rindiese; ellos amenazaron de tirar y les fué respondido: que si les pareciese lo hiciesen así y tirasen, pero con esta condición, que si con fuerza de armas fuese tomada la villa, habian de ahorcar los principales della en sus propias casas, ventanas y puertas; con que se rindieron luego, y pasada allí toda la gente de Spinola por la dicha villa, se fueron directamente á Bacharach. Los vecinos de Bacharach, pensando que no habian de combatir sino contra los que habian hecho el baluarte detrás del castillo, cuando apercibieron venir tanta gente con tantas banderas, cayóseles todo el coraje y brío. A los capitanes, después de haber hablado un rato con los principales de la villa, les abrieron luego las puertas, los cuales hicieron así su entrada en la villa á las tres de la tarde. Los dos Capitanes de la villa están presos. El Teniente del Castillo, llamado el caballero Knebel huyóse antes de haber llegado la gente de Spinola. Un cierto Capitán de Spinola, caballero noble de Lotharingia, llamado Capitán Durla, el cual estaba ahora allí por guarnición, tomó toda la hacienda del Teniente del Castillo.

Otro vecino desta villa se huyó también, cuya hacienda vale más de un millón, el cual, con palabras afrentosas, ha agraviado al Marqués Spinola y al Arzobispo de Maguncia; contra él y otros tales se hace información y inquisición cada día. El dicho Capitán Durla, ha abierto los cofres deste vecino y hecho una almoneda de todos sus bienes, guardándolos en su poder; á algunos les ha de costar la vida. Los que se huyeron están citados para presentarse dentro de espacio de algún determinado tiempo, so pena de perder todas sus haciendas.

Tomada que fué la villa de Bacharach, los de Caub en ninguna manera se quisieron rendir, más antes perder todos juntos sus haciendas y vidas; y así, la gente Spinola se fué luego á las cinco de la tarde á despachar correos apriesa y hicieron pasar á la otra parte del río cuatro piezas de artillería y ocho carros cargados con pólvora, y sacando mil hombres de la gente alojada entre Bacharach y Diebach los pasaron también á la otra parte del río, junto á la villa de Lorich, con intento de derribar el castillo de Caub.

Cuando los de Caub apercibieron esto y que tanta gente con la artillería venía contra ellos, se rindieron á la tarde antes de la media noche.

Tomada la villa de Caub todos los soldados se habían recogido al castillo de Pfaltz, situado enfrente de Caub, sobre una isla en medio del río de Rhin, con intento de perder la vida allí con defender el castillo, pareciéndoles que también había de morir por sus maldades, robos y homicidios, que por algún tiempo habían cometido allí. Pasadas las doce de la noche, el Capitán Justín, tomando una barca y diez hombres consigo, fuéronse al castillo de Pfaltz para saber su resolución, los cuales se rindieron luego, y puestas sus armas en un montón, todos fueron despedidos por la mañana, cada uno con un palo blanco en la mano. Al Capitán tomaron preso y le enviaron al Marqués Spinola; el Lugarteniente se huyó con un buen botín; entrambos habían incitado los soldados á hurtar y matar á los pasajeros. Los soldados de Bacharach fueron despedidos cada uno con su espada.

En la villa de Caub se huyeron el Escribano de la Aduana y el Superbo Corregidor, pero están citados por el Capitán Justín (el cual está allí en guarnición) de presentarse dentro de tres días, so pena de perder todas sus haciendas. El Capitán tomó por su posada la casa del Corregidor, de suerte que el Corregidor se ha sometido ya, y es el Capitán como amo y el Corregidor como criado de la casa. A todos los que se huyeron los hacen pagar gran razón, y los que quedaron hicieron bien, excepto quienes con decir injurias y agravios pusieron en peligro sus vidas. Al Escribano de la Aduana le hubieran ya quitado la cabeza si le hubieran hallado.

El Domingo 4 de Octubre se digeron las dos primeras misas en Bacharach, en la casa adonde se juntan los Consejos.

El 4 de Octubre tomaron también los soldados de Spinola la villa de Hirschberg desta suerte: Fuéronse la noche secretamente detrás de los setos y huertos hasta junto la villa, y dos, llegándose por la mañana á la puerta, aguardaron allí hasta que se abriese, y abierta que fué, tiraron con arcabuces, y luego vinieron los demás, y echándose con gran ímpetu por la puerta hicieron huir á los

guardas. Los vecinos comenzaron á defenderse bravamente pero no les sirvió de nada; mientras los soldados se cargaban de buenos despojos y botines, pero diez ó doce soldados fueron muertos, y el Corregidor, hincadas las rodillas en tierra y pidiendo perdón, vino luego á ofrecer las llaves al Capitán.

El 5 de Octubre tomaron también á la villa de Castellaun, aunque del castillo les tiraron algunos arcabuzazos y les mataron diez personas.

La villa de Lommern el mismo día les envió las llaves al encuentro por la posta, con dos principales personas, suplicando no les hiciesen violencia, con que ellos alcanzaron favor y no fueron tratados rigurosamente.

Los soldados pasando y repasando por los campos de Ingelheym hicieron mucho daño allí, infestando y salteando á los labradores y paisanos.

El Conde Landgrave ha sacado de la jurisdicción de Catzenbogen mil hombres y los ha enviado por guarnición á la ciudad de San Geweher y á la villa de Sangewehrhanen para ayudar allí la gente de Spinola. Pero mientras ellos mantuvieron una buena paz y no acrecentaron la Aduana y los tributos de los navíos, la intención de Spinola es no venir allá; y si le hiciesen agravios y le mostraren enemistades, infaliblemente está resuelto de venir á besarles las manos y reducirlos á la obediencia, como ha hecho con los de Caub y Bacharach.

Pasados el jueves el río los mil hombres con la artillería (como está dicho atrás) para ayudar á tomar la fortaleza de Caub, vino un correo con mando que se volviesen, á razón que Caub se había rendido ya y así no tenían menester de su ayuda. Si ellos en nombre de Dios se hubieran rendido dos horas antes y la gente quedado en la otra parte del río, no se hubieran cometido tantos daños, porque haciendo la gente sus alojamientos en las viñas, han quemado más que por cien ducados de palos, y destruyeron más que por mil ducados de uvas; y en la otra parte del río junto á Diebach se gobernaron mucho peor, porque poniendo los caballos en las viñas hicieron en ellas toda la noche más de trescientos fuegos.

El viernes comenzó toda la gente á retirarse del uno y del otro lado del río, y los que estaban á la parte de Caub fuéronse en una orden muy buena el río arriba sin molestar ni hacer daño á nadie, llevando consigo sus bajeles hasta llegar á la villa de Rudesheim, adonde habían de pasar el río. El caballero Bremfer presentó un tonel de vino á los barqueros para que se diesen prisa y pasasen toda la gente aún esta misma tarde. Los barqueros, incitados y animados con este presente, hicieron diligencia, y pasando todos aún aquella tarde los juntaron con la demás gente sus compañeros en la otra parte del río junto á la ciudad de Bing, adonde ellos, quemando aquella noche grandísima cantidad de palos en las viñas, destruyeron también muchísimas uvas y vinos, y así no estaba mal empleado el tonel de vino que aquel caballero había presentado á los barqueros.

Esto es lo ocurrido en la toma de las villas ya referidas, contando con toda verdad, y se pone esta relación para que pueda llegar á conocimiento de S. M. como sucedió. Se escribió en Loring en el día diez y siete de Octubre de 1620.—P. S. hay una rúbrica.

RELACIONES ESPAÑOLAS
DE LA
BATALLA DE SENEFFE

11 de Agosto, 1674.

Biblioteca Nacional.—Sala de Ms.—Cc., 51.)

RELACIÓN

RECOPIADA DE OTRAS QUE HAN VENIDO DEL EJÉRCITO,
DEL CHOQUE QUE TUVO CON EL PRÍNCIPE DE CONDÉ, CERCA DE LA
CASA DE MARIAMONT, SITUADA SIETE LEGUAS DE ESTA VILLA
EN 11 DE AGOSTO DE 1674 Á LAS 9 DE LA MAÑANA

(Biblioteca Nacional.—Sala de Ms.—Cc., 51.)

Habiendo marchado nuestros ejércitos á 9 de Junio á Nivelá se postaron en los villares de Feluy, Seneffé y otros de los contornos, no léjos de la ribera de Pietón y á la vista del villaxe de Trazegnies, adonde estaba campeado y fortificado el Príncipe de Condé; media hora distante de nuestro ejército, y en esta postura estuvieron hasta los 11 del mes, que comenzaron á marchar á la amanecer, tomando el camino Esteins hasta cerca de Mons; advertido el Príncipe de Condé se quiso aprovechar de la mala situación de esta marcha, por estar llena de caminos estrechos, vallados y profundidades, y se puso la noche antes de emboscada con la flor de su infantería y dejó pasar todo el ejército imperial y bagaje que llevaba la avanguardia de los de los dichos alemanes y cuanto les tocaba, y asimismo la avanguardia del ejército del Príncipe de Oranje, donde iban el Marqués de Asentar, Duque de Villahermosa y otros muchos Oficiales de nuestro ejército, á que seguía el bagaxe del Príncipe de Oranje con seis regimientos de infantería, y llevaba la retaguardia el Príncipe de Vaudemont con cinco mil caballos alemanes, holandeses y pocos nuestros; y siguiendo otra marcha se descubrieron junto á Seneffé algunos dragones franceses, á quienes el Príncipe de Vaudemont mandó cargar algunos dragones de nuestro ejército; al mismo tiempo se descubrieron muchas tropas francesas, por lo cual el Príncipe de Vaudemont envió

á pedir socorro al Príncipe de Oranje y procuró ganar un puente importantísimo para que los enemigos no le pasasen, pero la muchedumbre dellos y sus repetidas cargas fueron tantas, que nos obligaron á repasar el puente, desordenándose la mayor parte de nuestra caballería, excepto algunos regimientos nuestros, que con el Príncipe de Vaudemont tuvieron firme de la otra parte del puente, acudiendo á la arma el Marqués de Asentar, el Duque de Villahermosa y el Duque de Montalto, que iba de aventurero, y otros cabos y caballeros, que obraron con gran valor; pero aunque detuvieron al enemigo algunas horas, no pudieron resistir á la fuerza de su infantería y caballería con que el Príncipe de Condé acometió al villaxe de Seneffe, adonde había quince batallones de caballería holandesa, y después de hora y media de combate lo ganó, habiendo el Duque de Holstein hecho con su regimiento prodigios de valor y cargado dos veces al regimiento de la guardia del Rey de Francia y el de la gente de armas, los cuales, y el regimiento de la Reina y el de la Fera, quedaron muy destrozados.

Al mismo tiempo el Duque de Luxembourg atacó en estos caminos estrechos por el costado á los holandeses, obrando el Príncipe de Oranje con el valor de sus obligaciones. El Príncipe de Condé habiendo ocupado á Seneffe, persiguió los nuestros sobre el camino real que va desde este villaxe al bosque de Talmon, y cercándolo con su gente lo tomó después de una obstinada resistencia, y desde allí hizo embestir al tercio de Fariau, holandés, que estaba postado en un valle entre Fayt y San Nicolás del Bosque, y después de seis horas de pelea obligó á que Fariau se retirase, quedando arruinado totalmente el regimiento del Rey y una parte de la gente de armas.

Pasó el de Condé al puesto de San Nicolás del Bosque y lo ocupó sin mucha dificultad, y llegando al villaxe Fayt, con catorce batallones que le llegaron de refuerzo le ganó después de una gran resistencia y mortandad, y pasó á ocupar el villaxe de Roeux á costa de mucha sangre, adonde tomó la artillería del Príncipe de Oranje que estaba entre los setos y vallados, y se sirvió della desde las seis hasta las ocho de la noche contra nosotros.

Habiendo llegado el arma del ejército imperial, después de al-

gunas horas hizo su General Souches marchar dos escuadrones de infantería de á tres mil hombres cada uno, conduciéndolos el Príncipe de San Gregorio Pio, Sargento general de batalla de aquel ejército, y acometieron con tanto valor al de Condé, que le hicieron retirarse de Roenlx, recuperando el artillería y una parte del bagaxe que se había perdido, porque viendo los enemigos que no le podía mantener ni retirarle, pusieron fuego á las municiones y pontones y lo más que les dió lugar la prisa de la retirada.

A este tiempo el General Souches ocupó una eminencia pequeña de poco terreno, y plantó en ella algunas piezas de artillería, que cargadas con balas de mosquetes, arruinaba los escuadrones enteros al enemigo; aquí fué la fuerza del mayor ataque. Los alemanes por mantenerla y los franceses por ocuparla, reconociendo que en esto sólo consistía todo el suceso de la batalla, habiendo asistido continuamente el General Souches con gran valor. Ultimamente, el de Condé fué rechazado de todos los puestos que había ocupado hasta Mariamont, y al favor de la noche, á cosa de las once, se retiró á sus fortificaciones; y el diasiguiente trece, por la mañana, se formó como pudo en aquel mal terreno el General Souches, tirando algunos cañonazos para llamar al enemigo pero sin que se moviese; con que quedó por nuestro el campo.

Su Excelencia el Conde de Monterrey, que en otras marchas solía ir la avanguardia fué aquel día las primeras horas en la retaguardia hasta que se fué adelantando y pasó á la avanguardia; hasta que después de muchas horas le llegó la noticia del daño que hacía el enemigo y continuamente le iban llegando las de lo que sucedía y que la infantería alemana resistía valerosamente al ímpetu, con que S. E., juntando sus guardias y alguna gente que iba acudiendo, de la que con el primer desorden se retiraba, hizo adelantar algunas á las partes más necesarias, y quedando con otras de reserva, porque todo el ardor del combate estaba ya reducido al puesto de la infantería alemana, ni el terreno permitía otras operaciones; quedaron de una parte y de otra un número increíble de muertos, pues se afirma había en Seneffe más de diez mil y en los demás puestos más de nueve mil.

Quedáronse en la campaña abandonados sin caballos ni carre-

teros, tres coches, dos piecezuas de artillería y hasta doscientos carros de los holandeses, y estuvieron allí dos días sin que ninguno los retirase por haber nuestro ejército proseguido su marcha á los cuarteles de su designio, con que quedaron perdidos; este combate ha sido el más sangriento y porfiado que se ha visto en nuestros siglos y se sabe que el francés, además de los heridos que ha enviado en gran número á sus plazas, ha perdido más de seis mil hombres, muertos en la campaña, y entre ellos, según dicen, el Duque de Luxembourg, el Duque de Navailles, el Marqués de Vieuxville, el Duque de Chevreuse, nueve coroneles, veinte y cuatro Tenientes Coroneles, y Sargentos mayores, doscientos Tenientes y Alféreces, el Señor Stoupes, General de los esguizaros, cuarenta y siete Oficiales del regimiento Real, sesenta del regimiento de Picardía, ochenta del regimiento de la Reina.

Habiendo quedado totalmente desechos estos tres regimientos y así mismo los esguizaros de la guardia del cuerpo del Rey con catorce Capitanes, ocho Tenientes y diez y ocho Alféreces, quedaron heridos el Duque de Enghien, en una pierna el Conde de Montal, Gobernador de Charleroy, el Marqués de Rochefort, el Marqués de la Feuillade, el Marqués de Faurilles, Gobernador de la caballería francesa, herido (según dicen) por mano del Marqués de Asentar; tomóse el estandarte blanco Real y otros dos de su casa, que son los que han llegado á nuestra noticia.

Hasta ahora de nuestra parte murió el Marqués de Asentar, nuestro Maestre de Campo general, que ha sido pena muy sensible dejando gloria inmortal de su grande valor, y hallado su cuerpo se enterró en Mons; el Duque de Holstein preso y herido, el Príncipe de Salm preso, el Conde de Merode preso y mal herido, y Don Antonio Javier, todos Maestres de Campo de nuestras tropas de caballería; el Sargento mayor D. Julio de Velasco, atravesado con dos mosquetazos; el Barón de Vech, Capitán de caballos de holandeses muerto, el Conde Valdeck, Maestre de campo general, se retiró con tres heridas, dos de espada, y un chuzazo, el General mayor Vane. Los Coroneles Palma y Langerack y el Marqués de Villemer muertos, y otros muchos Oficiales heridos del ejército imperial: el Príncipe Carlos de Lorena, Teniente general de la

caballería, herido de un mosquetazo, no de peligro; el Príncipe Gregorio Pío y otros Oficiales; de nuestra parte se juzga la pérdida de más de tres mil hombres muertos y heridos sin dos mil sesenta soldados, con algunos Oficiales prisioneros de las tropas holandesas, que en el primer choque quedaron cortados sin poderse recobrar; prisioneros franceses hay poquitos, porque los alemanes no quisieron dar cuartel, con que fué grandísimo el destrozo y mortandad que hicieron en ellos.

Estas son las noticias que hasta ahora se han podido adquirir y se omiten particularidades que se requieren más exacta relación.

OTRA RELACIÓN

SOBRE EL MISMO SUCESO

(Biblioteca Nacional.—Sala de Ms.—Cc. 51)

Dejando aparte el discurrir de la indecencia en que la ligereza del Conde se ha constituido, ocasionando el que un Gobernador de Flándes se halle en ejército sin mando ni autoridad, y los disparates é incapacidad suya motivos de graves é irreparables daños en el servicio del Rey, pasaré sólo á referir el suceso del día 11 del corriente, con toda verdad y desinterés, sin que la amistad que profeso con algunos que se hallaron en la ocasión me hagan desviar della.

La marcha que se resolvió executar el sábado 11, se tuvo de la mayor parte de los Oficiales por peligrosa, pues se había de pasar á una legua del enemigo, dándole nuestro ejército en toda el costado por país cubierto y lleno de bosques y de desfiladeros; pero no obstante esta dificultad y la consideración de que cualquier descuido ó yerro nuestro le conocería y le lograría fácilmente el Príncipe de Condé, se resolvió executarla, queriéndonos lisonjear con dar á entender habíamos presentádole batalla al enemigo desde Feluy y Seneffe, donde acampábamos, sin considerar que

entre uno y otro campo había una legua con bosques y riberas de por medio que no nos veíamos, y que la obligación era nuestra de atacar, pues éramos los que buscábamos, y el enemigo cumplía con esperarnos, como lo ha ejecutado; habiéndole nosotros cuatro marchas costado, sin atrevernos á forzar su puesto que Lobigni lo tenía por insuperable, y con eficacia procuró lo entendiése así el Príncipe de Oranje y Souches, para disuadirles el combate, sin saber el motivo de que fuese este hombre solo y de Motes los que tenían la confianza del Conde, y estas resoluciones las dirigiesen ellos sin hacer caso de tantos honrados cabos, así españoles como del país que se hallaban en el ejército.

En fin, se resolvió la marcha y para asegurarla se mandó al Príncipe de Vaudemont, á quien el Conde ha dado el Gobierno de la caballería, que con dos mil caballos del Rey, dos mil quinientos imperiales y dos mil quinientos holandeses, cubriese nuestro costado izquierdo, que era el que daba nuestro ejército al enemigo, y el bagaje de los holandeses que fuese á nuestra derecha, y más á ella el nuestro y el Marqués de Asentar y Duque de Villahermosa, que con la caballería del Rey siguiése la marcha de la holandesa; con esta disposición, aunque hubiera sido mejor infantería para cubrirnos, pues la calidad del país pedía más ésta que caballería, se dió principio á la marcha á la punta del día, llevando la vanguardia los alemanes, la batalla los holandeses y la retaguardia los españoles, y en el último batallón el Duque y Asentar; llegamos al puente de Seneflé á las 11 del día, y hallamos un Oficial holandés con doscientos caballos de los del cargo del Príncipe de Vaudemont, que dijo al Duque como el Príncipe se hallaba con toda la caballería de la otra parte de la ribera, donde se habían empezado á descubrir algunos gruesos del enemigo, que respondió el Duque tuviesen cuidado con el bagaje que quedaba por un ladodescubierto, á que replicó el holandés: que su General de la caballería había dado las órdenes necesarias para su seguridad; con que nosotros proseguimos la marcha del ejército entrando en grandes desfiladeros de bosques y setos sin que se oyese rumor alguno ni se tocase arma, condoliéndose con nosotros Asentar de la marcha, diciéndome: «Si salimos hoy bien desta

hemos de hacer milagros, pero temo mucho un desmán; más á mi no me dexan ejercer mi oficio y asi no tendré la culpa de lo que sucediere».

A esto vino un recaudo del Príncipe de Vaudemont pidiendo á Asentar el regimiento del Conde de Beaumont, única infantería del Rey; sin decirle otra cosa, el Marqués, le respondió como iba cubriendo nuestro bagaje y que se hallaba dos leguas de allí, pero que lodijese al Príncipe de Oranje que tenía la suya más cerca, con que se volvió, y nosotros á nuestra marcha hacia la Rimont. En todo este tiempo dicen que el Príncipe de Vaudemont había tres horas antes descubierto en unas casas algunos dragones enemigos, que juzgó observaban la marcha de nuestro ejército, y queriéndolos reconocer y lo que había en lo hondo, nunca se lo permitieron los dragones, pero á las diez, reconoció el Príncipe once batallones de caballería enemiga que se venía avanzando, con que conoció el hierro que había hecho en tener su caballería de la otra parte de la ribera, con que la pasó el puente desta parte de Seneflé, donde tenía ya puestos el Príncipe de Oranje tres regimientos de infantería holandesa; y de allí á poco tiempo atacó Montal, Gobernador de Charleroy, con sus dragones á los nuestros y dos regimientos de infantería francesa á los holandeses del puente; y su caballería, guiada del mismo Príncipe de Condé, se arrojó á la ribera para pasarla, como lo executó felizmente, como también el derrotar enteramente la infantería holandesa que guardaba el puente, que pasó velozmente su infantería, atacando vigorosamente la caballería del cargo del Príncipe de Vaudemont que se puso con brevedad en confusión; sin que el valor que en esta ocasión mostró el Príncipe y la asistencia del de Oranje, que intrépido asistía allí, lo pudiesen remediar, quedando en este reencuentro herido y preso el Duque de Holstein y Javier, Maestros de Campo de nuestras tropas, y prisionero el Príncipe de Salm, que se hallaba de aventurero; todo esto pasó sin que llegase aviso de Vaudemont á el Duque ni á el Marqués, hasta que de allí á un rato oímos gran cantidad de cañonazos, y poco después llegó un Ayudante del Príncipe de Oranje, con orden al Duque de volver cara para sostener la caballería que venía cargada; y apenas el Duque había

marchado cincuenta pasos, cuando vimos venir toda la caballería de Vaudemont puesta en fuga, sin que su multitud y la confusión con que venía diese lugar á rehacerse; y por la estrechez del sitio y la mala calidad del terreno, atropellaron la mayor parte de nuestra retaguardia, que no pudo volver á ordenarse sino al calor de alguna infantería holandesa y de dos piezas de artillería que estaban en una colina.

En esta ocasión hizo el Duque cuanto pudo, no sólo como General, sino como soldado, pues se expuso al mayor riesgo, habiendo estado muy cerca de quedar prisionero; en este tiempo los enemigos, á cien pasos de nuestra caballería, formaron la suya, sin que unos ni otros se moviesen, pues mediaban unos setos y un pasaje sólo y estrecho; con que el Príncipe de Condé, que asistía en la vanguardia, avanzó por entre unos setos su infantería que atacó con resolución la colina que ocupaba la de Holanda, y aunque se procuró detener la furia del enemigo no fué posible conseguirlo, quedando en aquel paraje prisionero y herido el Marqués de Asentar, y de aquí á cuatro ó cinco horas murió, habiendo obrado en esta última ocasión lo que de su valor se podía esperar, dejando su muerte con general sentimiento, no sólo á los de nuestro ejército, sino á los de los confederados; en este mismo paraje quedó herido de un pistoletezo y dos estocadas el Conde de Valdeeq, Maestro de Campo, General de los holandeses, sin que su ejemplo y el del Príncipe de Oranje y el Duque de Villahermosa que se hallaron presentes y los demás cabos, pudiesen evitar la pérdida de la infantería de la colina y de las dos piezas que en ella había, obligando este desmán á que toda nuestra caballería y la de Holanda que se hallaba allí, se hubiese de retirar á la campaña de Mariamont, donde se hallaba formada la de los alemanes, sosteniendo una y otra la defensa que la infantería alemana hacía en una colina del cuerpo derecho, donde, aunque cargó el Príncipe de Condé con todas sus fuerzas se peleó con tanto coraje y pertinacia, que en aquel sitio duró el combate desde las dos del día hasta las once de la noche, sin que en todo este tiempo perdiesen los alemanes un palmo de terreno, lo cual obligó al Príncipe de Condé, viendo la pérdida que experimentaba de su gente á

retirarse, dejándonos el campo de batalla, quedando en este sitio herido el Príncipe Pío de un mosquetazo que le atravesó el muslo derecho y le mató el caballo. El Príncipe Carlos de Lorena, herido de un mosquetazo en la cabeza, el Conde Chababañac con un pistoletazo en un lado, que no le hizo más que un cardenal, señalándose además destos el Marqués de Grana y el Ringrave, que con alguna infantería mantuvo con sumo valor un puesto; asistieron á esta última función con grande bizarría el Príncipe de Oranje y el Conde Souches, y aunque no podemos negar que la libertad con que viven los alemanes y los robos y violencias que cometen son muy sensibles, se les puede recompensar con haber dado aquel día al Rey con su constancia y valor los *Payes Bajos*, pues á no haber defendido aquella colina, es indubitable se hubiera perdido enteramente la batalla, cuyas malas consecuencias no se pueden negar.

Yo pasé en busca del Sr. Conde de Monterrey á darle cuenta de lo que pasaba, hallándole una legua del campo, diciendo no lo había sabido hasta muy tarde por haber marchado con sus guardias por otro camino; y habiéndole representado mi secretario que había llegado un poco antes y después yo, el estado de aquellas materias, resolvió retirarse con sus guardias y mil doscientos infantes, única infantería del Rey que no se había hallado en el reencuentro, detrás de una ribera donde llamó á Consejo al Conde Rache, Sargento general de batalla y al Veedor general, y al Conde Egmont y á mí, siendo esta la primera y única vez que ha hecho caso de los dos últimos, y nos preguntó qué debía hacer; respondiéndole todos cuatro sin discrepar ninguno: debía ir al campo donde se hallaban todos los demás Generales, y que su persona y el socorro de aquella gente en la oscuridad de la noche haría mucho más ruido, añadiéndole yo que la infantería holandesa había padecido mucho y que de la alemana se podía temer que si los enemigos la atacasen al día siguiente no pudiese sostener el puesto; sin que esto ni el decirle como todos los cabos, así alemanes como holandeses preguntaban por él, y que muchos de ellos me lo habían preguntado á mí, bastase á reducirle á que fuese, respondiéndonos que por su persona fuera de muy buena gana

á ocasión semejante, pero que se lo impedía el servicio del Rey, como si los Generales é Infantes que ha habido aquí no se hubieran hallado siempre en estos riesgos; en fin, él se retiró á las murallas de Mons, quedando fuera en sus tiendas, donde llegó el ejército el día siguiente, habiéndose detenido hasta hoy; y aunque el Príncipe de Oranje y el Conde Souches entraron diversas veces á visitar los heridos de los tres ejércitos, el Conde no lo hizo hasta ocho días después, con grandes quejas destes caballeros, y esto de paso, extrañando no menos el que no asistiese al entierro del Marqués de Asentar.

Después tuvo una junta con los que las suele tener, en que dijo haber dicho yo que estaba todo perdido, á lo que se puede inferir para disculpar el escándalo que ocasionó el haberse retirado detrás de las riberas y no haber ido al campo cuando yo le dije y vine á decirle el estado en que estaban los ejércitos, obligando á la mentira á replicarle públicamente y delante de todos aquellos cabos el Veedor general, que S. E. había entendido mal por no ser aquello lo que le había dicho yo. Esta retirada del Conde le ha quitado grande crédito, no sólo en todos los ejércitos, sino en los pueblos; su desagrado y la poca estimación que ha hecho de todos los que han aventurado sus vidas sin merecerle una palabra de agasajo, me obliga á que si al fin de la campaña durare el Conde se me solicite licencia para España, pues aunque sé que el Duque de Villahermosa la ha pedido, y que dándosela, es muy posible que yo entre en el ascenso de la caballería que tanto deseaba, no obstante, no me hallo con ánimo de servir debajo la mano deste Gobernador.

La relación de los heridos va en la que se ha formado para todos. El Príncipe de Condé anduvo siempre en la vanguardia con intrépida osadía, y le mataron dos caballos.

Campo cerca de Mons, 22 de Agosto, 1674.

OTRA RELACION

SOBRE LA MISMA BATALLA

(Biblioteca Nacional.—Sala de Ms.—Ce., 51.)

El 11 de Agosto fué la batalla más reñida y sangrienta que han visto en muchos siglos los Estados de Flándes, entre los ejércitos del Príncipe de Condé y los confederados del Emperador, del Rey Nuestro Señor y de los Estados de Holanda. Viendo éstos que no podían sacar á batalla al Príncipe, ni le podían forzar en el puesto que ocupaba, por tener á las espaldas el río Sambra, y á la frente el arroyo Pieton con muchos pantanos y barrancos, determinaron volver hacia Mons á otra operación. El Príncipe de Condé tuvo muy por menor noticia de la marcha de los ejércitos confederados, de los malos tránsitos, y desfiladeros por donde había de pasar y del orden de la batalla que era en esta forma: el General Souches, con todos los Imperiales en la vanguardia; el Maestro de Campo General, Marqués de Asentar, con los reales en el cuerpo de la batalla, y el Príncipe de Oranje con los holandeses en la retaguardia. A todos hacía espaldas el Príncipe de Vaudemont, hijo del Duque de Lorena, con cinco mil caballos escogidos de los tres ejércitos y se componían de los regimientos del Duque de Holstein, del Príncipe de Salm, del Conde de Merode y de Don Antonio Xavier. La noche que mediaba entre el día 10 y 11, sin ser sentido sacó el Príncipe de Condé el ejército de sus cuarteles y le encerró en unos bosques con su artillería. Desde allí vió marchar el día 11 á las siete de la mañana al General Souches con todos los Imperiales, y sin hacer ningún movimiento los dejó alejar del cuerpo y retaguardia del ejército por espacio de dos leguas: de suerte, que habiendo llegado descansadamente á sus cuarteles los alemanes, salió gran parte de su caballería á forrajear; en el interin ocho mil caballos franceses atacaron vigorosamente al Príncipe de Vaudemont, que con los cinco mil caballos cubría á los holandeses, mientras iban pasando poco á poco por un desfiladero. Resistió el

Príncipe los repetidos ímpetus de la caballería francesa hasta las tres de la tarde, en que siendo secundada por nuevos socorros del Príncipe de Condé puso en total desorden la nuestra, quedando prisioneros el Príncipe de Salm, el Duque de Holsthein, y heridos y prisioneros el Conde Merode, y Xavier. El Príncipe de Condé acometió á los holandeses, y con la artillería que tenía encubierta hizo en ellos grande extrago; causó tal confusión, que los primeros regimientos volvían las espaldas; pero por el valor y exhortaciones del Príncipe de Oranje, Conde Nasar, Conde de Valdecq y del Marqués de Asentar se volvieron á rehacer, y resistieron porfiadamente hasta las cuatro de la tarde, en que ya advertido el Conde Souches llegaba de refresco al campo y vió desordenadas nuestras huestes, ganada parte de la artillería holandesa y algunos carros de bagaje, en cuyo botín se entretenían los franceses. La caballería del Rey también había cedido á la multitud, aunque varias veces la había vuelto á la carga el Duque de Villahermosa y el Duque de Montalto, que como aventureros se quisieron hallar aquel día en el campo. El General Souches mandó á tres regimientos alemanes atacasen una colina, y pusiesen en ella algunas piezas de campaña, y después de un recio combate la ganaron, y desde ella hicieron horrendo extrago en los escuadrones franceses, que habiendo dejado al holandés con el Príncipe de Condé volvían la frente á los alemanes de la colina; de aquí partió toda la infantería alemana, y como un raudal de fuego y hierro fué rompiendo por los mejores regimientos de Francia, sin dar cuartel á ninguno, con que fué sangrienta la matanza. El Príncipe de Oranje, recogiendo sus holandeses recobró lo perdido, y se juntó á los alemanes; el Príncipe de Condé, viendo descompuesto su campo y su fortuna, se recogió con artillería y bagaje al beneficio de la noche, al bosque vecino, y de allí, á las cuatro de la mañana, á sus antiguos cuarteles, dejando el campo y la victoria á los nuestros. De los franceses murieron, según el número más modesto, seis mil; pero nadie disputa que fueron toda la nobleza de Francia, y que fué doblado el número de los heridos. De nuestra parte murieron tres mil, y quedaron heridos seis mil, entre éstos el Conde Valdecq, el Príncipe Pío y Príncipe de Vaudemont; entre los prime-

ros, el Conde de Asentar y el Barón de Valdeck, y ninguno otro de cuenta.

En dos cosas culpan los Censores militares á nuestro General: es lo primero, en no tener espías y corredores que les advirtiesen de los movimientos y emboscadas del Príncipe de Condé, pues le tuvieron primero sobre sí, sin que lo supiesen; lo segundo, que el General Souches se alejase dos horas del cuerpo de retaguardia del ejército, de manera que habiendo comenzado el combate á las once del día, llegó á la retaguardia á las cuatro de la tarde; como quiera que sea el día, fué grande y fué nuestro, á Dios gracias.

RELACION

DE LO SUCEDIDO DESPUÉS DE LA BATALLA

(Biblioteca Nacional.—Sala de Ms.—Ce., 51.)

Después del combate de 11 de Agosto se detuvieron los ejércitos coaligados cerca de Mons, para rehacerse de la pérdida que habían experimentado aquel día, y el Príncipe de Condé se retiró á los mismos cuarteles que tenía de Trazegnies, y habiéndose proveído nuestro ejército de todo lo necesario marchó la vuelta de Jenmapes, donde se detuvo doce días, en los cuales hubo diversas conferencias y juntas de guerra entre los tres Generales para tomar la resolución más proporcionada al tiempo, y habiendo quedado ajustado el que se emprendiese un sitio, se retiró el Sr. Conde de Monte Rey á Bruselas para disponer las cosas que se necesitaban para él y el ejército; marchó á Qievrain, en cuyo alojamiento se detuvo quince días, así por esperar un convoy que trajo el Príncipe de Vandemont de Bruselas de muchos carros de municiones y víveres y tres mil infantes holandeses, que estaban en las plazas, como también por aguardar á que se curase el Sr. Conde de Souches, que se había ido á Valencianas á tomar algunos medicamentos que podían dilatarse en la coyuntura de entonces; pero son daños inevitables, en donde concurren tres cabezas para cualquiera

resolución que se deba tomar; y siendo la plaza que se había resuelto sitiar Ath, se manejó con tan poco secreto lo que se debía disponer para el sitio, que tuvieron los enemigos los avisos tan anticipadamente que pudieron meter tres mil infantes y ochocientos caballos en la plaza, conque la dexaron enteramente asegurada, moviéndose á este mismo tiempo el Príncipe de Condé de su campo, poniéndose de la otra parte de la Sambra, entre Thuin y Maubeuge, para observar nuestros movimientos, y aunque el día 7 de Septiembre habíamos movido al Príncipe Carlos de Lorena con seis mil caballos de los tres exércitos para que fuese á tomar los puestos á Ath, teniendo noticia de lo bien proveída que estaba se le mandó se retirase, y se juzgó por más conveniente el sitiar á Audenarde, y habiéndose de executar, le pareció al Príncipe de Oranje que era conveniente dexar las plazas del País de Hainaut bien guarnecidas, conque quiso se guardase en ellas el regimiento de alemanes del Conde de Boomont, que era la única infantería del Rey que teníamos en el exército; habiendo nosotros llegado á tal estado, que así nuestra gente como nuestras plazas parece que quedan á la disposición del Príncipe de Oranje; domingo 9 de Septiembre marchó Don Francisco Antonio de Agurto la vuelta de Bruselas con tres mil caballos de los tres exércitos, para que, pasando por Gante, tomase los puestos á Audenarde de la otra parte de la Esquelda, y el exército, martes 11, se movió de sus cuarteles llegando al Hamaide en tres marchas, de donde salieron á las once de la noche el Príncipe de Oranje y el Conde Souches con seis mil caballos á tomar los puestos á la punta del día, sábado 15, á Audenarde, como lo había de executar Don Francisco de Agurto de la otra parte de la ribera al mismo tiempo, lográndose muy felizmente y dando lugar á que llegase todo el exército por la tarde y que se acabase aquella noche el puente de comunicación cerca de la Abadía de Eenaeme, guardándole éste y otro, que se hizo por mañana los tercios de Don Pío de Aldado de españoles, y del Duque de Havré de valones que acababan de llegar de Gante. Todo el domingo por la mañana y por la tarde se empleó en acuartelarse y cerrar enteramente la plaza, quedando las tropas del Rey hacia Peteghen, y Courtray, siguiendo las de Holanda hasta el puente de comunica-

ción, y de la otra parte del río, que mira hácia Ath quedaron los Imperiales en una montaña, que manda la villa, en donde aquella tarde plantaron una batería, que por lo distante podía incomodar poco.

Aquella noche se resolvió ganar una iglesia que estaba cuatrocientos pasos de la plaza y que incomodaba á los holandeses, pues habían de abrir el ataque por allí, y aunque parece que les tocaba á sus tropas el hacer esta función, se la encargaron á las del Rey, que lo executaron felizmente, haciendo prisioneros á los que la defendían, aunque la plaza tiró cantidad grande de artillería, pasando un cañonazo muy cerca de la cabeza del caballo del Duque de Villahermosa; lunes 17 llegó el Marqués de Ossera, General de la artillería con un convoy considerable, y con los tercios de infantería española del Marqués de Belveder, Don Diego de Espinosa y Duque de Montalto, y por haber llegado estos tercios cansados y ser tarde, resolvió el Sr. Duque de Villahermosa, que aquella noche abriese la trinchera el tercio de Don Pío de Aldado, y atento que el Maestro de Campo estaba malo, el Duque de Montalto, que había estado hasta entonces de aventurero en el ejército, entró en su lugar á abrir el ataque, acompañado del Duque de Havré con cuatrocientos hombres de su tercio y de Monsieur de Lovigni, y se avanzaron mil pasos; á la segunda noche entraron en la trinchera el Conde Rachi con los tercios de Don Diego de Espinosa y del Marqués de Belveder, éste de segunda y el de Don Diego de primera, y avanzaron en el ataque seiscientos pasos; en la tercer noche se quedó el Conde Rachi por haber aquel día herido de un mosquetazo en una mano á Monsieur de Lovigni, entrando el Duque de Montalto con su tercio ayudado de trescientos hombres del de Havré, en que se trabajó quinientos pasos; y habiéndose avanzado á tiro de pistola de la primer estacada, y habiéndose también comunicado, con el ataque de los holandeses, en cuyas tres noches se perdió muy poca gente, y hallándose ya en tan buen estado el ataque se descubrió el enemigo por el camino de Peteghen con veintidos batallones de caballería á poca distancia del cordón que se había echado á la villa, cuya cercanía, originando los recelos de que el Príncipe de Condé se arrojasen á introducir el socorro por el cuartel que ocu-

paban las tropas del Rey, embarazaron que los que entonces allí se hallaban pudiesen acudir á mudar el tercio del Duque de Montalto, que con los trescientos hombres del del Duque de Havré sostenía el ataque, por cuya causa le fué orden de que subsistiese en él; y aunque así el atender tan avanzado el trabajo del ataque, como el considerar los muchos extragos que habían obrado las baterías que jugaron incesantemente contra las fortificaciones y casas de la villa pudieran prometer muy próximas esperanzas de llenar el sitio con toda prosperidad, al fin, precaviéndose los Generales de los efectos que podían producir las tropas avanzadas del enemigo, pues era lo más practicable inducirse á romper un cuartel, y recelando sin mucha dificultad logrado el golpe de este intento, juzgaron por más conveniente resolución levantar el sitio y buscar al enemigo, como al amanecer lo executaron, siendo el ataque sostenido de las tropas del Rey el último que se desalojó, logrando la fortuna de que la densa niebla que hubo aquella mañana soldase el riesgo que las amenazaba la plaza, habiéndose retirado á las ocho, en cuya hora, á haber alumbrado el sol, hubieran experimentado el rigor de la artillería. De allí salieron y se incorporaron con la demás gente, así infantería como caballería del Rey, y se pusieron en las líneas en batalla, creyendo tenerla con el enemigo, para cuya función se aprestaron, executando algunas diligencias que podían influir en el próspero éxito, pero atendiendo después á que ni el cuerpo de batalla le guarnecían holandeses, ni el cuerno derecho le sostenían los alemanes (cuya forma era la acordada), pues ya éstos (aunque sin dar parte ni avisar al Duque de Villahermosa el motivo de faltar á lo ajustado, ni el camino que tomaban, ni adonde iban) se habían puesto en marcha, les fué preciso á las tropas del Rey el seguirlos, marchando en batalla á ocupar un puesto cercado todo de bosques, executando esta retirada las tropas del Rey con honra, y con dicha de que el enemigo no les atacase, pues es cierto hubieran sido deshechas y batidas enteramente. Al fin, á las cuatro de la tarde se juntaron con lo restante del ejército, que no pudiendo mantenerse mucho tiempo, respecto de hallarse sin bastimentos por haber enviado á Gante el bagaje, cuando se levantó el sitio fué forzoso desocuparle y marchar la

vuelta de Gante, causando algunos recelos los avisos que hubo de que los enemigos hacían la misma marcha, con intento de cortar el paso al ejército, pero habiendo salido con prosperidad de las estrecheces y desfíladeros, donde podía padecer este contratiempo; llegando á legua y media de Gante, donde han estado acampados cuatro días sin emprender operación alguna.

Acumúlanse unos á otros el Conde Souches y el Príncipe de Oranje la causa de no haber avisado al Duque de Villahermosa en la retirada, no dejando la malicia encontrar razones, que con probabilidad persuadan á que este descuido fuese en el Conde Souches con cuidado, pues por la noche desmembró de sus tropas cuatro escuadrones de infantería y seis de caballería, cuya separación es muy reparable en la cortedad de su gente, y de que podían haber surtido muy nocivos efectos, habiéndole originado entre él y el Marqués de Grana muy discordes, pues atento á la conocida falta que podían hacer estos escuadrones (entre los cuales iba él con el suyo) quiso expresarle las malas consecuencias de tan errado dictamen, cuya exposición sólo labró una disensión entre los dos, no intrincado signo de no querer remediarlas, confirmando la lesión de su ánimo algunas circunstancias en el reencuentro de Senefte, pues habiendo ordenado aquel día al Príncipe Pio fuese con tres escuadrones á escoltar el bagaje, á haberlo puesto el Príncipe en ejecución se hubiera indubitablemente experimentado el pernicioso fruto de sus máximas, malográndose aquel día la próspera fatiga de nuestras armas, y perdiéndose enteramente la batalla, cuyos accidentes, aunque tan clareados de la especulación, es fuerza los atienda la modestia por inciertos, aunque no, que á no haber la providencia divina auxiliado con su infinita misericordia las armas del Rey, hubieran inevitablemente lamentado la más deplorable tragedia, pues se vieron patentemente á la puerta de la postrer ruina.

El sitio de Grana continúan los holandeses, aunque observando la lentitud que en tales ocasiones acostumbran.

El ejército del Emperador en el Palatinado se halla con treinta mil hombres en busca del Mariscal de Turena, pero tan discordes en sus empresas, que es bosquejo de nuestro método.

RELACION

DE LOS COMBATES DE SAINT DENIS Y CASTEAU (1)

(Biblioteca Nacional.—Sala de Ms.—H., 111.)

Para que S. A. se halle con noticia individual del combate, empezaré desde la marcha que se hizo á Enghien (por la vecindad de Gaerleek) deteniéndose tres días el ejército, así para aguardar el refuerzo de tropas de Brandebourg, Osnabruck, Munster y Paderboune, que conducía el Barón de Spaen, como para que llegase un convoy de pan que había salido de Bruselas; ocupáronse estos tres días en distribuir municiones á todo el ejército, y en reconocer los caminos por los cuales se había de acometer á los enemigos, cuyo campo se extendía con el ala derecha á Soignies, y la izquierda á Neufville, puestos casi inaccesibles respecto de su aventajada situación. Juntóse consejo de guerra para deliberar sobre el camino por donde se había de atacar, en que algunos fueron de parecer de que se embistiese su ala izquierda, campada en la llanura de Cambren; más al fin se resolvió encaminarse á ellos en derechura por Soignies, no obstante que este fuese el camino más dificultoso y en el cual se juntaban más desfilados; venciendo estos obstáculos la consideración de que por esta parte se facilitaba y aseguraba más que por otra los convoyes y víveres; respecto de tener siempre Bruselas á las espaldas, y que, si bien los enemigos tenían consumido y destruído todo el forraje, se hallaría forma de que no deteniéndose de una noche arriba en cada puesto, pudiesen subsistir los caballos, como efectivamente se consiguió; y en esta conformidad se marchó el día 11, pasando de Enghien con intento de llegar con nuestra izquierda á Braine y la derecha á Steenkerke, desfilando á la izquierda en dos líneas, que es la forma en que estaba dispuesto el campo. Habiendo llegado á Steenkerke, se reconoció alguna caballería de los enemigos, sostenida

(1) Esta relación está escrita por el Principe de Rache.

con infantería y artillería, lo cual, no obstante, no quitó el que se echasen puentes sobre la ribera con intento de pasarla, como se hubiera executado si se hubiesen podido acabar antes de la noche; pero no habiendo sido esto practicable, se resolvió no pasar adelante hasta el otro día al amanecer, como se executó, siendo precisa esta detención en orden á que se nos incorporase el Barón de Spaen, como lo hizo en aquel paraje, y además era necesario disponer el ejército en batalla.

El día siguiente 12, se pasó la ribera, en que se empleó toda la mañana hasta medio día, y se consiguió situar la ala izquierda en Braine y la derecha en Steenkerke; lo restante del día se ocupó en echar puentes sobre el riachuelo que teníamos delante para pasarle en batalla el día siguiente y ponernos á la vista de los enemigos, que se retiraron (sin que se haya penetrado otro motivo más que el de acercarse de Mons para juntarse con las tropas que forman el blocus (*sic*) de la plaza) y ocuparon la bruyera de Casteau, teniendo por la frente los desfilados, el bosque de Mons á la espaldas, la abadía de San Denis, á mano derecha, y la izquierda hacia Manuy San Pedro. En 13 pasamos por los puentes que se habían echado el día precedente, y llegamos en batalla la derecha á Horrus, y la izquierda á San Huberto y á la frente la villa de Soignies. Al instante que llegamos volvimos á echar los puentes para pasar en batalla, y se tuvo consejo de guerra para considerar por qué parte se había de acometer; estando la duda en si había de ser por Neufville y Manuy San Pedro, que era nuestra derecha y Thieusies la izquierda. En una y otra se ofrecían muy grandes dificultades, que aún creo que por nuestra derecha hubiera sido tan fácil como por la izquierda. Moviósse el ejército en 14, de Soignies, desfilando por la izquierda y marchando en dos líneas, y habiendo llegado á la altura de Thieusies, vió algunos escuadrones de los enemigos, que luego se retiraron, apresando los nuestros sólo un oficial que dijo al Príncipe de Oranje que el Duque de Luxembourg no tenía noticia de nuestra marcha, y esto contribuyó á que el Príncipe continuase la suya con toda presteza y llegase á las alturas de San Denis á dos tiros de mosquete de la derecha de los enemigos, no habiendo de por medio más que un

camino hondo, que puede llamarse precipicio. El Duque de Luxembourg, que estaba comiendo, no tuvo más tiempo que el de salir, y el Príncipe de Oranje mandó luego traer artillería para acometer la abadía de San Denis que ocupó; y aunque los enemigos se esforzaron á recuperarla, para cuyo efecto emplearon mucha infantería, no pudieron conseguirlo respecto de que el Príncipe de Oranje al mismo tiempo iba continuamente reforzando la suya para mantenerla; con que fué muy igualmente reñido y sangriento el combate; pero el Príncipe de Oranje al fin quedó dueño del puesto. Nuestra derecha, que era la retaguardia, llegó hacia medio día á la altura de Casteau, reconociéndose los puestos al tiempo que se iba formando el campo, y se reparó que el enemigo hacía desfilar mucha infantería á los setos de esta parte del dicho villaje con intento de incomodarnos y de disparar en nuestro campo, á que queriendo obviar el Duque de Villahermosa envió luego dos escuadrones de nuestros dragones para entretenerlos, y mandó á un mismo tiempo algunos regimientos de infantería de Holanda para echarlos. Llegó el regimiento de las guardias sostenido de cuatro escuadrones de S. M., que los fué batiendo hasta la otra parte del riachuelo, y calentándose el combate enviaron franceses más regimientos para asistir á los primeros. El Sr. Duque de Villahermosa al mismo paso enviaba refuerzos á los nuestros, y en tomar y volver á recuperar la iglesia, molinos y casas fuertes, se batalló hasta la noche.

Dícese que el enemigo empleó de diez y ocho hasta veinte regimientos, y nosotros quince; lo cierto es que el fuego fué grande y continuado por más de siete horas, y el choque, de los más sangrientos que se han visto durante esta guerra. La noche nos separó, y luego el enemigo se retiró de este puesto y aun de la Bruyera en que tenía formada su batalla, con suma precipitación, habiendo abandonado la mayor parte de sus tiendas de la ala derecha y otro bagaje, y se campó teniendo á la frente el bosque de Mons, su derecha á Himy y la izquierda hacia San Guislaín; y habiéndose nuestra caballería adelantado mucho para sostener la infantería, no se hizo más que de nuestra parte que restituirla á su puesto de batalla, esperando al día para volver á la carga. Esta

es la relación más particular que puedo hacer del suceso, juzgando, según lo que se puede conjeturar por los muertos que quedaron sobre el campo, que pasa de siete mil hombres el número de los muertos y heridos de estos dos ataques; dos mil quinientos de los nuestros y lo demás de los enemigos.

Aunque no me toca hablar de mis superiores, ni de los que no están á mis órdenes, no puedo pasar en silencio que el Príncipe de Oranje se halló en ambos combates; y si bien del primero no sé más de lo que me ha sido referido, todos concuerdan en que ha hecho maravillas. En cuanto á lo que se ha obrado por nuestra parte, de que soy testigo de vista, puedo asegurar que no hay mosquetero que se haya adelantado más, dando al mismo tiempo las disposiciones y órdenes con la mayor entereza y presencia necesaria, que el Sr. Duque de Villahermosa, no sólo se portó en esta ocasión como Capitán, pero animó á todos sus soldados con su presencia, exponiéndose al peligro como pudiera el más mínimo de sus oficiales. El Duque de Monmouth, que había arribado una hora antes de empezarse el combate, mostró en esta ocasión toda la bizarría imaginable, señalándose mucho su valor y actividad.

Milord Ossery, hijo del Duque de Ormond, General entre las tropas de Holanda, con el mismo valor que expuso su persona llevó al fuego las tropas de los Estados, conduciéndolas á la carga todo el tiempo que duró la batalla.

De estos señores hablo con la restricción referida; pero haciéndome los demás la honra de estar á mi orden, estoy en la obligación de referir sus bizarras acciones empezando por el Príncipe de Vandemont, que ha obrado de suerte, que me hallé obligado á decir al Señor Duque de Villahermosa que se había aventurado demasiado, pues se expuso tanto, que se puede reputar por milagro el haber salido con vida. Veinte personas que le seguían quedaron muertas ó heridas, y sus vestidos pasados en diez partes.

Monseñor de Louvignies ha hecho cuanto se puede hacer, dando iguales muestras de su valor y conducta, sin reservar las tropas que manda. El Barón de Spaen tampoco reservó las tropas de su amo, ni su persona, habiéndose portado como bizarro Ge-

neral y valiente Capitán. El Barón de Chauvet, General del Duque de Zell, aunque sólo tiene caballería ha asistido con su persona y se halló en todo con grandísimo valor, conducta y experiencia.

Es cierto que Don Francisco de Agurto ha obrado bien en extremo, habiendo cumplido con las funciones de su puesto, y hallándose en el fuego desde las seis de la noche que le dieron la orden para conducir los escuadrones necesarios á dar calor á los nuestros.

Las guardias de S. E. quedaron maltratadas y perdieron uno de sus Capitanes, Don Francisco de Urquia, tan valiente como la espada. Don Carlos de Borja, Capitán también de las guardias, salió herido; y muchos Oficiales reformados de su compañía, algunos muertos y otros fuera de combate.

Dos escuadrones de los nuestros que sostuvieron la infantería quedaron muy derrotados, haciendo maravillas en su firmeza. El uno era del Maestro de Campo Dupuis y del Maestro de Campo du Haut Font; y el otro de los Maestros de Campo D' Oubignies, Conde de Mastin y Don Antonio de Leiva, saliendo heridos todos los Oficiales de este último tercio.

Los tres de dragones que tuvieron ocupación en este combate, mostraron como en todas ocasiones que nada se les resiste. El Maestro de Campo Salcedo, uno de ellos, con cuarenta soldados echó un regimiento de Francia fuera del puesto que ocupaba en una iglesia, y le mantuvo hasta que se le mandó retirar expresamente por orden de S. E. El Maestro de Campo de Artman obró todo lo que se podía esperar de su conocido valor y experiencia, y recibió muchas heridas. El Maestro de Campo, Pérez, se señaló igualmente como sus dos compañeros, y todos perdieron el mayor número de sus Oficiales y soldados, con la constancia de tan grande fuego.

S. E. había permitido al Barón de Feur, Coronel de infantería, seguir su persona por sus largas experiencias, y se vió cuán útil fué este día, pues se halló en todas partes animando y obrando de una misma manera; creo que S. A. tendrá relación particular de los heridos y muertos de todas nuestras tropas, lo cual, aunque

no ha llegado á mi noticia, sé bien que S. E. la ha pedido al Príncipe de Oranje y Generales de ejército, no atreviéndome á hablar más particularmente de los Cabos y Oficiales aliados, que asegurando hicieron milagros en esta ocasión y que dieron tanta envidia como á mí, que conocí por español entre todos al Comandante de un trozo de caballería de Brandeburg llamado Avila, no habiendo podido hasta ahora saber el nombre de los otros.

PAPELES DEL CONSEJO

y

CÁMARA DE CASTILLA

1645 á 1647

(Biblioteca del Marqués de la Fuensanta del Valle.)

CONSULTA

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, DEL AÑO DE 1643
EN QUE PROPUSO Á S. M. LOS MEDIOS CON QUE PODÍA CORRER
EL DESPACHO DE LAS JUNTAS QUE HABÍA PENDIENTES
Y EL DEL CONSEJO Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Los negocios que están remitidos á juntas son tantos, y tan graves, que no puedo dar el despacho que piden por no ser posible concurren todos los nombrados, respecto de estar al mismo tiempo embarazados con otras juntas y negocios de sus consejos.

Siendo V. M. servido, se podrían tener las juntas, concurriendo la mayor parte de los nombrados, y entre ellos el que por su profesión, ó mayor conocimiento de las materias, conviniese saber su parecer, y que en los negocios que se suelen remitir al Consejo y no tocan á disposiciones generales los pueda tratar en sala de Gobierno, sacando de ella y metiendo de otras los sujetos que conviniere, según la calidad de las causas, porque con esto correrá el despacho de los negocios que tocan á partes, y los otros se tratarán sin embarazo y con toda la inteligencia que fuere necesaria. V. M. ordenará lo que más convinriere.—Madrid 10 de Abril de 1643.—Sigue la rúbrica.

Se lee á la espalda de la última hoja lo siguiente:

Señor.—10 de Abril de 1643.—El Presidente del Consejo.—

(1) *Al virgen: hágase como decis.*

(1) Todo lo que ponemos en bastarda tiene una nota en el manuscrito que dice: es de letra de Felipe IV.

CONSULTA DEL MISMO PRESIDENTE

SOBRE UN MEMORIAL QUE HABÍA DADO EL DUQUE DE OSUNA,
Suplicando se mandase á su hijo, EL MARQUÉS DE PEÑAFIEL,
NO PROSIGUIESE EN LA JORNADA QUE SEGÚN SU LICENCIA HACÍA
Á LA ANDALUCÍA, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

El Duque de Osuna me ha dado el memorial incluso, y porque tendría riesgo encaminar esta diligencia por otra mano que la de V. M., he juzgado por preciso suplicar á V. M. se sirva de interponerla, escribiendo al Marqués de Peñafiel venga luego de donde le hallare la carta á esta corte, porque así conviene al servicio de V. M., de que quedará el Duque con singular obligación y reconocimiento al favor que en esto recibirá de V. M.

Madrid 14 de Abril de 1643.—Sigue la rúbrica.

Ilmo. Señor:

El Duque de Osuna dice que ha sabido que el Marqués de Peñafiel se ha determinado á partirse, sin su gusto ni licencia á la Andalucía; y por los inconvenientes que tiene el asistencia á sus estados sin su padre, y por el mal ejemplar que será por personas tales, contra gusto de sus padres, tomen semejante resoluciones, suplica á V. S. I. guarde de tener al Marqués en la forma que V. S. I. pareciere y con la brevedad que requiere, que en ello recibirá merced.

Se lee á la espalda de la última hoja lo siguiente:

Señor.—14 de Abril de 1643.—Al margen: El Presidente del Consejo—*Escribidle vos en mi nombre que venga luego.*

CONSULTA DEL MISMO

SOBRE LIBERTAR Á DON FRANCISCO DE QUEVEDO
DE LA PRISIÓN, DESPUÉS DE HABERSE RECONOCIDO SUS PAPELES
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

La consulta de 3 de Mayo sobre un memorial remitido de Don Francisco de Quevedo, fué V. M. servido de responder.

Decid á José González, que se acabe de ajustar lo que resulta de sus papeles y os dé cuenta de ello, y con eso se podrá tomar resolución.

El Licenciado José González había reconocido parte de estos papeles, y Don Martín de Arnedo, Oidor de contaduría, á quien los remitió. Yo también los he hecho ver todos, y reconocidos por mí mismo los manuscritos, están en ellos los originales de sus obras y otros muchos en verso, á diferentes intentos, conforme á su genio. Hanos parecido se debe retirar una sátira, por ser contra religiosos, y otros cuadernos que intitula: *Desengaños de la Historia*. No se ha hallado cosa particular, concerniente á la causa, porque se discurió en su prisión; antes supe en Roma, y con más certeza después que llegué á esta Corte, no fué Don Francisco el autor de un romance, á cuya publicación se siguió el prenderle.

El Licenciado José González, no sabe de causa particular; él preso lo está más ha de tres años; tiene muy cerca de setenta de edad, y tan lleno de achaques, que no se levanta de la cama, y se duda de su vida. Bastante escarmiento puede tener con lo padecido; y, sirviéndose V. M. de darle soltura, se le podría hacer alguna cominación y retener los papeles que tuviese algún inconveniente el publicarlos; V. M. ordenará lo que más fuere servido.—Madrid 7 de Junio de 1643.—Signe la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice:

Señor.—7 de Junio 1643.—El Presidente del Consejo.—*Hágase como os parece.—Signe la rúbrica.*

CONSULTA

DE DICHO PRESIDENTE DEL CONSEJO,
 EN QUE DIÓ CUENTA Á S. M. DE LA RELACIÓN QUE REMITIÓ
 EL INQUISIDOR DON PEDRO DE ALLENDE
 Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Con mucho dolor mío he leído la relación inclusa que me remite el Inquisidor, Don Pedro de Allende; envióla á V. M., para que enterado de lo que contiene, se sirva de proveer de remedio en lo porvenir, ya que lo presente se ha perdido con tanta desdicha por falta de atención en los cabos, á quien toca aquella defensa.—Madrid 29 de Junio de 1643.—Sigue la rúbrica.

RELACIÓN

DE LO SUCEDIDO EN LA CASTELLANÍA DE AMPOSTA
 Y LUGARES DE LA FRONTERA DE ARAGÓN
 DESDE 15 DE MAYO DE 1643.

Entró el ejército del francés, á cargo de Monsieur Farné, según la más ajustada relación con mil quinientos caballos, tres mil infantes franceses y mil quinientos catalanes y micalotes.

Sitió á Ascón, y habiendo salido el Capitán á tratar de pactos, no le dejaron volver; el Alférez ofendido no se quiso rendir y los volaron á todos con unas minas. Pasóse á Mosa, y se rindieron con pactos; luego como estaba léjos de poder tener socorro, no pudo ser menos.

A la desilada con inteligencias, que tuvo de los naturales de Batea, dieron lugar que entrasen de noche por muchas partes que podían, algunos dascientos catalanes y micalotes; conjuráronse los del lugar, y cuando el Capitán que gobernaba aquella plaza lo pudo entender, no lo pudo resistir; retiróse á la Iglesia y Abadía

con su gente, siguiéndole solo cuatro vecinos del lugar; súpolo el Marqués de Mortara, y determinó enviar doscientos caballos y cuarenta infantes á procurarlos desalojar, cogióles un turbión de agua en el camino de Maella á Batea y fuéles fuerza volverse á retirar ese día; desembarazado ya el enemigo de Mora, subióse con el aviso que tenía con su grueso á Batea. La noche siguiente intentó Mortara hacer lo mismo que había intentado la noche antes y aventuraron un soldado á llegar á la parte de la iglesia á donde estaban los nuestros, halló al cabo, dijole que no intentasen el socorrerles, porque les había de dejar el francés, que él estaba pactando de salirse porque le había puesto cuatro tiros para batirle la iglesia; retiróse nuestra gente no sólo á Maella, pero Caspe; rindiéronse y sacáronlos por Flix á Lérida, y de allí á Barbastro; y ha vuelto al ejército; continuó el francés y llegó á Maella. Los de Maella pidieron socorro al Marqués de Montara y los de Jabara hicieron lo mismo, y á ninguno de estos lugares se les concedió, fundado en que cesaría su guerra y le enflaquecía, y lo había menester para conservar la plaza de Caspe, que por estar abierta y estar allí las municiones de S. M. le importaba conservarla; con esto se salió toda la gente de Maella, y de Jabara se hizo lo mismo, quedando en Maella los del presidio y muy pocos más; arrióse el francés á Maella, disparáronles unos malfetes que tenían y con esto se desvió, y dejándolos á las espaldas se pasó á la orilla del río Matarraina, dos leguas y media de Caspe, adonde formó sus escuadrones.

En Caspe se fortificaron muy aprisa á fin de esperarle, y él no se determinó; de allí volvióse á retirar y tampoco dijo nada á los de Maella, y pasóse á Macaleón, quemó el molino y unas casas que estaban fuera y halló resistencia en el lugar, y los dejó; á este tiempo envió un trozo á Flonaspe, y con ser lugar de treinta casas, si bien algo defendido, con no más de treinta hombres de armas, le mataron ocho ó diez y se volvieron, á este tiempo fué otro trozo á Valdeltormo, lugar de treinta casas, y Losa; que hoy, entre otras cosas particulares que sucedieron es estando en la iglesia el Cura, abrazado de un Cristo, por dar una cuchillada al tal Cura, cortaron la cabeza á nuestro Señor Jesucristo; volvióse á Batea, saquean-

do como le pareció los lugares de Lledó y Arens, que son pequeños, y como tiene más inteligencias que nosotros, la tuvo de que los de Calaceite, desconfiados del socorro por lo sucedido en Maella, retiraban sus bienes á toda prisa; encaminóse para allá, que no está sino una legua de Batea, y aunque tuvo esta inteligencia y vió que no parecía gente por el lugar, por sus batidores sospechó que habría alguna emboscada y estuvo á la vista veinticuatro horas sin entrar, hasta que una mujercilla (que dicen era de Tabara) salió del lugar, y les dijo que no había nadie, y fué así, pues sólo hallaron cuatro viejos y degollaron tres de ellos; saqueáronle á toda su voluntad, y aseguran valdría más de cien mil escudos el saco, con que se repararon de comida para algunos días, que lo habían bien menester, que parecían de hambre.

La misma razón movió á los de Queretas á hacer lo mismo, añadiendo á esto, que Pedro Miguel García, cabo de aquel lugar, seguro de que no le habían de dar buen cuartel, por el mucho daño que había hecho á los catalanes, se retiró con todos y entraron los franceses, saquearon el lugar y quemaron la mayor parte de él.

También pasó un trozo por junto á la Frasneda á Frenespaldá, guiados por un francés, vecino de Frenespaldá; creyóse que querían ir á la Frasneda y acometerla, que es lugar grande, avisaron á Alcañiz, á nuestro ejército, cubrióse un trozo de caballería é infantería, con que no la dijeron palabra; volvióse el enemigo á Osta y costóle tres ó cuatro días, y visto que en ellos no tuvo socorro, fué fuerza darse; volvióse á Batea y repartió un trozo á Jabara y quemó mucha parte del lugar, y los que se retiraron al castillo y iglesia, se hubieron de dar á misericordia; sólo un viejo degollaron, de los otros algunos se huyeron, otros se han quedado presos para remitirlos á dinero.

Vino á Maella, y como los naturales, aunque lo pidieron, no pudieron ser socorridos, amenazados de que no les darían cuartel, se salieron todos; y entenderé que en el lugar había cantidad de trigo hasta quinientos caíces, y de aceite y vino bastante.

Los del presidio, que no llegaron á ciento cincuenta, se retiraron al castillo, adonde tienen harina, vízcochos, tocino y arroz

para dos meses, y municiones hasta..... pero si no se les socorre arrimándoles la artillería, pueden hacerles minas y ganarlos, y si lo consiguen, podrá conservarle el francés por algunos días; tiene el sustento para dos meses el castillo.

Este es el estado que hasta hoy, 10 de Junio, tienen estas materias; rindióse Maella.

El discurso no se puede negar á nadie; dos son los medios para el reparo de estos daños:

El primero, salir á la oposición nuestro grueso al suyo, este medio se halla dificultoso, porque las inteligencias que se tienen son que excede mucho en el número; no son muy seguras estas inteligencias, que es lo más trabajoso de la materia.

El segundo medio, que hallándose el grueso en Caspe, pudiera nuestro ejército socorrer con algún número suficiente de caballería é infantería á estos lugares, siquiera para que, entreteniéndole aunque se perdiera algo de gente, se ganaría tiempo, así en fortificarse Caspe, que lo ha bien menester, como para engrosar nuestro ejército de los lugares circunvecinos, y restante del Reyno. Tampoco fué válido este medio, fundado aunque se enflaquecía nuestro grueso con esta división y corría peligro por el exceso del número que supone del enemigo el negar á Caspe, plaza que se debe conservar mucho, por haber allí muchos víveres y tener allí S. M. muchas municiones y pertrechos.

Al primer punto, se responde que nunca peleó el número sino la forma y buena disposición, y que supuesto que confesemos que el número sea mayor, el terreno no es capaz para pelear de campo á campo, por ser tierra muy áspera, y también incapaz para jugar la caballería, que es la mayor fuerza del enemigo, y si bien la nuestra dicen no es tanta la diferencia, es muy poca é importa menos; ya sentando que es la infantería la que ha de obrar, es bien notorio que la francesa es desdichadísima cosa, y que mil y quinientos catalanes que deben venir que es su mayor fuerza, respecto de la infantería; también sabemos que su malicia nunca se ha ejecutado de cuerpo á cuerpo, sino con emboscadas y traiciones, y es más que verosímil, que si nuestro ejército se determinara á salir á campaña, fuera muy asistido de los más vecinos, más por

el beneficio que se les seguía á sus haciendas y el peligro en que estaban.

A la segunda parte parece que fuera de mucha importancia el repartir un trozo de nuestro ejército, con la defensa de los lugares primeros, pues animados los naturales del socorro fuera suficiente su defensa, y por pocos días que se defendieran, se sabe que el enemigo no tenía que comer y se había de retirar ó perecer de hambre; y esta razón, si se considera despacio pesa mucho, y se vió la experiencia en Nonaspe, que siendo un lugar de cuarenta ó cincuenta casas, si bien recogido y fuerte, por dos veces ha resistido y ha muerto algunos franceses con valor; lo mismo hizo Mazalcón sin tener socorro.

La villa de Maella lo pidió, que era la más importante, no se le concedió, ni aún esperanzas, con lo cual dejaron sus casas, á su ejemplo los de Calaceite, hicieron lo mismo como está dicho.

Quién negará que si este lugar fuere socorrido y se defendiera cuatro días, que era fuerza que el enemigo se retirara, porque le *había de faltar la comida, pues aunque había saqueado á Claldeltorno, Arens y Lledó, por ser lugares pequeños no eran suficientes para su sustento.*

Los de Queretas hicieron lo mismo que los de Calaceite. Subió nuestro ejército á Alcañiz, pidió la Trasneda socorro por ser lugar muy grande, enviósele un trozo de caballería ó infantería, en el tiempo que saqueaban á Calaceite y Queretas: véase á dónde se había de acudir primero.

Pasóse el enemigo á Orta, y con ser aquel castillo muy fuerte, y que duró cuatro ó cinco días el conquistarlo, no se le socorrió.

No se sabe que hasta ahora nuestro ejército haya visto la cara al enemigo, ni se le haya puesto delante, siquiera para contenerle su furia, y si un lugar con noticia de que no tenía gente le detuvo veinticuatro horas por temor de lo que no veía, y si viera nuestro ejército aunque el número fuera inferior por la falta del terreno de poder pelear de campo á campo, y por temor de alguna emboscada, siempre parece que obrará algún cuidado y aun sin parecer exeso ó retiro.

Noticias se tienen que la Mota no dió orden á Mos de Farrió

que estuviera en la Castellania más de veinte días, para que tuviera qué comer el ejército, por no tener que le dar; y que la mitad del pillaje se lo daba al Monsieur; bien puede esto ignorarse, pero no se podía ignorar que en la Castellania no tenía él qué comer, y que había falta de víveres en Lérida, pues se sabe que hoy vale veinticinco escudos un caiz de trigo, y que cualquiera modo de resistencia que se hiciera, aunque nos costara algo había de obligar á retirarse por falta de sustento.

Puede ser que todo este discurso sea contrario á las disposiciones militares, y que las secretas inteligencias de ellas no den lugar á que tenga la fuerza que le parece se debiera admitir, pero como al entendimiento no se le puede negar el discurrir, y los dictámenes sean diferentes, si éste no fuere el más propósito, por lo menos nace del celo de entenderlo así, mientras que razones contrarias no se venzan.

Dios, que sabe lo que á todos conviene, permita proveer los auxilios y medios necesarios para que se consiga su mayor servicio, entendiendo que sino los ha aprovechado, nos debe convenir así por sus justos juicios.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—29 de Junio de 1643.—El Presidente del Consejo.—
Con una relación de Don Pedro de Allende.—*Quedo enterado.*—
Sigue la rúbrica.

OTRA DEL MISMO

EN RESPUESTA DE LA ORDEN DE S. M.

QUE LE ENTREGÓ EN EL CONSEJO DON ANTONIO DE MENDOZA,
SOBRE SALIDA DEL CARDENAL BORJA Y OTRAS COSAS
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En un papel que me llevó hoy al Consejo Don Antonio de Mendoza, me manda V. M. se despache la consulta sobre la salida del Cardenal de Borja, la cual va aparte con ésta.

En lo que toca á las materias de inquisición, ha sido forzoso tener dos juntas, y en la de hoy se han reconocido muchos papeles y tomado resolución, de que remitiré mañana á V. M. la consulta.—Madrid 9 de Junio de 1643.

Esta tarde ha llegado el Obispo de Plasencia, y se dispondrá luego á besar la mano de V. M.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—9 de Junio de 1643.—Responde al papel que recibió de V. M.—El Presidente del Consejo.—*Quedo advertido.—Sigue la rúbrica.*

CONSULTA

DE DICHO PRESIDENTE DEL CONSEJO

DANDO CUENTA Á S. M. DEL REPARO QUE SE HABÍA HECHO
EN LAS CARTAS QUE SE HABÍAN DADO Á ALGUNOS GRANDES,
SOBRE QUE NO SALIESEN DE SUS ESTADOS
EN HABIENDO JUNTADO LA GENTE,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

He entendido se han dado hoy unas cartas de V. M. á algunos grandes, y que han reparado en que contienen alguna especie de diversión ó carcelerías, por mandarles V. M. que habiendo juntado la gente que se les ordena, no salgan de sus lugares. Esta sospecha ha crecido por haber dicho tres dias ha (según me refieren) el Secretario, Pedro López de Calo, al Marqués de la Conquista: que ahora verían los grandes en qué paraba, porque los había de dividir V. M., enviándolos á sus lugares.

Y porque podría alguno proponer su queja á V. M., me ha parecido hacer esta prevención para que V. M. sepa el reparo y la causa; entiendo tendrían satisfacción con que V. M. les dijese tiene por necesaria su presencia para juntar la gente, y que habiéndolo hecho se podrán volver á sus casas ó á donde V. M. estuviere, dejando encomendados los soldados á personas de cuidado y con-

fidencia; porque también les parece que el conducirlos no se conforma con su estado, habiendo de agregarse á otros tercios.—Madrid 14 de Junio de 1643.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—14 de Junio de 1643.—El Presidente del Consejo.—Da cuenta á V. M. de el reparo que se ha hecho en las cartas que se han dado á algunos grandes.

No se debe de haber entendido bien mi resolución, porque la orden que yo di, fué que los grandes y caballeros que tienen estados hacia la raya de Aragón, fuesen á ellos, para tener dispuesta la gente y en forma tal, que si hoy, Dios no permita, tuviese algún mal, fuese mi ejército estando yo en aquel reino, pudiesen ellos ir á socorrer mi persona con esta gente; de así cuando me hablaben les daré á entender que es esta mi intención, de que no pueden tener queja ninguna, antes bien agradecerme que yo les fío el socorro de mi propia persona.—Sigue la rúbrica.

CONSULTA DEL MISMO

SORRE EL MEMORIAL DE DON ANTONIO CAMPO REDONDO,
EN QUE PIDIÓ SE LE DISPENSASE EL QUE ASISTIESE SÓLO AL
CONSEJO, CUANDO QUISIESE Y PUDIESE,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En conformidad de lo que V. M. mandó, por decreto de 20 de este mes, se ha visto el memorial incluso del Licenciado Don Antonio de Campo Redondo, y atendiendo á las causas y razones que representa y á sus servicios, y en particular los del Consejo de Hacienda, y que le gobernó ocho años, haciendo en la sustancia el oficio de Presidente, en que parece sólo le faltó el nombre y el título, podría V. M. servirse de que se le despachase la cédula que pide; declarando V. M. se tuvo por bien servido del dicho Don Antonio, y que por ello y haber gobernado el Consejo de Hacienda y sus Tribunales el tiempo que refiere, se le observen y guarden

los honores y preeminencias que les han tocado y tocan á los demás que por título y merced de V. M. han gobernado el dicho Consejo, y que acuda á él cuando quisiere y pudiere desembarazarse de las otras ocupaciones; pues sea concedido á los que refiere, y quedan Don Antonio de Contreras y D. Antonio de Valdés para que asistan de ordinario en el dicho Consejo; V. M. resolverá lo que más fuere servido.—Madrid á 27 de Junio de 1643.

En el margen dice: El Presidente del Consejo, El Conde de Castriello.—Siguen dos rúbricas.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

A 27 de Junio de 1643.—El Presidente del Consejo, El Conde de Castriello.—Habiéndose visto el memorial incluso de Don Antonio de Campo Redondo: *Hágase como parece.*

OTRA DEL MISMO

EN QUE DIÓ CUENTA Á S. M. DE LO QUE LE PARECIA
EN ORDEN Á LAS NOTICIAS QUE DIÓ UN RELIGIOSO DESCALZO
SOBRE SOSPECHA DE DIFIDENCIA EN ARAGÓN
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En respuesta á consulta de 14 de éste, con que remití á V. M. un papel del religioso descalzo, es servido V. M. de decir me tocaba por oficio y por la calidad del negocio hacer más averiguación del caso que en él se contiene, y me manda V. M. tome más luz de la materia é informe, sin embargo de que cree V. M. tiene poco fundamento.

Yo no puedo dudar de que el hecho pasó como lo refiere el religioso, porque ni de su hábito ni de su profesión se puede presumir un embuste sin otro fin ni interés que fingirle. Puede ser que la persona con quien pasó no viniese enviada por quien presupone, sino que fuese tentativa ó vana curiosidad. Lo cierto es que el caso es más que verosímil, porque ha días se teme y se discurrir en que el Reino de Aragón, oprimido de franceses y catalanes, invadido y saqueado tantos lugares ha de tratar de acomodar-

se á alguna neutralidad, viendo que V. M. no se halla en disposición de defenderle, y á muchos ha parecido fué sobrada y poco conveniente la demostración que algunos lugares han hecho, dejándose saquear, siendo imposible el mantenerse, porque V. M. lo ha venido á perder todo.

La proposición de la persona incógnita puede mirar á más que neutralidad, y en cualquier caso me pareció no convenía divertir á V. M. este aviso para que se anduviese con cuidado, principalmente en tiempos tan calamitosos como poco seguros, y que dentro de Castilla ha habido tanto de que cuidar y temer.

Sobre averiguar la persona que consultó, yo hice repreguntas al religioso y él las había hecho al que le habló, pero no quiso descubrirse, aunque le propuso el servicio que haría y premio que tendría de V. M. De rostro no pudo conocerle por ser extranjeros ambos, ni delinearle porque le habló de noche en el claustro del convento y se subieron al coro á la corta luz y desviada de una lámpara, con que no se pudo recoger del hecho más que lo que el papel contiene y de lo referido. La atención con que se debe estar en Zaragoza y demás lugares á las pláticas que corren, valiéndose para inquirir de las personas más seguras y de modo que las preguntas ó el demasiado cuidado no muestren miedo, ó difidencias. Madrid 19 de Julio de 1643.—Sigue la rúbrica.

Señor.—19 de Julio de 1643.—El Presidente del Consejo.—Sobre la noticia del religioso descalzo.—*Quedo advertido y se estaba con todo cuidado, aunque he hallado en muy buena disposición los ánimos de los naturales y espero cumplirán con sus obligaciones.*—*Sigue la rúbrica.*

OTRA DEL MISMO

DANDO CUENTA Á S. M. DE VARIOS PUNTOS QUE OCURRIÁN EN
MATERIAS PÚBLICAS, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

La atención de la Reina Nuestra Señora (Dios la guarde) en dirigir todas las materias que ocurren y la solicitud en promover los medios y cobranzas para socorrer los soldados y presidios, me

excusa de ocupar á V. M. en este punto y en el remedio de los pecados públicos, de que S. M. me pide exacta cuenta, y yo la doy de lo que se va obrando y ofrece digno de remedio. Pónese en los locutorios de monjas dentro y fuera de esta corte.

Estoy muy cierto de lo que obra la Reina, y espero que con se cuidado y atención se han de encaminar muy bien los negocios, los pecados públicos, y particularmente los que toca á monjas es muy digno de remedio, y así se executará por todos caminos. (1).

Las diligencias mayores que V. M. me mandó se han hecho, menos una, y hoy se ha facilitado con acuerdo de la Reina Nuestra Señora; el Marqués de Almenara ha reincidido, según me dicen. V. M. me mandará lo que se debe hacer.

Está bien y ordeno que al de Almenara y dentro del tercio día salga á servir al ejército de Badajoz.

Don Diego de Riaño está ya bueno. La comisión se ha formado, y hoy va á la firma de V. M. con otros despachos; en el interin va disponiendo la materia.

Ya ha cuello firmada esta comisión y dese prisa en estas cosas.

El Obispo de Plasencia tiene ya la subdelegación del Inquisidor general en mejor forma que la primera; dóile prisa, porque no se pierda tiempo y él tiene cuidado.

Está bien.

La visita de escribanos y demás oficiales de esta Corte se empezará luego, porque la comisión se ha llenado ya. Yo voy juntando papeles y autos para que con mayor brevedad y comprobación de los delitos se dé su satisfacción á la justicia y á los que padecen.

Corra esto muy aprisa y también vaya luego con Francisco de Robles executarla de servirle.

Con los Embajadores se batalla sobre las dispensas; hoy ha dado un papel que me ha entregado la Reina Nuestra Señora, con que se executara la orden de V. M.

Procúrese ajustar esto con execución y en buena forma.

(1) Estas resoluciones que son del Rey, están al margen en el original. (Nota del manuscrito.)

El uso de pistoletas y carabinas está aquí muy introducido con mucho número de muertes alevosas; trato en el Consejo de que se eche un bando, de que daré cuenta á V. M., habiéndose conferido la materia en el Consejo de Estado, porque se incluían en él los soldados.

Está bien lo que se dispone en es'lo.

El daño que causan los executores en el Reino le imposibilitan y despueblan mucho más que los tributos. Han formado un papel á que se reducen todos los excesos y remedio que pueden tener, y porque se proceda de conformidad se confiere en el Consejo de Hacienda la parte que le toca por ser la más principal, respecto de sus cobranzas y de los asentistas.

Esta es materia que pide remedio pronto, y así es menester que se ajuste por cualquier término que sea y apruebo lo que decís.

Todo lo que toca á Roma está muy olvidado, y no hay negociación que tanto importe á V. M. para conservación y reparo de la Monarquía; como lo sé, lo siento mucho, y en aquella Corte se censura grandemente este olvido, que ya le interpretan á desprecio y á despecho; los nuestros se desalientan, los amigos se entibian, y los que esperan subsidios para vivir y se les dilata, se embravecen: todo se castará en el Cónclave, que ya no puede tardar. Conventría cometiese V. M. este negocio á dos ó tres personas desahogadas que le discurriese y executasen.

Que á Pedro de Arce que ajuste una relación de esto, y enriéndmelo con nuestro voto para que yo resuelva la materia, y esto sea con toda brevedad.—Sigue la rúbrica.

Lo tocante al economato de Pavia me remitió V. M. para que lo viesse con el Conde de Monterrey, podrase servir V. M. de nombrar á Don Francisco de Alarcón y Don Pedro de Ceila, porque el punto es más de derecho que de estado.—Madrid 29 de Julio de 1643.—Siguen las rúbricas.

Hágase así.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—29 de Julio de 1643.—El presidente del Consejo.

OTRA DEL MISMO

SOBRE EL ASIENTO QUE HABIA DE TENER
 DON DIEGO DE RIAÑO, GOBERNADOR DE LA CHANCILLERÍA DE
 VALLADOLID ENTRE LOS DEL CONSEJO, CUANDO CONCURRIESE EN
 JUNTAS Ú OTRO PARAJE PÚBLICO
 Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

El título que se despachó á Don Diego de Riaño para el Gobierno de la Chancillería de Valladolid, fué con calidad de que, proveyendo V. M. aquella presidencia en propiedad ó en gobierno, había de volver al Consejo, y así se-le reservaron con el título de tal también los gajes y emolumentos, concediéronsele los honores y preeminencias de presidente en caso de volver al Consejo. Háse discurrido en él sobre el asiento que ha de tener fuera del Consejo; ha parecido que ha de ser el de su antigüedad por haber quedado Consejero. Doy cuenta á V. M. para que ordene lo que más fuere de su real servicio.—Madrid 27 de Junio de 1643.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—27 de Junio de 1643.—El Presidente del Consejo.—Sobre el asiento que ha de tener Don Diego de Riaño entre los del Consejo cuando concurriese en juntas ú otra parte pública.—*Está bien lo que decís.*—*Sigue la rúbrica.*

OTRA DEL MISMO

CON UNA REPRESENTACION DE DICHO DON DIEGO
 RIAÑO, GOBERNADOR DE LA CHANCILLERIA DE VALLADOLID, Y
 RESOLUCIÓN DE S. M. SOBRE LA MISMA MATERIA QUE
 LA ANTECEDENTE

Señor:

En 27 de Junio di cuenta á V. M. de la resolución que había tomado el Consejo en la precedencia que habían de tener los Mi-

nistros de él con el Gobernador de la Chancillería de Valladolid, en que V. M. se conformó en la consulta que va con ésta número 1.º Luego que llegó á noticia del Gobernador hizo á V. M. la consulta inclusa núm. 2.º, y habiéndome mandado V. M. dijese sobre ella mi parecer, fué servido de responder á la margen de mi consulta núm. 3.º, lo que V. M. verá por ella, de que dí noticia al Consejo, y confiriendo de nuevo la materia acordó la réplica que remito con ésta á V. M.

La resolución que V. M. tomó, fué que el Gobernador tuviese el lugar de su antigüedad cuando concurriese con los demás dentro del Consejo, pero que fuera de él, les precediese por la prerrogativa de Presidente, que fué lo que consulté á V. M., y por si fuere servido V. M. de saber mi parecer sobre lo que de nuevo discurre el Consejo, digo que aunque el discurso es largo y muchos los motivos, sólo prueban que el Consejo excele en antigüedad, en jurisdicción, en autoridad, en procedencia y demás prerrogativas que se consideran á la Chancillería: el presidente del Consejo al de Valladolid, los consejeros á los Oidores; pero en el caso presente no se trata de conferir cuerpo con cuerpo, cabeza con cabeza, ni unos miembros con otros, sino de un Ministro del Consejo con un Presidente de Valladolid, cuando ambos concurren fuera de sus comunidades, en que hallo diferente consideración, cuyos motivos no represento á V. M. por evitar proligidad, sin que me embaracen los dos ejemplares que se refieren por no haber tomado la posesión, ni salido de Madrid el licenciado Juan Queipo, ni Don Alonso de la Carrera, cuando se dejaron preceder de los más antiguos del Consejo.

Todo lo remito á V. M. para que se sirva tomar la resolución que más conviniere.—Madrid 18 de Agosto de 1643 —Sigue la rúbrica.

A la espalda de la penúltima hoja dice lo siguiente:

Señor.—18 de Agosto de 1643.—El Presidente del Consejo.—Con dos consultas tuyas, una del Consejo y otra del Gobernador de la Chancillería de Valladolid.

A la espalda de la última, núm. 2:

Señor.—25 de Julio de 1643.—El Gobernador de la Chanci-

lería de Valladolid.—Sobre la precedencia con los Ministros del Consejo.—*Por la consulta del Consejo cercéis la resolución que he tomado y á Don Diego de Riaño avisaréis de ella.—Sigue la rúbrica.*

Señor:

Por mandado de V. M. vine á este lugar, donde no relusaré ningún trabajo, ni el oficio tan odioso como el de Visitador y penalidades que trae consigo, siendo del real servicio de V. M., á que siempre estoy resignado, con toda obediencia y deseo de acertar.

El licenciado Don Juan Chumacero y Carrillo, presidente de Castilla, me ha dicho el Real decreto de V. M. en que se ha servido de mandar que en todos los actos en que concurriese con otros del Consejo de V. M. que me preceden en la antigüedad, me precedan en el asiento, y que yo tenga el que me tocara por la que tengo.

Y aunque por mí no replicara (por ser tan poco ambicioso) me es preciso hacerlo con toda humildad en defensa del oficio del Gobernador de la Chancillería de Valladolid (que es de V. M.), por el lustre y decoro de aquella Chancillería y autoridad de puesto tan grande, suplicando á V. M. se sirva de mandar reformar ó declarar este decreto.

Pues es justo se execute así cuando yo asistiere en el Consejo, porque en él no entraré como Gobernador de la Chancillería, sino como Consejero y me tocará el lugar de mi antigüedad.

Pero en las juntas que se ofrecieren y otros cualesquiera actos públicos en que no entro como tal Consejero, parece razonable que un Gobernador de las Chancillerías preceda á otros del Consejo, aunque sean más antiguos, como no hayan sido Presidentes ó Gobernadores de alguno de los Consejos de esta Corte, por algunas consideraciones que se ofrecen.

V. M. y sus gloriosos progenitores se han servido dar las presidencias de las Chancillerías ó Gobiernos á algunos Ministros de su Consejo por hacerles merced y honra y premiar sus servicios (que es buen argumento de que en su real concepto es más lo que

les dan que lo que dejan), pues á no ser así, no fuera merced, sino castigo. También les ha obligado á que acepten estos oficios, y á no ser de mayor estimación y preeminencias no les obligara V. M. á á ello. Salva su real clemencia, pues así como no se sirve de quitar los oficios que una vez da V. M., sin causa tampoco lo limita, ni baja á menos, ni cuando por hacerles merced juzga V. M. es más lo que les da, les dejara en el mismo estado que á no se adelantar un paso á los compañeros, ni V. M. les obligara, ni ellos aceptarían, siendo trabajo mayor el de los Gobiernos de las Chancillerías y el salario algo menos que el del Consejo, allí ausente de V. M. y aquí sirviendo á su vista. Ni es de creer que fuesen á estos cargos solo porque les llamasen S. S., y más en estos tiempos, ni que esta pueda ser la causa para obligarles á aceptarlos.

El de Valladolid en Castilla la Vieja y el de Granada en la Nueva, dividiéndoles el Tajo sus distritos son grandes en todo, excediendo el de Valladolid en la antigüedad; y asimismo á muchos tribunales de V. M. de esta Corte, permíteseles tener dosel, dáseles S. S., á ningún grande título ni prelado dan la mejor silla, ni les pagan la visita.

Lo mismo á cualquiera del Consejo, aunque sea más antiguo que pase por Valladolid, precediéndoles, no sólo en los actos públicos, sino en los particulares cuando visitan á los Presidentes en sus casas, que ellos nunca les ven en las suyas, y tampoco aunque uno del Consejo y más antiguo vaya á ser Visitador de la Chancillería, y así lo ví practicar en Valladolid, habiendo ido por Visitador el letrado Don Fernando Ramírez Fariña, siendo Presidente el letrado Francisco Marquez.

Siendo esta precedencia tan asentada é introducida, y debida al oficio, no parece que en Madrid deban preceder los del Consejo al Gobernador de la Chancillería en juntas y actos particulares, aunque sean más antiguos, ni se debe considerar diferencia siendo Madrid del distrito de aquella Chancillería, que de otra suerte era dejar executoriado, fuese lo mismo en saliendo de los muros de Valladolid, dando con esto la precedencia y honores al lugar y no al cargo; y aun en caso que V. M. se sirviese de proveer el que me dió, dice mi título que sea guardándome los honores y

preeminencias que me tocan como á tal Gobernador de Valladolid que será siéndolo; y en uno y otro caso querer que estas palabras se verifiquen y obren no más que en la S. S., es querer restringirlas y desvanecer su fuerza y sentido.

Si hay algún exemplar de que habiendo V. M. elegido algún Ministro por Presidente ó Gobernador de la Chancillería se sentó en el lugar que le tocaba en las juntas, no fué habiendo tomado la posesión, ni del caso presente se puede hallar exemplar, ni parece pudiera, siendo tan evidentes las razones.

Desde el año de diez y ocho que empecé á servir á V. M., y en todos los puestos y cargos que he tenido, he procurado merecer su gracia y las mercedes y honras que he recibido de su real mano. Y cuando se sirvió de darme el gobierno de Valladolid había cerca de seis años que andaba peregrinando en diferentes ocupaciones del servicio de V. M. con grande gasto y descomodidades.

Si el dármele fué por castigo, no lo merecían mis servicios, y así no es de creer de V. M. Si por premiarlos, esto fué para honrarme y adelantarme, y no lo fuera si me quedara en el mismo lugar y grado, ausente de su real presencia de V. M. y con mayor trabajo.

Si se dijere que en Valladolid se me deben guardar todos los honores, preeminencias y precedencias referidas que son las que se guardan con los Gobernadores y que en Madrid no, dificultoso es hallar la razón de diferencia, siendo Madrid de aquel distrito y las palabras de mi título tan generales y comprensivas. Y si en Valladolid no más se deben guardar, no ha sido hacerme el favor que he merecido; que por venir á servir á V. M. se me traiga donde no se me guarden para ser exemplar en descrédito de oficio que es de V. M.

A quien suplico con toda humildad se sirva de reformar dicho decreto en cuanto á las juntas y actos públicos, pues en ellas debo preceder á los más antiguos y en el Consejo no. V. M. se sirva de mandar lo que más fuere de su real servicio, cuya católica persona Nuestro Señor guarde, como la cristiandad há menester.—Madrid 29 de Julio de 1643.—Don Diego de Riaño y Gamboa.—Sigue su rúbrica.

Muchos días há me remitió V. M. un memorial de Don Pedro de Amezqueta, Alcalde de casa y corte, en que pedía licencia para retirarse repuesto de los achaques con que se hallaba, y esperando á que convaleciendo de ellos mudase también de intento, le he esperado. Este Ministro ha servido muy bien, y es necesario en la sala donde preside á falta de Don Juan de Quiñones; tengo por cierto se alentará á proseguir, mandándome V. M. le diga se halla satisfecho de sus servicios, y que se dará por servido en que los continúe, y que atento á que no es su salud la que solía, le excusa de salir fuera de esta Corte.—Madrid 22 de Julio de 1643.

A espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—22 de Julio de 1643.—El Presidente del Consejo.—
Sobre un memorial de Don Pedro de Amezqueta.

A Comisiones.

OTRO DEL MISMO

A LA REINA SOBRE EL APURO EN QUE ESTABA ORÁN
Y DILIGENCIAS QUE SE HACÍAN POR MEDIO DE LAS SÚPLICAS
DE LOS SIERVOS DE DIOS, Y RESPUESTA DE S. M.

Señora:

Dícenme en este punto se sirve Nuestro Señor de conservar á Orán, pidiéndoselo por siervos; siendo esta diligencia precisa por el apuro en que se hallan aquellos siervos, será de mucha piedad solicitada á este intento, y con esta fe quedo escribiendo á la madre María de Jesus y he enviado recado al Padre Fray Francisco de Andrés de la Torre y demás religiosos, devotos y capellanes de V. M. que están en San Francisco; la misma diligencia hago con San Gil por el Padre Fray Diego menor, la principal será la que ordenare V. M. especificando esta necesidad.—Madrid Agosto 26 de 643.—Sigue la rúbrica.

Yo espero en la infinita misericordia de Dios, que por favoreceros de sus siervos se ha de doler de esta Monarquía, y sacaré del aprieto de ahora. Mucho os agradezco las diligencias que ha-

béis hecho con los que me decis á este efecto. En fin, en todo se conoce el amor grande y celo con que atendéis al servicio del Rey, pues no omitis medio divino ni humano que os parezca conveniente para conseguirle (1).

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señora.—26 de Agosto de 1643.

DECRETO

DE S. M. DE ZARAGOZA Á 3 DE AGOSTO DE 1643
PARA QUE SE ENTREGASEN CIERTOS PAPELES Á DON DIEGO DE RIAÑO,
VISITADOR DEL CONSEJO DE HACIENDA

He sido informado que en poder del Contador Cristóbal Sevillano paran los papeles originales que se causaron en la visita que encargué al licenciado Don Fernando Ramírez Farinas sobre la averiguación de la compra de juros que hubiesen hecho Ministros de diferentes tribunales, y siendo esto una de las principales diligencias de la visita que he cometido ahora á Don Diego de Riaño y Gamboa de mi Consejo y Gobernador de la Chancillería de Valladolid. Convendrá que para que pueda proceder en ello con mayor noticia y lo continúe desde el tiempo en que cesó la del licenciado Don Fernando Ramírez, ordenéis al Contador Sevillano que todos los papeles que tuviese de esta calidad y tocaren á Ministros de Hacienda, que son los comprendidos en la comisión de Don Diego, se los entregue luego para el efecto referido; y porque el Contador Sevillano empezó á trabajar en esta ocupación y se me ha hecho relación que es á propósito para continuar en ella por sus buenas partes é inteligencia, le diréis que me daré por servido de que como Contador asista á Don Diego en esta visita y que tendré memoria de hacerle merced.—Sigue la rúbrica.

En Zaragoza á 3 de Agosto de 1643.—Al Presidente del Consejo.

(1). Esta letra debe ser de la Reina. (Nota en el manuscrito.)

DECRETO

DE S. M. DE ZARAGOZA Á 4 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO
PARA QUE DICHO DON DIEGO DE RIAÑO CONTINUASE LA VISITA
DEL MEDIO GENERAL, QUE HACÍA TIEMPO ESTABA SUSPENSA

He resuelto que el licenciado Don Diego de Riaño continúe la visita del medio general que há algunos años está parada, despachárasele comisión para ello en la forma más amplia que convenga.

Sigue la rúbrica.—En Zaragoza á 4 de Agosto de 1643.—Al Presidente del Consejo.

CONSULTA

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTIVOS
Á LA VACANTE DE LA ABADÍA DE ALCALÁ LA REAL
Á DON ENRIQUE DE GUZMÁN,
Y Á QUE SE NOMBRASE VICECANCILLER DE ARAGÓN
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Cuando lleguen los despachos de la Inquisición general habrá de vacar la Abadía de Alcalá la Real por ser de residencia, y con esta consideración me dicen ha pedido el Padre Confesor á V. M. se carguen en ella algunas pensiones á favor de sus criados. Hago memoria á V. M. de la merced que desea y se debe hacer al Obispo de Oporto y á su hermano, la necesidad en que se hallan y que podrán socorrerse ambos con la prebenda, sin que por ella se cause vacante de parte de V. M. al Obispado en que está propuesto el susodicho.

A su tiempo tendré cuidado de esto.

Solicito con todo cuidado las cobranzas, y aunque envié razón á V. M. de lo que se había hecho entonces la repetiré para que sepa V. M. la causa de no entrar tanto dinero en las arcas.

Esto conviene que se haga sin falta ni dilación por la necesidad en que nos hallamos de dinero, y así os lo encargo.

Con el Secretario Pedro de Arce he hecho diligencia sobre el despacho de las materias de Italia, y por hallarse indispuerto no se ha podido executar el orden de V. M.

Hágase cuanto antes fuere posible.

Es tanto lo que se escribe de la demostración que hace este Reino contra Don Enrique de Guzmán, sin embargo de ver retirado á su padre, que no excuso decir á V. M. el cuidado en que estoy, no suceda alguna desgracia que ponga á V. M. en empeño de no poderla disimular sin gran descrédito de la Majestad Real; lo que ha pasado no le ofende poco, hallándose Don Enrique tan cerca de la persona de V. M., á que se debiera tener respeto; pero el odio es tanto, que ni perdona acción ninguna ni á persona, y el conservarla V. M. á despecho del Reino, que tanto muestra su disgusto en verla, podría enfriar las voluntades de estos vasallos en el servicio de V. M. y retardar los buenos efectos que se esperan en Cataluña, cuando no hay otro medio de conseguirlos que el amor, la clemencia, la seguridad y satisfacción de que necesitan y que tanto desean. Para lo cual, conviene sumamente, no sólo remover los impedimentos, sino pensar en nuevos modos de prender los ánimos y persuadirlos á la piedad y amor de V. M.

En esto ando con todo cuidado y procuro que traiga Don Enrique por evitar los daños que pueden suceder, y buscaré cualquier ocasión para remediarlo, y verdaderamente no he reconocido... (1).

Con cuya ocasión repito á V. M. lo que há más de dos meses propuse: y es nombrar Vicecanciller de Aragón de la Corona supuesta la promoción del Cardenal Borja. Cuando esto se haya de dilatar algo, convendría corriese voz fundada de que V. M. tiene hecha esta provisión, que obligaría mucho si se divulgase como de *motu proprio* de V. M., y pedida por la Corona no tendría mérito, porque se interpretaría á necesidad y no á liberalidad de V. M.—Madrid 4 de Agosto de 1643.—Sigue la rúbrica.

En esto quedo mirando para tomar resolución.

(1) Está roto el original. (Nota en el manuscrito.)

OTRA DEL MISMO

SOBRE HABER DADO ORDEN PARA QUE SE RETIRASEN
AL REINO DE GALICIA Y EXTREMADURA VARIOS CABALLEROS
Y RELACIÓN DE LAS ENCOMIENDAS Y ALCALDIAS QUE HABÍA EN
EXTREMADURA, DE LAS ÓRDENES DE
SANTIAGO Y ALCÁNTARA

Señor:

En ejecución del orden de V. M. de 13 del pasado, hice sacar la memoria inclusa de las Encomiendas y Alcaldías que están sitas en Extremadura, de su valor y personas que las poseen, y por ellas les mandará V. M. vayan á defenderlas ó envíen quien lo haga.

En cuanto á los caballeros y demás personas que hay en esta corte de aquella provincia y reino de Galicia, he mandado á diferentes personas me den relación de ellas y de sus posadas para mandarles partir. En el interín, porque la diligencia no se atrase y sea general, he ordenado se despachen provisiones á los Corregidores de aquellos distritos para que no dejen salir ningún vecino de los lugares, y mandar volver á los que hubiesen salido, embargándoles los bienes y avisándome de los que son para hacerlos partir.

En particular, se expresan en la provisión que va á Badajoz, siete personas de calidad, y los más de ellos Capitanes de infantería que se han salido de la ciudad con sus familias para que los haga volver con especial reprehensión y nota. Si pareciere á V. M. se dé aquí pregón sobre lo mismo, se ejecutará.—Madrid 2 de Noviembre de 1643.—Sigue la rúbrica.

Al margen: Confórmome coa lo que habéis dispuesto y os parece.

MEMORIA

DE LAS ENCOMIENDAS DE LAS ÓRDENES DE SANTIAGO
Y ALCÁNTARA QUE HAY EN EXTREMADURA.

Provincia de León.

El Marqués de Leganés: La encomienda mayor de León.	3.050.000(1)
Príncipe de Esquilache: La de Azuaga.....	2.838.000
Una hija de Don Lope de Biarnés: La de Ribera y el Achauchal.....	716.000
Don Sebastián de Contreras: La de Fuente el Maestro.	555.000
El Conde de Salvatierra: La de los Santos.....	1.328.000
El Duque de Terranova: La de Villafranca.....	344.000
El Marqués de Flores Dávila: La de Reina.....	750.000
Don Valerianos Frondato: La de Guadalcanal.....	1.650.000
El Duque de Fernandina: La de los bastimentos de la provincia de León.....	2.223.000
Fulvio Festi: La de la Hinojosa.....	313.000
Don Fernando de la Cerda: La de las Casas de Cór- doba.....	794.000
Un hijo del Conde de San Tistéban: La de la Puebla de Sanchespérez.....	678.000
La Marquesa de Esfeines: La de Bienvenida.....	839.000
La Condesa de Garces: La de Usagre.....	668.000
El hijo del Embajador que fué de Alemania: La de Va- lencia del Ventoso.....	1.085.000

Partido de Mérida, Ornachos y Montanches.

La Condesa de Grajal: La encomienda de Mérida.....	800.000
El Conde Detenve: La de Ornachos.....	1.978.000
Don Juan de Gavirja: La de Palomas.....	346.000

1) Parece deben ser maravedises. (Nota en el manuscrito.)

El Conde de Pezuela: La de la Oliva	382.000
La Marquesa de Tarazona: La de Alange	1.951.000
La Condesa de Leiba: La de Alcueza	900.000

Orden de Alcántara.

El Conde Olivares: La encomienda mayor	3.224.000
El Marqués de Poyar: La Clavería	2.149.000
El Conde Duque: La de Herrera	2.417.000
El Serenísimo Almirante de Castilla: La de Piedra- buena	2.163.000
El Protonotario: La de S. Tibáñez	1.524.000
Una hija del Conde de Castrillo: La de Castillo	621.000
Don Luis Ponce: La de Ceclabín	416.000
El Marqués del Fresno: La de Portezuelo	1.145.000
El Duque de Turso: La de las Eljas	1.032.000
El Duque de Medinaceli: La de la Moraleja	1.171.000
El Duque de Montalbo: La de Belbis de la Sierra	789.000
Marqués de Monasterio: La de la Zarca	1.635.000
Doña Mencía Pimentel: La de Mayorga	1.152.000
El Marqués de Mancera: La de Esparragal	495.000
El Marqués de Malagón: La de Belbis y Navarra	643.000
Don Jaime de Cárdenas: La de los Hornos	173.000
Don Juan de Garay: La de la Puebla	408.000
Dicen está vaca la del Aceuche	688.000
Don Diego Rubin de Celis: La de las Casas de Coria	80.000
La disposición del Conde de los Arcos: La de la Mag- dalena	1.090.000
El Duque de Ciudad Real: La de Benfayan	753.000
El Marqués de la Alameda: La de las Casas de Cala- trava	970.000
El Marqués de Velada: La de Espárragos Adelares	1.403.000
El Marqués de Orani: La de Galicuela	601.000
Don Martín de Porres: La de la Adelfa	346.000
El Marqués de Castrofuerte: La de Santi-Spiritus	678.000
Dicen está vaca la de la Peraleda	514.000

El Almirante de Aragón: La de Quintana	378,000
El Duque de Medina de las Torres: La de Castilnobo . .	1,684,000
El Duque del Infantado: La de Zalamea	1,892,000
Don Andrés de Castro: La de Portugalete	555,000
El Conde de Colmenar: La de los Diezmos	625,000
El Conde de Alba de Lista: La de Cabeza el Buey . . .	1,676,000
El Marqués de Cerralbo: La Dehesa del Rincón de Al- morchón	633,000
Domingo Zenturión: La encomienda de la Batundeira y Jura de Badajoz	122,000
Don Luis Palavesin: La de Villasbuenas	205,000
El Cardenal de la Cueva: La de Eliche y Castilleja . .	670,000

RELACIÓN

DE LAS ALCAIDÍAS DE LAS ÓRDENES DE SANTIAGO
Y ALCÁNTARA QUE HAY EN EXTREMADURA

Don Jacinto Sendeni de Barrientos: La Alcaldía del Quintanar	14,134
El Serenísimo Andrés de Rozas: La de Bienvenida . . .	114,000
Contador Don Pedro Velasco: La de la Higuera	15,000
Don Pedro Berástegui: La de Canta el Gallo	79,000
Don Pedro Muñoz de Otalora: La de Fuente el Maestro .	12,500
El Comisario General, Secretario de Terrazas: La de Montanches	224,138
Don Francisco Velázquez: La de Jerez, cerca de Ba- dajoz	106,205
Marqués de la Alameda: La fortaleza de Alcántara . . .	200,000
Juan de Herrera: La de Magacela	150,000
Cristóbal Henorio: La de Benquesencia	150,000

Señor.—2 de Noviembre 1643.—El Presidente del Consejo.—
Con Relación de las encomiendas y Alcaldías de las órdenes de
Santiago y Alcántara que hay en Extremadura.

OTRA DEL MISMO

INCLUYENDO DOS DEL GOBERNADOR DE LA
 CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, SOBRE EL ASIENTO QUE HABÍA
 DE OCUPAR ENTRE LOS DEL CONSEJO Y SOBRE QUE SE ALZASE EL
 EMBARGO DE LOS SALARIOS DE LOS MINISTROS DE AQUELLA
 CHANCILLERÍA, POR LA NECESIDAD EN QUE SE HALLABAN
 Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Porque fuesen con mayor seguridad á manos de V. M. las dos consultas inclusas del Gobernador de la Chancillería de Valladolid, me las entregó para que fuesen en mi pliego, y así no puedo sin la orden de 30 de Julio que hoy he recibido de V. M. dar mi parecer en ellas.

En lo que toca al lugar que ha de tener el Gobernador con los del Consejo, di cuenta á V. M. de lo que en él se había resuelto los días pasados, que fué no había de tener más precedencia que la que le tocase por antigüedad de Consejero. Yo fui del mismo parecer en caso que viniese á votar algún pleito en el Consejo ó haberle por conservar esta plaza; pero que fuera de él, les había de preceder por la prerrogativa de Gobernador en que goza las de Presidente, aun en caso de volver á su plaza, como se lo concede V. M. en su título.

La otra consulta es del acuerdo de Valladolid, en que representa á V. M. la necesidad de aquellos Ministros y pide se les alce el embargo de los salarios, con atención á que de cuatro mil ducados de plata que se le repartieron para compra de juros han dado tres mil en vellón y se hallan imposibilitados á mayor contribución por la cantidad de los sueldos y lo que han crecido los gastos.

Parece muy de la clemencia de V. M. hacerles esta gracia, porque me consta es necesidad extrema la que algunos padecen, y

á ninguno le sobra de lo precisamente necesario.—Madrid 2 de Agosto 1643.

Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente: núm. 3.

Señor.—2 de Agosto 1643.—El Presidente del Consejo.—Con dos memoriales incluidos de el Gobernador de la Chancillería de Valladolid.

Hágase como os parece en quanto á Don Diego de Riaño, en lo demás hallo dificultad por los aprietos en que nos hallamos y la consecuencia que podía ser esto para otros.—Sigue la rúbrica.

OTRA DEL MISMO

SOBRE QUE NO CONVENÍA QUE S. M. SIGUIESE PERSONALMENTE
AL EJÉRCITO, Y RESOLUCIÓN REAL

Señor:

Habiendo entendido inclina V. M. á seguir el ejército, no puedo dejar conmigo dejar de representar á V. M. los riesgos que puede correr en esta determinación la salud de V. M., y también la decencia de su Real persona, en cuya grandeza no cabe salir contra Mos de la Mota, y con séquito tan inferior á la grandeza de V. M. cuando fuera el ejército muy numeroso, se debe reparar mucho en la incertidumbre de los sucesos militares; como acabamos de vencer con pocos á muchos podemos quedar vencidos cuando les excediéramos á los enemigos en el número que nos exceden, y cualquier suceso contrario ó paso que diere atrás V. M., importaría más incomparablemente que pueden dar desérdito muchos que se diesen adelante.

Para dar calor V. M. á sus armas muy cerca está Zaragoza, lo demás no se le puede aconsejar (según yo lo entiendo) á V. M., quien estima en el grado que debe la vida, salud y autoridad de la Real persona de V. M.—Madrid 9 de Agosto 1643.—Sigue la rúbrica.

Al margen: Agradézcoos lo que me decis y podréis estar cierto

que mediré mis acciones de modo que no parezca arrojamiento ni licencia lo que ejecutaré.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—El Presidente del Consejo.—Sobre el acercarse V. M. á el ejército.—9 de Agosto de 1643,

OTRA DEL MISMO

SOBRE COBRANZAS DESTINADAS Á LA PROVISIÓN
DE LOS EJÉRCITOS Y OTRAS COSAS

Señor:

En cumplimiento de las órdenes de V. M. se va tratando incesantemente de cobrar los efectos destinados para la provisión de los ejércitos, la falta de caudal dificulta no poco la execución; perseverando con paciencia se irá juntando lo que resta.

Dice V. M. que por las relaciones que se remiten consta que no entra dinero en las arcas, es así, que es poco respecto de lo puesto en lista, pero este repartimiento halló á algunos Ministros ausentes en expediciones militares y gobiernos, otros han muerto. De los que han quedado, se les ha ordenado á unos que acudan á asentistas, á otros, se les ha permitido que de estos efectos paguen las multas que se les han repartido; todas estas cantidades pasan de una mano á otra, y así no puede entrar en las arcas.

A los Ministros y Consejos he encargado á boca y por escrito, la cobranza de lo que les está repartido por las comunidades y personas, y enviándoles á cada uno minuta de lo que les toca, así por lo que habian de beneficiar de los tres mil y veinte mil ducados, como de lo perteneciente á los presidios. Tengo respuestas de casi todos y por no embarazar á V. M. no las remito, pues el fin á que se ordena esta diligencia es la solicitud en la paga, á que se atiende continuamente.

La Reina Nuestra Señora me ha mandado escriba á las ciudades sobre la prorrogación de los dos servicios, uno por ciento de lo vendible, y dos por ciento en lo arrendable. Hánnme respondido

ya la villa de Madrid y las ciudades de Toledo, Cuenca, Segovia, Valladolid; esperando continuarán los demás.

El Corregidor de Plasencia me responde que con la noticia que tuvo la ciudad del buen suceso de las armas de V. M. acordó servir con dos mil ducados de plata; yo se lo he estimado mucho por ser en tiempo que se hallan por tantas causas repartidos. Si trae Dios en bien los galeones, espero he de sacar subsidio considerable á las ciudades. No pienso en otra cosa viendo á V. M. ausente y cercado de necesidades.

Esta Corte está sumamente alegre con ver se empiezan á quitar las despensas, y dicen habrá obligados que bajarán mucho los precios que hoy corren, viéndose libres de dispensereros.—Madrid 16 Agosto 1643.—Sigue la rúbrica.

Al margen: Todos estos puntos se reducen á la cobranza de los medios destinados para el ejército, y no dudo que viendo el empeño en que yo me hallo y lo que importa ponerle de forma que nos podamos defender lo posible, y más con vuestra solicitud encárgaos que la continuéis, pues ahora es cuando debemos apretar y no alcéis la mano de la materia hasta que todo quede cobrado en lo que toca.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—16 de Agosto 1643.—El Presidente del Consejo.—
Sobre diferentes puntos y diligencias que se hacen.

OTRA DEL MISMO

SOBRE EL MEMORIAL DE DON GERÓNIMO CAMARGO,
EN MATERIA PERTENECIENTE Á REAL HACIENDA
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Remíteme V. M., con decreto de 3 de este, el memorial incluso de Don Gerónimo de Camargo para que diga lo que se me ofrece, y por contener diferentes puntos, me ha parecido numerarlos para su mejor inteligencia.

1. La resolución que V. M. se ha servido de tomar en querer saber el *introito* y éxito de su Real hacienda, es obligatoria en cualquiera padre de familias, á que ninguno, sino es muy perdido, falta, y siendo V. M. padre y tutor de sus reinos no debe cuidar menos de los bienes que de las personas, principalmente en tiempos de tanta necesidad y tan forzosa contribución, en que es preciso hacer exclusión de deudas y deudores para continuar las exacciones, que por llegar al corazón duelen tanto.

Por ser laboriosa la obra no se ha de omitir siendo necesaria; que no haya de tener fruto ninguno la puede afirmar.

No será pequeño salir de una vez de este escrúpulo, que siempre ha de congojar, y satisfacer á los reinos que incesantemente claman, acusando muchos más de los que debieran, viéndolos muy ricos en poco tiempo de muy pobres. Con ver se hacé de veras la diligencia se sosegarán en cual suceso sin tener esta oposición, siempre que se les proponen servicios, y con el castigo de pocos conseguirán muchos el crédito que injustamente se les quita; para entera satisfacción de los que miran, es bien corra esta inquisición por otra mano que la del Consejo de Hacienda, porque el vulgo tiene en él á algunos por interesados, y su mucha ocupación no puede dar tiempo á esta pesquisa.

Para el reparo de que habiendo corrido por Ministros mayores mucha parte del beneficio de la Real hacienda no es justo estén á las órdenes y autos de Don Gerónimo de Camargo, se les puede ordenar les dé memorial para que ordenen á los Escribanos, ante quien hubieren despachado las comisiones, le den los papeles y testimonios que se pidieren por el susodicho; con que se provee á las personas y á los casos.

2. Puede V. M. aprobar las personas que propone Don Gerónimo para Oficiales con las calidades y prerrogativas que refiere; y en cuanto á ofrecerles merced, parece bastará que Don Gerónimo les encargue de parte de V. M. este servicio, y que se tendrá atención á lo que trabajaren.

3. Para los gastos se pueden librar los quinientos ducados que pide, y decretos para que los Presidentes manden á los Oficiales de sus Consejos den los papeles y certificaciones que se les pidieron.

4. Esta junta se podría formar del Conde de Castrillo, Don Francisco de Alarcón, Don Antonio de Contreras y excusándose alguno, supliese Don Pedro Pacheco, que conozca en apelación de los que se hallaren agraviados y á quien recurra en sus dudas Don Gerónimo, y en lo que sea necesaria mayor autoridad que la suya.

5. La paga sigue al servicio, y sin determinarla ni ofrecerla puede V. M. animar á Don Gerónimo, con que será muy acepto este trabajo, y se atenderá á él en ocasiones de su aumento, sin que le embaracen los enemigos que teme por esta ocupación.—Madrid 8 de Septiembre 1643.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—8 de Septiembre de 1643.—El Presidente del Consejo.—Con un memorial de Don Gerónimo de Camargo.—*Está bien lo que os parece y así lo he mandado.*—Sigue la rúbrica.

OTRA DEL MISMO

SOBRE LO IMPORTANTE QUE ERA EL SECRETO EN LOS
MINISTROS DE S. M. Y QUE SIN EMBARGO DE LAS REPETIDAS
ÓRDENES SE QUEBRANTABA, Y QUE CONVENÍA
REITERARLAS, CON LA RESOLUCIÓN
DE S. M.

Señor:

La falta de secreto ha destruido en mucha parte el servicio de V. M., y no veo enmienda sobre reiteradas órdenes de V. M. que algunas veces hago se vuelvan á leer; viven aventurados los que callan y expuestos á enemigos, gana amigos el que habla, unos y otros están respecto de estos amilanados y con menos libertad en el decir de lo que conviniera. En la cámara se ha remediado no poco con salir desde ella las consultas á V. M.; queda una materia que por grande y peligrosa, se podía reservar á votos secretos, que juntos se remitiesen por mi mano á las de V. M. y es la consulta de títulos de que hay mucho número pendiente y por instantes saben las partes lo que se obra ó deja de obrar, de que carga sobre mí toda la queja.

Convendría que enviase V. M. órdenes generales á los Consejos, diciendo que antes de llegar allá las consultas se suele saber lo que contienen y los votos de cada uno en materias de justicia, en quebrantamiento de lo que juran y ha mandado V. M. por muchas órdenes, con perjuicio grande de las partes de los que votan y del servicio de V. M., que con cualquiera noticia que se tenga de la transgresión se hará demostración rigurosa como el caso pide.—Madrid 27 de Septiembre 1643.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—27 de Septiembre 1643.—El Presidente del Consejo.—
Sobre la falta de secreto.

Con razón ponderáis lo que importa el secreto para todo, y ya habréis visto las órdenes que tengo dadas en esta parte, y mandado cayan las que ahora proponéis y os encargo pongéis mucho cuidado en que se ejecuten con toda puntualidad y si entendiéredes quien falta á esto, me lo manifestaréis para que yo lo remedie.—Sigue la rúbrica.

OTRA DEL MISMO

SOBRE PUNTOS TOCANTES AL MARQUÉS DE RIBAS
DANDO CUENTA COMO HABÍA QUEDADO LIBRE DEL ASEDIO DEL
REBELDE DE PORTUGAL LA CIUDAD DE BADAJOZ
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Sirvo á V. M. por servir como debo, no por ostentar, y así en los negocios que no piden consulta ó respuesta excuso embarazar á V. M., contentándome con obrar y dar cuenta á la Reina Nuestra Señora como á V. M. presente.

Con el Marqués de Ribas se ha tenido cuenta como V. M. me mandó, reside en aquel lugar y viene alguna vez disimulado y tarde, viene á ver su madre. De los amigos no se ha sabido le vea ninguno; háse entendido de un criado la orden que se le dió de venir, que unos atribuyeron á favor, otros á apartarle, y refieren la causa á oposición que le hace el Conde de Monterrey. Es cierto viene

descontento, de su boca no se sabe nada, estaré con cuidado si resultare otra cosa de que dar parte á V. M.

Hoy ha llegado aviso de quedar libre de asedio la ciudad de Badajoz. Dios manifiesta su asistencia en lo más desamparado para que reconozcamos los favores de su mano y esperemos de ella única y seguramente su continuación; su fe de V. M., su celo y solicitud, son los medios por donde se derivan estas misericordias y los que nos han de encaminar un glorioso fin.

Nuestro Señor nos guarde á V. M. para consuelo de todos, reparo de lo presente y reunión de lo dividido.—Madrid 27 Septiembre 1643.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—27 de Septiembre 1643.—El Presidente del Consejo.—Sobre diferentes puntos.—Marqués de Ribas.—Asedio de Badajoz.

Al margen: Agradézcoos lo que me decís y estoy muy cierto de la atención con que procedéis en todo el negocio del Marqués de Ribas, no depende del Conde de Monterrey, mas para fiado á la pluma á boca os le referiré, cuando permita nuestro Señor que pueda volver ahí, á quien doy infinitas gracias por la retirada del rebelde de punto á Badajoz, y fio de su misericordia que nos ha de ayudar y volver por nosotros.

OTRA DEL MISMO

Y DE DON FRANCISCO ANTONIO DE ALARCÓN,
 SOBRE LAS CONSULTAS INCLUSAS DE LA JUNTA DE GUERRA DE
 ESPAÑA QUE TRATAN DE LOS QUINTOS QUE SE HABÍA APLICADO
 EL MARQUÉS DE PUERTO SEGURO, DE LAS PRESAS QUE HICIERON
 LAS GALERAS DE ESPAÑA EN EL TIEMPO QUE LAS GOBERNÓ,
 Y OTRAS COSAS, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

V. M., por su orden de 6 de este mes, se sirvió de remitirnos la consulta inclusa de la junta de guerra de España sobre los quintos que se ha aplicado el Marqués de Puerto Seguro, de las presas

que hicieron las galeras de España el tiempo que los gobernó, mandándonos que demos nuestro parecer sobre si se será menester que se determine en justicia el punto de si pudo llevar los tres quintos, ó si podrá V. M., sin que esto preceda, tomar resolución en la materia.

Habiendo reconocido lo que en las consultas de la Junta se refiere y lo que contienen los dos despachos que se dieron al Marqués de Puerto Seguro para gobernar las galeras y las aplicaciones que se hizo de los tres quintos y asimismo de los cuarenta y siete mil quinientos reales, de que se hizo pago en cuenta de lo que le estaba librado por su casa de aposento y propinas, es nuestro parecer. En cuanto á los tres quintos de que se valió, que no lo pudo hacer si no de uno, que es el que le pertenecía como General, porque los otros dos tocan á V. M., y para llevarlos era necesario cédula particular de V. M. como merced nueva en que lo mandase, pues aunque el Marqués se quiera valer de las palabras que contiene la cédula de 5 de Abril de 1642, en que se le concede tenga á su cargo las galeras de España, con las mismas facultades y prerrogativas que lo pudiera hacer el Capitán General propietario, no subsisten para aplicarse los otros dos quintos, porque solo miran á las preeminencias de que gozaba y no á los emolumentos ó mercedes particulares que estaban concedidas al Marqués de Villafranca, á que se añade que, si siendo el propietario hubo menester cédula particular para valerse de los dos quintos que tocaban á V. M. cuánto más necesitaría de este requisito el Marqués de Puerto Seguro, que sólo gobernaba las galeras sin título de Capitán General de ellas.

En cuanto á los cuarenta y siete mil quinientos reales, se hizo pago por debérsele por su casa de aposento, propinas y luminarias; tampoco parece que lo pudo hacer porque las cédulas de V. M. en que se fundó, son ordinarias y de cobranza muy dilatada é incierta, y las cláusulas que contienen y de que se valió el Marqués son generales, y que no por ellas se da calidad á la cobranza de lo que se libra, y en caso que el Marqués hubiese de cobrar esta partida de la venta del buque, valiéndose de que en las cédulas que le estaban dadas se comprendía este género, había de ser cuando no hubiese orden en contrario, como la tenían los oficiales reales con aplica-

ción de efecto con que quedaban excluidas las generalidades, y habiéndoselo representado, como se hizo dos veces, no pudo ni debió haberse pagado de su mano sin dar primero cuenta á V. M., y que precediese orden suya en que con expresas palabras se derogase la antecedente.

Conforme á lo referido y á lo que contienen las consultas y papeles inclusos, somos de parecer que puede V. M. tomar resolución sobre estos dos puntos, sin que sea necesario determinarse en justicia, porque el Marqués de Puerto Seguro debe restituir lo que importan los dos quintos que tocan á V. M.; de que se valió á título de pertenecerle, y asimismo los cuarenta y siete mil quinientos reales en plata de que se hizo pagado, á título de que se le debían por su casa de aposento y propinas de Consejero de Guerra, pues en caso que el Marqués tenga algún derecho sobre que se funde para lo que hizo, podrá pedirlo en justicia habiendo primero desembolsado, pues es conforme á derecho que la vía ordinaria no perturbe ni atrase la executiva, y no fuera ajustado que sobre haberse valido el Marqués, de casa que no le tocaba, pleitease en vía ordinaria, reteniendo en sí el dinero que cobió sin título.

Esta cantidad que debe restituir el Marqués de Puerto Seguro podrá aplicarse, siendo servido V. M., en lugar de la que ha faltado á las galeras de lo que vino de las Indias para este efecto, con que particularmente se podrá hacer el apresto con la brevedad que conviene y V. M. ha mandado.

V. M. mandará lo que más convenga.—Madrid á 21 de Octubre de 1643.—Siguen las rúbricas.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Madrid, Octubre 21 de 1643.—El Presidente del Consejo.—Licenciado Don Francisco Antonio de Alarcón.—Dan su parecer sobre las consultas inclusas de la Junta de guerra de España que tratan de los quintos que se ha aplicado el Marqués de Puerto Seguro, de las presas que hicieron las galeras de España el tiempo que las gobernó, y de los cuarenta y siete mil quinientos reales de que se hizo pago, de su casa de aposento y propinas de Consejero de Guerra.—*Está bien, y así lo he mandado.—Sigue la rúbrica.*

CONSULTA

DE DICHO PRESIDENTE DEL CONSEJO
 SOBRE EL MODO CON QUE SE PODÍAN CONTINUAR SIETE JUNTAS
 QUE ESTABAN SUSPENDIDAS, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Quisiera despachar las juntas el mismo día que me vienen las órdenes de V. M., procúrolo incesantemente, no lo consigo por las ocupaciones continuas del Conde de Castrillo y Don Francisco de Alarcón, que vienen nombrados en casi todas, y en las que ó les tocan ó son pocos los nombrados, no se suple bastantemente con los que quedan y en todas fuera conveniente que asistiesen.

1. Por esta causa está parada la resolución que tanto importa sobre los executores.
2. La que mira al Gobierno del Reino de Nápoles.
3. Un papel largo que se ha de ver en la junta de medios.
4. Otra sobre el despacho de la iglesia de Toledo en Roma.
5. La que mira al comercio de Portugal y asentistas portugueses, en que va tanto.
6. Otra sobre procurar la asistencia de los herejes.

En la primera es fuerza esperar á Don Francisco de Alarcón, porque es solo y le toca por su consejo la materia; en la segunda, también por las noticias que tiene y no haber otro que concurra con Don Pedro de Neira.

En las demás se puede suplir por ser mayor el número, aunque el Padre Lucas Guadín se fué días há á Salamanca, y el Obispo de Segovia tuvo licencia de la Reina Nuestra Señora para volverse, sin embargo de la junta, para que le previne. Si le pareciese á V. M. que en caso necesario pueda nombrar otras personas que juzgue por convenientes á la resolución de las materias, lo haré.

En 31 del pasado me remitió V. M. unas consultas de los Consejos de Inquisición y Hacienda para que las viese con Don Pedro Pacheco, há seis días partió á las milicias de Toledo, y así se ser-

virá V. M. de nombrar otro.—Madrid 4 de Noviembre de 1643.—
Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—4 de Noviembre de 1643.—El Presidente del Consejo.
Sobre siete juntas que están suspendidas.—*En lo que toca á la primera y segunda, procurad que concorra Don Francisco Antonio, en las demás también los acisaréis, y si no riniere y los que concurriesen fuesen de vuestra satisfacción se podrá consultar, y en lugar de Lucas Guadía y el Obispo de Segovia nombraré otro teólogo, el que os pareciere: para la última junta podréis pedir su parecer á Don Pedro Pacheco por escrito.*—*Sigue la rúbrica.*

OTRA DEL MISMO

CON UNA REPRESENTACIÓN DE DON JUAN DE SANTELICES,
QUE HACÍA OFICIO DE REGENTE EN SEVILLA, CONCERNIENTE AL
GOBIERNO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Señor:

El Licenciado Don Juan de Santelices de este Consejo, que está haciendo oficio de Regente en la ciudad de Sevilla, ha escrito á V. M. por el consejo la carta inclusa, que por contener puntos de importancia ha parecido ponerla en las reales manos de V. M., y aunque el Consejo ha conferido sobre lo que contiene, no halla razón por ahora para alterar lo resuelto; solo pone en consideración á V. M. que por las razones que apunto, tocante al gobierno de Sanlúcar, hacienda del Duque, se podría disponer el Gobierno en Sanlúcar, según y en los demás lugares del Estado está dispuesto, dando á la Duquesa la proposición de personas para que, con acuerdo del Consejo, se eligiese; y en cuanto á lo militar podría ir un caballero soldado no graduado con tantos puestos, y que el Gobernador y este caballero soldado cuidasen de aquello cada uno á lo que le tocase, como se hace y ha hecho en Gibraltar y Málaga, con que por ahora se podría disponer así. V. M. ordenará lo que fuera de su mayor servicio.—Madrid y Febrero 16 de 1643.—
Síguen las rúbricas.

Señor:

Por provisión de V. M., que se sirvió de remitirme despachada por el Consejo de Justicia, de 24 de Enero de este año, se ordena el embargo de los bienes y jurisdicción de los estados del Duque de Medina Sidonia con que administra la Duquesa, su mujer; en la forma que en ella se contiene, excepto en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, en que se reserva poner persona que la gobierne; y porque en el modo y elección de la que hubiese de haber, podría ser menos servido V. M. de lo que estuviere bien á su servicio y causa pública, ha parecido de mi obligación poner á V. M. en consideración lo que se me ofrece, para que con todas noticias se sirva de ordenar lo que conviniese:

Esta ciudad Señor, tiene las particularidades que V. M. sabe, y de que hay tantas noticias que me excuso de referirlas; el Gobierno de ella hasta que V. M. con conocimiento del Consejo y con último juicio se certifique del que ha de tener tiene harto que considerar, porque si V. M. con su clemencia, acordándose de los altos servicios de esta casa, conserva en la sucesión de ella (cuando el Duque hubiese faltado en lo que el vulgo malicia) á sus sucesores nacidos, y á acción tan piadosa y loable que se espera de la benignidad de V. M. sería de grande servicio, sino el mudarle gobierno, porque sin duda á título de esta nobledad y que había de quedar en la corona de V. M. se despoblaría la mayor parte del comercio de Sevilla; acción muy deseada muchos años há de los interesados en él, y hoy infalible por estar fuera de tantas cargas, portazgos, derechos, imposiciones, oficios, vendidos, tribunales y tan llena cantidad de congoja que no le puede llegar ninguna como las que en esta ciudad están repartidas, pues no hay en ella acción humana sino el respirar de que no haya estanco con Jueces y tribunales diferentes, electos todos á la voluntad de las partes, y todo esto falta de presente en Sanlúcar, á que se añade la vecindad de la mar para sacar fuera del reino la plata y géneros preciosos y entrar lo que quisieren sin riesgo; siendo así, que si esta ciudad se gobierna por V. M., desde luego necesita de

formar en ella Ministros de toda satisfacción y aun de mudar los más de ésta, que aquí serán desde luego inútiles; en que vienen á perder tanto las ventas de todos géneros, que es sin número la baja y mal cobro que en todos se puede esperar; con puerta semejante dónde parará todo lo que llegaba á esta ciudad; y así es pronto el de esta novedad que ha de originar tantos daños, que se debe dar forma de antemano; y teniendo causas para que esta ciudad se gobierne por V. M., es necesario ponerle el cobro que há menester, pérdida tan gruesa como se le ha de seguir en Sevilla á sus rentas, y dejo de considerar las de los particulares, que como el trato no tiene vecindad permanente, V. M. mandará ver lo que toca á ellos, y habiendo de esperar V. M. al juicio del Consejo y á la forma que ha de poner en lo que allí se ha de fructificar para descuento de lo de acá, no puedo dejar de poner á V. M. en consideración en este medio, que en aquella ciudad se gobernaría mejor con un Ministro de mediana esfera, muy entero, limpio, sin codicia ni tratos, que con prudencia y valor sirviese á V. M. en una ocupación, que yo le suplicara siempre tuviesen personas de este género en los puertos de mar, para que con su valor, reverencia y miedo se excusasen las sacas y entradas y recibiese este reino el mayor y último beneficio en que vuestra Majestad fuese dueño de ellos, cosa que la hemos visto mal gobernada por caballeros soldados, porque que con la licencia militar son más fáciles en el comerciar, permitir y aun tomar y tolerarar; y si son grandes señores y personajes, como no pueden hacer las visitas y diligencias por sus personas, las fian á otras muy inferiores, Tenientes y Ministros que se venden y nada se logra, y así, á mi mala inteligencia, V. M. debe darles los gobiernos tan grandes, que no vienen á los menores, y á los caballeros y soldados los premios de justicia que estén sin estos riesgos; pero para los lugares de puerto de mar y donde se saca y entra tanta plata vellón y otras cosas, no puedo dejar de decir á vuestra Majestad que es gravísimo pecado de los que lo que vemos y conocemos el no le suplicar elija Ministro de garnacha por dos ó tres años, que por su persona velen, visiten, cuiden y obren; buscándolos de los más limpios y seguros, pues va el bien particular del

reino en ello: y si bien se dirá que todo concurre en muchos soldados, viénese á los ojos la falta de respeto, el haberse de valer de Letrado, Asesor ó Teniente que se le sobornan, el no obrar por su persona y no ser tan fácil el hallarlos, porque por la mayor parte se aprende tanto de la licencia de no reparar en nada, como del saber de la milicia, y en Sanlúcar no se necesita de soldado que gobierne, sino de Juez que castigue, vele y cuide; porque aquella ciudad tiene diez y siete compañías muy lucidas, sus Oficiales, su Sargento mayor y sus cabos, en dos baluartes, una torre y el castillo, que sobra para defenderse de las mayores armadas del mundo, á que se añade que ninguna se atreverá á buscar la barra tan peligrosa y aventurada en que necesita de tiempo marea, vasos pequeños, y para la salida de tantas circunstancias, que ningún soldado ni marinero que la conoce duda de que le sobra defensa en sí misma, cuanto y más en los fuertes, artillería y buena disposición que tiene, á que se añade el estado y embarazos del que gobernase á Sanlúcar con el de Cádiz, que son inexcusables y todos contra el servicio de V. M. que le suplicase yo de rodillas excuse todo el número de cabezas mayores que pueda, que sólo sirven de odios, bandos, estorbos é inmensidad de daños en el servicio de V. M., el cual de presente espero se hará bien con nombrar vuestra Majestad persona del porte que he referido, y pues V. M. no manda poner cobro en las rentas que allí tiene el Duque, de contado entra V. M. echando los que tiene en Sevilla en quiebra que será tan grande que no tiene cuenta, y hoy aquello no necesita de cobro, porque después que salió el Duque he avisado á V. M., en mano del Presidente del Consejo y del Protonotario; todo el que ha habido sin azar, desgracia, accidente ni cosa que dé cuidado, antes bien, para salir del todo de él, había propuesto varias veces á V. M. que al Licenciado Don Alberto Pardo Calderón, del hábito de Calatrava, oidor de la contratación que allí dejé á la vista por orden de V. M. se le diese plaza de Alcalde de la Chancillería de Granada, de cuya jurisdicción es aquella ciudad, y que respecto de la mala enseñanza que tienen los de la Balsa en respetar las justicias del Duque, se le diese comisión para que conociese de los casos de resistencias y desacatos de la justicia; sacas de plata

y todo género de mercaderías fuera del reino, entrada de vellón y otros géneros prohibidos en estos, y de las omisiones de las justicias y juntas del Duque con que fiaba de su entereza, celo, cuidado y largas experiencias de los puestos y el respeto que le tienen que se haría á V. M. señalado servicio, y á aquella ciudad gran beneficio y se daba el cobro necesario, á que se añade que los Ministros y hombres de obligación que allí tiene el Duque son tan fieles criados de V. M., y con tantas demostraciones que yo ví, que me aseguro de ellos todo el mayor acierto, y tanto más después que les preside y asiste á la Presidencia de su junta y Gobierno Don Lorenzo de Avila, Caballero de la Orden de Santiago, cuya inteligencia, celo, prudencia y buenas partes he referido á V. M. en otras ocasiones secretas, y dicho la remuneración que su fineza merece, quien además de esto está cuidando de la leva que el Duque ofreció, y hoy con gran calor de orden de V. M. la dispone, sin embargo de embargos de los bienes del Duque, que sin dudarse atrasaría si se mudase mano en las materias, y con añadir para toda seguridad la mano del oidor, creo está aquello como ha menester, tanto más, habiéndose de beneficiar ahora las almadrabas que con la autoridad de los Ministros del Duque y de Don Lorenzo es hacienda, y en las de V. M. ú otro Administrador no será nada, en que, y en lo demás que se ofreciere, añadiré las razones que V. M. desee saber para que, enterado de ellas, en todo provea lo que convenga.—Sevilla 9 Febrero de 1643.—Don Juan de Santelices.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

El Consejo.—16 Octubre 1643.—Con una carta que ha enviado el Licenciado Don Juan de Santelices, que hace oficio de Regente en Sevilla, tocante á las cosas del Gobierno de Sanlúcar que por contener puntos de importancia se pone en manos de V. M. y representa lo que se ofrece.

CONSULTAS DE LA JUNTA

COMPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CONDES
DE OÑATE, DE CHINCHÓN Y DEL CASTRILLO SOBRE PONER PERSONA
QUE GOBERNASE EN SANLÚCAR Y PROPONER PARA
EL CARGO DE CAPITÁN GENERAL DEL MAR OCÉANO
Y ALMIRANTAZGO, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Habiendo visto la junta del Presidente del Consejo y los Condes de Oñate y Chinchón, lo que V. M. se ha servido de resolver á la consulta inclusa que hizo sobre diferentes papeles, tocantes al Duque de Medinasidonia, que V. M. se sirvió remitir á ella, se juntaron los dichos para discurrir sobre lo que V. M. manda; habiendo primero avisado al Conde de Castriillo, que también es de esta junta, el cual por indispuesto no se halló en ella, y así no ha votado en esta consulta.

Consideróse por la junta la calidad de este negocio, que por sus circunstancias y dependencias se tiene por de los más graves que hoy se ofrecen, y omitiendo el hablar en la primera parte de la resolución de V. M. como perteneciente al Consejo, donde pende la causa principal, pasó á discurrir en la que incumbe á la junta, que es decir á V. M., como lo manda, lo que se ofrece en cuanto á poner persona en Sanlúcar debajo del presupuesto que V. M. resuelve, y los que se ofrecen más apropósito para el cargo de Capitán General del mar Océano que pueda regirle en interin y qué parece también sobre la consulta del Almirantazgo que mandó V. M. remitir á esta Junta, la cual, y todos los demás papeles citados, vuelven incluso á las Reales manos de V. M. y después de haber discurrido sobre todo largo é individualmente, siente la junta que la conveniencia del servicio de V. M., por muchas consideraciones deliberantes, es que se someta el Gobierno militar de todo á una persona sola, y que ésta sea de tal porte y medida que pueda incluir el vacío y suplir la falta de

la del Duque de Medina Sidonia, porque si no le asistiesen estas calidades no podría gobernar el cargo de Capitán General del mar Océano ni las costas de la Andalucía y Africa, con la autoridad que conviene, ni tendría la mano que es necesario para la convocación de aquellas milicias, que en el estado presente de la guerra de Portugal será tan frecuente haberlas de juntar, y así requiere que sea de gran calidad y autoridad y que resida todo el Gobierno en una sola persona y no en dos, y que su asistencia sea en Sanlúcar, juzgándose este el puerto más apropósito para ocurrir y velar sobre todo lo que pertenece á este cargo y á lo que V. M. resuelve se le encomiende.

Juzgándose también por circunstancia necesaria para que persona de la calidad referida pueda servir y aceptar este cargo, y ocupación que el título de Capitán general no se mencione ser en interin, sino durante la voluntad de V. M.

En Sanlúcar parece que quede en la forma que hoy está y en la misma ocupación, el Licenciado Alberto Pardo, pero subordinado en la persona que V. M. se sirviere de nombrar para el cargo de Capitán General del mar Océano, con lo cual entiendo la junta que se dá cobro á todo, y la conveniencia de que esta ocupación no se divida sino que recaiga todo en una sola persona, pondera la junta ser de tanto útil para el servicio de V. M., que le antepone, como queda referido, al que se divida en dos; por lo que con esto se facilitará la expedición de las materias, así políticas como militares y las demás consideraciones que se representan en esta consulta.

Asentado esto, pasó la junta á hablar sobre los sujetos que parecen apropósito, y después de discurrido largo en este punto, se vino á reducir á cuatro los que se ofrecen, que son: los Duques de Medinaceli, Duque de Arcos, Duque de Nájera y Condestable de Castilla, juzgando la junta que en cada uno de estos Señores residen las partes de prudencia y experiencia que se requiere para empleo de tanta importancia y confianza.

Vióse también la consulta del Almirantazgo sobre la prorrogação que pide por dos años más, para introducir en estos reinos doscientos mil reales de mercaderías de contrabando, por haber

espirado el primer término y no haber usado de ella, y haber de convertirse su útil en la leva de los mil caballos, con que se le ha mandado servir, estando levantados por esta guerra una compañía de sesenta caballos; y habiéndose discurrido sobre este punto y considerando que en más de dos años, por lo que se refiere el Duque en su memoria, no se han levantado más de sesenta caballos por cuenta de los mil, y el grande perjuicio que causan estas licencias y los grandes fraudes que con ellas cometen, pues por uno meten cuatro; y que habiéndose obrado tan poco en la leva en tanto tiempo, y que aparentemente será lo mismo aunque se prorrogue, y que el daño será cierto y el efecto de la leva dudoso, es de parecer la junta que no se prorrogue esta licencia, sino fuese que haya intervenido contrato que obligue á ello, y aun en este caso, siendo los inconvenientes tantos, se inclinaria á que se supliese con otros medios que propusiese; pero también juzga que por este respeto convenia que en la leva se tolere algo la dilación sin apretar demasiado en ella, porque á un mismo tiempo no concurre la negativa y el apresurar la monta de esta caballería. V. M. resolverá en todo lo que fuere más de su servicio.—Madrid 27 de Mayo 1643.—Siguen las rúbricas.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Madrid á 27 de Mayo de 1643.—Junta del Presidente del Consejo: Condes de Oñate y de Chinchón y Conde de Castrillo.

El puerto del mar Océano es grande, y para que no se procea de por cida concurren las mismas consideraciones que movieron á que fuesen trienales los Virreñatos, por esto he resuelto que de aquí adelante sea trienal, con que se acude á las razones que se ofrecen para que no se dé á esa; en ínterin la persona que le ha de servir avisaré con brevedad á la parte donde se habrán de dar los despachos, la junta me dirá los motivos con que saldrá esta resolución, pues se deben ajustar según el estado de la causa del Duque, que no habiéndose dado hasta ahora sentencia y lo demás está bien.

Habiendo visto la resolución de V. M. á otra de esta junta que vuelve inclusa, sobre unos papeles tocantes al Duque de Medina Sidonia.—Sigue una rúbrica.

Señor:

En esta junta de las materias del Duque de Medina Sidonia, se ha visto lo que V. M. se ha servido resolver en la consulta inclusa en orden á que se le digan los motivos con que podría salir la resolución que ha tomado V. M. de proveer el cargo de Capitán General del mar Océano por trienios, pues se deben ajustar según el estado de la causa del Duque, no habiéndose dado hasta ahora sentencia.

En cumplimiento de lo que V. M. manda, se ha conferido por la junta, por la atención que merece la materia y después de haber discurredo en que el declararse este puerto en la conformidad resuelta podría inducir motivo para juzgar la causa del Duque, ha de durar sin determinarse todo el tiempo del trienio, y también en que sería posible, que habiendo de proveerse el cargo por tiempo limitado podría ofrecerse reparo por la persona proveída, siendo de la calidad y porte que se propone; juzga la junta que para salvar lo que V. M. apuntó del estado de la causa del Duque, sería motivo suficiente con que podría salir esta resolución: el decir que por estar pendiente esta causa y ser necesario que en las ocasiones presentes haya, que ejerza el cargo, ha resuelto que fulano le sirva durante la voluntad de V. M., y mientras no mandase otra cosa, y porque no pueda el proveído tomar motivo de que entrando así es durante su vida el ejercicio y no temporal y limitada á la voluntad de V. M., parece á la junta que para ocurrir á todo y para ir siempre con la verdad delante, podría ser temperamento que aunque en lo público y en lo escrito suene el nombramiento como se refiere, se dijese á boca á la persona nombrada que V. M. dá cobro á este oficio mientras se concluyese y acabare la causa del Duque, pues naturalmente nadie dudará que ha de durar algunos días, y que no es malo entrar á poseer este oficio para la propiedad y derecho de él, y que V. M. en esta parte, acabada la causa del Duque y con el suceso que tuviere, proveerá lo que convenga en cuanto á la forma y ejercicio de este cargo, siendo motivo y mérito para continuarlo más tiempo el proceder y efectos que se

hubieren experimentado en este tiempo, porque es la voluntad de V. M. se haga el nombramiento, que tendrá entendida la parte interesada que se hace debajo de los dichos presupuestos, pues por ahora no puede V. M., mientras pende la causa del Duque, hacer elección de otra manera ni atribuirse después que las palabras referidas han dado más absoluto y perpetuo nombramiento desde luego.

V. M. mandará lo que más fuere servido.—Madrid á 28 de Junio 1643.—Signen las rúbricas.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Madrid á 28 de Junio de 1643.—Junta del Presidente del Consejo: Conde de Oñate, Chinchón y Castrillo en las materias del Duque de Medina Sidonia, sobre lo que V. M. se sirvió de resolver en otra consulta acerca de los motivos con que se podría publicar la resolución de proveer por trienio el cargo de General del mar Océano.—Sigue la rúbrica.

DECRETO DE S. M.

EN QUE REFIRIENDO HABER NOMBRADO
EL CONDESTABLE DE CASTILLA POR CAPITÁN GENERAL DEL
MAR OCÉANO, MANDÓ AL PRESIDENTE LE OIGA SOBRE LOS MEDIOS
QUE LE PROPUSIERE PARA IR Á EJERCER DICHO EMPLEO
Y QUE DE TODO CONSULTASE Á V. M.

El Condestable de Castilla, con ocasión de la merced que le he hecho del cargo de Capitán General del mar Océano y costas de Andalucía, que servía el Duque de Medina Sidonia, me ha suplicado le haga merced de concederle medios para que le sea posible ir á ejercerle por hallarse su hacienda en estado muy trabajoso, no sólo por haberme servido con más de cuatrocientos mil ducados, sino por lo que ha gastado en los cargos militares en que ha sido empleado; encárgoos le oigáis sobre los medios que propusiere, y me dcís vuestro parecer sin que en esto se interponga dilación, por lo que conviene que no la haya en la ida del Condestable á servir este cargo.—Sigue la rúbrica.

En Zaragoza á 26 de Agosto 1643.—Al Presidente del Consejo.

OTRO DECRETO

MANDANDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO

QUE HACIENDO JUSTICIA MANDASE SE DESPACHASE POR SÍ TODO
 CUANTO EN ORDEN Á PLEITOS PIDIESE DICHO CONDESTABLE,
 NOMBRADO POR CAPITÁN GENERAL DEL MAR OCÉANO

El Condestable de Castilla (á quien he nombrado como sabéis) para el cargo de Capitán General del mar Océano y costas del Andalucía que servía el Duque de Medina Sidonia, me ha suplicado os ordene, que haciendo justicia, despachéis por vos todo lo que en orden á sus pleitos pidiese y que sea con brevedad, pues no es servicio mío que esta parte quede desamparada mayormente, cuando no es su intento que se abrevien ni voten en perjuicio de las partes, sino que quede con seguridad de que correrán sin hacer falta á ellos como la ha hecho el tiempo en que ha servido, y que se le den los instrumentos originales que tiene presentados, dejando copias auténticas, pues esto es de forma ordinaria. Dispondréis que en todo lo que el Condestable propone en este punto se haga con él lo que permitiese la justicia.—Sigue la rúbrica.—En Zaragoza á 26 de Agosto de 1643.—Al Presidente del Consejo.

MEMORIAL

DEL CONDESTABLE EN CUYA VIRTUD SE EXPIDIERON
 POR S. M. LOS DECRETOS ANTECEDENTES

Señor:

Remito á V. SS. la copia del memorial que di á S. M. en Zaragoza y que no vino con los decretos, con que V. SS. podrá tomar resolución en mi negocio cuando fuere servido. Lo que suplico á V. SS. de rodillas es que, honrándome V. SS. como suele, represente á S. M. cuán imposible me será emprender esta ocupación sin la paga de los sueldos vencidos, y en lo que toca á la

situación del sueldo si V. SS. gustase podrá servirse de proponer se me pague de las rentas del Duque de Medina Sidonia con la jurisdicción de cobrar lo que tenía. Mi reparo llegó hasta anoche, con que no he podido remitir antes el memorial á V. SS., cuya vida guarde Dios muchos años como deseo.—Madrid 6 de Septiembre de 1643.—Siguen las firmas.—Al Presidente del Consejo.

COPIA

DEL MEMORIAL QUE EL CONDESTABLE MINISTRO
 DIÓ EN ZARAGOZA Á S. M. SOBRE EL CARGO DE CAPITÁN GENERAL
 DEL ANDALUCÍA

Señor:

El Condestable de Castilla, dice que Andrés de Rocas le ha avisado de parte de V. M., Dios le guarde, que ha sido servido hacerle merced del cargo que servía el Duque de Medina Sidonia en las costas del Andalucía. Por la memoria que V. M. ha tenido de emplearle en su servicio besa los reales pies de V. M., que ella asegura con nueva obligación la esclavitud que su casa y su persona profesan y han profesado siempre á V. M. y su Real Corona.

El puesto que V. M. ha sido servido de darle acepta, serviéndose V. M. de concederle medios para que le sea posible servirle por hallarse su hacienda en el estado más trabajoso que padece hoy ninguna de cuantas hay en Castilla, no sólo por haber servido á V. M. con más de cuatrocientos mil ducados después que venia en levas y dinero, sino por haberle costado servir el cargo de Castilla la Vieja más de ochenta mil ducados, y el de la Caballería cincuenta mil, y porque há tres años que no administra su hacienda por haber estado sirviendo; irá á Madrid y reconocerá el estado que tiene, y conforme á él propondrá á V. M. los medios que hallare para que le sea posible servir; y porque estos es forzoso se califiquen por Ministro Letrado, suplica á V. M. se le remita al Presidente de Castilla para que, oyéndole y examinándolos, los consulte á V. M. con su parecer.

Asimismo suplica á V. M. mande al dicho Presidente, que haciendo justicia despache por sí todo lo que en orden á sus pleitos pidiese, y con brevedad, pues no es servicio de V. M. que esta parte la deje desamparada mayormente cuando no es su intento que se abrevien ni se voten en perjuicio de las partes, sino que quede con seguridad de que correrán sin hacer falta á ellos, como lo ha hecho en el tiempo que ha servido, y que se le den los instrumentos originales que tiene presentados, dejando tantos auténticos que esto es de forma ordinaria.

Suplica también á V. M. sea servido de mandar que se le oiga en Madrid en la junta ó Consejo que V. M. mandare en lo que propusiese en orden al cargo que V. M. le ha dado, para que vaya á él con instrucción justada y sepa y se le diga aquel lo de que ha de dar cuenta, para que conforme á ello ajuste los puntos necesarios para el mayor servicio de V. M. y acierto suyo, y se le entreguen estas órdenes para que las lleve consigo y las dé á los Ministros á quien V. M. le remitiere, y que sobre todo se consulte á V. M. lo que propusiese en orden á esta materia, en que le hará merced.—Sigue la firma.

Los medios que el Condestable de Castilla propone á V. SS. para aceptar y servir el cargo de Capitán General de las costas de Andalucía, de que S. M. le ha hecho merced, son los siguientes:

Que S. M. conceda al Condestable que pague los censos que tiene sobre su estado, que importarán treinta mil ducados con hueco de un año en otro, porque pueda satisfacer parte de lo que debe y tener asistencias en el dicho cargo; y en consideración de que sus rentas por estar en Castilla la Vieja se cobran muy tarde y casi con el mismo hueco.

Que no habiendo lugar de esto sea esta moratoria por seis años, y al último se imponga en favor de los censualistas censos sobre su estado de la concurrente cantidad.

Que doce mil ducados que se le deben de sueldo de Capitán General de Castilla la Vieja y de la caballería de Flándes y de deudas que le debe la Real Hacienda, se le paguen con efecto para poder salir de aquí y dejar alguna asistencia en su casa, y en

consideración de cargar esta cantidad nueva de censos sobre la suya, de ser tanto lo que S. M. le debe y de no hallar otro medio para poder salir de aquí y empezar á servir el cargo.

Las deudas que debe, que serán hasta cincuenta y siete mil ducados constan por el papel y juramento incluso, y todas traen aparejada execución, las cuales si faltase le causarían un pleito de acreedores, y así pide que se suspenda su paga por dos años ó por tres, entendiéndose en lo que quedase por pagar concedida la moratoria.

Que ha de servir este puesto con el sueldo que tuvo con la caballería, pues esto es de forma, y ningún soldado sirve si no con el sueldo que ha tenido.

Que el dicho sueldo se le ha de consignar en los millones de Sevilla, y sobre todo en los impuestos antiguos y modernos, con antelación á pagas de hombres de negocios y juros y con jurisdicción de cobrar de los recetores hasta prisión, embargo y venta de bienes: y para su liquidación baste relación jurada de lo que se le debe en consideración de suponer el mantenerse con el dicho sueldo y viajes de visitas, de fronteras y costas y asistencia en ellas si la ocasión lo pidiere.—Madrid 4 de Septiembre de 1643.—Sigue la firma.

Mando á mi Contaduría que luego y sin dilación alguna se vea y ajuste por los libros de ella lo que estoy debiendo y es á mi cargo de deudas líquidas, y las que dejó la Duquesa, que haya gloria, que están por pagar; y de ello me dé relación jurada al pie de esta orden.—Fecha en Madrid á 3 de Septiembre de 1643.

Los Contadores de la Contaduría de V. E. que abajo firmamos nuestros nombres, certificamos y juramos á Dios y á esta ✕ que por los libros y papeles de la dicha Contaduría, hemos ajustado debe V. E. y son á su cargo de pagar las deudas y partidas siguientes:

Primeramente quince mil ducados que se deben para la fábrica del convento de Nuestra Señora de Paredes, albas de la Orden de San Francisco, de que es-

tán pagados cuatro mil y ochocientos ducados y se deben hoy líquidos diez mil y doscientos ducados, que procede de la manda que dejó en su testamento el Condestable mi Señor Francisco Fernández de Velasco.	112,200
Más debe á V. E. mil quinientos ducados por el coste de la reja de la capilla mayor de la iglesia Colegial de Berlanga que mandó hacer el Condestable mi Señor Francisco Fernández de Velasco en su testamento.	16,500
Más se deben veinte y tres mil ochocientos y setenta y cuatro ducados para la fundación del hospital de Nuestra Señora del Rosario, de la Villa de Bribiesca, que mandó fundar mi Señora Doña Mencía de Velasco.	262,614
Más se debe á Doña María de Aldama diez y seis mil quinientos reales por manda de mi señora la Duquesa de Frías, madre de V. E.	16,500
A los herederos de Julio Pablo Bonet, ocho mil reales de cuenta ajustada.	8,000
Más se deben cuarenta mil reales á diferentes personas que tienen créditos de mi señora la Duquesa Doña Isabel de Guzmán.	40,000
A mi Señora Doña Andrea de Velasco, Dama de la Reina Nuestra Señora, se le deben once mil y doscientos reales de los mil y doscientos que tiene en cada año de alimentos.	11,200
Más debe V. E. ochenta mil y quinientos reales á mercaderes y oficiales de manos y provisiones de la casa.	80,500
Más debe V. E. cincuenta mil ochocientos y cuatro reales á la despensa de los cinco meses pasados hasta fin de Agosto de este año.	50,804
Más debe V. E. de salarios á criados, abogados, agentes y procuradores, tres mil ducados.	33,000
<i>Ducados</i> , 57.392.	631,318

Monta todo lo que V. E. debe seiscientos y treinta y un mil trescientos y diez y ocho reales, que hacen cincuenta y siete mil trescientos diez y ocho ducados y seis reales.—Fecha en Madrid en 4 de Septiembre de 1643.—Siguen las firmas.

Digo yo el Condestable de Castilla, Don Bernardo Fernández de Velasco y Tovar, que por diferentes papeles de deudas que he contraído en el crédito de mi palabra y debajo de mi palabra, de que tengo dadas cédulas, deberé hasta en cantidad de cinco mil ducados, mil más á menos por no tenerlo ajustado ni recogidas las cédulas, y así lo juro á Dios y á esta ✕ en Madrid á 4 de Septiembre de 1643 años.—Sigue la firma.

A la espalda del folio 92 se lee lo siguiente:

Señor.—El Condestable de Castilla.—Y á la espalda del siguiente.—El Condestable, 6 de Septiembre 43.

A la espalda del folio 94.—S. M. 26 de Agosto de 1643.—Que se despachen con brevedad los pleitos del Señor Condestable; y á la vuelta de la siguiente hoja.—S. M. 26 de Agosto 1643.—Que oiga V. SS. al Señor Condestable sobre los medios que propusiese para su jornada.

CONSULTA

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

SOBRE QUE LAS EXCUSAS DE DON JUAN DE SANTELICES PARA NO IR
Á LA VISITA DEL REINO DE NÁPOLES ERAN JUSTIFICADAS
Y CIRCUNSTANCIAS QUE HABÍA DE TENER EL QUE S. M.

NOMBRASE PARA DICHA VISITA

CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Don Juan de Santelices me remite la que va con ésta para V. M. en que se excusa de la ocupación de Nápoles; las causas que alega son muchas y serán ciertas, pues las afirma á V. M. No es fácil que los que se hallan en el puesto que Don Juan y han entrado en años se dispongan á nueva y trabajosa ocupación, fue-

ra de su natural; y habiendo de navegar entre tantos enemigos, pide este oficio y visita hombre de buena edad, robusto, de grandes letras, de mucho desembarazo y resolución, puro é independiente que se halle en mediano puesto y mucho que esperar. Podría proponer á V. M. uno, no sé si dos; el nombrar persona que vaya con poco gusto, es perderlo todo; nada hará bien y no tratará de acabar los negocios, sino de acabarlos por redimirse y volver á su comodidad.

Las causas que representa Don Juan de Santelices son justificadas para admitírsele la excusa, y también he entendido que Don Fernando Azcón no acepta la plaza de Regente del Consejo de Italia, con que no está vaco el puesto á que iba Don Juan, y así me diréis si será necesario vaya dicha persona y juntamente lo que os pareciese en lo tocante á la visita.—Sigue la rúbrica.

Así lo he visto, así será.—Madrid 10 de Noviembre de 1643.—Sigue la rúbrica.

OTRO DEL MISMO

DANDO Á LA REINA LA ENHORABUENA POR LA ENTREGA DE MONZÓN, Y ESPERARSE CON ESTE MOTIVO EN BREVE AL REY, Y RESPUESTA DE LA REINA

Señora:

Repito á V. M. la enhorabuena de haberse confirmado con efecto la entrega de Monzón y haber de tener tan brevemente á S. M. (Dios le guarde) en su palacio para alivio de lo que V. M. ha padecido en su ausencia, y mejor disposición de las cosas para el socorro y recuperación de ambas fronteras, en que espero se han de continuar los buenos sucesos, mediante el valor y solicitud de V. M., cuya Real persona nos guarde Nuestro Señor, como han menester estos reinos y la cristiandad.—Madrid 5 de Diciembre de 1643.

Al margen: Una enhorabuena de tanto gusto muchas veces se puede dar y recibir, y yo creo que siempre me las daréis con todo buen afecto.—Sigue la rúbrica.

Por haber escrito S. M. que no se haga otra demostración en este suceso que cantar el *Te-Deum Laudamus*, no sube el Consejo á besar la real mano de V. M.—Don Juan Chumacero y Carrillo.—Sigue la rúbrica.

DECRETO

DE S. M. AL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE QUE
SE ESTUVIESE Á LA MIRA EN SEVILLA Y EN AQUELLA COSTA
DE LAS OPERACIONES DE LA ARMADA DE FRANCIA Y DE LAS
DEL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Noticia habréis tenido de que la armada de Francia há algunos días que está frente de Tetuán, y de ver que se mantiene allí de una vuelta y otra se puede recelar que tenga algún desígnio en las costas de Andalucía, particularmente si habiendo ya estado tanto el tiempo no se apartase, y porque he entendido que se han quitado al Duque de Medina Sidonia, algunas de las guardas que tenía (aunque no querrá Dios dejarle tanto de su mano, que podamos tener que tenga intento de obrar nada contra su servicio), en este tiempo es permitido que la imaginación llegue á semejantes recelos para prevenirlo todo; dos cosas os encargo: la una, que en las materias del Duque se camine conforme á justicia y á mis resoluciones, pero en prudente ostentación de lo que el tiempo aconseja; la otra, que dispongáis luego por medio de Don Juan de Santelices y de los Ministros, ó personas que os pareciere, que en Sevilla y en toda aquella costa estén con particular atención á la Armada de Francia y procuren noticias ciertas de sus movimientos y de sus desígnios en cuanto se pueda, y tener todo aquello en tal prevención y defensa, que no se pueda temer nada que nos dé cuidado, encargándoles que os den cuenta de todo lo que supieren de aquella Armada, y que obren sin ruido lo que conviniere.—Sigue la rúbrica.

En Zaragoza á 23 de Septiembre de 1643.—Al Presidente del Consejo.

CONSULTA

DEL PRESIDENTE EN CUMPLIMIENTO
DE LO MANDADO POR EL DECRETO ANTECEDENTÉ,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Con el mismo cuidado que muestra V. M. de la Armada de Francia, en decreto de 23 de Octubre, escrito de mano del Secretario Andrés Rocas, he estado yo y procurado saber de la costa de Cartagena el designio del enemigo; los avisos que vienen de Ceuta dicen habían llegado los bajeles á contratar en Tetuán sobre ciertos cautivos y que procuraban la asistencia de los moros para invadir á Ceuta. Hoy escribo á los Ministros de Sevilla y de la costa de Andalucía para que estén con toda atención y avisen; para toda ella y socorro de las fuerzas de Africa hace gran falta la persona que ha de poner V. M. en Sanlúcar.

En la causa del Duque se procede conforme á las órdenes de V. M. y con todas las atenciones que piden los tiempos, las personas y la causa; así lo puede haber reconocido V. M. en lo que he propuesto, y no me ha costado poco cuidado el encaminarlo. Hoy se volvió á ver sobre soltura que se reservó para definitiva, y por las enfermedades del castillo de Coca se da licencia de que se le pueda pasar con la misma custodia á la fortaleza de Burgos.—Madrid 26 de Octubre de 1643 —Sigue la rúbrica.

A la espalda del folio 99 dice lo siguiente:

Señor.—26 de Octubre de 1643.—El Presidente del Consejo.—*Sobre los designios de la Armada francesa quedo advertido de lo que me representáis y muy cierto de que pondréis el cuidado que piden estas cosas, y con brevedad nombraré persona para Sanlúcar.—Sigue la rúbrica.*

A la espalda del folio 101 se lee lo siguiente:

A la Reina Nuestra Señora, en 5 de Diciembre de 1643.—Sobre la entrega de Manzón.—Y á la espalda de la hoja siguiente:

Señor.—El Presidente del Consejo —Con una carta de Don Juan de Santelices.

Señor:

Corriendo por mi cuenta el despacho del Consejo, ninguno es tan interesado como yo en ajustar los instrumentos más aptos para conseguirle con la brevedad que conviene y con recíproca satisfacción de los jueces y de las partes; ni puede tener otro alguno el conocimiento que yo de los Ministros del Consejo, porque no basta el de muchos años como yo le tengo, sino de adquirirle por meses y por semanas, porque tan brevemente como esto suelen incurrir accidentes que impiden puedan hoy concurrir en una sala los que la semana antes podían estar sin inconveniente.

Estos y otros puntos que para la distribución de las salas se deben atender, así respecto de las antigüedades y letras de los Ministros, como de los genios, mayor ó menor afecto ó dependencia unos de otros, y de lo que cada sala há menester para sí me tiene cuidadoso en el repartimiento y obliga á consultar, teniendo tal atención, que podré dar razón de conveniencia en el señalamiento de cada uno; con este examen propongo á V. M. los que contiene la relación inclusa para que se sirva ordenar lo que más conviniere.—Madrid 3 de Enero de 1643.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—3 de Enero de 1643.—El Presidente del Consejo.—Con la distribución de las salas del Consejo.—*Hágase en la conformidad que parece.—Sigue la rúbrica.*

CONSULTA

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DE LA JUNTA
DE ZARAGOZA DEL AÑO 1644 SOBRE LA ASISTENCIA DEL CONDE
DE PEÑARANDA EN ALEMANIA Y OTRAS COSAS,
CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Siento lo mismo que la junta de Zaragoza en la consulta inclusa sobre lo que importa la asistencia del Conde de Peñaranda

y así lo representé á boca á V. M. su autoridad, inteligencia, buena edad y experiencia; de lo últimamente obrado y sucedido no puede suplirse unidamente por otro sujeto, y en cosa que tanto va y donde interviene la Real persona de V. M. no debe omitirse nada de lo que conviene ni anteponer otro puesto ó necesidad.

No sé la autoridad que tendrá el Licenciado José González con los cabos, con quien es menester contratar y persuadir, ni lo que sufrirá su salud; el ser tan independiente del Conde Duque ha de dar mucho que decir en esta Corte en su elección; y el reino de Aragón, no sólo no lo aprobará, sino que mostrará mucha aversión á su persona y acciones; hace falta á prevenir y conducir el grano, y será muy sensible á Don Luis Gudiel verse reprobado por otro cuando se halla tan contento y recibe parabienes de la jornada.

Continuando el Conde de Peñaranda no tiene de qué sentirse, y se asiste á lo presente y más preciso, siendo así que no es posible parta en toda esta campaña para Alemania, donde hay y habrá quien supla; cuando el Conde sea único podrá partir para Octubre, disponiéndose entretanto su avío y ayuda de costa.

No resolviéndose V. M. á lo que yo reputo por necesario, parece que Don Jerónimo de Quijada puede suplir en parte; valiéndose para las disposiciones de la campaña de algunas personas de actividad é inteligencia; puede ser una, Don Gregorio Angulo Vallero, que tuvo á su cargo la provisión del ejército de Cantabria, de quien he oído hablar con mucha satisfacción. V. M. ordenará lo que más fuere servido.—Madrid 21 de Enero de 1644.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—21 de Enero de 1644.—El Presidente del Consejo.—*Con una consulta inclusa de la Junta de Zaragoza.—Es necesaria en Alemania la persona del Conde de Peñaranda; y en esta otra comisión, después de llegar yo á Zaragoza, veré lo que más conviniere.—Sigue la rúbrica.*

OTRA DEL MISMO

DANDO TAMBIÉN CUENTA Á S. M. DEL ESTADO DE VARIAS
COMISIONES QUE LE HABÍA COMETIDO,
Y RESOLUCIÓN REAL

Señor:

Estando prevenido el Conde de Oñate para la junta que habíamos de tener hoy á las once, sobre los negocios de Roma, me envía á decir le dieron unos calofrios estándose vistiendo, con que le ha sido forzoso volver á la cama. Resuélvome por la brevedad de enviar á V. M. mi parecer, para que mandándole comunicar al Conde, se tome el expediente que convenga.

Está bien.

Luego que vine del Consejo, empecé á hacer la diligencia sobre la concesión que ha de hacer esta villa. No se puede ejecutar nada sin que V. M. firme la carta que se ha de leer en el Ayuntamiento, cuya minuta tiene allá V. M. y no ha vuelto aprobada.

Ya esto ra despachado.

Con Don Antonio de Valdés he hecho la diligencia sobre su partida á Extremadura, fué muy melancólico, y remitió la respuesta después de haberla consultado en su casa.

Quedo advertido.

No tengo otra cosa á que responder á V. M. en orden á las ocasiones presentes, y en las particulares va corriendo la del Marqués de Leganés; en la del Cardenal Trivulcio, espero respuesta, y en la agencia de Roma, tengo tres juntas en materias públicas, que estuvieran ya hechas si las ocupaciones é indisposición del Conde de Oñate y Conde de Castrillo no lo hubieran embarazado.

Quedo advertido y conforme.

Madrid 3 de Febrero de 1644.—Sigue la rúbrica.

OTRA DEL MISMO

DANDO CUENTA DEL ESTADO DE LAS COSAS
DE LA CORTE Y MANDATOS QUE TIENE DE S. M.
Y SU RESOLUCIÓN.

Señor:

Habiendo tenido noticia de que el Marqués de Falces estaba oculto en esta corte, le hice buscar y queda preso en casa del Contador Bilbao, donde le hallaron; quiere ir á Granada por su casa para traerla á esta Corte, y se le dará licencia para ello, no ordenando V. M. otra cosa.

Está bien.

En otros casos de esta calidad se pone el remedio posible, y en los de más porte, doy cuenta á la Reina Nuestra Señora.

Flo de vuestro celo y atención; pondréis remedio eficaz en esto.

En las órdenes que tengo de V. M. y juntas que de mí penden, es pronta la ejecución y respuesta; en las que han de intervenir el Conde de Oñate ó el Conde de Castrillo, es forzosa la dilación por sus muchas ocupaciones; hago todo lo que puedo en solicitarlos.

Señalar días fijos, y en las que hubieren de acudir los Condes de Oñate y Castrillo, pedid á la Reina que los ordene vayan.

En la compra y conducción del grano asisto con cartas y las demás diligencias para su breve y buena disposición; como también en disponer los servicios que se piden á las ciudades. Con dificultad van entrando en ellas; convoco á todos los Regidores que aquí se hallan de las ciudades para persuadirlos y que vayan á ellas á hacer este oficio.

Estas dos cosas importan mucho, pues sin ellas no hay ejercicios ni asientos, y así es menester apretar por todos caminos hasta que se consiga.

Hánse ejecutado estos días penas de muerte, y ejecutaron otras de azotes y galeras, por delitos de moneda falsa, hurtos á imá-

genes de devoción y haber entrado algunos en las casas, maniatado los dueños y criados y robádoles lo que tenían. En lo general, la Corte está quieta y en las iglesias se atiende mucho á que se esté con devoción y castigue á los que la inquietan.

Agradézcoos el cuidado que ponéis en esto y os encargo lo cumpláis, pues de cumplir con Dios y con la justicia nos hemos de prometer muy felices sucesos.—Sigue la rúbrica

Cuando se ofreciere algo que pida la noticia de V. M. la daré, excusando en lo demás el ocupar á V. M. cuando se halla tan lleno de cuidados.—Madrid 17 de Febrero de 1644.—Sigue la rúbrica.

Señora:

El Secretario Pedro de Arce, me ha traído la consulta inclusa, sobre la diligencia que se ha acostumbrado hacer con los Embajadores cuando se recogen á sus casas los hombres de negocios que se alzan con las haciendas que los vasallos de V. M. fian de su crédito. Y no me parece están los tiempos de manera que se puedan enviar Alcaldes que visiten sus casas, principalmente hallándose ausente S. M., bastaría que un Secretario de Estado les representase de parte de V. M. la calidad de este delito en que han incurrido Toribio Gutiérrez de Bustamante y su hijo, y que en otras ocasiones han dado lugar á que los Alcaldes saquen estos retraídos pero que V. M. fia de ellos, los mandarán entregar á la justicia, y no consentirán que los susodichos ni otros ningunos, cómplices en este alzamiento, tengan albergue en sus posadas; antes que se haya de hacer esta diligencia, prevendré á los Alcaldes para que dispongan de manera la aprehensión de estos reos que los pueden coger al tiempo que salgan de su reatramiento.—Madrid 20 de Febrero de 1644.—Sigue la rúbrica.

Al margen dice: He mandado se ejecute la orden del Rey mi Señor, á un mismo tiempo con los dos Embajadores, por los dos Secretarios de Estado, procurando persuadirles con las muchas razones que hay para que dejen visitar sus posadas, sin llegarlo á hacer si ellos no se allanasen; pues la orden de S. M. no lo manda, vos prevendréis á los Alcaldes dispongan la guardia de las casas de manera que los delinquentes no tengan escape, pero con

atención que los Embajadores no pueden tener justa queja de que les cerquen sus posadas; y conforme á lo que respondiere se ordenará lo que fuere conveniente, y Don Jerónimo Villanueva irá á ajustar con voz la forma como se ha de disponer.

Remito á V. M. la consulta respondida de la Reina Nuestra Señora sobre la diligencia que se ha de hacer en casa de los dos Embajadores; y para su mejor inteligencia y buena ejecución he menester que V. M. me la declare antes que se obre nada; guarde Dios á V. M. muchos años.—Madrid 21 de Febrero de 1644.— Sigue la firma.

Lo que V. S. I. me manda de que declare esta consulta, entiendo que es la letra de la Reina Nuestra Señora, y así va aquí escrita la respuesta. «He mandado se ejecute la orden del Rey mi Señor á un mismo tiempo, con los dos Embajadores por los dos Secretarios de Estado, procurando persuadirles con las muchas razones que hay para que dejen visitar sus posadas, sin llegarlo á hacer si ellos no se allanasen, pues la orden de S. M. no lo manda, vos prevendréis á los Alcaldes dispongan la guardia de las casas de manera que los delinquentes no tengan escape, pero con atención que los Embajadores no puedan tener lugar á queja de que les cerquen sus posadas; y conforme á lo que respondieren se ordenará lo que fuere conveniente y Don Gerónimo Villanueva irá á ajustar con voz la forma como se ha de disponer.»

Esto es lo que dice la Reina Nuestra Señora, de su Real mano en la consulta, y lo he copiado de ella como hará todo cuanto V. S. I. me mandare, con mucho gusto y deseo de obedecerla; guarde Dios.

CONSULTA

DE DON ALONSO CASTEJÓN, REMITIENDO UN TANTO
DE LAS NOTICIAS QUE HABÍA TENIDO DE LAS COSAS DE PORTUGAL
EL AÑO DE 1644 EN TIEMPO DE LA REVOLUCIÓN

Señor:

Después de haber escrito todas las cartas que van en el incluido pliego, han llegado de Castromarín los soldados que estaban

presos en Tavira, y dan las noticias que contiene el papel que va con ésta, que por ajustarse á otras que envío á V. M., y á las demás que he tenido del confidente mayor y otros, me dan cuidado, porque no esperan los rebeldes á más del tiempo para hacer su invasión en esta parte, y yo me hallo sin gente y sin dinero para resistirle, porque, aunque pido uno y otro á Don Juan de Santelices, no me asiste, y aunque ahora de nuevo le vuelvo á representar, recelo que haga lo que otras veces, que es decirme que no tiene ó no responderme, que es lo mismo; y así suplico á V. M., cuan humildemente puedo, se sirva de mandarme proveer de gente, dinero y pólvora, pues todo es tan necesario como he representado á V. M. repetidas veces, y que sea con toda brevedad, porque hallándome el enemigo tan sólo, y desnudo de todo, no logre su intento para conseguir otros mayores, como le será fácil haciendo algún esfuerzo, que mientras tuviere con que defenderme procuraré conservarme y ofenderle. Nuestro Señor guarde la Católica y Real persona de V. M. como la cristiandad ha menester.— Ayamonte á 27 de Febrero de 1644.—Don Alonso Castejón.— Sigue la rúbrica.

NOTICIAS

QUE DA EL CONFIDENTE DEL ESTADO DE LAS COSAS DE PORTUGAL
HOY 27 DE FEBRERO DE 1644.

La villa de Mertola tiene dos collaciones, que allá llaman fregnesias, que tienen más de cuatro leguas de tierra de esta parte del río Guadiana, y que divide este reino la ribera que llaman Chanza, las cuales, siendo así que estaban pobladas con muchos lugarejos y caseríos, hoy están despobladas y sin gente, porque todos se han pasado á la otra parte del río, temiendo los daños que nuestra gente les hace por aquella parte, y aún allá no se hallan seguros por entender se les hará lo mismo, y con esto muy disgustados por verse fuera de sus casas y haciendas, maldiciendo á quien los metió en esto, y que muy bien estaban siendo vasallos de S. M., que Dios guarde.

El ejército que el tirano juntó el año pasado en Yelbes no se ha reformado aún, y se ha deshecho mucho, pero que ahora se vuelve á rehacer, y según parece y se dice no es para Badajoz sino para las cosas del Andalucía, porque se ha hecho plaza de armas Beja, que dista de Ayamonte quince ó diez y seis leguas, y van por allí encaminando las levás que se van haciendo.

Confirmase la venida de Dieguillo el Mulato á Lisboa, y que ha tomado el hábito de Cristo, y le aprestan á mucha prisa seis navíos para piratear, y que será para estas costas, porque en el Algarbe se previenen embarcaciones pequeñas. En Mertola no hay gente ninguna pagada. En Alcantín hay cuatro compañías, dos del tercio de Castromarín y dos de gente de la tierra y de su término, y todas tendrán trescientos hombres.

Los barcos que había en Mertola, se recelaba hiciesen con ellos alguna invasión en Sanlúcar de Guadiana; por ser de gente pobre se han dejado perder y han menester mucho para aderezarlos, sólo tienen tres ó cuatro con que salen á pescar en el río y no se alargan con ellos más que dos leguas el río abajo, por estar mal parados y remendados.

Señor:

Las noticias que he tenido esta mañana de las cosas de Portugal, son las que refiero el papel incluso que remito á V. M.; y siendo cierto que Beja es plaza de armas, tengo por sin duda que será para hacer invasión por esta frontera, pues está tan á mano, y yo sin defensa ninguna, pues me faltan las asistencias de gente y dineros que V. M. tiene mandado se me den; y así, suplico á V. M. sea servido de mandar que sin ninguna dilación se me remitan ambas cosas con que pueda resistir al enemigo, y si por falta de ellas sucediere algún desaire no ha de correr por mi cuenta, sino por la de quien no me asiste. Guarde Nuestro Señor la Católica y Real persona de V. M. como la cristiandad ha menester.—Ayamonte 27 de Febrero de 1644.—Don Alonso Castejón.—Sigue la rúbrica.

NOTICIAS

QUE DA VICENTE DE MENDOZA, SOLDADO QUE HA ESTADO PRISIONERO EN TAVIRA DE LAS QUE LE DABA UN CAMARADA SUYO QUE LO FUÉ ANTES DEL LEVANTAMIENTO DE PORTUGAL DURANTE LA PRISIÓN, Y LO QUE HA VISTO POR SÍ MISMO; SON LAS SIGUIENTES:

Que tres veces habían intentado los rebeldes quemar la Armada real que está en la bahía de Cádiz á que salieron de Tavira cuatro y cinco barcos bien provistos de lo necesario, y la última tres, que acertaron llegar hasta sobre la misma bahía, pero los dos primeros habían arribado por temporal sin llegar á ella, y la última vez no se atrevieron entrar á executar su intento; y que todos los Cabos y Capitanes que allí hay estaban juramentados de quemar dicha Armada, ó perder sus vidas en la demanda.

Que en Beja se hace plaza de armas, á donde encaminan tres tercios que se levantan para desde allí disponer y repartir diez y seis mil hombres, de que se dice se ha de componer el ejército por tierra, sin las guarniciones de las fronteras de Castilla; y los seis mil de ellos se han de encaminar para la plaza de Ayamonte, y los diez mil para la frontera de Badajoz, en cuyo distrito se decía tener el rebelde gente pagada, de naciones y naturales, de infantería, caballería, y gastadores para fortificaciones, más de otros diez y seis mil.

Que en Tavira se han fortificado á la redonda de la ciudad, á forma de muralla gruesa de piedra y cal, y á la parte que bate la mar con sus refuerzos, banquetas de terraplano por la de dentro.

Que todos los castillos y plataformas de Tavira y Faro se han fortificado mucho y ha visto cinco piezas de bronce, de las que hay en Tavira, que á su entender dos de ellas son de á diez y doce libras de bala.

Que todos los días sale en Tavira la gente á trabajar en las fortificaciones, y en particular sacerdotes y religiosos todos los viernes, y los soldados se ejercitan en el manejo de las armas para

polear y escuadronear, acudiendo con mucha voluntad y puntualidad, con que pierden el miedo y salen muy diestros; que en Tavira y Faro tienen hechas embarcaciones pequeñas y cantidad de pontones como los que echaron para pasar y tomar á Salvatierra, y que esta prevención disponen para llevarse por sorpresa á Ayamonte y Villa-Blanca. Esto mismo declaran Jerónimo Martín, Estéban Cordero y Agustín Hurtado de Mendoza, que todos juntos han estado en Tavira prisioneros, donde el Sargento mayor que gobierna aquella ciudad les preguntó con gran cuidado lo que había de las cosas del Duque de Medina y Marqués de Ayamonte, y si los habían degollado, y ellos dicen haberle respondido que aunque se hallaban presos cuatro y dos leguas, demás todavía vivían; pero que el mismo Sargento mayor y otros dos caballeros que con él se hallaban dijeron que el Conde-Duque tenía la culpa de cuanto mal había venido á España, y de verse como se veía, que ya, después de su caída de la privanza, el Rey Nuestro Señor sabía cuanto pasaba con el mayor y menor vasallo de sus reinos.

Que Francisco Trancoso de Illescas, hijo de Antonio de Illescas Trancoso, vecino de Ayamonte, que siendo soldado de caballo pasó á Portugal, les dijo diferentes veces, habiéndoles ellos instado les diese algunas noticias, supuesto que estaban ya para venir á Ayamonte, que lo que sabía de cierto era que en Mertola se habían de juntar seis mil hombres para venir sobre Ayamonte y Villa-Blanca, y en Beja diez mil para la frontera de Badajoz, á donde iba un tercio de holandeses y franceses.

Que los barcos falsados mataban mucha gente siempre que iban río arriba, pues solo á Tavira llevaban muertos y heridos de seis y siete hombres cada vez que subían los barcos para arriba, y que ahora en el Encinal hacían plaza de armas para la gente que ha de guardar el río, y el Gobernador de Algarbe había señalado para la dicha plaza y guardia del río las compañías pagadas de los Capitanes Pedro de Silva y Benito Tagarro, que estaban de guarnición en Tavira.

A la espalda del folio 118 se lee lo siguiente:

Ayamonte.—A S. M.—1644.—Don Alvaro Castrojón, 27 de Febrero.—Con avisos de Portugal.—En 9 de Marzo de 644.—

En 9 de Marzo de 644.—Póngase en las reales manos de S. M., suplicándola se sirva de mandar escribir con estos avisos de Sevilla al señor Duque de Medinaceli, y al Sr. Don Juan de Santelices y al Asistente, para que velen por esto.

A la espalda del folio siguiente, dice:

Ayamonte.—A. S. M.—644.—El Maestre de Campo Don Alonso Castejón, 22 de Febrero.—Con avisos de Portugal.—En 9 de Marzo de 644.—Págase en manos de la Reina Nuestra Señora, y en cuanto á la Armada.....

A la espalda del folio 120, dice:

Señor.—20 de Febrero de 1644.—El Presidente del Consejo.—Con una consulta de Don Jerónimo de Villanueva.—A la espalda de la que sigue, dice:

Señor.—17 de Febrero 644.—El Presidente del Consejo.—Sobre diferentes puntos.—Marqués de Falces.—Conducción de granos.—Execución de justicia.

Y en la vuelta de la siguiente se lee:

Señor.—3 de Febrero de 1644.—El Presidente del Consejo.—Sobre diferentes consultas.

Señor:

No era tiempo de acumular cuidados á los en que V. M. se halla, pero mejor es que caigan sobre las prevenciones que sobre las pérdidas. Yo entendí que la ciudad de Sevilla y su reinado, por lo numeroso y pingüe, pudieran defender á Castilla y recobrarla en sus pérdidas; pero, por lo que se escribe y me dicen á boca, veo que necesita aquella costa por lo terreno y marítimo de particular atención y defensa, particularmente la villa de Ayamonte, que dicen está al arbitrio del rebelde, todo abierto sin gente y sin prevención.

Las milicias que en tiempo de paz se solían exercitar en Sevilla, hoy, en guerra viva, han cesado; no se ven armas de fuego, ni invasiones, si no es contra la justicia y los derechos reales, siendo ya ordinario el ingreso de la plata y todo género de especies y mercaderías á vista de la ciudad por gente armada, sin respeto á

la justicia, con que las sisas y otras contribuciones han bajado más de las tres partes de su antiguo valor, perdiendo V. M. la mejor y más pronta hacienda para el socorro de las necesidades de aquel distrito y de los demás.

Al Duque de Medinaceli no se le envían los despachos cuando se ven ya navegar velas enemigas y se hacen entradas por tierra. Conviene que seja ha de ser su residencia en Sanlúcar y lugares de la costa. En Sevilla no se trata más que de intereses y entretenimientos, sin ninguna atención á su defensa y poquisimo amor al servicio de V. M.; el peligro que corre es evidente, porque hasta Portugal no hay más que tres ó cuatro lugarillos sin defensa, ni más milicia que la propia, y la ciudad está tan llena de portugueses y extranjeros, y naturales tan sin prevención y aliento, que tienen por cierto los prácticos y celosos de la tierra la entrará el portugués si se determina á ello; siendo así que por aquella parte se le habían de hacer diversiones que le retrajesen de toda la circunferencia.

En otras consultas he dicho á V. M. cuánto convendría poner allí un gran señor con buenos Cabos que pusiese la costa que mira á Portugal en defensa tal, que causase miedo al rebelde; y que á los Duques de Alba y Béjar se les señalase circunferencia en su distrito de que cuidasen, porque es mengua grande que vean saquear sus tierras y no salgan de sus retretes, ni envíen á disponer siquiera una moderada defensa, cuando hay valor en unos rebeldes tan desiguales en número, calidad y obligaciones, para conquistarlos de mar á mar.

No excuso hablar á V. M. en estas materias, viendo el silencio grande que las sepulta y que no se trata de ellas, tanto por el remedio, quanto para la congoja. V. M. proveerá á todo con la brevedad y resolución que piden los casos.—Madrid 5 de Marzo de 1644.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—5 de Marzo de 1644.—El Presidente del Consejo.—Sobre el estado de las cosas de Sevilla.—He mandado vaya una orden para vos, para que, con las personas que en ella nombro, discurráis sobre esta materia, y con la atención y la brevedad que

la materia pide, y se me consulte el remedio que se podrá aplicar á este daño que nos amenaza; y he mandado se den luego los despachos del Duque de Medinaeli.—Sigue la rúbrica.

CONSULTA

DEL CONSEJO DE LA CÁMARA REPRESENTANDO
EL INCONVENIENTE DE LIBRAR EN LOS EFECTOS DE LA CÁMARA,
LAS CASAS DE APOSENTO, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En decreto de 2 de éste manda V. M. se le libre al Secretario Antonio Carnero, en los efectos de la Cámara, la cantidad que importa su casa de aposento; y aunque es justo darle satisfacción, pero ésta debe correr por la junta de aposento, de la cual penden todos los Ministros, y en el interin que no hay vacante tienen paciencia, porque en las consignaciones de los Consejos falta mucho para cumplir con las cargas que tienen sobre ellas; principalmente en este de la Cámara no hay para pagar las propinas de los Consejeros, y de aquí adelante cesará casi en todo, por beneficiarse sus efectos en diversas juntas y salas para cosas del servicio de V. M.

El exemplar de Bernardo González no puede hacer consecuencia, por ser de un oficial la cantidad muy corta, y que, respecto de trabajar en la disposición de estos mismos efectos, merecía por vía de ayuda de costa mayor premio; y sería más conveniente revocarle esta gracia, que comunicarla á persona de mayor puesto, con cuyo exemplo no puede V. M. negar á ningún Consejero esta misma súplica.

Puédese servir V. M. de enviar orden precisa á la junta de aposento para que acomode al Secretario, que lo merece muy bien por sus servicios, y la Cámara tendrá cuidado de ayudar á su comodidad.—Madrid 9 de Marzo de 1644.—Siguen las rúbricas.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—9 de Marzo 44.—El Consejo de la Cámara.—Representa el inconveniente de librar en los efectos de la Cámara las casas de aposento.—*Así lo he mandado.*—*Sigue la rúbrica.*

OTRA

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DANDO CUENTA
 Á S. M. DE LO INDEFENSA QUE SE HALLABA LA PLAZA DE AYAMONTE;
 QUE EL REBELDE ESTABA Á LA VISTA Y QUE SI LA ACOMETÍA
 SIN DUDA LA OCUPARÍA, Y ORDEN QUE SE PODÍA DAR
 AL MARQUÉS DE VILLANUEVA DEL FRESNO
 PARA SU DEFENSA

Señor:

Tengo noticia que la plaza de Ayamonte está en total desamparo, sin gente, sin prevención y municiones; que el Cabo no tiene la autoridad y pericia que pide aquel puesto; que el rebelde tiene prevenidas galeras para acometerla por el río y otros lugares de aquella costa, con que se tiene por tan cierta su invasión como su ocupación. El Marqués de Villanueva del Fresno tiene en aquella parte lugares propios, y podría presidir á la defensa de aquella costa con algunos Cabos buenos y el número de gente que fuese necesaria. Está de partida para besar la mano de V. M., y, si conviniere ocuparle en esta defensa, se ganaría mucho tiempo en despacharle V. M. desde aquí, antes que el mal se haga incurable, haciéndole V. M. el favor que merece la puntualidad y celo con que ha servido.—Madrid 10 de Marzo de 1644.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—10 de Marzo de 1644.—El Presidente del Consejo.—Sobre el estado en que se halla la plaza de Ayamonte.—*Tengo estas noticias que me dáis y prometo poner remedio conveniente á esto.*

CONSULTA

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DE OTROS MINISTROS
 SOBRE LO QUE CONVENDRÍA PREVENIR PARA ASEGURAR LA
 FRONTERA DE PORTUGAL, ESPECIALMENTE EN LA PARTE
 QUE MIRA Á SEVILLA, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señora:

Habiéndose convocado esta junta para ver un decreto de su Majestad de 7 de este, en que se sirve de mandar que se le consulte lo que convendrá prevenir para asegurar la frontera de Portugal, especialmente en la parte que mira á Sevilla, el Presidente del Consejo trajo á esta junta dos cartas de Don Alonso de Castejón, que asiste á Ayamonte, con algunas noticias y avisos de lo que los rebeldes de Portugal previenen para invadir estos reinos, sobre que discurrió y votó la junta en esta manera:

Tiéndose por más cierto y más ajustado que los rebeldes de Portugal no se hallan en estado que puedan á un mismo tiempo formar diversos ejércitos, para invadir á estos reinos con tal grueso que puedan hacer empresa importante, y que sin cargar por Badajoz con ejército formado no podrán hacer lo mismo por Ayamonte.

También se considera que poniéndose el ejército de Extremadura, que está á cargo del Marqués de Torrecuso, con la caballería é infantería que S. M. tiene resuelto, obligará á los rebeldes á no dividir su grueso; y, en caso que lo dividan, el ejército de Torrecuso podrá obrar tan fuerte diversión que los obligue á unirse, ó podrá dividir su ejército para cubrir toda la frontera y acudir á la parte donde llamare la necesidad.

Mas todo esto se discurre debajo de supuesto que el ejército de Torrecuso ha de tener el número de caballería é infantería que está resuelto, y proveído de víveres, municiones, y pagas, de manera que se pueda conservar y obrar, y, si cualquiera de estas cosas faltase, justamente se puede temer que los rebeldes, con el aliento

que han tomado, valiéndose de la ocasión, hagan tales entradas por Castilla, que pongan en confusión algunas provincias.

Con esta consideración, la junta es de parecer que V. M. mande saber con toda puntualidad el estado que tiene la caballería; que los caballos que faltaren hasta número de tres mil se suplan luego.

Que también se sepa el estado de la infantería, levas y reclutas; que se provean armas, pólvora y otras municiones, y sobre todo, que V. M. mande al Marqués de Lorianá que ajuste las pagas de este ejército tan fijamente, que no pueda haber falencia, y que para esto no se reserve medio, pues la defensa de Castilla debe anteponerse á todo.

Junto con esto, parece á la junta que se escriba luego á Don Juan de Santelices y á los demás, á cuyo cargo está la formación de las milicias de Sevilla y su reinado, avisen el estado en que las tienen y no alcen la mano á la ejecución de las órdenes que les están dadas, y también digan si están armadas aquellas milicias ó qué les falta, y qué tienen dispuesto para suplirlo; y se les advierta, que, como para la defensa de la costa están obligados á salir padre por hijos, hay la misma obligación para la frontera de Portugal, cuando los rebeldes tratan de hacer entrada.

Que se despache luego correo al Duque de Medina, avisándole de los intentos que tienen los rebeldes de Portugal de quemar nuestra Armada, y que esté con toda prevención.

Que también se le ordene precisamente, que se ponga luego en Sanlúcar de Barrameda y disponga todo lo necesario para la defensa, especialmente para lo que mira á Ayamonte, y que haga meter en aquella plaza la gente de guarnición que fuere necesario para asegurarla, con víveres y municiones, fortificando la parte que pareciese más conveniente; comunicándose con Don Juan de Santelices, por lo que toca á la gente y á los demás socorros, que uno y otro lo ejecute con suma celeridad y priesa.

Que con estos despachos y los demás que V. M. fuere servido de resolver, parta correo en diligencia, y que todo lo demás que se apunta en esta consulta, si V. M. se conformare con ello, se ejecute.—V. M. mandará lo que más fuere servida; en Madrid á 12 de Marzo de 1644.—Síguen las rúbricas.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señora.—13 de Marzo 1644.—El Presidente del Consejo.—Conde de Castriello.—Marqués de Castañeda, Don Francisco Antonio de Alarcón, José González, Don Luis Ponce; con dos cartas de Don Alonso de Castejón que asiste en Ayamonte, sobre las noticias que ha tenido de lo que previenen los rebeldes de Portugal.—*Como parece.*—*Sigue la rábrica.*

OTRA DEL DICHO PRESIDENTE

REPRESENTANDO Á S. M. SOBRE UN DECRETO QUE HABÍA EXPEDIDO, MANDANDO SE HICIESE CIERTA JUNTA EN LA SALA DEL REINO, POR SER EL PRIMER CASO EN QUE SE MANDABA HACER JUNTA FUERA DE LA POSADA DE LOS PRESIDENTES Ó GOBERNADORES DEL CONSEJO, DISMINUCIÓN DE REGALÍA QUE EN ELLO PODÍA PADECER ESTE GRAN EMPLEO, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En orden de 12 de este, manda V. M. se haga cierta junta sobre la disposición de la Armada en la sala del Reino, y siendo este el primer caso en que se hace junta fuera de la posada de los Presidentes ó Gobernadores del Consejo, no estando V. M. en su Real Palacio, donde por causa de oír á V. M. hablar en las materias suelen concurrir todos los Ministros, me ha parecido representarlo á V. M. por su mayor servicio.

La regla que se ha guardado inconclusamente por órdenes de V. M., es que el Ministro más antiguo, ó de mayor dignidad convoque á su posada los demás, y no parece conveniente que sea falencia de esta regla el Presidente del Consejo, siendo este puesto el mayor que provee V. M. y que más inmediatamente representa su Real persona, á cuya causa concurren los Cardenales á las juntas de su posada, y así en ella como en la Real presencia de V. M. votan en postrero lugar los Presidentes, y si viesen que en concurso de Ministros seculares saca V. M. de su casa á los Pre-

sidentes para otra sala, entrarían en esta pretensión los Cardenales con mucha disminución de la autoridad Real, que resplandee en esta Presidencia y que tanto conviene conservarla, no solamente ilesa sino con mayor autoridad, por lo que importa para el respeto y obediencia de los mandatos de V. M. que corren por esta mano, de que en ningún tiempo hubo más precisa necesidad que en éste, por la variedad de los accidentes y de la altivez que con ellos se reconoce.

Estando por esta parte la posesión y orden inmemorial sobre tan pública conveniencia, ningún otro respeto particular ni se puede ni se debe admitir; pero por no faltar á esta consideración dejé mi posada antigua, donde vivía acomodado, por no desacomodar á los que habían de concurrir en las juntas, y así elegí este sitio que está circundado de los más Consejeros de Estado y Ministros de la Cámara y Consejo, porque los que viven á lo largo se hallan en la misma distancia de Palacio que de mi posada.

Con esto represento á V. M. la ocupación continua de este oficio en todas las horas del día; los casos repentinos que se ofrecen en lo criminal, á que es fuerza dar luego despacho; la correspondencia universal con los reinos en todo género de materias, sobre la concurrencia de juntas y de consejos; y si el Presidente hubiese de salir de su casa á juntas, el tiempo de ida y vuelta, con el que se está esperando á que se junten los demás, le consumiría muchas horas, las cuales logra para el despacho estando en casa, porque sólo se ocupa en las que meramente dura la junta. V. M. se servirá de proveer á la indemnidad de este oficio, y á la autoridad con que hasta aquí se ha ejercido.—Madrid 15 de Marzo de 1644. Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—15 de Marzo de 1644.—El Presidente del Consejo.—Sobre la junta que ha ordenado V. M. se haga en la sala del Reino.—*Esto tiene ya otro estado.—Sigue la rúbrica.*

OTRA DEL MISMO

Á LA REINA, INCLUYENDO OTRA CONSULTA PARA EL REY,
Y RESOLUCIÓN DE LA REINA

Señora:

Por la consulta inclusa para S. M., se ha abierto con el papel del Marqués de Lorianá, verá V. M. el suceso de la conferencia que tuve con él, con que parece se ha dispuesto la materia á común satisfacción; V. M. me ordenará si se ofreciere hacer otra diligencia.—Madrid 16 Abril de 1644.—Sigue la rúbrica, y el decreto al margen.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señora. —16 Abril de 1644.—El Presidente del Consejo.—Con una consulta para remitir á S. M.

OTRA DEL MISMO

SOBRE QUE CONVENDRÍA QUE S. M. ESTRECHASE LAS ÓRDENES
PARA QUE LAS PERSONAS POR QUIENES CORRÍA EL RECIBIR
LOS SOLDADOS DE MILICIAS Y LLEVARLOS AL EJÉRCITO
LO EJECUTASEN CON FIDELIDAD Y MAYOR ATENCIÓN,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

El trabajo que se pone y gasto que se hace en conducir la gente á Molina de Aragón, se malogra en más de la mitad, por descuido ó negociación de algunos Ministros inferiores. Dícenme que el reino de Valencia está lleno de estos soldados, que por no militar, ni exponerse al peligro de que aquí sean castigados, se conducen á servir y á labrar las tierras á muy corto jornal. Muchos son acá primero de vuelta que los mismos que los llevaron, otros se echan á la campaña agregándose á bandoleros ó jitanos,

con que los caminos y lugares están expuestos á continuas incursiones. Convendrá que V. M. se sirva de apretar las órdenes para que, las personas por quien corre el recibir estos soldados y llevarlos al ejército, lo ejecuten con fidelidad y mayor atención.

Dicen que se descomponen mucho la gente con dividirla en el tránsito y en los puestos y que se admiten con diligencia sustitutos. V. M. dispondrá por donde toca lo que más fuere de su Real servicio.—Madrid 22 de Abril 1644.—Sigue la rúbrica.

Al margen: He mandado que la averiguación de estos excesos se cometa á la persona que pareciere á Don Francisco Antonio de Alarcón, para que se castigue, y que ningún soldado de milicia sea reservado sin causas muy urgentes.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—22 de Abril de 1644.—El Presidente del Consejo.—Sobre las milicias que se conducen á Molina de Aragón.

OTRA DEL MISMO

SOBRE LA FALTA DEL SECRETO Y PERJUICIOS QUE DE ESTO SE SEGUÍAN, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Aunque son notorios los inconvenientes que causa la falta de secreto, así en lo público como en lo particular, ninguno los puede reconocer por entero como el que los vé de cerca y tiene la debida atención al servicio de V. M., que es sobre quien cae la mayor pérdida.

Cuanto ha proveído V. M. en esta materia, no tiene el efecto que merecen tan santas órdenes obligatorias en conciencia y por el juramento que todos prestan; no espero en lo de adelante el remedio, pero es mi obligación solicitarle y proponer á V. M., con los daños que se padecen, los casos en que se peligrá, para que con su reconocimiento sea más fácil proveer á materia tan importante.

Aunque en los pleitos grandes se suelen contar los votos con particulares circunstancias que intervinieron en ellos, y es grave

el perjuicio que se causa por el odio de personas poderosas en que incurren los que no votaron por ellos, y por la libertad en votar que se quita por este medio; pero, en lo que mira al Bien público y servicio de V. M., es de gravísimo inconveniente la inobservancia del secreto.

Esto se reduce á dos puntos: consultas de oficios y decretos en que V. M. somete á juntas particulares el hacer mercedes ó decidir causas de la Real hacienda, en que la atención y poder de las partes es mayor, como también la queja, porque piensan que los Ministros pueden disponer de estas materias como si fuesen de gracia y patrimoniales. Con que el miedo en los que deciden es mayor, y tanto más peligroso cuanto parece tienen estas causas mayor latitud en el arbitrio que las de justicia.

El daño que se causa contra la recta distribución es grande, porque se defraudan los litigantes de los sujetos más doctos y por el desconsuelo de los más dignos que padecen de los favorecidos; y en los oficios de gobierno se aventuran en lo temporal y espiritual las ciudades, los corregimientos, los reinos, las resoluciones y ejecuciones militares; lo más de esto se pierde por miedo de la publicidad, y el que no le tiene vincula contra su persona y casa enemistades eternas.

Las órdenes que V. M. remite á juntas corren mayor riesgo, porque suelen concurrir personas de diferentes profesiones, que no están muy acostumbradas al secreto, y, como son notorios á los pretendientes las personas, es fácil de conocer los que votan por ellos; si obtienen pierde V. M. la hacienda y las mercedes con gran sentimiento de los que acaso las merecen mejor, y si no salen con lo que quieren el odio es mortal, transmisible á herederos y contra-herederos; y como es forzoso que á los Ministros mayores cometa V. M. recíprocamente las causas de unos á otros, hay ocasión de descontento en que es de mejor condición con V. M. el que le perdió la merced y la hacienda que el que se la defendió y ganó, porque una mano lava la otra, ó la ensucia, y como V. M. obra por relación, sin noticia de las intenciones y correspondencias, premia muchas veces al que merece castigo y desfavorece al que merece premio.

En esta relación y peligro, solamente se puede esperar de Dios el remedio; el que á mí se me ofrece, á lo humano, es que re-
pitiendo V. M. las órdenes dadas en cuanto al secreto, y especificando el perjuicio que causan á sus compañeros los que no lo guardan, á la recta distribución de los premios, al servicio de V. M. y á la causa pública, declare V. M., por perjurio ó infiel el que le quebrantare, y que se procederá por probanzas irregulares con ejemplar y pública demostración contra el que diere alguna noticia por palabra ó seña de las consultas, ó tratare de ellas fuera de la Cámara, aunque sea con los Ministros que en ella concurrieren.

Que las consultas se remitan á las reales manos de V. M. en las de su Secretario de Estado, por quien únicamente se despachen; y, porque la importunidad y cercanía de algunos pretendientes solicita saber si va consultada la persona por quien han pedido á V. M., convendrá que de ninguna manera lo entiendan, y tengan sabido no han de fatigar á V. M. en esta materia, porque por cualquier medio ó persona que se lleguen á saber los consultados, se causa el mismo perjuicio.

En los decretos que bajan á juntas, ó Ministros particulares, conviene sumamente no entiendan las partes que V. M. remite sus memoriales, y mucho menos las personas que se nombran. Y cuando el negocio fuere de calidad que se tema del poder, amistad ó dendo de los pretendientes, convendrá que V. M. consulte á cada Ministro en particular por mano del Secretario de Estado, que despachare cerca de la Real persona de V. M., que ordenará en todo lo que más fuere de su servicio.—Madrid 7 de Mayo de 644.—Sigue la rúbrica.

Al margen: Las órdenes que he dado en esta materia parece que debieran bastar á remediar la falta que hay de secreto, pero veo que han obrado poco, según lo que aquí decís, pues llega á saberse lo que se vota dentro del Consejo, en pleitos de justicia, con ser aquello lo más reservado y de sumo secreto en todos tiempos. Creo que esto no puede tener otro remedio mayor, que mostraros en el Consejo una justa indignación, de lo que se os ha advertido en la materia, y dar á entender lo que se debe mirar por

la autoridad y la obligación del Consejo en la observancia del secreto, y que si no la hay en la entereza con que se ha mantenido siempre, os reréis necesitado á darme cuenta para que mande inquirir y castigar cualquiera falta que hubiere en cosa tan sagrada; y en la misma conformidad irá orden mía á los Presidentes y Gobernadores de los demás Consejos, para que hagan el mismo advertimiento en sus tribunales y velen sobre todos, y me arisen de cualquiera relajación que hubiere en esta parte. El medio que proponéis de darle por perjuró é infiel al que quebrantare el secreto, con las demás circunstancias que añadís, me parece riguroso y de dificultosa ejecución, y, si nos quedamos en sólo publicarle, podría ser ocasión de que se menosprecien otros más blandos y ejerribles; si se ejecuta con tanta dicersidad de Ministros de mayor y menor grado y obligación, se aventuran y anteren conocidos inconvenientes, sin poder asegurarnos que será remedio, que, como vos ponderáis, sólo se puede esperar de Dios; que las inclinaciones y faltas naturales dificultosamente se pueden remediar con preenciones humanas. Pero porque deseo llegar á todo lo que prudencialmente estuviere en mi mano, para que esta falta se cuniede, me ha parecido que podría ser provechoso ordenir yo que en mis Consejos y en las juntas, ni antes ni después de haber cotado los Ministros que hubieren de concurrir, no puedin hablar con nadie de los negocios que se hubieren tratado, ni entre si mismos, si no fuere necesario á la dirección ó buena execución de ello, y esto quedando en la misma obligación de guardar secreto de lo que comunicaren entre sí. Y ofréceseme que podrían todos y cada uno de los Ministros mayores y menores hacer juramento de que guardarán y cumplirán lo que ahora se les ordenare, recalidando y confirmando el que tienen hecho en la parte del secreto, y que en los consejos y tribunales juren también los Oficiales, por cuya mano y ejercicio pasan los negocios desde el mayor al menor; y los que sirvieren en mis Secretarias, de cualquier grado que sean, hagan el mismo juramento; y los Ministros mayores no puedan valerse en los negocios de su ministerio, ni en los que yo les encomendare, de persona que no haya jurado de nuevo la entera observancia del secreto; ni los mismos

Secretarios entregar papel alguno de oficio á quien no hubiere cumplido con el Sacramento; y quiera Dios, que con esto se cure la facilidad natural con que algunos se desmandan en el secreto, resguárdase por lo menos en lo posible. Y porque por mano de los Secretarios de Presidentes y Gobernadores de los Consejos, y de algunos Ministros que tienen comisiones particulares, pasan negocios importantes y que algunos requieren Secretario, ha de correr por cuenta de los que se valen de ellos la confianza y seguridad del secreto en lo que trataren, y si tuvieren título de mis Secretarios han de hacer el mismo juramento que los demás Ministros.

Las consultas siempre han venido, y conviene que tengan, á mis manos derechamente, y ordenaré á los que tratan del despacho cerca de mi persona que hagan el mismo juramento: y en lo que toca á la remisión de memoriales con decreto mío, parece forzoso que, pues se dan en mi mano, se diga á las partes el expediente que han de tener, particularmente en cosas de justicia, que ha de haber demandas y respuestas y juicio abierto, y aunque sean materias de gracia y remuneración de servicios, no tiene mucho inconveniente que las partes sepan que se han remitido y á quién, sin decirles más, como se ha hecho siempre en las remisiones ordinarias de la Secretaría de mi Cámara, que no por esto se revela el secreto de lo que se hubiere de consultar: y si por algún accidente se revelase, el Ministro que yo dejo para administrar justicia ó darme parecer en otras materias, conforme á ella y á las conveniencias de mi servicio, no debe reparar en el desplacer ó queja de los interesados, ni en los efectos que esto pueda causar en su daño, que haciendo razón, y gobernándose por ella con dictamen justo y prudente, Dios asiste y yo asistiré también á los que por esto padecieren. Vos consideraréis sobre lo que os digo aquí, y si halláreis inconveniente me diréis vuestro parecer y me propondréis los medios que se os ofrecieren.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—7 de Mayo de 1644.—El Presidente del Consejo.—
Sobre la observancia del secreto.

OTRA DEL MISMO

DANDO LA ENHORABUENA Á S. M. POR LA VICTORIA
DE LÉRIDA, Y GRACIAS DEL CONSEJO POR HABERSE DIGNADO S. M.
COMUNICARLE ESTE FELIZ SUCESO, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En los sucesos presentes y en los pasados se reconoce lo que obra la real presencia de V. M. y cuánto la ha favorecido Nuestro Señor en el suceso de Lérida, mostrando su asistencia, no sólo en la gloria y modo de vencimiento, sino en la circunstancia del día, que por consagrado al Espíritu-Santo fué de repetir dones, y por de San Isidro, patrón de esta villa y corte de V. M., quiso ayudar á las armas católicas y abrir la puerta á la reducción de Cataluña, donde es invocado y venerado con no menor culto y devoción que en Madrid. De todo doy á V. M. la enhorabuena por principio de otras muchas que se han de seguir á los progresos de esta victoria.

En el Consejo se ha leído con especial ternura y estimación el favor que V. M. le hace en el aviso de este suceso, quedando muy encargado de dar á Nuestro Señor las gracias, en la forma y por los medios que V. M. ordena, por tan singular misericordia como ha usado por intervención y méritos de V. M. con estos Reinos; y está muy seguro que con la viva fe con que V. M. obra, atribuyendo á Nuestro Señor únicamente y esperando de su mano los buenos sucesos, los ha de continuar, y que reconociendo ese principio su mayor benignidad de V. M., cuando los puede reducir con mayor fuerza, han de rendir los corazones á la real clemencia lo que no hicieran á la necesidad. Nuestro Señor lo disponga todo á su mayor gloria y nos guarde á V. M. para consuelo y reunión de esta corona, como la cristiandad ha menester.—Madrid 19 de Mayo de 1644.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—19 de Mayo de 1644.—El Presidente del Consejo.—
Sobre la victoria de Lérida.

Al margen: Bien cierto estoy de lo que me representáis, que es muy conforme al amor que me tenéis y al celo con que trabajáis las cosas de mi servicio, y espero de Nuestro Señor, de cuya poderosa mano ha procedido esta victoria, que ha de permitir se sigan á ella los sucesos que deseamos y se me abra camino en que yo pueda mostrar la benignidad con que recibiré á mis vasallos poco atentos á sus obligaciones, siempre que ellos quisieren gozar de ella.— Sigue la rúbrica.

OTRA DEL MISMO

DANDO CUENTA Á S. M. COMO HABÍA IDO EL CONSEJO
 Á NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA, DONDE SE CANTÓ EL «TE-DEUM»
 EN HACIMIENTO DE GRACIAS POR EL FELIZ SUCESO SOBRE LÉRIDA,
 Y DE COMO HABÍA ENCARGADO Á LOS MINISTROS LA RECTA
 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y CASTIGO DE PECADOS
 PÚBLICOS, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Hoy fué el Consejo á Nuestra Señora de Atocha, donde se cantó el *Te-Deum laudamus*, y después de una misa solemne se dijo la letanía y salve, en hacimiento de gracias del buen suceso que tuvieron las armas de V. M. sobre Lérida; á los conventos he hecho nuevo recuerdo con esta ocasión, y todos ruegan por la larga vida y prosperidad de V. M. con ternura y afecto cordial, en que toda la corte ha dado singular demostración de su amor y fidelidad.

A los Ministros he encargado la recta administración de justicia con nuevo aprieto, castigo de pecados públicos y reformación de costumbres, como medio tan necesario para merecer la continuación de los favores divinos, en que no se alzaré la mano como lo manda V. M.—Madrid 22 de Mayo de 1644.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—22 de Mayo de 1644.—El Presidente del Consejo.—Da cuenta como el Consejo fué hoy á Nuestra Señora de Atocha.—*Muy bien me parece lo que hoy se ha hecho y muy debido dar las*

gracias á quien ha sido el único dueño de este suceso, y espero en su misericordia que, como sabemos merecer, si lo continuará estos buenos principios de campaña que nos ha dado.—Sigue la rúbrica.

CONSULTA

DEL DICHO PRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE REPARTIR
LOS PRISIONEROS DE FRANCIA Y CASTILLA, Y SOBRE RECLUTAS,
CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Ayer tarde recibí la orden de V. M. sobre distribuir los prisioneros de Francia en los lugares de Castilla; hoy se leyó en el Consejo y formó luego junta de Don Martín Nieto, Don Juan de Quiñones y Don Diego de Rivera para disponer los tránsitos y repartimientos, nombrar Ministros, prevenir las justicias, así las que han de recibir, como no admitir en sus distritos los presos; para todo se quedan haciendo las instrucciones, y, como se provea lo que V. M. manda, partirán dos alcaldes de aquí dentro de dos días con los oficiales necesarios.

Las reclutas me dan mucho cuidado, porque todo lo que se compone de las levadas es entrada por salida; como he dicho á V. M. otras veces, la gente que fué del partido de Toledo se ha vuelto; la de el de Guadalajara casi toda, y así de los demás: gente forzada, sin obligaciones, sin ejercicio, ni aliento para obrar.

He pensado en sacar cuatrocientos hombres de esta villa de los mal entretenidos, por excusar labradores y oficiales que viven de su trabajo, y fuera de él son inútiles sobre poco seguros, pero no hay modo de conducirlos. En la cárcel habrá más de treinta condenados á campañas. He dicho á Don Luis Ponce los reciba, porque en la cárcel se mueren, enferman, y en las visitas de los sábados los sueltan de lástima.

V. M. mande se dé forma para que se pueda enviar esta gente y otra de más provecho que de las levadas ordinarias.—Madrid 24 de Mayo de 1644.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—24 de Mayo de 1644.—El Presidente del Consejo.—
Sobre repartir los prisioneros de Francia y reclutar la gente.

Quedo advertido en cuanto á los prisioneros, y en lo que toca á las reclutas es menester precisamente que venga la gente efectiva, porque el estado en que nos hallamos pide cualquier esfuerzo ó nos perderemos, y he mandado á la junta de guerra de España que disponga los medios convenientes para que la gente venga sin falta ninguna.—Sigue la rúbrica.

OTRA DEL MISMO

SOBRE QUE LA RESIDENCIA DE S. M.

EN FRAGA PODRÍA SER PERJUDICIAL Á SU IMPORTANTE SALUD,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

De muchas cosas que se ofrecen doy cuenta á la Reina Nuestra Señora por excusar embarazo á V. M., lo inexcusable y lo principal es la vida y salud de V. M., por quien vivimos todos y esperamos: tiénenos con sumo cuidado la residencia de V. M. en Fraga y otros lugares del contorno, que sobre los cuidados de la guerra podría encarnar más su mala influencia. La actividad y valor de V. M. no tiene tan corta esfera que no pueda obrar en la distancia de Huesca, lugar más sano y fresco, dejando algunos Cabos y Ministros en el contorno del ejército y del enemigo; así se lo suplicamos de rodillas á V. M., con tal afecto y ansia, que debe poner á V. M. en cuidado y obligación de consolarnos y persuadirse que lo que todos piden á todos importa, y de todos es la vida de vuestra Majestad que prospere Nuestro Señor, como han menester estos Reinos y la cristiandad.—Madrid 27 de Mayo de 1644.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—27 de Mayo de 1644.—El Presidente del Consejo.—
Sobre la residencia de V. M. en Fraga.

Agradézcoos lo que me decís y lo que deseáis la conservación de mi salud, que nunca está más segura que cuando me ocupo en la defensa de mis vasallos, y espero en Dios que si fuere de provecho para su servicio me la guardará en cualquiera parte que estuviere.—Sigue la rúbrica.

OTRA DEL MISMO

DANDO CUENTA Á S. M. COMO HABÍA LLEGADO
LA MAYOR PARTE DE LOS QUINTOS, VASALLOS DE QUE SE HABÍA
HECHO MERCED Á DON FELIPE DE SILVA, Y COMO SE PONÍA
EN EXECUCIÓN LA REAL ORDEN SOBRE REPARTIR
EN CASTILLA LOS PRISIONEROS FRANCESES,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En la dispensación que se pidió al Reino para los quinientos vasallos de que hizo merced V. M. á Don Felipe de Silva ha venido ya la mayor parte de las ciudades, con que podrá correr el despacho. Hoy por la mañana salió Don Juan de Laçarraga á recibir los prisioneros franceses que vienen por cuenta de Don Bernabé de Andrada, y lleva todos los despachos necesarios para distribuirlos por los partidos, en execución de las órdenes de V. M.

Mientras no mudare V. M. de habitación, no se puede deponer el cuidado de los riesgos de la real persona y vida de V. M. Todos instan y ninguno se atreve á decirlo como lo siente. Yo que debo á V. M. más que todos, no puedo dejar de repetir mi congoja, deseando á V. M. tan larga vida y prosperidad como han menester estos Reinos y toda la cristiandad.—Madrid 7 de Junio de 1644.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—7 de Junio de 1644.—El Presidente del Consejo.—Sobre diferentes puntos.—*Quedo advertido de lo que me decís, y en cuanto á mi estancia aquí podréis creer que el lugar está sano y el tiempo como de invierno, con que se asegura la salud, y principalmente con estar cumpliendo con mi obligación.—Sigue la rúbrica.*

OTRA DEL MISMO

REMITIENDO Á S. M. TRES CARTAS PARA LOS CONDES DE MIRANDA, LEMUS Y DUQUE DE OSUNA, ATENTO Á QUE LA REINA DECÍA QUE LA INTENCIÓN ERA DE QUE LA ORDEN FUESE GENERAL PARA QUE SIRVIESEN, Y QUE PROCURABA QUE LOS QUE SE QUEDABAN SIRVIESEN CON ALGUNA GENTE, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Con ésta remito á V. M. tres cartas para los Condes de Lemus y Miranda, y Duque de Osuna, que no vinieron con las demás, y dice la Reina Nuestra Señora fué la intención de V. M. que la orden fuese general. El Conde de Santa Coloma partió el día antes que llegasen las cartas; procuro que los que se quedan sirvan con alguna gente; no sé lo que podré conseguir por la estrechez con que se hallan.—Madrid 9 de Junio de 1644.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—9 de Junio de 1644.—El Presidente del Consejo.—Con tres cartas para los Condes de Lemus y Miranda, y Duque de Osuna.—*La carta del Conde de Miranda fué otrido; las del Duque de Osuna y Conde de Lemus, creyendo que estaban por el camino no fueron, pero ya las habréis recibido firmadas las tres: bueno sería si se consiguiese que sirviesen con gente, pues fuera más importante servicio.*—Sigue la rúbrica.

OTRA

SOBRE LEVAS Y DISPOSICIONES PARA SOSTENER EL EJÉRCITO EL AÑO DE 1645, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En las levadas que corren por los Ministros del Consejo se camina con toda la priesa posible, y asisto á los que las hacen fuera de aquí, en todo lo que se ofrece; procuro que de esta Corte se com-

pela alguna gente mal entretenida y de los demás, parte que viven en ociosidad, se encaminen algunos; la Reina Nuestra Señora ha encargado á Don Luis Ponce trate de la conducción. De lo que se fuere haciendo, daré cuenta á V. M.

De los prisioneros franceses no han llegado con los oficiales más que dos mil, en el tránsito hasta Molina se huyeron seiscientos; hiciéronles muy mal tratamiento de palabra y obra por Aragón, y así han estimado el agasajo de Castilla; los lugares se avienen bien con ellos, porque, como ejercían oficio los más, los han acomodado los maestros de acá en sus casas y tiendas, otros trabajan en el campo con ocasión de las labores y siega, y haber faltado gente de servicio con las levadas y miedo de ellas. Los que reciben en su casa estos franceses dan fianza de tenerlos de manifiesto, con que se ha excusado mucho gasto.

Escribeme que Don Antonio Girón, hermano del Duque de Osuna, que tenía con cuidado al Consejo por los insultos que hacía en aquel estado, había partido con trescientos hombres muy lucidos á servir en el ejército de Badajoz. Yo le he enviado las gracias, ofreciéndome por su solicitador en los alimentos que pide, y el Duque me ha ofrecido proveerle como sirva á V. M. Si envasen de estos socorros los grandes, se harían muy buenas reclutas y seguras; ya yo se lo he dado á entender.

Para el año que viene importa tomar forma en estas levadas, porque están apurados todos los arbitrios y medios de sacar dineros, y las ciudades están congojadas con lo que las hemos pedido. Desde Roma escribí al Conde-Duque, y á V. M. he propuesto después que llegué, cuánto importaría que los Señores y las ciudades, cabezas de reinos y de partidos, por los lugares que hablan en Cortes, sirviesen con alguna gente, eligiendo ellos las personas, cabos menores y pagadores, con que parece se podrían sustentar ocho mil hombres, que con los agregados de Navarra, Aragón y extranjeros, se compondría un ejército muy bastante; V. M. lo mandará discurrir por donde toca, porque, de una manera ó de otra, es fuerza dar forma, así porque la que hoy corre tiene mucho de dificultad, violencia, injusticia y gasto con poquísimo fruto, como porque es menester buscar medios de diferente especie

que los pasados para que sirva el reino sin el horror que le hacen los que hasta ahora se le han propuesto y repetido.—Madrid 14 de Junio de 1644.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—14 de Junio 1644.—El Presidente del Consejo.—Sobre diferentes puntos.—*Quedo advertido de lo que me representáis y os agradezco lo que disponéis; encárgoos que apresuréis las cosas, por lo que importa engrosar este ejército; en lo que toca á lo que mira al servicio que viene, quedo mirando.*

Levas.—Prisioneros.—Don Antonio Girón.—Sigue la rúbrica.

OTRA

REPITIENDO Á S. M. INSTANCIAS PARA QUE MUDASE
SU RESIDENCIA REAL DE FRAGA Á OTRO SITIO QUE NO FUESE
TAN CONTRARIO Á SU IMPORTANTE SALUD, Y RESPUESTA

Señor:

El rigor del tiempo y las relaciones de lo que se padece en Fraga, me solicitan á repetir las instancias, suplicando á V. M. se sirva de mudar sitio, que no sea contrario tan conocidamente á la salud y vida de V. M., por quien vivimos todos y esperamos recuperar lo perdido. No sé pueda V. M., en conciencia, exponerse á tan conocido riesgo, no siendo tan propio de sí mismo como de sus reinos, y de la religión católica que se conserva en ellos y la conservan en tantas partes del mundo. La Reina Nuestra Señora lo pasa en continua pena; sus Altezas participan de ella, según su edad; los Ministros y criados de V. M. vivimos en cruz; todos claman y acusan á los que por oficio debemos representar á V. M. este común sentimiento, y ser oídos en tan justa y necesaria demanda. Sirvase V. M. de condescender á esta súplica general y al consuelo de sus reinos.—Madrid 31 de Junio de 1644.—Sigue la rúbrica.

Señor.—31 de Junio de 1644, dico á la espalda de la última hoja, y sigue.—El Presidente del Consejo.—Sobre la detención

de V. M. en Fraga.—*Agradézcoos lo que me decís, quz es muy conforme al celo y amor con que me servís; este lugar tiene mala opinión, pero verdaderamente hasta ahora no veo que corresponda á los efectos; yo á Dios gracias, gozo de entera salud y espero con su divina Majestad me la conservará, pues sólo la quiero para emplearla en su mayor servicio y bien de la Monarquía.—Sigue la rúbrica.*

OTRA A LA REINA

REMITIENDO LA CONSULTA PARA EL REY, SOBRE DICHO
NEGOCIO DE SEVILLA, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señora:

Remito abierta á V. M. la consulta para el Rey Nuestro Señor, sobre el negocio de Sevilla, para que con la noticia de lo que ha parecido á la junta se sirva V. M. de escribir ó disponer lo que más fuere servida, remitiendo la inclusa al Rey Nuestro Señor.—Madrid, Julio 19 de 1644.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señora.—19 de Julio de 1644.—El Presidente del Consejo.—Con una consulta para el Rey Nuestro Señor.—*Remití anoche la consulta al Rey mi Señor y me parece muy bien lo que decís en ella, que no habiendo otro ariso está prevenido lo que padecerá el riesgo, y no puedo creer que el pasado tuviese más fundamento.*

OTRA A LA REINA

CON CONSULTA DEL CONSEJO DE HACIENDA SOBRE EJECUTORES
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señora:

Luego que recibí los papeles del Consejo de Hacienda con orden de V. M. para la junta, se los entregué al Licenciado José González, por cuya cuenta corrió la ordenata de la cédula de los ejecutores, y se encargó sacar del archivo una consulta hecha á

V. M., y respondida, sobre un reparo que hizo el Consejo de Hacienda; por haberse excusado del consejo el dicho José González, no se ha hecho la junta; también me advirtió por mayor, que la consulta del Consejo de Hacienda no venía en el lenguaje que se debe usar con el Consejo.

Con el orden que hoy he tenido de V. M., la acabo de ver y no es del real servicio, que cuando tratamos todos de hacerla, si acaso nos dividimos en los modos de entender, pase la diferencia á la voluntad y á extragarse la cortesía; ya que esto se hizo en oculto y en consulta que se envió á V. M. (aunque habiéndola de ver V. M. debiera ir de manera que pudiera pasar en público sin ofensa), no me ha parecido se lea delante de Ministros del Consejo, que es fuerza sientan lo que en ella se dice, y que habiendo de hablar deslicen en alguna palabra; y así será muy del servicio y atención de V. M. excusar encuentros y ordenar que esta consulta venga no en su original sino en copia á la junta, y se borren de ella las palabras que van rayadas y se servirá V. M. de leer, con que la junta se podrá tener mañana antes ó después de medio día, y en el ínterin se juntará la consulta que falta.

Propongo también á V. M. que lo que el Consejo de Hacienda censura comprende á lo que confiesa ha acordado V. M., en respuesta á consulta del Consejo.—Madrid 21 de Julio de 1644.—*Sigue la rúbrica.*

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señora.—21 de Julio de 1644.—El Presidente del Consejo.—
Con una consulta del Consejo de Hacienda sobre los ejecutores.—
Cúmplase lo que tengo mandado.—Sigue la rúbrica.

OTRA

SOBRE ACOMODAMIENTO DE FRANCESES Y RECOGIMIENTO DE MUJERES, CON RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

A medida de mi cuidado y congoja, ha sido el gozo de saber que, cuando está ya en pie V. M., ha caído Lérida. Doy infinitas

gracias á Dios de ambos sucesos, debidos al santo celo y piedad con que V. M. ha tratado este sitio; y á V. M. muchos parabienes, esperando continuarlos en los progresos que se han de seguir á tan buen principio, con la reducción de ese Principado á la Real clemencia de V. M. más que á la fuerza. Nuestro Señor guarde á V. M. para bien de estos reinos y de toda la cristiandad como hemos menester.—Madrid 1.º de Agosto de 1644.—Sigue la firma y rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—1.º de Agosto de 1644.—El Presidente del Consejo.—
Dá la enhorabuena de la victoria de Lérida.

Al margen: Muy cierto estoy del amor que me tendís de que os habréis holgado con saber estoy bueno y Lérida rendida: doy infinitas gracias á Dios de este suceso, de cuya mano sólo ha procedido, y le ofrezco de veras la salud que me ha vuelto, para emplearla en su santo servicio y en el bien y descanso de mis reinos y casillos.—Sigue la rúbrica.

Señora:

En acomodar los franceses prisioneros pongo todo el cuidado posible, en cumplimiento de las órdenes de V. M.; estánlo ya todos, menos sesenta que con brevedad tendrán modo de vivir y sustentarse; hago diligencias para que se apliquen, los que no tienen oficio, á trabajar en las obras de la casa de la Villa, de la Aduana y de la puente toledana, dándoles cada día tres reales, la mitad para comer y que la otra mitad la retenga el Corregidor para vestirlos, porque no los halle el invierno desnudos.

Les o bien y téngase cuenta con esta gente, ordenando al Corregidor que los acomode á persona particular.

De noche se recogen muchos de ellos en las panaderías, y porque toman mucho tabaco y podría resultar alguna quema, y, demás de esto, no conviene que estén unidos tantos enemigos, he ordenado al Corregidor que los divida por los mesones y casas de posadas donde tengan albergue, y se les dé una boleta para que al anochecer se recojan, con apercibimiento que prenderá la ronda

á cualquiera que encontrare, ó que de día pudiese lismona, ó acudiese á la de los conventos, pues se les provee suficientemente de lo necesario. Con esto estarán contentos y no embarazarán. Si otra cosa se ofreciere dará cuenta á V. M.

Está bien.

Hánse continuado las diligencias en buscar aquellas personas que me dijo V. M. posaban en la calle Mayor, no se ha encontrado con ellas; con el clérigo sí, pero aunque se ha expiado, para ver dónde entra, no se ha encontrado con los que se buscan.

Háganse diligencias para hallarlos.

En otros dos memoriales que me dió V. M. y otro que me remitió el Padre confesor, se anda con cuidado por dos Alcaldes, y con asegurar las personas se prenderán.

Está bien.

En las mujeres de mal vivir, que andan á prima noche por los zaguanes, lonjas de iglesias y otros lugares públicos, se hacen prisiones todas las noches por los Alcaldes. Sin embargo, ha de haber siempre en que cortar, porque con las necesidades crecen los vicios, y como nacieron con los hombres siempre han de durar con ellos; procuraremos que sean los menos que pudiere.—Madrid 18 de Septiembre de 1644.—Sigue la rúbrica.

Procúrese en todo lo que se pudiere evitar pecados.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señora.—16 de Septiembre de 1644.—El Presidente del Consejo.—Sobre diferentes puntos.—Acomodamiento de franceses.—Recogimiento de mujeres.

Señor:

Cuando se ha juzgado imposible el socorro marítimo contra el asedio de Tarragona, y no ha llegado el que se encaminaba por tierra, dá nuestro Señor á V. M. la victoria, honrando el suceso con darle á conocer de su mano, y juntamente la justificación de la causa, para que se rindan los que se oponen á ella; así espero lo conocerán, y que antes de la partida de V. M. han de proponer

su conversión. Doy á V. M. la enhorabuena de lo presente y porvenir, con el contento que pide un caso cuya contingencia nos tenia en el mayor de los cuidados, por ser el crítico en la reducción ó pérdida de Cataluña, y peligro de lo confinante, y á Nuestro Señor muchas gracias de que nos vuelve á V. M. tan presto y glorioso á su Palacio y Corte como deseábamos. S. M. proteja á V. M. por muchos siglos, como ha menester la cristiandad.—Madrid 19 de Septiembre de 1644.—Francisco de Chumacero y Carrillo.—Sigue la rúbrica.

Al margen: Reconozco este suceso sólo de la mano poderosa de Dios, y aunque todos proceden de ella, parece en algunos lo manifiesta con más claridad, y, cuando quiere usar de su acostumbrada misericordia, no son necesarias armadas marítimas y basta el ruido de moverse los ejércitos para vencer aun antes de marchar; yo estoy con el reconocimiento que me es posible á tan singular merced suya, y con el gusto que podéis verdaderamente pensar, pues, si Tarragona peligrara, quedarán estas cosas en mal estado, y tanto más difícil el reposo de esta Monarquía. No dudo de lo que me decís ni de lo que os habéis alegrado, pues es muy conforme al celo y amor con que me servís.

A la espalda de la última hoja, dice:

Señor.—19 de Septiembre de 1644.—El Presidente del Consejo. Sobre haberse levantado el asedio de Tarragona.

OTRA DEL MISMO

PIDIENDO LICENCIA Á S. M. PARA PAGAR LA VISITA
AL CARDENAL ESPÍNOLA Y TRATAR CON ÉL DE LAS COSAS
DE ROMA, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Con licencia de V. M. pagaré al Cardenal Espinola la visita que me ha hecho, y volveré á conferir con él sobre las materias de Roma.—Madrid 19 de Octubre de 1644.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—19 de Octubre 1644.—El Presidente del Consejo.—
Sobre la visita del Cardenal Espinola.—*Está bien.—Sigue la
rúbrica.*

CONSULTA

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE HABER SALIDO
DEL CUIDADO EN QUE ESTABA CON LA NOTICIA DE HABERSE
RENDIDO AGER, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

El correo que pasó á San Lorenzo nos dejó el aviso de haberse
rendido Ager, con que se ha redimido el justo cuidado que crecía
cada día con el tiempo, y poderse deshacer el ejército sin fruto.
La disposición de V. M. lo dejó obrado, y Nuestro Señor asiste al
celo y valor con que V. M. se fatiga por la conservación y recupe-
ración de estos reinos. S. M. lo prospere hasta el fin y nos guarde
á V. M. con las felicidades que necesita esta corona y la cristian-
dad.—Madrid 21 de Octubre de 1644.—Francisco de Chumacero
y Carrillo.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Para S. M.—21 de Octubre de 1644.—Sobre haberse rendido
Ager.—Respondida.

*Al margen: En todas ocasiones halló más causa de dar gracias
á Nuestro Señor. pues de sola su poderosa mano he recibido tantos
favores esta campaña, y aunque esta empresa no es grande, las
circunstancias y el quedar desamparado mi ejército para.....*

OTRA

DANDO CUENTA Á S. M. CÓMO EN CUMPLIMIENTO
DE SUS ÓRDENES SE HABÍA ESCRITO Á LOS PRELADOS PARA QUE
ENCOMENDASE Á DIOS EL ESTADO DE ESTOS REINOS, AÑO 1644,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En cumplimiento de la orden que me dió V. M. de escribir á
los Prelados para que hiciesen encomendar á Nuestro Señor el

estado de estos reinos, he formado la copia inclusa, que se comunicará en la misma razón á los generales y provinciales de todas las religiones, para que hagan el mismo oficio con los superiores de sus provincias. Mándeme V. M. advertir si se hubiere de añadir algo, ó hacer en este punto otra diligencia.—Madrid 28 de Octubre de 1644.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—28 de Octubre de 1644.—El Presidente del Consejo.—Con una copia de carta para los Prelados.—*Está bien.*—*Sigue la rúbrica.*

S. M. (Dios le guarde) con su católico y religioso celo, solicitando por su real persona y por todos los medios temporales la conservación y reunión de esta Corona, pone en primer lugar los espirituales, reconociendo á Nuestro Señor únicamente lo que se obra, y esperando de su misericordia la continuación. Mándame que á este fin encargue en su nombre á V. dé órdenes apretadas para que en todas las iglesias de ese Obispado, y conventos de monjas de la jurisdicción, se hagan continuas oraciones por la defensa de esta Monarquía, que, como tan dilatada y en este tiempo imposible de ser asistida, está á gran peligro por la confederación de enemigos y rebeldes que en todas partes del mundo la acometen, principalmente los Estados de Flándes, que, siendo el antemural de esta Corona, se hallan hoy en el mayor aprieto que nunca han tenido; y porque nos dé Dios una segura paz con que puedan respirar estos reinos en la congoja y necesidades que padecen y padecerán cada día más, si su Divina Majestad no se apiada de nosotros.—Nuestro Señor guarde á V. muchos años.—Madrid 29 de Octubre de 1644.

OTRA

INCLUYENDO LA LISTA DEL REPARTIMIENTO DE SALAS
DEL CONSEJO PARA DICHO AÑO DE 645

Señor:

Con ésta remito á V. M. el repartimiento de las Salas para el año de 645, habiendo atendido en esta distribución á la antigüedad

de los Ministros, calidad de los genios y conveniencia de las materias para que el despacho sea más corriente.

Y porque puede suceder salgan unos del Consejo y entren otros, suele dar facultad V. M. al que sirve en este oficio para que pueda sustituir los que pareciere en lugar de los que faltaren, lo cual se hará no mandando V. M. otra cosa.—Madrid 31 de Diciembre de 1644.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—31 de Diciembre de 1644.—El Presidente del Consejo.—Con relación del repartimiento de las Salas del Consejo para el año de 645.—*El repartimiento de las Salas se haga con conformidad de la memoria que he mandado incluir en esta consulta; y en lo demás como parece, no pudiendo dejar de estar advertidos que la censura de las impresiones debe ser con toda circunspección respecto de las materias, tipos y personas que los escriben, y si el Ministro que proponéis no tuviere el genio y aplicación que piden estas cosas, concedería nombrar otro con quien se asegure en que estas licencias no se den con la facilidad que por lo pasado.—Sigue la rúbrica.*

FORMA EN QUE PUEDEN CORRER LAS SALAS DEL CONSEJO
ESTE AÑO DE 645

Sala de Gobierno.

Conde de Castrillo.
Don Antonio Campo-Redondo.
José González.
Don Pedro Pacheco.
Conde de Peñaranda.
Don Martín Nieto.
Don Juan Chacón.

Sala de Mil y quinientos.

Don Antonio de Contreras.
Don Cristóbal de Moscoso.

Don Gregorio Mendizábal.
 Don Juan de Santelices.
 Don Juan Bautista de la Rea.

Sala de Justicia.

Marqués de Jodar.
 Don Diego de Cevallos.
 Don Pedro de Vega.

Sala de provincia.

Don Fernando de Pizarro.
 Don Antonio de Valdés.
 Don Bartolomé Morquecho.

Jueces de comisiones.

Don Cristóbal de Moscoso.
 Don Pedro de Vega.

Juez de Ministros.

Don Pedro de Vega.

Para las impresiones de libros.

Marqués de Jodar.—Sigue la rúbrica.

OTRA

REPRESENTANDO Á S. M. SOBRE HABER ALTERADO LA REPARTICIÓN
 DE LAS SALAS DEL CONSEJO

Señor:

Quien desea y debe servir á V. M. como yo, fuerza es solicito los instrumentos más apropósito de conseguirlo, y de que corra el despacho á satisfacción de las partes, que es mi mayor interés y obligación. En orden á este fin remití á V. M. la inclusa distribu-

ción de las Salas del Consejo, y será grande ignorancia mía, si no conociese las personas que trato cada día, ni entendiése las materias que corren. Si V. M. pudiese tener por sí mismo esta noticia individual y doméstica, cautivaría sin réplica mi entendimiento, pero como es fuerza se interpongan relaciones, y que, si bien hechas con muy buen celo, las puede encaminar de afuera el interés de los litigantes, á fin de excluir ó incluir jueces en la Salas donde tienen ó esperan han de caer sus pleitos, no excuso el representar á V. M. cuánto puede padecer por esta parte la distribución de las Salas; omito el pasar á individuos, aunque cuando se publique la relación no faltará quien se sienta y quien discurra.

Sólo por el despacho de la Sala de Gobierno, que es mucho y me toca más de cerca, no puedo dejar de poner en consideración á V. M. que de los que vienen en ella no ha de asistir el Conde de Castriello. Don Pedro Pacheco sirve lo más de la semana en la Inquisición, y cuando viene al Consejo no queda en el Gobierno, sino pasa á Sala de medios. El Conde de Peñaranda se halla con falta de salud para asistir, demás de que acompaña á V. M. fuera del Reino, y se dice pasa con la plenipotencia. Don Juan Chacón está en Nápoles.

Con que viene á quedar por más nuevo de la Sala el Marqués de Jodar, y en ella es menester un Ministro nuevo, de buena edad, que pueda llevar el peso de las consultas, que son muchas, y diferentes averiguaciones é instrucciones que se dan por aquella Sala, á quien se pueda apretar, lo que no se puede á un antiguo, y que con noticia del Gobierno, dentro y fuera del Reino, pueda dar parecer; esto me obligó á nombrar á Don Martín Nieto, demás de las buenas letras que en él concurren y son necesarias en el que ha de ser primer voto.

Si V. M. fuere servido de dejarle en el Gobierno, se podrá poner en su lugar á Don Juan Chacón, que, aunque no ha de asistir, irá á suplir por él Don Martín Nieto, como más nuevo de la Sala de Gobierno, cuando no fuere necesario en ella.

En el reparo que hace V. M. de las impresiones, lo que se me ofrece es que el juez que se nombra no puede dar licencia de imprimir, porque ésta pasa por una Sala del Consejo de por la tarde,

habiendo precedido aprobación del ordinario eclesiástico y de la persona á quien el Consejo remite la calificación de los libros, y hoy se me remite lo que toca á historias al Consejo de Estado; lo que toca al nombrado en la relación, es castigar á los que imprimen sin licencia ó meten libros de fuera del Reino.

Sin embargo, si pareciere á V. M. que en lugar del Marqués se nombre á Don Pedro Pacheco, se executará.

Para Juez de Ministros, juzgo lo hará muy bien Don Martín Nieto, porque los tiene conocidos y los castigará con mayor rigor que Don Pedro de Vega.

Con la resolución que tomare V. M. se sirva de ordenar se ponga luego enteramente toda la nómina con rúbrica de V. M., supuesto que la mía no pueda correr como va.—Madrid 5 de Enero de 645.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Sobre haber variado S. M. la división de las Salas.—5 de Enero de 1645.

OTRA

PROPONIENDO Á S. M. VARIOS PUNTOS
 SOBRE QUE SE NECESITABA TOMAR PROVIDENCIA, COMO ERA EN
 LOS DE EJECUCIONES Y ÓRDENES QUE DABAN LOS CONSEJOS DE
 GUERRA, INQUISICIÓN Y CRUZADA,
 Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

La ausencia de V. M. á otro reino, y no quedar en éste persona real con cuya autoridad se provea á los casos que piden pronta resolución, me obliga á representarlo á V. M. para que se asegure el acierto en los accidentes que ocurrieren ó desde luego se puedan prevenir.

1. Las materias que tocan á los Consejos, corren con seguridad por ellos y por la dirección de sus Presidentes; y aunque se suelen ofrecer competencias de jurisdicción, éstas se deciden conforme á lo dispuesto por las leyes y particulares órdenes de V. M.

2. En este punto sólo se ofrece el reparo de las ejecuciones con

que suele proceder el Consejo de guerra y los tribunales de la Inquisición y subdelegados de Cruzada, fatigando á las justicias de V. M. con multas, con prisiones y con excomuniones, impidiendo la administración de justicia y turbando la paz de los pueblos; lo cual, siendo de grave perjuicio en todos tiempos, en estos puede producir perniciosísimos efectos, por estar tan infectos con ocasión de las necesidades, tributos y ejecutores, que de cualquier accidente, por ligero que sea, se puede temer una commoción y mal ejemplo de unos lugares á otros.

3. Tengo por necesario que V. M. dé orden apretada al Consejo de guerra, para que no proceda contra las justicias reales á castigo ni demostración, como tampoco el Consejo lo acostumbra contra los Ministros militares, pues siempre obedecerán sus órdenes; y si se ofreciere caso particular de diferencia, dándoseme cuenta por el Asesor de guerra, asistirá el Consejo á todo lo que fuere de servicio de V. M., y, siendo artículo de jurisdicción, se decidirá en la forma que está dispuesto.

4. Al Inquisidor general se le deben gracias de la buena correspondencia que tiene con el Consejo; pero convendrá dé órdenes generales, y asimismo el Comisario de la Santa Cruzada, para que ninguno de sus Tribunales y Jueces excomulguen á las justicias, sino que den cuenta á sus superiores para que lo compongamos en esta corte sin ruido, en que se halla muy interesado vuestra Majestad y la justicia, porque todas estas diferencias se causan por no querer contribuir los exentos, en las levadas, carruajes del ejército, alojamientos, contribuciones y repartimientos que se hacen para millones y otros gastos de la guerra, y por impedir el castigo de grandes delitos que se cometen por los susodichos y sus domésticos.

5. La materia de hacienda y de provisión tiene muy buen cobro en el Conde de Castrillo y Presidente de hacienda; si yo importare para algo, les asistiré en todo lo que me dijeren ó mandare V. M., sin omitir diligencia ni reservar hora, porque para mí ninguna será tan buena como la que empleare en servicio de V. M., sintiendo mucho que mi suficiencia y posibilidad no puedan igualar mi celo y obligación.

6. En la provisión y quietud de esta corte, castigo de delitos, principalmente de miembros de justicia y reformación, pondré todo el cuidado posible; lo mismo encargaré á los Presidentes de las Chancillerías, Regentes de las Audiencias, Asistente y Corregidores, para que cuiden mucho de que se conserve la paz en sus distritos, previniendo y castigando las violencias que la puedan turbar, ayudando á las cobranzas reales y á todo lo que mira á los socorros de la guerra; y, aunque escribí pocos días há á los Prelados, sobre estos puntos, renovaré las cartas á título de ausencia de V. M., para que cuiden de todo como cosa que se les comete con especialidad.

7. Convendrá mucho que V. M. mande se dé pregón para que todos los soldados vayan á servir; que los que quedaren se prendan y remitan, y que no puedan gozar del fuero militar residiendo fuera de campaña, aunque sea con licencia.

Los soldados que quedaron de la guarda de V. M. no me dan por ahora mucho cuidado; yo los sobrellevo, harto y defiendo. Importaría ordenase V. M. á sus jefes les encarguen vivan sin escándalo, guarden las leyes en sus tratos, y no se opongan á las justicias, que yo tendré cuidado de que no se les dé ocasión, y castigaré con rigor la más leve ofensa que se les hiciere.

8. Con el Nuncio y Embajadores he tenido siempre muy buena correspondencia, y ahora será más particular, procurando que se ajusten á las órdenes de V. M., y que excusen el albergue y protección que hacen á tanta gente facinerosa que inquietan la corte, y podrán causar mayor escándalo ausente V. M.

9. En los negocios que penden tiene V. M. nombradas juntas en las cuales se continuarán; si se ofreciere caso nuevo que pida celeridad, le consultaré según su calidad y materia en el Consejo, ó con los Ministros que tiene V. M. aprobados, que son el Inquisidor general, los Presidentes de los dos Consejos, Don Diego de Riaño y Don Pedro de Neila; y de Consejeros de Estado los que estuvieren desembarazados ó pareciere, para que con su acuerdo se provea á lo forzoso y dé cuenta á V. M.

10. En cuanto á lo que toca al servicio de su Alteza y Casa Real, no hago memoria á V. M. por ser esta mi primera obligación.

Con esto no se me ofrece cosa de cuidado ni que necesite de especial provisión, que proponer á V. M. que se servirá de ordenarme lo que en todo debo hacer para asegurar el acierto que tanto deseo.—Madrid 5 de Marzo de 1645.—Sigue la rúbrica.

Al margen: Agradézcoos el celo del servicio de Dios y mio que mostráis en lo que habéis considerado y me consultáis aquí. El primer punto está bien; en el segundo, tercero y cuarto, como os parece, y así lo he mandado; en los puntos quinto y sexto, por órdenes mías, que miran á lo general, veréis lo que resuelvo; en el sétimo y octavo está bien lo que os parece y así lo he mandado; en el punto nueve me remito á la orden particular que he dado en la materia. En el diez, os doy gracias de la atención que ofrecéis al servicio de la Infanta mi hija, y fio de vos que acudiréis á todo lo que toca á vuestro cargo, de manera que yo quede muy servido.—Sigue la rúbrica.

OTRA

SOBRE LA DISPOSICIÓN DE LA CAMPAÑA, AÑO DE 1644,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

La obligación de mi oficio no reserva materia ni punto que toque á V. M., en que no deba obrar ó proponer por el real servicio, principalmente en la guerra de España, que por hallarse tan adentro todos deben discurrir y diligenciar, según su estado y caudal, sin ser solicitados, siendo como es ya particular el interés y defensa de cada uno.

El tiempo corre y con él la necesidad de los aprestos, no sólo para conservar lo adquirido, sino para hacer oposición á un enemigo que nunca duerme, que crece en número y calidad de gente, asistido de los naturales y correspondido de los conquistados.

Temo que el número de Consejeros de guerra y de los que asisten en la junta, embarace á las resoluciones y su ejecución, y fatigue á los Oficiales y Cabos, que, distraídos en tantas Audiencias tan distantes, y de Ministros muy ocupados, es fuerza pierdan el tiempo y la paciencia.

Esto me obliga á juzgar por conveniente eligiese V. M. tres personas, las de mayor inteligencia y actividad, que en la Sala de cortes, ó donde pudiese oírlos V. M., se juntasen todas las mañanas y tardes, desembarazados de otro cualquier Consejo y ocupación, á quien cometiese V. M. toda la materia de la guerra de España, con facultad de llamar á la junta cualquiera otro Ministro, según la necesidad de su persona y oficio, y de dar todas las órdenes necesarias, graduando las ejecuciones y asistencias según la pidiese la instante necesidad.

Con esto parece se abreviaría el despacho en resolver y ejecutar; los Oficiales de milicia negociarían con menos, y quedaría esta junta obligada á sanear á V. M. las disposiciones y prevenciones; porque lo que corre por cuenta de muchos no corre por cuenta de ninguno, y, aunque tenga cada uno mucho celo, se remite con el concurso de muchos como también el premio y la pena, porque ni se espera lo uno ni teme lo otro entre tantos partícipes.

Tengo por el punto fundamental en esta conferencia el modo de hacer la guerra de Cataluña y por qué parte, para encaminar con tiempo el grano y las prevenciones, por no incurrir en la dilación y gasto de este año, con haberse traginado mucha cantidad á donde no había de servir. No dudo se habrá tomado en esto resolución, aunque he oído no se ha preguntado á personas que pudieran dar parecer en el caso, y que de otros no se toma siendo los interesados en la defensa, y que tienen á la vista los peligros y los medios. La conformidad y unión de los Cabos en resolver y ejecutar es la parte más necesaria para conservar el ejército y esperar buenos sucesos, en que será menester toda la autoridad de vuestra Majestad para componerlos, y brevedad porque se unan á discurrir y proponer.

Con los dos Virreyes es precisa la continua correspondencia, para saber los designios y disposiciones del enemigo, la prevención y seguridad con que se hallan las plazas que tenemos en su confín, así de gente como de víveres y municiones, atendiendo á lo poco que se puede fiar de los domésticos; dicese mucho de su desproveimiento y que en Lérida no hay ningún bizcocho.

Pásase el tiempo de conducir el grano; si los caballos no están

en sus puestos un mes antes que hayan de trabajar, se pierden en pocos días. Del ejército se dice ha quedado apenas con que apresar las plazas; que no se sabe del estado de los alojamientos; que Don Andrea Cantelmo escribe poco y tarde, siendo este el tiempo en que todos los Ministros, mayores y menores, Cabos del ejército y los que están en los presidios, habían de avisar por horas de lo que les falta para la defensa, y noticias que tienen del enemigo. Las relaciones de los aprestos y provisiones suelen padecer falencias, y se reconoce la falta á tiempo que es imposible el remedio.

Convendría se enviasen personas de toda inteligencia y confianza, que reconociesen el estado de las plazas, y redujesen á escrito lo que hay y en cada una es menester, en todo género de cosas.

Las levadas se forman con gran iniquidad y violencia, echando mano de la gente del campo, la más útil y digna de commiseración, por su necesidad y familia, porque no tienen con qué redimirse como los ricos y otra gente que sobra en los lugares. No es fácil el remedio cuando las justicias no asisten por sus personas y hacen el deber: podriaseles ordenar que en los lugares menores enviasen al Superintendente las nóminas, para que, reconociendo las edades y estado de los nombrados, se viese la forma de la elección para la suerte.

Reconozco la falta de medios y de dinero, que es la causa de no proveerse á todo, como y cuando conviene, pero siempre importará la noticia puntual de lo que se necesita en cada parte, para hacer lo que se puede, graduando las asistencias según la instancia de los peligros y calidad de los puestos; que ni son todos de una importancia y consecuencia, ni se pueden prevenir en todo tiempo. Y no debían rehusar los reinos de Aragón y Valencia tomar por su cuenta el proveer á las plazas de su distrito, siendo tan interesados en la defensa de sus confines, y habiéndose entendido que los designios del Conde de Harcourt son: tomar á Fraga por todos medios, saquear á Zaragoza y poner en confusión el Reino.

Yo me he alargado en proponer, con celo mayor que inteligencia, y así se servirá V. M. de contestarme, ordenando por donde

toca lo que más conviniere.—Madrid 28 de Diciembre de 1644.—
Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—28 de Diciembre de 1644.—El Presidente del Consejo.—Sobre las disposiciones de la campaña.—*Todos los puntos que representáis son muy dignos de oír con atención, y quedan en mi memoria para irlos ejecutando como pareciere más conveniente; y en todo se hará lo posible para defendernos, y aún ofender, fiando de Dios nos ha de ayudar.*—*Sigue la rúbrica.*

Señor:

Ayer jueves, remití á V. M. tres consultas, correspondientes á tres decretos que recibí la tarde del antecedente, con fecha el uno de 9, y los dos de 10 de este mes, sobre los socorros de que se necesita contra la entrada del francés; por la noche recibí otro decreto de 11, en la misma materia. Sobre todo he tenido hoy viernes, por la mañana, junta, habiendo prevenido á los Alcaldes, Corregidor y Tenientes, Don Francisco Sardeneta, y Escribano del Ayuntamiento, por si se ofreciesen algunas órdenes que mandarles ejecutar. Ha resultado de la conferencia se repita esta tarde la junta, interviniendo en ella, para elegir la forma de ejecución, el Duque de Villahermosa, Marqués de Leganés, Don Luis Ponce y Don Diego de Ysasi; el Marqués se excusó por haber de partir mañana, y Don Diego por enfermo. Lo que se pudiere obrar se ejecutará sin esperar respuesta de V. M., y de todo lo que resultare se dará mañana cuenta á V. M., procurando adelantar cuanto se pudiere, dentro y fuera de esta corte, lo que está pendiente en razón de levas y donativo, según lo pide la instante necesidad.

Escrita ésta, recibo por Andrés de Rosas un papel de la real mano de V. M., con el contenido de ver á V. M. en disposición de dar órdenes de su real mano, que sea por tan largos y dichosos años como hemos menester los criados y vasallos de V. M.; y en el punto de las asistencias no tengo qué añadir á lo dicho más de que, juntamente y con el esfuerzo posible, se trata la materia de gente y dinero.

Y en cuanto á que se continúen las oraciones, no he cesado de hacer en esta corte la diligencia con los Prelados, y fuera de ella con los generales y provinciales de todas órdenes. Hoy la repito con relación del peligro eminente sobre el todo.—Madrid 14 de Abril de 1645.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—14 de Abril de 1645.—El Presidente del Consejo.—
Con relación de las juntas que se han tenido hoy viernes Santo.—
*Las consultas que decís he recibido, y irán resueltas con brevedad, y estoy cierto que haréis en esta ocasión más de lo posible para sacarme de estos aprietos, que verdaderamente son grandes.—
Sigue la rúbrica.*

Señor:

Hoy se ha hecho junta sobre confirmar y disponer el servicio que hizo la villa, de mil y seiscientos hombres, con que sirvió ayer, según di cuenta á V. M.; hánse exceptuado de este número los que tocan á las milicias del partido de Madrid, porque esta es cuenta aparte.

Las milicias no se han formado por lo pasado, sino que, en las ocasiones ocurrentes, se ha quintado y enviado luego la gente en la forma que se ha podido, y así se hará ahora, pero juntamente se irán disponiendo las milicias, para que el año que viene esté hecha la gente y ejercitada para cuando hubiere de salir.

Don Pedro Pacheco ha remitido trescientos hombres de la sargentía de Guadalajara, y ha ofrecido enviar otros trescientos. Hásele encargado aumente otros ciento, y cuatrocientos del partido de Toledo.

A Don Jerónimo de Pueyo se le escribe encamine á Zaragoza la compañía de á caballo de los doscientos ballesteros de Ubeda y Baeza, que es gente de provecho y allí embaraza.

A Don Antonio de Valdés se le ha ordenado saque cuatrocientos hombres de esta sargentía, exceptuando el casco de Madrid, que se reserva para los mil doscientos hombres.

A Don Gregorio de Mendizábal, como Superintendente del partido de Córdoba, á que asiste Don Jerónimo de Pueyo, se le

encarga trate con Don Pedro de Cárdenas y Angulo la leva de quinientos hombres que ofreció habrá seis meses.

El Presidente de Hacienda envía mil cuatrocientos hombres, del partido de Cuenca y Murcia, y se le encarga aumente otros doscientos.

Don Pedro de Vega tiene dispuesta la leva de cuatrocientos hombres de los maestrazgos, y se le ordena junte otros ciento.

Los Alcaldes y Tenientes ayudarán á la villa con la gente ociosa que se encontrare en esta corte.

Sobre la recluta para el regimiento de su Alteza, ha parecido se escriba á las ciudades no se les proponga este servicio como nuevo, sino como suplemento á que están obligadas, por no haber cumplido enteramente con el número que ofrecieron el año de 42 para el mismo efecto, lo cual importará cuatro mil hombres, y con esto no tiene por compatible se pida otra gente de nuevo; mañana se despacharán las cartas á firmar de V. M. De lo demás que se ofreciere irá dando cuenta á V. M.—Madrid 17 de Abril de 1645. Sigue la rúbrica.

Al margen: Esto está bien, y agradezco á la junta el cuidado y trabajo con que acude á la buena ejecución de mis órdenes, y espero lo continuaréis y se dará mucha prisa á todo; y pues los mil y doscientos hombres del servicio de Madrid no se han de incluir en las milicias de ese partido, ajústese eso en buena forma y consúlteseme la que pareciere; y vuelvo á mandar que, en todas las reclutas, de ninguna manera se admitan sustitutos, y ordénese que en la compañía de los ballesteros de Baeza salgan todos los que hubiere.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—17 de Abril de 1645.—El Presidente del Consejo.—
Sobre lo que se ha ordenado en una junta que se ha tenido hoy.

CONSULTA

DANDO CUENTA HABÍA REMITIDO Á S. M. OTRAS TRES
 SOBRE LOS SOCORROS QUE SE NECESITABAN CONTRA LA ENTRADA
 DEL FRANCÉS, Y DE CÓMO SE CONTINUABAN LAS DILIGENCIAS
 DE BUSCAR GENTE Y DINERO, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Otras dos veces he remitido á V. M., relación de los insultos que hacen unas compañías de á caballo en tierra de Campos y Salamanca, sobre que han dado grandes quejas la iglesia de Salamanca y el colegio de San Bartolomé, que tienen rentas en aquellos lugares, y representado con gran dolor las violencias que padecen los vecinos, en las personas, honra y hacienda; y aunque se ha servido V. M. de enviar diferentes órdenes no ha tenido remedio, ni Don Fernando de Tejada se ha aplicado á ponerle.

El Presidente de Valladolid me envía con la estafoeta de hoy el memorial incluso, que es para quebrar el corazón, viendo lo que padecen aquellos vasallos en todo género de cosas, siendo sus mayores enemigos los que habian de ser sus defensores, y que á este título no se pueden defender de ellos.

Sobre esto, son tantos sus delitos en materia de sensualidad, que no sólo no se puede esperar buen suceso en la guerra, por gente tan facinerosa, sino que, no castigados, se debe temer no alce Dios la mano del castigo general que padecemos. Sírvase V. M. de dar órdenes apretadas para que, con efecto y por Ministro celoso que lo vaya á ejecutar, sean castigados con demostración los perpetradores de tan grandes enormidades, para ejemplo de los demás y consuelo de los que padecen, no siendo ya posible conservarse los vecinos con el saco continuo á que viven expuestos.—Madrid 3 de Mayo de 1645.—Sigue la rúbrica.

Señor.—3 de Mayo de 1645.—El Presidente del Consejo.—
 Con un memorial del Presidente de Valladolid, sobre los insultos que hacen dos compañías de á caballo en tierra de Campos y Sa-

lamanca.—*He mandado con todo aprieto se remedien los insultos de estas compañías y que sean castigados los culpados, yendo á ello Juez de satisfacción.—Sigue la rúbrica.*

MEMORIAL

DEL PRESIDENTE DE VALLADOLID

SOBRE INSULTOS QUE HACÍAN EN TIERRA DE CAMPOS Y SALAMANCA
DOS COMPAÑÍAS DE Á CABALLO, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor Presidente:

Dos compañías de soldados de á caballo andan alojadas por tierra de Campos: de la una es Capitán Don Diego Pescador, y su Teniente Juan Dionisio de Santiago; y de la otra es Capitán Don Alonso de Mella, y su Teniente Don Andrés del Pulgar; el Gobernador de estas Compañías es Don Juan de Montano.

Estas compañías andan juntas y se alojan por orden de Don Juan Montano, y en uno ó dos lugares por el tiempo que Don Juan Montano gusta, y en esta forma andan por todos los lugares de Campos, haciendo insultos y maldades increíbles.

Lo primero, llegan á los lugares con sus carabinas y pistolas prevenidas y caladas en forma, para dar terror á los vecinos, y lo primero que hacen es llamar á las justicias con grande imperio y desvergüenza tratándoles muy mal de palabra, para que así no les pidan cuenta de las órdenes que traen, ni se ajusten las boletas de las personas que vienen, sino que se haga todo á su disposición.

Y así, siendo ciento veinte soldados los que andan en las compañías, si llegan á un lugar cincuenta, y lo restante de la compañía llega á otro lugar, piden en cada un lugar boletas dobladas que llaman bocas muertas, y por cada una de ellas, en cada un día, se les dá á ocho reales cuando menos, y muchas veces á diez y á doce.

Lo segundo, los soldados que están presentes entran en las

posadas echando grandes juramentos con sus pistolas y carabinas en las manos, pidiendo al huésped comidas y regalos extraordinarios, que no se hallan en la tierra, porque no se contentan con carnero, y gallinas, y palominos y pescados frescos, sino que lo tiran de la mesa y lo dan á los lebreles que traen consigo, para así obligar al huésped á que se concierte con ellos y les dé en dinero un tanto cada día, que es doce, ó diez y seis reales, como se conciertan; lo cual hacen con mucho gusto los labradores por verse libres de aquella perversa gente.

Lo tercero, lleva además consigo cada soldado un criado y una mujer, y dos y tres caballos, y algunos á cuatro y á cinco, y también lebreles, á los cuales el pobre huésped, además del concierto que tiene hecho con el soldado, les dá todo lo necesario; usando las mujeres que traen las mismas insolencias que los soldados, escandalizando los pueblos con los juramentos que dicen y torpezas que hacen.

Lo cuarto, para cometer todo género de daño, salen con sus caballos á escaramuzar los sembrados, que los dejan talados y asolados con grande pérdida y dolor de los pobres labradores.

Lo quinto, después de haber pasado las maldades referidas pasan á la mayor, porque sin temor de Dios ni de la justicia, con violencia cometen adulterios y estupros, de forma que algunos vecinos se han ido con sus mujeres é hijos y dejado á los soldados las casas libres.

Lo sexto, al tiempo de partirse, con unas hachas pequeñas que traen, rompen las arcas, cofres y puertas y roban lo que quieren, y últimamente piden la paz á los huéspedes, que es por decir que han tenido paz; se les ha de dar á más de lo sobre dicho, cincuenta ó sesenta reales, ó la cantidad en que se conciertan, y para el camino llevan todas las aves que hallan, corderos y carneros, de forma que en viniendo la compañía á un lugar, ya los vecinos, con la experiencia que tienen, sacan los ganados fuera del término.

De estos sucesos nacen heridas y muertes, poniéndose á pique los lugares de perderse; en tanta forma, que no están los caminos seguros, porque en ellos cometen adulterios y salteamientos, que contarlos en especial sería cosa muy larga; y llega á tanto su inso-

lencia, que á los mismos maridos piden que los lleven sus mujeres á las camas.

Lo séptimo, en una de estas compañías anda una mujer, por orden de Don Alonso de Mella, que se dice ser una mesonera de Medina de Rioseco, á la cual llaman los soldados la Capitana, por decir es amiga de Don Alonso Mella, Capitán de la compañía; y ésta pide cinco bocas muertas, á nueve reales cada una, por cada un día; y trae consigo tres criados y otras tantas criadas, y cinco caballos, para los cuales pide en cada un lugar cebada y una caballeriza para cada uno, y una persona que asista á cada uno de ellos, á darles de comer y limpiarles, y pide también cinco personas que les lleven de diestro á los lugares donde se pasa la compañía. Además de esto, pide en cada uno de los lugares que los caballos se hierren y si no que la den dinero para ello, y esto lo pide aunque la jornada sea de media legua; y esta compañía, donde anda esta mujer, remite á Don Alonso de Mella, preso en la Inquisición de esta ciudad, ochenta reales de á ocho en plata, cada quince días, de lo que roban.

Sobreviene á los pobres lugares otra carga grande, porque, viéndose en tantas miserias, ocurren á Don Juan Montano que está en la Puebla, y le dan grande cantidad de oro y plata, porque eche la compañía del lugar, sin la cual negociación nunca sale, porque el Don Juan Montano, por esta causa envía las compañías á los lugares sin señalar qué tiempo han de estar en cada uno. Y los lugares circunvecinos de donde está la compañía, viendo lo que pasa, porque las compañías no entren en ellos, acuden á Don Juan Montano y le dan asimismo mucho oro y plata, y, aunque lo recibe, dentro de algunos dias envía la compañía en aquellos mismos lugares y suele recibir otra segunda negociación porque la eche de allí; por los cuales excesos, y otros muchos que no se pueden contar, está assolada la tierra y atemorizada, de que si no se remedia no se podrá conservar. Suplica á V. S. se sirva, por el servicio de Dios y de S. M., poner remedio á tantas miserias.

A la espalda de la última hoja dice:

Memorial para el Ilustrísimo Señor Presidente de Castilla y Consejo de Guerra.

CONSULTA

SOBRE DIFERENTES ASUNTOS EN CASOS PARTICULARES,
 TOCANTES Á PREVENIR GENTE Y DINERO PARA LA GUERRA,
 Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Excuso el embarazar á V. M. con referir lo que se obra en los aprestos, contentándome con la ejecución, comunicando á los Ministros que tiene señalados V. M.

De la gente de la villa se habrán despachado trescientos hombres, y al mismo tiempo se dispone la conducción de cuatrocientos, que se sacan de este contorno por Don Antonio de Valdés; la dificultad de hallar dinero hace no se haya concluido con todo, que no faltará gente para conseguirlo. Prosiguese con todo cuidado.

Quedo advertido de lo que es menester dar nuestra prisa á la gente que ha de venir.

El donativo de esta corte se va juntando sin cesar, no ha parecido proceder con prisiones ni guardas, por no hacer odioso el servicio y levantar clamores, y así es fuerza dure más tiempo la ejecución; si fuere menester mayor aprieto, se pasará á él.

En esto es menester caminar muy aprisa, porque he visto corto efecto, cuando aquí se necesita de mucho caudal para poderos defender.

Los veinte y tres mil escudos del Consejo se sacan de la cuarta parte de condenaciones y contribución de franceses, que como se ha de juntar de todos los lugares del reino, en partidas muy menudas y por mano de las justicias que no hacen nada, ó muy poco, se cobra muy lentamente, con gran molimiento y dilación sobre la que traen las letras de dos y tres meses por excusar los gastos de la conducción.

Estos veinte y tres mil escudos es menester que sean efectivos, sin descontar la cantidad del capítulo siguiente, y que se hagan esfuerzos en todo caso para que se ejecute así sin réplica ni dilación.

Por cuenta de esta partida se proveyeron ocho mil ducados para conducir granos al Licenciado José González: están más de mil depositados en Pedro García del Aguila, que no son fáciles de cobrar. Dos mil ducados en letras, seis mil reales en dinero; todas estas partidas y las que fueren corriendo servirán, aunque no por entero, para satisfacer los diez mil escudos de oro que entregué, antes de la jornada, para el bolsillo de V. M.

La iglesia de Sevilla sirve á V. M., con dos mil fanegas de trigo y mil de cebada; á los demás prelados y cabildos he escrito esperando respuestas, y de otros siete prelados á quien pareció á la junta escribiese para empleos.

Quedo advertido.

El Alcalde de los Bosques sacó de esta corte á Diego Gómez de Sandoval, y así por continuarse su indisposición, como por falta de dinero, se detuvo en Pinto sin avisar. Sin embargo de la excusa se ha enviado otro juez que le quite los despachos, y notifique no entre en la corte ni cinco leguas, sin orden del Consejo, y que lleve al preso sin réplica y como se pudiere; de lo que se fuere obrando dará cuenta á V. M.—Madrid 4 de Mayo de 1645.—Sigue la rúbrica.

Creo que ya estará ejecutada mi orden, y, si no, es menester se ejecute luego.

A la espalda de la última hoja, dice:

Sobre diferentes puntos en cosas particulares.—El Presidente del Consejo.

CONSULTA DEL PRESIDENTE

SOBRE QUE VINIESE DON JUAN DE SANTELICES Á SERVIR
SU PLAZA DEL CONSEJO, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Por dos veces ha dado V. M. licencia á Don Juan de Santelices, en los años antecedentes, para que acaladas las campañas se viniese á servir su plaza, y en orden á esto, se proveyó la regen-

cia de Sevilla en Don Jerónimo del Pueyo, que há más de nueve meses que está haciendo tiempo en el corregimiento de Córdoba, para pasar á Sevilla, y detenido el Corregidor de Córdoba hasta que salga.

Ha causado la detención la junta de guerra, y podría servirse V. M. de dar orden por aquella vía, para que pasada esta campaña se venga Don Juan, que hace falta en el Consejo, y Don Jerónimo del Pueyo es persona de quien se tiene experiencia que dará satisfacción en aquel puesto. Con que tendría ocasión V. M. de hacer merced á Don Juan.—Madrid 21 de Mayo de 1645.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—21 de Mayo de 1645.—El Presidente del Consejo.—Sobre la venida de Don Juan de Santelices á servir su plaza.—*Así lo he mandado.—Sigue la rúbrica.*

OTRA

CON UN MEMORIAL DE DON JUAN DE SANTELICES
SOBRE QUE SE HICIESE ALGUNA MERCED POR SUS BUENOS SERVICIOS,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

El Licenciado Don Juan de Santelices suplica á V. M. le haga merced en una de las vacantes del Cardenal de Borja, y de los honores de la presidencia de Valladolid, en que fué nombrado y no aceptó. Para lo primero, ha venido tarde por haber dispuesto V. M. de las rentas del Cardenal; lo segundo, haría novedad; y para facilitar el ascenso de los del Consejo á las Presidencias conviene que sus prerrogativas no se gocen fuera de ellas. Con esto no puedo dejar de representar á V. M. lo mucho y bien que ha servido. Don Juan, y que así por vía de socorro, como de remuneración, conviene que V. M. le haga merced de alguna renta y oficio. Lo que vaca en el Consejo por los que asisten en los de la inquisición, hacienda y cruzada, lo provee V. M. en los presentes, y antes

de vacar se suelen nombrar sus títulos para ausencias y enfermedades, que pasan á la propiedad por muerte ó promoción del que la tenía, con que los que sirven ausentes y merecen, pierden lo que consiguieran en la comodidad de sus casas.

En orden á esto supliqué el año pasado á V. M. se sirviese de nombrar á Don Juan para la cruzada, y por ser futura sucesión no lo admitió V. M.; después entró por sustituto otro con que quedó suplantada la vacante y en la sustancia fué lo mismo que futura sucesión.—Madrid 21 de Mayo de 1645.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—21 de Mayo de 1645.—El Presidente del Consejo.—Con un memorial de Don Juan de Santelices que le remitió vuestra Majestad con decreto de 8 de éste.—*Deseo hacer merced á Don Juan de Santelices por sus servicios, y así me diréis con individualidad en qué.*—Sigue la rúbrica.

OTRA

SOBRE LA SENSIBLE PÉRDIDA DE ROSAS
EL AÑO DE 1645 Y QUE CONVENÍA QUE S. M. MANDASE INQUIRIR
Y PONER REMEDIO Á LAS CAUSAS DE ESTE DAÑO,
CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Dos días há corre voz y se confirma el aviso de haberse perdido Rosas, pérdida de la calidad que se sabe, y que, sobre todas consideraciones, la hace muy sensible haber sucedido hallándose V. M. en la campaña y habiendo prevenido tanto tiempo há los medios de socorrer la plaza por mar y tierra con tan grandes contribuciones del Reino y trabajo de los Ministros, frustrado todo por tan pocos días de dilación y faltar la solicitud y obediencia tan debida á V. M. y al aprieto en que se hallan estos Reinos. Todo obliga á que V. M. mande inquirir y poner remedio á las causas de este daño, porque disimulados no se continúen los mismos efectos en lo porvenir que en lo pasado; y que V. M. se aliente, pues

ni ha podido hacer más, ni debido tanto; esperando que, mediante el valor y perseverancia de V. M., se servirá Nuestro Señor de poner fin á tantas desdichas, perdonando lo que le provocamos cada día con lo que V. M. nos merece con su real constancia, con su piedad y celo católico, á que estos Reinos sirven tan reconocidos, como obligados. Dios guarde á V. M. como la cristiandad ha menester.—Madrid 8 de Junio de 1645.—Sigue la firma y rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

A S. M.—8 de Junio de 1645.—Sobre la pérdida de Rosas.

Al margen: Agradézcoos lo que me decís, y aunque esta pérdida ha sido de consideración pudiera haber habido otras más sensibles; estos sucesos de la guerra son muy variables, y así los llevo con buen aliento, particularmente cuando vienen de la mano de Nuestro Señor y cuando merecemos estos y mayores castigos; espero de su misericordia que se ha de doler de nosotros y encaminar, si en lo restante de esta campaña yo he empezado ha hacer demostración con el Cabo de las galeras, pues por la lentitud y omisión no llegó á tiempo de socorrer á Rosas ó intentado, y haré que se haga averiguación para que se castigue quien tuviere culpa, pues con el escarmiento de uno se excusarán otros casos semejantes.—Sigue la rúbrica.

OTRA

SOBRE DAR FORMA Á LAS COBRANZAS, CONDUCCIONES, CARRUAJES
Y DEMÁS ASISTENCIAS DE LA GUERRA, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

El estado que tienen las materias de la guerra, obliga á continuar las asistencias y crecerlas cuando se imposibilitan los medios, así de parte de las personas, como de las haciendas; las de los grandes títulos y otros señores, están en el empeño que sabe vuestra Majestad, y apenas ha habido quien sirva dentro y fuera de la Corte con los quinientos ducados de juro, habiéndose limitado el efecto de este servicio á los Ministros y á gente de mediano porte

que, con mucha importunidad, por no llamarla violencia, han contribuido con mayor ó menor cantidad, según su estado y voluntad.

Cuando este medio se repita ha de producir mucho menos que el año pasado; el de los empréstitos ha tomado mala voz con la dilación de la paga y con haberle convertido muchos en donativo, y si como ha corrido voz se ofreciesen las pagas en juros, sería lo mismo que desterrarle y poner en total descrédito cualquiera otra proposición. Esto me obliga á pensar conviene mucho suavizar en cuanto se pudiere la dureza de los medios con que se disponen las cobranzas de los tributos y servicios, las conducciones, los carruajes para el ejército y jornadas de V. M., en que son tan irreparables y crecidos los daños que causan los executores y Audiencias que se envían los jueces de comisión para los demás Ministerios, que se van arrancando totalmente las raíces de que se ha de esperar el fruto, porque los lugares se despueblan á mucha priesa, grabados con tanta diferencia de cosas extraordinarias cuando no pueden con el peso de los millones, con que caerá todo de una vez; y en los lugares mayores y no bien acondicionados, se puede temer sacudan de una vez el yugo irritados contra los executores, administradores de millones, receptores y pesqueros de alcabalas.

Dícese pasa de veinte mil el número de los executores que consumen estos Reinos, gente que por su edad y ociosidad se empleará mejor en la campaña; hay en muchos lugares á siete y á ocho cobradores, y siendo el número de los lugares quince mil que contribuyen y deben, antes parece corto el computo de executores. Estos cobran para sí, por no cobrar para V. M., con que la deuda siempre está en pie, por la mayor parte, y ellos llevan el útil sin perjuicio de los que los nombran, porque, con pretexto de que no se cobra, suspenden las provisiones y muchos deben de partir los salarios con los que envían.

Para remediar estos daños en todo lo posible, consumí siete meses en junta con algunos Ministros del Consejo y se expidió cédula que dió forma á las cobranzas, con gran consuelo del Reino. Los asentistas reclamaron en el Consejo de Hacienda, y como son árbitros de todo, sin otra atención que á sus intereses quedó la materia en peor estado del que tenía.

Convendría mandase V. M. tomar resolución precisa en junta que interviniese el Presidente de Hacienda y se contratase con los asentistas para que, no faltando á la sustancia de la cobranza, se dispusiese el modo en la forma más suave que se pudiese. Este intento se podría comunicar con las ciudades de voto en Cortes para que vean cuánto solicita V. M. su alivio en la necesidad de contribuir, y propongan algún medio universal ó particular para su distrito con que se excusen las vejaciones.

Y porque se ocasiona la multiplicidad de executores de consentir muchos servicios en una misma especie, con tanta diferencia de nombres y de aplicaciones, que apenas pueden los muy versados en esta materia comprender las causas ni los fines, parece convendría reducir á una cantidad todos los impuestos de un servicio, distribuyendo el repartimiento entre efectos que se eligieren y procurando, en cuanto á las consignaciones de los hombres de negocios librárselas por entero, sin dar parte á todos en todas las rentas, con que por una misma especie de servicio envía cada hombre de negocios su executor. Será bien comunicar estos dos puntos al Reino para que convenga en lo que le toca, y discurra en los medios de dar nueva forma á lo que tanto necesita de ella.

El gravamen de los carruajes se ha hecho insoportable por la circunstancia del tiempo y del modo; llegan á concurrir la conducción del grano, el carruaje para la jornada de V. M., que desde que empieza hasta que acaba embaraza y veja; la provisión de la sal y del carbón, la necesidad de los labradores para arar y coger sus frutos, con que á todo se hace falta, y es fuerza crezcan las vejaciones de los Ministros y executores, por desear cumplir cada uno con su comisión, compeliendo á los que menos pueden, por no tener con qué redimir los embargos y repartimientos.

Importaría mandase V. M. hacer junta de los Superintendentes por quien han corrido estas comisiones, en la cual se vean los papeles que en ellas se han actuado, los agravios que han representado los pueblos y personas particulares, para que, en cuanto al tiempo, distribuyan de modo estas provisiones que no se imposibiliten y embarecen con el concurso, siendo unas y otras tan precisas. Y en cuanto á la forma, se tenga atención á la calidad y

cercanía de los partidos, dividiendo con proporción la carga sin dejar arbitrio á las justicias y comisarios á que relieven y carguen á su antojo, ó por amistad ó por interés, en que son notables los agravios que padecen los pobres, y sabiendo desde luego cada lugar lo que le toca de proveer ó repartir, lo dispondrá con tiempo porque no les hagan costas.

Y porque se introdujo el año pasado repartir dinero á los lugares para el carruaje, comprando cada carro á cuatro y cinco mil reales, con grandes clamores de los vecinos por no haberse hecho estos embargos por lo pasado, sino en lugares que tienen carros, pagándoles sus alquileres; y por cuarenta y ocho carros que fueron menester, repartieron noventa, en que hicieron sus ferias los alguaciles. Será bien se reduzca esta prevención á lo antiguo, y juzgo que el miedo y horror con que han quedado á ella los pueblos les obligará, por conveniencia propia, á servir con alguna cantidad para ayuda á los alquileres, que junta con la que V. M. manda proveer, sería suficiente para que los alquiladores hiciesen asiento de proveer de carros, mulas y acémilas, con que se excusarían los salarios y vejaciones de Ministros que inquietan y consumen el Reino, porque dende los lugares marítimos se trae mucha parte del carruaje.

Esto se me ofrece en alivio de los pueblos para mayor servicio de V. M.; lo demás, añadirán los Ministros á quien lo encargare V. M.—Madrid 13 de Junio de 1645.—Sigue la rúbrica.

Señor.—13 de Junio de 1645.—El Presidente del Consejo.—Sobre dar forma á las cobranzas, conducciones y carruajes.—*Agradézcoos el celo que tenéis de todo lo que toca á mi servicio y bien de estos Reinos; no dudo lo que decís de los executores, ya días lo deseo remediar, ahora mando formar un decreto con estas consideraciones que aquí decís, para que vista por los Ministros lo que se dice en él, se me consulte lo que se podrá hacer en esto.—Sigue la rúbrica.*

OTRA

SOBRE DAR FORMA Á LAS COBRANZAS
Y PREVENCIONES PARA LA GUERRA DEL AÑO SIGUIENTE DE 1646,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Con ocasión del decreto de V. M. sobre los accidentes nuevos de la guerra, he tenido hoy dos juntas: en la de provisiones para el año que viene, se leyó la respuesta de V. M.; á la última consulta hánse apurado los efectos que hay, así los ciertos como los dudosos, y ordenado los despachos que se han de enviar á las ciudades de voto en Cortes, sobre el nuevo servicio de tres millones.

En la otra junta, con el Conde de Castriello y Presidente de Hacienda, se han visto las respuestas que he tenido de las ciudades sobre la gente con que han de servir para la Coronella de su Alteza; y se ha resuelto lo que se les ha de replicar, y sobre los arbitrios de que han de usar para disponer la gente.

También se ha tratado de las levas que se van haciendo, cuya relación y estado se contiene en el papel incluso.

Esta noche hemos conferido, el Conde de Castriello y yo, se proponga mañana en el Consejo algún nuevo servicio de caballos para dar ejemplo á los demás.

Y después de él, se hará junta del Marqués de Santa Cruz, Conde de Castriello, Duque de Villahermosa, Don Juan Ponce y José González, para discurrir en nuevos medios forma de servir á V. M. en este frangente, en que no se alzará la mano, deseando el alivio y felicidad de V. M. en el grado que pide nuestra obligación.—Madrid 26 de Junio de 645.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor —26 de Junio de 645.—El Presidente del Consejo.—Sobre las asistencias de este año y provisiones para el que viene.—*Quedo advertido y apruebo lo que se va haciendo, y os encargo el solicitar todo lo que se dispone con toda brevedad, pues los aprietos son grandes.*—Sigue la rúbrica.

OTRA

SOBRE ASISTENCIAS PARA LA GUERRA
 CON UNA CONSULTA DEL CONSEJO Y LO QUE SE HABÍA CONFERIDO
 EN LA NUEVA JUNTA DE ESTE MISMO ASUNTO,
 CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En pliego del Señor Andrés de Rocas, recibí otro de la real mano de V. M., con el segundo aviso que trujo el Teniente de Maestre de Campo general, Don Baltasar de Mesa, con el primero que vino en la orden de V. M. para la junta con el Conde de Castrillo y Presidente de Hacienda; se hicieron ayer las dos juntas de que dí cuenta á V. M., con relación del estado de las levadas, á que no tengo hoy que añadir más que haber venido testimonio de que, de la gente de la villa, habían llegado á Zaragoza casi setecientos hombres; las demás partidas se van solicitando. Tengo con la estafeta de la Andalucía respuesta de diferentes ciudades, sobre la gente que envían para la Coronelia de su Alteza.

Hoy traté en el Consejo de hacer algún servicio á V. M., de que si no pudiere ir hoy la consulta, partirá mañana. He dado orden á la Sala de los Alcaldes, al Corregidor y sus Tenientes, para que prendan la gente ociosa y mal entretenida para conducirlos, y encargado de nuevo á los Comisarios la remisión entera de los diez mil doscientos hombres, si como llegan allá no se divirtiesen ó conservasen, igualaría el número de nuestro ejército al del enemigo; pero los Diputados del Reino que los conducen, por él tienen, ó poca atención ó mucho interés en licenciarlos; y de una tropa de cuarenta que se depositó en un convento de Zaragoza, se escribe mataron sus guardas y escaparon.

En virtud de la orden que me dejó V. M., convoqué á junta esta tarde al Cardenal de Borja, Marqués de Santa Cruz, Conde de Castrillo, Duque de Villahermosa, Don Luis Ponce y José González, para conferir los medios y forma del socorro presente;

el Cardenal se excusó; hánse conferido todos los puntos de asistencias, y resuelto dar cobro á cada una, nombrando Ministros para su ejecución. También se ha tratado del servicio que deben hacer los Prelados, el modo que se tendrá con los grandes y conocer la nobleza, de que se dará cuenta más en particular á V. M. en consulta que se enviará mañana, porque hoy salimos muy tarde.

La consulta del Consejo se ha podido enviar con ésta; todos estamos con el cuidado y deseo que pide nuestra obligación, y con la cortedad de nuestros caudales consagramos las personas al servicio de V. M. en el ministerio, lugar y puesto que más conviniere, y así se echará mano de todos los que importaren para disponer y alentar los socorros y los soldados.—Madrid 27 de Junio de 1645.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—27 de Junio de 1645.—El Presidente del Consejo.—Sobre asistencias, con una consulta del Consejo y lo que se ha conferido en la nueva junta que hoy se ha hecho.—*Agradezco lo que me decís, y apruebo lo que vais haciendo; en viendo la consulta que decís, la veré y tomaré resolución; y espero en Dios que, aunque son grandes los aprietos en que nos hallamos, se ha de salir bien de ellos.*—Sigue la rúbrica.

OTRA

EN RESPUESTA Á LA CARTA QUE HABÍA RECIBIDO
DE S. M., POR MANO DE DON LUIS DE HARO, EN PUNTO DE LEVAS
Y OTRAS COSAS, CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Don Luis de Haro me ha dado hoy una carta de la real mano de V. M. y comunicado el estado y aprieto en que se hallan las cosas de guerra; habiéndose empezado á conferir sobre los medios, no se ofrece en lo presente qué añadir á lo que se ha consultado á V. M. por la junta, y el que se dé todo calor á las milicias que se han empezado á mover, para cuya ejecución partió Don Anto-

nio de Valdés habrá tres días, á disponer las de este partido de Madrid, y doy luego orden á Don Pedro Pacheco para que vaya á encontrar las de Toledo y Guadalajara, y para las del Maestrazgo de San Juan irá Don Bartolomé Morquecho, en lugar de Don Pedro de Vega, por parecerle á la junta de guerra procede con alguna remisión.

Para lo de adelante, se trata de que se dispongan tercios que formen las provincias en cantidad de seis mil hombres, porque el modo de levass que hasta ahora se ha practicado es de mucho dolor y costa á los pueblos; la gente que se junta es de malísima calidad: mucha no llega, otra se huye, y la poca que queda, ni hace rostro al enemigo ni sabe manejar las armas.

He nombrado Ministros para lo que se ha de hacer con los Prelados y Cabildos; y lo demás que se hubiere de obrar en los distritos, todo se conferirá con la junta y con Don Luis de Haro, para adelantar cuanto se pudiere las asistencias, reconociendo cuánto importa la brevedad para divertir los designios del enemigo.—Madrid 3 de Julio de 1645.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—3 de Julio de 1645.—El Presidente del Consejo.—En respuesta á la carta que le entregó Don Luis de Haro de vuestra Majestad.—*Agradézcoos lo que me decís, y espero que dispondréis estas materias de modo que seamos socorridos con la brevedad que el aprieto pide, pues tengo aviso que el enemigo se engruesa y que quiere obrar con todo esfuerzo.*—Sigue la rúbrica.

OTRA

SOBRE PRENDER LOS SOLDADOS FUGITIVOS,
Y RESOLUCIÓN DE S. M. Á ELLA

Señor:

Tengo noticia de que los soldados que se huyen del ejército, se reparten en diferentes lugares distantes del natural porque no sean conocidos y los vuelvan á enviar, á los cuales los llaman los foraste-

ros, y me dicen hay muchos en la Mancha, Alcarria y tierra de Toledo; en el ínterin que V. M. no ordena otra cosa, se enviaron órdenes á las justicias para que en un mismo día prendan esta gente, cominándoles gran pena si faltaren á esta ejecución ó adelante dejasen de prender todos los que se avecindasen de nuevo, pues en este tiempo antes menguarán las vecindades, y que den cuenta de lo que obraren al Consejo.

Si se pudiese ordenar lo mismo en los reinos de Aragón y Valencia, sería de grande importancia porque abundan de este género de gente, y los naturales no sólo los ayudan á la fuga por lo que les dán, sino que se sirven de ellos para cumplir con sus levas y excusar sus vecinos. V. M. dispondrá lo que más conviniere.—Madrid 9 de Julio de 1645.—Sigue la rúbrica.

Señor.—9 de Julio de 1645.—El Presidente del Consejo.—Sobre prender los soldados fugitivos.—*Paréceme bien lo que disponéis en esto, y he mandado que se trate de executar aquí y en Valencia.*—Sigue la rúbrica.

OTRA

SOBRE CONSERVAR LOS CABOS DONDE SIRVEN CON APROBACIÓN,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

No puedo dejar de decir á V. M. corre años há entre italianos, un dicterio de muchas experiencias: que en sirviendo bien un Ministro español, luego profetizan su mudanza; así lo ví comprobado no pocas veces en mi tiempo, con harto dolor y confusión de lo que veíamos y nos improperaban. Cuando el Ministro está bien recibido donde sirve y acreditado con los sucesos, corre grave peligro la mudanza, porque de contado se pierde el fruto donde le hacía y se desconsuelan los vecinos, y ni se sabe cómo probará el que viene ni él mismo dónde va; porque aunque el ministerio sea el mismo, tiene gran diferencia ejercitado en una ó en otra parte, no sólo por la variedad de los países y terrenos que piden parti-

cular conocimiento, y de muchos días para entrar y salir, acomodar los alojamientos, cortar á los enemigos ó no ser cortado, sino también porque no es en todas partes una misma la forma de pelear; y así, el que es buen Maese de Campo ó General de la caballería, en Milán, no es cierto lo será en Flándes, porque habrá de pasar tiempo y errar mucho, para alcanzar el conocimiento y crédito necesario para obrar y ser obedecido.

Omito otros casos, por no tocar en los que han salido ni en los sucesores; sólo diré á V. M., corre hoy voz se muda el Cabo que está en Alcántara, donde ha servido con gran valor, con muy buenos sucesos, así defendiendo como ofendiendo: hállase muy bien con él la gente de la tierra, y debajo de su mano se alienta á las empresas; esto está conocido, y bien; no se sabe cómo probará en otro punto, ni lo que obrará el que viniere.

Y aunque la necesidad mayor vence la menor, todos los puestos de los confines son de grande importancia, y sola la obligación de elegir para cabeza puede preferirse á las demás. El premio de los que bien sirven en un ministerio, parece podría ser en otro género de mercedes y no de puesto, principalmente si no le hubiese vago, porque llegan á ser más los titulares de Maese de Campo que los Capitanes, con que se pierden por no querer servir en puesto que no corresponde al título; y si con esto se acomodasen los oficios y las mercedes únicamente á los mayores servicios, aunque fuesen los de mayor grado, y no á las personas, se alentarían muchos á merecerlos como en los tiempos pasados, que personas ordinarias dieron grandes victorias; porque no es lo mismo tener muchas obligaciones, mucho amor y mucha sangre, que saber el oficio y tener crédito para mandar y ser obedecido. V. M. dispondrá lo que más conviniere, condenando á mi celo si pareciere me estiendolo á materia agena.—Madrid 14 de Julio de 1645.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—14 de Julio de 1645.—El Presidente del Consejo.—Sobre conservar los Cabos donde sirven con aprobación.—*Las razones que referís son de consideración, y así quedo advertido para usar de esta noticia como tuviere por más conveniente.*—Sigue la rúbrica.

DECRETO DE S. M.

DESDE ZARAGOZA EL AÑO DE 1645,
 SOBRE LA NECESIDAD QUE HABÍA DE ACABAR LA CIUDADELA
 DE LÉRIDA

Lérida es plaza de tan gran consecuencia, que dá la mayor disposición para la recuperación de Cataluña; asegna á Aragón y los reinos de Castilla, y el principal designio de los franceses es ocuparla; y si lo consiguiesen y acabasen la ciudadela que está comenzada, que por naturaleza y arte quedaría inexpugnable, todos los reinos interiores padecerían mayores daños y quedarían expuestos á mayor riesgo del que se puede considerar. Esto obliga inexcusablemente á poner todo esfuerzo en acabarla, con que también se excusará considerable número de gente que se ocupa en su presidio, y se podrá trasladar la guerra á Tarragona, teniendo cubiertas las fronteras de Aragón. en que siempre se han considerado tan grandes conveniencias. Para acabar esta ciudadela son necesarios cien mil escudos de plata y seis meses de tiempo, y con no haber reservado ningún medio de mi Real hacienda, no se ha podido ejecutar este año por falta de ello, que es una de las cosas que nos han reducido al aprieto presente. Esto, y la urgencia de tan gran necesidad que mira á la conveniencia y conservación de todos mis reinos, me obliga á valerme de la ayuda de mis Ministros para que me hagan este servicio, distribuyendo entre todos esta cantidad con entera confianza de su cumplimiento; del celo y obligación del Consejo fio que dispondrá por sí la cantidad de diez y seis mil ducados, y con las Chancillerías de Valladolid y Granada, cada una tres mil, y la Audiencia de Sevilla dos mil, pagados en seis meses por iguales partes, comenzando desde 15 de Agosto; espero que el Consejo me hará este particular servicio, dando ejemplo á todos, y si fuese menester os podréis valer de cualesquiera medios y efectos para su cumplimiento; teniendo entendido que del celo del Consejo fio que de cualquier manera la cantidad será fija; y vos el Presidente, habéis de cuidar del

cumplimiento, y para ello os podréis valer de Don Antonio de Campo-Redondo, que os asistirá á la ejecución, y cada vez me enviaréis certificación de haberse puesto en las arcas la mesada.— Sigue la rúbrica.—En Zaragoza á 15 de Julio 1645.—Al Presidente del Consejo.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

S. M.—15 de Julio de 1645.—Sobre diez y seis mil ducados que se han de proveer para la ciudadela de Lérida.

CONSULTA

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE LA PESTE QUE SE TENÍA NOTICIA HABÍA EN TETUÁN, Y DE QUE HABÍA EN SU PUERTO NÚMERO DE BAJELES INGLESES QUE LLEVABAN MERCADERÍAS, CON QUE ERA FORZOSO VINIESEN Á LOS PUERTOS DE ESTOS REINOS, POR LO QUE SE HABÍAN DADO LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES Á FIN DE QUE NO COMERCIASEN NI ADMITIESEN EL QUE ENTRASEN ROPA EN NINGUNA EMBARCACIÓN, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Por haber tenido noticia de la peste de Tetuán, y que hay en su puerto número de bajeles ingleses que han llevado y cargan de mercaderías, con que es fuerza vengan á la vendeja de Málaga y otros puntos de estos reinos; se han despachado hoy provisiones á las justicias para que con esta atención pongan todas las diligencias necesarias para que no se les dé plática, ni consientan entre ropa con ningunas embarcaciones, mayores ó menores; si fuere menester dar noticia al Embajador de Inglaterra se le dirá la causa de no admitir este comercio.

Dícenme que en Puerto Mahón se están perdiendo, por falta de orden, los víveres que vinieron en los bajeles de Nápoles.

También se escribe es mucho el número de bajeles franceses que contratan en los puertos de Valencia y que hacen barato por la permisión, cuando no se corriera peligro por la calidad y nú-

mero de esta gente en tiempos tan turbados, el sacar el dinero del reino pide consideración; V. M. ordenará en todo lo que más convinere.—Madrid 31 de Julio de 1645.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—31 de Julio de 1645.—El Presidente del Consejo.—Sobre diferentes puntos.—*En lo que toca al punto de la peste es á bien, los bajeles de Nápoles ha días están en los Alfaques donde han desembarcado el bastimento; en lo demás, he mandado que se sepa lo que hay y que se ponga remedio.—Sigue la rúbrica.*

CONSULTA

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DANDO CUENTA Á S. M.

DEL BUEN FRUTO DE LA NEGOCIACIÓN DE DON LUIS DE HARO, QUIEN DIRÍA, ASÍ LO QUE SE IBA TRABAJANDO EN RAZÓN DE NUESTROS SERVICIOS, COMO LO QUE SE SUSPENDÍA POR JUSTAS CONSIDERACIONES, DA CUENTA IGUALMENTE DE CÓMO LA COSECHA DE FRUTOS DEL AÑO DE 1645 HABÍA SIDO MUY CORTA,

Y ÓRDENES QUE CONVENÍA DIESE S. M.

CON ESTE MOTIVO, Y RESOLUCIÓN REAL

Señor:

Don Luis de Haro ha concluido su negociación con mayor fruto del que se podía esperar, según el estado de las cosas, pero su solicitud y fervor en el servicio de V. M., ha vencido las dificultades y suavizado lo áspero de las proposiciones.

Héle comunicado todo lo que ha ocurrido y está hoy pendiente, de cuyas resoluciones y motivos dará más por extenso cuenta á V. M., así en razón de nuevos servicios, como de lo que se va ejecutando y suspende por justas consideraciones.

La conducción de la gente que ofreció esta villa, la de su partido y la que corre por los Ministros, va ya en lo último; como la que se recoge para la Coronella de su Alteza según parece de la relación inclusa.

Los frutos de este año son muy cortos generalmente; y en el

reino de Murcia, para poderse proveer; la Mancha tuvo algunos pedazos buenos y la Rioja, pero las tempestades han destruído gran parte, y lo que se ha cogido es de poca sustancia y mal grano; con que es fuerza mande V. M. que desde luego se conduzca grano de Sicilia, Cerdeña, Orán, y que en la Andalucía se haga computo de lo que se puede sacar de aquel reinado sin dejarle en necesidad ni desacomodar los lugares de Castilla, que se habrán de proveer de aquella parte, y que se elijan los puertos y partes donde se ha de encaminar y almacenar el trigo y cebada, según la necesidad de los puertos y disposición de la guerra.

En cuanto á los carruajes tendré la junta que propuse á vuestra Majestad para disponerlos en el tiempo y forma que sea de menor gravamen á los vasallos: en que se van recibiendo informes para que se tome resolución con entero conocimiento de causa.

En galeones y galeras conviene tome V. M. desde luego acuerdo en lo vacante, proveyendo personas para su gobierno que puedan dar buena cuenta de él, y no podrán darla sin haberse ejercitado mucho tiempo con inteligencia y dado muestras de su valor. Si no se hallaren en propiedad, se podría fiar en el interin del mejor Cabo y de mayor puesto, que hubiere servido en la mar, que sepa mandar y ejecutar lo que se ordenare; que tenga qué perder y á qué aspirar, sin arrimo de parientes que le excusen del trabajo que le defiende en las omisiones, ó promuevan sin méritos; y que los que hubieren de salir á la mar, inviernen con las galeras y galeones, porque de otra manera ni se pueden conservar ni mantener la chusma ni aprestarse para cuando son menester; y es caso digno de lástima, ver un Capitán general lo más del año en la corte, que parte de ella tarde, sin haber quien se atreva á apresurarle, y que cuando llega no hay nada en orden, y quiera Dios no imposibiliten los cabos la salida; habiéndose gastado millones y cogido las ayudas de costa.

Sin embargo de que asistan los Capitanes en sus casos, tengo por necesario vaya un Ministro de toga, el de mayor inteligencia y actividad, que cuide de la prevención y despacho de todos, comunicándose con los Cabos y dando cuenta á V. M. muy menudamente de todo lo necesario y que se fuere obrando, porque no se

espere al tiempo de zarpar ó buscar los remos que han de venir de Sicilia.

El despacho de los Secretarios de guerra, conviene sea pronto, fácil y suave, porque se imposibilita el remedio con la dilación. Las personas se exasperan y en lugar de ir á servir, van á robar, sin amor ni deseo de obrar. Si fuera necesario añadir Ministros, no es justo se embarace V. M. con atenciones particulares, que todo debe ceder á la causa pública, y tan pública, que un leve descuido ó mal despacho, puede acabar con el todo en el estado presente. Sobre este punto hablará á V. M. más latamente Don Luis de Haro.

Veo á los soldados muy desalentados y con poca ambición de honra. Confieso que lo que padecen es mucho, y nada lo que interesan en los sacos. Y así, juzgo es fuerza los anime el premio. Tendría para esto por conveniente, que V. M. hiciese y publicase resolución de no dar hábito ni encomienda á ninguno que no tuviese servicios de guerra y no de ordinaria asistencia, sino muy relevantes, y que entendiesen no se han de dar estos honores y los puestos á la sangre y al favor, sino al mérito, donde quiera que se hallase. Si viesen de esto, y V. M. honrase de palabra y por escrito al que hiciese un gran servicio, se harian muchos, y por muchos.

En las materias de justicia, se pone todo cuidado dentro y fuera de la corte, aunque la multitud de exensiones embarazan su prosecución en los casos más graves y contra los más poderosos, sobre que he discurrido largo con Don Luis de Haro y podrá hacer relación á V. M.

El hurto de moneda que se cometió los meses pasados, junto á Ecija, se descubrió y cobró casi todo, y se hizo justicia contra los reos. El de Carmona pareció en mucha parte; procedióse contra algunos caballeros de Sevilla y de hábito, diéronse varios tormentos, y aunque Don Francisco de Robles ha hecho muchas diligencias, el poder y diligencia de los delincuentes no han dado lugar á la entera averiguación. Sobre el que se ha cometido últimamente junto á Córdoba, despachó luego Don Jerónimo del Pueyo muchos Ministros por diferentes partes; el Consejo le envió comisión

plena; háse hallado casi la mitad, aunque no quieren los particulares, según se escribe, que sea de V. M. lo que ha parecido, sino lo que no se halla.

Con ocasión de la poca seguridad que hay en los caminos, se despacharon provisiones el año pasado á todas las juntas y Alcaldes de la hermandad, para que unidamente, y cada uno por sí, visitasen sus distritos, convocándose unos á otros para estirpar esta gente, haciendo en los que prendiesen rigurosa demostración y prometiendo talla y indulto para sí y otro compañero, al que matase ó prendiese á alguno de las cabezas; hánse hecho algunas salidas con fruto, pero con peligro de los vecinos, á cuya causa no se frecuentan las veces que conviniera.

En el castigo de pecados públicos no se alza la mano, y hubiera muchos menos si V. M. fuese servido de tomar resolución en las escotaduras, melenas y comedias. Siendo como es igual el escándalo y el dolor de los que bien juzgan en esta corte, y ver tanta profanidad, tanto prado, tanto río, tanto entretenimiento, cuando V. M. está donde, y como está, sin más atención y discurso que si se gozara la paz y prosperidad antigua.

He comunicado á Don Luis cuatro casos que tocan á señores, y uno á cierto Ministro inferior, de que hará relación á V. M. y de lo que voy obrando.

También hemos conferido sobre los colegios mayores de las universidades y convento de San Marcos de León, que pide remedio grande y eficaz. De lo demás que fuere ocurriendo dará cuenta á V. M.—Madrid 22 de Julio de 1645.—Sigue la rúbrica.

Al margen: Buena maña se ha dado Don Luis de Haro en las comisiones que le ordené tratase ahí; para la estrechez en que está todo, es harto lo que ha juntado, háme dicho lo bien que le habéis ayudado, en todo lo cual os agradezco, y estoy cierto que en todo lo que tocare á mi servicio obraréis siempre con amor y celo.

He reducido este papel vuestro á seis puntos, para responder á él con mayor claridad; el primer punto trata de levas, bastimentos, y carruajes que son los fundamentos del ejército; agradezcos lo que se ha dispuesto en la salida de la gente y os encargo que la que no hubiere partido, parta con brevedad. En lo demás

se ha tomado resolución y despachado para que rengan á buen tiempo los granos; y lo que toca á los carruajes, espero que daréis buen cobro de ello. En el segundo punto, que trata de lo marítimo, son muy acertadas las razones que decís, ya que se está tratando de esto, y con brevedad proceeré los puestos en las personas que tuziere por más apropósito, si bien como hay tanta falta de sujetos no será fácil acertarlas con los mejores. En el punto tercero, que toca á las Secretarias de la guerra, me ha hablado Don Luis de Haro y referídome lo que le digistéis, de lo cual tenía yo noticia, y en llegando á Madrid (placiendo á Dios) tomaré resolución en esto, de modo que se dé satisfacción en las partes: y en lo que mira á lo que proponéis de los avisos, quedo mirando para tomar resolución.

En el punto cuarto, que toca á la justicia, me ha referido Don Luis de Haro lo que discurrísteis con él y que juzgáis por conveniente que las exenciones se quiten y obre sola la justicia real; bien veo que ella es la que más fruto hace y yo deseo autorizarla como es razón, pero el punto tiene alguna dificultad y así lo reservo para mi vuelta; y á vos, os agradezco el cuidado que ponéis de vuestra parte, en que se ejecute como conviene, y os encargo lo continuéis. El quinto punto habla en el castigo de pecados públicos, y sin duda es lo más esencial de todo, pues mientras estuviere ofendido Nuestro Señor no podemos esperar ningún suceso bueno, y así os tengo encargado tantas veces (como á quien le toca) que reléis sobre esto, y procuréis que se eviten las ofensas de Nuestro Señor en lo que tocase..... (1) se procurará poner remedio, y espero que, en volviendo yo á Madrid, se pondrá lo que toca á Palacio de manera que sirva de ejemplo para la corte. En el punto de las comedias tengo ordenado que se reforme lo dañoso de ellas, pues quitarlas de todo punto sería de desconuseto para el pueblo y es menester darle algún desahogo; vos haréis que corran como está ordenado.

Háseme ofrecido si sería bueno formar una junta continua en nuestra posada, de Ministros de toda atención y cristiandad, para

(1) Está roto el original. (Nota en el manuscrito.)

que se tratase en ella de la reformación de costumbres, causando el menor ruido y mayor fruto que se pueda; consultaréisme lo que se os ofreciere y juntamente las personas que os pareciere serán apropósito para ella. Don Luis de Haro me ha referido los cuatro casos que le comunicásteis y apruebo lo que habéis hecho en el que toca á la mujer de calidad, así por tenerla como por haber sercido y muerto su marido con tanta satisfacción; os mandaré por papel aparte de mi mano lo que concendrá hacerse. El sexto y último punto toca á los colegios y convento de San Marcos de León: en lo cual, me ha dicho Don Luis de Haro lo que discurrísteis con él sobre ambos puntos, y juzgo que será bien que juntándoos con algunos Ministros se me consulte lo que pareciere sobre ellos para que yo pueda tomar resolución, y propondréis lo que se os ofreciere, sobre entrambas materias, para que pueda nombrar los Ministros que han de concurrir con vos á consultarlas; lo que referís en el papel incluso, lo apruebo.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, se lee:

Señor.—22 de Julio de 1645.—El Presidente del Consejo.—
Sobre diferentes puntos que ha conferido Don Luis de Haro.

OTRA

DANDO CUENTA Á S. M. COMO HABÍA ENCARGADO
Á DON PEDRO PACHECO EL ESTABLECIMIENTO DE MUCHAS MILICIAS
QUIEN LE HABÍA ENTREGADO EL MEMORIAL INCLUSO PIDIENDO
SE LE EXONERASE DE ESTA COMISIÓN POR SER AJENA
DE SU ESTADO, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En cumplimiento de la orden de V. M. sobre el establecimiento de las nuevas milicias, se la di á Don Pedro Pacheco para que dispusiese las del partido de Toledo que le había tocado en ocasiones de esta calidad, díjome á boca largamente lo que después redujo al papel incluso. Por él verá V. M. su última resolución, que apoya en la obligación y decencia de su estado y haberle ofrecido

V. M. excusar de este ministerio. En caso de admitirle V. M. la excusa que parece legítima, se le podría sustituir á Don Francisco Zapata, ó á Don Bernardo de Ipeñarrieta para que, gobernándose por los Ministros de que se ha valido Don Pedro, y comunicándoles la forma de que se ha usado en estas levas las dispongan, correspondiéndose con él en las dudas que se ofrecieren sobre la ejecución. V. M. ordenará lo que más fuere servido. Hasta ahora no he tenido el despacho que V. M. dice se me remitirá; en cuanto á los demás Ministros, en llegando le ejecutaré.—Madrid 14 de Agosto de 1645.—Sigue la rúbrica.

Ilustrísimo Señor:

Ayer me llamó el señor Conde Castrillo y me leyó un papel de S. M. en que daba á entender la importancia de la formación de las nuevas milicias fijas, y estimación que haría de que yo diese principio á ellas en el reino de Toledo, sin decirme hubiese de discurrir por él personalmente; esta mañana me hizo notorio el Secretario de V. S. I. un decreto de S. M. para el mismo intento, con calidad de ir á los lugares y partir luego, y porque no padezca el servicio de S. M. por mí, acabo de representar á V. S. I. las causas que tengo para excusarme de él, y por mandárnelo V. S. I. vuelvo á hacerlo en este papel.

Cuando S. M. me encargó la superintendencia de estas milicias, significué al señor Conde-Duque cuán extraña ó ajena acción era para un Consejero de Inquisición sacerdote, y me respondió que reconocía la razón, pero que desde aquí la sirviese que con brevedad me exoneraría de ella; dos años há que mandándome la Reina y V. S. ir á Toledo á disponer el socorro de Badajoz propuso los mismos inconvenientes á S. M. por su confesor, que lo es hoy de S. M. el Rey Nuestro Señor, y me envió á decir tenía razón, y de palabra me prometió excusarme de la comisión; el año siguiente, habiendo venido de Aragón S. M. hablé á Don Luis Méndez de Haro para el mismo fin y á S. M., y llegué á estrechar tanto la materia que pedí licencia para retirarme, si no tenía S. M. por

bien de servirse de mí en ministerio que no repugnase á mi estado. Después acá, he ido sirviendo desde aquí en las levadas que se han ofrecido, valiéndome de los medios que han producido los efectos que se han visto; pero insistiendo siempre en la indecencia de la ocupación y reparo de conciencia que había en ella. Ahora, que para cumplir con lo que se ordena, ha de ser menester discutir mucho tiempo por el Reino, asistir en las cabezas de los partidos, actuar en cada lugar, echar bandos y hacer otras muchas diligencias judiciales en mi nombre, me hallo obligado en conciencia á proponer á S. M., por medio de V. S. I. la incapacidad de mi estado con el ejercicio de esta comisión, porque siendo como es de sacerdote y mi primera y principal profesión de Consejero de Inquisición, á entrambas cosas repugna la ocupación que se me encarga, de suerte que exerciéndola sin facultad de Su Santidad, en mi sentir y en el de personas doctas que he comunicado, será pecado mortal, porque en los sagrados Cánones se hallan prohibidas otras acciones seculares en los eclesiásticos, menos escandalosas y más honestas que ésta, como es el abogar y otras semejantes; y la plaza del Consejero, en que también há once años sirvo, no tiene aneja esta ocupación, sino el juzgar y hacer justicia. Pero si pareciere que por ella me toca menos inconveniente, será para mí ponerla en las manos de S. M., como lo hago, que no faltar á las obligaciones de mi estado, en que no puedo dispensar, mayormente dando un exemplar tan malo, como fuera andar de pueblo en pueblo publicando bandos militares un sacerdote, cuando hay tantos Ministros á quien toca, ociosos, y otros que, aunque no son militares, son seculares, á quien emplear en esta comisión.—Suplico á V. S. I. represente á S. M. los motivos que juzgare más eficaces de este papel para mover su real ánimo, asegurándole V. S. I. del mío el rendimiento con que abrazaré otra cualquiera ocupación que no repugne á mi estado y profesión, aunque sea más trabajosa que la presente; guarde Nuestro Señor á V. S. I. como puede de la posada.—13 de Agosto de 1645.—Doctor Don Pedro Pacheco. Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—14 de Agosto de 1645.—El Presidente del Consejo.—

Con un papel del Doctor Don Pedro Pacheco.—*En lo que toca á Don Pedro Pacheco tomaré con brevedad resolución; y vos solicitedad que salgan luego los demás Ministros.—Sigue la rúbrica.*

OTRA

DANDO IGUALMENTE CUENTA Á S. M. COMO EN CONSECUENCIA DEL REAL DECRETO, SOBRE QUE SALIESEN CON TODA BREVEDAD LOS MINISTROS Á INTRODUCIR LOS TERCIOS PROVINCIALES Y FORMAR EL BATALLÓN GENERAL DE MILICIAS, ESCRIBIR Á PRESENTES Y AUSENTES, SOLICITÁNDOLOS CON LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA REAL ORDEN, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En decreto de 17, que acaba de llegar, me manda V. M. dé priesa á los Ministros que en él se nombran para que salgan con toda brevedad á introducir los tercios provinciales y formar el batallón general de las milicias de estos Reinos; escribo luego á presentes y ausentes y les solicitaré con todos los motivos y circunstancias de la orden, á que no hay qué añadir.

Presupone V. M. se ha servido de nombrar otros Ministros de que hasta ahora no tengo noticia como representé á V. M. en consulta de 14, con que envié la respuesta de Don Pedro Pacheco sobre este punto. En dándoseme relación de los demás haré la misma diligencia y daré cuenta á V. M. de lo que se fuere obrando.—Madrid 19 de Agosto de 1645.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—19 de Agosto de 1645.—El Presidente del Consejo.—Sobre los Ministros que salen á formar las milicias.—*Quedo advertido y luego se os dará aviso de los demás para que executen y la buena salida de todos y la execución de lo que llevan á su cargo.—Sigue la rúbrica.*

OTRA

SOBRE LA PARTIDA DE DON LUIS DE HARO Y EL ESTADO
DE LAS PREVENCIONES Y MEDIOS, CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Don Luis de Haro partió hoy por la mañana á su comisión, habiéndose enterado en esta Corte del estado de las cosas, arbitrios, medios y otras disposiciones pertenecientes á la futura campaña y hallándose en diferentes juntas para la dirección y noticia de las materias. Héle entregado todos los papeles que me han tocado, y hoy tengo respuesta de los Ministros de la Andalucía, á quien había escrito previniéndoles para la asistencia y todo lo que se ha de obrar en esta jornada; espero del celo y aplicación de Don Luis conseguirá mucho más de lo que han de poder hacer las ciudades.

Para la concesión de la media annata de juro, tengo ya ocho ciudades con esta villa; cumplirase la mayor parte con otras dos. En los tres servicios para que se han despachado Ministros, han venido la ciudad de Jaén, por Don Cristóbal de Moscoso y Toledo, por Don Gregorio de Mendizábal.

En la prevención de carros, carretas y bagajes se van haciendo las diligencias y se consultará á V. M. el estado; como también en los medios que se remitieron al Consejo.

Ayer se me entregó la instrucción para las milicias que envió luego á la junta de guerra, donde se han de despachar. De lo demás que se fuere haciendo daré cuenta á V. M.—Madrid 17 de Octubre de 1645.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—17 de Octubre de 1645.—El Presidente del Consejo.—Sobre la partida de Don Luis de Haro y el estado de las prevenções y medios.—*Huélgome que haya partido ya Don Luis de Haro, pues con eso se anticiparán las disposiciones que están á*

su cargo.—Quedo advertido de lo que me decís sobre el estado en que se halla lo que referís, y os encargo déis mucha prisa á todo, pues el tiempo pasa muy presto.—Sigue la rúbrica.

OTRA

DANDO CUENTA Á S. M. DE LA JUNTA QUE SE HABÍA TENIDO,
EN RAZÓN DE LAS PREVENCIONES DE LA CAMPAÑA,
Y RESOLUCIÓN REAL

Señor:

Para solicitar más las prevencciones de la campaña que corren por el Consejo, convoqué esta tarde la junta y dije en ella el cuidado con que V. M. estaba y me había hablado esta mañana. Procuráranse despachar con toda brevedad sesenta carros, aunque el tiempo es terrible para negociar y conducir. Pero es menester que V. M. me mande decir luego cuándo convendrá que caminen, porque no se pierda todo, y que en Zaragoza esté prevenido el recibirlos y conservarlos; los demás se irán disponiendo para el tiempo que se avisase, siendo el que hasta ahora se ha señalado á los principios de Marzo.

Las carretas y cabaniles tienen su tiempo determinado en que pueden trajinar, y para ese estará todo dispuesto.

Para 20 de este mes estarán aquí trescientos caballos de Jaén, De Murcia caminarán vía recta ciento y cincuenta. Las demás partidas hasta mil se van disponiendo.

Don Pedro Pacheco ofreció quinientos caballos días há; pidió se le diese luego respuesta, dice no se le ha dado, con que se halla fuera de la obligación.

El Consejo de Hacienda había reparado un medio considerable para estas prevencciones, y después de consultas se conformó vuestra Majestad con el Consejo; tratando de sacar los despachos se vuelve á embarazar por Juan Lucas Monzolo, con que todo se atrasa y pierde el servicio de V. M.

Dias há hizo el Consejo consulta larga á V. M. sobre los efec-

tos y medios necesarios para estas prevenciones, satisfaciendo individualmente á una respuesta de V. M. y no ha venido respondida, con que todo está incierto. V. M. mandará resolver y executar, quedando por mi cuenta el obedecer y avisar de lo que se fuere obrando.—Madrid 1.º de Enero de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, dice:

Señor.—1.º de Enero de 1646.—El Presidente del Consejo.—Sobre la junta que ha tenido hoy, en razón de las prevenciones de la campaña.

Al margen: Conviene solicitar y continuar con todo cuidado las prevenciones de la campaña que toca al Consejo y así lo executaréis, dando orden que los sesenta carros, y los demás que se fueren juntando, se remitan á Zaragoza, pues aunque el tiempo no ayuda, es forzoso, aun con este riesgo, adelantar las conducciones de los bastimentos y municiones á las plazas y puestos; y advertiréis que los carros de estas comarcas han de cargar y llevar pólvora de las fábricas de Antonio Grañor; y los que llegaren de Molina de otros pasajes, han de cargar allí para pasar á Zaragoza de Balera y géneros de artillería, y para lo uno y para lo otro se dirán por donde toca las órdenes necesarias; hoy, estando ya en Enero, pueden morerse y partir luego los carros y darlos prisa á todos, y para su recibo y conservación se han dado y harán las órdenes al Proveedor general y Ministro de Aragón; y las carretas y cabaniles, aunque tienen su tiempo natural de trajinar, no podemos contentarnos con esto, sino que se anticipe cuanto fuere posible, y así os lo encargo. Los caballos como se fueren juntando y llegando las tropas se podían remitir luego, y siempre espero que lleguen á mil y quinientos, particularmente con el ofrecimiento de Don Pedro Pacheco, á quien se dió la respuesta que entonces se pudo, y no sé por dónde se halla fuera de la obligación de acudir á mi servicio, ni en qué consiste la novedad y en qué á aquel medio considerable del Consejo de Hacienda y ha resuelto, como decís, y no he sabido que se embaracen sus despachos, solicitense en el Consejo de Hacienda, y si hubiere algún reparo, me daréis cuenta á la Conserjería del Consejo sobre los efectos que tiene; por los caballos,

carretas y cabaniles, tengo ya respondido, como veréis cuando llegue á vuestra mano, y así por ella espero se execute todo como es menester, pues nada está por resolver.—Sigue la rúbrica.

Señor:

En conformidad de lo que V. M. manda en respuesta de esta contestación del Consejo, de 1.^o del corriente, doy cuenta á vuestra Majestad que estarán en Madrid mañana cien caballos de los trescientos que se avisa á V. M. llegarían á esta Corte; detendránse en ella cuatro días para repararse. V. M. se sirva de dar la orden necesaria en Aragón, á quien los ha de recibir y cuidar de que se conserven.—Madrid 17 de Enero de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—17 de Enero 1646.—El Presidente del Consejo.—Sobre los caballos del Consejo que van llegando á esta Corte.—*He resuelto lo que veréis.—Sigue la rúbrica.*

En el fólío 234, dice:

Señor:

Mándame V. M. se vea una carta del Cardenal Albornoz en la junta de Cataluña, y porque en ella concurren portugueses á quien no toca la materia, porque mira á la nunciatura que piden los Diputados de Barcelona, y yo no tengo de todos los susodichos la satisfacción que pide el estado de los tiempos, como he representado á V. M. en otra ocasión, me ha parecido repetirlo en esta para que se sirva V. M. de que se excusen en esta junta, pues vienen agregados á ella Don Antonio de Contreras y el Ministro F. Juan Martínez.—Madrid 18 de Enero de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, dice:

Señor.—18 de Enero de 1646.—El Presidente del Consejo.—Sobre la junta de Cataluña.—*Hágase.—Sigue la rúbrica.*

OTRA

DANDO TAMBIÉN CUENTA COMO ESTABAN EN MADRID
 CIENTO CABALLOS DE LOS TRESCIENTOS QUE SE AVISÓ Á S. M.
 LLEGARÍAN Á LA CORTE, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Senor:

Por la Cámara se dió cuenta á V. M., como por no haber despachado las ciudades sus procuradores de Cortes, se había diferido la proposición hasta 19 de este mes, de que se les ha dado aviso; no han dado hasta ahora poder decisivo más de ocho ciudades; espérase el de Galicia y se juzga lo dilata el pleito que pende entre el Conde de Lemos y Marqués de Valdecorzana. Solicitase el despacho con las demás ciudades.

Ya han cargado treinta carros de la pólvora y balas que estaban prevenidas; y están dispuestos otros treinta en tierra de Murcia. En los demás partidos se aprieta la diligencia, y como se necesita de dinero efectivo se padece mucho.

Para la partida de Lérida se metieron ayer en las arcas catorce mil reales; hácese más de lo posible por la dificultad de concurrir á un tiempo tantas prevenciones como corren por el Consejo.

Los ciento y tres caballos que llegaron en virtud de la orden de V. M. hacen setecientos reales de costa cada día, y vienen por el camino otras tropas que consumirán el capital. Sírvasse vuestra Majestad de que con toda brevedad se dé despacho para Zaragoza. El tercio que manda V. M. hacer en esta Corte ha de ser gran fruto y conveniencia. Dí luego la orden á Don Gregorio de Mendizábal y encargué al Corregidor la breve execución. Yo también asistiré al Conde de Castrillo en cuanto le pareciere puedan importar mis oficios.

Y porque convendrá mucho para llenar el tercio ó aumentarle que los condenados por la Sala del crimen á presidios, ó á campañas, no sean de visita el sábado por la relajación que hay en su soltura cuando se sacan los labradores del arado y la gente pobre é inútil de la ocupación del campo, se servirá V. M. de ordenarlo por decreto, atendiendo á la necesidad que hay de gente, pare-

ciendo á V. M. este medio apropósito.—Madrid 2 de Febrero de 1646.—Sigue la rúbrica.

Al margen: Bien sabéis lo que importa dar suma prisa á que se junten las Cortes, y así, es bien solicitar incesantemente con las ciudades enrien los poderes que faltan, y lo mismo se debe hacer para que los carros y cabaniles se remitan con toda brevedad, pues él lo está tan adelante, y quedo advertido del dinero que se ha puesto en las arcas para la fortificación de Lérida; y para remitir á Aragón los caballos que hay aquí, se está aguardando respuesta para saber á la pie donde han de ir, para que se crea tienen vía recta y con brevedad se os acisará; conreñdrá los pongáis que sin dilación se dé el dinero que toca á la villa para el socorro del ejército que aquí se ha de levantar, dando orden al Corregidor para que lo solicite y con efecto haga entrega, pues mientras esto no se hace, no puede comenzar la leza, y ésta es de calidad, que debe alistarse cuanto se pudiere para que no se dilate, y espero que en todas estas disposiciones y los demás que corren por vuestra mano y cuidado de Consejero general se adelantará al paso que se reconoce ser necesario, reñciendo las dificultades que pueden ofrecerse por concurrir á un tiempo; en lo que toca á que se apliquen los condenados por la Sala á presidios ó á campañas al servicio que aquí se levanta, no conviene se concluya con gente de esta calidad, pero será bien que no se visiten en la sala por la relajación que decis hay en su soltura, y así podréis dar orden por ello y que efectivamente se deben cumplir sus condenaciones, dándose por la Sala la forma que pareciere para ello, de modo que sirvan en los presidios donde han sido condenados.—Sigue la rúbrica.

OTRA SOBRE LO MISMO

Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Mandóme V. M. en la consulta de hoy viernes informase en los dos puntos que propuso el Consejo, y añadiré para recuerdo lo que después consulté á V. M.

1. Representó el consultante á V. M. el deseo y solicitud del Consejo en su real servicio, no sólo en lo que le toca por su ministerio, sino en otro cualquiera que fuera de él le ordenare V. M. ó entendiere puede ser de provecho en las necesidades presentes. Y que así, se había encargado con mucho gusto de prevenir los mil caballos para esta campaña, sobre setecientos que remitió en los dos últimos meses de la pasada, por quinientos que V. M. le ordenó.

2. Que estas dos partidas, con las de doscientos carros, pasan de cuatrocientos cincuenta mil ducados, y que no teniendo el Consejo hacienda ninguna de V. M., y habiendo de ser este dinero pronto, le cuesta sumo desvelo y trabajo el juntarlo, por acabarse ya los medios y concurrir más de otros veinte Ministros á beneficiar para diferentes casos y personas, demás que V. M. se ha servido de aplicar el precio de muchos oficios á la Real Hacienda y á la Armada, con que el Consejo se halla en gran aprieto de poder cumplir, pero procurará hacer lo imposible.

3. Han ya llegado ciento tres caballos de la Andalucía, son buenos; ha de costar mucho el regalarlos aquí y hacerles mantas; también partirán sesenta carros para cuando V. M. tiene ordenado. Con las nieves grandes y la esterilidad de grano y paja, en esta tierra, están muy flacas las mulas y caballos, y se ha de dificultar mucho el cargar los carros para que no perezca el ganado, principalmente con la mala disposición de los caminos.

4. Conviene mucho que V. M. se sirva de encargar en Zaragoza la conservación de todo, porque no pase como otras veces al enemigo, siendo ya imposible el suplir estas faltas, porque la especie se va ya acabando con la saca, y los medios se han agotado.

Los puntos 1, 2, 3 y 4, he mandado remitir á la junta y trato de aquellas materias, y se os responderá en ellos lo que pareciere conveniente, y agradé:coos á vos y al Consejo lo que va obrando en ellos, que es muy conforme al celo con que me tiene, y os ruego lo continuéis hasta que todo tenga entero cumplimiento.

5. Los cuarenta mil ducados que ha mandado proveer al Presidente de Hacienda, es fuerza sean efectivos y no en efectos, porque no se pierda todo lo trabajado y costeadó.

He mandado que en todo caso se procure que esto sea así.

6. Y porque V. M. ha ordenado al Consejo satisfaga los diez mil escudos de oro que yo anticipé á V. M. sin intereses ni adeala para la campaña pasada, digo, que no sólo he metido en las arcas los diez mil escudos de oro, sino que para los veinte y tres mil doscientos escudos de plata, no faltan más que veinte mil reales, que entrarán de aquí á Marzo, como consta de la relación inclusa.

Quedo advertido, y he dado noticia de ello al Presidente de Hacienda.

7. El segundo punto que se propuso á V. M. en la consulta, fué sobre la forma en que se ha de administrar justicia en esta corte, ausente V. M., en los soldados que se hallaren en ella.

8. Los soldados que sirven bien, ó por lo menos asisten al ejército, son dignos de toda merced, favor y privilegio; y por el contrario, los desertores ó que con cualquiera ocasión se vienen á pasar la vida ociosa, merecen gran pena, cuando V. M. assiste en la campaña con las incomodidades y riesgos que son notorios. Y si á esto se añade que escandalizan la república con tabajerías, amancebamientos, violencias, heridas, resistencias, capeamientos, merecen mayor castigo, y que éste corra por las justicias ordinarias, porque lo demás no es sino darles salvo conducto.

9. Esto mismo conviene mandar en los que se vienen con licencia, porque las más de ellas se negocian con favor ó con dinero. Y si V. M. quiere tener soldados en la campaña, es fuerza echarlos de los lugares, no sólo con privarlos del privilegio de fuero, sino con penas rigurosas. Porque es caso duro y de gran peligro en la conciencia, que en los quinientos se saquen los pobres que tienen hijos y padres que sustentar, y de la labor y del ganado, á los que sustentan el reino con su trabajo y sirven á V. M. con sus contribuciones, gente inútil para la guerra, y que á este tiempo se consienta que se llene la corte y las ciudades de soldados que pudieran servir, y no sirven sino de inquietarlas, comiendo y campeando de lo ageno, favorecidos de los Cabos que los debieran encaminar al servicio, y haciendo gala de resistirse á las justicias.

10. V. M. se servirá de dar orden tal, que provea á la seguri-

dad y quietud de esta corte y á la campaña, que lo que V. M. dispusiere ejecutará el Consejo con toda puntualidad.

Todo lo que tocan estos puntos desde el 7 hasta el 10, es muy presto y digno de remedio, particularmente fallando mi persona de la corte; y para tomar resolución fija con más acuerdo, quedo mirando en la materia y os arisaré de la resolución que tomase.

11. Hice memoria á V. M. después de la consulta sobre el despacho de la iglesia de Valladolid, que ha muchos días está consultada y con la Sede vacante se falta al castigo de vicios, á la limosna y doctrina, y la justicia se administra con muchas quiebras.

Esta consta volció ya respondida.

12. En el mismo estado se halla la iglesia de Canarias: habiéndola renunciado su Prelado, y siendo imposible que por su edad y falta de salud pueda volver á gobernarla, espera la Cámara orden de V. M. para consultarla.

En esto tomaré resolución con brevedad.

13. El estado en que se halla la ciudad de Ceuta pide breve remedio, V. M. lo desee, y es menester ordenar á los que traten de él que se den priesa para que no llegue tarde.

Desco acomodar bien esto, y con brevedad lo responderé.

14. En la plaza de Santa Clara, de Nápoles, tiene V. M. consulta mía, por Carlos Brancacho, sírvase V. M. de verla, que por convenir á V. M. tanto para Roma y para Nápoles esta provisión, no puedo omitir las instancias.

Quedo advertido.

15. Don Juan Chacón sirve muy bien en la visita de Nápoles, y ha de ser de grande efecto para consuelo y conservación de aquel reino; que siente justamente verse consumido, más por interés y beneficio de particulares, que por el servicio de V. M. Esto ocasiona á que el Visitador tenga muchos y poderosos opositores, que le quieran privar de los medios y papeles de comprobar, lo que se ha usurpado á las rentas fiscales. Sírvase V. M. de estar prevenido, para mandar que se le den todos los papeles que pidiere, y que pueda proceder libremente contra quien le pareciere, en virtud de su título, sin que por apelaciones ni quejas, se retarde

el progreso de su visita, porque con esto se suelen deslucir, y intimidará á los Visitadores.

Quedo advertido, y he mandado se le dé toda ayuda y los papeles que pidiere tocantes á la visita.

16. Respondiéndome V. M. desde Zaragoza á una consulta de diferentes puntos, dice V. M. que convendría hacer una junta en materia de reformatión. Si V. M. fuere servido podrían concurrir con el Padre Fray Juan del Pozo, Fray Francisco de Santa Ana, Agustín de Castro, Fray Juan de Palma; y que yo les remitiese lo que en este punto he consultado á V. M., y sobre la administración de Justicia, para que consulten á V. M. en la parte de la conciencia. Si pareciere así á V. M. remitiré la copia del decreto, que se podrá formar para que discurra la junta.—Madrid 19 de Enero de 1646.—Sigue la rúbrica.

Esta junta ha de tratar sólo de reformatión de pecados públicos y escandalosos, y cuidar de esto con toda atención, y para que tenga más autoridad concurrirán en ella José González, Don Pedro Pacheco, Don Gregorio de Mendizábal, Fray Juan Martínez y Fray Juan de Palma; mandaré raya decreto en esta conformidad y informándose, podréis entregar los papeles que decís. Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, dice:

Señor.—El Presidente del Consejo.—19 de Enero de 1646.—Poderes de la Justicia. Carros. Partida de Lérida. Remisión de caballos. Tercio que se ha de hacer en esta corte. Que no se visiten los condenados á campaña.

A la espalda de la penúltima, dice:

Señor.—19 de Febrero de 1646.—El Presidente del Consejo.—Informa á V. M. sobre la consulta de hoy viernes.—Caballos. Carros. Dineros para ellos. Su conservación. Diez mil escudos. Soldados que se vienen. Iglesia de Valladolid. Iglesia de Canarias. Ciudad de Ceuta. Carlos Brancacho. Visita de Nápoles. Reformatión.

OTRA

SOBRE QUE LOS CONDENADOS POR LA SALA Á CAMPAÑAS DE PRESIDIOS, NO FUESEN DE VISITA DE SÁBADO, Y MINUTA DEL DECRETO; Y QUE S. M. DIESE FORMA Á LOS QUE LOS HUBIESEN DE RECIBIR, PARA QUE LA ENTREGA SE HICIESE CON CUENTA Y RAZÓN, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En respuesta á uno de diferentes puntos de mi consulta, de 2 de Febrero, fué servido V. M. de aprobar la orden de que los condenados á campañas ó presidios, no fuesen de visita de sábado, y porque para esto es menester decreto particular, puede servirse V. M. de remitirla en la forma siguiente:

La necesidad que tiene de gente el ejército de Cataluña, obliga á que se procure aumentar, por todos medios, excusando en cuanto sea posible la gente inútil y ocupada en las labores del campo; y porque se podría suplir esto, condenando á campañas ó presidios á gente ociosa y que vive con escándalo en esta corte, lo ordenará así el Consejo á la sala del crimen, teniendo entendido que, los que fueren condenados en estas penas, no han de ser de visita de sábado, sino que ha de correr por el despacho de la sala, y vos el Presidente, lo ejecutaréis así.

V. M. ordenará lo que más fuere servido.—Madrid 4 de Febrero de 1646.—Sigue la rúbrica.

Señor:

Con la orden que ha dado V. M. para que no sean de visita de sábado los condenados á presidios ó campañas, se irá juntando número, y porque se desembarace la cárcel, es menester mande dar V. M. forma á los que los hubieren de recibir, para que se haga la entrega con cuenta y razón, y se tenga noticia quedan en el ejército.—Madrid 14 de Febrero de 1646.—Sigue la rúbrica.

Al margen: Los que estuvieren condenados á presidios ó cam-

pañá, se entreguen á Don Diego Sarmiento, Comisario General de la infantería, para que en su mano se encaminen con toda seguridad á donde hubieren de ir á servir, conforme á sus sentencias; y para que los pueda remitir desde luego sin que haya causa para que se detengan aquí, he mandado que, del dinero que está aplicado para las pagas de los soldados que despachan al ejército se valga Don Diego del que fuere necesario para aciar la gente que se le entregare, y la socorra hasta donde hubiere de ir á parar.—Sigue la rúbrica.

OTRA

CON LA RESOLUCIÓN DE UN PADRE TRINITARIO
DESCALZO, SOBRE EL ESTADO QUE TENÍA LA REBELIÓN DE CATALUÑA
EN FEBRERO DE 1644, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Cuando llegué de la consulta, hallé en mi posada un religioso castellano, descalzo, de la Santísima Trinidad, que por diez años ha residido en Barcelona, y ví que dice que los de su orden y los de la Compañía de Jesús, después que murieron los primeros que fomentaron mucho la rebelión, la gente noble, el Cabildo eclesiástico, los lugares de la montaña y generalmente todas las mujeres están por V. M., que los capuchinos han sido y son los que la mantienen con mayor insolencia en el púlpito y fuera de él, á quien sigue la gente popular solemnizando con grandes demostraciones nuestras pérdidas, y con algunas acciones ajenas de cristianos y de hombres.

Que el Conde de Harcourt reside en Barcelona, haciéndose tratar de Alteza; que no pasan los franceses que están dentro de la ciudad de doscientos; y habiendo querido ocupar á Monjuí, salieron los ciudadanos á demoler el fuerte, que tiene muy abatido al Gobernador Don José Margarit: que no les guarda fuero, y el Diputado eclesiástico religioso de San Benito, que es muy de V. M., le aprieta mucho sobre su observancia y concita á los ca-

talanes diciéndoles que, por decir les quebrantaron un fuero, se apartaron de su rey natural y que ahora no les guardan ninguno; á este intento dice que hizo un retablo y se mandó pintar en él con un rostro muy feroz y el libro de los fueros enfrente, y preguntándole cómo había querido le pintasen así, respondió que así había de estar hasta que se les guardasen los fueros; que le teme mucho Harcourt y le hubiera despachado sino temiera se le levantase la ciudad como cuando se rebelaron contra V. M.

Añade que en tres meses dieron garrote á cincuenta nobles, y el día de San Antonio Abad á Don Diego de Arias, D. Francisco de Torres y un primo suyo; habiéndose pasado muchos á Italia y Génova, temiendo el mismo suceso y estando llenas las cárceles de los que tienen por afectos á V. M.; que el Obispo de Vique se viene porque no ha querido jurar; que en Barcelona son muchos los franceses herejes y que hacen públicamente burla de los Sacramentos y cuando pasa el Santísimo; que hay predicaciones públicas de herejes en los lugares que están entre Lérida y Balaguer.

De la insolencia de franceses dice mucho, y que saliendo en Cervera una señora muy calificada y honesta á oír misa, se le puso delante un francés en figura insolentísima, y luego que volvió á su casa, se quedó muerta de la afrenta; que por estos atrevimientos matan los naturales muchos franceses, y en Granoller amanecieron muertos seis el día de los Reyes.

Dice que el Cabildo eclesiástico de Barcelona, pidió una prebenda para el hermano del Conde de Peraleda, que su padre hizo la gracia con mucho gusto, y habiéndole dado la posesión, precediendo el haber aprobado las bulas tres canónigos, los más doctos de la iglesia, el Conde de Harcourt los llamó, y habiendo ido á su casa el Cabildo en forma, con sus hábitos, sobrepellices y maceros, tocando la campana grande como acostumbra cuando sale la iglesia, les preguntó el Conde de Harcourt por los prebendados que calificaron las bulas, y habiéndoselos señalado, mandó salir veinte y cuatro arcabuceros que los llevaron públicamente por las calles y los embarcaron para Francia, sin darles lugar de prevenirse: diciendo que no se habían de admitir bulas que no viniesen por

mano del Embajador de Francia, sobre lo cual han despachado los Diputados Consellerses y Canónigos, dos diputados á Roma.

Refiere le encargaron mucho los catalanes suplicase á vuestra Majestad en su nombre los redimiese, porque es mucho lo que padecen. Los Oficiales no tienen ocupación porque se sirven en todos oficios de franceses. Háseles acabado años há la moneda de plata, y la que llamaban ardites; sólo tienen una de vellón, como los cuartos de á ocho de Segovia, que estiman cuatro por un real. Que el doblón, si alguno entra, pasa por cuarenta y ocho reales, y el real de á ocho por catorce.

Que sintieron mucho la pérdida de Rosas, y cuando bajó nuestra Armada á vista de Barcelona se alegraron mucho, entendiendo que se quería hacer facción y que estaban dispuestos á llevar las llaves de la ciudad, como lo harán siempre que la Armada de V. M. esté en aquel paraje quince días, y salga de Tarragona un pedazo de ejército, dejando guardadas las espaldas porque reventan todos con la carga, y los más de los vecinos que hoy se muestran franceses concurrirán si ven lo pueden hacer sin peligro.

Pasó por Tarragona, donde dice hay dos mil hombres de guarnición, que son pocos para la defensa, y éstos muy mal tratados, porque no les dan sino veinte y dos onzas de pan de munición, muy negro, y están descubiertos á las inclemencias, casi desnudos, y que se vinieron con él diez y seis por estar tullidos. Que no tiene Cabo aquella fuerza, sino cuatro Sargentos, que hacen junta y gobiernan por semanas.

Que en Tortosa hay poca gente, y se va con mira de meter allí mil quinientos valencianos bisoños para sacar los veteranos, con que ambas fuerzas están á peligro manifiesto; y que se decía había de salir Harcourt á ponerse sobre ambas dentro de cuatro semanas, ó entre Lérida y Fraga, para cortarlos, porque sabe el enemigo la poca prevención que hay de víveres y municiones; de que en Valencia están con gran miedo.

Háme parecido dar cuenta á V. M. para que se entienda, por testigo de vista tan fidedigno, y noticioso el estado que tienen las cosas de Cataluña, y la parte que conserva en ella V. M., que mandará proveer á todo como pide la instancia del peligro y la

brevedad del tiempo.—Madrid 24 de Febrero de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—24 de Febrero de 1646.—El Presidente del Consejo.—Con relación del estado que tienen las cosas de Cataluña.—*He visto esta relación, y yo ya tenía noticia de algunos puntos della, sobre todo, quedo advertido para aplicar los medios convenientes al fin que deseamos.—Sigue la rúbrica.*

A la espalda de la penúltima hoja, dice:

Señor.—14 de Febrero de 1646.—El Presidente del Consejo.—Sobre la entrega de los condenados á campaña y presidios.—Envióse copia del orden al Señor Don Gregorio de Mendizábal.—Madrid 20 de Enero de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, se lee:

Señor.—El Presidente del Consejo.—Sobre los condenados á campaña.—*Así lo he mandado.—Sigue la rúbrica.*

OTRA.

DANDO CUENTA Á S. M.

DE CÓMO SE HABÍAN JUNTADO LOS PROCURADORES DE CORTES Y SE HABÍA CONFERIDO SOBRE EL SERVICIO DE UN MILLÓN Y CUATROCIENTOS SESENTA MIL DUCADOS, Y DE LAS PROVISIONES QUE TOMA EL CONSEJO SOBRE PREVENCIÓNES DE CAMPAÑA, CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Hoy se juntaron los Procuradores de Cortes, menos el Conde de Chinchón, que debió de asistir al Consejo de Estado; leyóse el papel que formé del servicio de un millón cuatrocientos sesenta mil ducados y propuse se concediese; ayer confirieron sobre él y pidieron para cada uno copia, señalando el martes para votarle. He dicho á Manuel Cordicos, que los plazos han de ser muy breves, porque el tiempo corre muy aprisa, respondiome que insistieron mucho en éste, y por ser el primero no pareció apretarles más.

Está bien lo que se ha obrado, y es menester dar prisa.

Don Jerónimo de Lezama me ha dicho esta tarde se serviría V. M. de que el Consejo creciese el número de los caballeros. Por el mes de Agosto ofreció quinientos para fin de aquella campaña y otros quinientos para ésta; creció aquéllos hasta cerca de setecientos, y se deben de ellos más de ochenta mil reales; vuestra Majestad ordenó que fuesen mil para este año, falta mucho en los efectos para poderlos cumplir, y ha sido grande el gasto de lo que se han detenido en esta Corte. Al Consejo nunca le limita el número, porque corre sin él su obligación y deseo, ni esperará á que V. M. le mande, porque vive muy atento al gusto y asistencia de V. M. Por ahora le acongoja si podrá cumplir los mil; pero si se pudiese adelantar, extenderse á más, lo hará, procurando adelantar obras á los ofrecimientos.

Espero que el Consejo cumplirá el número que os dijo Lezama.

El Consejo ha hecho diferentes consultas á V. M. sobre las consignaciones que se han dado para las carretas y cabaniles de Murcia, que desde el principio se reconocieron por inútiles. Ultimamente se remitió á V. M. una carta del Corregidor, en que dice cesará totalmente aquella comisión, faltando, como falta dinero pronto. Y aunque ha representado lo mismo el Consejo á V. M. y no ha tenido respuesta, no excuso de repetirlo, porque esta falta puede destruir el ejército, y es fuerza que V. M. lo tenga entendido, ó para dar remedio efectivo ó para que no se camine en esta parte con esperanza, no solamente incierta, sino ninguna.—Madrid 3 de Marzo de 1646—Sigue la rúbrica.

He mandado, con todo aprieto, esto se ejecute.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, dice:

Señor.—3 de Marzo de 1646.—El Presidente del Consejo.—Sobre diferentes puntos.—Servicio de un millón cuatrocientos sesenta mil caballos.—Dinero para cabaniles.

Señor:

En este punto me llega correo del Corregidor de Burgos, con información y cartas en que avisa ha pasado estos días por aquel

distrito gran número de franceses, gente moza, bien dispuesta, que caminan con bordón y no piden limosna. Lo mismo escribe Don Bernardo de Ypeñarieta por relación del Corregidor de Santo Domingo de la Calzada, que tiene presos treinta, y un soldado nuestro, que fué prisionero en Francia, conoció á Mos de Sampol, Cabo principal; aunque se lo negó, andan en su busca; parece de cuidado el caso, cuando no traiga otro intento que pasar á Portugal; mañana se verán en el Consejo los papeles, y se dará cuenta á V. M. de lo que pareciere.—Madrid 11 de Marzo de 1646.

Desde Enero hasta Marzo, observan se han registrado en el hospital tres mil y novecientos franceses.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—11 de Marzo de 1646.—El Presidente del Consejo.—Sobre un aviso que ha tenido de Burgos.—*Quedo advertido; hoy espero lo que me consultáredes.*—*Sigue la rúbrica.*

OTRA

DANDO TAMBIÉN CUENTA Á S. M. DE

LO QUE SE HABÍA AVERIGUADO SOBRE EL PASO DE LOS FRANCESSES,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Por una declaración que el Corregidor de Burgos tomó á Don Miguel Rutarte, natural de la ciudad de Arras, en la provincia de Artues, que dijo ser Secretario de V. M. y del Consejo privado de Flándes, consta que oyó en Inglaterra que franceses tienen intento de que pasen muchos de su nación por España á Portugal, en hábito de peregrinos, y que para este efecto se hizo una leva de ellos en París, y esto mismo oyó decir en los caminos confines á Francia, y tiene por muy conveniente que se continúen las diligencias que se van haciendo, sin dejar pasar franceses á Aragón, porque se pueden temer efectos de mala consecuencia si no se examina la causa á que vienen. Dice el Alcalde mayor en carta aparte, que

este Secretario viene á Madrid y dará cuenta particular á V. M. en estas materias.

Háme parecido darla yo para que V. M. esté advertido y mande proveer lo que más convenga, que en cuanto á los franceses, el Consejo irá proveyendo según las informaciones que se van haciendo.—Madrid 31 de Marzo de 1646.—Sigue la rúbrica.

Señor.—31 de Marzo de 1646.—El Presidente del Consejo.—Sobre el paso de los franceses.—*Será bien que por la parte del Consejo se ponga gran remedio en esto, y he mandado que por las demás étas se haga lo mismo.*

OTRA

DANDO IGUALMENTE CUENTA DE COMO SE TRABAJABA
SIN CESAR EN TODAS LAS PREVENCIONES CIVILES Y MILITARES,
Y COMO SE HABÍA DESPACHADO LA CONSULTA DE CORTES
Y OTRAS COSAS, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Estos días se trabaja sin cesar en todas las prevenciones civiles y militares.

Esto conviene que se continúe, pues los negocios son muchos y el tiempo corto.

La consulta de Cortes se despachó esta tarde, y con la respuesta de V. M. se tratará de la ejecución.

He recibido esta consulta y la despacharé luego para que se adelante la materia cuanto importa.

Esta tarde he tenido sala de Gobierno. Mañana por la mañana habrá junta de testamentarios, y por la tarde Consejo de Cámara para consultar todo lo que hay vaco. El día siguiente se tendrá junta del Final sobre la pretensión de la República de Génova.

Bien es que traten de estas materias sin perder tiempo.

En los escudos para el bolsillo de V. M. se hacen sumas diligencias. Sírvase V. M. de señalar la persona á quien se vayan

entregando.—Madrid 3 de Abril de 1646.—Sigue la rúbrica.

Encárgoos la brevedad en esto y os señalaré la persona en quien hubiere de entregarse.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—3 de Abril de 1646.—El Presidente del Consejo.—
Sobre diferentes puntos.—Sobre prevenciones civiles y militares.

OTRA

SOBRE LA COBRANZA DEL SERVICIO DEL REINO
Y COMO SE PRÁCTICABAN TODAS LAS DILIGENCIAS PARA LA MÁS
PRONTA EXACCIÓN, Y OTRAS PROVIDENCIAS PROPIAS DEL MISMO
ASUNTO, CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Don Fernando de Contreras me ha remitido un papel de vuestra Majestad de 10 de éste, sobre la situación y cobranza del servicio del Reino; á los del Consejo y Sala de alcaldes hago recuerdos sobre sus partidas. Hay muchos que pasan necesidad sobre retardárseles la paga de su salario y propinas, con los cuales ha de ser fuerza contentarnos con admitir la sección en los gajes; mi partida estará el lunes en las arcas.

En esta Corte se han conducido los repartimientos y será fuerza dividir la cobranza entre Ministros por la brevedad. Para toda la materia de Cortes se harán juntas ordinarias en días señalados de la semana de los asistentes, Presidente de Hacienda, Juan García Dávila, Antonio Carnero y Don Luis de Montenegro.

No ha llegado á mis manos el papel de los tercios provinciales que dice V. M., y así está suspendido el tratado, aunque tengo algunos papeles que miran al caso. En este punto, en la reducción de tributos y otros generales, se me han dado diferentes arbitrios que he entregado al procurador más antiguo de Burgos para que los confiera con otros, y los oiré el martes para llevar digerida la materia á la junta.

Las diligencias fuera de esta Corte no pueden ser tan efectivas

como yo quisiera, habiendo de negociar por cartas y por terceros; insto á los Ministros donde los hay y á los Corregidores y justicias. Pero en materia de dar y de pedir, es notable la flojedad con que se procede. Continuaré con esfuerzo los oficios y daré de todo cuenta á V. M.—Madrid 13 de Mayo de 1646.—Sigue la rúbrica.

Habiendo rubricado esta consulta llega el decreto de vuestra Majestad de 11, con relación de Manuel Pantoja, en que dice se han remitido seiscientos sesenta y seis cabaniles y llegado quinientos cuarenta y seis, lo que me escribe Don Diego Fernando de Argota en carta de 27 de Abril; éste tiene despachados y socorridos mil y quinientos. Y en carta de 8 de Mayo, añade ha enviado otros ciento cincuenta y tiene para despachar nuevecientas carretas vacías por no haberle dado carga. Escríbele con correo de priesa á él, demás despacho, insistiendo copia de la relación del proveedor general.

La iglesia de Salamanca necesita de Prelado, y que pueda estar en ella el mes de Septiembre, por lo que importa su autoridad para interponerse en las continuas revoluciones que hay entre los estudiantes y ciudadanos. Sirvase V. M. de mandar despachar la consulta.—Sigue la rúbrica.

Al margen: De la cobranza del repartimiento de compra de juros puede el poder hacer algún socorro considerable al ejército, y esto oprime tanto, que ningún esfuerzo que para conseguirlo se interponga debe omitirse, y así espero del vuestro celo y fervor á mis servicios lo haréis; pero, porque el retener los salarios de los Ministros á quien se ha repartido no vendría á producir dinero tan excesivo y pronto como es menester, contendrá que estéis advertido de ello y que encaminéis que en caso que se admitan salarios, sea disponiendo con los receptores ó tesoreros ó con otro género de hombres de negocios los anticipe, y lo haréis advertir, no sólo á los dependientes del Consejo, sino á los demás, para que corra en esta inteligencia; y la junta de asistentes, por su parte, aplicará el cuidado que me prometió á la solicitud de lo que toca á las provincias y ciudades.

El papel de los juicios pronunciados ya lo habréis recibido y

espero á ver lo que sobre él se ofrece á la junta. Los carros y cabaniles habian ya de estar en ella, y así apresuraréis su breve arrió. Y en lo del Obispado de Salamanca quedo mirando, y con brevedad lo resolveré.—Sigue la rúbrica.

CONSULTA

DEL PRESIDENTE SOBRE EL CANJE DE ALGUNOS PRISIONEROS,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Fray Jerónimo de Brindis, de la Orden de San Francisco, me ha presentado una Real cédula de V. M. de 23 de Marzo sobre el cargo de Francisco Antonio Nicola, su hermano, que ha servido siete años de soldado de infantería, y ahora dice es Alférez; y el capitán Mateo Aloisio, su primo, ambos napolitanos, y porque la execución de esta orden se comete al Capitán general del ejército de Cataluña, no he dado despacho á Toledo en su cumplimiento. Si V. M. se sirviese de remitírmela, se advierte que del mismo lugar donde están prisioneros los susodichos, están en Toledo el capitán Bitandiera y un hermano suyo, que es Alférez, ú otros dos prisioneros de sus puestos. V. M. mandará lo que más fuere servido.—Madrid 21 de Junio de 1646.—Siguen las rúbricas.

Al margen: He entendido que se ha justado....(1) General en que estos capitales serán comprendidos, y así podéis decir á la que ha presentado esta cédula que acuda al General del ejército, y vos me la remitiréis que por él se dará el cumplimiento necesario, y si lo fuere, que se entreguen los prisioneros; se os enviará los demás para ello.—Sigue la rúbrica.

(1) Está roto el original. (Nota en el manuscrito.)

OTRA

SOBRE VARIOS PUNTOS, COMO ERAN NOMBRAMIENTO
DE MINISTROS PARA LAS LEVAS, ASISTENCIA PARA LA CAMPAÑA,
REDUCCIÓN DE SERVICIOS Y COBRANZA DEL REPARTIMIENTO,
CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Hoy recibo una orden de V. M., con fecha 31 del pasado, para nombrar Ministros que dispongan la saca de gente de las provincias de Castilla para el ejército de Cataluña, en cumplimiento de la nueva forma que se ha dado; y por no perder tiempo remito luego la nómina inclusa para que se sirva V. M. de mandarla incluir en un decreto, enmendando lo que pareciere. Tengo por conveniente que el término señalado para entregar el dinero del día de San Francisco se prorrogue á 1.º de Noviembre, como insinúa V. M., en el ínterin dispondré las instrucciones; apriete V. M. en el decreto sobre la brevedad de la salida, por lo que importa aprovechar el tiempo y concurrir tan varios accidentes para la dilación.

Estando para entrar ayer en la junta de Cortes recibí un papel escrito de la real mano de V. M. sobre tres puntos: asistencias para la futura campaña; reducción de servicios y cobranza del repartimiento.

En el primero, se ha discurrido muchas veces por lo pasado y presente. Ayer se volvió á tratar y se hará consulta á V. M. del estado de las cosas y de la materia.

La reducción está ya hecha, de que envié papel al Conde de Castrillo y ha parecido proponerla al Reino con la prorrogación de servicios á que están consignadas algunas imposiciones de la misma calidad también; también he remitido á la villa de Madrid la particular reducción de sus impuestos sobre unas mismas especies, cuya variedad y distinción de bolsas causaba gran confusión, penalidad y costas á los contribuyentes.

En la cobranza del nuevo repartimiento se hace cuanto se puede y se reduce á instar; lo mismo hace el que no puede ó dice que no tiene; en la forma de compulsión no es fácil dar tal medio que obre y que altere. Sin orden de V. M. no se puede usar de rigor; vamos confiriendo en el modo, sobre que se dará cuenta á V. M.—Madrid 3 de Agosto de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la antepenúltima hoja, dice:

Señor.—3 de Agosto de 1646.—El Presidente del Consejo.—Sobre diferentes puntos.—Ministros para las levadas.—Asistencias para la campaña.—Reducción de servicio.—Cobranza del repartimiento.

A la espalda de la penúltima se lee lo siguiente:

Señor.—21 de Junio de 1646.—El Presidente del Consejo.—Sobre el canje de dos prisiones.

A la espalda de la última hoja, dice:

Señor.—13 de Mayo de 1646.—El Presidente del Consejo.—Sobre diferentes puntos.—Compra de juros.—Cortes.—Tercios provinciales.—Cabaniles.—Iglesia de Salamanca.

Al margen: He visto los papeles que habéis remitido á Don Luis de Haro de los Ministros que fueron á sacar la gente de milicias los años pasados, y lo que en ellos se refiere cerca de haber parecido mucho el número de la gente repartida y muy alto el precio de los setenta y dos escudos, y se juzga que el precio no se puede alterar ni diferenciarse de unas provincias á otras, por ser la paga de los soldados toda una; pero aunque conozca bien este año se repartieron doce mil hombres y muchos de ellos han tenido pagados por el discurso de la campaña y se considera uniformemente por todos que es beneficio grande y estimable de los pueblos la calidad de redimirse por este tan nuevo medio de la obligación personal. La necesidad y aprietos de este año no piden menos asistencias. Todavía, deseando el mayor bien de mis casillos en todo lo posible, tengo bien en que se haga la equivalencia, no en la cantidad del pagamiento sino en el número de la gente que se reparte, en que se podrá atender á los partidos que fueren más flacos para repartirlos menos, con que tendrán á recibir el beneficio en la especie y en el papel diaero, y así, se resuelva que de

lo repartido se bajen cuatro mil hombres, y que de los doce mil que estaban ordenados en conformidad de lo que se hizo el año pasado, se reduzcan á ocho mil, pero con calidad que estos sean precisos sin que en ellos se admita la menor baja, pues ya se ve cuán grande es lo que se hace y que no lo permite lo que aprietan las ocasiones, y será bien (como os lo encargo) que juntéis luego los Ministros que han tratado de esta materia este año que os dieron los papeles referidos, y que, haciéndoles notoria esta resolución, les ordenéis que escriban luego á todos los partidos para ir ajustando la materia sin perder tiempo, y me avisaréis cuáles son los Ministros que lo ejecutaron este año y cuáles los que fueron nombrados en su primer origen, para que yo elija los que hubieren de executar ahora, y encárgeos mucho la brevedad, por lo que importa que la haya en materia de que pende la defensa de estos Reinos. Lo que toca á las asistencias para la futura campaña, es preciso reducirlo á efecto, y así guardo la consulta de la junta para lo que hubiere de disponer y executar; lo que toca á la reducción de servicios, parece, según lo que el Conde de Castriello me ha representado, que lo propuesto solo es reducir los sisas de los millones impuestos con diferentes nombres y causas á una sola causa, y aunque apruebo el haberlo propuesto al Reino y á Madrid, encargo la solicitud. Lo que yo entendía reducción de servicios era respecto de todos los que corren en el Reino en tantas administraciones y cantidades cortas de los mismos impuestos, de que nacen multitud de extorsiones, y así debe procurarse algún medio substancial y cuantioso para quitar muchos graceros é inútiles con reformatión de tantos executores, pues fué una de las cosas que obligaron á la convocación de estas Cortes; y en quanto al repartimiento y compra de juros y su cobranza, la junta de Cortes se prometió de este medio, como sabéis, sacar socorro para los ejercicios, y ya se ve que si la excusa de los á quien se ha repartido, se admite, se descaecerá, y aunque mi ánimo es que en esto y en todo se use de los medios más suaves y blandos, es con presupuesto del efecto, y así la junta vea lo que se ha de hacer para conseguirlo y me dará cuenta de lo que se executare.—Sigue la rúbrica.

OTRA

SOBRE CONSULTA DE DOS PLAZAS DE ÓRDENES
Y QUE CONVENÍA SE DIESE LA PRIMERA AL DECANO DE LA
CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En cumplimiento de orden de V. M. y á pedimiento del Marqués de Mirabel, se consultaron dos plazas del Consejo de Ordenes, sobre ellas se hicieron dos consultas, porque en la primera no se había hallado memorial del Licenciado Don Rodrigo Jerónimo Pacheco, y así no se consultó; habiendo llegado después, se hizo consulta á V. M., proponiéndole por el primero para estas plazas, así por su calidad y antigüedad, respecto de hallarse Decano de la Chancillería de Valladolid y Ministro, cuando muchos de los que sirven en ella y otros en esta corte, eran oyentes, como por la buena cuenta que ha dado en todos los puntos que ha tenido y ejemplo de virtud, que es grande la de su casa.

Esto me obliga á representar á V. M., que de las plazas que se proveyeren en Ordenes, se debe á este sujeto la mayor y la primera; demás de que resultaría nota á su calidad, si mereciendo por tantos títulos, se quedase sin esta plaza; y no puede haber otra con que recompensarle, porque su edad y su genio no es para Alcalde ni para Fiscal, y para hacienda hay otros de mayores letras.

Haciéndole V. M. merced de plaza de Oidor, será bueno para la fiscalía Don Antonio de Campo Redondo, recibéndole por cuenta de años, los que ha servido su padre. V. M. ordenará lo que más fuere servido.—Madrid 5 de Abril 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—5 de Abril de 1646.—El Presidente del Consejo.—
Con una consulta de la Fiscalía de órdenes.—*Va resuelta como
veréis.—Sigue la rúbrica.*

OTRA

PROPONIENDO PARA UNA PLAZA DEL CONSEJO DE HACIENDA
 Á DON MELCHOR DE VALENCIA, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Habiendo de vacar plaza del Consejo de Hacienda en la consulta inclusa de plaza de Indias, se puede servir V. M. de proveer en ella al Doctor Don Melchor de Valencia, que va en tercero lugar. Fué Catedrático de prima de Salamanca, de muchas letras cuales son menester para las materias de hacienda, de gran virtud en toda su casa, tan limpio, que siempre ha andado á pie en Granada, sin coche, sin caballo y sin silla para su mujer; vive con desconsuelo de verse obligado y pospuesto á otros. Parecerá muy bien su provisión.—Madrid 5 de Abril de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—5 de Abril de 1646.—El Presidente del Consejo.—
 Con una consulta de plaza de Indias.—*Va resuelta como veréis.*—
Sigue la rúbrica.

OTRA

SOBRE VARIOS PUNTOS, COMO ERAN CORTES,
 EXPOLIO DEL CARDENAL BORJA, SITIAL DEL DÍA DEL CORPUS
 Y QUE SALIESE LUEGO EL CONDE DE OÑATE Á SU EMBAJADA
 DE ROMA, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Antes de partir V. M. escribí á todos los conventos de esta corte, generales y provinciales de todas las Religiones para que, con particulares y continuas oraciones, encomendasen á Nuestro Señor la salud y larga vida de V. M. y sus Altezas, los progre-

sos de esta campaña, la paz universal, la reformatión de costumbres, la reverencia de los templos, y me diesen los avisos de todo lo que conviniese remediar con la mano superior del Consejo, en cuya ejecución continuaré las instancias dentro y fuera de la corte.

Agradézcoos esta diligencia que habéis hecho, pues sin duda y la firmeza pura en conseguir lo que deseamos; os encargo se continúe esto con toda atención.

He remitido ya todos los despachos de las Cortes á los ciudades que tienen voto en ellas con carta mía, en que va la instrucción y forma con que se ha de disponer el servicio. Voy haciendo el repartimiento entre Ministros, que enviaré á V. M., para que se sirva de remitirle á cada Consejo.

Encárgoos el cumplimiento pronto de esto, pues nos hallamos con poco caudal y con mucha necesidad, el para tanto como hay que hacer.

Su Santidad ha mandado hacer expolio en la hacienda del Cardenal de Borja, en virtud de la bula de residencia que expidió Urbano VIII, en que privó á los Cardenales que contraviniesen en ella de la facultad de testar. En cuya consecuencia, ha embargado la cantidad que tenía en el banco de Florencia, y diciendo á un Ministro del Nuncio la tenía dada á V. M. para empleo, me respondió que se embargaría lo empleado.

Decidme qué os parece se podrá hacer en esto.

Reconociendo el Cardenal había incurrido en esta pena, me dicen pidió á su Santidad el indulto, y aunque se le concedió en cuanto á la absolución, no quiso en cuanto á los bienes. Vea vuestra Majestad si convendrá hacer en esto alguna diligencia.

Lo mismo respondo que en el capítulo antecedente.

El año pasado se sirvió V. M. de remitirme un decreto del tenor siguiente:

Por no haber tomado última resolución en la diferencia que en estos años ha habido entre el Consejo Real de Castilla y el de las Indias, sobre la pretensión que tiene el de Indias de haber de poner sitial en la capilla de la iglesia de Santa María, donde asiste el día del Corpus, me ha parecido se guarde y observe este

año la misma forma y temperamento que el año pasado, de seiscientos y cuarenta y cuatro, mandó ejecutar la Reina, que haya gloria, de que el Gobernador del Consejo de Indias no asistiese en la iglesia, sino que en saliendo la procesión se incorporase en ella; haráse así, sin perjuicio de la pretensión de cada Consejo. Rubricado de la real mano de V. M.—En Zaragoza á 11 de Junio de 1645.

Y aunque no parece hay necesidad de repetirle, hallándose ausente el Conde Castrillo, por si el Marqués de Mirabel quisiere entrar en la pretensión, será más seguro que V. M. le duplique.—Madrid 17 de Abril de 1646.—Sigue la rúbrica.

Así lo he mandado.

La falta que hace un Embajador en Roma, mira á la mayor y más importante negociación que tiene V. M.; si el Conde de Oñate no parte luego no podrá entrar en Roma hasta Noviembre. Veo que está muy despacio, porque dice que no le entregan los despachos ni la ayuda de costa. Sírvase V. M. de que se den órdenes apretadas para todo al Conde, para que salga y para que se le dé pronta embarcación.—Sigue la rúbrica.

He mandado con todo á punto, se despache luego al Conde por lo que importa su asistencia en Roma.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, dice:

Señor.—17 de Abril de 1646.—El Presidente del Consejo.—Sobre diferentes puntos. Rogativas. Córtes. Expolio. El Cardenal Borja. Sitial del día del Corpus. Embajador de Roma.

OTRA

· SOBRE LA COBRANZA DEL REPARTIMIENTO,
CONSIGNACIONES QUE SE HACÍAN Á LOS HOMBRES DE NEGOCIOS,
CARROS QUE SE HABÍAN ENVIADO DE AMBAS CASTILLAS
AL EJERCITO Y LEVAS PARA FLÁNDES,
CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En la cobranza del repartimiento, se continúan generalmente las diligencias, y en esta corte se ha dividido entre los del Consejo y Sala de alcaldes, no sé si el pedir y porfiar ha de bastar, y

el llegar á apremio ha de evitar clamores; mezclarse ha de todo hasta el último esfuerzo.

Juan García de Avila, me ha entregado hoy la orden de vuestra Majestad de 24, en razón de las consignaciones que se dán á los hombres de negocios en este servicio, y luego haré entregar los despachos á cada uno por el Reino.

También me ha traído el Serenísimo Don Gregorio de Tapia, el decreto de V. M. para que se le entreguen cien caballos que montar, por las Ordenes, y luego le hice dar setenta que habían llegado de la Andalucía, y se suplirá el número de otros cuarenta que se esperan cada día.

Por las relaciones de Manuel Pantoja, que fué servido V. M. de remitirme, parece que de los doscientos nueve carros que se han enviado de ambas Castillas al ejército, se han deshecho seis carros para aderezar otros, y esta no es falta de acá, sino de allá; porque es fuerza perezcan los carros sino se adoban, principalmente habiendo caminado en lo más riguroso del invierno, y empezado á tragar tan temprano. La misma razón corre en las treinta y una mulas que se han muerto, y no son muchas para lo que han trabajado, cuando en sólo un viaje se suelen morir muchas más.

La falta de carreteros está considerable, porque de cuatrocientos diez y ocho carreteros, faltan ciento veintidós: hánse despachado órdenes á las justicias de los lugares donde son naturales, para que los prendan y reduzcan, ó envíen otros para que sirvan como tienen obligación, de que se enviará aviso al Proveedor general.

Queda en poder de Don Gregorio de Mendizábal la orden que recibo hoy de V. M. para cumplir las levas de Flándes y lo demás que en ella se contiene, á que asistiré en todo lo que pudiere ser de provecho.—Madrid 27 de Mayo de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—El Presidente del Consejo.—27 de Mayo de 1646.—Sobre diferentes puntos.—*Quedo advertido de lo que me decís, y os encargo déis mucha prisa á su ejecución por lo que conviene no*

perder tiempo en ello.—Sigue la rúbrica.—Repartimiento. Hombres de negocios. Caballos para las órdenes. Carros. Levas de Flándes.

OTRA

SOBRE REMISIÓN DE CABALLOS Á BADAJOZ
 COMPRA DE JUROS, JUNTA DE CORTES, JUNTA DE TESTAMENTARIOS
 Y CASTIGOS DE PECADOS PÚBLICOS,
 CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Ayer se remitieron á Badajoz los cincuenta caballos que ordenó V. M. al Consejo, y se procurarán ajustar los montados de las Ordenes.

Con la resolución que se ha tomado de despachar á cada cabeza de provincia privilegio de la parte de juro que les tocó á comprar en el segundo, uno por ciento; espero se ha de facilitar el repartimiento y compras de particulares, porque querrán más tener obligadas á las ciudades con especial hipoteca de este derecho que solamente á V. M.; y sin despachar privilegio en forma, podrán cobrar los réditos con el despacho que diere cada una á los lugares de su partido.

En la junta de Cortes que he tenido hoy, se ha tratado de acomodar la cobranza de los dos millones de quebras, que son los que más fatigan el Reino; la reducción de las tesorerías, que son de gravísimo perjuicio, y la materia de ejecutores.

Por no haberse concluido algunas cuentas de Oficiales ni el inventario de alhajas y plata que habian quedado en diferentes oficios de la Reina Nuestra Señora, que está en el cielo, no se ha tenido junta de testamentarias, habrála esta semana para dar ejecución á todo lo que resta por hacer.

En la materia de reformatión de religiones y clero se enviaron los despachos al Conde de Oñate. Y lo que me ha ordenado vuestra Majestad en cuanto á algunos conventos de esta corte, lo he

ejecutado, quedando siempre con cuidado de saber cómo cumplen con las advertencias que se les han hecho.

En el castigo de pecados públicos y administración de justicia, se hace todo lo posible dentro y fuera de la corte; y no se obra poco con las demostraciones que se han hecho. De lo que resultare digno de noticia la daré á V. M.—Madrid 5 de Agosto de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—El Presidente del Consejo.—5 de Agosto de 1646.—Sobre diferentes puntos.—*Quedo advertido de los puntos, y os encargo la breve ejecución en todo, pues las ocasiones presentes lo piden.*—*Sigue la rúbrica.*—Caballos para Badajoz. Compra de juros. Junta de Cortes. Juntas de testamentarias. Reformatión.

OTRA

SOBRE LA DISPOSICIÓN DE LOS TERCIOS, Y RESOLUCIÓN REAL

Señor:

Para ejecutar la disposición de los tercios, espero el nombramiento de Ministros, sobre que he hecho dos consultas á V. M.; en este interin se han visto algunos despachos, que para esto mismo se han remitido á algunos Corregidores por la junta de guerra de España, con que crece la confusión y embarazo, pareciéndoles á los Consejeros que se deben abstener de esta ocupación porque no puede correr por dos manos. V. M. se sirva de mandar se envíe luego la resolución, porque pasa muy aprieta el tiempo, y no ha de ser posible juntar la gente ó dinero para el término señalado.—Madrid 20 de Agosto de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—El Presidente del Consejo.—20 de Agosto de 1646.—Sobre la disposición de los tercios.—*En esto he tomado la resolución que habréis visto.*—*Sigue la rúbrica.*

OTRA
 SOBRE ROGATIVAS POR EL SOCORRO DE LÉRIDA,
 Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Luego que recibí la orden de V. M. repetí con los prelados eclesiásticos las instancias, y con todos los Corregidores y demás Justicias, para que continuasen con mayor aprieto las oraciones sobre el socorro de Lérída desde el día, por el tiempo y con las demostraciones que V. M. manda. El martes partieron las cartas á la Andalucía, el miércoles á Castilla y hoy á Extremadura: ha parecido será de mayor devoción y más libre de achaques en esta Corte, la procesión que se suele hacer desde Nuestra Señora de Atocha hasta el Colegio, y que esté allí la Santa Imagen por nueve días, donde los conventos vayan á decir sus misas y á rezar por las tardes en comunidad, y con sus insignias los conventos de descalzos, que edificarán mucho y excitarán la devoción del pueblo, á que se añadirán los demás sufragios que se ofrecieren. Espero en Dios ha de ser muy bueno el suceso, según el aliento con que me hablan algunos religiosos.

La junta sobre la disposición de los tercios se tuvo luego, y por no perder correo la remitió á V. M. el Secretario Cantarero; váse ejecutando lo resuelto como lo manda V. M., y si se ofreciere algo de nuevo daré cuenta á V. M.—Madrid 13 de Septiembre de 1646.—Signe la rúbrica.

Al margen: Paréceme muy bien lo que me decís, y la procesión se haga como os parece, pero bastará que sea á 26 de éste, que es el día según me avisó el de Leganés que marchaba el ejército á la vuelta de Lérída; en citar ofensas de Nuestro Señor poner mucho cuidado, que esto es lo principal para conseguir el buen suceso que deseamos; los medios humanos son muy bastantes pues no falta gente, dinero ni comida, con que no nos queda más

que hacer sino rogar á Nuestro Señor se duela de nosotros; en lo demás, quedo advertido.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—El Presidente del Consejo.—13 de Septiembre de 1646.—Sobre diferentes puntos. Rogativas por el socorro de Lérida. Junta sobre la disposición de los tercios.

OTRA

SOBRE EL CANGE DE PRISIONEROS DE GUERRA, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Recibí ayer la orden de V. M. de 28 del pasado, sobre el cange general de los prisioneros de guerra de ambas coronas, y he escrito al Corregidor de la ciudad de Toledo, en cuyos alcázares habrá doscientos cuarenta Oficiales y al de Segovia, donde pienso han quedado muy pocos. También escribo á las demás justicias en cuyos distritos se repartieron franceses para que los sustentasen; de éstos dudo haya ninguno con la orden que V. M. envió, para que no les impidiesen la salida, y los que hubieren quedado no querrán volver, porque aquí comen y allá los alistarán para la guerra, de que huyen muchos como por acá. Si pareciere á V. M. se dé pregón para que los de esta calidad partan á Irún, no se podrá perder nada, porque cuando no sirvan de trueque á nuestros soldados, nos desocuparan la tierra si se huyeren.

El gasto de la conducción se hará del mismo modo con que hoy los sustenta V. M. en Toledo y paga las guardas, á que ellos ayudarán de su parte por conseguir la libertad, y darán ó fianzas, ó harán pleito homenaje, por mayor seguridad de su viaje.

Para lo que faltare, será preciso envíe V. M. orden al Presidente de Hacienda de que supla lo que faltare, porque el plazo es muy corto y casi imposible, y cuando fuera más largo no puede haber medio con que ejecutar esta conducción, y sería mal caso

que, habiéndose hecho el gasto, se perdiese todo y se hallasen los franceses en confines de Francia sin forma de tenerlos en custodia y sustentarlos.—Madrid 3 de Octubre de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—El Presidente del Consejo.—3 de Octubre de 1646.—Sobre el cange de los prisioneros.—*Hágase como os parece, excepto en las prisiones de que dén fianzas ó hagan pleito homenaje (los que están en Toledo), para mayor seguridad de su viaje, porque este no es estilo: cuando se encian prisioneros juntos y siendo Oficiales de la calidad que son éstos, no es bien rayan reconociendo lo que quisieron observar, y así, se remitirán juntos con Comisario particular que los conduzca has'a la parte donde hubieren de entregar, ejecutárase en esta conformidad que representé; de Badajoz, he mandado se junte con voz para que se ajuste y disponga la provisión de lo que fuere necesario, para que no haya detención en su viaje.*—Sigue la rúbrica.

OTRA

SOBRE PROVISIONES DE GUERRA PARA EL AÑO SIGUIENTE
DE 1647, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Por decreto de 30 del pasado, y un papel de 1.º de Octubre, escrito de la real mano de V. M., sobre las provisiones para el año que viene, que recibí á 3 de éste, manda V. M. al Consejo envíe las órdenes necesarias para que se vean y remitan, y que no alce la mano en la ejecución de los medios últimamente propuestos. Junté ayer, día de San Francisco al Consejo, que con mucha atención y espacio discurrió sobre todo, habiendo reconocido lo que contienen las consultas y lo respondido á ellas. Y esta tarde, en la junta de asistentes á que asistieron el Presidente de Hacienda y Juan García Dávila, se ha tenido sesión sobre lo mismo. Por ambas partes se hará consulta á V. M. y yo las solicitaré,

que es lo que puedo en lo que no pende de mí inmediatamente.

Por la misma causa no se ha despachado la consulta que echa ménos V. M., en decreto de 3 de éste de la junta de asistentes, sobre la cobranza de las rentas reales que se ha de encomendar á los Corregidores, en que hay diferencia de votos; ajustarse há con toda brevedad.—Madrid 5 de Octubre de 1646.—Sigue la rúbrica.

Señor.—El Presidente del Consejo.—5 de Octubre de 1646.—Sobre las disposiciones para el año que viene.—*Quedo advertido y os encargo la brevedad en esto, por lo que importa.—Sigue la rúbrica.*

OTRA

SOBRE VARIOS PUNTOS, COMO ERAN DISPOSICIÓN
DE SALAS Y LUTOS POR LA MUERTE DE S. M. EL PRÍNCIPE NUESTRO
SEÑOR, ACOMPAÑAMIENTO DE SU CUERPO, Y CARTAS DANDO
CUENTA Á LOS PRELADOS DE SU MUERTE,
CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Aunque nos ha retirado de lo público por estos dos días el dolor de pérdida tan grande, y la necesidad de disponer las salas y los lutos, no se ha faltado al despacho necesario. El Consejo hizo á V. M. consulta sobre los medios que se ofrecían para la campaña, y con la réplica de V. M. ha vuelto á pensar; entiendo consultará el lunes. También ha discurrido en la forma de moderar los troqueles de la plata por el medio que han propuesto los hombres de negocios, y hallando inconvenientes, no sólo en la forma, sino en la publicación que se podía seguir al tratado, ha detenido la consulta que estaba hecha; con lo que se ofreciere de nuevo se enviará luego.

Ayer partió el Alcalde Don Antonio de Miranda para acompañar el cuerpo de su Alteza, y saldrá luego el Alcalde Don Juan de Lizárraga á reverenir los caminos y viveres por la villa de Agreda.

Ayer se enviaron á firmar las cartas y hoy parten las demás en que se da cuenta á los prelados, señores y cabildos de la muerte del Príncipe Nuestro Señor.—Madrid 13 de Octubre de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—El Presidente del Consejo.—13 de Octubre de 1646.—Sobre diferentes puntos.—*Quedo advertido y os encargo que déis suma prisa á todo, pues el tiempo está muy adelantado y este accidente no nos ha de hacer descuidar.*—Sigue la rúbrica.—Se trata de diferentes puntos.—Cuerpo de su Alteza.—Cartas de preladados.

OTRA

SOBRE DIFERENTES PUNTOS CONCERNIENTES Á LA CAMPAÑA
DEL AÑO 1647, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Al principio y fin de las campañas he representado á vuestra Majestad, por escrito y de palabra, lo que me ha parecido conveniente para su disposición, así en cuanto á las personas, como á la forma y medios. Y aunque no presumo he acertado ni acertaré, no permite la obligación de mi oficio, ni me celo en el servicio de V. M., deje de continuar en este intento por si propusiere algo que pueda ser de provecho.

La forma de hacer la guerra; la elección y graduación de las empresas; las prevenciones mediterráneas y marítimas, aunque en su execución es fuerza corran por diferentes Ministros y personas; pero la primera disposición y continua Superintendencia, es preciso se reduzca á una sola cabeza y junta que cuide del todo, cuyas órdenes sean obedecidas y cumplidas sin que ningún Ministro, por preeminente que sea, tenga más autoridad que para proponer y executar lo que se le ordenare sobre la proposición; porque esta materia no se puede gobernar por partes sin peligro notorio de perderse. Una cabeza ha de haber que gradúe las necesidades, se-

gún la instancia del tiempo, que libre para ellas, que provea á los miembros, según la exigencia de los casos, á quien se deban los aciertos y haga cargo de las omisiones.

Tendría por necesario para esta junta al que se destinare para General de Cataluña que por su experiencia, y principalmente interesado en sus asistencias cuidará de todo y propondrá lo más conveniente en todo género de cosas; sería número competente el de otros cuatro, porque la multitud no sirve sino de confundir y dilatar; no expreso personas aunque me ocurran, solo digo que conviene sean de igual inteligencia y celo; libres de achaques y embarazos; que mañana y tarde asistan puntualmente en horas señaladas en una sala de Palacio, donde con facilidad pueda V. M. asistir; ver cómo se asiste y ser preguntado en los casos que ocurriere para excusar tanta máquina de consultas, que pierden el tiempo y los negocios.

A esta junta se han de traer todos los despachos, correspondencias y provisiones de la Corona de Aragón y Portugal; y para su mayor inteligencia, más breve y fácil expedición, se podrían repartir entre los de la junta las asistencias y papeles de Aragón, de Valencia, de Extremadura, Galicia y de la Armada, para que cada uno refiera lo que tocara á su provincia, solicite las ejecuciones, sepa cómo se cumplan las órdenes, cómo proceden los Cabos y los soldados, castigando con brevedad las violencias y procurando se conserve la buena disciplina militar.

Si fuere necesario algún Ministro para tomar noticia de algunas cosas ó encomendárselas, se podrá llamar principalmente en las compras y conducciones del grano, prevención de carros, carretas y cabaniles.

En Zaragoza es necesaria otra junta, en que con el Virey concurren el Cabo más principal que se hallare en aquel Reino, el Provedor general, dos Ministros castellanos, dos aragoneses, dos catalanes, los de mayor efecto y autoridad, porque conviene entiendan la confianza que V. M. tiene de las personas de aquel Reino, y para que las ejecuciones se encaminen con mayor brevedad, conformidad y aprobación, así en cuanto á las provisiones de víveres y municiones, como en la disposición de los alojamien-

tos, conservación de los caballos y carros. Procurando el buen tratamiento y correspondencia con los de la tierra, y castigando breve y severamente los que perturbaren la paz ó hicieren alguna violencia en las personas ó en las haciendas.

En Valencia convendrá otra tal junta por las mismas causas y por los mismos fines, y que ambas envíen relación en todas las estafetas á V. M. de todo lo que se ofreciere, procurando que cada uno de los reinos tome por su cuenta presidir sus confines y las plazas inmediatas al enemigo que los defienden, y haciendo reconocer ocularmente, por personas muy inteligentes y de confianza, el estado de las plazas en sus fortificaciones, número, calidad y tratamiento de los soldados, víveres, municiones, para que se provea en todo de lo necesario y, lo que no se pudiere, se sepa por lo menos lo que falta para cuando se pueda.

El uso de las espías parece ha cesado, porque ni se saben de Francia, ni aun de Cataluña los designios del enemigo, ni de los naturales, siéndoles notorias, no solamente nuestras prevenciones, sino nuestros más íntimos secretos; y cualquier dinero que en esto se emplee importa más que un grande ejército, si no sabe dónde debe hacer ó la empresa ó la defensa; en esto habrían de poner particular cuidado los dos Vireyes y tener persona en Marsella y en Tolón que diesen noticia de las armazones y dónde se encaminan. También se podrían procurar estos avisos por el Nuncio y Embajador de Venecia en la correspondencia de Francia.

Para las inteligencias secretas con Barcelona y otras ciudades del Principado, convendría disputar algunos señores y personas prácticas ó religiosos de aquellos reinos para que, por todos medios, inquiriesen y solicitasen los ánimos de aquellos vasallos, y para asegurarlos de franceses se encaminase la guerra en la forma y parte que más conviniere.

Las plazas de Africa y otros presidios necesitan sumamente de una ó más personas con quien se correspondan y euiden de sus asistencias, porque es grande desdicha y dolor ver la dilación con que, entre consultas, resoluciones y su execución se aventuran las vidas y también la fidelidad de los que, exponiendo su persona en el real servicio de V. M., ni son socorridos, ni consolados, ni res-

pondidos, y los pocos á quien congojan estos trabajos y riesgos. Sería gran servicio de V. M. y consuelo de aquellos pobres soldados disputarles persona de puesto con quien se comunicasen sin necesidad de pagar agentes y que cuidase de su alivio y socorro.

Las levás son de increíble costa y vejación al Reino; carga el peso generalmente sobre los pobres que no tienen con qué redimirse; y siendo inútiles para la guerra los más de ellos, se huyen por ser gente sin obligaciones y que no tienen más en un lugar que en otro. Sería bien que los Superintendentes que han sido, discuriesen en la forma de justificar el quinto y asegurarle en las personas más aptas para este ejercicio.

Lo que puede llevar más la gente y conservar en los puestos es la buena paga, y que ésta empezase por las últimas plazas, ó que se repartiese el sueldo entre todas, por cuota aparte, alcanzando á todos en proporción el sueldo, y hecha la paga entera, tuviesen último cabimiento las pensiones y ventajas extraordinarias; porque los Cabos sin gente no hacen ejército, ni es justo que los que llevan el mayor peso y dan las victorias, carezcan del sustento necesario para vivir como si no trabajaran.

Después de la buena paga son las mercedes, que, distribuidas con justificación, sin diferencia de personas ni dependencia de favores, inclinarían á muchos á esta profesión, como los desespera el ver que no pueden crecer en hacienda ni en puesto por más que obren, si les falta valedor ó medios con que granjearle; y así, se acomodan á la guerra como á oficio, sirviendo lo peor que pueden, atendiendo á vivir, dilatar y robar, sin adelantar más el pensamiento.

Como hubo muchos en lo pasado que subieron por sólo merecer, desde el grado menor á los mayores, con gran crédito y aumento de esta Corona los hubiera ahora, si viesen se atendía á lo que obraban, y que V. M., por particular inquisición y propia noticia, los honraba al fin de cada campaña, según los méritos de cada uno.

Repito á V. M., que no se había de dar hábito ni encomienda, si no es por servicios militares, propios y relevantes, á los hijos ó

hermanos de los que sirviesen á satisfacción, pensiones y prebendas. Con esto habría qué dar y qué esperar para sí y para los suyos; con que se inclinarían muchos á este ejercicio, á que convendría encaminar algunos hijos segundos de señores y caballeros, que viven en ociosidad y con escándalo, y divertir á los que se aplican á estudiar, sólo por asegurar la comodidad en vida descansada, siendo en este tiempo la obligación de su sangre servir en la guerra.

Para cuya dirección convendría renovar, aunque fuese en menor cantidad, los sueldos que se solían dar á las personas de este porte que iban á servir á los ejércitos y Armadas, conforme á la calidad de sus casas, y obligar á los sucesores de ellas á que les ayudasen con alimentos competentes, como tan interesados en su buen empleo. Con que se criarían personas de importancia para el gobierno, y excusar el darles desde luego puesto en que sirvan sin tener experiencia ni noticia militar, con que nunca pueden salir nada; por faltarles los primeros principios pierden las facciones y los ejércitos, y quitan el medio y aliento de merecer á los que, por su valor y servicios, debieran ocupar aquel puesto.

El proveer puestos militares sin vacantes, ha envilecido esta merced y excluido á muchos del servicio de V. M., porque el que subió á Maese de Campo ó General, aunque fuese por accidente ó de prestado, no quiere servir en otro puesto. Con que hay más Generales que Maeses de Campo, y más Maeses de Campo que Capitanes; y se hallan muchos caballeros que fueron de gran servicio, fuera de él. Convendría mucho se hallase medio de ajustar esta diferencia, y que de aquí adelante se cerrase totalmente la puerta á esta pretensión, porque no hay ninguno que no quiera crecer de oficio en cada campaña, aunque no haya hecho más de pasearla; y con saber no se ha de admitir pretensión sin vacante, ninguno tendrá justa queja. Y cuando algún servicio extraordinario pidiera remuneración, se puede satisfacer en ventosas hábitas, encomiendas, pensiones, alcaldías, ó en rentas eclesiásticas para sus deudos.

Esto es lo que se me ofrece en orden á la campaña, y sino fuere tan apropósito como yo quisiera, servirá para que se discus-

rra en la materia por las personas á quien V. M. la encomendare.—Madrid 11 de Noviembre de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—El Presidente del Consejo.—11 de Noviembre de 1646. Sobre diferentes puntos para la campaña de 47.

Agradézcoos el celo que mostráis, y en estas materias tan importantes, y quedo advertido de todo para tomar la resolución que tuviere por más conveniente.—Sigue la rúbrica.

OTRA

SOBRE QUE CONVENÍA SE ENTREGASEN LUEGO LOS PRESOS
CONDENADOS Á CAMPAÑA, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

La Sala de Alcaldes tiene cincuenta presos para servir en la campaña, consumen la limosna de los pobres, y ellos, con el mal pasar, pierden mucho para el servicio. En otras ocasiones he suplicado á V. M. se sirva de dar orden al Comisario general para que avie esta gente con seguridad, y por no hacerse no se prenden muchos más, que serian de provecho en la guerra, desembarazarian la corte, y excusarian el sacar los labradores del arado donde son de provecho y de ninguno en la guerra. Mande V. M. dar esta orden universal y forma con que tengan despacho estos presos, porque faltando este empleo se le comutará la pena.—Madrid 17 de Junio de 1647.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—El Presidente del Consejo.—17 de Junio de 1647.—Sobre los presos condenados á campañas.—*Tengo entendido que estos presos se han encaminado por medio del Comisionado general y el Fiscal de la cárcel con seguridad, y he mandado se haga lo mismo de todos los demás que adelante se condenaren: y será bien que ordenéis á los Alcaldes se tenga particular cuidado en recoger esta gente por la utilidad que requiere de limpiar la república y acrecentar este número á los presidios.—Sigue la rúbrica.*

COPIA

DE CARTA DE DON GREGORIO BRITTO PARA EL
SEÑOR DON LUIS DE HARO, DÁNDOLE CUENTA DE LA VICTORIA
SOBRE LÉRIDA, EL AÑO DE 1647.

Según el aviso que aquí se ha tenido, me doy la norabuena de la venida de V. E. á esa ciudad, esperando que, pues el primer movimiento que V. E. hizo de Madrid para socorrernos obligó al enemigo á dejar esta empresa, con mucha más razón, hallándose V. E. tan vecino se perderá en otro cualquiera intento, y todos obrarán con mayor calor y á tiento á vista de V. E. como se debe.

V. E. goce muchos años felices sucesos en servicio de S. M., y no siendo el de la libertad de esta plaza, el menos deseado de V. E., le doy la norabuena y suplico mande disponer la forma conque se han de reparar las ruinas de seis mil ochocientos ochenta y nueve cañonazos que han recibido estas murallas que por querer el enemigo dispararlos de muy cerca, y arrimársenos con más furia que acierto, le ha costado cuatro mil hombres de lo mejor de su ejército: yo no sé dar cuenta por menor de estas cosas, pero por no faltar en todo, diré sucintamente á V. E. que el enemigo nos tomó los puestos á 12 de Mayo, á 22 nos disparó las primeras piezas, á 27 nos plantó las baterías y abrió los ataques, á 31 llegó á alojarse debajo de la estrada cubierta, que durante este tiempo abrimos fuera de la nueva fortificación, no pudiéndole impedir el llegarse tan apriesa por la comodidad que el sitio le ofrecía, cubierto de la muralla y lleno de ribazos, y también por no poder fiarme en los principios de tener un hombre á pie ni á caballo fuera de la muralla, que apenas se ponían de guardia ó centinela, cuando infamemente se huían al enemigo.

A primeros de Junio dió principio á las minas, que fueron tres, todas encaminadas al castillo, y esta misma noche se le hizo una salida, donde le matamos los minadores y parte de infantería. A 3, se le hizo otra salida en que también se mataron y prendie-

ron los que trabajaban dentro de las minas. A 6, se hizo una salida real sobre sus trincheras, pero esta y todas eran á fin de impedirlos el trabajo de las minas, y detenérselo para poder llegar con nuestros pozos y galerías subterráneas á encontrar las suyas; esta salida les dejó con menos presunción de la que hasta allí habían tenido, porque se le degollaron más de quinientos entre muertos, y heridos la mayor parte esguizaros, que se hallaban de guardia en la cabeza de trinchera, á los cuales atacamos fuego, que ardió hasta que fueron recuperados del Príncipe de Condé en persona; debió igualar su dicha con su valor, desde este día se contrastaron los avances, galerías y minas por nuestra parte, con más fuerza y perseverancia hasta el día 11 que se le hizo otra igual salida, hallándose de guardia en cabeza de trincheras el regimiento de Champaina, que es del Príncipe de Condé y entre ellos de mayor opinión; que aunque desampararon la trinchera del todo como los esguizaros, casi viene á ser lo mismo, perdiendo poca menos gente; el día 13 á las once de la noche, se les hizo otra salida, que siendo día de San Antonio, y habiéndosela ofrecido, nos ayudó de tal manera que le hicimos luminaciones por más de dos horas en las trincheras del enemigo, ocupando el primero y segundo ramal con poca menos gente nuestra parte, y en este interin les quemamos la galería á furia de bombas y fuegos artificiales, y siendo el intento principal de esta salida reconocer las minas y el estado de ellas, por lo que nos decían estar avanzadas, convino mientras se hacía esta diligencia que nuestra mosquetería no dejase el primero y segundo ramal que teníamos ganado, y á mí me fué una excusa haciéndolos retirar á una pequeña embestida que el enemigo hizo de otro ramal el echarme entre nuestros soldados y hacerlos volver á las trincheras, donde sus Oficiales honradamente estaban firmes, y en esta ocasión, como tocó á otros, aún me tocaron dos peladillas de Vizcaya únicamente la ceja derecha, y otras tres la misma pierna; y aunque cualquiera de estas cosas son fastidiosas, éstas habiéndome curado no me han impedido el día siguiente el poder andar en una silla; en estas salidas hicimos siempre prisioneros de importancia, que unos quedan aquí y otros por estar heridos los he enviado;

estas fueron las salidas reales que al enemigo se le han hecho; que según salían todas tan dichosas podíamos esperar si hubiéramos tenido gente destruirle su ejército, porque la más gente que salió nunca pasó de trescientos; otras salidas pequeñas para inquietarlos, tocarles armas, reconocer sus trabajos fueron infinitos y de tanto fastidio para ellos, que me han querido pagar con decir que soy hechicero, y que de noche ando dentro de sus cuarteles en figura de lobo, y esto con tal aprensión, que me dicen que los clérigos de Zaragoza preguntan si es verdad. La curiosidad me pudiera hacer desear otro sitio para ver el papel que me hacían hacer, porque el pasado fué de hereje; éste de brujo, el otro como no sea de puto; estos otros lo harán tolerable. Las salidas y contraste de las galerías les ha infundido tal terror, que ya se dejan conocer por hombres como los demás ó menos que otros, habiendo perdido el habla y las vallas, y obligó al Príncipe de Condé á no fiarse de la infantería, ordenando que de la caballería entrasen todos los días de guardia en la trinchera cuatrocientos soldados armados de pie á cabeza, que aunque á las primeras vistas espantaron á nuestros morlacos, luego se conoció lo poco que servían; y más venían á ser motivo de risa, porque parecían fantasmas y podría obrar mejor un infante que cuatro de éstos, porque sólo servían de embarazo y á cualquiera pequeña salida, como los más tenían armas fuertes con morriones y celadas no podían revolverse en las trincheras, y atropándose caían en tierra unos sobre otros, quejándose de que el Príncipe les hacía hacer lo que no les tocaba, y el regimiento de Champaigna no los quiso admitir en sus ataques; de esta manera se pasó el tiempo hasta el día 17 á media noche, que el enemigo atacó fuego á sus baterías, habiendo antes retirado la artillería, dejándonos libres los ataques, que en amaneciendo comenzamos á deshacer, y él á pasar su puente en que tardó todo el día y noche del 18; y el 19 por la mañana deshizo el dicho puente y se escuadró en batalla desde el río hasta Colinas, que están por encima del Molino de Cebria; pasaron varias palabras y su retirada, unos que Casal estaba sitiada é iban á socorrerla, otros á echar nuestra gente de Francia, donde se habían entrado por la Picardía; otros, y la más aprobada, que

Barcelona se había alborotado contra ellos, y de esta manera se está hasta hoy 22, que habiendo venido aquí el Señor Marqués de Montardina á V. E., lo demás y en el particular de nuestro gobierno, hacía necesario viéndonos faltos de todo ayudarnos, pero nuestro Señor lo ha dispuesto de manera que todo ha pasado dichosamente; porque gran provisión que la ciudad hizo de harina fué suficiente para prestarnos la mitad de lo que cotidianamente se gastaba con los soldados, lo cual se mezclaba con otra tanta de la podrida que aquí nos metieron, para que disimulara en alguna parte su malignidad.

La ciudad lo hizo muy honradamente no sólo en esto; pero no siendo ocasión de que los soldados pasasen sólo con el pan, dieron el sustento para ochocientas raciones ó más, repartidas entre sus habitantes, y para toda la demás guarnición, caballería ó infantería, Oficiales mayores y menores, prestaron dinero para socorrerles con un real cada día por ración, lo cual se ha continuado hasta ayer que avisé al Señor Marqués de Aytona para que fuese servido disponer el cómo comerán estos soldados de aquí adelante, porque lo que hasta aquí me había tocado lo había hecho.

Los muertos de nuestra parte son dos Sargentos mayores, un Capitán de caballos, cinco de infantería, y de setenta hasta ochenta soldados; los heridos entre Oficiales y soldados pasan de doscientos cincuenta, y no es mucho según ha sido el contraste. Esto es lo que puedo referir á V. E. que guarde Nuestro Señor, etc.—Gregorio de Britto.

A la espalda de la última hoja, dice:

Copia de carta de Don Gregorio de Britto, para el Señor Don Luis de Haro.

COPIA

DE OTRA CARTA DEL MISMO Á DICHO DON LUIS DE HARO
SOBRE LO MISMO

Porque el Príncipe de Condé no acaba de dar lugar á que yo pueda ir á besar á V. E. la mano, he resuelto que el Sargento mayor Juan González, que lo es de esta plaza, vaya en mi nombre

ha hacerlo, y de parte de toda esta guarnición dará V. E. la bienvenida, pues parece deberse á V. E. la libertad de todos, considerándose que el moverse para venir á socorrernos con la celeridad que nos dicen, lo executó con los primeros avisos de nuestro aprieto; bastó para que los enemigos no se atreviesen á perseverar más en él, ni á experimentar los efectos de la venida de V. E., los cuales en nuestro favor esperamos ver llenos de felicísimos sucesos, particular con la asistencia de su persona, y toda esta guarnición se halla en grande aliento.

Luego que el enemigo nos dejó libres escribí á V. E. en respuesta de una que V. E. fué servido mandarme escribir desde Madrid en 8 del pasado. Juzgo las habrá recibido V. E. en el camino, en ella daba parte á V. E. de lo que se ofrecía, y lo que ahora puedo añadir es lo mismo que V. E. habrá entendido por el Marqués de Mortara, á quien por puntos voy avisando lo que ocurre, y en particular del viaje que el Príncipe de Condé hizo hacer á Paris á la posta por la montaña al Mariscal de Chatillón, y cómo la artillería la ha acabado de retirar á Balaguer y Cervera, se va estrechando de víveres, por lo que parece este ejército tiene traza de deshacerse por sí mismo sin que nadie le obligue á ello.

Yo, Señor, quedo herido como tengo escrito á V. E., y aunque me ayudo todo cuanto puedo, el sitio y su temperamento desayudan y son contrarios, y así suplico á V. E. sea de su gusto en yéndose el Príncipe de Condé de donde está llegue yo á esa ciudad á echarme á los piés de de V. E. y á acabar de curarme y porque éste no puede ser de perjuicio en tiempo que el enemigo se retira y no debe negarse á un soldado honrado que se cure donde haya mayor facilidad, no habiendo cosa que lo impida, tocante al servicio de S. M. Si acaso el beneplácito no llegare antes que el enemigo se vaya de donde está, yo iré á encontrarle por el camino, seguro de que V. E. me la concederá.—Guarde Dios á V. E., etc.—Gregorio Britto.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, dice:

Copia de la carta de Don Gregorio Britto para el Sr. Don Luis de Haro.—De Lérida, á 23 de Junio de 1647.

CONSULTA

DEL PRESIDENTE SOBRE LA SEGURIDAD CON QUE SE DEBÍAN
TENER LAS PLAZAS DE CATALUÑA, SIN EMBARGO DE LA VICTORIA
DE LÉRIDA, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

La seguridad con que suele dejar una victoria, ha trocado muchas veces las manos y hecho vencedores á los vencidos. En los nueve años que estuve en Roma observé algunos casos, y no se puede olvidar el caso de Juan de Vert, principio de las pérdidas de Alemania, que habiendo vencido las tropas de Veimar, quedó prisionero junto á Rínfelden. Nuestra Armada socorrió á Orbitelo con gran gloria, y juzgando que quedaba asegurada Italia se volvió, y revolió la de Francia con mayor poder y sin impedimento. Esta obliga á mayor cuidado en el suceso de Lérida, porque la soberbia de Haccourt, hasta ahora vencedor, y ya vencido con circunstancias tales en un sitio que intentó y mantuvo contra el parecer de su Rey y de su ejército, es fuerza le obligue á intentar cualquier sorpresa, valiéndose de la gente que ha quedado, de la que tiene en presidios y naturales de la tierra, para saldar esta quiebra, y solicitar para adelante mayores socorros de Francia, con mayores ofrecimientos á que le asistirá Mazarino, como discípulo y sucesor del Cardenal de Richelieu, que siempre buscó la satisfacción en el lugar donde recibió el daño.

No dudo que el General y los Cabos estarán con gran atención á todo, que dejarán las plazas con la prevención de gente, víveres y municiones que es necesaria, así por lo que puede suceder este invierno, como por los sitios que pueden tener para más adelante, habiéndose de encaminar la guerra por diferente parte que hasta aquí. Pero en materia que tanto importa, ninguna cautela ni advertencia sobra; aunque sea mía, remítola á V. M. más por satisfacer á mi afecto que por entender se necesite de ella.—Madrid 28 de Noviembre de 1646.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, dice:

Señor.—28 de Noviembre de 1646.—El Presidente del Consejo.—Sobre la seguridad de las plazas de Cataluña.—*Lo que aquí me representáis es muy de mi servicio y reconozco el celo y amor con que me servís: ya he enviado las órdenes convenientes sobre esto, y siempre se encargará á los Cabos xelen con gran cuidado en lo que tanto importa.—Sigue la rúbrica.*

OTRA

SOBRE LA FORMA DE DISPONER LAS PREVENCIONES PARA LA CAMPAÑA

Señor:

El tiempo camina por la posta á la campaña, y si no van á este paso las prevenciones se acabará con todo, como he representado á V. M. algunas veces. Para esto conviene que los Ministros sean ejecutivos y desembarazados de sí mismos y de otras ocupaciones; que sean los menos que sea posible, porque en juntarse y resolver se pierde mucho tiempo, y es dolor ver con gran flemma en el proponer y decidir cuando se necesita de mucho ardor en todo.

La junta de guerra se había de servir V. M. se redujese á tres, y que para las milicias concurriese Don Pedro Pacheco y Don Gregorio de Mendizábal, por la experiencia que tienen, y porque creo muy atrasado este punto respecto de la materia, que no corre igual en todas partes y de la división de pareceres y diferencias (según me han dicho) de instrucciones.

Otro punto es de gran consideración y pide remedio. Vuestra Majestad ha cometido á diferentes Ministros, juntas ó consejos las prevenciones militares, cada una es necesaria en su género, y si fáltase serian de poco fruto las demás. Todos tiran de tal manera por la suya y procuran aplicar los medios y efectos, que suelen quedarse otras sin dotación, mirando más á cumplir consigo mismos que al todo de la materia y gobierno que, componiéndose de sus partes, pelagra igualmente en la falta de cada una.

Para esto es precisamente necesario que V. M. por sí mismo, ó por un Superintendente, conozca de lo universal, graduando la instancia y necesidad de las prevenciones, prefiriendo las presentes que no pueden esperar, y perdidas se perdería todo, á las que reciben alguna mayor dilación aplicando, según la orden y ocurrencia, los efectos á cada una. Convendría se hallasen á esta distribución el Conde de Castrillo, el Presidente de Hacienda, el Licenciado José González por parte del Consejo, y si alguno otro pareciere á V. M., encargándose esta junta de la disposición del todo y aplicando los efectos conforme la exigencia de los casos.

Cuando se obrase todo lo conveniente y necesario por mar y tierra en esta Corte, serviría de poco si se divertiese en Aragón por malicia de los Cabos ó por omisión de los Ministros. Para la campaña pasada se remitieron tres mil infantes y cinco mil caballos; la más de la gente se volvió ó derrotó por aquel Reino y el de Valencia, habiendo sido de tan gran costa y trabajo su conducción. Los testimonios de la entrega vienen cabales, pero los intereses lo pervierten y menoscaban todo.

En los carros hubo muy mal cobro. De las carretas se perdieron muchas. Los mozos y dueños se vienen quejando de que no se les asiste para el sustento del ganado, ni se les da la satisfacción de lo perdido como V. M. lo mandó, con que las especies se acaban, y es indecible el horror con que vienen todos y lo que publican del mal tratamiento que se les hace. Esto dificulta mucho se hallen personas que quieran ir á servir.

Conviene mucho que V. M. provea de personas que, con inteligencia y satisfacción, se encarguen de recibir, entregar y conservar los soldados en sus puestos, que se los dé el sustento necesario, porque dicen que no se les dá más que el pan de munición y en toda la compañía dos medias pagas. Para sustentar los carros también se necesita de comisarios y que V. M. dipute en Zaragoza una junta como en Madrid que cuide del todo y señale las personas que importan para cada uno de los Ministerios, á quien se tome cuenta de lo que hicieren y castiguen al que faltare.

No aseguro á V. M. habré acertado en lo que propongo; pero

del celo sí, que es el mayor que puede ser y el que debo en servicio de V. M.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—El Presidente del Consejo.—Sobre la forma de disponer las prevenciones de la campaña.—Copia de que no ha venido respuesta.

OTRA

SOBRE HABER MANDADO S. M. QUE DISCURRIESE
SOBRE LA BAJA QUE PODRÁ HACER EN LOS TRIBUTOS, SIN PERJUICIO
DE LAS ASISTENCIAS NECESARIAS,
Y REAL RESOLUCIÓN

Señor:

Con el deseo que tiene V. M. del alivio de estos Reinos, se sirvió de entregarme los papeles y consultas que tratan de la baja en los tributos, mandándome discorra en lo que se podrá ejecutar sin perjuicio de las asistencias necesarias. Y porque en esta parte es interesada la Real hacienda, podrá V. M. enviarme orden para que comunique la materia con Don Francisco de Alarcón, para que corra sin perjuicio de la causa pública.—Madrid 11 de Mayo de 1647.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—El Presidente del Consejo.—11 de Mayo de 1647.—Sobre la baja que se podrá hacer en los tributos.

Está bien concurriendo también Don Juan de Haro.—Sigue la rúbrica.

OTRA

SOBRE LO MUCHO QUE IMPORTA LA ASISTENCIA DE LA PLAZA DE
LÉRIDA, Y REAL RESOLUCIÓN

Señor:

Lo mucho que se queja Gregorio Britto por la falta que tiene de gente, de balas para la artillería menor, mala calidad de harina y bizcochos y la dilación con que escriben se dispone el soco-

ro, sobre el ardor con que se va avanzando el Príncipe de Condé á todo trance y riesgo, pronostican la pérdida de Lérida. De su conservación, depende la de aquella corona y otros reinos, sin que otra ninguna diversión ó plaza pueda hacer recompensa á esta pérdida, ni asegurar la paz.

Esto obliga á tratar de la defensa como en la que va la suma de las cosas. Y aunque V. M. y los Ministros por quien corre saben el aprieto y la importancia, en cuya consideración se aplicarán todos los medios convenientes, no permite mi obligación y celo dejar de representar á V. M. lo mismo, pareciéndome pide el caso pasar á lo último de las prevenciones y ejecución, desengañando á los Cabos de que no se ha de elegir otro medio que el del socorro á viva fuerza; y que para ayudar á todo, enviase vuestra Majestad luego á Zaragoza á los Condes de Sástago y Fuensaldaña, y á Don Ignacio de Garay, personas de tantas obligaciones y experiencia, con cuyo consejo, dirección y aliento, se animarán las milicias de Aragón y Castilla, acercándose al ejército y encargándose de algunas facciones convenientes, que no está el tiempo para que personas tales lo pasen en ocio y en la corte, á vista de un peligro tan grande como universal; ni para que se excusen personas de su sangre y puesto de tomar por su cuenta cualquiera empresa, cuando ven á V. M. con tal congoja y sus reinos á riesgo de perderse. V. M. resolverá lo más breve y eficaz para tal frangente.—Madrid 15 de Mayo de 1647.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor —15 de Mayo de 1647.—El Presidente del Consejo.—
Sobre la asistencia de Lérida.

Al margen: Conozco el aprieto en que se halla Lérida, y las consecuencias de perderse ó librarse aquella plaza, pero fío de Nuestro Señor que nos ha de asistir en esta ocasión como en las pasadas; agradézcoos lo que me decís, y quedo con atención á ello para tomar resolución y poder creer que se hace quanto se puede para la salida del ejército, y que espero será á tiempo de ejecutar el socorro, para cuyo efecto se darán las órdenes que tuviere por más convenientes.—Sigue la rúbrica.

COPIA

DE LOS AVISOS QUE DIÓ DON GREGORIO BRITTO EL AÑO
DE 1647, AL MARQUÉS DE AYTONA, DESDE LÉRIDA
SOBRE LAS OPERACIONES DEL EJÉRCITO
DEL PRÍNCIPE DE CONDÉ

Esta noche pasada, á media noche, comenzó el Príncipe de Condé á retirar la artillería que tenía en los ataques, y á las dos dió fuego á las baterías, dejando las trincheras, encaminándose todo á su puente é iba doblando de la otra parte; nosotros quedamos deshaciendo los ataques y gozosos de ver tan mal logrados sus designios. Si de esa parte se halla caballería y se pudiese arrimar antes de anochecer, juzgo se le podía hacer algún mal en la retaguardia.—Guarde Dios á V. E. etc.

COPIA DE OTRO

Con el Ayudante del Teniente de Maestre de Campo general, Antonio Losada, avisé esta mañana á V. E. de la retirada del enemigo, pero no pudo pasar hasta bien tarde por tener ocupado el dicho enemigo la parte de Fraga para más á su salvo hacer su retirada; y aunque no dejaba de presumirse la causa de ella ahora se sabe con más certeza, por lo que dicen rendidos y prisioneros que se han hecho, que es haberse sublevado todo el contorno de Barcelona y degollado á Don José Margarit; y aunque V. E. debe saber esto por mejor parte, no he querido excusar darla á V. E. que guarde Dios, etc.

M. P.—Se entiende que el enemigo va aquella parte, porque desde esta tarde marcha la vanguardia á Belpuche.

Habrà cosa de ocho días, que vine de Fraga á esta ciudad y en nueve años que sirvo de Capellán mayor en el ejército no he visto tal desorden en lo tocante á las mujeres como ahora hay, por eso hay tantos amancebanientos entre Oficiales y soldados

que pocos son que tengan cada uno la suya; y el otro día, viniendo aquí, encontré muchos carros y apenas ví carro que no llevase una ó dos para allá, que si no hay remedio presto no cabrán en Fraga, y de temer es donde hay tantas ofensas de Dios pueda haber buen suceso, sino se remedia; pues se sabe que en el campo del enemigo no se halla una, y esto advierto á V. S. como á Ministro tan celoso de la honra de Dios y del servicio de S. M. para hallar expulsión de aquellas malas mujeres, que no se puede asistir á los regalos de ellas y al servicio de S. M.—Que Dios guarde á V. S. muchos años de este su convento de San Francisco, y Junio 11 de 1647.—De V. S. humilde Capellán.—Fray Diego Dufío.—Sigue la rúbrica.

Señor Proveedor General.

DESCIFRADO

DE PAPEL DE GREGORIO BRITTO DESDE LÉRIDA
Á 7 DE JUNIO DE 1647 ESCRITA AL MARQUÉS DE AYTONA

Algunos avisos que he despachado sé que han dado en manos del enemigo, otros no sé si han llegado, en todos daba especificada cuenta á V. E. de nuestro estado y del en que nos han dejado sin gente para defendernos, sin balas para las piezas de artillería que más habian de jugar, que son las pequeñas, con balas de carabinas ordinarias para los arcabuces vizcaínos; sin forma de hospital, con harina y bizcocho podrido, atacados del enemigo á toda furia, tomando puestos á cuerpo descubierto sin comunicación de trincheras á que ayudan los ribazos; camina al pie del castillo con tres ataques, arrásanos con tanta artillería, haciendo cada día nuevas baterías, y en dos partes tiene hecho razonable brecha; bien le hubiera un poco más largo si me fiara de que los soldados no se me irían al enemigo; que ninguna centinela puedo poner fuera sin temor de que se vaya, y de todo lo que hacemos y aquí pasan noticia al enemigo, y lo han hecho de una contramina que hacemos para encontrar las suyas, que son tres, la una á las neveras, otra á la puerta del Socorro y otra San Martín; de lo demás

y salidas que se le han hecho, no remito al portador, que no tengo tiempo ni aun para esto. V. E. se sirva de mandar poner doce ó catorce mil escudos en la tabla de Zaragoza sobre nuestra cabeza para quietar los ánimos de los que he hecho dar dinero y plata labrada para socorrer esta gente de guarnición, con un real cada día como se está haciendo, habiéndoles asegurado que V. E. había depositado mayor cantidad para este efecto, y el del trabajo de las contraminas y fuera de las murallas, que es menester pagar á gruesos precios por los que merecen, y pocos se atreven, y con el primero que venga espero me enviará V. E. la fe de la tabla de Zaragoza, como quedan depositados en mi cabeza esta cantidad, porque hasta los mismos jurados de sólos efectos no quieren que se ponga sobre ellos porque temen perderse.

Con toda nuestra necesidad fué ayer el día del juicio en las trincheras del enemigo, que por espacio de hora y media fueron nuestras; quemándoles las galerías y las faginas y degollándole más de cuatrocientos esguizaros, retirando de ellos muchos despojos. Dios sea alabado, pero esto no quita el ir delante con sus minas; en la una de ellas les matamos dos minadores.—Guarde Dios á V. E. los muchos años que deseo.

RELACIÓN

DE LA GENTE DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA
QUE TENÍA EL EJÉRCITO DE FRANCIA SOBRE LÉRIDA,
AÑO DE 1647.

Relación de la gente que tiene el ejército de Francia sobre Lérída de caballería é infantería.

Caballería.	<i>En el cuartel de Villanoreta.</i>	Infantería.
800	Marsín, Teniente General de la caballería.....	
	El regimiento de Guinea.....	800
	El regimiento de Andoise.....	400
	El regimiento de Yerbe.....	400
	Suizos.....	500

<u>Caballería</u>	<i>En el cuartel del Rey.</i>	<u>Infantería.</u>
400	El regimiento del Príncipe de Condé.....	
400	En el regimiento de Angluer.....	
200	En el regimiento de Mazarino.....	
500	Voluntarios.....	
200	Las guardias del Príncipe.....	
100	Gente de armas.....	
	En el regimiento de Champaina.....	800
	Suizos.....	500

*En el cuartel de Baltasar, cerca el molino
de la parte de Aragón.*

400	El regimiento de Baltasar.....	
	El regimiento de San Mema.....	800
	El regimiento de Condé.....	600
	El regimiento de Conté.....	500

En el cuartel de Góo.

200	El regimiento de Góo.....	
	El regimiento de Perigo.....	300

En el cuartel de Beins.

800	El regimiento de Beins.....	
200	El regimiento de Crequi.....	
	El regimiento de Enghien.....	600
	Suizos.....	500

*En el cuartel del Mariscal del Conde de Agramón,
Teniente general del ejército.*

400	En el regimiento de Ales, Mariscal de Campo de la caballería ligera.....	
-----	---	--

Caballería.	Infantería.
200 En el regimiento de Chat.....	
200 En el regimiento de la Mota.....	
200 En las compañías de Pomenar.....	
100 Gente de armas, corazas.....	
100 Guardias del Mariscal de Agramont.....	
El regimiento de Persan.....	1.000
El regimiento Lorena.....	500
5.400	8.200

Artillería que ha venido de Francia.

Treinta piezas de treinta y ocho á cuarenta libras de bala. De Cataluña, siete del mismo calibre, y de éstas han llegado al campo del enemigo quince, y lo demás van trayendo todos los días, tocante al tren y municiones.

A la espalda del fólío 308, dice:

Copia descifrada de un papel de Gregorio de Britto, su fecha en Lérida á 7 de Junio.

A la espalda del fólío 309 dice lo siguiente:

*Carta de Fray Diego Dufío,
escrita á Don Antonio de la Torre Barreda
en 11 de Junio de 647.*

Refiere que habrá como ocho días que vino de Fraga, y en nueve años que há sirve la plaza de Capellán mayor de aquel ejército, no ha visto tal desorden en lo tocante á mujeres. Que hay muchos amanebamientos, pues casi todos los Oficiales y soldados tienen la suya, y cada día van aumentando en los carros que van. Que si esto no se remedia no cabrán en Fraga, y se sabe que en el campo del enemigo no hay ninguna, de que da gracias por lo que importa al servicio de Dios y de S. M.

DECRETO

DE S. M. REMITIENDO AL CONSEJO LA COPIA DE LA RELACIÓN
DE DON LUIS DE HARO, SOBRE EL PARAJE EN QUE HABÍA HECHO
ALTO EL ENEMIGO Y LO DEMÁS QUE OCURRÍA EN ORDEN
Á LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

Ha llegado correo de Zaragoza con cartas de 22, y porque la copia inclusa de la que se ha recibido de Don Luis de Haro y del paraje en que había hecho alto el enemigo, y lo demás que se ofrece, me ha parecido remitirla al Consejo para que se halle con noticia individual de todo.—Sigue la rúbrica.

En Madrid á 24 de Junio 1647.—Al Señor Presidente del Consejo.

A la espalda de la última hoja, dice:

S. M.—24 de Junio de 1647.—Con copia de carta del Señor Don Luis de Haro.

COPIA

DE CARTA DEL SEÑOR DON LUIS DE HARO, ESCRITA Á S. M.
EN ZARAGOZA Á 22 DE JUNIO 1647.

En conformidad de la orden de V. M., salí de Madrid, martes en la noche, después de las doce, y hecho mi viaje en tres días y algunas horas más, que fué fuerza detenerme en Agreda, donde se hallaba el Obispo de Tarazona y el Licenciado José González, con quien fué necesario conferir sobre algunos negocios pertenecientes á su comisión; y para poder haber llegado en este tiempo, ha sido menester caminar día y noche continuamente como lo he hecho, así por no estar acabadas de poner las paradas, por haber salido yo de Madrid con más brevedad de la que se pensó, como por haber llovido tan excesivamente los dos días antecedentes á mi partida, en toda la tierra por donde he venido, que he hallado todos los caminos anegados de agua, y tales dificultades para pe-

netrar algunos pasos, que parecerá cosa increíble en este tiempo, á quien no lo hubiere visto por la experiencia; al entrar en Agreda me alcanzó el Maestre de Campo Don Baltasar de Pantoja, despachado por el Marqués de Aytona á participarme la nueva de haberse levantado el enemigo de sobre Lérida, de que doy á vuestra Majestad la norabuena puesto á sus reales piés, con todo el gusto que pide mi obligación, no tanto por las consecuencias del suceso (aunque son tan grandes) como por haberse recibido absolutamente de la mano de Dios sin intervención de hombres ni de más medios que sólo su providencia, con tan manifiestas señales de que es su voluntad amparar al católico celo de V. M. y la justificación de la causa que defiende.

En la causa que ha obligado al enemigo á tomar una resolución semejante, no se puede hasta ahora hablar con ningún fundamento por no haberse recibido después acá más nuevas de las que se han remitido á V. M., y aunque que parece probable lo que aseguran los rendidos de haberse levantado los contornos de Barcelona y muerto á Don José Marguerit, debo juntamente decir á V. M. que en el sitio iba reconociendo muchas dificultades; y no sólo no se hallaba tan adelante en él como allá se había dicho, sino antes avanzándose tan poco, que no había ganado ninguna de las fortificaciones de afuera ni perdido Britto un dedo de terreno solo, porque los ataques no han empezado á subir la cuesta agria del castillo y las minas comenzaban desde el pie de la cuesta hacia arriba, y aunque la mayor tenía cuarenta y un piés de hondo, no llegaba totalmente á estar debajo de la estrada encubierta; y de ocho pozos que en ella hacía Britto, estaba ya con uno á cuatro piés de la mina del enemigo con que al otro día se la desembocaban, porque ya le oían trabajar, y después de perdida esta entrada encubierta tenía que perder la muralla nueva que había hecho desde los pozos de la nieve á la puerta de San Martín, y después un puerco espín de fajina y tapia que había formado, muy fuerte, y luego la muralla vieja del castillo, y después de desalojado de todos estos puestos le quedaban los mismos recintos y retiradas que tiene el castillo dentro de sí; y el enemigo había comenzado á recibir daño muy considerable, hallándose la guarnición con todo

aliento para dejarse reducir hasta la última extremidad, y me parece que debo dar cuenta á V. M. de dos particularidades, que por ser ambas executadas en el servicio de V. M. las juzgo por dignas de llegar á su real noticia, que es el mayor premio á que pueden aspirar los que desean emplearse en él: la primera es que habiendo el enemigo, cuando comenzó los ataques, ocupado el convento de San Francisco, hallándose doce soldados en un torreoncillo de la iglesia se defendieron con tal valor y obstinación, que sin dejarse persuadir á que se rindiesen, aunque se vieron con la mina atacada, se dejaron volar diciendo á los enemigos que, por lo que ellos hacían, reconocerían que ejecutaría lo mismo toda la guarnición de aquella plaza, antes que llegar á capitular. Estoy con cuidado de saber si ha quedado vivo alguno de los que se hallaron en este puesto, y daré cuenta de ello V. M. para que se sirva de usar con ellos de la grandeza con que V. M. acostumbra honrar á los que con tanto exemplo de valor y constancia mueren en su real servicio.

La segunda es, que los naturales de Lérida han procedido con tan grandes demostraciones de fidelidad y afecto al servicio de V. M., que por todo el tiempo del sitio han dado de comer abundantemente á toda la guarnición, repartiéndose ellos mismos por boletines á cinco y seis soldados por cada casa, de que me ha parecido dar cuenta á V. M. para que se sirva de mandar que se les dé las gracias que tan justamente han merecido, por ser el principal premio que pueden recibir el ver que V. M. se dá por servido de su voluntad.

Hasta recibir segundo aviso del Marqués de Mortara, no se puede hablar á V. M. con fundamento en la verdadera causa de donde ha procedido este accidente, si bien por todas las razones militares y políticas se puede probablemente creer que, un hombre tan grande y de tanta reputación personal como el Príncipe de Condé, no se hubiera apartado de una empresa de tan gran consideración y en que hallaba ya tan empeñado (aunque hallase muchas dificultades en ella) sin haber tenido causa muy relevante y precisa para ello; en teniéndose noticia cierta se dará á V. M. cuenta de ello, y entre tanto se pondrán los dos trenes de artillería y pro-

veedoría en toda disposición de marchar para tomar el partido que pareciere que conviene más, según los movimientos del enemigo. En habiéndome topado ayer el Maestre de Campo Don Baltasar de Pantoja con esta nueva á la entrada de Agreda; juzgando que el correo que V. M. se sirviese de mandar despachar á Flándes con el aviso de ella podrían detenerle en París, como lo suelen acostumbrar, despaché desde Agreda, antes de salir de allí dos correos: uno, al Virey de Navarra, y otro á Don Juan de Garay con dos cartas incluidas para el Marqués de Castel Real, para que las encaminasen por vía de Francia, en que le avisaba de este suceso para que se hallase el Señor Archiduque con noticia de él con la mayor brevedad posible, y la pudiese dar luego al Conde de Peñaranda á Munster, por juzgar por algunas consideraciones que podrá convenir al servicio de V. M. el anticiparles esta nueva cuanto se pudiese.

También de aquí por la mañana despacharé otro correo á Génova por camino que me aseguran podría llegar con brevedad, dando la misma noticia á aquel Embajador para que la distribuya entre los Vireyes y demás Ministros que V. M. tiene en Italia, para lo que puede concurrir que se hallen con esta noticia con la mayor brevedad posible.

A Don Gregorio Britto, á Pedro Esteriz y los demás oficiales de aquella plaza escribiré luego, dándoles en nombre de V. M. las gracias del valor y constancia con que se han gobernado, y asegurándoles que recibirán de la gratitud de V. M. el premio, según cada uno lo hubiese merecido, y en todo se procurará adelantar el servicio de V. M. cuanto fuese posible, como por todas razones se debe.

Teniendo escrito á V. M. hasta aquí, he recibido carta del Marqués de Mortara, de Lérida, de los 20 de éste, en que me dice que el enemigo, habiendo acabado de levantar sus puentes, se halla con todo su grueso doblado en el puesto de las Horcas, donde fué el Mariscal de la Mota, sin haber hecho otro movimiento hasta ahora, desde los 18 por la mañana que levantó; que dicen está esperando carruajes y que padece considerablemente de víveres, y que la alteración de Cataluña contra franceses no se confirmaba

hasta ahora; antes bien, parecía que si fuera cierta, no se hubiera detenido tres días en aquel puesto, sino apresurando sus marchas, la vuelta de Barcelona, si ya no es que se detenga por falta de carraaje para mover la artillería, con que no se puede hablar á V. M. con seguridad en este punto; y algunos rendidos dicen que la causa de haberse levantado ha sido por las grandes dificultades que halla en el sitio, haberle salido mal su minar y dudar de haber de recibir nuevos socorros por los avisos que le habían llegado de los progresos que iban haciendo las armas de V. M. en Italia y Flándes; pero hasta ahora no se puede hablar en lo uno ni en lo otro con fundamento, y, según las noticias que se fueren recibiendo, que se solicitarán por todas partes, se dará á V. M. cuenta de ello.

Esta tarde me he juntado con el Obispo de Málaga y con los Cabos de este ejército y, según estos últimos avisos, hasta ver la resolución que el enemigo toma, lo que ha parecido es que se refuerce luego Lérida con mil infantes más y que se pase luego á ella un convoy de harina y cebada, porque se conserve aquella caballería; que se despache luego al Barón de Sebac para que vuelva con toda celeridad los mil infantes que se sacaron de Tarragona á aquella plaza, porque hallándose tan sumamente flaca de infantería, la Armada desguarnecida y el enemigo desembarazado, podría intentar el ocupar á viva fuerza los puestos de la marina y sucedernos alguna desdicha que después no tuviese reparo ni consuelo, y yo holgara que esta orden se hubiera enviado desde el primer aviso, aunque debemos esperar en Dios que no llegará tarde.

Asimismo se ordena al Barón de Sebac que con la gente de la Armada haga alto en Tortosa, y que si alguna se hallaba ya en la castellanía vuelva luego á aquella plaza, por cuanto se ha tenido aviso de que el enemigo ha enviado alguna infantería y caballería y seis piezas de campaña la vuelta de Flix, demás de que habiéndose ya el enemigo desembarazado con todas sus fuerzas, ya no podríamos hacer el tránsito por la castellanía con seguridad, si no es viniendo muy gruesos, y sobre todo, parece que el Señor Don Juan debe conservarse con su Armada á vista de estas costas, pues

cesa el cuidado de Lérida, está dando calor á todas estas operaciones y hallar tanto grueso de gente en Tarragona y Tortosa podrá tripular su Armada, siempre que la del enemigo viniere á estos mares ó la necesidad lo pidiere; y si hubiese habido alguna alteración en Barcelona, es tan necesario como se deja considerar el poder ponerla á vista suya para dar calor á los movimientos internos de ella; y en esta conformidad despacho esta noche correo al Señor Don Juan, avisándole como que estoy aquí por orden de V. M., donde me hallará todas las que fuere servido de enviarme y representándole cuanto conviene se mantenga en el paraje que hoy se halla, y que ordene que las galeras con toda celeridad reciban y transporten á Tarragona los mil infantes que han de volver á ella y que de todo lo que fuere sucediendo le irá avisando, para que con mayor noticia pueda acudir al servicio de V. M. en las ocasiones presentes.—Guarde Dios la Católica y Real persona de V. M., como la cristiandad ha menester.—Zaragoza, 22 de Junio de 1647.

Si la alteración fuera cierta, se procurará fomentar por esta frontera y por la de Tarragona con todas negociaciones posibles, dándoles calor por la parte que pareciere conveniente con estas armas.

CONSULTA

DE DICHO PRESIDENRE SOBRE LA LEVA DEL DUQUE DE PASTRANA,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

El Duque de Pastrana me vino á ver hoy sobre sus pleitos, y preguntándole por el estado de su leva, me dice tiene prontos trescientos cincuenta soldados, muchos de ellos reformados, y todas personas conocidas y de obligación; y que se detienen porque no se montan en los caballos que se despachan, y corre, demás del pasto, el riesgo de hacerse y no crecer el número si ven se les niega esta comodidad.

Parece tiene conveniencia el hacérsela, no sólo porque se excusa el gasto de los conductores, sino porque éstos, ó los alquilan á pasajeros ó suben encima, con que no llegan descansados. Y si los que se hallan por montar en el ejército fuesen de mejor condición que los que van, se les puede preferir, y gozar en el interin la utilidad de despachar esta gente, que grava de todas maneras. Y el Duque tiene á disfavor no se ayude su trabajo y celo, que merece toda demostración. V. M. se servirá de dar, con brevedad, las órdenes que fueren más convenientes.—Madrid 30 de Junio de 1647.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, se lee:

Señor.—30 de Junio de 1647.—El Presidente del Consejo.—
Sobre la leva del Duque de Pastrana.

Cuando se le encargó al Duque esta leva, fué por recoger los soldados fugitivos de la caballería que había en la Corte y otros lugares circunvecinos á ella, y con presupuesto de que no habían de ir montados por haber en el ejército muchos de ellos que faltan de montar, y les sería desconuelo y mal ejemplo ver que, los que han hecho fuga de sus banderas y merecen ser castigados, vuelvan con este beneficio, y que los que han persecerado en el servicio carecen de él, y también por las vejaciones que hacen en las marchas las compañías montadas, y molestias que reciben los lugares donde hacen tránsito, que son grandes; y así, hacen que por el Duque y los Capitanes (después de haber sabido dicha calidad) se ha hecho instancia para esto, no se los ha concedido, ni conviene, porque sólo mira a los dichos á su beneficio, y no les mueve el servicio, sino el interés propio, pues en llegando al ejército serán montados como los demás; encárgaos que hagáis entregue la villa, sin ninguna dilación, los doce millones del último servicio, que ofrezco que está aplicado para la conducción de esta gente, y sin ellos no podrá partir con la brevedad que decis y es menester.—Sigue la rúbrica.

DECRETO

DE S. M. REMITIENDO AL CONSEJO COPIA DE LA CARTA
DE DON LUIS DE HARO, PARA QUE LA VIESE Y LOGRASE EL DESEO
EN QUE LE CONTEMPLABA DE TENER NOTICIAS DEL EJÉRCITO
DEL ENEMIGO, Y ESTADO EN QUE
QUEDABA EL DE S. M.

Remítoos la copia inclusa de carta que se acaba de recibir de Don Luis Méndez de Haro, para que la veáis y participéis al Consejo, y se logre el deseo en que le juzgo de noticias del ejército del enemigo y estado en que queda el mío.—Sigue la rúbrica.

En Madrid, á 2 de Julio de 1647.—Al Presidente del Consejo.

A la espalda de la última hoja, se lee:

S. M.—2 de Julio 1647.—Con una carta del Señor Don Luis de Haro.

COPIA DE CARTA

DEL SEÑOR DON LUIS DE HARO, PARA S. M. DE ZARAGOZA,
Á 30 DE JUNIO DE 1647

Señor:

Todos estos días, continuamente he ido dando cuenta á vuestra Majestad de lo que se ofrece y de las personas que había enviado á Cataluña y Barcelona á tomar relación del estado de las cosas de aquella provincia, y lo que ahora puedo añadir es, que en este punto he recibido una carta del Marqués de Mortara, de Fraga, en que me dice que había tenido dos avisos de persona de todo crédito, por la parte de Urgel, y recibido juntamente respuesta del Maese de Campo general, Don Francisco Tutavila, con la persona que había enviado á tomar estas noticias por la parte de Tarragona, y que los unos y los otros avisan que no es cierta la alteración en Cataluña, ni la muerte de Don José Marguerit, y que este

rumor se había fundado en la voz que franceses habían derramado por estas fronteras, para dar algún pretexto más decente á la falta de reputación de su retirada de sobre Lérida, y que el verdadero motivo de haber tomado esta resolución el Príncipe de Condé, se confirmaba por todas partes, y por la de posición de sus mismos rendidos, haber sido por las dificultades grandes que hallaba en el sitio, por irse enflaqueciendo de gente, saber que por los progresos del señor Archiduque en Flándes se revocaba á aquella parte alguna de la que estaba destinada para ésta, ser su circunvalación muy dilatada, hallarse con la línea flaca y saber que nuestro socorro se disponía.

Si hubiera accidente en la provincia, no hay duda que se siguieran otros progresos, por la dificultad con que se pueden mantener ejércitos en países contrarios, pero habiendo sido falsa la voz que los enemigos han esparcido, como ya se confirma con seguridad por tantos avisos conformes, resulta el suceso en mayor reputación de las armas de V. M., pues habiendo franceses enflaquecido este año sus fuerzas tan manifiestamente en todas partes, por acudir con más poderosos medios á ésta, publicando que habían de conquistar este Reino y penetrar á los interiores de Castilla; y habiendo aplicado á este fin todas las mayores y más principales fuerzas de la Francia, gobernadas por el primer hombre de ella, en sangre, crédito, séquito y reputación, se han visto embarazados y resistidos tan grandes intentos y aparatos con sola la defensa que ha hecho una plaza; no siendo, ni por naturaleza, ni por arte de las más fuertes que V. M. posee; de cuyo buen suceso se han seguido tan grandes consecuencias y reputación á las armas de V. M. como se deja considerar; cuyas influencias es fuerza que también alcancen y adelanten los progresos que han comenzado á hacer los ejércitos de V. M. en Italia y Flándes, de que V. M. debe dar infinitas gracias á Dios, y esperar de su misericordia que á este suceso se han de seguir otros muchos, amparando el católico celo de V. M. y la justificación de la causa que se defiende.

El enemigo se haya todavía con todo su grueso á vista de Lérida en el puesto de las Horcas, sin haber hecho desde los 18

que se levantó otro movimiento; unos dicen que está esperando la vuelta del Marqués de Chatillón que despachó por la posta á París, para ver lo que le manda hacer, y otros que está dando lugar á aquellos paisanos de Urgel acaben de recoger sus cosechas, por la dificultad con que lo podrían hacer si se dividiese en diferentes partes de la provincia, pero como quiera parece que con dificultad se podrá mantener largos días en la postura y paraje que hoy tiene, sin tomar de una manera ó de otra alguna resolución. Fortifica la cabeza del puente de Balagner y el puesto del Cristo, y pone tanto cuidado en conservar su gente y en impedir las fugas de ella, teniendo avanzados para este fin algunos cuerpos de caballería, que en estos seis días últimos no ha llegado aquí un sólo rendido de su campo.

Esto, Señor, es en cuanto á las noticias que se tienen del enemigo y sus operaciones; y ahora daré cuenta á V. M. del estado que tienen las nuestras.

Dí cuenta á V. M. á los 28 de éste, de que en Lérida se había introducido un convoy de cebada, y reformada aquella guarnición con el regimiento de alemanes de Gronsfelt. Los de irlandeses, Geraldino y Prestón, y trescientos españoles en compañías sueltas; que se habían demolido los ataques; que había enviado cuatro mil á Britto, para deshacer la línea y reparar brechas; que se procuraría introducir otro convoy grueso de harina, y aumentar alguna más gente á la guarnición, para que, con mayor brevedad, se pudiese acudir al trabajo de estas demoliciones. Y lo que ahora se ofrece que añadir, es que respecto de hallarse todavía el enemigo á vista de aquella plaza, con su ejército entero y no poderse mientras se halla en aquel paraje y cercanía trabajar en la demolición de la línea, por esguazarse el Segre por todas partes y estar tan fuerte de caballería, ha parecido (aunque Britto no habla palabra, en pedir más gente), introducir por todo buen respeto algunas compañías de españoles más; y en esta conformidad se han enviado las órdenes para que se ejecute.

Este ejército, con los esfuerzos grandes que han hecho estos últimos días para adelantar sus disposiciones, queda como tengo avisado á V. M. en mi última carta, pronto en toda forma con

sus trenes, carruajes, víveres, armas, municiones y pertrechos para marchar y oponerse á donde fuere menester y á cualquiera intento del enemigo con la celeridad que conviene, y aunque se halle superior en fuerzas y se han recibidos algunos avisos de que le viene llegando algunos reclutas más, y que esperan otras, hallándose ya las armas de V. M. en este estado, y habiéndose levantado de la primera empresa sin efecto, espero en Dios que, en lo que resta nos ha de ayudar, y V. M. puede estar cierto de que los que aquí nos hallamos procuraremos aplicar todas las diligencias y medios que pudieren conducir al mayor servicio de V. M. en todo, como por tantas razones de obligaciones lo debemos hacer.

Estáse dando la paga á estas tropas, y en acabándose con ello, y habiendo venido las relaciones de la nuestra, diré á vuestra Majestad la gente efectiva que juzgo que hay de infantería y caballería, para que V. M. se halle con entera noticia de todo como se debe.

El servicio de los ochocientos hombres que esta ciudad había hecho estos días pasados para la ocasión presente, se había embarazado y dificultado por cuanto la ocasión había sido para el socorro de Lérida, y parecerles que había cesado la necesidad y el aprieto, y considerarse el peligro más distante, pareció que para vencer esta dificultad y dejar este servicio asegurado y corriente para cualquier caso que las armas de V. M. se moviesen, ofensiva ó defensivamente, sería conveniente que yo fuese á hacer esta proposición á la casa de la ciudad hallándose junto el Capítulo y consejo hice lo así ayer tarde, y me honraron con tantas demostraciones que me dieron precedencia al Jurado en Capítulo y dentro de dos horas me vinieron á responder cómo habían concedido el servicio, que será siempre que el ejército de V. M. se moviere, poner un tercio de los que tiene formados esta ciudad de mil hombres, pagado con todos sus Oficiales por un mes en Fraga, para que pueda sacar la guarnición vieja de aquella plaza; y no tengo duda de que prorrogarán el tiempo de la paga, siempre que la necesidad lo pidiese. Suplico á V. M. se sirva de mandar escribir las gracias á la ciudad, mostrándose V. M. tan servido de

esta resolución como lo merece el continuado afecto con que ha acostumbrado acudir al servicio de V. M. en todas ocasiones; guarde Dios la católica y real persona de V. M. como la cristianidad ha menester.—Zaragoza, á 30 de Junio 1647.—Don Luis Méndez de Haro.

CONSULTA

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, DANDO CUENTA Á S. M.
DE LAS NOTICIAS QUE HABÍA RECIBIDO DE UN CONFIDENTE SUYO,
SOBRE EL MAL GOBIERNO QUE HABÍA EN LA TROPA QUE ESTABA
EN TARRAGONA, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En carta del 19 del pasado me escribe un confidente que tengo en Tarragona, que en aquella ciudad van perdiendo cada día reputación las armas de V. M. por las acciones de los Ministros; que la gente de aquella plaza hizo una presa de ganado en un lugar fuera de la obediencia y yendo los Jurados á tratar de concierto, diciendo se les había hecho sin razón, por tener salvaguardia del Gobernador, se la pidieron para verla y la hicieron pedazos, quedándose con la presa, de que hubo grande escándalo.

Que ocho días antes salió la caballería con doscientos infantes á título de quemar la campaña de Arboz, Villafranca y otros lugares, y sólo sirvió de componerse con ellos por cuarenta escudos, y se perdieron cuatro caballos con sus soldados y doce infantes que se pasaron al enemigo.

Que en quince días se han huido de aquella plaza doscientos soldados, desesperados de no haber recibido desde Enero más que dos medias pagas y otra última de doce reales; que todo importa treinta mil ducados, habiéndose remitido noventa mil; si bien se ha gastado algo en fortificaciones.

Que dicen los catalanes queremos ponerles el yugo al cuello, de que vienen á libertarles los franceses, á que ha ayudado mucho la acción que hizo el Príncipe de Condé, excusando de gastadores

á los lugares cercanos á Tarragona y de su obediencia, diciendo serían molestados de aquella ciudad.

Que no se dé crédito á lo que aquella ciudad escribe en abono del Gobernador, porque son cartas de cumplimiento y dadas de miedo, y que así de esto como de otras muchas cosas, se puede tomar informe de Don Antonio Ortiz de Velasco, Procurador general de aquella plaza, que es persona de crédito.

Mucho convendría tuviese V. M. en cada plaza dos ó tres personas de grande inteligencia y celo, que en todos los correos avisasen menudamente del estado de su fortificación y sustento, procedimientos de los Cabos, paga de los soldados y del tratamiento que se hace á los naturales. V. M. ordenará en todo lo que más conviniere.—Madrid 12 de Julio de 1647.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—12 de Julio de 1647.—El Presidente del Consejo.—
Sobre noticias de Tarragona.

He mandado con relato, y sin que se sepa el autor, se averigüen estos excesos que decís, y se castigarán con rigor.—Sigue la rúbrica.

DECRETO

DE S. M. REMITIENDO AL CONSEJO COPIA DE LA CARTA
DE DON LUIS DE HARO, EN QUE DABA NOTICIA DE LO QUE HABÍA
DISPUESTO EN ORDEN AL EJERCITO

La copia inclusa de carta que acabo de recibir de Don Luis Méndez de Haro, os remito para que se halle el Consejo con noticia de lo que deja dispuesto en lo tocante á aquel ejército.—Sigue la rúbrica.—Madrid á 15 de Julio 1647.—Al Presidente del Consejo.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

S. M.—15 de Julio 1647.—Con una carta del Señor Don Luis de Haro.—Consejo.

COPIA

DE CARTA DEL SEÑOR DON LUIS DE HARO PARA S. M. DE ZARAGOZA,
 Á (1) DE JULIO DE 1647

Señor:

Habiendo vuelto de dos días á esta parte á esta ciudad una de las personas particulares que despaché luego que llegué aquí á Cataluña para que trujese nuevas del estado de la provincia, las noticias que trae, son que el enemigo se halla en los mismos cuarteles de que tengo avisado á V. M. repetidamente estos días, que se había comenzado á llevar alguna tropa del Príncipe de Condé á Barcelona, que se decía que volvería luego á París, y que en las Borjas se fortificaba un cuartel, capaz de cuatro mil infantes y mil caballos. Diferentes rendidos que han llegado estos días declaran lo mismo, y todos confirman la fortificación de este cuartel; y preguntados del motivo que tienen para ello, declaran todos conformemente que se decía en su campo que, si nosotros pasábamos de la ribera del Segre, quería el Príncipe de Condé venir á una batalla, y que previniendo el suceso que podía tener en ella, quería tener á las espaldas un cuartel fortificado sobre que hacer pie para que, aunque fuese el suceso contrario, no pudiesen las armas de V. M. penetrar el país; y esto es cuanto se ofrece que avisar á vuestra Majestad de nuevas del enemigo por ahora.

Habiéndome V. M. mandado, por despacho de los 8 de éste, que respecto de hallarse Lérida libre, el enemigo retirado, este ejército dispuesto en toda forma, las negociaciones y servicios de este Reino ajustadas, y no pareciendo conveniente que en lo riguroso de estas calores se haga ningún movimiento, es la voluntad de V. M. que me encamine luego á esa Corte, dejando dispuestas aquí las cosas que juzgase por conveniente para la mejor conservación de las tropas. Juzgo por obligación mía el dar cuenta á

(1) No tiene el día. *(Nota en el manuscrito.)*

V. M. antes de salir de aquí de lo que se ha executado, que es lo siguiente:

Primero. Queda dispuesto que este ejército se mantenga en la misma disposición y postura que hoy tiene, que es á cuatro y cinco leguas de la frontera en todas las villas más principales, y aunque esto se opone al fuero, se ha procurado encaminar la negociación con el Reino y con las villas, ajustándolo con voluntad suya; pero para poder subsistir en esta forma sin que se lleguen á experimentar inconvenientes y riesgos, serán menester dos cosas: la primera, que V. M. se sirva de que no falten los medios para socorrer la gente con la puntualidad que hoy se hace, y la segunda y más esencial, que la gente proceda con toda disciplina, y para conseguirlo mejor he representado al Marqués de Aytona y los demás Cabos cuánto convenía que se fuesen luego á la frontera, lo cual se han dispuesto á executar con toda puntualidad y gusto. Asimismo les he representado que será de gran servicio para vuestra Majestad, y el único medio para conseguir la quietud del país que tanto debe procurar, el disponerse ellos mismos á dar algunas vueltas á los cuarteles y procurar satisfacer, no sólo las justas quejas del país, pero aun aquellas que les asista alguna menos razón, porque muchas veces no sólo conviene curar la enfermedad, sino también la aprensión; y mi conclusión últimamente ha sido que, consistiendo el poder mantenernos en la forma que hoy tenemos, la conservación de estas tropas no puede conseguirse por otro ningún medio, que si V. M. no se sirviere de mandar acudir con lo necesario para continuar el socorro, podría atribuirse á la falta de medios la desorden, la inquietud del país y la disminución de estas tropas; pero que si á esto no se falta, será la culpa suya, y que V. M. lo entenderá así, que es cuanto he podido hacer para asegurar esta primera parte, que es la más principal, y de donde han de depender forzosamente todas las otras.

El tercio de esta ciudad queda dispuesta con ella que se suspenda el salir por ahora y que lo execute al tiempo que las armas de V. M. se movieren, avisando ocho días antes para juntarlas.

En la frontera de este Reino están dispuestos y prevenidos cerca de otros mil hombres para que á este mismo tiempo entren

á guarnecer las plazas de Mequinenza, Berbegal y demás puntos de Rivagorza, para poder desembarazar las guarniciones viejas de todas partes; y para la conclusión de esto, he llamado al Gobernador que se hallaba en esta frontera ajustando esta negociación.

De los dos mil hombres que tiene obligación por Cortes de dar este Reino, se halla mucha parte en las dos plazas de armas destinadas para juntarse, pero no me ha parecido hacer gran fuerza para que acaben de llenar el número, por cuanto á vista de sus casas es dificultoso que se mantengan largos días sin dar una vuelta á ellas, y esta negociación se ha de apretar ocho ó diez días antes que el ejército se haya de mover, y entre tanto se sigue el fruto de que acudan con el dinero que resta hasta el número de los dos mil hombres al ejército de V. M.

De los ciento y cincuenta mil escudos que han salido últimamente de esa Corte, dejo hecha la distribución que he juzgado por más conveniente, de que daré á V. M. cuenta más particular en llegando.

Las materias de la proveeduría quedan lo mejor dispuestas que se ha podido y de manera que espero que no habrá ninguna falta por ellas, ni habrá estado jamás el ejército mejor asistido en esta parte; y los veinte días de reserva de pan á veinte mil raciones, y de cebada ocho, á razón de seis mil para el ejército, estará en pie siempre, de manera que no se toque á este cuerpo por ningún accidente; por lo que conviene tener todos los medios prontos para que el ejército pueda salir siempre que la necesidad lo pidiere ó V. M. lo mandare.

En Lérida se han introducido también cuatro convoyes de harina, cebada, tocino, bacalao y otras menestras, y debo decir á V. M. que con todas las lamentaciones que hacía Britto cuando estaba sitiado y las quejas que esparcía por todas partes del desamparo en que le habían dejado, así en materia de víveres, como de municiones, se han hallado en la plaza, después de haber levantado el enemigo, cinco meses de bastimentos á razón de cuatro mil raciones y mil doscientos quintales de pólvora y otros tantos de cuerda; y esta, Señor, es una de las razones (entre otras) porque V. M. ni todos sus reinos no tienen ni pueden tener caudal para

sustentar esta guerra, porque cada Gobernador de plaza quiere tener, no todo lo necesario, sino tales reservas, que en muchas plazas juntas de Flándes y de Italia no se hallará quizá lo que en una sola de alguna de las que V. M. posee en estas fronteras. La artillería queda dispuesta en toda forma con todo su tren de carruajes, armas, municiones y pertrechos correspondientes. En la fortificación de las plazas se ha gastado mucho dinero bien inútilmente, con mucho desperdicio y aprovechamiento de los instrumentos menores que han puesto las manos en ello, obrando sin método ni siguiendo planta, con que en llegando aquí juzgué por el del servicio de V. M. el suspender en todas partes el dinero que proveía para esto, y he tenido por lo más conveniente el concertar estas obras con maestros de aquí á destajo y que corran por su cuenta; y para que se resuelva y ajuste lo que en cada parte se debe executar, he dispuesto con el Marqués de Aytona, que él y los demás caballeros vayan luego á visitar las plazas, llevando consigo á Ventura de Tarragona y los mismos maestros que la han de tomar á su cuenta, para que quede dispuesto lo que se ha de obrar en cada parte y queden hechos los conciertos, no sólo de los precios, sino del tiempo á que se han de acabar, en que V. M. ahorrará un pedazo de dinero muy considerable. Las fortificaciones se harán como conviene, y los Gobernadores de las plazas serán fiscales de que se acaben á toda satisfacción.

De los daños que se padecen en este ejército y los remedios que se deben aplicar daré cuenta á V. M. en llegando, en conformidad de lo que me ha mandado; pero, porque uno de los más principales de ellos es el de la caballería que se consume y forma cada año de nuevo con tanto dispendio de la Hacienda de vuestra Majestad, y el desperdicio de las armas, que cada año se dan nuevas á todo el ejército, me ha parecido adelantar esta materia y tratar con los Generales de la caballería y artillería con mucha particularidad de lo que cada uno debe hacer en esta parte, y espero que lo ejecutarán como conviene y en forma que se remedie mucha parte del daño, pero para ello serán necesarias dos cosas: que la una, suplicaran ellos á V. M., y la otra yo. La primera es que V. M. les dé las espaldas que conviene para la execución de

ello, y la segunda, el suplicar yo á V. M. que si lo executaren se dé V. M. por tan servido de ellos como si hubiesen vencido una batalla, porque se puede juzgar que no merecerán menos, pensando hoy de la materia de la Hacienda la suma de las cosas en todas partes.

La materia de los hospitales queda dispuesta en toda forma, y al Administrador he dicho que la voluntad de V. M. es que, aunque se gaste algo más, se cuide del regalo de los enfermos mucho.

En Fraga se suele detener el ejército algunos días, después de doblado, para armar la infantería y caballería, y por excusar esta dilación, he juzgado por más conveniente que se arme toda esta gente en los cuarteles en que está, en que también se consigne que se haga cargo de ellos á los Oficiales con menos prisa y más razón, y que hallándose esto executado, la reserva de los víveres en pie, los trenes y carruajes dispuestos y la gente puesta en los parajes que hoy se halla, se puede mover y juntar y marchar el ejército siempre que sea necesario en tres días para poder acudir á la parte donde fuere menester ó V. M. se sirviese de ordenar.

Dejo también remitidas á Tortosa las armas que V. M. mandó que se lleven para aquella plaza, aunque há pocos días que se enviaron otro número considerable de ellas.

Señor, las asistencias que V. M. hace á este ejército, parece que exceden de la posibilidad y de la naturaleza del tiempo; pero juntamente debo decir á V. M. que no serán suficientes á mantenerle ni aumentarle, mientras no se ensanchare de cuarteles, y para hacerlo no puede haber otro medio que procurar con todo esfuerzo ganarlos en Cataluña; bien reconozco que habrá muchas consideraciones en contrario y los resguardos con que todas las reglas de Gobierno y Estado aconsejarán que se intente esto, siendo solas estas pequeñas tropas las que únicamente están cubriendo todos los reinos de España y la persona de V. M., pero juntamente entiendo que cosas grandes no se pueden conseguir sin aventurar algo, que la guerra por su naturaleza no es otra cosa que superar dificultades, que nunca se podrán elegir partidos que carezcan totalmente de ellas, y que, si como reconocemos las propias, pudiéramos juntamente ver en muchas cosas las que tienen los enemi-

gos, nos parecieran en algunos menores las nuestras; y en prueba de esto, digo á V. M. que cuando fué servido de mandarme salir de Madrid para la disposición del socorro de Lérida, pareció á los más que V. M. me enviaba á un negocio, y todos los que lo juzgaban por razones naturales y de guerra consideraban juntamente la plaza por perdida, cuando el enemigo intrinsecamente hallaba muchos embarazos para ocuparla. De manera, Señor, que á un mismo tiempo nosotros, mirando sólo nuestras cosas, juzgábamos por muy dificultoso el poderla socorrer y el enemigo mirando las suyas, no tenía forma ni medios para podernos esperar, como más particularmente lo diré á V. M. cuando llegue á sus piés.

Habiendo dado execución á todas las órdenes que V. M. se ha servido de enviarme, después que llegué aquí y dado á todas las demás materias las disposiciones que he juzgado por más conveniente, para la mejor conservación de estas tropas, me encaminaré esta noche á Madrid, y siempre que V. M. juzgase por conveniente mi vuelta á este Reino la executaré con el mismo gusto, fiando de la grandeza de V. M. que continuará el favorecerme y honrarme con servirse siempre de mí en la parte donde V. M. lo juzgare por más conforme á su Real servicio.—Guarde Dios, etc.—Zaragoza, 4.... de Julio de 1647.—Don Luis Méndez de Haro.

CONSULTA

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

SOBRE LA PRETENSIÓN QUE TENÍA EL LICENCIADO JOSE GONZÁLEZ DE QUE SE DIESE Á SU HIJO PLAZA EN LA CÁMARA DE INDIAS, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

El Licenciado José González me dice ha entendido se ha de proveer nueva plaza de Cámara en el Consejo de Indias, y que habiendo hecho merced V. M. de la primera á Don Juan González de Valdés, su hijo, así por sus servicios como por ser el único que había quedado despojado de esta plaza cuando se redujo á tres la consulta de Oficios en aquel Consejo, sería nuevo desconsuelo

y nota no se cumpliera en esta ocasión la merced que le está hecha.

Háme parecido representar á V. M. por haber venido á mí la orden, y juntamente el servicio que acaba de hacer á V. M. el Licenciado José González, en las levas del Arzobispado de Burgos y Obispado de Calahorra y Osuña: consolando de camino aquellos pueblos, redimiéndoles de muchas vejaciones contra los procedimientos de algunas justicias y violencias de los poderosos, y pacificando algunos pueblos que, divididos en parcialidades, habían turbado la paz pública, de que se habían seguido algunas muertes, y tenían otras desdichas; que todo obliga á que V. M. se sirva de que se ejecute la merced hecha, haciéndose á otro de nuevo que en la primera vacante se podrá consumir; y donde eran en lo antiguo todos de la Cámara no puedo uno descomponer las materias.—Madrid 16 de Julio de 1647.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—16 de Julio 1647.—El Presidente del Consejo.—Sobre una súplica que hace el Licenciado José González.

El caso en que hice merced á Don Juan González no ha llegado, pero no por eso cierro la puerta á esta preteusión, antes quedo con particular memoria de su persona, atendiendo á los servicios de su padre.—Sigue la rúbrica.

La copia inclusa que el Cardenal de Albornoz me ha escrito por Estado sobre la provisión de las tres iglesias de Portugal, y de la noticia que se había tenido en Roma de que aquel tirano había echado al Colector, no queriendo Ministro de Su Santidad que no sea Nuncio, se verá en la junta donde se trata de las materias eclesiásticas de Portugal, y se me consultará lo que pareciere.—Sigue la rúbrica.—Madrid, á 22 de Junio 1647.—Al Presidente del Consejo.

A la espalda de la última hoja, dice:

El Rey nuestro Señor.—22 de Junio 1647.—Con copia de carta del Cardenal Albornoz, para que se vea en la junta de donde se tratan las materias eclesiásticas de Portugal.

OTRA

DANDO CUENTA Á S. M. CÓMO SE HABÍA ENTREGADO EL DINERO
PARA LA LEVA, Y SE HABÍAN ENVIADO CERCA DE QUINIENTOS
CABALLOS Y OTRAS COSAS, CON LA REAL RESOLUCIÓN

Señor:

Todo lo que V. M. me ha enviado á mandar por Don Jerónimo de la Lezama, está cumplido, porque se ha entregado el dinero para la leva del Consejo; de la partida que toca á Lérida se busca letra para remitirla. Hánse enviado cerca de quinientos caballos y se esperan doscientos. Si los oficios del Viernes Santo dieren lugar, se llamarán á la junta los grandes á quien ha hablado vuestra Majestad, ó sino el sábado. Los despachos y cartas para los que han de partir se entregarán luego, y queda prevención para lo demás que en esta materia se dispusiere.—Madrid 18 de Abril de 1647.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, dice:

Señor.—18 de Abril 1647.—El Presidente del Consejo.

Sobre lo que le ha mandado V. M. por Don Jerónimo Lezama.—*Quedo advertido y os encargo el continuar estas diligencias.—Sigue la rúbrica.*

OTRA

SOBRE LEVA QUE ESTABA HACIENDO DON SANCIO DE TORRES,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

En carta de 17 me escribe Don Sancho de Torres, queda disponiendo las milicias que se le repartieron en Ciudad Real y otros partidos, y que los lugares insinúan el dar antes dinero que soldados, pero que es menester prorrogarles el término, por ser muy

corto el de fin de Enero; y que si diesen gente sería acabar de destruir los lugares, porque no ha vuelto ninguno de los que salieron el año pasado. Parece se les podría prorrogar un mes más á todos los que le pidiesen, por facilitar el servicio. V. M. se sirva de dar luego orden de lo que se ha de hacer, porque no se suspendan las diligencias cuando hay tanta necesidad de abreviarlas. Madrid 21 de Enero 1648.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—21 de Enero 1648.—El Presidente del Consejo.—Sobre la leva que está haciendo Don Sancho de Torres.

Está bien que se prorrogue hasta fin de Febrero, pero con calidad que á este plazo esté entregado el dinero y la gente que no se redimiere á él pronta para marchar.—Sigue la rúbrica.

OTRA

DANDO CUENTA Á S. M. DE LOS MOVIMIENTOS QUE HACÍA
EL ENEMIGO CERCA DE ZARAGOZA, Y REAL RESOLUCIÓN

Señor:

Los días pasados dí noticia á V. M., por la que tuve de un criado mio que sirve en la Armada, del fortín que hacía el enemigo cerca de la ciudad de Tarragona. Hoy me repite el aviso porsona natural y del puesto en aquella ciudad, por una carta cuya copia es la que sigue:

Aunque el tiempo es corto por estar la Armada de partida para Vinaroz, esta tarde según dicen, no dejaré de continuar mi obligación en avisar de lo que me parece conveniente al servicio de su Majestad.

El enemigo se está fortificando en Constantí, que es un lugar del campo, vecino á esta plaza media legua; es, pues, muy importante para damnificar esta plaza, porque quita todas las comodidades que ofrece todo este campo á esta plaza (que no son pocas), como son vino, pajas y forrajes, leña, carbón y otros mantenimientos de frutos, carnes y bolaterías; además que luego quitarán el agua

que viene á los molinos de harina, por estar muy cerca de donde se toma la acequia, con que ni los naturales podrán moler el trigo para su sustento ni S. M. para hacer el pan de munición, ni adelante los naturales no podrán sembrar la campaña, porque estando el enemigo tan cerca, les ha de quitar cada día las cavalgaduras, con que no podrán vivir en sus casas, y será fuerza que las desamparen y se acabe de despoblar esta ciudad; y no sembrándose falta la paja que sólo la que se coge en esta ciudad es bastante para sustentar un buen número de caballería, y faltando ésta, será fuerza hacerla venir por mar con el trabajo é incomodidades que se pueden considerar. Otrosí, que los soldados de esta plaza, con la seguridad que les ofreciera la vecindad del enemigo, se pasarán cada día á tropas como lo enseña la experiencia, que en tres ó cuatro días que há que está ahí el enemigo, se han pasado muchos; y hay noche que desde cinco, á diez y á doce de un puesto ha sucedido tres noches arreo; y esto es, por lo mucho que de ordinario padecen los soldados en esta plaza, como ya en otras tengo avisado á V. E. Y aunque es verdad que há solamente cuatro días que el Señor Don Juan ha dado á cada soldado media dobla, eso mismo les dá prisa á que se vayan antes que se les acabe el dinero, porque ya se imaginan que han de pasar meses antes que se les vuelva á dar otro, y se huirán siempre que no se les dé cada día algún socorro con el pan de munición; muchas otras razones se pueden advertir, por las cuales conviene en todas maneras impedir la fábrica de este fuerte, y no es pequeña la reputación de las armas de S. M., que á vista de una plaza como esta, y en ocasión que el enemigo está tan gastado, ha de ser grande descrédito dejarle fabricar. Al enemigo le han llegado nueve tartanas de infantería, que dicen serán de setecientos hasta mil hombres; esto es cuanto al presente se me ofrece en materia del remedio, ahí lo han de pensar, y á mí me parece que difícilmente se puede conseguir, si no es entrando el Señor Marqués de Aytona con el ejército ó enviando acá un buen número de gente, y en particular de caballería. V. E. se sirva representar estas cosas á S. M. (Dios le guarde) para que se sirva procurar el remedio, porque si el enemigo consigue su fin, será de gran perjuicio

á su real servicio, y se pone en grande contingencia de perderse esta plaza.

V. M. mandará proveer el remedio que pide un caso de tanta importancia, pues el ejército no tiene por ahora acción propia que lo divierta.—Madrid 20 de Agosto 1647.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja se lee lo siguiente:

Señor.—20 de Agosto 1647.—El Presidente del Consejo.—Con unas noticias de Tarragona.—*De todo esto tengo noticia y se está tratando del remedio.*—*Sigue la rúbrica.*

DECRETO

DE S. M. REMITIENDO AL PRESIDENTE UN MEMORIAL
DEL DUQUE DE NÁJERA SOBRE QUE SE REMITIESE AL CONSEJO
DE GUERRA EL PLEITO DE SU HERMANO, É INFORME HECHO
EN ESTE ASUNTO POR EL CONSEJERO DON DIEGO CEBALLOS,
Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Veréis el memorial incluso del Duque de Nájera, en que pide se vuelva el conocimiento de la causa del Duque, su hermano, del tiempo que gobernó á Orán al consejo de Guerra, y me diréis lo que os pareciere acerca de lo que pretende.—Sigue la rúbrica.

Madrid, á 11 de Septiembre 1647.—Al Presidente del Consejo.

Yo, Benito de Tapia, Secretario de Provincia de la Casa y Corte de S. M., y de la comisión que han tenido el Señor Don Pedro de Vega del Consejo de S. M., y por su muerte la tiene, el Señor Don Diego de Ceballos, del mismo Consejo de S. M. Para la cobranza de las condenaciones de los que fueron visitados en la visita de Orán. Doy fe que en veintinueve Junio, del año de mil seiscientos cuarenta; por S. M. se despachó cédula refrendada del Señor Don Fernando Ruiz de Contreras, cometida al dicho Señor Don Pedro de Vega, siendo del consejo de Hacienda, y uno de los Jueces de la junta que se formó para la dicha visita, para que hiciese cobrar de los bienes de Don Justo Manrique de Cárdenas, ciento y un mil y tantos reales, en que había sido condenado

en la dicha visita, y por ser muerto procedió en la cobranza contra Don Jaime Manrique de Cárdenas, su hermano (entonces Marqués de Belmonte y hoy Duque de Nájera y Maqueda), como su heredero, y sin embargo de las excepciones que alegó, sentenció la causa de remate contra él, por la de esta cantidad. Y por muerte del dicho Señor Don Pedro de Vega, por S. M. se despachó cédula cometida á Don Paulo Arias Temprado, en veinte de Mayo de mil seiscientos cuarenta y seis, refrendada de Alonso Pérez Cantarezo, Secretario, que hiciese pago á los Ministros interesados en la visita de lo que han de haber en las condenaciones que se hicieron en ella, no embargante cualesquier órdenes que en contrario hubiese dado. Y procedió en el dicho negocio hasta que murió. Y en doce de Febrero de este año, por cédula de S. M. se cometi6 al dicho Señor Don Diego, la ejecución de las dichas sentencias de remate dadas por el dicho Don Pedro de Vega, y en veinte y siete de Mayo de este año, mandó despachar ejecutor, para que fuese á los estados del dicho Duque de Maqueda y Nájera y cobrase de los bienes y rentas de ellos los dichos ciento y un mil trescientos veinte y nueve reales de plata doble y mil ciento en vellón, en que estaba condenado; y mandado hacer el pago por las dichas sentencias, para que se pagase á los de sus interesados y por parte del dicho Duque. En quince de Junio de este dicho año, se apeló de los autos proveídos por el dicho Señor Don Diego de Ceballos, para ante los señores del Consejo de S. M., y se mandó que yo fuese á hacer relación, y estando pendiente la dicha apelación en el Consejo, el dicho Duque volvió á apelar de los dos autos en primero de Julio de este año para entre los Señores del consejo de Guerra, y por ellos se mandó que yo fuese á hacer relación á dicho Consejo de él y de esto. Y habiendo dado cuenta de ambas apelaciones en el Consejo, se mandó se pusiese en el pleito la comisión principal que tuvo el dicho Señor Don Pedro de Vega, para conocer de todos los negocios de la dicha visita.

Habiéndose puesto consta por ella que S. M., por su real cédula de veinte y nueve de Junio del dicho año de mil seiscientos cuarenta, refrendada del dicho Don Fernando Ruiz de Contreras,

cometi6 la cobranza de todas las condenaciones de la visita al dicho Se6or Don Pedro de Vega, con su inhibici6n de todos los Consejos, Chanchillerías, Audiencias, Tribunales y otras cualquier justicias, á quien mand6 no le pusiesen impedimento en la ejecuci6n de todo ello ni se entremetiesen á conocer por via de apelaci6n, exceso, recurso, agravio ni en otra forma, y á todos los in..... (1) y di6 y mand6 que las apelaciones que le interpusieron de los autos y sentencias que en raz6n de ello diese y pronunciase el dicho Se6or Don Pedro de Vega, las otorgase en los casos que de derecho hubiese lugar para la junta de la dicha visita y no para dicho tribunal ni fuera alguno; que as6 era su voluntad, como todo lo susodicho mäs largamente consta y parece del dicho pleito y autos á que me refiero; y para que de ello conste por medio del dicho Se6or Don Diego de Ceballos doy presente en Madrid á trece de Agosto del a6o de mil setecientos cuarenta y siete; y en fe de ello lo firmé y signé.—En testimonio de verdad (sigue un signo).—Benito de Tapia.—Sigue la rúbrica.

Se6or:

El Duque de Nájera, dice que por otros memoriales tiene representado á V. M. que por la visita de Orán fué condenado Don Juan Manrique de Cárdenas, su hermano (de quien es heredero con beneficio de inventario), en treinta y dos mil reales, y á que dentro de dos meses diese francas depositarías de sesenta y nueve mil reales, por la jornada que hizo en los moros de Habra hasta determinar si fué de guerra ó de paz, en que sólo los moros son interesados.—Y siendo así que en cuanto á los treinta y dos mil reales, tiene decreto de V. M. para que de la dicha condenaci6n se descuenten cuatro mil ducados de la ayuda de costa, de que V. M. le hizo merced al dicho Don Julio en su vida. Y que el pleito con los moros aún no está determinado, y que la jornada fué justificada y que tiene ofrecida la fianza, y en todo tiempo se cumple con darla, y más en cosa que no es convencional. Es así

(1) Está roto en el original. *(Nota en el manuscrito.)*

que los Ministros de la junta de la dicha visita, por tenerles librados ayudas de costas en las condenaciones de ella para cumplir con las libranzas que tienen obtenidas han extendido las comisiones que se les han dado, debiendo cobrar de todos los visitados rata porcione, y dejar al dicho Don Julio y al Duque como su heredero por las dichas causas; ahora trata Don Diego Ceballos, del Consejo Real, último Juez de este negocio, y uno de los interesados en el de cobrar por entero la dicha condenación y depósito de jornada y para ello le tiene embargadas las rentas que tiene consignadas en sus estados para el donativo de veinte mil ducados que ha hecho á V. M. y mediante las muchas costas y vejaciones que está haciendo el ejecutor que tiene despacho, pretende cobrar vendiendo los frutos á menos precio, con que los daños son mucho más grandes. Y habiendo ocurrido á V. M. en el consejo de Guerra para que lo mandase remediar, y habiéndose visto en él y mandado escribir papel al dicho Don Diego, y que el pleito se entregase á un Relator; y el dicho Don Diego hizo consulta particular á V. M., se sirvió de enviar decreto, mandando que el conocimiento se remitiese al Consejo Real de Castilla donde la mayor parte de los Jueces son interesados en este negocio y porque derechamente toca su conocimiento al consejo de Guerra de donde emana la comisión del dicho Don Diego Ceballos.—Suplica á V. M. se sirva de mandar, que sin embargo del dicho decreto, se remita al dicho consejo de Guerra y que se entregue el pleito á Relator, y que en el ínterin que se determina cesen los embargos y ejecutor, en que recibirá merced.

Señor: El Duque, Duque de Nájera, suplica á V. M. se sirva de mandar que, no obstante del decreto que se sirvió vuestra Majestad enviar al Consejo de Castilla para que se viese el pleito de la condenación que se hizo á su hermano por la visita de Orán de treinta y dos mil reales, se vuelva esta causa al consejo de Guerra, que es donde toca su conocimiento, y que se entregue el pleito al Relator, y que en el ínterin que se determina cesen los embargos y ejecutor que han despachado, por las razones que representa en este memoria].

Señor:

El Presidente del Consejo me ha remitido un decreto de vuestra Majestad y un memorial del Duque de Nájera, que el tenor del decreto es como se sigue:

Veréis el memorial incluso del Duque de Nájera, en que pide se vuelva el conocimiento de la causa del Duque, su hermano, del tiempo que gobernó á Orán, al consejo de Guerra, y me diréis lo que os pareciere cerca de lo que pretende.

Lo que cerca de esto pasa es que, habiéndose acabado la visita de Orán habrá siete años, V. M. fué servido de nombrar el año pasado de 1640 al Doctor Don Pedro de Vega, que á la sazón era del consejo de Hacienda, para ejecutar las condenaciones en que habían sido condenados los Gobernadores de aquella plaza, el cual prosiguió hasta fin del año pasado, de 1645; y por su muerte fué V. M. servido de nombrar al Licenciado Paulo Arias Temprado, del Consejo de Indias, el año pasado de 1646; y, por su muerte, se sirvió V. M. de mandarme que, como Juez que había sido de dicha visita, prosiguiese la ejecución de ella, por cédula de 2 de Febrero de este presente año.

Entre los condenados, fué uno el Duque de Nájera, Don Jorge, difunto, en cuarenta y tres mil ducados de pena de Cámara y condenaciones aparte por diferentes cargos que se le hicieron; y habiendo querido los dichos Jueces ejecutar la dicha condenación en los bienes del Duque Don Jorge, se opuso el Duque Don Jaime, su hermano, que hoy vive; y puso tantos embarazos, pretendiendo que la hacienda del Duque Don Jorge, su hermano, estaba en concurso de acreedores, que hasta hoy no se ha podido cobrar nada de esta cantidad, y esto está pendiente en el concurso de acreedores, y no pasa por mi mano sino en el dicho concurso; siendo así que este crédito, como fiscal y perteneciente á la Real hacienda de V. M., había de arrostrar á los demás acreedores á que viniesen á juicio ante el Juez de la visita, de que me ha parecido dar cuenta á V. M. para que se sirva de poner el remedio que convenga; y el dicho Duque dejó mucha cantidad de hacienda

que está embargada, así en dinero de contado, plata, oro y joyas, como en otros efectos de gran cantidad, y todo esto está embargado con el dicho concurso.

También fué Gobernador de dicha plaza, y visitado entre los demás, Don Juan Manrique de Cárdenas, ya difunto, hermano de entrambos Duques, y fué condenado por diversos cargos que se le hicieron en ciento dos mil reales.

Y habiendo procedido los dichos Jueces á la ejecución de esta condenación, en siete años no pudieron poner cobro en ella, por embarazos que se han puesto por parte del Duque; y reconociendo los papeles, hallé que esta causa estaba sentenciada de remate, y despachados mandamientos de pago contra el Duque Don Jaime, como heredero de su hermano, respecto de la partida de los ciento y dos mil reales en que el dicho Don Juan Manrique, su hermano, había sido condenado.

Para embarazar esta ejecución el Duque acudió á V. M. para que le hiciese merced de remitir las condenaciones, y aunque obtuvo decreto para ello habiendo acudido los interesados á vuestra Majestad suplicándole fuese servido de mandar revocar la dicha orden; con atención á este pedimiento y que era punto de justicia, V. M. fué servido de declarar, que su intención no había sido de remitir al Duque lo que tocaba á los interesados; y fué servido de mandar por su cédula Real, al Licenciado Paulo Arias Temprado, hiciese pago á los interesados de las cantidades que hubiesen de haber en dichas condenaciones.

Y tratando yo de ejecutar los autos proveídos en esta razón, para hacer el dicho pago envié un ejecutor á la cobranza al estado de Belmonte, que es hacienda propia del dicho Don Juan Manrique, y el Duque Don Jaime apeló de este auto para el consejo de Justicia; y estando visto en él sobre los agravios que el Duque pretendía, no quiso seguir aquella instancia, antes bien, estando pendiente, apeló para el consejo de Guerra, como todo consta del testimonio de Benito de Tapia, Escribano de Provincia, ante quien pasan los autos que van con ésta.

Y habiendo yo hecho consulta sobre ello á V. M., en 3 de Agosto pasado fué servido de mandar que este negocio se remi-

tiese al Consejo donde pendía, por un decreto de 16 del dicho, remitido al Presidente del Consejo.

Y habiendo el Duque de seguir esta causa en él, conforme vuestra Majestad lo tiene mandado, no ha querido y ha buscado nuevos pretextos y embarazos, pretendiendo que esta causa se remita al consejo de Guerra; y para que V. M. esté enterado de la verdad, respondo á todo lo que el Duque dice en su memorial.

En cuanto á lo primero, que dice que los más de los Jueces del Consejo son interesados en este negocio por las ayudas de costas que les están consignadas en las condenaciones, respondo con los mismos autos, que en el Consejo no hay Juez que lo haya sido de la dicha visita, sino sólo el Licenciado Don Antonio de Contreras, que es de la sala de Gobierno, y por esta razón no entra en las tres salas de Justicia ni puede ser Juez de esta causa, mayormente que V. M. se puede servir de señalar tres Jueces de todo el Consejo, los que fuere servido.

En cuanto á lo que dice que es heredero de su hermano con beneficio de inventario, respondo que, lo contrario consta de los autos, como lo afirma el dicho Benito de Tapia, Escribano; y lo demás que refiere el Duque en su memorial es una relación sin estar justificada por los autos.

En cuanto á lo que pretende que este negocio se remita al consejo de Guerra, tiene grandes inconvenientes por ser punto de justicia, y V. M. tiene encomendadas al consejo de Guerra las materias militares, y al Consejo las de justicia, según la profesión de entrambos tribunales; y mal puede terminar pleitos de justicia quien no ha profesado la Jurisprudencia; y si esta orden se pervirtiese sería sacar los negocios del curso natural, y se erraría la determinación de ellos; además de la conveniencia que hay que en el Consejo pueden cada día las partes presentar sus pedimientos y hacer sus diligencias; y con remitir V. M. los negocios á los tribunales á quien toca, asegura su real conciencia; y de remitir este negocio al consejo de Guerra, se seguiría otro grande inconveniente, porque los demás condenados pretenderían lo mismo y nadie lo ha intentado, sino sólo el Duque, con fin de que este negocio nunca tenga ejecución. V. M. mandará lo que más fuere

de su real servicio.—En Madrid, á 19 de Septiembre de 1647 años.—Sigue la rúbrica.

Señor:

El Licenciado Don Diego de Cevallos, del Gobierno; Madrid, á 19 de Septiembre de 1647: Dice que por cédula de V. M. está executando la visita de Orán que há siete años que se sentenció, y que habiendo enviado un executor contra los bienes de Don Julio Manrique de Cárdenas por ciento y dos mil reales, en que fué condenado como Gobernador de aquella plaza el Duque de Nájera; Don Jaime, su hermano, apeló de su auto y llevó la causa á una sala del Gobierno, y habiéndose visto allí y estando pendiente, acudió á V. M. para que esta causa se remitiese al consejo de Guerra; ya hice consulta á V. M., representando el estado que este negocio tenia y el perjuicio de las partes interesadas, y V. M. fué servido de mandar, por su Real decreto de 16 de Agosto, remitido al Presidente que esta causa se continuase en el Gobierno; y debiendo el Duque proseguirla allí, conforme á la orden de V. M., ha vuelto á dar memorial, pretendiendo lo mismo con pretexto de que los más del Gobierno habian sido de esta visita y que no podian ser Jueces en el Gobierno, á lo cual satisface con asegurar á vuestra Majestad que en Gobierno no hay Juez que lo haya sido de la visita, sino solo el Licenciado Don Antonio de Contreras, el cual asiste á la sala de Gobierno y por esto no puede ser Juez de este negocio en ninguna sala de Justicia, y asimismo satisface á los demás que dice el Duque en su memorial.

Representa á V. M. la conveniencia que hay de su Real servicio y la seguridad de su Real conciencia de que las materias de justicia se traten por profesores de letras, y que los Ministros militares no deben embarazarse en ellas, por no las haber profesado y el riesgo grande que hay en perjuicio de los litigantes, si esta orden se pervirtiese, además de que los pleitos serian eternos y en estas condenaciones hay muchos pobres interesados, á quienes se les haria grande agravio si se les obligase á seguir su causa en el Gobierno de guerra, ante Ministros que no son de la profesión.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, se lee:

S. M.—11 de Febrero de 1647.—Con un memorial del Duque de Nájera.

Señor:

Por mi ausencia en Roma, no he tenido noticia del estado de la visita de Orán para responder á súplica del Duque de Nájera que me remitió V. M. con decreto de 11, y así me he informado del Licenciado Don Diego de Cevallos por la consulta inclusa, que ha sido Juez, y hoy executor de las sentencias, por cuya relación y testimonio de Benito de Tapia, Escribano de provincia, consta discurso que ha tenido esta causa y el estado en que se halla. Parece dura la pretensión del Duque en querer llevar á la Guerra una causa que ha corrido en Justicia, y habiendo siete años que se sentenció, se trata hoy de su execución, pues cuando tocaran los precesos de esta calidad al consejo de Guerra, habiendo remitido V. M. éste á otro Tribunal, era fuerza conociese de executar lo que pronunció, como lo tiene ya mandado V. M. en esta causa. Madrid 20 de Septiembre de 1647.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—20 de Septiembre de 1647.—El Presidente del Consejo.—Con un memorial del Duque de Nájera, consulta de Don Diego de Cevallos y testimonio del estado de la causa.

He mandado decir al Duque el inconveniente que hay en lo que pide.—Sigue la rúbrica.

CONSULTA

DEL PRESIDENTE REMITIENDO Á S. M. COPIA DE UNA CARTA QUE HABÍA TENIDO DE UN CORRESPONDIENTE DE TARRAGONA, SOBRE EL RIESGO QUE TENÍA AQUELLA CIUDAD, Y COMO SE NECESITABA DE PRONTO REMEDIO, CON LA RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Remito á V. M. la copia de carta que he tenido de mi correspondiente en Tarragona, con gran dolor de ver aquella ciudad en tan gran riesgo de perderse, cuya flaqueza y desamparo habrá

llegado á noticia del enemigo por los soldados que continuamente se pasan á él. En cuya consideración habrá hecho los fuertes á vista de la plaza, con que es fuerza se desconsuelen los vecinos y pasen los miedos como los peligros á la ciudad de Tortosa. Todo pide remedio pronto, porque al Príncipe de Condé no le embarazará el invierno para esta interpresa, solicitado de su reputación y con desco de obrar en esta campaña.—Madrid 22 de Febrero de 1647.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, dice:

Señor.—22 de Febrero de 1647.—El Presidente del Consejo.—
Con un aviso de Tarragona.

En la última que escribí á V. E. de 21 del pasado, que fué después de la paga que se dió en esta plaza, avisé de las muchas fugas que habían sucedido, lo que constaba claramente por la muestra que se pasó, en donde se hallaron compañías en que faltaban á treinta, cuarenta y cincuenta y cinco plazas: pues no han cesado de entonces acá, sino que han continuado y continúan de la misma manera que antes, y no obstante que lunes ó martes de esta semana pasada, que fué á 2 ó á 3 del corriente, arcabucearon cinco soldados fugitivos que cogieron, se huyeron luego la misma noche ó la siguiente todos los de un puesto, que fueron seis, llevándose el nombre y contraseña, y como Constantí está tan cerca dieron allí al enemigo estas noticias, y aquella misma noche vinieron y quemaron los cañamos que estaban á tiro de pistola de la plaza, habiendo pasado por junto á la puente, donde tenemos guardia, dando muy bien el nombre, con que se pensaron los que estaban de guardia que sería gente nuestra; y jueves en la noche se fueron los que estaban en un rastrillo juntamente con la ronda que habían puesto aquella noche para impedir que no se fuese la gente como suelen hacer todas las noches, llevándose las llaves del rastrillo, y en la misma noche fué muy grande la cantidad de ellos que se fué y la importancia es que se van muchos caballos, que es más que sentir por ser esta la mayor caballería que tiene S. M., y se van desesperados de ver que les igualen con la infantería, habiéndoles dado en esta última paga, ó por mejor decir, carta de pago, solo lo que á los infantes, cosa que no pueden llevar con

paciencia y se van por eso, habiendo muchos de ellos que há cinco ó seis años que servían acá; y Dios nos libre de un sitio en ocasión que se halle la plaza de la calidad que ahora, porque tengo por cierto que se perdería, causando la pérdida los mismos soldados; y como el enemigo no haya conseguido otra cosa de haberse puesto en Constantí y los demás lugares del campo que despojar esta plaza de gente, como lo ha conseguido, ha hecho mucho. V. E. se sirva por la parte que le toca como á tan grande Ministro de S. M., procurará el remedio eficaz de estas desdichas, porque, si no se pone, se puede temer una muy grande.

Todas estas noticias me llegan y se procura poner el remedio conveniente; pero sin dinero, no es posible: si le hay, vos lo sabéis, y que por falta de él está para perderse todo; para haberte, es menester cargar los vasallos, cosa muy peligrosa en la sazón presente, quisiera que cuando me enviáis estos ariscos me dijéredes cómo se han de remediar estos daños, pues aunque yo deseo el remedio, siendo tan encontrados los medios, no es fácil de executar.—Sigue la rábica.

OTRA

SOBRE QUE CONVENÍA SE MANTUVIESE AL MARQUÉS DE PRIEGO EN SU ESTADO, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Por medio de Don Luis de Haro se hizo diligencia los días pasados con el Marqués de Priego para que se detuviese en la Andalucía, para lo que convenía á la quietud de su estado y lugares del confin su residencia, y para disponer las cobranzas de la hacienda Real. Hoy repite el padre Pedro Pimentel con mayor insistencia y necesidad este oficio. Y habiendo entendido tiene el Marqués permiso de V. M. para venir á esta Corte, no excuso el representarlo á V. M., habiéndole escrito anoche por gozar de la estafeta, tenía por conveniente al servicio de V. M. su detención

hasta tener nueva orden. V. M. dará la que más fuere servido.—
Madrid 30 de Octubre de 1647.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—30 de Octubre 1647.—El Presidente del Consejo.—
Sobre la detención del Marqués de Priego en su estado.

*Apruebo lo que habéis hecho, y será bien escribir al Marqués
el servicio que me hará en detenerse por ahora en la Andalucía.—
Sigue la rúbrica.*

OTRA

SOBRE EL ESTILO QUE TENÍA EL CONSEJO
DE LA CÁMARA DE CONSULTAR Á S. M. LAS PLAZAS,
Y RESOLUCIÓN REAL

Señor:

En orden de 13 de éste, se sirve V. M. de decir se ha innovado el modo de votar las consultas desde que presido en el consejo de Cámara, y que se guarde el estilo antiguo, poniendo en primer lugar al que tuviere mayor número de votos en cualquier grado que sea.

En la forma que se le ha propuesto á V. M., por nueva ni ha adquirido el Presidente derecho que no le toque respecto de los Consejeros de la Corona, ni toda la Cámara respecto de V. M., porque todo se ha encaminado al mayor acierto de la elección, al mayor mérito de los elegidos, con que se asegura mejor el servicio de V. M., todo lo cual se consigue con la inteligencia que ha tenido y aprobado la Cámara, habiendo puesto duda en ella el Secretario Don Antonio de Alosa, luego que entré en la Presidencia.

En esto no se ha contravenido á orden de V. M., porque sólo la hay para que se esté á la mayor parte; y esto se observa de presente con mayor exacción; porque no sólo prevalece el mayor número de votos, respecto de los tres consultados, sino también de cada uno entre sí mismos para el mejor grado. Sólo se dice que

en lo pasado no se tenía este estilo en cuanto á los grados, pero cuando esto fuera cierto, no tiene más prerrogativas el estilo de unos Ministros que de otros, antes los segundos se suelen introducir habiendo reconocido algún inconveniente en los primeros.

Pasando á la justificación del que hoy se observa, represento á V. M. que la forma con que se gobiernan y aseguran las elecciones, es la mayor parte de votos por quien está justamente la presunción del acierto, y como en las consultas de la Cámara hay dos elecciones, una de los tres que se proponen respecto de lo demás que se excluyen, y otra de los tres propuestos entre sí mismos para darles el primero, segundo y tercero grado, según los méritos de cada uno; parece preciso que estos lugares se den por mayor parte y contra ella ninguna tenga precedencia, porque serian desdichados los más dignos, si preferidos por la mayor parte en primero y segundo lugar al que ocupa al tercero, se les hubiese este de anteponer porque tuvo más votos para el último que los otros para los primeros; siendo cierto que este mayor número sólo le dió derecho contra los que no fueron consultados, no contra los que le prefirieron.

Así entiendo lo que V. M. manda en esta orden: *que se prefirieran en las consultas y lugares de ellas, las personas que igualados todos los votos que se hallaren en la Cámara vinieran á tener mayor número en cualquiera grado que sea*; que es decir que el mayor número de votos componga la consulta y los lugares de ella en cualquier grado. Porque decir que el que no tuvo para primero ni segundo lugar voto ninguno sino para el tercero, si en él tuvo cinco votos, sea de preferir á los que tuvieron cuatro en el primero y segundo lugar; sería en mi sentir contra justicia, en perjuicio de los elegidos contra la voluntad de los que consultan, y consiguientemente contra el servicio de V. M.

Sería contra justicia, porque los preferidos en grado, respecto del tercero, vendrian á quedar después de él. Seria contra la voluntad de los que consultaron, porque por la inclusión del primero y segundo nombrados ocuparon aquellos lugares, excluyendo de ellos á los demás, y si no revocan su nombramiento no puede haber vacío para que el excluido del primero y segundo, se ponga

en el primero; ni se puede decir á V. M. que la Cámara propone en primero lugar á aquél de quien no hizo mención en el primero y segundo, sino en el tercero lugar; y entendiendo V. M. que merece más que los otros, vendría á elegir al menos digno, con perjuicio de los más dignos y contra el voto de la mayor parte.

Esto mismo se convence con el ejemplo siguiente: Si no se hubieran de consultar más de dos plazas, ó habiéndose hecho consulta de tres, mandase V. M. que se redujese á dos, no es dudable que no iría propuesto el tercero, aunque hubiera tenido mayor número de votos, porque para dos no tuvo voto ninguno el tercero. De donde se infiere que el accidente de ser el número de tres no ha de pervertir la sustancia, prefiriendo á los dos más dignos el tercero, de quien la mayor parte no hizo mención alguna en los dos primeros lugares.

Estas razones tienen en mí tanto peso que, cuando hubiera estilo contrario, se había de servir V. M. de reducirle á esta inteligencia, porque no puede ser Jurídico el que quite su lugar á los primeros un voto más en el último, y que este voto le sea de mayor provecho y prelación votando por él en tercero lugar que si le diera el primero, porque en él como sólo le fuera inútil para sacarle del último lugar. Y fué muy fácil el haberse equivocado el Secretario Don Antonio de Alosa, entendiendo que la mayor parte en último lugar podía dar el mayor número para el primero, á quien no tuvo para él ni para el segundo ningún voto. En esta forma he entendido la mayor parte de votos todo el tiempo que he asistido en la Cámara.

Puede ser que otro haya entendido el estilo en diferente forma, pero yo, por lo que debo á mi conciencia, á la justicia de los elegidos, á la voluntad del mayor número de los que consultan, no puedo dejar de proponer mi sentimiento, no teniendo en él por la gracia de Dios, ni en otra cosa alguna que toca á mi oficio, otra mira que á su mayor gloria y servicio de V. M.; y para asegurar más la resolución, tengo por conveniente remita V. M. esta consulta á la Cámara, ordenándola diga á V. M. lo que juzgare por más justo y acertado, para que las elecciones se hagan á beneficio de los más dignos que son los interesados en la salida, como V. M. en ele-

girlos.—Madrid 17 de Noviembre de 1647.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja, dice:

Señor.—17 de Noviembre de 1647.—El Presidente del Consejo.—Sobre el estilo de consultar á V. M. el Consejo de la Cámara graduando los sujetos según sus méritos y partes.

Habiendo comunicado los puntos de esta consulta á diferentes Ministros y con Fray Juan Martínez, por lo que me representásteis, y oído su parecer, he resuelto se ejecute lo que últimamente tengo mandado, y así os ordeno se publique el decreto que en esta razón encio, para que en lo de adelante se guarde el estilo antiguo. Sigue la rúbrica.

OTRA

TOMANDO TIEMPO PARA CONSULTAR SUJETOS
PARA LA PRESIDENCIA DE HACIENDA, Y RESOLUCIÓN DE S. M.

Señor:

Don Fernando Aviz de Contreras, me dijo ayer mandaba vuestra Majestad propusiese personas para la Presidencia de Hacienda, y por lo que va en este acierto, me pareció no hablar de repente en la materia cuando V. M., que tiene tanta noticia de los sujetos, se sirve de preguntar; y así, he tomado el tiempo que hay hasta mañana viernes, que podré en la consulta decir lo que se me ofreciere y responder á lo que fuere servido V. M. de preguntarme.—Madrid, Noviembre de 1647.—Sigue la rúbrica.

A la espalda de la última hoja dice lo siguiente:

Señor.—26 Noviembre de 1647.—El Presidente del Consejo.—Sobre la orden que le dió ayer Don Fernando de Contreras de vuestra Majestad.

Está bien.—Sigue la rúbrica.

DECRETO DE S. M.

REMITIENDO AL PRESIDENTE UNA REPRESENTACIÓN
DEL GENERAL DE SAN FRANCISCO, Y MANDANDO TUVIESE UNA
JUNTA DE HOMBRES GRAVES Y DOCTOS SOBRE CIERTO
INCIDENTE EN EL PUNTO DEL MISTERIO
DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN

Fray Juan de Palma me ha dado la carta inclusa del General de su religión, Fray Juan de Nápoles, y el papel que va con ésta, en que me representa cómo por la orden de Santo Domingo se ha sacado de la Congregación del Santo Oficio de la general Inquisición de Roma, un decreto sobre el artículo de la Concepción de la Virgen Nuestra Señora, que si se publicase podría ocasionar graves inconvenientes, y porque con particular devoción y afecto he interpuesto mis oficios (como sabéis) con el Papa pasado y el presente, en favor de la opinión piadosa que sobre ello hay para que se determinase, y esta está en mí permanente, he resuelto remitiros dichos papeles porque eligiendo vos las personas que os pareciere más doctos y graves, con quien se pudiera tratar la materia, los llaméis luego, y con atención á ella se confiera la forma en que se podrá acudir á lo que se pide, porque conforme lo que se juzgare (dándome cuenta de ello) resuelva lo que convenga.—*En esta conformidad lo ejecutaréis, teniendo entendido que también ha de concurrir Fray Juan de Palma.—Sigue la rubrica.*

En Madrid, á 26 Febrero de 1648.—El Presidente del Consejo.

Señor:

Los padres de la Orden de nuestro patrón Santo Domingo, con el buen celo que tienen de averiguar la certeza y verdad en el misterio de la Concepción de la Virgen Nuestra Señora, dieron algunos memoriales á la Sacra congregación del Santo Oficio de

la general Inquisición de esta Curia, en tiempo del Señor Urbano VIII, de feliz recordación, con tanto silencio y secreto, que no se pudo penetrar en esta agencia. Ahora, fiados en nuestro silencio, sacaron más la cara y presentaron otro memorial, cuya copia remito á V. M., en el cual se alargan con necesidad, descomediamento é injuria de los Príncipes Xpianos de las universidades, de las Iglesias, de las religiones y puesto cristiano á censuras tan perjudiciales, que ha sido fuerza hacerles rostro para reprimir este orgullo. Aquí en esta Curia nos habemos juntado algunos eclesiásticos para este fin; y para el deseado de la distinción ha parecido sería de importancia que todas las universidades de España escribiesen sobre esto, para lo cual remito á todas copias de los dos mismos memoriales de los Padres de Santo Domingo, para que respondan y escriban conforme lo que del presente se conoce que sería de importancia. También se acordó que se diese cuenta y razón á V. M., como especial patrón de la Cristiandad y singularísimo de la gracia original de la Virgen, para que fuese servido si fuese necesario de interponer su Real Autoridad, para que las universidades escriban en la conformidad de lo que se les envía á pedir en la ocasión presente, y de amparar causa tan justificada, tan pía, tan propia de su real Monarquía; y cosa conforme á la ocurrencia de las necesidades y dificultades que se vayan ofreciendo, de las cuales avisaré á V. M., cuya real persona guarde Nuestro Señor con la felicidad y grandeza que deseo, y la cristiandad ha menester.—Roma, Noviembre 16, de 1647.—Sacra Real Católica Majestad.—Su más humilde vasallo y Capellán.—Sigue la rúbrica y firma.

Señor:

Fray Juan de Palma dice tiene orden de su General, para acudir á los reales piés de V. M. á pedirle su protección y amparo en la causa más justa, más piadosa y grave que se ha podido ofrecer, por tocar y pertener á la Concepción Purísima de María, Señora nuestra.

Señor: Estando esta causa tan adelante, y en el estado que

V. M. sabe para definirse, pues es así, que por su Real decreto y mandato de V. M. se consultaron el año pasado para este efecto las universidades de estos reinos, las religiones y varones doctos; y habiendo V. M. mandado al Presidente de Castilla formase especial junta de los más graves Teólogos que se hallaban en esta corte, resolvieron se hiciese instancia á Su Santidad para que declarase por misterio de fe el artículo de la Purísima Concepción. Ultimamente sus reinos de V. M., congregados en Cortes con orden de V. M., determinaron enviar comisionados á Su Santidad, en la prosecución de esta causa.

Estando la materia en este estado, la parte contraria ha procurado hacerla dificultosa, intentando enflaquecer los fundamentos más sólidos y eficaces, con que este misterio se hacía próximamente definible, y con la mano poderosa que tiene en la Inquisición de Roma sacaron un decreto clandestinamente, había cuatro años que hoy han publicado con memoriales y defensorios en grande ofensa del caso; el cual decreto, si no se reformase, se perdería cuanto ha ganado la devoción de los fieles con la protección de V. M. y de los Señores Reyes, vuestros progenitores.

La materia es gravísima, puédese temer que si se manifestase causaría gran turbación á los fieles esta novedad. Conviene mucho que se ocurra á este daño con decencia, con autoridad y acierto; pues V. M. se ha servido de tomar tan por su cuenta y á su devoción la defensa de la Concepción Purísima.

Parece que sería medio hábil, que el Presidente de Castilla hiciese junta de las personas más graves que pueden deliberar en esta materia lo más conveniente, y con su acuerdo se eligiese el modo más eficaz para obligar á Su Santidad á que mande recoger dicho decreto, dejando esta causa en la posesión que goza y que se ha ganado con tantos desvelos y estudios de la piedad católica.

Quedan en mi poder los papeles que ha escrito la parte contraria en defensa de su decreto; el cual ha causado en Roma, en toda la Italia, Francia y en otras provincias de la cristiandad, grande escándalo, sobre que actualmente están escribiendo defensorios en favor de la opinión piadosa. La clemencia de V. M., la piedad de sus reinos en orden á este artículo, es la mejor y más

conocida; y que siendo así debe mostrarse en ocasión tan forzosa. Suplico á V. M. humildemente, en nombre de esta Purísima Señora, ampare y favorezca este intento.

DECRETO DE S. M.

PIDIENDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
 CUANTOS PAPELES Y NOTICIAS TUVIESE CONCERNIENTES
 AL MISTERIO DE LA CONCEPCIÓN PURÍSIMA, PARA HACER LA
 CORRESPONDIENTE INSTRUCCIÓN AL EMBAJADOR QUE HABÍA
 DE IR Á ROMA Á SOLICITAR LA DECLARACIÓN DE DICHO
 MISTERIO, Y MINUTA DE LOS PAPELES
 QUE DICHO PRESIDENTE LE REMITIÓ

Siendo tan del servicio de nuestro Señor, de su Santísima Madre y mío, continuar las diligencias en defensa de la concesión inmaculada de la Virgen Santísima, tengo resuelto enviar persona á Roma, que en mi Real nombre solicite esta causa con todo calor; y porque conviene formarle un nuevo papel de apuntamientos de todo lo que será bien lleve entendido y advertido, en orden á tan santo fin; entregándole también una relación histórica de todo lo sucedido, así en la primera Embajada de F. Plácido de Tosantos en tiempo del Rey mi Señor, mi Padre (que esté en gloria), como en las demás que por mi mandado se han hecho hasta hoy; os encargo que para que esta narración se haga muy entera y cumplida, enviéis á mis manos cuanto antes sea posible todos los papeles y noticias que de esta materiauviéredes, para que con vista de todo se pueda formar una entera noticia, y la persona que fuere á Roma, vaya instruido de los sucesos y lances que ha habido, de los pretextos con que se ha negado lo que se ha podido, de las oposiciones y cautelas de los contrarios, de las dilaciones y sus causas, para que con la experiencia de lo pasado pueda gobernarse prudentemente en lo presente y futuro, huir los inconvenientes experimentados y abrazar los medios más útiles.—Sigue la rúbrica.—En Buen Retiro, á 21 de Junio 1652.—A Don Francisco de Chumacero Carrillo.

Señor:

Por decreto de 22 de este mes, me manda V. M. envíe á sus reales manos todos los papeles y noticias que tuviese de las diligencias que se han hecho para que Su Santidad defina el artículo de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora. Y los papeles son los que se siguen y remito con éste:

Una consulta mía, de 16 de Octubre de 643, respondida de V. M.; con la cual, va el parecer de la junta de Teólogos que se hizo sobre la justificación de este artículo.

Un decreto de V. M., de 11 de Mayo de 644, inserta una copia de carta del Padre Diego de Madueño, de la Compañía de Jesus, sobre esta materia.

Otro decreto de V. M., de 2 de Septiembre del mismo año, para que se vuelva á tratar de este punto, respecto de haber muerto Urbano VIII, que no se mostraba propicio á su difinición, sobre que hice consulta á V. M. en 5, que vino respondida de V. M. y va con este decreto.

Una consulta mía, de 23 de Octubre de 644, respondida de V. M., para que se firme por las universidades el papel que se estaba imprimiendo en comprobación de este artículo.

Otra, de 5 de Noviembre del mismo año, sobre la pretensión que tenía el Obispo de Tortosa de solicitar en Roma esta difinición.

Otra, de 3 de Enero de 645, respondida de V. M., sobre los memoriales de la Inmaculada Concepción y lo que se debe atender en la persona del Obispo de Tortosa para su nombramiento.

Otra, de 7 de Marzo, con un memorial traducido del latín, sobre el artículo de la Inmaculada Concepción y carta del Cardenal Filomarino. A que responde V. M. se ha quedado con el memorial y carta.

Un decreto de V. M., de 14 de Noviembre, con un memorial del Obispo de Tortosa, y consulta mía de 20 del mismo mes.

Queda en mi poder el papel impreso por la junta de Teólogos, que entregaré á quien ordenare V. M., y por tener volumen no va con éstos.



En cuanto á mis noticias, no se me ofrece qué añadir á lo escrito más de que habiendo muerto Urbano VIII, se publicó un decreto, con fecha de cuatro años antes de su muerte, con memoriales y defensorios, en que se perjudicaba á todo lo proveído por la Sede Apostólica en favor de la Inmaculada Concepción. Para cuya oposición y defensa se juntaron todos los papeles y entregaron al Almirante, por el Consejo de Estado, para que, con la autoridad de su persona y de Embajador de obediencia, se asegurase la gracia del nuevo Pontífice en el reparo de este daño y nueva definición en lo principal.

Lo que se hubiere ejecutado se hallará en la Secretaría de aquella Embajada, y en la de Estado; con quien se correspondería sobre las diligencias de este artículo, á cuya prosecución partió dos años há el padre Castilla, de la Compañía de Jesus, predicador de V. M. con nombramiento del Reino.

Pero lo que no corriese por su Embajador de V. M., no tendrá la autoridad conveniente con Su Santidad ni con los Cardenales, que por lo que interesan en las dependencias que tienen de la gracia de V. M., cada uno en su estado y grado, asistirán con más veras y demostración á las órdenes de V. M.

Y porque el Embajador no puede alegar ni responder en la justicia de la pretensión, ha parecido en las conferencias que se han tenido en esta materia, convendría enviar con él el sujeto más grave y docto, y de más eficaz argumento que se hallase en la orden de San Francisco ó en la Compañía de Jesus (que son las religiones que más se han demostrado por la opinión pia), el cual, con el papel impreso que se le entregará, y libro que ha sacado á luz el Capellán mayor de la Encarnación, en que funda con gran doctrina y erudición la definición de este artículo, le podrá defender en Roma; donde le asistirán el Cardenal de Lugo y las personas más doctas de las dos religiones.—Madrid 23 de Junio de 1652. Sigue la rúbrica.

A la espalda del folio 369 se lee lo siguiente:

Señor.—23 de Junio de 1652.—Don Francisco Chumacero y Carrillo.—Remito con ésta á V. M. los papeles que están en su poder sobre la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.

Quedo con estos papeles, y el impreso podréis remitir al Cardenal de Toledo.—Sigue la rúbrica.

A la espalda del folio 270, se lee:

S. M., 22 de Junio de 652.—Manda se le remitan los papeles de la Inmaculada Concepción.

A la espalda del folio 371, dice:

Señor.—Fray Juan de Palma.

Y á la espalda de la última hoja, dice:

S. M., 2 de Febrero de 1648.—Sobre el misterio de la Concepción de Nuestra Señora.

CONSULTA

DEL CONSEJO SOBRE LOS PERJUICIOS Y VEJACIONES QUE CAUSABAN EN ESTOS REINOS LOS EJECUTORES DE COBRANZAS REALES

De algunos años á esta parte, se han reconocido los daños que los ejecutores causan en estos reinos; y al paso que han ido creciendo las necesidades públicas y aumentándose los servicios y los donativos, han sido mayores los inconvenientes y más continuadas las quejas de los Consejos y de los particulares.

Y estos días han ocurrido al Consejo diferentes villas y lugares, y en particular el lugar de Dosbarrios, que es tierra de Ocaña, refiriendo que se hallaba con siete ejecutores, y que para cobrar ochenta mil reales, les habían llevado de salarios setenta mil.

Lo mismo constó haber sucedido en un lugar del Duque de Sesa, por testimonio que remitió al Consejo; y en Córdoba hizo de costas un ejecutor seis mil reales para cobrar otros seis mil; y en todos los lugares de Castilla está sucediendo lo mismo.

El Consejo, cumpliendo con su obligación, en diversos tiempos ha discurrido en el remedio; y reconociéndose por menor las dificultades, se ha embarazado, porque quitar absolutamente los ejecutores, como se dispuso en la pragmática del año de 23, ya se experimentó que no fué practicable, pues fué necesario derogar

aquella ley; el año de 41 se prohibieron por autos en el Consejo, que se consultaron con V. M., y también se ha reconocido que éste no ha sido remedio bastante.

Y deseando el Consejo hallarle en un daño tan grande, y que se reconoce que ha de ser la ruina de estos reinos con las noticias referidas, ha cargado estos días más la consideracion, y discurrido sobre los daños y el remedio.

Los daños que causan los ejecutores, son tan visibles y ciertos, que aunque no se ha tenido por necesario referirlos, todavía ha parecido apuntar algunos para que, teniéndolos V. M. entendidos, con su real clemencia aplique el remedio.

Los ejecutores se introdujeron para facilitar las cobranzas; su oficio es ejecutar, prender al deudor, embargar los bienes, hacer pago al acreedor: los términos de la más larga vía ejecutiva no pasan de cuarenta días, y guardando los ejecutores lo que en esta parte disponen las leyes, en cincuenta días se puede fenecer cualquiera ejecución, haciendo el pago ó reconocer que no es posible hacerse, ó por embarazar la vía ejecutiva con terceros, ó faltar bienes al deudor, ó no haber comprador.

Estos ejecutores llevan de salario cada día unos diez y ocho reales, y los que menos, quince; y es tan grande la ganancia que han hallado, que se hace granjería y negociación de lo que la ley introdujo para facilitar la cobranza; y así, en vez de diligencias, la retardan, y se están ganando salarios, en que consumen las haciendas de los deudores y de los vasallos sin tratar de hacer el pago, conque de ordinario duran estas comisiones un año y dos, y muchas tres y cuatro, avecindándose los ejecutores en los pueblos, desangrando los Consejos y los particulares.

Pagan estos Reinos la alcabala, servicio ordinario y extraordinario, millones, uno por ciento, papel sellado, medias amatas y sal, y han hecho diferentes donativos y empréstitos; y muchos Consejos y particulares pagan censos y están obligados á otras deudas, así en favor de la Real hacienda como de particulares; y como en la paga de los servicios hay diversas personas interesadas, y también están divididas las Tesorerías, por cada una de estas cosas se despacha un ejecutor; y sucede, que á un mismo

tiempo paga de salarios una ciudad ó villa doscientos cincuenta ó trescientos reales cada día, y V. M. no cobra los tributos, porque lo primero que estos ejecutores hacen es cobrar para sí, con que sin conveniencia de V. M. se arruina el Reino.

De los acreedores á cuyo pedimento se despachan estos ejecutores, algunos habrá que procuren que se abrevie la cobranza y se les haga pago, pero en lo general corre lo contrario, porque hallan mayor ganancia y mayor interés en que corran salarios y en que la paga se dilate, y esto procede más comunmente en algunos librancistas y hombres de negocios de la nación portuguesa, á quienes V. M. ha dado efectos y otras consignaciones, los cuales de ordinario tienen facultad para nombrar ejecutor y siempre nombran á sus deudos, amigos, ó dependientes, ó participes; concertándose con el ejecutor hacen dos ganancias, una la de los salarios, otra la de los intereses que corren en favor del asentista y contra la hacienda Real; con que su mayor conveniencia es no cobrar ó en dilatar la paga hasta que el deudor quede consumido, en que no reciben daño porque luego piden que se les dé otra consignación y V. M. tiene obligación á dársela; y en que V. M. recibe tres daños, uno el de los intereses, que son mayores cuanto más se dilata la paga; otro la pérdida de aquel efecto que pudiera cobrar con lo mismo que el ejecutor se llevó de salarios; otro, en la ruina de aquel vasallo.

Lo mismo á la letra sucede en los ejecutores que despachan los arrendadores de la sal y de otros servicios, los cuales también de ordinario nombran á sus parientes, participes ó dependientes, y con lo que granjean de los salarios duplican la renta y la ganancia, porque para cobrar cien ducados hacen de costa otros tantos, y muchas veces más.

En los ejecutores que se despachan á instancia de particulares y por deudas particulares corre la misma negociación, porque hay muchos hombres en el Reino que se ocupan en estas comisiones, y las compran y granjean, y contentando al acreedor con algún dinero que de antemano dan, se hacen dueños de la deuda y de la comisión, y ponen todo su estudio y cuidado en dilatarla; y háse conocido tan gran ganancia en esta materia de ejecutores,

que muchos Tesoreros y Receptores han comprado la facultad de nombrarlos, y todo esto cede en daño de la Real hacienda y del Reino.

Las cargas y contribuciones que pagan estos reinos son tan grandes, que por sí solas no las pueden tolerar, y añadiéndose á esta otra tanta carga con los salarios de los ejecutores, en poco tiempo se hallará V. M. en estado que el Reino no le pueda servir ni los vasallos mantenerse; y por mucho que en esta parte se diga quedará siempre corto el Consejo, porque ningún encarecimiento llega á lo que los pueblos están padeciendo.

Bien entiende el Consejo que no se podrá aplicar remedio tan ajustado que prevenga y salve todos los inconvenientes de la materia, porque se puede temer que sin ejecutores, muchos no pagarán, ni los hombres de negocios podrían proveer si se les quitase la facultad de enviarlos; pero como quiera que el daño mira al todo, tiene por necesario elegir medio que conserve la universal, aunque sea con perjuicio de algún individuo ó particular; en las enfermedades grandes de los cuerpos humanos se aventura la parte por conservarse el todo, y en los males de las repúblicas sucede lo mismo: basta que la ley sea justa en lo universal aunque grave á algunos particulares.

Si se hallase remedio sin inconveniente para el grande mal que padecen estos Reinos será lo mejor; pero aunque el remedio tenga alguna falencia, la justicia y la obligación de conservarse el Reino, obliga á que se aplique, y con estas consideraciones propone el Consejo los remedios con distinción de los casos y de las materias.

1. Los Corregidores, para el cumplimiento de las órdenes que se les remiten, despachan unos que llaman verederos, éstos no se pueden excusar pero púedese remediar el desorden grande que hay en la cobranza de los salarios, porque aunque por ley está mandado que repartan el salario entre todos los lugares de su vereda, que anduvieren y pudieren andar en un día, tienen entendido que de cada lugar cobran por entero.

Para remedio de esto, parece al Consejo que en cada corregimiento, la justicia y regimiento hagan división de las veredas,

y las formen y las remitan á los lugares de la provincia, para que en cada uno se sepa la vereda y la distancia de un lugar á otro, y mandando que á cada veredero se le dé un real por legua, haciendo la cuenta respecto del lugar más cercano y que no puedan llevar otra cosa por vía de salario, ni en otra forma. Se excusan los excesos de los verederos, y los lugares sabrán lo que han de pagar y los verederos harán más aprisa la diligencia, y si se detuvieren cederá en daño suyo la detención.

2. También despachan los Corregidores ejecutores para repartimientos y cobranzas de puentes; estos también gravan mucho al Reino; parece al Consejo que estos ejecutores puedan cesar, ordenando que hecho el repartimiento, se envíe á los lugares á quien tocare, por medio de verederos, y se entregue á la justicia de cada lugar; mandándose que dentro de dos meses tenga obligación la justicia, cada uno en su jurisdicción, á cobrar y remitir el dinero, y pasados, no lo haciendo el Corregidor que hizo el repartimiento dé cuenta al Consejo, para que por él se despachen ejecutores á costa de la justicia que tuvo la omisión, ó se provea el remedio que convenga; y con esto se harán las cobranzas de los repartimientos de puente, y las justicias, cada uno en su jurisdicción, cuidarán de ellas por no exponerse al peligro de haber de pagar los salarios de un ejecutor.

3. Y asimismo despachan los Corregidores ejecutores para la cobranza de algunos repartimientos ó empréstitos, ó ejecución de otras órdenes que se les remiten; débese mandar por ley general, que en ningún caso puedan despachar ejecutor á los lugares de la tierra ó provincia, si no es que expresamente se les dé facultad para ello en las órdenes, y señalando término competente á las justicias ordinarias para la ejecución y cumplimiento de lo que se les ordenare; pasado el término no lo habiendo cumplido, se pueda enviar ejecutor á costa de las mismas justicias.

Los ejecutores que se despachan á instancia de parte y particulares en virtud de contratos, no pueden excusarse, porque no se les puede quitar el derecho adquirido al acreedor, pero puédesse dar medio para que, sin faltar á la ley del contrato, se evite la malicia y la codicia del ejecutor, ordenando que ninguna comisión de éstas

pueda exceder de cincuenta días, y este término es suficiente para que el ejecutor pueda hacer todas las diligencias legales en la cobranza; y aunque podrá suceder que en este tiempo no pueda cobrar por concurrir otros acreedores ó por otros impedimentos jurídicos, como quiera que el término de los cincuenta días es bastante para todo lo que mira á la vía ejecutiva, y que reducido el negocio á vía ordinaria, ya cesa el oficio del ejecutor, no sería justo mantenerse en la comisión, y en este caso, dejando embarcados los bienes y preso al deudor y traslado de los autos á la justicia para que continúe la causa, debe cesar el ejecutor.

4. Y porque contra un mismo deudor suelen concurrir diferentes ejecutores, parece que en este caso sólo quede uno que sea aquel que previno en la ejecución, y éste por su grado, haga pago á los demás en el término de los dichos cincuenta días, y si no lo pudiese hacer se remita la causa á la justicia ordinaria, para que la continúe y haga el pago á cada uno, guardando la autoridad del contrato.

Y para prevenir la omisión que pueden tener las justicias ordinarias en continuar estas causas, se habría de ordenar que la justicia ordinaria dé cuenta al Tribunal ó Jueces de donde emanaron aquellos ejecutores, de todo lo que fuere obrando, y si pareciere haber tenido omisión, quede á arbitrio del Tribunal ó Juez que despachó el ejecutor, y enviar á costa de la justicia ejecutor que haga pago, ó imponerle alguna pena ó multa, ó hacer otra demostración que corresponda á la omisión ó culpa; para lo que mira á cobranzas de penas de Cámaras y gastos de justicia, se habría de ordenar, que antes de despachar ejecutores los receptores de penas de Cámara y gastos de justicia, tengan obligación de enviar testimonio á las justicias de estas condenaciones, y ordenando que las justicias, dentro de dos meses tengan obligación á cobrar y remitir el dinero á la cabeza de partido ó enviar testimonio dentro del mismo tiempo á los mismos receptorios, con inserción de las diligencias que hubieren hecho, porque se vean en el Tribunal ó Consejo donde tocare; y si por ellas constare de culpa ú omisión, se envíe ejecutor á costa de las mismas justicias y se les pueda multar según el grado de la culpa ú omisión.

En los casos dichos, con las prevenciones que quedan apunta-

das, parece que quedará remediada la materia en mucha parte, y así, lo que más embarazoso es ajustar lo que mira á las rentas reales, porque como en cada miembro de ella hay diferente Tesorería, Receptoría y Administración, y también son diversos los librancistas parece harto dificultoso hallar medio sin inconveniente, y dejar la materia en el estado que hoy está no se compadece con la justicia, porque el Reino se abrasa; pensar que los que están cebados en la codicia y en tan gran ganancia, cederán de ella ni se contentarán con los medios justos, no se puede esperar, y así es preciso, anteponiendo á todo el bien universal y la conservación del Reino, se ejecute la resolución que V. M. tomare.

En todos los casos en que concurren diferentes acreedores ó ejecutores contra un Consejo, ó Universidad ó particular, por disposición de derecho, se deben juntar las ejecuciones, y toca la causa al que primero comenzó á conocer, y ante él concurren todos, y éste les hace el pago; y esta misma regla corre en la cobranza de la Real hacienda, salvo en lo que mira al Juez, porque el del fisco lleva trás sí á todos los demás, hasta estar pagado.

Por este principio entiende el Consejo, que cuando concurren muchos ejecutores contra un Consejo, por diferentes rentas y servicios reales, aunque sea á pedimento de diversos librancistas y hombres de negocios, no puede ni debe permanecer más que un ejecutor, y éste ha de hacer pago por antelación, y además de ser esto conforme á derecho, tiene particulares conveniencias.

Cuando concurren diversos ejecutores contra un deudor, unos se embarazan á otros y ninguno cobra más que salarios, porque para esto todos se conforman; consumen en salarios y costas la hacienda del deudor, y la que pudiera servir para extinguir el crédito, se la lleva esta gente.

Reduciéndose todas las ejecuciones contra un mismo deudor, á un ejecutor cada acreedor, cobrará en su lugar, y se facilitará la cobranza, porque lo que los ejecutores llevan para sí, se convertirá en la paga de la deuda.

Con que ajustándose este punto á los términos precisos, se dará remedio al daño.

La dificultad que esta proposición puede tener, es cuando los

ejecutores autores se despachan contra receptores ó Tesoreros, porque como éstos, de ordinario suelen emplear el dinero de la Tesorería en sus propias granjerías suelen tener por más conveniente pagar salarios á un ejecutor que desembolsar el dinero, con que las cobranzas se retardarían y no se podría cumplir con los hombres de negocios.

Pero este reparo se podría prevenir en la forma siguiente: el ejecutado en la vía ejecutiva está obligado á dar fiador de saneamiento, y en caso de no darle le ponen en la cárcel; si con los Tesoreros ó Receptores, pasado el plazo se ejecutase esto, no sucedería lo que se experimenta; mas como los ejecutores no van á cobrar, sino á ganar salarios; en asegurándolos, dejan libre la persona del deudor, y si le prenden es por ceremonia y cumplimiento, porque jamás guardan carcelería, y ordenándose que el Receptor ó Tesorero que no pagare se traiga preso á la cárcel Real de esta corte, y ejecutándolo así inviolablemente, las pagas se harían con más puntualidad.

También se embargan y deben embargar los bienes del deudor ejecutado; estos embargos se hacen hoy en la apariencia y el mismo ejecutado se queda con los bienes y usa de ellos; embargándose estos bienes real y efectivamente, y sacándolos de poder del deudor y vendiéndolos á todo remate, escarmentarían estos Receptores y Tesoreros, y si á esto se añadiese el poner cobro en los mismos oficios para que en su poder no pudiese entrar dinero de la receptoría, y también se procediese contra sus fiadores, púedese esperar que no sería necesario ningún ejecutor.

Ultimamente se habría de prevenir y ordenar que en ninguna ciudad, villa ni lugar de estos Reinos pueda haber más que un ejecutor aunque sea contra diversas personas ó Tesoreros, por lo que toca á Rentas reales, y el consejo de Hacienda podrá disponer que éste sea persona aprobada y de toda satisfacción; y guardando todo lo que está ofrecido, las cobranzas se harán más prontamente y cesarán todos los daños.

Y esto lo podrá disponer el consejo de Hacienda con mucha facilidad, supuesto que se ha remitido á aquel Consejo todo lo que mira á Administración de hacienda Real.

Lo que más podrá embarazar esta resolución, es los contratos que están hechos con los hombres de negocios, porque no querrán ceder á la condición de nombrar ejecutor; y por lo venidero conviene que V. M. ordene al consejo de Hacienda que jamás otorgue esta condición, y para lo pasado si no se pudiese revencer con los hombres de negocios lo que mira á la limitación de los cincuenta días y la acumulación de las exenciones á un ejecutor cuando concurren muchos contra una persona, no lo puede embarazar la condición de su contrato, pues lo primero, que es la limitación del término, procede de arbitrio justo, y lo segundo, que mira á la acumulación de las vías ejecutivas, nace de la disposición legal, que no se embaraza por el contrato ni por la voluntad del acreedor.

Tiéndose entendido que en algunos casos se suele enviar una audiencia en forma para ejecutar y cobrarlo para hacer otras diligencias que miran á las cobranzas; parece al Consejo que esto se prohíba absolutamente, para que, por ningún caso, se pueda enviar Juez con audiencia en materia de cobranzas y para cosas dependientes de ellas.

También se tiene entendido que en las provincias donde hay Administradores de millones, en algunos lugares tienen otros administradores con salario fijo; éstos se podrían excusar, pues la obligación del Administrador es andar por la provincia, hacer por su persona los aforos y disponer las cobranzas en todo lo demás que toca á la administración; y así, también se había de prohibir que no puedan enviar ejecutores los Administradores de millones, á lo menos sin dar cuenta á la Comisión de millones, para que, con atención á la calidad de la deuda y dificultad de la cobranza, provea lo que convenga; teniéndose entendido que, en cualquier caso que se haya de enviar ejecutor, ha de ser con el término y en la forma y con las limitaciones que están apuntadas.

Algunos Concejos se encabezan por la sal por millones y por otros servicios, y por la mala administración de la justicia y regimiento, ó por consumir lo que procede de aquellos servicios en otros efectos, dejan de pagar y se ocasiona el enviarles ejecutores á costa de los Concejos, con que absolutamente se arruinan, y procediendo este daño por hecho, culpa ú omisión de la justicia y Re-

gidores, recaen sobre el Concejo y sobre los particulares y pobres; parece justo ordenar que en los casos en que los Concejos se encabezaren habiendo de ir ejecutor, sea á costa de la justicia y Regidores, pues habiendo ellos hecho la obligación y siendo la suya poner cobro en aquellas rentas, sin distribuirlas en otra cosa, es muy justificado que paguen los salarios.

También parece que lo es limitar los salarios á todos los ejecutores, disponiendo que, el tiempo que estuvieren de asiento en los Concejos, no puedan llevar más que doce reales de salario cada día, sin embargo que por los contratos se les permita llevar mayor suma.

Esto es lo que al Consejo se le ofrece disponer para excusar los daños de los ejecutores, ordenándolo por ley general para que la observancia sea general é infalible. V. M. mandará lo que más fuere servido.—En Madrid 7 de Julio de 1643.

A la espalda de la última hoja, dice:

Sobre los daños que causan los ejecutores.—7 de Julio de 1643.

RELACIÓN

DE LAS HOSTILIDADES QUE COMETÍA

EL DUQUE DE PARMA EN LOS ESTADOS DE MILÁN, Y DICTAMEN DE
UNA JUNTA SOBRE LOS MEDIOS DE QUE S. M. SE PODÍA VALER
CONTRA DICHO DUQUE Y SUS ESTADOS

Se supone por hecho constante que el Rey de Francia, injustamente, sin causa ni razón, ha roto la guerra á V. M., y por V. M. se ha entrado en ella forzado y violentado, como es notorio, siendo en todas partes acometido de sus enemigos, sin habérsele denunciado ni protestado la guerra y sin que hoy se pueda decir con qué razón y fundamento lo han hecho y hacen.

Con el Rey de Francia, entre otros, se ha aliado el Duque de Parma, el cual, no acordándose de los beneficios tan grandes recibidos de esta Corona, de las obligaciones que le corrían y corren como feudatario de V. M., sin otra causa y fundamento, se ha unido con Francia en daño y ruina de esta Corona y Estados de V. M.,

entrando con ellos su gente y armas en el de Milán para ocuparle, destruyendo todos los lugares y campañas, asistiendo personalmente al sitio de Valencia del Pó, y teniendo su cuartel y gente de sus Estados, haciendo todo género de hostilidades, violando su gente con franceses, los templos y Monasterios, y ejercitando otros insultos y ofensas gravísimas á los ojos del Sumo Pontífice y de toda Italia, con escándalo universal de la cristiandad.

Y no obstante que de parte de V. M. se haya procurado antes de declarado el rompimiento, cuando se prevenían las máquinas contra esta Corona apartarle de este yerro y desacierto con su manifiesta ruina y perturbación de Italia, no fué posible reducirle á lo que era tan debido, justo y conveniente para su casa y bien público.

Después de rota la guerra y haber hecho tantas hostilidades, V. M., por su Real grandeza y piedad, fué servido que se hiciesen continuados oficios con el Duque, aun interpelando por medio de sus Embajadores al Sumo Pontífice, para que con su gran autoridad le hiciese conocer su yerro y le redujese á lo que debía, y que entendiéndose que, por su culpa, se inquietaba toda Italia.

Nada ha bastado para que abra los ojos. Ha perseverado y persevera en su obstinación como es notorio, y así ha sido forzoso á V. M. el valerse de sus fuerzas y armas, defender el estado de Milán y echar el enemigo de él, y en el mismo tiempo entrar en el estado del Duque para castigarle en todo lo que permite el derecho de la guerra y para resarcir los daños por su causa recibidos y padecidos.

El Sumo Pontífice en esta ocasión, entendiendo que el Duque se prevenía de gente y armas, el 25 de Agosto del año 1635 le escribió un Breve, en el cual le trata de esta prevención y de la obligación de su fidelidad por tener de la Iglesia á Parma, Plasencia y otros lugares, y le advirtió que de esta prevención de armas no se le siga perjuicio, que debe mirar por su indemnidad, diciéndole que los feudos permanezcan libres, seguros é ilesos, y que conserve y detenga sin disminución su debida fidelidad.

También le envió otro Breve á los 6 de Septiembre del mismo año repitiendo lo mismo, y porqué entendía que sus tropas salían

fuera de su estado, le vuelve á amonestar que de esto no se siga perjuicio á las dichas ciudades de Parma y Plasencia, ni que se hallase la Sede Apostólica obligada á hacer gastos, ni otros gravámenes que le obliguen á medios que miren á la indemnidad de la Sede Apostólica.

En otro Breve de 18 de Agosto de 1636, le manda que reduzca la gente á su estado, sin perjuicio de la caducidad en que hubiese incurrido, y devolución de los feudos, y de los daños causados y hechos, y que se hicieren y causaren á la Sede Apostólica, so pena de incurrir en el crimen de lesa Majestad si no lo cumpliese y de confiscación de cualquier bienes y derechos, y devolución de la ciudad de Parma y Plasencia, y lugares que reconoce á la Sede Apostólica.

Este Breve fué escrito después que el Duque había hecho en el estado de Milán todo género de hostilidad y cuando las armas de V. M. habían tenido felices sucesos contra los franceses y Duque, y él apenas se había escapado con seis personas y retirádose á Parma.

Y continuando las armas de V. M. en los estados de Parma y Plasencia en prosecución del derecho de la guerra, con tan notoria justificación y para defensa de sus Estados, envió el Sumo Pontífice un monitorio al Príncipe Doria, en el cual se presupone que por el derecho que tiene de Príncipe de Valdetaro, había cobrado con sus armas y las de V. M. el Burgo de Valdetaro, feudo imperial, del cual había sido el Príncipe de Valdetaro injustamente despojado del antecesor del Duque de Parma presente, con pretexto de ser el dicho feudo del Duque de Parma y Plasencia feudatario de la Sede Apostólica, de cuyo derecho dominio son las dichas ciudades y feudo del Burgo. Poniendo Su Santidad en el Breve palabras tan generales que parecía se podían entender más que al Príncipe Doria, y V. M. mandó formar una junta para que, vistos los dichos Breves y otras cartas de los Embajadores, se le consultase, con la atención que pedía la materia, lo que pareciese; y la orden que V. M. dió para esto, fué en 2 de Octubre de 636.

Y visto, la junta consultó con conformidad de pareceres, así de Teólogos como de Juristas, y cada uno dió el voto escrito y

firmado de su mano, que en sustancia todos concurren en la misma resolución del derecho de V. M., y ahora reduciendo á un voto, omitiendo lo que toca á la persona del Príncipe Doria y también otros derechos notorios que V. M. tiene contra el Duque de Parma y Plasencia por lo que ha cometido é intentado contra V. M., dice la junta, supuesto el hecho referido:

Que cuando la guerra que se mueve contra un Príncipe feudatario de otro Príncipe es justa, como lo es contra el Duque de Parma, por tantas razones como en ella concurren, tiene el invadido acción para despojar al dicho feudatario del dominio útil en los bienes que posee, sin perjuicio del derecho del señor que le concedió el feudo, así por razón de su defensa, que es derecho natural y ésta no se puede hacer sin enflaquecer las fuerzas del enemigo en sus mismos bienes, como por razón de castigarle por derecho de la guerra, por la cual puede un Príncipe supremo castigar á otro contra quien justamente mueve guerra, ocupando de él lo necesario para satisfacerse de los daños recibidos é intereses padecidos por su causa, y castigarle por el delito cometido en la agresión y justamente asegurarse para adelante, de manera que no se pueda atrever á mover semejantes inquietudes ni turbar la paz pública; todo esto en lo que para ello fuere necesario solamente al juicio prudente del Consejo de Estado, porque hasta aquí permite la Justicia y no más, y para escarmiento y represión de otros Príncipes que no se atrevan á perturbar la paz común é invadir injustamente los estados ajenos, porque de otra manera fuera una desigualdad muy perjudicial para el bien común y para la misma Iglesia que su feudatario pudiera molestar y hacer la guerra á otros Príncipes, y él fuese siempre indemne en la posesión de sus feudos, sin que se le pudiese castigar, ni hacer despojo, ni enflaquecer por más insolentes que anduviesen sus armas contra otros Príncipes, pues al mismo Pontífice, si injustamente moviese la guerra, se le podría hacer á él en su estado temporal y la autoridad sólo y calidad del que mueve la guerra ó hace la injuria, no la justicia ni puede excluir lo que mira á defensa y satisfacción de los daños recibidos.

Y si la Iglesia diese sus feudos con esta calidad é indemnidad,

fuera condición claramente inicua y opresiva de los demás Príncipes, que pudieran ser injustamente invadidos y no pudieran enflaquecer con despojo al enemigo, dejándole indemne y sus bienes, que fuera lo mismo que no poderse defender.

A esto favorece el estilo y uso de los Príncipes que han movido guerra á los feudatarios de la Iglesia, como se vió en el reino de Nápoles, que es feudo de la Iglesia, cuando lo conquistó Carlos VIII, y después le volvió á ganar de franceses el Gran Capitán y entró en él el Rey Católico, á quien dió la Sede Apostólica investiduras de nuevo y se continúa hoy felizmente en V. M.; y lo mismo se ve cada día en los feudos imperiales, que se hace guerra á los feudatarios y se procede á despojo de sus tierras, sin agravio ninguno del derecho imperial: y en la guerra que se encomendó al Duque de Alba con el Papa Paulo IV, sobre la diferencia del reino de Nápoles en tiempo de la Majestad de Felipe II, no solamente invadió las tierras feudales, sino las propias del Papa, y tomó la ciudad de Ostia para enflaquecer la fuerza del enemigo, que esto se reduce á defensa natural; la cual no se puede hacer si el enemigo queda siempre con las mismas fuerzas; y no sólo es guerra defensiva la que se hace dentro de los mismos estados repeliendo la invasión del enemigo, sino también la que se hace en el estado del agresor, para seguridad de sus estados y satisfacción de los daños recibidos.

Y la misma razón natural dicta, que es lícito matar cualquiera que injustamente invade al otro para matarle, sin diferencia de que sea secular ó eclesiástico; y fuera notoriamente inválida la censura que se pusiese al que matase ó hiriese al clérigo que, con injusta invasión, le quiere matar, así también la defensa de la república y bien común hace lícito el enflaquecer las fuerzas del enemigo, aunque sea con actual despojo de sus tierras y bienes, aunque feudales de la Iglesia; pero en los feudales va esto muy más seguro, porque el dominio útil de que se despoja en guerra justa no es eclesiástico, consolidado con el directo dominio que tiene la Iglesia, sino apartado del luego, no perjudicando en nada á este dominio directo, ni permitiendo que el útil pase á otra línea sino por mano de la misma Iglesia; en lo que lo puede justamente

tocar por dominio directo, en nada se le hace agravio, ni sus acciones ni derechos quedan lesos en lo que toca; sólo con el derecho de la guerra despoja V. M. este injusto invasor y le castiga, y se defiende enflaqueciendo sus fuerzas con quitarle el dominio útil.

Con que se sigue que, las censuras en este caso serían contra el derecho natural que permite la defensa, y también contra el divino y positivo, por el cual no se puede llegar á censurar sin culpa mortal, tanto más, habiendo V. M. interpelado al Sumo Pontífice, por medio de sus Embajadores, para que se interpusiese con el Duque de Parma, reduciéndole á apartarse desta guerra, circunstancia que excluye cuantos pretextos se pueden tomar; demás que el Duque pretende poder mover guerra á otro Príncipe sin dependencia de otra superioridad, y que á esto no le obstan las investiduras, ni que por esto puede el Sumo Pontífice proceder contra él.

Y así se concluye que, supuesta la justificación de la guerra contra el Duque de Parma, como contra injusto invasor de los estados de V. M., favorecedor de los enemigos de su Corona, por la parte que fuese feudatario de V. M., como rebelde á su derecho; Señor, no sólo incurre en privación y caducidad de los feudos, sino puede ser despojado en los demás bienes, aunque sean de feudo eclesiástico; y esto lo reconocen por cosa llana los Abogados de Roma, como escribe el Maestre de Castel-Rodrigo al de Leganés; y las censuras que contra esto se pusieren serán fundadas en siniestra relación; ni se comprende este caso en la excomunión de lo bula de la cena, que habla en los que invaden ú ocupan y destruyen los lugares y tierras, mediata ó inmediatamente sujetas á la Iglesia.

Porque aquí la Iglesia romana sólo pretende el dominio directo de las dichas tierras, y caso que sean feudo Apostólico, en nada es perjudicado, sino sólo se quita el útil dominio poseído de un Príncipe secular; ni esto se concede ni transfere á otro sin beneplácito de la Sede Apostólica, ni está el caso ahora en estos términos de dar ó transferir cosa alguna, que conste ser feudo Apostólico sin autoridad de la Iglesia, sino sólo de castigar este

enemigo, y desarmarle, y despojarle, para que no sea nocivo, y por los daños que ha hecho.

Todo lo cual es tratar V. M. de su defensa, no de quitar nada á la Iglesia ni perjudicar sus derechos con invasión injusta, que es sólo la materia de la excomuni6n.

El Arzobispo de Granada; el Licenciado Don Juan de Chaves y Mendoza; Fray Antonio, Arzobispo, Inquisidor general; el Licenciado Don Fernando Ram6rez Farina; el Licenciado Alarc6n; Licenciado Don Francisco Antonio de Alarc6n; Hernando Zalazar; Licenciado Jos6 Gonz6lez; Juan de Montalv6; Don Francisco de Castelvi; Don Jos6 de Nápoles; Gaspar Hurtado; Agustín de Morlanes; Cid Dalmeida; Don Pedro de Neila; Fray F6lix de Guzmán; Don Lorenzo Ram6rez de Prado.

A la espalda de la última hoja, se lee:

El voto com6n sobre lo de Parma, para enviar á los señores Obispos de Córdoba y Don Francisco Chumacero.—Duplicado.

VARIAS CARTAS

ORIGINALES Y EN COPIA DE DON ANTONIO
DE LA TORRE BARREDA, DANDO CUENTA DEL ESTADO DEL SITIO
DE LÉRIDA, SU LEVANTAMIENTO, SUBLEVACI6N DE BARCELONA
Y SUS CONTORNOS CONTRA LOS FRANCESES, Y DE LO DEMÁS
QUE ACAECÍA EL AÑO DE 1647

Excelentísimo Señor:

A V. E. dí cuenta de mi llegada á esta ciudad y antes lo habia hecho desde la de Sigüenza de mi asistencia en ella y de lo que allí adelanté algunas compras de trigo y cebada que han sido mi desempeño y el único remedio del estado en que hallé las provincias que están al cuidado de este oficio, y aunque pudiera dar cuenta á V. E. de lo que en él he cobrado en pocos días, temo cansar á V. E. y ocuparle el tiempo que tiene tan preciso. Contentome con referir á V. E. en la carta que va para el Consejo, la

certeza del sitio de Lérida, que la tengo por la menos mala nueva que ha podido venirnos, y doy cuenta también de los víveres que tengo en aquella plaza y de que en ella, después que llegué, he puesto todos los que se me han mandado y algo más, con que si el enemigo no la lleva por ataque, tendrá que hacer para un pedazo de tiempo. Suplico á V. E. mande se ponga cuidado en recoger la relación que remito de los víveres, pues no conviene se sepan los que hay en la plaza, y aunque en otras ocasiones fuera buena política publicar muchos, en esta ha parecido por acá lo contrario.—Guarde Dios á V. E. muchos años.—Zaragoza, y Mayo 16 de 647.—Excmo. Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Excelentísimo Señor Presidente de Castilla.

Excelentísimo Señor:

La merced que V. E. me hace en la carta de 18 de éste, es la que mi proceder ha deseado merecer á V. E. desde que tuvo á su Majestad á la mano de V. E. que veo muchas veces por tantos favores, hástame premio de los cuidados que merezcan en este oficio, que á la vista de tener á V. E. gustoso y servido se harán más suaves.

A V. E. di cuenta estos días de lo que después de la última carta se ofrecía en el sitio de Lérida, ahora lo continúo y envío al Consejo relación de la caballería é infantería que está sobre la plaza, con división de los puestos que ocupan en la línea y de los regimientos y tercios del enemigo, y porque en carta lo digo todo, excuso repetirlo en ésta; pero dáme aliento la honra y merced que V. E. me hace y lo que yo deseo merecérselo para suplicar á V. E. que, si le pareciere tiene inconveniente que la carta y memoria se vea en el Consejo, se quede V. E. con ella para sí solo, que poniéndola donde V. E. dice queda la otra estará bien guardada, y yo seguro y confiado, que quien tan cristiana y afectuosamente me manda calle alma amigo lo que no conviniere que se sepa, lo dispondrá de manera que sólo se sepa de mis cartas lo que fuere conveniente.—De V. E. las fio y como Ministro suyo

cumpló con la obligación de darle noticia de lo que va sucediendo en este sitio y prevenciones de la campaña.—Guarde Dios á V. E. muchos años en su grandeza, como es menester y deseo.—Zaragoza, y Mayo 24 de 647.—Excmo. Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Barreda.—Sigue la rúbrica.—Excmo. Señor Presidente de Castilla.

Excelentísimo Señor:

Repito á V. E. en ésta lo mismo que dije en la última con extraordinario que V. E. se ha servido de usar de mis cartas leyéndolas ó dejándolas de leer en el Consejo como más conveniente parezca á V. E.; que yo, teniendo por preciso dar cuenta á V. E. de lo que aquí se ofrece lo hago, y ahora en la que va con ésta que mandará ver V. E. y que se me avise del recibo que de dos últimas que he escrito á V. E., no le he tenido, y hoy excusara cansarle si no fuera por enseñar á V. E. del estado y disposición en que tengo los víveres para que, por falta de ellos no deje de camppear el ejército á 20 de éste, que todo lo verá V. E. si fuere servido por el papel que en respuesta de otro escribo al Marqués de Aytona, cuya copia remito.—Guarde Dios á V. E. muchos años en su grandeza, como es menester y deseo.—Zaragoza, y Mayo 29 de 647.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Excmo. Señor Presidente de Castilla.

Excelentísimo Señor:

Lo que V. E. se sirve decirme en su carta de 8 de Junio, cerca del cargo que se hace á los de la plaza de Lérida y á todos los Cabos militares de no haber demolido las fortificaciones del Conde de Harcourt es tan cierto, que puedo asegurar á V. E. que Condé se conserva hoy en la misma línea y cordon que dejó hecha Harcourt, sin que necesitase de gastar mucho tiempo en ella, y por esta causa pudo comenzar á atacar la plaza tan presto, que si la circunvalación estuviera deshecha teniendo, como tiene, casi tres leguas de largo, más tiempo hubiera ocupado, y en verdad que

después que yo llegué aquí se enviaron á Britto tres mil escudos para deshacerla; pero, ni él pensó ser sitiado, ni hizo cuenta de esto, que es cargo bien culpable.

Estos días, después que escribí la última á V. E., se han dicho algunas novedades del sitio, de que por su incertidumbre he dejado de dar cuenta á V. E., hasta hoy que ha llegado un soldado de la plaza, hijo de Perpiñán, y salió de ella lunes, á las doce de la noche por el puente, rompiendo tres centinelas del enemigo, y tomó la vuelta de Balaguer, y vino á Castildas, y de allí vadeando el río, pasó á Fraga y aquí, donde queda, y ha estado conmigo esta tarde.

Lo que refiere es que el enemigo tiene tres ataques: uno, á la cortina de entre la puerta de San Martín y el Castillo, que parece camina al baluarte del Castillo de San Martín; otro, á la puerta del socorro del castillo, y otro, á la ribera que está al baluarte del castillo que mira á la puerta de los Infantes; por estos tres ataques mina el enemigo.

Britto tiene hechas dentro contraminas con intento de desembocarlas cuando el enemigo se acerque, y dice que cuando con la mina vuela la muralla nueva, tiene Britto la retirada á la muralla vieja del castillo, y que aún fuera de la muralla nueva del castillo y de la vieja de la villa, tiene puestos ocupados y una estrada encubierta distante seis pasos de la cabeza de los ataques del enemigo, y que los franceses no se avanzan más porque pretenden volar las minas de donde están.

Cuenta algunas salidas de la gente de la plaza, y en particular una que hicieron jueves á medio día, 6 de éste, que, logrando la ocasión de haber llovido y estar encogidos los soldados del enemigo con el agua, corrió todo el ataque del Príncipe de Condé y le deshizo las trincheras y les gastó las minas, y dentro de ellas le mató dos minadores y al Teniente Coronel que gobernaba los ataques y cuatrocientos hombres esguizaros que, por haber temido la salida, habían poblado más de gente las trincheras, con que fué mayor el daño que recibieron sin haber perdido de nuestra gente más que dos hombres, y que después del sitio entre muertos y heridos habrán sido doscientos de los nuestros.

También dice que había provisiones bastantes, aunque Britto se queja de que la harina y bizcocho que tiene es podrido; que esta enfermedad antigua en todos los sitiados, no contentarse de nada y encarece la cura. Gracias á Dios que no dice le falta, como V. E. lo verá por su carta, donde se muestra disgustado de todo. Solo de ochocientos escudos que le envió dos días antes del sitio para aceite y vinagre, no lo está ni lo estará de los catorce mil escudos que ahora pide en la tabla de Zaragoza, donde se han puesto esta tarde, porque no tenga de qué quejarse; y mañana volverá el mismo soldado con testimonio y dice entrará en la plaza sin duda alguna, y que en ella se dan cada día dos mil y novecientas raciones.

Asegura este soldado que el Príncipe de Condé este día último de la salida llegó en un caballo blanco á las trincheras del ataque, y que el enemigo pierde mucha gente; pero tiene mucha en la que tiene y mucha más en la que nosotros pensamos, y sola la nuestra nos parece poca; y temo nos lo ha de parecer hasta que se entregue la plaza, que en mi modo de entender se perderá, si no se socorre presto. Ya he dicho á V. E. que esta vez no ha de quedar por la Proveeduría y de esto puede V. E. descuidar, que dentro de Fraga tengo ya todo lo que me han pedido para salir á la campaña y disposición para sustentar el ejército todo este mes de Junio, sin llegar á aquéllo, aunque no me den un real, y aunque venga mucha más gente y mucha más caballería. Pero esto, Señor, puede hacerse y llevarse una campaña, y no más, y aunque tengo poca asistencia y ayuda en los mismos que debieran dársela, vuelvo á asegurar á V. E. que no ha de quedar por mí.

Mándame V. E. sepa los designios de los Cabos; esto no es fácil, pues claro está que todos dicen embestirán al enemigo, y ni veo que se solicita tan vivamente ni con la celeridad que era menester. V. E. lo dice mejor que todos en una palabra de su última carta: que no hay el coraje que pedía materia tan importante. La intención del Marqués de Aytóna es muy buena y muy dado al trabajo con noticias especulativas de la guerra y sus fortificaciones. La práctica no sé qué tal es, pero me parece que no quedará por el embestir. Hoy partió el Marqués de Mortara á Fraga que

no se ha hecho poco. El Barón de Sabach, pasó ya á Tortosa por la gente de aquella plaza, y de la de Tarragona y por la de la Armada, este espacio en traerla, nacido de la poca priesa de los que están aquí, me atormenta y me hace recelar mucha cordura para no empeñar la reputación de las armas de S. M., que es la capa ordinaria de que nos valemos cuando falta como ahora la de la Proveduría. El estado del sitio podrá V. E., si fuere servido, referir al Consejo, que esto último solo es para V. E., de cuyo celo fio y espero que hallará medio para dar calor á esta salida.—Guarde Dios á V. E. muchos años.—Zaragoza y Junio 12 de 1647.—Excmo. Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Excelentísimo Señor Presidente de Castilla.

Excelentísimo Señor:

Después de mi última carta de 12 de éste, recibí del Teniente de Provedor general que tengo en Sevilla el papelito que original remito á V. E., por donde verá V. E. si peligra ni puede peligrar por viveres la plaza; suplico á V. E. mande se me vuelva el mismo papel por si fuera menester para adelante.

Tengo dicho á V. E. que el ejército no dejará de salir por falta de mantenimientos, pues le tengo ya dentro de Fraga todos los que ha menester para su sustento este mes de Junio sin llegar á los que me han pedido para su marcha, y por lo que á mí toca, hoy pudiera hacerlo; bien sabe esta verdad el señor Obispo Virey y no lo negará ninguno de los Cabos militares. Pero qué importa mi desvelo, Señor, ni del que ahí se pone remitiendo gente, caballería y dinero si no veo disposición, coraje ni viveza para poder prometerme que á 8 de Julio se habrá salido á la campaña, y es imposible que la plaza deje de estar muy apretada con tres brechas abiertas y tres minas que cualquiera que peque es de sumo cuidado.

Responderánme que no hay gente y yo lo confirmaré, pero diré que hay disposición para poder tenerla con más celeridad de la con que la solicitamos, y esta enfermedad de acá es, no de allá,

que la gente de la Armada y de las plazas no ha de venir de Madrid; qué de cosas se me ofrecían que decir á V. E., pero no son para carta. Lo peor es que, según nos vamos de espacio, primero se consumirán los víveres prevenidos que salgan á campaña, y allí sí que sería echar la culpa á la Proveduría y al Proveedor, que me tienen buena gana, porque con libertad cristiana suele decir poco menos que esto cuando se ofrece ocasión.

Con mucho empacho de que siendo yo el mayor pecador de todos los del mundo me busquen para reformar excesos escandalosos, remito á V. E. esa carta de un religioso de San Francisco, muy siervo de Dios según estoy informado, y ese papel de un pobre lugar del Obispado de Sigüenza. Suplico á V. E. mande que se los lean; que la mano poderosa de V. E. no está limitada para poder sacar una orden de S. M. que mande echar de Fraga tantas mujeres de mala vida como este religioso dice hay allí; y castigar al Marqués de Tenorio Temente, General de la caballería, cuyos excesos y de las compañías que transitaron á caballo estos dias desde Cuenca á Aragón han sido tan insolentes, que alguno de ellos causa horror referirlos, y creo que tiene buena noticia de algunos de ellos el Marqués de Leganés, y su averiguación será muy fácil y muy buena rogativa para los sucesos de esta campaña, que yo no sé cómo podemos esperarlos buenos si esto queda sin castigo.

En Aragón, con ser Aragón, vinieron haciendo lo mismo y obligaron á que, en un lugar que se llama Maella, les matasen un soldado de á caballo y les hiriesen otro; y aunque reconozco que estos tránsitos no se hacen como capuchinos, nunca con tantos desórdenes y excesos. Guarde Dios á V. E. muchos años.—Zaragoza, á 17 de Junio de 1647.—Suplico á V. E. mande se me devuelva el papel de Lérida con aviso del recibo de ésta.—Excelentísimo Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Excmo. Sr. Presidente de Castilla.

Excelentísimo Señor:

Repito á V. E. por segundo aviso el que habrá seis horas le di de que el enemigo levantó el sitio de Lérida, retirando su artillería

y gente, que pasó el Segre por su puente ayer noche, al amanecer, dejando quemados todos los cuarteles. Britto avisa que los rendidos que se han entrado en la plaza, dicen que la causa de esta inspirada resolución se originó de habersele avisado de Barcelona que todos los pueblos del contorno se habían sublevado, muerto á Don José Marguerit, que era el Gobernador por el Principado, y que Condé publicaba iba á castigarlos, ahora vemos lo que hacemos con nuestro ejército, que no es menor ocasión ésta que la de Lérida; y pues Dios nos ayuda tan conocidamente, bien será que nos ayudemos. A mí me crecen los cuidados porque necesitaré ahora de municionar al punto á Lérida y demás haberes para el ejército, pues ha de entrar más la tierra adentro de Cataluña; pero á la vista de estos sucesos, menos molestos parecerán los cuidados; si los míos merecieren algún premio, fío de la justificación de Vucencia que no me olvidará para sacarme de la indecencia de Alcalde y eclesiástico en el hábito. Guarde Dios á V. E. muchos años en su grandeza.—Zaragoza y Junio 19 de 647.—Remito á V. E., ya que me obligan á despachar posta, copia de los dos papeles que escribió Britto que llegaronos aquí.—Sigue la rúbrica.—Excmo. Sr.: Besa la mano de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Excmo. Sr. Presidente de Castilla.

Exceletísimo Señor:

Tan bien recibida es nuestra profesión en la estimación de los Cabos militares, que habiendo escrito á V. E. las cartas inclusas, las han dejado sin que las llevase su posta; con ésta ha parecido muy conforme á nuestra obligación suplicar á V. E. represente al Consejo cuán importante sería poner en la consideración de S. M. la conveniencia que se seguiría á los catalanes *y el aliento á sus ánimos* de ver nuestro ejército en campaña si la sublevación del contorno de Barcelona y muerte violenta de D. José Marguerit fuese cierta, pues con mucha ó poca gente no parece posible retardar la salida, ya que tienen dentro de Fraga todos los víveres que han menester para hacerla y más de los que hasta aquí habían pedido; V. E. considerará esto, que á su celo y autoridad no le faltará dis-

posición para aquello que más convenga al servicio de Su Majestad. Guarde Dios á V. E. muchos años.—Zaragoza y Junio 19 de 647.—Excmo. Sr.: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Licenciado Don Pedro Cantera Salazar.—Sigue la rúbrica.—Excmo. Sr. Presidente de Castilla.

Excelentísimo Señor:

De cualquiera buen suceso es mi primera obligación dar cuenta á V. E. como á primer móvil de todos los de la Monarquía; en este punto acaba de llegar correo de Fraga con carta del Marqués de Mortara, que avisa levantó el enemigo el sitio de Lérida y que un prisionero nuestro, que estaba en sus manos y se ha soltado, ha dicho es la causa haberse levantado Barcelona; cuando esta segunda no sea cierta, la primera es gran nueva y no puede dejar de tener una causa tan grande como el levantamiento de Barcelona; avisa el Marqués que se han oído hacer salvas reales de Lérida y el Gardén, y que de la Torre de Alguaza se han oído repicar todo el día las campanas de Lérida, que se ven fuegos grandes con señales distintas de quemar los cuarteles del enemigo, y el prisionero dice que pasaron ya cuatro mil infantes hacia Barcelona. Sea Dios loado, á quien se debe la gloria de toda su divina Majestad, guarde á V. E. muchos años, como es menester y deseo.—Zaragoza y Junio 19 de 647.

Por mi carta habrá visto V. E. la disposición de los víveres y el cuidado que se ha puesto en lo que ha estado á mi cargo.—Al Consejo Supremo, á V. E. sea servido de referir de mi parte esta buena nueva.—Sigue la rúbrica.—B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Excelentísimo señor Presidente de Castilla.

Excelentísimo Señor:

Aunque puedo recelar que cansan á V. E. mis cartas, pues ni aun aviso de el recibo de las más merezco, las continúo, juzgando

por de mi obligación dar cuenta á V. E. y al Consejo de lo que aquí se ofrece, como lo hecho hasta ahora.

Ya avisé con correo á la posta, el suceso de Lérida y la causa que se entendía le había motivado; esta voz misma continúa y acabo de recibir correo de Fraga, con aviso de que el enemigo se ha estado y está á las horcas de Lérida, pasado el Segre, y que levantó el puente y le llevó en carros, y que la artillería la ha puesto dividida en Balaguer, Cervera y Flox; con que me aseguré no quiere cargar á otra parte, y que sin duda la sublevación de Cataluña es cierta, si bien por espía, ni noticias de allá, no se sabe con seguridad.

La detención á la vista de Lérida me escriben, es por ver si puede Condé sosegar los catalanes con un perdón general, á que ha ido el Mariscal de Agramont, y que junto con eso espera respuesta de Francia; padece su ejército mucha hambre, porque del país no les viene ni un vivandero tan sólo; ni aun para retirar la artillería, han tenido un carro catalán, y la caballería é infantería catalana que está con ellos la tienen los franceses tan oprimida, que en cada tres batallones franceses estaba uno de catalanes. Yo he metido en Lérida tres días há un convoy de mil doscientas fanegas de cebada castellanas; y para que V. E. vea cuán sin causa se quejaba Britto, remitiré mañana copia de la relación que hoy me ha llegado de los víveres que han quedado en ser en Lérida.

El Señor Don Luis queda aquí esforzando la salida del ejército, y me parece llegará á Lérida. Bien ha sido menester su aliento para infundirnosle, aunque siempre confesaré que el Marqués de Aytón le ha tenido, y muchas ansias de que se abreviase la salida.

Por lo que á mí toca, bien ha visto y tocado el Señor Don Luis, que ni ha quedado, ni queda ni quedará, mediante Dios, que guarde á V. E. muchos años.—Zaragoza y Junio 24 de 1647.

Suplico á V. E. mande se me vuelva un papelillo que remití á V. E. original del Oficial que tengo en Lérida, que le he menester y me hace falta.—Excmo. Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barrera.—Sigue la rúbrica.—Excelentísimo Señor Presidente de Castilla.

Con el deseo de dar á V. E. buenas nuevas no acabo de dejar de continuar mis cartas, aunque sin recibo de las más de ellas, hágolo ahora para decir á V. E., que se acaba de recibir correo del Marqués de Mortara, de Fraga, en que dice hay aviso de buen original; no sólo de ser cierta la sublevación del contorno de Barcelona, sino que también en la misma ciudad han degollado más de tres mil franceses y á Marguerit, y que á ochenta prisioneros nuestros que tenían allí les han dado las armas los catalanes; el enemigo permanece en el sitio de Lérida, y el Señor Don Luis esfuerza las prevenciones á salir el ejército cuando se asegure la nueva.

Si el Señor Don Juan llegase á la vista de Barcelona con la Armada sería de efecto; bien sé que esta posta no lleva más carta de particular que ésta y la del Señor Don Luis para S. M.—La Divina guarde á V. E. muchos años, como es menester y deseo.—Zaragoza y Junio 27 de 647.

Excmo. Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Excelentísimo Señor Presidente de Castilla.

Excelentísimo Señor:

Cuánto trabajo y desvelo me ha costado poner en Fraga tantos víveres como allí tengo; después de haber sustentado el ejército más tiempo del que se me pidió, todo se ha malogrado; pues he entendido que en una junta que ayer se hizo del Señor Don Luis, el Obispo Virey, Marqués de Aytona, Conde de Fuensaldaña, Marqués de Mortara y los Generales de la caballería y artillería, convinieron *nemine desupto*, en que por los rigores del tiempo y sus (1) y por las pocas noticias que había de las fuerzas del enemigo, y por lo mucho que se aventuraba en el riesgo de nuestro ejército, y por la poca gente de él, y menos caballería, por ahora nos concertásemos con lo que Dios hizo y obró en Lérida, hasta que el Septiembre, con la frescura del tiempo y más conoci-

(1) Está roto el original. (*Nota en el manuscrito.*)

miento del estado del enemigo, saliésemos á darle una batalla; y pues la uniformidad de todos los que hablaron por un mismo sentir, redujo al Señor Don Luis á tener el mismo, y á no ver y conocer que para Septiembre, con la entrada del invierno y mucha agua, se excensarán también de la salida, no hay más que decir; ofrecido me han el papel que se remite á S. M. en esta materia, y le enviase á V. E.; entre tanto he querido darle cuenta de esto, para que V. E. lo tenga entendido por sí importase, y para que vea V. E. cuán ciertos le han salido los recelos de que no habíamos de obrar nada; esta carta sea para V. E. solo, pues vea lo que importa; guarde Dios á V. E. muchos años.—Zaragoza y Julio 4 de 647.

Exemo. Señor: B. L. M. de V. E.—Señor Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Remitiré á V. E. memoria de los haberes que tengo en ser en Fraga, para que V. E. vea si ha quedado por la Proveduría este año.

A la espalda dice: Julio 4 de 47.

Excelentísimo Señor:

Remito á V. E. el papel que ofrecí en la última, y hánmele fiado con tantas ponderaciones que no puedo excusar suplicar á V. E. el secreto de él por lo que importa; si se me dejara á mí satisfacerle, yo lo hiciera con hartas evidencias de que lo que ahora se deja de obrar por el rigor de los calores, se dejará también cuando ellos cosen por el de las aguas, y nos consolaremos con tratar de alojar el ejército, y con decir que quedando entero y alojado, el año que viene podremos salir temprano á la campaña y tener grandes progresos; como se lo digo á V. E. en esta carta se lo dije esta tarde de palabra al Señor Don Luis; y aunque su priesa en la salida del ejército ha sido grande, y las disposiciones para esto las ha adelantado su venida, debe de reducirse á lo que todos tan uniformemente han votado; guarde Dios V. E. muchos años.—Zaragoza y Julio 8 de 647.

Exemo. Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Excelentísimo Señor Presidente de Castilla.

Excelentísimo Señor:

Ya sobre la resolución tomada y hallarnos casi en el mes de Agosto acuartelado el ejército, poco importarán las razones que V. E. reconoce y que me manda diga; pues el tiempo perdido y deshecha la ocasión, no podrá recuperarse, y hoy menos con los avisos ciertos de que en cinco barcas han venido á Condé, que todavía está en Pobet, y lo más de su gente alojada en los lugares del campo de Tarragona, quinientos hombres de recluta; y que en Barcelona se espera la Armada marítima del enemigo que quedaba en Tolón, con no pequeños miedos de que por mar y tierra hemos de entrar á Barcelona con el ejército de aquí y con la Armada marítima; harto deseo que no quede por la Proveduría, aunque según he gastado sin fruto tanto como tenía prevenido, pudiera; pero toda hora fio de Dios, que me ayudará á desempeñar esta obligación este año; pues aún tengo, sin embargo de pagar diez y nueve mil y quinientas raciones, y cinco de cebada en Fraga, más víveres que se han visto cuanto há que hay ejército en Cataluña.

Domíngo por la tarde, 14 de Julio, se embarcó el Señor Don Juan, y lunes 14, salió de los Alfaques para Tarragona; no sé otra cosa de que dar cuenta á V. E.; guarde Dios á V. E. muchos años, como es menester y deseo.—Zaragoza, y Julio 23 de 1647.

Excmo. Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Excmo. Señor Presidente de Castilla.

Excelentísimo Señor:

Quando creí que S. M. (Dios le guarde), se hallaba tan satisfecho de mis deseos de servirle, como ha mostrado estarlo en diversas ocupaciones de su Real servicio, me hallo con una orden

del Marqués de Aytona, por otra que tuvo de S. M. de 9 de éste (cuya copia remito á V. E.), para que me detenga en mi casa, y no salga de ella, mientras no la tuviere en contrario. Y porque esta resolución y demostración tan inopinada y tan sin causa, como se ve por la misma orden, puede ser argumento de la mayor culpa; he querido suplicar á S. M. en la carta (cuya copia remito á V. E.), que si contra mí la hubiere, me castigue con la severidad que ha comenzado, y que no la habiendo me dé licencia para dejar este oficio y irle á servir en mi plaza, y á que por la queja más leve que se ha dado de Ministro, y por la primera que ha llegado á su Real noticia, desde que le sirvo se resuelve y ejecuta una prisión pública contra mí, con tanta algazara y fiesta de un Jurado, cuyas obligaciones y respetos son de calidad, que aun en Zaragoza, donde apenas me conocen, se ha extrañado.

En fin, Señor: estoy preso por no haber querido que su Majestad pague logro y usuras á la ciudad de Zaragoza, de un empréstito de trigo, y por haber dado á entender que no debe su Majestad pagar tributo de armas que no se fabrican, ni consumen en Zaragoza, ni derechos de entrada de las puertas, por ciudad que es suya y de su Reino, y que en beneficio de él entran las carretas de Castilla transportando sus granos para el ejército, y quitando la carestía que pudiera ocasionar el no traerlos á los de este Reino.

No represento en esa carta lo que he servido á S. M. en las ocupaciones que he tenido á mi cargo, y en esta de Proveedor general, para más fin que el que me conceda la licencia que le suplico, y á esto sólo me ha de ayudar V. E. como lo ha hecho siempre, que yo nunca he servido á S. M. sino por el crédito y la reputación y en faltando ésta falta el aliento para continuarlo; si desde que estoy en este oficio, no hubiere recibido de ahorro y beneficio su hacienda Real en asientos de carruaje y acémilas, gastos de Ministros y Oficiales que se han excusado, compras de granos, fábricas de harinas, crecimientos de raciones de pan y cebada en los cahices de Aragón, y últimamente en esos asientos que á precios acomodadísimos tengo hechos y ajustados desde 15 de Julio, de granos y harinas, no sólo para esta campaña sino para

la que viene, de que remito memoria á V. E. más de trecientos mil escudos, yo padeceré mayores demostraciones que la de esta prisión. Y no ha sido tan corto mi crédito en Zaragoza, que no se haya hecho tanto con él como con el dinero que se me ha remitido, pues he hallado quien me espere por cien mil escudos que hoy se deben. Y he tenido y tengo el ejército sustentado como vió el Señor Don Luis, y siempre de reserva, desde 20 de Junio, quanto ha habido menester para salir á campaña; pero todo esto y lo que V. E. me vió obrar y servir en Castilla, y el haber gastado diez mil escudos de mi patrimonio, peregrinando cinco años ha, de un mesón en otro, importa menos que satisfacer á un Jurado que se queja sin causa de que no le di de la Hacienda de su Majestad usuras por un empréstito. Guarde Dios á V. E. muchos años, como es menester y deseo.—Zaragoza y Agosto 13 de 1647.

Excmo. Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barrera.—Sigue la rúbrica.—Excmo. Señor Presidente de Castilla.

Excelléntísimo Señor:

Todo el aliento de la carta de V. E. y merced que en ella me hace, ha habido menester el desconuelo de mi prisión, de que me ha mandado ya S. M. (Dios le guarde) salir á instancia del Consejo de Aragón, que ni aun esta satisfacción le ha perdonado en el Decreto, como lo verá V. E. por él. Lo peor es que á la vista de esta fineza y de otras que ocasionan las delicadezas de los países y injurias de los tiempos, no veo que se dan por obligados, ni que sale la gente del Reino para las plazas de las fronteras como lo ofrecieron.

Esta razón y otras deben detener la salida del ejército á campaña, aunque á los Cabos militares nunca les ha faltado para no salir como solía ser la Proveduría, el pretexto y color ordinario de estas dilaciones, deben de estar mal hallados; con que este año no suceda lo mismo, y no sé si por esto, si porque tropezase yo como otros, me escribió el Capitán general una carta pidiéndome cosas tan difíciles que no pudo prometerse la respuesta que le di

al margen, como me lo ordenó. Uno y otro va en ese pliego de papel; suplico á V. E., por la merced y honra que me hace, sea servido mandar se vea en el Consejo, para que le conste; y á V. E., que por Ministro de su profesión, ni por esta trabajosa ocupación de la Proveduría, no se deja de lograr la ocasión, que si no se pierde se dilata, estando Condé enfermo en Cervera, con poca gente y la del país, mal contenta con él y con ellos. Yo no sé en qué topa esto, y sé que de ahí hace más de lo que puede el Señor Don Luis en las remisiones de dinero, aunque á mí, de dos meses de esta parte, me ha tocado bien poco, como se lo digo al Capitán general en mi respuesta por no ocupar á V. E., para que la vea dejo de alargarme.—Guarde Dios á V. E. muchos años, como es menester.—Zaragoza y Septiembre 6 de 1647.

Excmo. Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Excmo. Señor Presidente de Castilla.

Ercelentísimo Señor:

Por la que va con ésta, copia de la que escribo esta noche al Señor Don Luis, verá V. E. lo que aquí hay de nuevo, así cerca del sitio de la plaza de Ager, como de la salida de nuestro ejército; aunque ha querido Dios que se logre por esta nueva revolución del enemigo el ansia, aunque deseaba buscarle y darle una batalla nuestro Capitán general, y hoy me ha dicho muy contento y animoso, que espera dar presto haber á V. E. de muy buenos sucesos y sanar la desconfianza con que V. E. le escribió lo poco que había del calor al agua.

V. E. me crea, que es un Príncipe sobre manera virtuoso, y que, con su modo de vida está dando ejemplo á todo el ejército; y esto, y hallarnos con lindísima caballería, muy lucida y muy bien tratada, me tiene con grandes esperanzas.

Lo que me toca por la parte de la Proveduría, verá V. E. el estado que tiene por la copia de la del Señor Don Luis, á que me remito en todo.

Suplico á V. E. mande decir en el Consejo esta novedad, para

que sepa que vivo con la atención de darle cuenta de ella. Guarde Dios á V. E. muchos años, como es menester; Sariñena, y Octubre 6 de 647.—Excmo. Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Excelentísimo Señor Presidente de Castilla.

Excelentísimo Señor:

Después de las contiendas y disputas que V. E. ha podido entender de mis cartas sobre la salida de este ejército á campaña, llegamos á Fraga, martes 8 de éste, y aunque en siete días que hemos estado aquí me ha consumido los víveres que se pueden considerar, han sido tantos los que he metido en esta plaza este verano, que no me han hecho falta para despachar el ejército con veinte días de pan y nueve de cebada, que es uno más de lo que me pidieron de lo uno y de lo otro, y cuatro más de lo que ha sacado el ejército en ninguna ocasión, y ojalá fuera posible y practicable llevar más que dentro de Fraga me queda, harina y bizcocho para otros diez y seis días de sustento, y cebada para otros ocho; que, regulando lo uno y lo otro á razón de diez y seis mil raciones de pan, y seis mil setecientas de cebada que gasta el ejército cada día, ha parecido difícil de creer, aun á los que lo ven, y mucho más se lo pareciera si supieran los empeños en que estoy, y lo que debo en Aragón por salir con crédito y reputación de esta campaña.

Carnero, vaca y tocino lleva también el ejército cuánta puede haber menester, aunque campee dos meses.

He tenido y tengo por de mi obligación, y por muy conforme á la deste maldito oficio, en que me vea salir con el ejército á campaña, para ver si puedo reformar los excesos, desórdenes y robos que en la distribución de estos víveres se han usado siempre; y para procurar también poner en cobro, con cuenta y razón, algunos sé hallaremos en el país del enemigo; y así voy marchando como los demás con esta incomodidad de mi persona y gasto de mi hacienda; y aunque mis antecesores nunca salieron, fué dicha

suya acertar á entender, que ni tenían obligación á hacer más, ni dejaron de cumplir con ella haciendo menos.

Yo, que no tengo esta hacienda de S. M. por buena para gastada por muchas manos, voy en su seguimiento.

Esto he dicho á V. E., no porque piense es mérito hacer lo que se debe, sino porque no parezca bizarria de espíritu hacer lo que no han hecho otros.

Este ejército se halla esta noche en este campo de Fraga, subida la cuesta de Lérida con seis mil infantes, lucidísima gente, y con dos mil y novecientos caballos, sin los de primera plana, que con ella serán tres mil y doscientos, muy bien armados, lindos mozos y con los mejores caballos que ha puesto Rey en campaña; y este número consume cada día juntándole los trenes de artillería y Proveduría las raciones referidas.

Yo llevo gran confianza en Dios y en la justificación de la causa, para prometerme muy buen suceso.

La gente va con valor, y los Cabos (á lo que muestran) con gana de pelear, pero tengo por infalible que el enemigo no ha de esperar, y en este punto acaba de llegar aviso de que este primer movimiento de nuestro ejército le ha alterado de manera que tenía ya cargado su carruaje para salir de Castellón de Farfaña, donde se ha estado mientras rindió á Ager, que es una villa y castillo que ganó estos días por asalto cerca de Ribagorza, llevando artillería y pasándola por unos despeñaderos terribles.

En ella han dejado cuatrocientos hombres de guarnición; habrán hallado bien con que sustentarlos, porque yo la tenía con muchos viveres.

Los batidores nuestros que acaban de llegar, que fueron con unas partidas de caballería, dicen que el enemigo se iba á Cervera, otros que al campo de Urgel, y á cualquiera de estas dos partes que haga el movimiento es señal certísima de no querer pelear, pues en ninguna parte puede aventajarse tanto en los puestos como lo estaba allí cercado de dos ríos: Noguera y Segre, y no fáciles de desaguar en este tiempo.

Esto es lo que puedo decir á V. E. esta noche; suplico á V. E. sea servido dar estas noticias al Consejo, que por conside-

rarle como á V. E. cuidadoso del estado de este ejército, no he querido dilatar el dar cuenta á V. E. de estos primeros pasos.—Guarde Dios á V. E. muchos años, como es menester y deseo; de este campo sobre la cuesta de Fraga y Octubre 14 de 1647.—Excelentísimo Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Excmo. Señor Presidente de Castilla.

Excelentísimo Señor:

De Fraga di cuenta á V. E. el lunes por la noche de la marcha del ejército; en la siguiente vinimos á Alcazar, y el miércoles á Lérica, en cuyo campo se detuvo el ejército hasta hoy viernes, que pasó el Segre por el puente y queda esta noche en Villanobeta; mañana, con la ayuda de Dios, iremos dos leguas de aquí camino de los Borjas, á ver si sale el enemigo á pelear, que hoy á las once del día se hallaba en Tárraga con el grueso de su ejército, mayor en nuestra estimación que en la verdad, dicen que peleará y yo lo dudo, porque ni tiene tanta ni tan lucida caballería é infantería como nosotros, y aunque esta combatación no se tenga por buena política, profeso decir verdad en todo, como lo entiendo.

Una partida de caballos nuestra tuvo esta tarde un reencuentro con otra del enemigo y le mató siete y trajo prisioneros cinco, obligando á los demás á echarse al río Segre, donde se ahogaron la mayor parte; éstos y cuantos caballos hemos cogido suyos, son muy malos y muy flacos, y no sé si todo basta para alentarnos ni si votamos con el corazón, aunque con la boca lo digamos todos ayer en una junta en buscar al enemigo, porque fuera de ella he visto calificar por disparate lo que muchos muy cuerdos han tenido y tienen por cierto; yo dicen que tengo buena parte de culpa y la llevo de pena con lo que oigo, pero gracias á Dios que hasta ahora no han tenido que asir en la Proveduría, pues pocos ó muchos me ha consumido hoy la gente que va en el ejército más de diez y seis mil raciones de pan y seis mil y setecientas de celada, y en esto de pasar muestra no se ha de hablar palabra ni hay

Vecedor general que lo haga, y á fe que importará mucho que á este oficio viniera Ministro que pusiera frente á estos excesos, porque á este oficio le toca y no al mío.

Referir á V. E. los desórdenes de soldados, fuera nunca acabar; ayer, jueves, como ví la detención que se hacía en Lérida para desquise del gasto de quinientas acémilas las volví á enviar á Fraga con doscientos caballos que las comprasen, y trayéndome quinientos cahices de cebada que dejo aquí para ir reemplazando el ejército les quitaron más de sesenta los soldados nuestros.

Y pasando por Lérida tres mil carneros que llevo para el sustento del ejército, quitaron diez y seis en los cuerpos de guardia, y aunque yo, con más arrojo que debiera, saqué algunos de los mismos cuerpos de guardia, no basta para enmienda. Certifico á V. E. que viniendo esta noche á este campo de Villanobeta daban cuchilladas con daga y navajas en los costales de las acémilas para sacar un sombrero de cebada y perder por él todo un costal; hago cuanto puedo y todo no me basta, esta es ocupación terrible y que pereciera en ella si creyera que V. E. no me había de ayudar á salir de aquí, en saliendo de esta campaña; Dios en ella nos dé lo que á su mayor servicio convenga, y guarde á V. E. muchos años, como es menester de este campo de Villanobeta á la vista de Lérida, 18 de Octubre de 1647.—Excelentísimo Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Perdóneme V. E. que me hallo en el campo y sin tiempo ni papel para suplir la mala traza de éste.—Excmo. Señor Presidente de Castilla.

Excelentísimo Señor:

Ya estamos en Lérida de vuelta desde anteanoche, y aunque volvimos más aprisa que fuimos, no hemos hecho nada; mucho pudiera decir á V. E. que ni me atrevo á fiarlo de carta, ni es para ella; mande V. E. que se lo lea con atención lo que escribo á S. M., cuya copia remito á V. E., que desde Zaragoza, en llegando allí, diré á V. E. lo que ahora no puedo; Condé nos vino á buscar á la vista de Lérida, siguiendo nuestra marcha, y nos-

otros que salimos á pelear con él fuimos despacio y volvimos á priesa; no he de quedar aquí á ver estas y otras cosas ni dejar de suplicar á V. E. me saque de ella, que más siento ver malogrado el cuidado, que el trabajo que en él se padece; gran ocasión perdieron las armas de S. M.; la Divina debe de permitirlo por justos juicios y secretos suyos.—Guarde Dios á V. E. muchos años, como es menester.—Lérida y Octubre 24 de 647.

V. E. me tiene condenado que no duplique las cartas para el Consejo por las noticias que V. E. le dá de lo que yo he servido, suplico á V. E. que en esta ocasión haga lo mismo.—Excelentísimo Señor: B. L. M. de V. E.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.—Excmo. Señor Presidente de Castilla.

Señor:

Como ninguno más viva y efectivamente que el Consejo Real de Castilla, solicita conservar el lustre y reputación de las armas de V. M. en la paz y en la guerra, previniendo justamente el cuidado en que le habrá puesto este sitio de Lérida, cuya certeza se ha asegurado ya. Y cumpliendo con la obligación de Ministro de V. M. y suyo en mi principal profesión (que es la de las letras), y que por este lado más inmediatamente le toca el deseo de mis aciertos en este puesto de Proveedor general, en que V. M. me ha mandado le sirva, doy cuenta á V. M. del trigo, harina, bizcocho, cebada, bacalao y demás menestras que tengo dentro de Lérida, que, según el cómputo que va en la relación que remito á vuestra Majestad con ésta, regulándolo á cuatro mil raciones cada día, que es el mayor presupuesto que puede hacerse, sin atender á la gente que muere y falta, habrá dentro la plaza pan para el mes de Noviembre, y de todo lo demás lo bastante; con que si no la rinde por ataques (que no es fácil), tendrá bien que hacer el enemigo.

Muy reconocido debo mostrarme á Dios, pues en la primera cosa de este puesto que puse la mano, me ha dado tal fortuna que habiendo llegado aquí á 15 de Abril y hallando la Proveduría tan sin provención de trigo, cebada, bizcocho ni harina, como sa-

Ben todos y le consta al Marqués de Aytona, y habiendo llegado el Marqués á 20 del mismo mes y dádome orden el 24 para meter en Lérida cuatro mil arrobas de bizcocho y trescientos cahíces de cebada de tanta priesa, y obré en la ejecución con tanta celeridad, que desde último de Abril que metí el primero convoy, hasta 8 de Mayo que despaché el tercero, puse en la plaza toda la cantidad que se me ordenó y sesenta arrobas más; y previniendo el suceso de hoy, reduje á trigo lo que no pude haber en bizcocho, porque con la fábrica de él no se detuviese esta munición de la plaza. Y aunque poca, entré más cebada que los trescientos cahíces y remití en este tiempo allá ochocientos escudos para aceite y vinagre; y el bacalao que tenía un ciudadano de aquí en la misma plaza, que habiendo ido con orden mía á entregarlo se ha quedado allá dentro, y no por acudir á esto he olvidado la munición de las plazas de Alcañiz, Berbegal, Mequinenza, Maella, Monzón, Ager, Fet, Stopiñan, Sopena, Montañana y Fraga, que á todas he acudido en breve tiempo, habiéndolas hallado sin un grano de trigo ni bizcocho, y en particular á Fraga, que con ser la garganta de Lérida y el asiento ordinario del ejército, no tenía una ración á 17 de Abril, como se me avisó con un correo aquel día, si desde entonces no se lo hubiera yo ido remitiendo continuamente. Y puedo asegurar por las relaciones que Manuel Pantoja, mi antecesor, me ha entregado, que no fué omisión suya ni razón de Estado imposibilitar el cumplimiento de mi obligación para mayor lucimiento de sus servicios (que estando tan acreditados no necesitaban de este cuidado), sino falta de dinero.

Y sin embargo del poco que hasta ahora he tenido (aunque más del que facilita la estrechez de los tiempos), con no pequeña dicha en haber hallado crédito donde suelen perderle los que le tienen más granjeado, se ha hecho esto con ahorro en los precios. Y más que en todo, en el concierto de doscientos carros de mulas y cuatrocientas acémilas que he concertado para esta campaña, á treinta y dos reales el carro, habiendo corrido siempre á treinta y seis, y la campaña que menos (que fué la pasada), á treinta y cuatro. Y las acémilas á siete reales menos cuartillo, habiendo (cuando menos) pegádose á ocho, que en uno y otro (aunque parece poco) van

á decir en la diferencia de los precios veintisiete mil escudos de beneficio á la Real Hacienda de V. M. en esta campaña. Así pudiera yo hacerle en catorce mil raciones que estoy pagando cada día. Pero como el remedio de esto consiste en las muestras, tócame proponerlo, pero no ejecutarlo.

De cebada ha habido la esterilidad que se sabe en este Reino, y aunque no ha llegado la de Castilla ni la de Murcia (ni hay que esperarla en estos doce días), no ha faltado hasta ahora ni faltará en todo este mes, que para el que viene ya la habrá nueva y llegará la que se espera, que también esto y haberme valido de quien me la trae del reino de Navarra, ha costado cuidado. V. M. sabe lo que importa el sumo secreto en lo que contiene esta carta para que, ella y la relación, ó se rompa, ó paren en una mano sola por el riesgo que tiene si se publicase.

Guarde Dios la Católica persona de V. M. como la cristiandad ha menester.—Zaragoza y Mayo 15 de 1647.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.

Señor:

De lo que se ha ofrecido después que avisé á V. M. en su Consejo de Castilla, el sitio de Lérida, y víveres de aquella plaza, y dado cuenta al Presidente de él, cuya carta y satisfacción, que en ella muestra de mis deseos al mayor servicio de V. M., es bastante premio del desvelo con que en él procuro emplearme.

Britto comienza ya á quejarse de todo y de todos, pero yo estaría contento con que él conserve la plaza el tiempo que le duraren los víveres; y vuelvo á asegurar á V. M., que la relación que remití de los que tengo en aquella plaza, la saqué de la que él mismo envió al Marqués de Aytona; que para todo acontecimiento queda en mi poder. También dice le falta gente, y faltárale todo lo que no le sobrare para asegurar la plaza; que esta política es conocida en todos los sitiados, pues si perece el enfermo se granjea el crédito de haber conocido el achaque, y si mejora crece también, al paso que fué mayor el peligro á los principios.

El mayor riesgo de la plaza es el de los ataques, y de éste sin

duda se valdrá el enemigo, cuya gente y caballería es la que contiene el papel que va con ésta, con la división de los sitios dentro de la línea que es la misma que hizo Hancourt, y que no ha deshecho Britto, aunque según me ha dicho el Marqués de Aytona se le enviaron tres mil escudos para ello; y harta desdicha es que se valga el enemigo del mismo cordón y fortificaciones que dejó el año pasado, y que antes de retirarse el ejército no quedase deshecho aquéllo, ni se deshiciere después en el discurso del invierno.

Seguramente que no se podría más, pues no se hizo ó no se deshizo, con ser más fácil. La relación de la infantería es cierta; la de la caballería me parece dilatada, aunque la asegura un francés, espía que vino marchando con el enemigo y estuvo con él en el sitio, que ayer partió á esa corte, remitido por el Marqués de Aytona.

La continuación de réditos es grande, y de la caballería se le vienen también algunos, como á Britto se le van de Lérida, huyendo según dicen sus rigores, aunque esta debe de ser disculpa de su fuga. Las raciones del ejército bien serán hoy más de quince mil, y si á este paso se hiciese el presupuesto de la gente, mucha había de haber; y si yo pudiera remediarlo como lo deseo y lo solicito, por ventura no fueran tantos, pero ni tengo autoridad para eso ni me toca por oficio. En el mío y sus gastos, pongo el desvelo que puedo y creo se le luce á la Real Hacienda de V. M. con satisfacción de todos, y con sentimiento de algunos.

He mejorado el número de las raciones del pan, la calidad de él; los conciertos de granos, amasijos y moliendas; la falta de las onzas en los panes de munición; los conciertos de carruajes y acémilas, y ayer, últimamente, el de las carnes para el ejército: cuatro dineros menos en cada libra que el año pasado.

Voy disponiendo el tener ¡para 24 del que viene seis mil quintales de bizcocho y diez mil arrobas de harina de reserva, para que llegue día en que no sea la capa de no campear el ejército la Proveduría; y espero lo habré conseguido para cuando digo; pues en cuarenta días, habiendo socorrido todas las plazas con ser tantas, y sustentando el ejército y la caballería en año tan

estéril sin haber llegado la cebada de Castilla ni de Vinaroz que se esperaba, ni saber hasta ahora cuándo llegará, tengo ya fabricados cuatro mil quintales de muy buen bizcocho; y los dos mil de ellos, los tengo ya conducidos dentro de Fraga; y los demás los remito cada día, por el intento que digo; y con lo que ha llovido estos días en que he tenido dicha, he hecho navegar por el Ebro tres barcas á Mequinenza, que es tres leguas de Fraga, con mil y doscientos cahíces de trigo y cebada, que son más de cuatro mil fanegas castellanas, en cuyos portes se excusan á la Real Hacienda de V. M. tres mil escudos; y aunque me hallo sin la cebada de Castilla y Murcia, sin mil carretas de bueyes que á 15 de Mayo solian estar aquí todos los años y que no tienen traza de venir tan presto; sin mil y quinientos cabaniles que también venían. Y lo que más es, sin los doscientos carros de mulas que se traían de ese Reino, y sin cuarenta mil fanegas de grano que yo solía remitir de él, no me falta aliento para esperar, que con menos gasto que otra ninguna campaña ha de quedar V. M. servido en las provisiones de ésta, á su satisfacción y á la de sus Ministros.

Guarde Dios la católica persona de V. M. muchos años, como la cristiandad ha menester.—Zaragoza y Mayo 24 de 1647.—Licenciado Don Antonio de la Torre Barreda.—Sigue la rúbrica.

Señor:

Con orden de V. M., de 9 de este mes, cuya copia remito con ésta despachada, según la suscripción del Secretario por la junta de Guerra, me la ha dado el Marqués de Aytona para detenerme en mi casa y no salir de ella hasta tenerla en contrario, que queda obedecido y ejecutado con la conformidad que siempre hallan en mí todas las de V. M.; y aunque la culpa de no haber ajustádome á pagar logros y usuras á la ciudad de Zaragoza de un empréstito de trigo, que con más beneficio suyo que de V. M. le pedí para el ejército, que es toda la mía según parece por la misma cédula de V. M., tenga visos de celo y de fineza, como en mi profesión principal es delito cualquiera destemplanza y falta de prudencia, y lo fuera grande no medir las acciones á los tiempos que corren y á

los naturales de estos vasallos, que tan beneficiados de la Real mano de V. M., blasonan de finos y celosos; ésme preciso dar cuenta á V. M. en su Consejo de lo que con el Jurado en Cap me pasó en el mes de Junio, para que se conozca si después de tanto tiempo y haber estado aquí entonces el Duque Conde de Olivares, que se rió de ello, ha retoñado con razón esta queja y si por ella debo padecer la demostración que conmigo se ha hecho, venerando en todo la resolución de V. M. y creyendo que por los informes que habrá tenido, será muy conforme á la justificación de su Real ánimo.

Por el mes de Junio, asistiendo aquí el Conde Duque de Olivares, pedí á la ciudad de Zaragoza mil cahices de trigo prestados para la Proveduría, en tiempo que la ciudad los ofrecía á quien los quisiese para volverlos por Octubre, y aunque yo me allané á dar fianzas ó poner el dinero en la tabla, me respondió el Jurado en Cap, Diego de Serra y Foncellas, electo Fiscal del vuestro Consejo de Aragón, que la ciudad no tenía aquí trigo, pero que me lo daría en la Alhunia, nueve leguas distantes hacia Calatayud; aceptólo con calidad de volverlo en el mismo puesto, y aunque su intento era de adquirir esta ganancia de la transportación de estos granos á Zaragoza, donde precisamente los ha de consumir, nos convinimos, presente D. Pedro de la Cantera, Subperintendente de la justicia militar en casa del mismo Jurado, en que la ciudad satisfaría á la Proveduría trece sueldos por cada cahiz que le tenían de costa los portes, con tal que se le restituyese el empréstito en esta ciudad; y aunque me consta que son dieciocho sueldos los que le cuesta el porte de cada cahiz desde el lugar donde me lo había de entregar á éste, vine en ello, y en esta conformidad me dijo el Jurado en Cap que podría despachar el carruaje por aquel trigo. Y habiéndolo hecho el día siguiente por la tarde, estando yo con dicho Don Pedro de la Cantera, y con Don Alejandro de Lozaeta y Don Pedro de Allende, Inquisidores de esta ciudad, vino el Jurado en Cap á mi casa y me dijo que la ciudad había resuelto no satisfacer cosa alguna por razón de los portes de dicho trigo ni darlo, si no es que llanamente me obligase yo á volverlo puesto aquí. Respondíle con toda modestia que no era aquello lo que con-

migo se había quedado y que no tenía por decente á V. M. pagar usuras, ni que lo fuese á la grandeza de la ciudad el pedir las, y que aunque en todos tiempos esto fuera disonante, mucho más cuando se hallaba jurado en Cap un Ministro tan grande como él y tan beneficiado de la Real mano de V. M. A esto me dijo que la ciudad de Zaragoza servía más que ninguna de las de otro Reino. Respondíle que si yo debía contar de la feria como me iba en ella, no podría ser buen testigo, pues entre pretensiones que desde que vino de este oficio había tenido con la ciudad, había salido condenado; dijelas entonces, y á V. M. será preciso referírselas ahora: fué la primera que habiendo venido este año algunas carretas de bueyes de Castilla con cebada, y siendo beneficio del Reino la entrada de estos víveres (1).

El Rey.—Ilustre Marqués de Aytona, primo, mi Lugarteniente y Capitán general del Principado y ejército de Cataluña, habiéndome dado cuenta por el Consejo de Aragón de lo que ha escrito la ciudad de Zaragoza, quejándose de lo que pasó entre el Proveedor general D. Antonio de la Torre Barreda y su Jurado en Cap, con ocasión del empréstito que le pidió de cierta cantidad de trigo para la Proveduría, y deseando manifestar á aquella ciudad la satisfacción que tengo de su fineza en mi servicio, como lo ha mostrado en tantas ocasiones, he resuelto que Don Antonio de la Torre se detenga en su casa y no salga de ella hasta otra orden, de que ha parecido advertiros para que dispongáis se ponga en ejecución, como os lo encargo y mando, de Madrid á 9 de Agosto de 1647.—Yo el Rey.—Alonso Pérez Cantarero.

(1) Está sin concluir. (Nota en el manuscrito).

CAMPAÑAS

DE

CATALUÑA Y DE EXTREMADURA

DEL AÑO DE **1644.**

(Biblioteca Nacional.—Sala de Ms.—H., 78.)

CAMPAÑA DE CATALUÑA DEL AÑO 1644

CONTIENE

LA BATALLA, SITIO Y TOMA DE LÉRIDA Y EL SITIO QUE EL ENEMIGO
PUSO SOBRE TARRAGONA SIN CONSEGUIRLA

Recuperado felizmente en la campaña pasada el importantísimo castillo de Monzón por las armas católicas, resolvió el Rey Nuestro Señor (que había asistido á dar calor á esta operación) volver á Madrid á las disposiciones de tantas guerras como fatigaban á toda su católica Monarquía. Dejó en Zaragoza por Presidente de la junta que allí quedaba, al Conde de Monterrey, con asistencia del Conde de Chinchón, del Consejo de Estado, y de Don Fernando Ruíz de Contreras, Secretario del de Guerra, para que tan acreditada y experimentada suficiencia como la del Conde, previniese todo lo tocante al progreso de aquellas armas, en cuanto conviniere á la artillería y su tren, que estaba sin forma de poder ejercer, como á la provisión de víveres y conservación del ejército, alojándose en el Reino. En todas estas disposiciones obró tanto, que se lucieron bien sus diligencias al servicio de S. M. y á los buenos efectos de la futura campaña.

Después de haber dirigido S. M. las disposiciones convenientes en la Corte volvió á Zaragoza, y llegado allí adelantó con increíble celeridad algunas cosas que faltaban de executar. Consultó lo que se había de obrar en esta campaña con Don Felipe de Silva, Capitán general del ejército Real, y conformándose con su parecer para la empresa de Balaguer, mandó al Conde de Peñaranda partiese luego á Barbastro, á juntar en aquella ciudad cuanto el cuidadoso desvelo y trabajo del de Monterrey había pre-

venido, no fiando de menor autoridad que de Ministro tan grande el acierto. Era lo más esencial la subsistencia del ejército, más-truó que se ha de comenzar á formar por el vientre y tratar de asegurarle el sustento antes de ponerle en ejercicio. Executólo todo el Conde, como el Rey lo deseó, con maravillosa prontitud.

Mandó S. M. á Don Felipe de Silva pasase muestra al ejército, que le diese una paga y le juntase en paraje donde le pudiese ver cómodamente. Dió órdenes Don Felipe de Silva al Marqués de Mortara, Maese de Campo general. Distribuyólas el Marqués; pasó muestra al ejército en un día, y en otro, á 1.º de Mayo, con pocas horas de diferencia le juntó en la campaña de Berbegal, sin que á su práctica del país fuese embarazo el tenerle alojado en distantes provincias. La gente de que se formó este ejército, es la siguiente: ocho mil trescientos y cuarenta y cinco soldados; mil y doscientos y nueve Oficiales, y en todos nueve mil y quinientos y cincuenta y cuatro infantes. Soldados de caballería montados, tres mil trescientos y cincuenta y seis; Oficiales, trescientos y setenta y ocho; desmontados, seiscientos y dos, y en todos cuatro mil cuatrocientos y treinta y seis.

«Nos Don Felipe, por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragón, de León, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Hungría, de Dalmacia, de Croacia, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y Tierra Firme del mar Occéano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, de Milán, de Atenas y Neopatria, Conde de Aspurg, de Flándes, de Tirol, de Barcelona, de Rosellón y Cerdeña, Marqués de Oristan y Conde de Goceano. Por cuanto deseamos ver reducidos los vasallos de los nuestros Principado de Cataluña y Condados de Rosellón y Cerdeña á nuestra obediencia y á su entera quietud, y que queden libres de la opresión que padecen de las armas francesas, viviendo en paz, y apartándose del error y confusión que hoy la turba, para cuyo fin solo habemos formado los ejércitos

que han entrado en aquella provincia. Y es nuestra voluntad y Real intento usar con ellos de medios de clemencia y benignidad, para obligarles más á que sigan sus propias conveniencias y reconozcan los yerros en que han caído, y las utilidades grandes que se les siguen de reducirse á su obligación y mi obediencia, viviendo en el pacífico gobierno que solian tener, como conviene al servicio de Dios y bien común de todos; y en esta consideración, habemos declarado por diferentes despachos nuestros el ánimo y resolución con que estamos de perdonarlos y recibirlos en nuestra gracia, siempre que como buenos y fieles vasallos se hicieren dignos de ella. Por tanto, por tenor de las presentes, de nuestra cierta esciencia y Real autoridad, deliberadamente y consulta, y usando de nuestra suprema y absoluta potestad, como verdadero y soberano Señor que somos de los dichos Principado de Cataluña y Condados de Rosellón y Cerdaña, ofrecemos perdón general á todos los vasallos y naturales de ellas de cualquier Estado, grado, condición, edad y calidad que sean, y los aseguramos, debajo de nuestra fe y Real palabra, que reducidos á nuestra obediencia como estaban antes, los tendremos por perdonados de todos y cualesquier cargos, delitos y penas que hubieren incurrido por su inobediencia y sedición, y desde ahora para entonces los admitimos á nuestra gracia y ponemos debajo de nuestro amparo y salvaguarda Real; y prometemos olvidar todo lo pasado y tratarlos como buenos y leales vasallos, manteniéndolos en sus haciendas, privilegios, usages, fueros, premacias, capítulos de Cortes, leyes y constituciones de los dichos nuestro Principado y Condados. Y para mayor seguridad, si necesario fuere, desde luego se los aprobamos y los confirmamos; y los conservaremos en paz y quietud con todo nuestro poder y atenderemos á su protección y defensa en todo tiempo. Y mandamos al respetable Don Felipe de Silva, nuestro Lugarteniente y Capitán general en dichos nuestro Principado de Cataluña y Condados de Rosellón y Cerdaña, y á otros cualesquiera Capitanes generales, Cabos y Oficiales de nuestros exércitos, y del que ahora entra en aquel Principado, que tengan entendido nuestro Real ánimo y absoluta determinación en todo lo referido, y que á los lugares que se fueren ro-

duciendo á nuestra obediencia voluntariamente, no se les haga daño, molestia, ni mal tratamiento en personas ni en haciendas, en general ni en particular, antes es nuestra voluntad y mandamos que pongan particular cuidado en la observancia de esta orden, y castiguen con severa demostración al que no la guardare, y que así la observen y guarden inviolablemente, y lo hagan observar y guardar sin contravención alguna, si nuestra gracia tienen cara, y en nuestra ira é indignación y en las penas á nuestro arbitrio reservadas, desean no incurrir, declarando, empero, como declaramos, que en este nuestro perdón general, no es nuestra voluntad, ni queremos que hayan de ser comprendidos, ni se comprendan Don José Marguerit, el Doctor Fontanella, José Rocabrana y Francisco Bergos, ni los que hubieren puesto mano en la muerte del Conde de Santa Coloma. Y asimismo queremos y mandamos, en virtud de las presentes, so las mismas penas arriba referidas, y á todas y cualesquier personas, así eclesiásticas como seglares, en los dichos nuestro Principado de Cataluña y Condados de Rosellón y Cerdaña, y fuera de ellos constituidos, que en ellos tuvieren vasallaje, jurisdicción ó dominio civil ó criminal, mero ó mixto Imperio, que no molesten, ni molestar permitan á ninguno de sus vasallos directa ni indirectamente por haberse salido de su obediencia y de la nuestra; y en caso de contravenir (lo que no creemos), mandaremos que se proceda contra las tales personas á la secuestración ó confiscación de sus jurisdicciones, según permitiere el derecho y la justicia. Y notificamos y publicamos á todas y cualesquier personas de dichos nuestro Principado y Condados, que, así como los perdonamos y perdonaremos de buen corazón como padre y Señor natural, y que los ampararemos y defenderemos, y mandamos no sean molestados, como en este nuestro perdón se contiene así, en caso que no quieran gozar de nuestra benignidad y paternal amor, perseverando en su inobediencia, les notificamos y publicamos que mandaremos se proceda contra todos con toda hostilidad, según lo permitieren las leyes de la guerra hasta reducirlos á nuestra obediencia por ser su Señor natural y Príncipe Soberano con título de sucesión tan antigua como todo el mundo sabe; protestando delante de Dios Nuestro Señor que

todos los daños, muertes y escándalos que mediaren, cargarán sobre sus conciencias, atento que no les habemos dado, ni ellos han tenido ocasión para salirse de nuestra obediencia, por lo menos que á nuestra noticia haya llegado. En testimonio de lo cual, mandamos despachar las presentes con nuestro sello Real común en el dorso selladas. Dado en nuestra ciudad de Zaragoza á veinticinco días del mes de Abril del año de mil seiscientos y cuarenta y cuatro.—Yo el Rey.»

Publicado este perdón y Manifiesto, que desde luego se fué esparciendo por Cataluña, el día siguiente, 2 de Mayo, ayudado de los Tenientes de Maese de Campo, General Don Pedro de Valenzuela, Don Gaspar de Mesa y Don Alonso de Garnica, dispuso el Marqués de Mortara los batallones en esta forma:

Don Ferrante Limonti, General de la caballería de Nápoles en el estado de Milán y Gobernador en interin de la de este ejército Real. Don Juan de Oto, Comisario general de la Caballería de las Ordenes, y Roque Matamoros, Comisario general de las guardias viejas de Castilla, con veinte batallones, todos de frente en el cuerno derecho y con debida proporción. Asimismo, de frente los tercios españoles de los Maeses de Campo Don Simón Mascareña, Caballero de la Orden de San Juan, Gentilhombre de la Cámara del Señor Cardenal Infante, Teniente Coronel del regimiento de la Guardia de S. M.; Don Nuño Pardo de la Casta, Don Martín de Muxica, Don Esteban de Ascárraga, Don Alonso de Villamayor, Don Francisco Freire. Seguían los regimientos de walones de los Coroneles (1), Calona, del Barón de Brandstral, y los de alemanes de Galaso y Glosflet, Barón de Sabac y Haumel, y los tercios de napolitanos del Barón de Amato, de Frey Tito Brancacho y del Duque de Lorenzana.

En el cuerno izquierdo, Don Carlos de Padilla, Teniente general de la caballería; el Comisario general Andrés de Haro, con la caballería de Rosellón. El Comisario general Blas Janini, con la caballería de Flándes, y el Barón de Brutier, con su regimiento de

(1) Hay un claro en el original.

borgoñones, con otros veinte batallones en la misma orden. Don Francisco Tutavila, Capitán general de la artillería, en conformidad de la orden que le dió el Marqués, dispuso la artillería en los costados y entre los escuadrones; y el tren, carruaje y bagaje en retaguardia.

Pareció el ejército en tan maravillosa orden y tanto lucimiento de los Cabos admirablemente, porque es hermoso en tan hermosa vista aun el horror de las armas. Día verdaderamente grande para nuestra Monarquía, en que el Rey Nuestro Señor empuñó el bastón á vista del ejército, y día grande para Don Felipe de Silva, que se le ministró.

Antes que S. M. se dejase ver de su Real ejército, mandó á Don Felipe de Silva hiciese publicar un bando de las mercedes que se servía hacer á los que estaban en él, y se publicó en esta forma:

«S. M., Dios le guarde, hace merced á todos los soldados de plaza sencilla, tanto de infantería como de caballería, y á los reformados que estuvieren sirviendo en el ejército debajo de bandera, de un escudo más del que les toca de sueldo por vía de ventaja, asistiendo todo el tiempo que durare la campaña, si no es que sea por falta de salud ú otro justo impedimento.

»Que todos los puestos de primera plana que vacaren en los tercios del ejército, no se provean en otros que en los que sirvieren en él.

»Que lo mismo se entiende en los puestos que vacaren en la caballería, proveyéndolos en los que sirvieron en dicho ejército.

»Manda S. M. declarar que los soldados del dicho ejército que hubieren de participar de semejantes gracias, tengan obligación de presentar certificaciones del Capitán general y Cabos del ejército, debajo de cuya mano sirviesen, y de los Oficiales del sueldo de que han militado debajo de bandera y halládose en todas las muestras que hubiere habido el tiempo de la campaña, que lo han hecho sin faltar de sus compañías.

»Hace merced á los Cabos mayores y Oficiales y soldados que sirvieren en guerra viva en España y fuera de ella, de relevarles

de pagar la media annata de todos los puestos y otras cualesquiera mercedes que se les hicieren, de manera que sean exentos de lo que se acostumbra cobrar por lo pasado.»

Salió S. M. del cuartel en que estuvo la noche antecedente y se encaminó derechamente al ejército la mañana 2 de Mayo á las seis. Estaba ya puesto en batalla en unas campañas abiertas, y luego que de él se descubrió la persona Real, hizo todo el ejército tres salvas reales. Después de ellas vió el Rey á su ejército, y el ejército á su Rey. Penetró aquella Majestad lo más remoto de los corazones de sus vasallos con sus refulgentes rayos, influyendo en los menos valerosos nuevo valor, y en los valerosos temeridad. Pasó discurrendo por los escuadrones con su natural severidad y agrado, hablando tal vez con Don Felipe de Silva; y haciendo alto en puesto á propósito, mandó que marchase el ejército.

No es ponderable lo bien que pareció el Rey Nuestro Señor en traje de soldado, con el bastón de General en la mano, porque, además de ser tan airoso á caballo, iba bien vestido de ante, bordado de plata pasada, con un capote colorado de la misma bordadura y plumas coloradas. Y así en esta vista, como en todas las otras, tuvo grandes vitores de todo el ejército, cuya gente se mostró muy alentada de ver á su Rey entre los escuadrones.

Desfilaron luego los batallones y escuadrones por el cuerno derecho en la misma orden que estaban, siguiendo unos á otros con separada distinción. La orden con que pasaron, guiados del Marqués de Mortara, que lo dispuso con despejo de soldado y lucimiento bizarro, ocasionó grande alborozo al Rey. Don Felipe de Silva vió un gran día, y en todas las acciones de éste pareció generalmente, y en particular á los pláticos de la profesión, que lo gobernó con gran disposición y sosiego,

Fué luego S. M. á comer á Berbegal. El ejército fué marchando la vuelta de Barbastro, y el Marqués de Mortara lo acuarteló al pie de unas colinas de la otra parte de la ciudad, á donde fué S. M. la misma tarde, y antes de apearse quiso verle campado. Había ya anochecido, y deponiendo los soldados el respeto á tanta luz que los tuvo en silencio, le vitorearon con grandes demonstra-

ciones de regocijo y ofrecimiento de sus vidas en su Real servicio. Dióse orden á Don Simón Mascareñas que metiese una compañía de guarda á S. M., preeminencia que á él sólo tocaba como Teniente Coronel de su Real regimiento. Hizolo sacando de él una compañía de las más lucidas que vió exército, en que entraron muchos títulos y gran cantidad de reformados, con que él mismo estuvo de guarda aquella noche, y el día siguiente le mudó otra compañía del mismó regimiento.

A 3 de Mayo, con asistencia de Don Francisco Tutavila, armó el puente en el Cinca el Maese de Campo Sansavecha, que servía la Tenencia general de artillería por ser muy instruido y experimentado en todo lo que toca á ella, y sobre todo soldado valeroso.

A 4 marchó el exército y pasó el Cinca. Llegó el Rey á su ribera, y de su mano restituyó el bastón á Don Felipe de Silva, con fausto agüero de sus futuras victorias, sobre haberle conocido ya el mundo bizarro en Italia, alentado en Flándes, valeroso en Alsacia y últimamente intrépido en España, logrando en el recobro de Monzón anuncios bien fundados de las gloriosas victorias de esta campaña memorable. Viéronse esta mañana á lo largo algunas tropillas del enemigo que venían á observar la marcha de nuestro exército. Don Simón Mascareñas llegó á tomar orden de S. M. (porque no se la habia dado Don Felipe de Silva) de lo que habia de hacer de la compañía que estaba en su guardia por cuanto marchaba y se alargaba el exército. Respondióle: «Pedidle á Don Felipe de Silva, que yo soy su soldado y estoy á sus órdenes, y así ejecutaréis lo que él os ordenare.»

El día 5 hizo alto el exército por esperar la provisión de víveres para cuarenta días y llegó á él Don Juan de Vivero, llamado por S. M. de los estados de Flándes para el puesto de Capitán general de la caballería de este exército. Tomó posesión, y Don Ferrante Limonti se fué con orden expresa á servir su puesto á Italia. S. M. vió también este día el exército, y los Generales y Ministros le suplicaron se sirviese de retirarse á Huesca, por juzgar que, estando tan adelantado el cuartel de Berbegal, podia el enemigo echar algún golpe de caballería desde Lérida, y que comenzándose ya á esguazar el Cinca, podria descubrirse una ma-

ñana é inquietar este puesto. No fué posible reducir á S. M. á este consejo, y así se guarneció luego aquel puesto con cinco compañías de infantería de las que iban llegando; con que aquel cuartel quedó muy asegurado, y el puesto es por naturaleza tan fuerte, que con poca diligencia se hará inexpugnable.

Continuando los batallones sin alterar la orden referida, marchó el ejército el día 6 á Tamarit de Litera, y á 7, esguazando el Noguera por Alferás, empezóse á pasar á las tres de la tarde, y en lo que restó del día y en aquella noche acabó de pasar todo el ejército á la otra parte, donde se hizo cuartel.

El día 8, empezando la marcha se descubrieron algunas tropas del enemigo, que luego se retiraron. Púsose el ejército en batalla, y con buena ordenanza y espacio siguió la marcha hasta Castellón de Farfaña, lugar del Duque de Alba. No había guarnición en el lugar, y los paisanos habían enviado las mujeres á la montaña, y retirádose al castillo. Avisóseles que podían salir seguramente, y respondieron que se les enviase un atambor. Envióseles segundo aviso de que esto sería tratarlos como á enemigos, y que S. M. mandaba los tratasen como vasallos. Con esta respuesta se le enviaron algunos de los catalanes que seguían el ejército, y á su persuasión remitieron luego un Jurado y otras personas del lugar, los cuales se echaron á los piés de Don Felipe de Silva, diciéndole que siempre habían sido verdaderos vasallos de S. M., mas porque estaban violentados, no podían obrar lo que deseaban. Don Felipe les respondió que S. M. lo entendía así, y que por esta razón enviaba aquel ejército á libertarlos de la tiranía de los franceses; que allí le tenían y se valiesen de él, porque solamente entraba en Cataluña á defenderlos, á ponerlos en su antigua fidelidad y á conservarles sus privilegios y aumentarlos si fuese necesario; y otras cosas á este modo, con que quedaron satisfechos, y con esto se acuarteló el ejército junto al lugar, mandando Don Felipe de Silva, que Don Simón Mascareñas con su regimiento se metiese en él, para que no se hiciese á los vecinos molestia alguna.

Esta noche dió orden Don Felipe á Don Juan de Vivero, de que esguazase el Segre con tres mil caballos, los Tenientes generales y los Comisarios generales con algunas mangas de mosquete-

ría en grupo. El Marqués de Cerralbo de la caballería de las Ordenes, y Don Carlos de Padilla de toda la resta.

Tocóse luego la sordina, y partió del campo Don Juan de Vivero con toda la caballería, y quinientos mosqueteros, y se encaminó á un esguazo del Segre, y el ejército se fué al mismo tiempo á otro esguazo, por si acaso trataba el enemigo de defender el paso, se viese obligado á hacerlo por dos partes, mandándose por ésta á Don Simón Mascareñas, que con su regimiento ocupase un lugar de la otra parte en que se hiciese pie, y lo ejecutó sin dificultad.

Llegó con la caballería y las guías que le dieron Don Juan de Vivero al Segre, y no halló forma de esguazo; mas el animoso cuidado de Don Juan sin desconfiar, solicitó quien lo intentase, y halló á Don Francisco Montero, que intrépido se arrojó al agua en su caballo, y aunque gran parte á nado lo pasó, siguiéndole Don Juan de Vivero con las tropas; y lo consiguió felizmente. Envió luego una barquilla que estaba á la contrapuesta orilla, y ordenó de que pasasen en ella las mangas de mosquetería, y aunque con alguna dificultad y riesgo, pasaron sin desgracia.

Don Felipe de Silva, con el aviso de que ya había esguazado la caballería, mandó poner dos barcas juntas á la silga y que pasasen con ellas, con ocho días de pan, los tercios de Don Martín de Mujica, Frei Tito Brancacho, Don Carlos Calone, Barón de Brandestrat, y los cuatro regimientos de alemanes; y en el día 10, y parte del 11, pasaron tres mil infantes á juntarse con la caballería, y de ella pasaron á estotra parte mil caballos; proveyóse el ejército de la otra de bastimentos, municiones y todo lo demás necesario, y al medio día se dió orden á Don Juan de Vivero que marchase la vuelta de Balaguer y ocupase la entrada del puente, mientras los demás iban por la otra parte á tomar los puestos para la expugnación. Llevó los tercios nombrados, tres mil caballos con los Tenientes generales y Comisarios generales, el Teniente de Maese de Campo General, Don Gaspar de Mesa, un Teniente general, un Teniente general de la artillería con dos Mansfeltinas, municiones, zapas y palas para oponerse delante del puente de Balaguer á los socorros que intentase introducir el enemigo en aquella plaza.

Los naturales de Termes, antes de haber hecho el ejército este paso, dispararon sus armas en señal de querer recibir las de su Majestad sin ellas, y se reconocieron rendidos vasallos suyos.

Los del lugar de Bilbis escribieron á Don Felipe, asegurándole que estaban en servicio de S. M., y que con esta confianza esperaban ser tratados como buenos vasallos, y fundados en ella, no habían sacado las mujeres del lugar, deseando felicísimos sucesos á las armas del Rey Nuestro Señor; Don Felipe le respondió que habían andado acertadamente en esperar que S. M. y sus armas los ampararían y tratarían como á sus buenos vasallos, y que esperando que ellos cumplirían con obligación tan natural, podrían acudir con sus pretensiones al ejército, donde les haría guardar toda razón y justicia, en cualquier caso que se les ofreciere; pues la voluntad de S. M. era que así fuesen tratados, y que si por algún caso sucediese que algún soldado desmandado, les diese ocasión de queja ó contraviniese en algo, procurasen conocerle por señas, para que se le diese el castigo que mereciese.

En esta conformidad marchó el ejército la vuelta de Balaguer, con designio de sitiár aquella plaza; y estando ya cerca, se tuvo aviso que el enemigo había metido en ella hasta tres mil hombres, los ochocientos de la guarnición de Lérida, que la noche antecedente se habían sacado de una plaza y metido en la otra. Con este aviso envió luego orden Don Felipe de Silva á Don Juan de Vivero, de que hiciese alto hasta otro aviso; y después de bien considerada la materia, le mandó que volviese la marcha á Lérida con el mismo designio de sitiarla, y avanzase en diligencia quinientos caballos al puente de aquella ciudad. Dió esta orden Don Juan al Marqués de Cerralbo, que la ejecutó puntualmente y siguióle con el resto de la gente á gran paso, con inmenso trabajo respecto de que las muchas lluvias habían empantanado el país, roto las acequias y llevádose los puentes. En fin, consiguió arribar al puerto poco después de media noche, manteniendo su cuidado la marcha en buen orden.

Mandó Don Juan de Vivero en llegando, avanzar al puente de Lérida por el camino real á Don Pablo Gil de Espinosa, Sargento mayor del tercio de Don Martín de Mujica, con algunas mangas

de mosquetería de todos los tercios y dos batallones de caballería. No hallaron fuera de la plaza más de una patrulla, que huyó tocando arma al descuido, con que en Lérida estaban entregados al sueño; y recogió Don Juan dos mil carneros, que andaban fuera de la plaza. Juntó Don Juan los Cabos, y con sus pareceres, ordenó una fortificación capaz para la infantería y caballería, incluyendo en ella á Villanobeta un designio acertado de defenderse en cualquiera accidente, observando la orden de impedir los socorros á la plaza. Ejecutóselo brevemente con la comodidad que ofreció de Frascina la huerta.

Mandó también al Sargento mayor Don Pablo Gil, se fortificase contra las salidas de la plaza, favoreciéndose de las ruinas de dos conventos que están á tiro de pistola. Ordenó guardias de caballería á la campaña y envió á tomar lengua del enemigo. En esta forma (asistiendo á todo y reconociendo hasta el más mínimo puesto con gran cuidado y vigilancia), estuvo los días que tardó en llegar y echar el puente Don Felipe, que no pudo llegar antes porque las muchas aguas habían inundado el Noguera é imposibilitado el pasaje, si bien su cuidado y el del Marqués de Mortara, no perdonaron á diligencia alguna, afligiéndose hasta tocar en desesperación.

Entre tanto, Don Felipe de Silva con el resto del ejército, proseguía su marcha en aquella tarde, en la cual se le tocó un arma tan viva en la retaguardia, que fué preciso volver muy aprisa con todo en aquella vuelta, y era á tiempo que llovía mucho. Salió Don Felipe de su carroza, y se puso á caballo en cuerpo mojándose, y fué pasando por los escuadrones, dando personalmente las órdenes de lo que se había de hacer. Los mosqueteros se pagaron tanto de esta acción, que les dieron grandes vítores. De la arma no resultó cosa alguna, pero sirvió de detener la marcha, de manera que quedó el ejército una legua más atrás de lo que había de caminar.

A 12 prosiguió el ejército su derrota; y en marchar lo que no había marchado el día antes y en repasar la Noguera, gastó el día. Puesto el sol y saliendo Don Felipe de Silva á aquella hora del esguazo pasó á la vanguardia, y juzgando que aquella noche de-

bía el enemigo procurar socorrer á Lérida por otro esguazo que está entre el que se había pasado y la plaza de Lérida, que llaman Corbí, y es donde se juntan el Noguera con el Segre, ordenó á Don Simón Mascareñas que, con su regimiento reforzado con cuatro mangas de mosqueteros de otros y de doscientos caballos, marchase luego y se fuese á poner en este esguazo á impedir al enemigo que le pasase, advirtiéndole que podía venir con mil caballos y otros tantos infantes en grupa, y que así procurase ocupar el puesto primero, que era fuerte, y pelease hasta perder toda la gente que llevaba porque el enemigo no pasase, y que le fuese avisando, porque siendo necesario le socorrería; y porque hubo quien quiso embarazar esto, llamó al Conde de Castelnovo y le dijo que diese prisa á su hermano porque convenía mucho.

Partió Don Simón á las ocho de la noche al mayor paso que pudo caminar la infantería y con grande agua, que sin cesar llovió, y llegó al esguazo á las dos, después de media noche. A aquella hora, sin haber estado allí antes, ocupó todos los puestos con tal acierto y tan buena disposición, que cuando amaneció no hubo que emendar. Al amanecer llegó el enemigo al esguazo para pasarle, y reconociendo nuestra gente, se quedó confuso de verle ocupado tan á tiempo. Traía caballería é infantería. Reconoció bien el puesto, y viendo la forma en que estaba nuestra gente, no se atrevió á intentar el esguazo y se volvió la vuelta de Balaguer. Avisóse á Don Felipe, que luego reforzó el puesto con dos regimientos de alemanes y otros doscientos caballos. Ordenando á Don Simón que la noche de 13 para 14 sustentase el esguazo, mientras él iba á tomar la entrada de Lérida por aquella parte, y así lo ejecutó, sin que el enemigo hiciese nueva tentativa de pasar el esguazo.

Tuvo aviso Monsieur de la Mota de la hora en que llegó nuestro ejército, forma en que se había alojado, la parte en que se pretendía echar puente al río, el tiempo que pedía su fábrica y otras particulares noticias. De ellas infirió el riesgo á que estaba expuesta la caballería nuestra que estaba de la otra parte del río por no poder ser socorrida mientras no estaba fabricado el puente. Consideró la facilidad del socorro de la plaza, y se prometía postar á nuestro ejército por carecer del abrigo de la caballería. De

todo sacaba consecuencias grandes en gloria de la Francia y ruina de España, si antes que el puente se acabase llegaba á hacer función con la caballería por constar su ejército de ocho mil infantes, mil y ochocientos caballos y doce piezas de artillería. Para facilitar el intento, separó el bagaje preciso, repartió pan para dos días, y marchó á toda diligencia librando la victoria en la presteza.

En cuanto Monsieur de la Mota discurría ligero y ejecutaba acelerado, prudente, cuerdo y atento, Don Felipe de Silva, representando en su idea disposiciones contrarias (efecto de su larga experiencia), sin separarse del puesto que eligió para fábrica del puente, consiguió se perfeccionase con diecinueve barcas el domingo 15, á las nueve de la mañana, cuando parecía dificultoso acabarse en todo el día, habiendo llegado el día antes por la tarde á la vista de Lérida. Debióse mucho esta operación al cuidado de Don Francisco Tutavila, General de la artillería, y al trabajo de Lanzavechia con que se echó el puente en el Segre tan á tiempo, que ya avisaban las partidas que el enemigo se acercaba con un numeroso ejército marchando en batalla.

Suspendieron estas nuevas á Don Felipe. Consultólas con el Marqués de Mortara, y viendo ambos que los repetidos avisos de la prisa con que avanzaba el enemigo no dejaban arbitrio ni otra elección que la espada, resolvieron ponerse en orden de pelear. Había ya pasado el puente el regimiento del Príncipe para reforzar el cuartel de la caballería que teníamos de la otra parte, y bastimentos y municiones para todos; y estando este socorro ya de la otra parte del río y empezando á marchar para el cuartel con el aviso que se tuvo de que el enemigo marchaba á toda prisa, llamó el Marqués de Mortara á un ayudante y le dijo que fuese á dar prisa á que marchase el tercio del Príncipe, y respondió Don Felipe: «No, sino que haga alto.» Replicóle Mortara que era necesario reforzar luego aquel cuartel. Respondió: «No, sino dejarle y pasar aquí todo á defender este puente y pelear.» Volvió Mortara diciendo: «¿Dejamos el socorro libre?» Respondió Don Felipe: «No está sobre eso el caso; aquí todo, y pelear. V. E. dé las órdenes para que, sin dilación, nos juntemos aquí todos.» Ordenó Don Felipe á Don Francisco Tutavila quedase con los tercios de Don

Alonso de Villamayor, Don Esteban de Escárraga y los regimientos de alemanes de Luis Duanies y Barón de Sabac con trescientos caballos en guarda de la artillería, víveres, bagaje y puente, y á Don Juan de Vivero que, dejando al opósito de la plaza en las trincheras al Sargento mayor Don Pablo Gil de Espinosa con trescientos infantes de todas naciones; una compañía de caballos con el resto de la gente de su cargo marchase á incorporarse con el ejército, mandando á los regimientos de Hamel y Sabac que pasasen el puente á juntarse con Tutavila y estuviesen á su orden. Al Marqués de Mortara que fuese luego á reconocer el enemigo y elegir puesto con la ventaja posible para dar la batalla.

Reconoció el Marqués de Mortara al enemigo y toda la campaña y eminencias. Volvió á dar cuenta á Don Felipe, y acordaron que el Marqués marchase luego con la gente y pasase el puente. Pasó con la gente el Marqués, y estando doblando los escuadrones delante de él mismo, al favor de unas acequias, descubrió al enemigo en la eminencia y á Don Juan de Vivero que venía con la caballería por la campaña, habiendo encaminado la infantería para la huerta. Conoció el Marqués el riesgo de Don Juan y conoció también que se encaminaba mucho por su cuenta (porque Don Felipe no había pasado aún el puente) si pasaba la acequia sin orden, porque era preciso dar batalla después; pero viendo que de otra manera no le podía socorrer, ni había tiempo para esperar la orden, resolvió gallardamente pasar con todos los tercios la acequia, avisando de ello á Don Felipe, que vino con gran prisa, dejando ya ordenado lo que tocaba á Tutavila. Aprobó la resolución el Marqués y dijole que, para más brevedad, pusiese en batalla la infantería, que él iba á disponer con Don Juan de Vivero la caballería, que llegó bizarramente.

Fueron doblando nuestros tercios de la otra parte del río detrás de una acequia, y reconociéndose luego el terreno, se resolvió que saliesen de allí á la campaña. Salieron á doblar fuera, y al mismo tiempo fué llegando la gente de Don Juan Vivero, y el Marqués de Mortara dispuso con suma brevedad el ejército en batalla con grande disposición, quedando asistiendo en el cuerno izquierdo donde estaban los italianos y caballería de las Ordenes.

En el derecho, con la caballería de Flándes, arrimado al costado del regimiento de la guardia, estaba Don Juan de Vivero; Don Felipe asistía á todo. Y estando ya todo dispuesto, quiso ver á su ejército, y pasando por la frente del regimiento de la guardia, le empezaron á vitorear los soldados, de manera que le obligaron á echar su sombrero al aire y á decir: «Mis soldados me han de hacer hoy loco.» Y con la misma bizarría fué pasando por todos los otros escuadrones.

Estando esto en este estado, se descubrió el enemigo en unas colinas altísimas; y poniéndose en batalla, plantó su artillería, que constaba de doce piezas, y empezó á jugarlas con considerable daño de nuestras tropas. Avanzó luego el enemigo algunas á Villanobeta, y reconociendo la marcha de la infantería por la huerta, intentó atacar la retaguardia porque iba necesariamente desfilada; pero en virtud de las acequias, llegaron á tiempo á incorporarse con el ejército sin pelear. También avanzó algunas tropas de caballería con mangas de mosquetería y escaramuzaron un rato, asistiendo á ella en persona Don Felipe; pero como el Marqués de Mortara tenía reconocida la campaña y puestos de ella, llegó á Don Felipe y le dijo que en el puesto en que estaban se podía temer algún mal suceso por ser demasíadamente ventajoso al enemigo, y así juzgaron conveniente el marchar hasta otro paraje más á propósito que tenía reconocido, con que le aseguraba por suyo el día. Parecióle bien á Don Felipe, y dió orden que se dispusiese la marcha. Ejecutóse así, con que el enemigo se retiró enteramente á la eminencia y formó en ella el orden de batalla de gran frente, con la artillería delante de los escuadrones, jugando incesantemente con ella con tal presteza, que era admiración, haciendo mucho daño en nuestros escuadrones de caballería é infantería, sin que á tanto balazo, llevándose hileras enteras, hiciesen movimiento más que para cerrar los escuadrones.

Don Felipe ordenó al Marqués la disposición de la batalla, y obediendo con buen semblante, brevemente lo dispuso en esta forma:

Don Juan de Vivero en el cuerno derecho con Don Carlos de Padilla y el Comisario general Blas Janini, con la caballería de

Flándes y Rosellón y algunas tropas de la de Borgoña. En el cuerno derecho de la infantería Don Simón Mascareñas, con su regimiento de la guardia, y seguianle, todos de frente, los tercios de Don Francisco Freile, Don Nuño Pardo, Don Martín de Mujica, é incorporados en un escuadrón, los regimientos de Don Carlos Caloma y Barón de Brandestrud. En otro escuadrón incorporados los de Galaso y Groslet, y en otro los del Barón de Amato y Frey Tito Brancacho. En el cuerno siniestro el Duque de Lorenzana, el Marqués de Cerralbo con los Comisarios generales, Don Juan de Oto y Roque Matamoros con la caballería de las Ordenes; y las guardias viejas de Castilla en el costado izquierdo, sin más artillería que cuatro Mansfeltinas, por defecto del puente que no las permitía de más calibre.

Puesto el ejército ya en batalla sin dilatar más la marcha, la hizo de costado, por parecer del Marqués de Mortara con designio de ocupar una parte de la eminencia que tenía desocupada el enemigo al cuerno derecho, por ser más fácil de ascender y acometerle por el costado; pero advertido el de la Mota, extendió los escuadrones hasta la punta sin moverá los del cuerno izquierdo, y avanzó al terreno descubierta algunos que tenía de reserva, con que señoreó toda la eminencia.

Marchóse en esta forma de costado más de hora y media, y referían después los franceses que cuando veían hacer la marcha de costado, decían sus soldados que los españoles habían almorzado aquella mañana gallina y que Mota había dicho que se retiraban á Tarragona, mas que en viendo que mudaban la marcha de frente á buscarlos, no hubo francés que no desmayase viendo tan impensada resolución. Llegó á tanto su temor, que habiendo puesto Mota á su ejército con una grande frente y juzgando como soldado que estaba mal, y que era mejor estrechase más y tener retenes, no se atrevió á hacerlo, según después dijo, porque juzgó que si lo hacía y mudaba su gente, le había de huir antes de pelear, y así se puso en los puestos en que estaba firme, batiendo á nuestro ejército su artillería con tal fuerza y prisa, que se admiraron los más experimentados soldados. Esperaron los de nuestro ejército la carga con gran firmeza más de dos horas, en que murió

la mayor parte de la gente que faltó este día, en que fué mucho que no matasen mucha más, particularmente después que se fueron acercando, porque además de la bala rasa, metían los enemigos saquillos de balería de mosquete, cargando lo más al regimiento de la guardia, como tan conocido; pero él y los otros sustentaron el trabajo con gran firmeza; y llegado finalmente nuestro ejército al pie de la colina, mandó Don Felipe al Marqués de Mortara que le hiciese volver la cara y marchar de frente á cerrar con el enemigo. Dió las órdenes el Marqués, alentando á todos con gallardo desembarazo, y discurrió Don Felipe por los escuadrones con semblante tan sereno y aspecto tan bizarro, que aseguraba anticipadamente la victoria.

En esta disposición, acudiendo á todas partes Don Felipe y el Marqués de Mortara con los Tenientes de Maese de Campo general, marchó el ejército de frente al enemigo, aunque recibiendo mucho daño del cañón, en maravillosa orden, hasta que se dió la de que calasen las picas y embistiesen. Al regimiento de la guardia tocó lo más agrio de la pelea, y el regimiento de Mota le estuvo esperando con las picas caladas y cinco piezas de artillería. Al subir, llegó Don Felipe de Silva y se puso delante de todos desarmado con una pistola en la mano; y viéndole Don Simón Mascareñas, le dijo estas formales palabras: «Ah, Don Felipe, ¿embestimos? El, entonces, se llegó á él y dándole un abrazo y un ósculo en el carrillo, le dijo con grande alegría: «Hijo, embiste.» Y así lo hicieron todos á un tiempo en todas partes, y era tan grande la frente del enemigo, que estando el regimiento de la guardia en el cuerno derecho vino á cerrar con su batalla.

Pero antes que se diese el choque, descendió del cuerno derecho del enemigo un gran batallón de arcabuceros de á caballo y cerró con otro que llevaba de vanguardia el Marqués de Cerralbo, pero éste le desbarató totalmente. Avanzó en su ayuda otro del enemigo, y mezclóse con los dos nuestros, y tras él otro de corazas á quien en persona embistió el Marqués de Cerralbo, á cuyo valor, no pudiendo resistir el enemigo, volvió grupa; y cargándole reciamente Cerralbo llegó á la eminencia á tiempo que la infantería á cerrar con los escuadrones, habiendo recibido y dado la carga.

Don Juan de Vivero dió á Don Carlos de Padilla la orden que había de observar en pelear, siguiéndole inmediato á sus tropas con tres batallones de reserva. Don Carlos combatió sin perdonar á destreza alguna, cerrando en persona diversas veces, porque encontró tan fuerte resistencia, que todo su valor y el de tan bizarro Comisario general, Capitanes y soldados hubo menester. Don Juan de Vivero, que estaba con sus tres batallones observando el tiempo de socorrerle, viendo empleadas las tropas del enemigo, acometió en persona con dos batallones tan bizarramente, que rompió y puso en fuga al enemigo.

Cerralbo, con Don Juan de Oto y Roque Matamoros, cargando los batallones derrotados, cerraron con tal resolución con los que esperaban ordenados, que presto los desordenaron y otros huyeron á más no poder, siguiéndoles Cerralbo y degollando á muchos hasta que los perdió de vista.

Entre tanto nuestra infantería embistió tan animosamente, que con breve disputa rompió cada escuadrón al contrario, y siguieron la victoria, degollando á primera instancia sin dar cuartel, y después con más templanza admitiendo prisioneros. Don Simón Mascareñas con su regimiento cerró con el escuadrón de Mota, y lo mismo fué cerrar, que pasar por encima, rompiéndole totalmente y ganándole las cinco piezas de artillería. Con esto y con lo que obraron los otros, se vió en un instante la batalla vencida y el enemigo roto totalmente, menos cinco escuadrones de su cuerno izquierdo, que por ser tan grande su frente, no pudo alcanzar el de nuestro ejército. Ellos se empezaron á rehacer y nuestro regimiento de la guardia también; y advertido cuerdamente Don Simón Mascareñas dijo á Don Francisco Freile que tuviese por bien de poner en orden su gente y no seguir la victoria, porque se exponía todo á un gran riesgo si aquellos escuadrones enemigos quedaban incorporados á vista del desorden de los nuestros, entregados ya del todo al saco y á matar y hacer prisioneros á los franceses.

Hízolo así Don Francisco Freile, y juntos estos dos tercios se fueron á incorporar con el Teniente general Don Carlos de Padilla, y en orden se pusieron en marcha en busca de los cinco escuadrones franceses. Empezaron luego éstos á retirarse con toda prisa,

mas en buena ordenanza, y porque se iban alargando mucho se adelantó Don Simón Mascareñas y dijo á Don Carlos de Padilla que acabasen con felicidad el día, y que porque nuestra infantería iba fatigada y no podría llegar tan aprisa cerrasen luego con la caballería y él se pondría delante de un batallón. Parecióle bien á Don Carlos, y ambos delante de la caballería cerraron con la espada en la mano con los cinco escuadrones, con tanto valor y bizarría, que rompieron tres enteramente, quedando muertos muchos enemigos y dándose á prisión la mayor parte. Volvió Don Simón á dar prisa á los dos tercios referidos, suyo y de Freile, porque los últimos dos de los franceses se habían retirado á un puesto que llaman la Nevera y héchose fuertes allí. Incorporados, pues, los dos tercios cerraron con los enemigos; y Don Carlos de Padilla, que del destrozo de los otros había caído á la huerta, vino subiendo por la otra parte, con que los dos regimientos, viéndose perdidos, echaron las armas en el suelo y se rindieron, y aquí se ganó la última pieza de artillería que habían retirado, con que se acabó la batalla, porque por la otra parte se había ya dado fin á ella.

De nuestra parte se peleó tan igualmente, que no se puede decir que nadie se señaló en particular, porque todos se señalaron igualmente. El Marqués de Cerralbo estuvo cortado tres veces, peleando siempre con aventajado valor. El de Don Felipe de Silva no hay para qué encarecerle en el sosiego con que anduvo. El Marqués de Mortara y Don Juan de Vivero, por extremo bien, y todos tres ensangrentaron las espadas bizarramente.

Tenía el enemigo diez mil infantes en escuadrón y dos mil caballos. Nuestro ejército peleó con dos mil y quinientos caballos á lo más, y cinco mil infantes, porque lo restante quedó repartido en la forma que ya dije; y á las cinco de la tarde había vencido enteramente la victoria, teniendo el enemigo, además de la gente referida, puesto tan ventajoso, y doce piezas de artillería con que batió á nuestro ejército incesantemente, que marchó á su vista dos horas á la inclemencia de su cañón.

Sucedieron en esta batalla algunas particularidades notables, que será justo referir. Dióse ella en 14 de Mayo, y muchos días

antes se decía entre los soldados de este ejército, que en 15 de Mayo había de tener España una gran victoria en uno de los suyos, y cayó la suerte en éste. Cayó también en este día la festividad de San Isidro Labrador, natural y patrono de la Corte de Madrid, y hubo muchos hombres dignos de fe en este ejército, que vieron delante del escuadrón del regimiento de la guardia, un muchacho vestido de labrador, con un bordón en la mano, caminando con nuestras huestes hacia el enemigo, y viéronle muchos que lo certificaron y juraron.

Una bala de cañón, entrando en el regimiento de la guardia, hizo dos pedazos los calzones, y los calzones de lienzo, la camisa y un rosario que tenía en la faltriquera á Don Juan de Valencia, sin herirle, y le llevó una bolsa con trescientos escudos y un diamante de valor. Esta bala hizo grande risa en este escuadrón, y mató entre otros á Don Diego de Guzmán, Sargento mayor reformado, y á veinte pasos otra bala llevó la cabeza á Don Bernabé de Guzmán, su hermano, Capitán vivo, del mismo regimiento.

Ganó este escuadrón muchos baules y plata, y otras cosas de precio, pero no consintiendo Don Simón Mascareñas que ninguno de sus soldados se emplease en el pillaje, los que subieron después lograron bien la ocasión; y de todo el saco no tomó otra cosa que un plumaje encarnado y el bastón del General de la caballería que presentó á Don Felipe de Silva; tomó también la tienda de Monsieur de la Mota, de que se sirvió en esta campaña. Murió alguna gente nuestra de falta de respiración, y entre ellos un hijo de Don Nicolás Cid y un caballero catalán.

Luego que Don Juan de Vivero la mañana de este día se alejó con la gente de su cargo del cuartel de Villanobeta, salieron de Lérida cuantos había dentro con armas, y acometieron las trincheras, y aunque en su defensa el Sargento mayor Don Pedro Gil de Espinosa hizo cuanto pudo valerosamente, hasta que le mataron; perdido el Cabo, forzaron los enemigos las trincheras y degollaron parte de los trescientos hombres que las defendían, haciendo á otros prisioneros. Algunos escaparon, aunque pocos, con que los fugitivos de la batalla, no hallaron oposición para

entrar en la plaza, si no favor y abrigo en los que habían salido, porque llegaron á Villanobeta. (1)

Fué Dios servido de dar esta victoria á las armas católicas, sin más pérdida que de cuatrocientos soldados muertos, y de éstos hasta cincuenta Oficiales y menos de cuatrocientos heridos. Personas de puesto murieron: el Comisario general, Roque Matamoros, cinco Capitanes de caballos, ocho de infantería; y de Oficiales reformados murieron hasta cincuenta, y quedaron heridos hasta sesenta. Don Manuel de Larrafa, Capitán de caballos, salió con dos cuchilladas grandes en la cabeza, un mosquetazo en el costado izquierdo, y un pistoletazo en el hombro derecho.

Murieron del enemigo en el conflicto de la batalla tres mil hombres, sin los que después murieron por los campos. Quedaron prisioneros cuatro mil soldados, y más de setecientos Oficiales, con un Mariscal de Campo, cuñado de Mota, un Sargento mayor de batalla, y muchos Coroneles y Tenientes Coroneles. Ganáronse muchas banderas y estandartes, doce piezas de artillería con todo su tren y todo el bagaje que traían los franceses. Entraron fugitivos en la plaza (la mayor parte heridos, y casi todos desarmados), más de mil y quinientos infantes. Halláronse muchos papelones impresos, en que Mota ofrecía á nuestros soldados de Naciones paso por Francia, para sus tierras, y ayudas de costa para el camino; y una carta suya para su cuñado, que era el General de la caballería que quedó prisionero, en que le decía que brevemente sería con él, y que lo que solamente sentía era no estar en nuestro ejército el Rey de España, para batirle; pero presto pagó la desvergüenza y atrevimiento, y mucho mejor lo pagara si algunos Capitanes de la infantería no le dejaran escapar por darse al pillaje, porque estuvo casi en sus manos. Tomó la fuga Mota, huyendo á paso más que apresurado, sin volver la vista á ver si le seguían al lugar de las Borjas, con sólo tres caballos, y entre ellos el Mariscal de Campo Terralla, lleno de sudor y de polvo; y preguntándole cómo venía así, respondió que le habían roto los

(1) El Cavalier de la Valiere, Caballero de la Orden de San Juan, fué el que este día metió el socorro en Lérida, y entró atravesado con un mosquetazo por los pechos. (*Nota al margen del original*).

castellanos, porque su caballería le había desamparado infame-mente; pero que no tuviesen cuidado, que él se reharía y los volvería á buscar. Salieron los jurados de la villa á saber si mandaba alguna cosa, y les respondió que no quería más que un poco de agua, y con eso se fué la vuelta de Barcelona.

Don Felipe, después de ordenado su ejército y retirada la artillería ganada, mandó marchar á Don Juan de Vivero á su cuartel de Villanobeta, con la caballería de las órdenes y las guardias viejas de Castilla, y los tercios de Don Martín de Mujica, Brandestrat, Coloma, Sabac, Galasso, Glosflet y Gamel, y con todo lo demás pasó el puente y ordenó al Marqués de Mortara que le acuartelase, haciendo frente de banderas, y despachó al Duque de Lorenzana con el aviso de tan feliz victoria al Rey nuestro Señor.

Acabada la batalla no se hizo este día otra cosa que enviar Don Felipe un trompeta al Gobernador de Lérida, para que se rindiese. Respondió que bien sabía su Excelencia que las plazas de aquella calidad no se rendían á ejército de seis ni de siete mil hombres, aunque fuese gobernado por tan gran General y Oficiales; que tenía seis mil hombres de tomar armas dentro, y que esperaba tener allí las Pascuas de Navidad. Envió también otro trompeta al Magistrado de la ciudad, con la misma notificación, y respondió que ellos tenían dada la obediencia al Rey Cristianísimo, y que sin orden del Mariscal de la Mota, su Lugarteniente, no podían disponer cosa alguna.

Glorioso el Rey de España con tan gloriosa victoria, y reconocido á los favores del cielo, dió en 16 de Mayo la feliz nueva á todos sus Consejos, con el decreto siguiente:

«Ayer, primer día de Pascua del Espíritu Santo, en que también cayó la festividad de San Isidro de Madrid, fué Dios Nuestro Señor, servido de dar á mis armas junto á Lérida, una señalada victoria contra las de Francia y de los sediciosos de Cataluña, en que quedaron muertos y presos siete mil hombres del enemigo; y se tomaron catorce piezas de artillería y el bagaje; y aunque hubo algunos muertos y heridos de los soldados de mi ejército, el nú-

mero fué de pocos, y en todo se ha visto que obró en este suceso la mano de Dios, así en haber salido temprano mis armas, marchando con celeridad, y llegó con prevención á las del enemigo, como en el valor grande que mostraron los Cabos y soldados del ejército, ganándose la victoria con la mitad de la gente menos que la del enemigo. Hállome contento con esta nueva, y reconocido á Dios que ha querido darnos este día de tan grande reputación de mis armas, en tiempo tan oportuno que hace consecuencia para que esperemos de su Providencia ulteriores progresos en aliento de mis armas en todas partes, y en beneficio común de toda la cristiandad; disponiéndose la paz de mis vasallos, y la reducción de los que se han apartado de mi obediencia, que deseo tanto.

»Háme parecido de daros noticia de tan buen suceso, para que todos mis Consejos y Tribunales que le habrán deseado con tanto amor, por el que á mí me tienen, me ayuden á reconocerla á Dios, con hacimiento de gracias cada uno de por sí, en limosnas, oraciones y sacrificios particulares, procurando merecer con esto, y con el cumplimiento de las obligaciones de su Ministerio, recta Administración de la Justicia y enmienda de pecados públicos; que Dios nos mire y favorezca misericordiosamente, y se agrade de nuestras obras y dé á mis armas los progresos y felicidad que espero de su mano para mayor servicio suyo y bien de la cristiandad.—En Sariñena, á 16 de Mayo de 1644.»

Este día y el de 17 de Mayo gastó Don Felipe de Silva en demandas y respuestas con los confidentes que tenía dentro de la plaza. Mandó á Don Antonio Gandolfo designase una línea de circunvalación ultra el Segre, incluyendo en ella á Villanobeta, la Casina blanca, el molino, el puente de barcas y un hornabeque para su guarda, y al Marqués de Mortara que mandase trabajar luego con toda diligencia. Remitiéronse este día á Fraga tres mil y novecientos prisioneros franceses, y quedaron los Oficiales y otros para ir con segundo convoy, y en poder de Don Felipe de Silva todos los catalanes que quedaron presos en la batalla.

Los días 18, 19, 20 y 21 no medió cosa particular, porque todos se gastaron en la fortificación contra el socorro por los repe-

tidos avisos de que Mota venía á intentarle. Molestóse la plaza con bombas con grande daño de los sitiados, de los cuales salieron muchos á rendirse estos días.

El día 22 ordenó Don Felipe de Silva á Don Juan de Vivero que mandase ocupar el Burgo, junto al puente de Lérida, y se fortificase de suerte que pudiesen mantenerse. Don Juan ordenó á Don Martín de Mujica que le ocupase y fortificase según el desig- nio de un ingeniero que le dió, y dejando trescientos hombres en su defensa se retirase. Ocupó Mujica el Burgo; fortificóse en él, y dejando para su defensa cien españoles, cien walones y cien ale- manes, se retiró (como tenía por orden) en amaneciendo.

El día siguiente, el enemigo, á fuerza de cañón, derribó la for- tificación, obligando á que se retirasen más atrás los soldados. Hizo á la tarde una recia salida, con que desalojó nuestra gente y ocupó el Burgo. Dió cuenta de lo sucedido Don Juan á Don Felipe, re- presentándole bien advertidamente las dificultades que tenía el fortificarse en el Burgo, respecto de estar todas las casas derriba- das sin forma de terreno, la vecindad de la plaza con tan numero- sa guarnición, sin trinchera para la comunicación y socorros, de- biendo ir siempre descubiertos al mosquete y al cañón. No obstan- te, respondió Don Felipe con orden expresa que le volviese á ocu- par y fortificar á prueba de cañón, de suerte que lo sustentasen, y envió á Don Antonio Gandolfo para que hiciese el diseño de la fortificación.

Ordenó Don Juan de Vivero á Don Martín de Mujica que lo ejecutase así, y previniéndose de gran cantidad de fagina, fué lue- go que anocheció con Don Antonio Gandolfo y metió doscientos hombres de todos los tercios, la mitad con armas y la otra mitad con zapas, palas y faginas. Ocupó el puesto y designó Gandolfo la fortificación. Los soldados trabajaron y quedó obedecido Don Fe- lipe. Sustentóle Don Martín veinticuatro horas, continuando el trabajo. Mudóle el Maese de Campo Calone, y con la comodidad de la noche adelantó la obra, y de día la perfeccionó.

El Rey Nuestro Señor, teniendo tan fresca la memoria de la batalla de Lérida en que murieron algunos soldados y personas particulares, tan piadoso como atento en medio de tantos cuidados,

le tuvo de lo más esencial, tomando por consuelo de la muerte de sus vasallos el recuperarlos en lo que pudiese para las eternidades como agradecido y lastimado de la pérdida de sus difuntos soldados, dando un decreto para el Duque de Nájera, de su Consejo de Estado y su Capitán general de la Armada Real y ejército del mar Océano, que á la sazón se hallaba en la Corte de Madrid, del tenor siguiente:

«En la batalla de Lérida han muerto algunos soldados míos, y entre ellos hombres particulares que pelearon con grande valor. Débolos honrar, que no pudieron hacer más que morir sirviéndome. Holgaré que toméis por vuestra cuenta hacer unas honras generales, convidando á todos los que se hallaren ahí, y como sé que acudiréis á esto de buena gana por encomendároslo yo, y por lo que amáis á los soldados, fio que que se hará con la brevedad que conviene.—Fraga, á 24 de Mayo de 1624.»

Tuvo este Real decreto cumplimiento en el convento de San Felipe de Madrid, en 3 de Junio, en la forma que se dirá cuando llegue á aquel día esta relación.

En este tiempo llegaron al enemigo por mar los regimientos de la marina y de campaña, algunas reclutas por tierra con el esfuerzo que de pronto hicieron los de Barcelona con la caballería que escapó de la batalla, y más cuatrocientos caballos de la Cataluña que no se halló en la ocasión. Pasó por Balaguer y se acercó al Noguera.

Don Felipe, con este aviso envió orden á Don Juan de Vivero, que dejando en el Burgo á Calone con toda la gente que se hallaba de guardia y el tercio de Escárrega en el Molino, marchase con lo restante, y pasando el puente se incorporase con el ejército. Obedeció Don Juan con gran prontitud, y el Marqués de Mortara, por orden de Don Felipe, formó el ejército en maravilloso puesto al opósito de lo que juzgó podía intentar el enemigo, el cual se contentó de hacer alto el día del Corpus entre el Segre y el Noguera para alentar á los de Lérida. Conoció también la intención de Don Felipe, que era de volver á darle la batalla, para lo cual se dispuso desde la primera hora.

Asegurado Don Felipe del designio del enemigo y de que sus fuerzas no eran para intentar otra cosa, ordenó que de día fuesen algunos tercios á continuar la circunvalación ultra el Segre, retirándose de noche; y después de que ya estaba en razonable defensa, mandó que los cuatro regimientos de alemanes ocupasen de firme la fortificación de Villanobeta; Don Martin de Mujica con su tercio, la Casina blanca; el tercio de Don Esteban de Escárraga, el Molino, y el Comisario general, Blas Janini, asistiese á todos con la caballería de Flándes.

Mas en cuanto Mota se detiene entre el Segre y el Noguera, temeroso de experimentar segunda vez el valor de nuestra gente, acudamos á la provincia de Extremadura, que nos tocan una armacia los portugueses el mismo día de Corpus, persuadidos de los enemigos de España para la diversión de sus armas.

REENCUENTRO

DEL MONTIJO EN EXTREMADURA

Tuvo diferentes avisos el Marqués de Torrescusa, Capitán general de las armas de Extremadura, de que el enemigo hacia junta de infantería y caballería en Campomayor con mucha prevención de tren y bastimentos, y con voz de que el número de infantería llegaba á siete mil infantes, y de caballería á mil y ochocientos caballos, incluidos trescientos dragones y sobre mil gastadores, seis piezas de artillería y un trabuco para tirar bombas, y hasta trescientos carros de bastimento, municiones y demás pertrechos de guerra, y que su designio era entrar con este ejército en Castilla. El Marqués se persuadió á que sería por Alburquerque, por haber entendido algo de esto de prisioneros y rendidos, y desde luego se aplicó á poner en cobro á Alburquerque y su castillo (que tanta necesidad tenía), enviando al Teniente de Maese de Campo general Don Juan de Pareja, Caballero del hábito de Santiago, á aquella villa y su partido, asistido de dos Sargentos mayores reforma-

dos, para que el uno entrara en el castillo, y dinero para la paga general de la gente de guerra, y una compañía de arcabuceros de ochenta caballos.

El mismo día salieron de Badajoz dos piezas de artillería con municiones correspondientes á ellas y bastimentos para tres meses. Ordenó al Maese de Campo Juan Rodríguez de Oliveira, que con su tercio de seiscientos infantes, que estaba de guarnición en Villar del Rey, saliese de él dejando un Capitán con sesenta infantes en la iglesia para su defensa, y que con la demás gente fuese á recibir las dichas dos piezas y las municiones á la villa de la Roca, como lo hizo, y las acompañó con su tercio hasta Alburquerque, donde entró la mañana de 19 de Mayo, por la madrugada, menos de una hora antes que la caballería del enemigo se descubriese á tomar los puestos para sitiár la villa.

Había salido de Campomayor á los 18 con ejército formado de seis á siete mil infantes, gente pagada, y mil y cuatrocientos caballos; doscientos dragones, seis piezas de artillería, un trabuco para bombas, y mil gastadores con sus armas diferentes, con gran cantidad de municiones, pertrechos de guerra y bastimentos, que conducía consigo para todo su ejército para tres semanas, los cuales á los 22 entró en el Montijo, donde había un Capitán con cien soldados en la iglesia y casa del Conde que, juntos con los que quedaron de la Tierra, hicieron resistencia al enemigo hasta los 23, que, batiéndolos con la artillería se rindieron á la merced, pegando luego fuego á la villa y á otro lugar que está junto á ella que llaman la Puebla, y luego se acuartelaron en las huertas del Montijo, en puesto fuerte y cómodo para cuartel. Hicieron muchas insolencias en estos lugares los herejes que venian en este ejército, que llegaron con manos sacrilegas á robar las iglesias y tomar los vasos sagrados y las custodias del Santísimo Sacramento, y así fué servida Su Divina Majestad que en el mismo día se castigase esta sacrilega permisión.

Oliveira convoyó las piezas y municiones á Albuquerque, donde viernes 20, al amanecer, llegó media hora antes que se apareciesen las tropas del enemigo, y aunque llevaba orden para que volviase á Badajoz, no lo quiso executar, tratando de servir allí con una

pieza mientras durase el sitio. No lo consintió Pareja, instándole que ya que se quedaba gobernase, pues era Maese de Campo vivo. Contiendas hubo de una y otra parte, queriendo cada cual ser el que obedeciese; buen auspicio para el buen suceso que tuvieron. Resolvióse que gobernasen entrambos y que lo dispusiese Oliveira, y así, habiéndose mostrado Matías de Albuquerque con todo su ejército, y trató de batir la plaza, se dispuso la gente de ella para la defensa con mucho aliento. Repartió Oliveira alguna en las primeras trincheras con mucho silencio; otra en las bocas de las calles, y se quedó con doscientos mosqueteros junto á la plaza para que si el enemigo entrase allí y con el saco empezase á desordenarse diese en ellos, abriendo una puerta á la plaza.

Las dos piezas se plantaron luego: la una, en la Torre del Homenaje, y abajo en la villa, la otra. Todo lo ignoraba el enemigo, y así con más seguridad empezó el Padre Cosmandel, su ingeniero mayor, á disponer las baterías, y ellos se vinieron arrimando á las trincheras, á tiempo que nuestras piezas, cargadas con saquillos de balas de mosquete, empezaron á manifestarse con grande daño del enemigo. Fué tal su asombro por lo impensado, que se retiraron todos á las colinas hasta quedar cubiertos. Sosegóse nuestra gente esperando nuevo asalto, pero no se atrevieron á volver allí. Era mucha la falta de agua que padecieron los contrarios, y la llevaban de una fuente que queda cerca de la plaza. Entendiólo Oliveira y puso á aquella parte doscientos mosqueteros; y murieron más de ochenta enemigos á la orilla de la fuente, donde llegaban á matar la sed y bebían la muerte, con que dejaron la fuente y el sitio y marcharon la vuelta de Villar del Rey. Oliveira salió á picarles la retaguardia con quinientos mosqueteros y algunos caballos, y los siguió más de media legua, haciéndoles daño considerable.

Estos avisos tuvo el Marqués aquel día, hallándose en Talavera á reconocer y pasar muestra á toda la caballería del ejército, que para este efecto la mandó juntar; y vuelto á Badajoz aquella tarde, lastimándose del daño que el enemigo iba haciendo en el país, escribió á todos los partidos de la provincia para que acudiesen con la milicia y socorro que tenían obligación, con la ma-

por brevedad que pudiesen, para lo cual había ya muchos días antes enviado órdenes.

Convocó los Generales de caballería y artillería y los Maeses de Campo, para conferir lo que convenía hacerse para ofender ó divertir al enemigo, y parece que los unos votaron que convenía hacerle diversión con atacarle una de sus plazas fronterizas y los otros de ocupar un puesto más ventajoso, que hubiese cerca del enemigo, así para impedirle la comunicación con su país, como para impedir las correrías, y también para romperle algún cuartel habiendo lugar.

Aprovechando el Marqués el punto de la diversión, ordenó se previniese luego toda la infantería y caballería para su excursión, ofreciendo á los Generales de la caballería y artillería dos mil infantes y dos mil doscientos caballos con dos piezas de artillería y las demás asistencias que le fuese posible dar; en cuyo ajustamiento se pasó el tiempo de aquella noche, hasta domingo 22 á medio día que el Marqués, para mover más los ánimos, determinó salir en persona á entrar en el Montijo, mostrando el sentimiento que tenía de que se pasaba el tiempo en proponer y vencer dificultades; y aunque se le aseguró saldrían con efecto los Cabos con cualquiera infantería y caballería que hubiese pronta, no fué posible sosegarle, particularmente después de haber sabido á la misma hora por aviso del Comendador de Albuquerque que el enemigo se había retirado de su sitio sin haber hecho daño considerable, y que marchaba la vuelta de la Roca, y que había pasado por Villar del Rey.

Teniendo ya el Marqués hechas cincuenta mil raciones de pan para que se saliese á campaña, llamó á todos los Cabos y propúsoles su intento. Todos ellos hechos á la poltronería (porque había tres años y medio que en la escuela de esta milicia no se aprendía otra cosa), contradijeron fuertemente; con que el Marqués, reventando de cólera, de valor y de afecto á su Rey, se enfureció como un loco y llegó á tanto, que tuvo hecha la maleta y ensillados los caballos para ir á dar cuenta al Rey de esta perdición tan afrentosa, y, con efecto, salió de la ciudad; pero el Obispo, que podía mucho con él, le redujo á que se metiese en su coche y con engaño

le metió en un convento de descalzos fuera de la ciudad, de donde le restituyó á ella á las diez de la noche, granjeando esta acción al Obispo grandes aplausos.

Estos extremos que hizo el Marqués el domingo 22 de Mayo de que se iba al Montijo ó á Madrid, saliendo en efecto hasta San Gabriel, fueron causa de que los Generales de la caballería y artillería y los Maestros de Campo marchasen aún con mucha menos caballería ó infantería de la que el Marqués les había ofrecido, que serían mil y trescientos infantes, y mil y doscientos caballos con cuatro cañones y el tren á su proporción, con que á media noche llegaron á Talavera y el Marqués volvió á Badajoz aquella noche, una hora después que supo la marcha.

El lunes 23 tuvo el Barón de Molinguien aviso de que la vanguardia del enemigo tomaba la marcha desde la Roca hasta el Montijo, y con esta nueva salió luego de Talavera á mejorarse sobre el esguazo de la ribera de Aldea del Conde, donde se acuarteló, para impedir al enemigo el pasaje de ella y demás esguazos, socorrer á Mérida, asegurar á Lobón y Talavera y cubrir el país de esta parte de la ribera y aguardar los socorros. En este cuartel se fueron juntando hasta tres mil infantes y mil y seiscientos caballos, con los cuales se resolvieron los dos Generales en pasar la ribera y acuartelarse en el puesto más fuerte que hallaron. Túvose aviso de persona del Montijo, que ya la caballería del enemigo había tomado los puestos de aquel lugar y Puebla, de que dió cuenta al Marqués pidiéndole más infantería y caballería, y parece que martes, á las ocho de la mañana, se rindieron los dos lugares por no tener defensa para resistir la artillería.

El Marqués había enviado al Barón órdenes repetidas y apretadas para que socorriese al Montijo y pelease con el enemigo, para lo cual envió asimismo socorros de infantería armada de los tercios que, con los que se continuaba hasta el miércoles á la noche, pasaron de mil y seiscientos y las dos compañías de su guardia y otra de corazas del Capitán Don Pedro de Viedma, sin quedar en Badajoz más de dos Capitanes de caballos de las de Llerena desarmadas y hasta doscientos infantes pagados.

Habiendo recibido el Barón parte de estos socorros, se dispuso

á ejecutar las órdenes del Marqués, en cuanto á pelear con el enemigo, para lo cual el martes á la noche pasó el ejército el esguazo de Guadiana, sin embargo que el río llevaba agua hasta medio muslo; y aquella noche se acuarteló en el Puerto, donde llegó miércoles por la mañana el Maese de Campo Juan Rodríguez de Oliveira con nuevas órdenes, para que se llegase á las manos, lo cual nunca rehusaron los Generales de la caballería y artillería, y los demás Cabos, como se vé de la marcha que llevaban; porque el Barón tan solamente representaba al Marqués la desigualdad grande que había de su poca gente, á la mucha que se sabía tenía el enemigo, además de estar con puesto tan ventajoso y atrincherado en las huertas del Montijo y de la Puebla; y últimamente el Marqués dió órdenes para que el Teniente de Maese de Campo general Don Pedro de Mendoza, que asistía en el Almendralejo á juntar los socorros de aquel contorno y partidos de Llerena y Zafra, pasase al ejército con toda la gente que tuviese junta, y parece que llegó al ejército con quinientos hombres, los doscientos y setenta armados, miércoles á medio día.

A esta hora, viendo el Marqués que no tenía avisos de que se ejecutasen sus órdenes, determinó de enviar con otras de su última voluntad, al Maese de Campo Don Francisco de Luna, Corregidor de Badajoz, el cual partió por la posta aquella tarde, y algunas personas particulares que le siguieron; y habiendo llegado manifestó las órdenes del Marqués, que además de ser apretadas iban con circunstancias que no dejaban la puerta abierta para ninguna representación, con que desde aquella hora se trató de disponer la ordenanza de la batalla; y reconociendo el General de la artillería y el Teniente de Maese de Campo general, Don Rafael de Médicis la gente que había en los tercios, y la sobresaliente y la caballería que había en las tropas, parece que en ellos había hasta mil y cuatrocientos caballos de pelea, sin los Oficiales de las compañías y tres mil y ciento y cincuenta infantes de escuadrón sin los Oficiales; y de Capitanes de caballos reformados, y otros caballeros aventureros, se hizo una tropa de hasta cincuenta caballos, de cuyo gobierno se encargó el Conde de Torrejón.

Dejando asentadas estas disposiciones aquella noche, el Barón

ordenó por escrito á los Cabos que llevaba, le dijesen lo que se les ofrecía sobre resguardar los movimientos que el enemigo quisiese intentar, entrando con su ejército la vuelta de Mérida, ó la de Lobón, ó se retirase á Portugal; y lo que se haría en caso de quedarse en los mismos puestos ventajosos donde estaba acuartelado; y para todo parecía conveniente que la mañana siguiente se marchase con el ejército á ocupar el vado de Lobón, de donde era más tratable así atacar al enemigo en sus fortificaciones, como impedirle sus designios.

Juan Rodríguez de Oliveira fué el primero que votó, y fué de parecer que se metiese nuestro ejército entre Lobón y el Montijo, teniendo el río por espaldas, y la cara al enemigo, y que se podrían traer siempre en torno de su ejército batidores, para ver cuando él salía del puesto que tenía; y que en comenzando á desfilar peleasen con él, aunque fuese tan desigual la fuerza; pues de otra manera, ni quedaban bien con el país, ni con el General, ni con el Rey, ni con Dios; que era ya esta causa suya, por los agravios y desacatos que habían hecho en Barcarrota, en Villar del Rey, en el Manzanete, en el Montijo y Puebla, con sus santas imágenes, robando y profanando los templos. Todos los Maeses de Campo, sin que faltase alguno, viendo este voto fueron del mismo parecer.

Dejóse la disposición de la ordenanza de esta gente para la batalla al General de la artillería Dionisio de Guzmán, el cual lo dispuso en esta forma: De la infantería se formaron siete escuadrones con siete Maeses de Campo, dándoles á todos igualmente seis hileras de fondo, y á las naciones napolitana é irlandesa la cantidad de gente española necesaria para llenar este número de que se componía cada escuadrón, por estar aquellos tercios faltos de gente. De la caballería se hicieron catorce tropas, seis en cada costado y dos para la reserva, y de todos los caballeros y gente particular que servían á caballo, se formó una tropa muy bizarra, que conducía y guiaba el Conde de Torrejón, guarneciendo las primeras tropas de vanguardia con una manga de mosquetería, llevando cada escuadrón de infantería una carga de pólvora, otra de balas y otra de cuerda en su retaguardia.

El jueves por la mañana, 26 de Mayo, día de la fiesta del Cuerpo de Dios, estando el ejército oyendo la misa del Vicario general, dieron aviso los batidores que el ejército del enemigo salía de sus cuarteles á las llanuras, frente del Montijo, donde se ponía en forma de batalla; y acabada la misa, ordenó el Barón al Comisario general Pedro Pardo, que saliese con cien caballos y se fuese á juntar con otros cincuenta que estaban á la vista del Montijo, y enviase á llamar tres compañías que tenía de guardia, y que con ellas y las que llevaba, fuese entreteniendo al enemigo y picando su retaguardia entre tanto que él llegaba con la demás gente. Llegó el Comisario general á juntarse con los cincuenta caballos, y halló que el enemigo tenía su ejército puesto en batalla, y que iba caminando la vuelta del monte por el camino de la calzada, de que dió aviso al Barón con toda diligencia. Antes de tener respuesta el Barón, empezó á marchar con toda su caballería, á la cual siguió luego toda la infantería en sus escuadrones, y marchó en la mejor ordenanza que pudo á encontrarse con el enemigo. Llegó á su vista y reconoció sus fuerzas, y juzgando propósito que de catorce batallones de caballería que llevaba se formasen diez y seis; y en cuanto á la infantería, juzgando que era también preciso mudar la forma en que iba marchando, por haber reconocido que la frente del enemigo era muy grande, resolvió que de los tres batallones que venían de retaguardia, se emparejasen con los cuatro que venían de vanguardia, como se hizo; y á media legua del enemigo se puso nuestro ejército en toda forma de batalla en esta manera:

Iba en la vanguardia en el cuerno derecho de primera ordenanza, el tercio del Maese de Campo Don José del Pulgar. Seguía hacia el izquierdo el del Maese de Campo Don Francisco Xelder, y á éste el del Maese de Campo de irlandeses, Don Diego Geraldino; y en el cuerno izquierdo el tercio del Maese de Campo Juan Bautista Piñatelo. En la segunda ordenanza, en el claro entre los escuadrones de Pulgar y Xelder, el tercio del Maese de Campo Don Francisco de Agüero. Seguía el del Maese de Campo Juan Rodríguez de Oliveira, en el claro entre Xelder y Geraldino; y el del Maese de Campo Don Sancho de Monroy, en el claro entre Ge-

raldino y Piñatelo, y las dos piezas de artillería en los dos claros de los escuadrones del cuerno derecho y izquierdo; los dos trozos de caballería de reserva junto á los tercios de Don Francisco de Agüero, y Juan Rodríguez de Oliveira, también señalados de reserva, llevando las municiones de guerra la retaguardia de todo como se ha dicho; y sin otro bagaje ni embarazo, se marchó la vuelta del enemigo con las tropas de caballería á los dos costados. El enemigo cuando descubrió nuestra gente en batalla trató de mejorarse de puesto, y marchó algún trecho atrás hasta que se halló á su propósito, y volviendo las caras aguardó en esta forma.

De su infantería, tenía hechos once batallones con mayor fondo que los nuestros; cinco en la primera ordenanza de la frente, cuatro en la segunda, y dos de reserva en su retaguardia; y su costado derecho guarnecido con carros, y todo su bagaje en medio de un batallón, y la caballería á sus costados con sus tropas de reserva y seis piezas de artillería, dos en cada cuerno, y dos en la frente de su batallón; y en esta forma aguardó con pie firme, y nuestros batallones marchando siempre con paso sosegado.

La gente por menor que traía el enemigo era ésta: un regimiento de caballería francesa, en que había también muchos portugueses con cuatrocientos caballos. Gobernábale el Marqués de Gravelinas. Era su Teniente Coronel Tamasicurt y Sargento mayor Lamorbues. Un regimiento de caballería holandesa con doscientos caballos, y gobernábale Pipei. Siete compañías de dragones. El capitán Bagneron, holandés, con cincuenta y dos; Clacar, holandés, con cuarenta y ocho; Unadembrue, con cincuenta; Plalambure, con cincuenta; Cincleadrien, con otros cincuenta; Sterch, con cuarenta y cuatro, y Antonio Texeira, portugués, con cincuenta y seis. De caballería portuguesa doce compañías: la del General, con ciento y veinte caballos; la del Teniente general, que estaba ausente, con ciento. La del Comisario general, que también estaba ausente, con noventa. La de Juan de Saldaña, con noventa. La de Don Juan de Ataíde, con noventa. La de Francisco de Sylveira, con ochenta. La de Don Diego de Meneses, con ciento. La de Diego de Acosta, con ochenta. La de Antonio de Saldaña, con noventa.

ta. La de Francisco de Silva, con noventa. La de Fernán Pereira de Castro, con ochenta. La de Don Antonio de Acuña, con noventa. De manera que, en todos, eran dos mil y cincuenta caballos.

De infantería traía ocho tercios cada uno con la gente siguiente: el tercio de Pique, con ochocientos y cincuenta. El de Arias de Saldaña, con novecientos. El de Juan de Saldaña, con ochocientos. El de Don Nuño Mascareñas, con ochocientos y ochenta. El de Francisco Bello, con novecientos y veinticinco. El de Luis de Silva, con quinientos y ochenta. El de Don Francisco de Sosa, con novecientos; y el de Martín Ferreira con setecientos. De manera que era toda su infantería seis mil y quinientos y treinta y cinco infantes de escuadrón, sin la primera plana. Y cerca de dos mil gastadores.

Después de haber dado las órdenes necesarias con la espada en la mano, guiaba el cuerno derecho de nuestra caballería el Barón de Molingüen, y el izquierdo de ella el Teniente general Don Francisco de Velasco. Delante de los batallones de infantería, el General de la artillería que luego fué recorriendo todos los escuadrones, dando orden al de Don José del Pulgar cerrase con el batallón del enemigo de su cuerno izquierdo, y al Maese de Campo de Pinatelo, de napolitanos, que cerrase por el cuerno derecho, y al Maese de Campo Geraldino y Xelder que cerrasen con los de la batalla; haciéndoles á cada uno una breve plática, y enviando órdenes á los de reserva no se moviesen sin otra orden; con que todos con gran resolución y valor se arrimaron al enemigo.

Probado era el partido en este litigio por ser la infantería del enemigo más de siete mil hombres, y la nuestra menos de tres mil y quinientos. Su caballería mil y quinientos caballos y quinientos dragones. Los nuestros mil y seiscientos caballos, si bien de mejor calidad que los suyos. El tenía siete piezas de artillería y nosotros dos, y, en suma, era desigualísimo el partido por la gente, si bien mejor el nuestro por la justicia de la causa que cada una parte defendía.

Estando á tiro de mosquete, hizo alto el Barón de Molingüen con todo su ejército para refrescar las órdenes dadas de lo que cada una había de hacer por espacio de medio cuarto de hora, y en

este tiempo disparó el enemigo su artillería tres veces y se le respondió con cuatro cañonazos en dos veces; y empezando á marchar nuestro ejército, dió su carga parte de nuestra mosquetería; con que sin más dilación se dió el choque con dos batallones de caballería y escuadrones de infantería porque convino así, respecto de la confusión que el Barón reconoció tenía el enemigo en disponer su ejército en buena ordenanza para pelear, que, según después se supo, no se persuadió el enemigo á que se le embistiera con tanta resolución, sin perder más tiempo en las escaramuzas que suele haber en estas ocasiones.

Y aunque puso cuidado en que todos los cuerpos embistiesen á un mismo tiempo, no dejó de hacerlo primero el cuerno derecho de la infantería y caballería porque la marcha no fué recta contra la frente del enemigo, aunque sí contra todo su cuerpo; y mezclándose todos ya sin usar de la pólvora, sino de la espada y la pica, se halló gran repulsa á los principios, particularmente en la infantería, porque la caballería del cuerno derecho cedió luego y tomó la fuga á la vuelta del monte por detrás de la infantería. Asimismo, comenzando á blandear las picas y á palotear los escuadrones del cuerno izquierdo del enemigo, y á cargar con más furia los dos que le acometieron, como á la sazón todos los demás obraron semejantemente; y apenas volvió la cara el escuadrón del cuerno izquierdo, cuando por su orden fueron desgraduando todos hasta el séptimo del derecho, que fué hasta donde alcanzó el nuestro izquierdo por la poca gente que le había quedado por la inspectiva de la mayor parte de la gente de pocas obligaciones que se vinieron á hallar juntos sobre los dos escuadrones últimos del cuerno derecho enemigo, todos los Maeses de Campo que quedaron vivos con la gente que iba siguiendo la victoria, hasta que, amontonados y corcados de modo que hechos una piña, hicieron cara á todas las partes contra los nuestros que los circundaron; no para defensa alguna suya, mas para atemorizarlos y pedir misericordia, sin embargo perecieron algunos de éstos á manos de nuestros soldados; con que descuadrada ya el ala derecha del enemigo, que con la nuestra izquierda había combatido hasta entonces se retiró, dándonos lugar á que pudiésemos apellidar la victoria.

Nuestra caballería llevó por delante toda la del enemigo por ambos cuernos, atropellando los unos y los otros algunos escuadrones del enemigo de los costados; con que nuestra infantería llegó á dar en la del enemigo con mucha ventaja; y haciendo grande estrago con la espada y con la pica, se puso en rota todo el ejército del enemigo, excepto un escuadrón entero que, aunque volvió la cara, se mantuvo incorporado. Era tanta la confusión y mortandad de la gente del enemigo, que toda su artillería y bagaje quedó ganado, y á espaldas de nuestra gente, más de ciento y cincuenta pasos por espacio de un cuarto de hora. Lo que de esta confusión y desorden resultó, fué que las dos piezas nuestras se retiraron á Lobón por los Oficiales de la artillería sin orden, por decir que la vuelta que hizo la caballería del enemigo cuando se puso en fuga era para cortar nuestra artillería. La infantería se dió al pillaje y despojo de ropa y bagajes con tanto exceso, que solamente atendió la mayor parte de los soldados á quitar las mulas de los armones de la artillería y carros de bueyes, yendo todos cargados de pillaje, sin que se mantuviese entero alguno de nuestros escuadrones, particularmente los que se habían señalado para la reserva, así de caballería como de infantería, porque unos y otros embistieron sin orden, y por esta causa faltó gente incorporada para retirar la artillería del enemigo, que estaba ya ganada.

Con esto el enemigo se incorporó formando cuatro escuadrones de infantería con solas dos tropas de á sesenta caballos; pero dióse nuestra gente tanto al despojo, no sólo del tren y bagaje que iban dejando atrás, pero también de los cuerpos muertos, que para retirar la artillería y hacer cara á las tropas del enemigo, que parte quedaron enteras, y parte se rehicieron y venían avanzando á retirar su artillería.

No pudo impedir el Barón de Molvinguen que casi toda su caballería no fuese en el alcance del enemigo, y menos conseguir volver á juntar alguna tropa de consideración, no obstante los esfuerzos y diligencias que hizo para ello, porque como la mayor parte de los Capitanes faltaban, ya por muertos, ya por heridos, y el Comisario general y los demás habían ido en seguimiento del enemigo, no había quien le ayudase. Todavía compuso dos bata-

llones que, aunque confusos y mal ordenados, le siguieron; pero luego topó con cosa de mil infantes del enemigo que en el primer choque habían quedado cortados de su ejército y nos habían tomado el nombre; reconocido el engaño, empezaron los nuestros á cargar sobre ellos, que mezclados con mucha infantería nuestra que se iba retirando cargada de despojos, le siguieron junto al esguazo de Lobón, en donde acabaron de degollar y hacer prisioneros á todos los de este escuadrón.

El Barón quedó entonces con cosa de cincuenta caballos, animando y esforzando los pocos infantes que peleaban, y viendo que alojaban y que el resto de la infantería del enemigo estaba amontonada y apiñada una sobre otra, excepto un batallón de la retaguardia que siempre tuvo las picas arboladas, y que por los carros con que estaba abrigado no se pudo embestir, y que no trataba de defenderse sino tal cual, hizo buscar un trompeta para enviar á decir á este batallón, que si quisiese echar las armas en el suelo, le haría buen pasaje. Pero por no haberse hallado, y que un rato después un Teniente le dijo que mirase atrás que toda nuestra infantería se retiraba, volvió los ojos y reconoció que era verdad, y picó luego para detenerlos, y halló al General de la artillería con otros dos Maeses de Campo que estaban ocupados en ello, pero con tan poco fruto, que no pudieron conseguir nada; con que fué forzoso procurar que, á lo menos, que esta gente no se retirase huyendo, sino poco á poco, porque el enemigo no tomase nuevos bríos y le diese gana de cargarnos.

Preguntó entonces el Barón dónde se había llevado la artillería del enemigo, á que le respondieron que no se había retirado por falta de mulas; las cuales, luego que se embistió, las llevaron unos soldados nuestros, huyéndose con ellas, lo cual causó al Barón grande sentimiento, mayormente por haber reconocido que la del cuerno izquierdo quedaba aún en la campaña á más de un tiro de arcabuz de la infantería del enemigo. Esto le obligó á dar nuevas órdenes para que se hiciesen los esfuerzos posibles para formar algunos batallones, con esperanzas de poder embestir con ellos de nuevo al enemigo, que se hallaba todavía confuso y sin moverse, y á lo menos no pudiendo acabar esta pretensión, hacer

esfuerzo para retirar la artillería, pero fué imposible conseguirlo.

Trató luego de asegurar lo ganado, y no habiendo mejor modo para ello que valerse de su caballería, volvió á juntar cosa de trescientos caballos, de los que habían quedado con él y de los que volvió á traer el Teniente general Don Francisco de Velasco, que había dejado orden para continuar el alcance de toda la caballería del enemigo, al Capitán Don Gregorio de Ibarra, con los cuales le hizo cara; y al abrigo de éstos formar dos batallones de infantería de trescientos á cuatrocientos hombres cada uno, y viéndose el enemigo libre y desembarazado, acudió á su artillería formando en poco tiempo cinco escuadrones de infantería y dos tropillas de caballo de cosa de cuarenta hombres cada una, que era lo que había quedado, y aún se tiene por cierto que entre ellos había muchos Oficiales y otras personas de su infantería con que trató de su retirada.

No hubo medio pronto, sino que, con grandísimo trabajo, los Oficiales que quedaren sanos como los dos Generales, tres Maeses de Campo y el Teniente general de la caballería, y algunos Capitanes de caballos y de infantería hicieron juntando la poca gente de obligaciones y alguna honrada obediente de la común algunas tropillas, con que pudieron hacer que hiciese alto el enemigo, que con el favor de las piezas que recuperó, disparó haciéndonos algún daño, sin que de nuestra parte hubiese disposición de volver á las manos por haberse retirado casi toda la infantería, parte con el pillaje, y parte con más de quinientos prisioneros, y parte con heridos, desde el mismo puesto de la Roca.

A esta hora, que serían las tres de la tarde, el enemigo se retiró con su artillería la vuelta de Campomayor por el monte, hasta donde le siguió el Barón de Molinguén con cinco tropillas de caballos, haciéndole daño considerable en la retaguardia, particularmente obligándole á que dejase más de treinta carros de bastimentos; y por no ser cosa acertada entrar en el monte con su caballería sola estando ya tan fatigada, se retiró el Barón, enviando en seguimiento del enemigo algunos cadallos para que viesen su marcha y asegurarse de que entraba en Portugal; volviendo por el puesto en que se dió la batalla, halló que los portugueses habían

dejado mucha ropa y bastimentos, que estaba en carros para llevar en ellos heridos y muertos de más consideración, lo cual supo de heridos que había en el mismo sitio; y habiéndose aprovechado los soldados del despojo de tanto cuerpo muerto, se juntó el Barón con el General de la artillería y demás Cabos que habían quedado sanos en el vado de Talavera, y llegaron á la misma villa aquella noche.

Entendió el Barón la mañana siguiente de los soldados que fueron en seguimiento del enemigo, que en el monte había dejado un trabuco de bronce en su carro. Envió luego un Capitán reformado con cincuenta caballos, y hallando el trabuco le trujeron á Talavera, y de allí fué llevado á Badajoz.

Reconócese de cuánta importancia fué la determinación de que se pelease con el enemigo y la bizarría con que los Generales y demás Cabos se resolvieron á darle la batalla con tanta desigualdad de gente, porque de no haberlo ejecutado, era preciso que el enemigo continuase la invasión, con mucho daño é inquietud de toda la provincia y descrédito de las armas de S. M., pues fué Nuestro Señor servido de dar tan feliz suceso á sus armas.

Derrotóse al enemigo toda su caballería con pérdida de quinientos caballos. Quedaron muertos hasta cuatro mil hombres, como se comprobó de la parte que el Vicario general del ejército tuvo en los tres días que con orden del Marqués de Torrecusa asistió en la campaña, dando sepultura á más de tres mil y sesenta cuerpos muertos, sin los que retiró el enemigo al monte, y los muchos que murieron en el camino de las heridas. Quedaron muertos en la refriega tres Maeses de Campo suyos, Don Nuño Mascareñas, Arias de Saldaña y Martín Ferreira, y el Sargento mayor Melchor de Crato y el Capitán de infantería Antonio de Saldaña y Manuel de Saldaña, su hermano, caballeros principales; sin otro gran número de Capitanes y Oficiales, así de caballería como de infantería. Fueron heridos Don Juan da Costa, General de la artillería; el Maese de Campo Francisco de Melo de Torres, Don Manuel Mascareñas y Antonio de Mello, con otros muchos Sargentos mayores, Capitanes y Oficiales, así de la caballería como de la infantería.

Perdió el enemigo el bagaje todo, que consistía en muchas mulas, bueyes, municiones y víveres; todas las municiones de guerra, pólvora, balas, bombas, granadas, un ajuste de medio cañón con su abantren y otros muchos pertrechos; cuatro mil armas. Trújose el coche y la litera de Matías de Albuquerque, su Capitán general; un trabuco con su caja y carro; la mayor parte de los carros que traía y todas las mulas de la artillería y bagajes. Quedaron prisioneros cerca de ochocientos, y entre ellos cuarenta personas de calidad y puestos, portugueses y extranjeros. De los primeros: Jorge Mello, Capitán de infantería, hijo mayor de Francisco de Mello, Montero mayor del Reino, y Capitán general de la caballería de este ejército; Don Francisco de Almeda, Capitán de infantería, hijo de Don Antón de Almeda; Manuel de Saldaña, Capitán de infantería, hijo de Luís de Saldaña; Don Manuel Enriquez, Capitán de infantería, hijo de Don Luis de Almeida; Esteban de Britto Mascareñas, aventurero, hijo de Fernán Martínez Mascareñas; Don Manuel de Meneses, Capitán de caballos; Francisco Correa, aventurero, hijo de Martín Correa; el Maese de Campo Octavio Pique, holandés, de un tercio de portugueses; el Conde Fiesco, francés, Capitán de corazas de una compañía de franceses; Fernando Pereira de Castro, Capitán de caballos. Estos prisioneros fueron traídos á la Alhambra de Granada, donde estuvieron tiempo considerable en que firmaron diferentes memoriales, detestando su error y pidiendo les dejasen servir en los ejércitos del Rey Nuestro Señor. Mas no pareció conveniente admitir la súplica.

Sin los referidos, entre los ochocientos prisioneros quedaron: Pedro de Avelar Sotomayor, Auditor general del ejército; Bernaldin de Segueira, Teniente de Maese de Campo general; algunos Capitanes de caballos, muchos de infantería y gran número de Alféreces, Sargentos, Tenientes y Oficiales de la artillería, que desde nuestras plazas alcanzaron libertad cuando pareció conveniente se le diese.

De nuestra parte hubo muertos cuatrocientos y treinta y tres entre Oficiales y soldados y personas de cuenta, en esta manera: Don José del Pulgar, Maese de Campo vivo, que murió peleando

como muy valiente soldado, de un cañonazo; tres Capitanes de caballos, vivos y tres reformados; dos Sargentos mayores reformados, trece Capitanes vivos de infantería, diez Capitanes de infantería, ocho Alféreces vivos y un Sargento; diez y seis Alféreces y Sargentos reformados, doscientos y setenta y seis soldados de infantería de los tercios, cien soldados de la caballería.

Quisiera poder nombrarlos á todos en memoria de las vidas que tan valerosamente perdieron en servicio de su Rey, y en defensa de la patria, pero diré de los que tuve noticias: Capitanes de caballos vivos y reformados, murieron Don Miguel de Esquivel, Don Lelio Rossi, Capitán de corazas de la guardia del Marqués, napolitano, que murió después de las heridas; Don Diego de Lara, reformado; Don Diego de Torquemada, reformado; Don Cristóbal Vejarano, Juan Bautista Basilio, napolitano; Don Juan de Toro Chaves. De la infantería, murieron Juan de Fuentes, Sargento mayor reformado; Don Agustín Carrasco, Ayudante de Teniente de Maese de Campo General; y Capitanes, cinco irlandeses, dos napolitanos, y Juan de la Fuente, Don Vicente Ariño, Don Nicolás de Arévalo, Don Agustín Carrasco, Don Melchor de Segovia, Don Diego Zambrano, Don Eugenio de Soto, Don Pedro de Peralta, Don Pedro Tasso, Don Francisco de Quiñones, Don Francisco Oliendo, Don Francisco de Ribaguero, Don Sancho de la Canal, Don Lúcas de Santander, Don Tomás Gil de Matienzo, Don Juan de Melgarejo, Don Alvaro de Torquijado, Don Juan Caro, Don Pedro Massa, Ayudante y el Alférez Troncoso.

Salieron heridos los Maeses de Campo Don Francisco de Agüero, Don Francisco de Luna y Cárcamo, que después murió; el Conde de Torrejón, Maese de Campo reformado; Juan Rodríguez de Oliveira, portugués, valeroso soldado y finísimo vasallo de su Rey; que habiendo salido herido ligeramente en la cabeza, murió después por haberse cuidado con descuido; Don Diego Geraldino, irlandés. El Comisario general, Pedro Pardo; el Capitán de caballos corazas, Don Lelio Rossi, que murió después; Don Patricio Colón, de arcabuceros de la guardia; Don José López, Don Gómez de la Rocha, Don Pedro Flores, Don Juan de Unzueta, Don Pedro de Viehma, Don Lorenzo de Bolaños, que murió después;

Don Gregorio Ortiz de Ibarra, Don Mateo de Herrera, Don Luis de Valderrama, Don Juan de Soto Mejía y Don Carlos Ramírez de Arellano.

De la infantería salieron heridos el Sargento mayor Ambrosio Barrientos, el Sargento mayor Don Fernando de Alvarado y el Sargento mayor Don Alonso de Esquivel; y los Capitanes de infantería vivos y reformados siguientes: Don Alonso Cañizares, Don Juan de Alvarado, Don Antonio de Guzmán, Don Juan de Fadrique, Juan Simón de Torres, Don Diego Manuel de Castillo, Don Lorenzo Golfín Portocarrero, Don Gonzalo Aries, Don José de Medrano, Don Sebastián Pérez de Navarrete, Don Antonio de Guzmán, Don José de Velasco, Don José de Olivares y Don Juan de Falces. Los nombres de éstos llegaron á mi noticia, pero en relación que hizo un curioso por mayor, halló que salieron heridos diez y seis Capitanes de caballos vivos, cuatro reformados, cuatro Sargentos mayores, los tres de ellos reformados. Veinte Capitanes de infantería vivos, catorce reformados; ocho Alféreces y Sargentos vivos; doscientos y seis soldados de infantería, y más de ciento de caballería; de manera que quedaron cuatrocientos y treinta y tres muertos, y trescientos y ochenta vivos.

Este fué el famoso reencuentro de Montijo, en que de una y otra parte se peleó con sobrado valor, si bien con gran desigualdad en el poder, pues la infantería de Castilla era la mitad menos en número que la de Portugal; y la artillería del portugués, dos veces más que la de los castellanos. Celebróse en Castilla la victoria con razón, pues sobre esta desigualdad se hizo una mortandad tan grande del enemigo; se hicieron tantos prisioneros, en que entraron muchos de cuenta; se recogieron las armas, la mayor parte del bagaje y municiones y pertrechos de guerra. Festejóse también en Portugal por victoria, el recobro de la artillería ya perdida, que solamente sirvió de que no pudiésemos llamar á este suceso rota entera. A este fin, porque no se desalentase el Reino desmayado, se repicaron las campanas de Lisboa (que presto con la segunda nueva se vió cubierta de lutos); y aunque insensibles, festejaban juntamente con las de Castilla la victoria de su legítimo Rey y natural Señor.

PROSIGUE EL SITIO DE LÉRIDA

Continuábase entre tanto el sitio de Lérida, en que en estos días no sucedió cosa digna de la Historia, más que proseguirse en las fortificaciones de nuestro ejército, mientras Monsieur de la Mota se estaba entre los dos ríos, engrosándose de gente, con voz de intentar otra vez el socorro; tiempo en que el Teniente Coronel Don Simón Mascareñas, hizo un hornabeque en la cabeza del puente, y le puso en toda perfección, con que se aseguró la resistencia al socorro por aquella parte.

Calone, con su tercio, cuatro compañías de Mujica y otras cuatro de los regimientos de alemanes estaban de firme en el Burgo, trabajando sin cesar. Cayó en la cuenta el Gobernador de Lérida, de que perdido aquel punto se imposibilitaba el socorro por aquella parte, que era la más esencial, y así hizo una salida con mil y quinientos hombres, con muchos Oficiales armados en la vanguardia; pero encontraron tal resistencia en la disposición de Calone, y en el valor de los Capitanes y soldados, que resistieron á su orgulloso ímpetu, al principio detrás de las trincheras, y después con orden de Calone, saliendo de ellas los Capitanes del tercio de Mujica, seguidos de los reformados y soldados, y asimismo los valones y alemanes, y todos hicieron tal destrozo en ellos que, degollando muchos, se retiraron los demás á la plaza, rompiéndose con el ímpetu de la fuga el puente de madera por donde pasaban á tomar la puerta, con que cayeron muchos en el río, que los más se ahogaron, y quedando los otros tan escarmetados, que no intentaron otra, con que fortificó aquel puesto Calone maravillosamente; y minándole por orden de Don Felipe un arco al puente, le mantuvo siempre. Murieron en esta salida, así en la resistencia, como ahogados en el río, más de cien franceses, habiendo costado un soldado nuestro y un alemán.

Luego que el Rey tuvo aviso de la victoria de Lérida, se llegó á Fraga sin dejarse persuadir de las consultas que le hicieron el Conde de Monterrey, el de Oñate, el de Chinchón y el de Peña-

randa; representándole muchos inconvenientes como de su cuidado, y daba las órdenes al ejército y para todo lo tocante á él, con resoluciones propias; y sin disputa alguna, al acierto de ellas y á su constante perseverancia, se le debe la gloria de la empresa de Lérida.

El ejército enemigo iba engrosando, y el nuestro minorándose. Dió justamente cuidado á Don Felipe, y conferido con el Marqués de Mortara, resolvieron juntar los Cabos mayores, Tenientes generales y Maeses de Campo, para que con sus votos se diese cuenta al Rey.

Juntó Don Felipe los Cabos y propúsoles, según los avisos que tenía, constaba el ejército enemigo de diez mil hombres, entre infantería y caballería, y que brevemente se aumentaría de otros cinco mil infantes y mil caballos. Que en la plaza habia seis mil que tomaban armas; el riesgo del puente por lo rápido del río Segre, y de que le podría quemar el enemigo con barcas de fuego, ó romper con árboles, que arrojados á la corriente, podrían hacer este efecto. Trató de otros accidentes que ayudaban á dudar y á temer; y dijo que nuestro ejército no tenía más de cinco mil infantes y dos mil caballos. Discurrió luego con maravillosa elegancia y entereza la importancia de conservar el ejército, el riesgo de la Monarquía si se perdía. Añadió la reputación de las armas del Rey, y la de su persona Real por estar tan cerca, y dejó que votasen.

A tantos inconvenientes de tan gran peso, no hubo voto alguno que quisiese tomar por su cuenta la continuación del sitio; antes los mayores y menores, con poca diferencia, votaron que si se aumentaba el ejército hasta catorce mil hombres, no era razón continuarle, sino antes pensar en empresa más fácil; y se diese cuenta á S. M. para que ordenase lo que fuese de su mayor servicio.

Eligió Don Felipe para esta embajada á Don Carlos de Padilla, Teniente general de la caballería, y á los Maeses de Campo Don Martín de Mujica y Luis Poderico, instruidos de todo cuanto se le ofreció. Dióles por nota la gente que le habia quedado al enemigo, y la que esperaba, y orden de que partiesen luego, en-

cargándoles la brevedad de la vuelta. Obedecieron, partieron y llegaron á Fraga.

Avisado el Rey de la llegada, les dió luego audiencia, y Don Carlos de Padilla le representó toda la proposición de los Cabos del ejército, y añadió que la circunvalación ultra el Segre, no se acabaría tan presto; que de esta parte no había palmo de terreno levantado; que el enemigo, hallándose tan fuerte, podría intentar á Fraga, ponderando lo que pesaba esto hallándose S. M. dentro; que podía ponerse en Alcazar ó otro puesto, y cortarle los víveres. Dijo por mayor los votos de los Cabos, y por menor, la forma en que había el enemigo engrosado su ejército, que era de esta manera: los regimientos de la marina y de campaña, con mil hombres de reclutas; que hacían el número de tres mil infantes, mil mosqueteros que había levantado Barcelona, mil y quinientos catalanes del batallón viejo, y otros ochocientos que habían llegado de Rosas, y otro número grande de somatén. Cinco mil infantes que esperaba por horas de la gente que estaba levantada, para volver á la empresa de Fuenterrabía; mil y setecientos caballos que escaparon de la batalla; cuatrocientos de Cataluña, que no se hallaron en la ocasión; ochocientos que habían venido del regimiento de Madama, y quinientos que se habían desembarcado en Barcelona; y trescientos que se habían levantado en el país, y otros mil más que esperaban de la parte de Fuentarrabía que marchaban con los cinco mil infantes referidos.

Escuchó el Rey con semblante tan sereno, tan igual y tan sin alterarse, que admiró sumamente á los tres; porque verdaderamente todo lo referido, tanto empeño de su Real persona, tanto riesgo de sus armas y de sus consecuencias, pudieran turbarle el semblante. Pero aquel ánimo singular, sin primero ni segundo, no solamente no se turbó, pero nada se alteró. Preguntó algunas cosas como soldado y como Capitán, y satisfecho los despidió, diciéndole: «Por la mañana os despacharé;» y con esto, habiéndole besado la mano, se acabó la audiencia de aquel día.

Llamaron luego á los tres á la junta donde estaban los Consejeros de Estado y Don Andrea Cantelmo, Don Ferrante Limonti y el Marqués de Cheri; informaron de cuanto traían á cargo re-

presentar al Rey, y fueron examinados de cuanto se ofreció preguntar. Llegó en esto á la junta, por orden de S. M., un catalán enviado de Don Felipe de Silva, que con mejores avisos informó que el ejército enemigo no llegaba al número referido ni con la mitad, dando por menor entera noticia de la gente efectiva que tenía, como testigo de vista.

La mañana siguiente, fueron llamados de orden de S. M. los tres Embajadores, é introducidos á su Real presencia, les dijo estas formales palabras, sin quitar ni añadir: «Decid á Don Felipe de Silva que quedo advertido de cuanto de su parte me habéis representado, y le ordeno constantemente que prosiga el sitio, procurando circunvalar la plaza con toda diligencia, porque no se han de levantar de él mis armas, si no es enteramente roto el ejército ó conseguida la empresa, que yo hago cuenta que estoy en uno de los cuarteles de él y no he de volver pie atrás, mientras este brazo rigiera esta espada, porque estimo más mi reputación personal que el imperio del mundo, y le advierto que las murallas de Lérida, no son las de Amberes.» Ciertamente, yo no sé cómo se pueda, ni en mínima parte ponderar lo augusto de estas palabras, ni hallo tampoco cómo bastantemente se puedan admirar palabras tan grandes, tan llenas de alma y de valor.

Despachados, pues, del Rey en esta forma, Don Luis Méndez de Haro los llevó á su casa y les dió de almorzar regaladamente y los convidó á comer en Lérida con tanta seguridad, que los persuadía á segura confianza tal anuncio. Partieron luego, llegaron al campo y dieron cuenta de todo á Don Felipe, que escuchó gozoso y mandó luego se adelantase el trabajo de la circunvalación con toda diligencia, asistiendo las veces que podía en persona á la solicitud, y continuamente el Marqués de Mortara sin reservarse á ninguna hora del sol, cuidadosísimo siempre, y Don Antonio Gandolfo sin perder punto de tiempo en cuanto le tocaba.

Divulgado el feliz suceso de la batalla, del sitio de Lérida, y que el Rey estaba en Fraga, despoblaron á porfía los señores y caballeros á Castilla y Aragón. De este Reino, como más vecino, llegaron antes al sitio el Duque de Villahermosa, el Marqués de Navarrés, el Marqués de Osera, el Conde de Fuentes, el Conde de

Atarés, el Conde de Castellfollit, el Conde de las Almunias, Don Juan Perdan, Don Diego de Francia y otros muchos títulos y caballeros que pasaban de ciento, con gran lucimiento, mostrando la fineza de finísimos y fidelísimos vasallos en el amor y puntualidad con que sirvieron, resistiendo los soles y trabajos de la campaña.

De Castilla, á la vez de que el Rey estaba en ella partieron sin atender á descomodidad alguna, ni á otra atención que á llegar á tomar la pica, estando dispuesto cada uno que le siguiese gran tren de lucimiento, con que ostentaron su grandeza el Duque del Infantado, el Duque de Camiña, el Conde de Santa Coloma, el Marqués de Salinas, el Almirante de Aragón, el Marqués de Peñalva, el Conde de Torresvedras, el Marqués de Almazan, el Conde de Baños, el Conde de Humanes, el Marqués de Falces, el Conde de Astorga, Don Antonio Enríquez y otros muchos títulos y caballeros particulares; y los Maeses de Campo reformados: Don Gabriel de Mencos, Don Francisco de Frías, Don Gabriel Manrique, Don Luis Portocarrero, Diego Gómez de Sandoval, Don Iñigo Pacheco, Don Diego de Quiñones, Don Diego de Villalva, Don Gonzalo de Valladares, Lorenzo Pérez de Tavera, Don Antonio Portocarrero, Don Jacinto Lariz, Don Francisco Carnero, Don Manuel de Aguilar, Don Fadrique Valladares, Don Esteban de Ahumada, Don Luis Jorge de Ribera, Don Diego de Torres, Don Martín de Azlor, Don Francisco Ripoll y muchos Sargentos mayores y Capitanes, que todos sirvieron con gran puntualidad y valor; y otros señores enviaron lucidísimas compañías de caballos montados y más de mil caballos, corazas, sillas, y bridas para remontas, haciendo todo este esfuerzo S. M., cuando no se creyó posible levantar un hombre, ni hallar un caballo, y con tal suavidad y modo, que toda Castilla quedó muy gozosa de haberle servido.

Sirvió á S. M. Zaragoza y el Reino de Aragón con tres tercios, siendo Diputado el Barón de Leteca, que lo esforzó lucidísimamente, y llegó al sitio por Maese de Campo del primero, con dos hijos suyos por Capitanes de dos compañías; en el del segundo, fué por Maese de Campo (*sic*), y el tercero se agregó á los dos, porque no nombraron Maese de Campo de él.

El Reino de Valencia sirvió á S. M. con un tercio de mil y doscientos infantes, conducidos de su Maese de Campo Don Jerónimo Mansiuri. El Reino de Navarra con otro de más de mil hombres, bizarra gente, como levantada con el cuidado del Conde de Oropesa, y llegó al sitio muy á tiempo con el Maese de Campo Don Baltasar de Rada.

La Reina Nuestra Señora Doña Isabel de Borbón, con admirable disposición é inmenso trabajo del Conde de Castriño, envió de Castilla más de seis mil infantes nuevamente levantados, empleando en las levas al Condestable de Castilla y al Conde de Luna.

La madrugada de los 2 de Junio intentó el enemigo meter un socorro de harina en la plaza en grupa de alguna caballería; mas una de las partidas nuestras, de las que asistían en el esguazo de Noguera con cien caballos lo resistió, y siendo ya cuatrocientos, se pusieron en fuga, dejando la mayor parte de los sacos. Descubrióse después una emboscada de ciento y cincuenta caballos, que estaba de la otra parte del río, y esta caballería había venido para tocar arma por aquel lado y divertirnos, para que con facilidad entrasen en Lérida los caballos que llevaban la harina, y quisieron para esta diversión atacar un cuerpo de guardia que solía estar fuera de las fortificaciones, el cual, como nuestra caballería había marchado á esta parte, no estaba allí. Como no le hallaron, no se atrevieron á empeñarse más y se emboscaron, y saliendo nuestros forrajeadores, fueron los más dellos presos por aquella caballería. Vino el aviso, y hallándose montada una compañía de caballos que iba á reconocer á Torres del Segre para ocupar el castillo, fué luego en busca del enemigo, y encontrándose con la presa, empezaron á escaramuzar y el enemigo se fué deteniendo; conque llegó el Comisario general Blas Janini con doscientos caballos, y el enemigo, dejando la presa tomó la carga, y habiéndose desviado gran trecho, volvió cara compuestos los batallones; y embistiendo los nuestros, huyeron los enemigos en desorden y fueron cargados tres leguas, matando é hiriendo á muchos y tomando sus caballos y haciendo veintiún prisioneros.

Llegó este día al ejército la felice nueva de la batalla de Mon-

tijo, que fué festejada como lo merecía el suceso. Alentáronse sumamente los soldados y quisieron que no se acabase el día sin alguna particular demostración de su valor. Luego que anocheció salieron los que asistían en el Burgo á orden del Maese de Campo Don Carlos Calone, y embistiendo con el puente quemaron un rastrillo y cortadura de ella que estaba delante del puente levadizo que antes se había quemado, y un cuerpo de guardia de quince hombres que tenía el enemigo avanzado á la primer ruina. Pericieron todos quemados, así de este fuego como de granadas que se les echaron, con que de todo punto quedó imposibilitado el puente para recibir por aquella parte socorro la plaza.

En 3 de Junio tuvo cumplimiento en Madrid la voluntad del Rey Nuestro Señor de las honras que mandó el Duque de Nájera dispusiese por las almas de los difuntos en la batalla de Lérida. Para su cumplimiento, excedió en el Duque el valor al deseo de cumplir lo que su Rey le mandaba. Para su mejor ejecución, dió cuenta á la Reina Nuestra Señora Doña Isabel de Borbón de la orden que tenía de S. M., que como tan celosa del servicio de Dios y de la voluntad de S. M. lo tuviese entendido. Y fiando también la Reina del Duque desempeñaría la intención del Rey, poniendo los más convenientes medios para logro de tan felices fines, no pudo dejar de poner en las muchas y grandes obligaciones corrian al Duque de cumplir con esta legacia, pues es tan propio de las obligaciones del Duque no satisfacerse solamente de sus propias acciones; pero ilustrando su afecto con el lustre del efecto, haciendo la estimación debida y reconocimiento venerado el haberle mandado su Rey una cosa tan para estimar como hacer bien por las almas de aquellos que perdieron la vida por su Rey, que en vida reconoció á muchos por sus amigos, tuvo por particular favor de S. M. se lo mandase; atendiendo á que la grandeza de esta acción era para hacerse con tanto lucimiento como era razón, hizo elección del convento Real de San Felipe por lo opulento y magnífico, competente al buen logro del intento. Señalóse el viernes 3 de Junio para que, con la mayor autoridad y culto, reconociese el mundo á nuestro gran Monarca, tan celoso como caritativo, tan magnánimo como real en esta acción, dando motivo á los fieles y aliento, y

ejemplificando á los más olvidados de sus empeños y obligaciones.

El Duque convidó personalmente á los Prelados y á las Ordenes mendicantes; para honra de San Agustín, en su casa la recibió con el agasajo y celo que á los que entraban á celebrar los Oficios en su altar mayor, y las demás personas tan ilustres y graves; y habiéndoles señalado horas, á la del glorioso Patriarca Santo Domingo le cupo el primer lugar, asistiendo con los religiosos de sus cuatro conventos: de Atocha, Santo Tomás, Rosario y hospedería de la Pasión, que hechos en un cuerpo con gran demostración de devoción, y autoridad y ejemplo á los circunstantes, haciéndose envidiar en lo cortés y dando que imitar por lo religioso. Dió principio el Reverendísimo Padre Fray Juan Martínez, Confesor de la Reina y del Príncipe, á las misas rezadas que toda esta religiosísima, grande y grave Comunidad siguió. Comenzaron la misa que celebró el Reverendísimo Padre Fray Tomás de Bustamante, Prior de Atocha, la cual, acabada con su responso, dió fin á su obligación y principió la religión grande del seráfico San Francisco, despidiendo los unos y recibiendo los otros; y empezó su Misa el Reverendísimo Padre Fray Francisco Verdugo, Predicador de S. M. y Guardián del convento de San Francisco de esta corte, cuya Comunidad fué tan numerosa como modesta y santa, siguiendo la misma orden que la de Santo Domingo. Acabada misa y responso, salió el Duque á despedirla y recibió la del Carmen que á su hora señalada vino á mostrar con cuánto acierto obra, tan digna de ser estimada y ayudada de tan grave religión. Celebró la misa cantada el Reverendísimo Padre Fray Pedro de Cárdenas, Predicador de S. M., que acabado su responso, el Duque salió acompañándola hasta fuera de la puerta de la iglesia.

El adorno y aparato que tuvo el templo de San Felipe fué muy grande y majestuoso, pues en medio de la Capilla mayor se eligió un túmulo plático y de grandeza, compuesto de una tarima de treinta pies en cuadro y una vara de alto cubierta de un paño de brocado, y sobre ésta una tumba grande cubierta con otro paño de terliz de brocado, más rico, adornado de tanta plata y luces que dió muestra de otras mayores. Circundaban este ámbito veinticuatro blandones grandes de plata, y á trechos otros blandoncillos ba-

jos con sus hachetas, que todas en número hacian más de trescientas luces, enlutada toda la iglesia desde el presbiterio y gradería hasta las puertas de ella, y puestos los bancos en tres órdenes por cada lado, que se fueron ocupando; pues todos, siendo convidados para las diez de la mañana, desde las nueve había mucha gente en la iglesia, en que concurrieron todos los grandes, títulos, señores, prelados y nobleza, saliendo el Duque á recibirlos y á despedirlos con toda puntualidad y atención, desde las cinco de la mañana hasta la una y media que acabó el Oficio que celebró la capilla de San Felipe con algunos cantores de los más célebres que había en la Capilla Real que no pudieron asistir por estar ocupados con la asistencia de las Cuarenta Horas que había aquel día en Palacio. En este intervalo de tiempo que duró la vigilia al son de las liras, arpas, clavicordias, fueron ocupando los altares los conventuales de San Felipe, y al mismo tiempo salieron acompañando al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Tarragona, que fué quien celebró la misa de Pontifical con la autoridad y grandeza correspondiente á tal dignidad. A los cuales el Duque dijo que el Rey su Señor honraba de aquella manera á los que perdían sus vidas en su Real servicio. Dijéronse en el convento de San Felipe trescientas misas aquel día, con las que mandó la Reina Nuestra Señora hiciese decir á su Confesor y en las demás iglesias de Madrid hasta mil. Después se dijeron en los conventos de Nuestra Señora de Atocha, Santo Tomás, San Francisco, San Felipe, el Carmen, la Merced, la Trinidad, la Victoria y en San Jerónimo el Real; misa y vigilia en todos nueve conventos por las almas de los difuntos que murieron en dicha batalla, habiendo pagado con gran puntualidad los criados del Duque las limosnas de las vigiliass y misas, y todo lo demás que se gastó en estas obsequias, con que cumplió el Duque el mandato de S. M., que si no fué tan obstentivamente como él quisiera, fué todo lo mejor que pudo.

Volviendo al sitio de Lérida, envió S. M. al Conde de Montreyy y al Conde de Oñate á ver la disposición del sitio y á consultar algunos negocios tocantes á él con Don Felipe de Silva. Confierron los tres largamente, y luego resolvieron algunas cosas en

junta de los Cabos mayores, de los Cabos del ejército, asistiendo en ella Don Andrea Cantelmo y el Marqués Cheri de la Rena, que fueron en compañía de los dos. Vieron después los cuarteles y fortificaciones, y con grande obsequio de los títulos, caballeros y de los Cabos del ejército, volvieron al día siguiente á Fraga, y todos sumamente cuidadosos de que tanto trabajo no les ocasionase alguna indisposición.

Llegaron á Fraga, y lo que así á los dos, como á los soldados que fueron con ellos con poca diferencia les pareció, fué que las dificultades de la empresa eran todas las que el General y Cabos habían representado; y vistas con los ojos, les parecieron mayores por estar la plaza con cinco mil hombres; el enemigo con ejército fuera, que se iba engrosando cada día; conformando todos los avisos, que se habían incluido ya en él mil y cien caballos de Francia. Nuestro ejército con poca gente, dividida en una y otra parte del Segre, y en tan dilatados cuarteles. Que los de la otra parte del río, estaban fortificados y asegurados en toda perfección, y ya se comenzaba á trabajar de esta otra parte con la misma diligencia. Que era necesario tomar el paso que se pudiese, porque Don Felipe traía reventada la gente del gran trabajo que les había dado estos días, ocasionando su pedazo la vecindad del enemigo y las continuas armas con que los traía. Quedó resuelto que se atacase luego el fuerte de Gardén, que es un puesto muy fuerte de esta parte, pero por ser menester subir artillería para batirlo no se podía hacer juicio de los días que podía durar.

Aumentábase el cuidado de los Consejeros de Estado, sumamente por las enfermedades que corrían en Fraga, con muchas muertes de particulares y criados de palacio; y por cumplir con su obligación, se hicieron muchas consultas, representando á su Majestad todo lo que se les ofrecía, y últimamente se las había prohibido.

Los calores eran excesivos; el lugar por su mala situación, ahogado sin forma de respiración de aire; el cuidado y trabajo del Rey grande, y al cabo le tocó su achaque. Dióle una calentura, y asegundóle correspondiente á terciana. Ocasionó este accidente general desconsuelo, y el cuidado que se deja considerar, y seña-

ladamente á la gran prudencia de los del Consejo. Juntáronse é hicieronle con sumo dolor una consulta admirable, procurando persuadirle á que mudase de aire siquiera hasta mejorar de salud; y porque tuviese mayor fuerza, se la enviaron con el Marqués de Grana, Embajador de Alemania; á quien respondió después de haberla leído: «Decidles que ya la he visto, y si me tragera esta consulta otro que vos, fuera diferente la respuesta.» Por cierto, gran virtud de un Rey tan grande, desestimar su salud por atender al bien público. Acción de magnánimo corazón, que yo la pondero, más para admirarla que por juzgarla imitable. Fué Dios servido de que no pasase de cuarta calentura, si bien le sobrevino otro accidente de achaque más penoso, sufrió sus dolores con tolerancia y gloria á Dios, cobró entera salud.

Disponía el Rey desde Fraga todo lo que se obraba en todas partes, y atendía personalmente al despacho de víveres y provisiones y de su conducción al campo; daba las órdenes de cuanto se ejecutaba considerable en el ejército con resoluciones propias, con tal desembarazo y tal acierto que tenía admirados á todos.

Continuaron los calores y con tan inmenso ardor del sol, que no dejó nieve ni á lo más escondido de sus rayos, cuyas vertientes enojaron el Segre tan furiosamente, que su rápida corriente desbarató el puente de barcas. Conociéronlo los de Lérida, y á fuerza de ahumadas de día, y de fuego de noche, sacaron á Mota de sus cuarteles, pasando en diligencia por Balagner con la caballería, siguiéndole de día la infantería á lo largo, y llegó á dar vista por las colinas á nuestro campo, á dos horas amanecido; pero halló que á gran prisa pasaba la caballería el puente, habiendo ya pasado la infantería (1), y sin detenerse dió luego la vuelta á sus cuarteles. Fué éste uno de los trabajos más lucidos del sitio, la brevedad con que el cuidado de Tutavila y la maña de Lancavechia repararon el puente. Faltóle á Mota mucha gente en esta marcha, que en ida y vuelta fué de diez leguas. En el tiempo que esto pa-

(1) Avanzóse Mota con cien caballos á la colina de donde descubría el río, y viendo que le pasaba nuestra gente se volvió con la misma prisa, sin parar y con grandísimo desorden, pensando que le irían en el alcance. *(Este párrafo está al margen en el manuscrito.)*

saba, fué echando la plaza gente fuera, y habiéndose prevenido esto se había emboscado alguna caballería nuestra, la cual salió, y se dió tan buena maña que mató y prendió ochenta enemigos. De noche fué un Capitán con cien caballos siguiendo al enemigo, mas como la prisa de su retirada fué tanta, no le pudo alcanzar; y por hacer algo, les tomó una barca que tenían en el río, y la retiró por él abajo.

El día 8 de Junio recibió la plaza una carta del Rey Cristianísimo, escrita en 28 de Mayo á los Pañeres y Consejo general de la ciudad de Lérida y se leyó en el Consejo á los 8 de Junio, y era en esta forma:

«Nuestros caros y bien amados: Habiendo sabido por relación que me ha hecho el correo que me ha despachado mi primo el Mariscal de la Mota lo particular del suceso del combate de los 15 del corriente, he notado una cosa de mucho provecho para mi servicio y para el bien de mi Principado de Cataluña, que fue la bizarra y gallarda salida que hicisteis, la cual favoreció el socorro que entró dentro de esa ciudad, de manera que no me ha parecido mucha la pérdida de algunas de mis tropas á el haber tenido aviso del socorro; y considerándoos como á mis naturales vasallos, he dado orden luego para que se envíe un socorro grande, compuesto de las mejores tropas que tengo, las cuales estarán dentro de pocos días á vista de esa ciudad, y particularmente la Armada que está á orden del Mariscal de Villarrohe, que está en Gascuña, que consta de diez mil hombres efectivos y del tercio de Champanña, que está formado de treinta compañías, que son dos mil hombres. No penséis vosotros que yo quiero desamparos. La Francia es un hormiguero de soldados que no tiene fin; antes se perderá que deje de libraros, y tengo pena que tendréis vuestras huertas acabadas y las cosechas perdidas, que el pueblo no tiene muchos víveres. Yo os amonesto no arriesguéis vuestra vida á un dominio tan cruel; y con todo encarecimiento á todos mis ciudadanos, ricos y pobres, os pido resistáis valerosamente y esperéis el socorro, con el cual, y con lo que tengo en el país, pues se va engrosando cada día y después de la batalla se ha aumentado en más de ocho mil hombres,

pretendo, no solamente libraros y poneros en seguridad favoreciendo Dios mis justos intentos; pero á más, en fe de Príncipe, prometo ayudar á los pobres de esa mi ciudad para que tengan con qué vivir y con qué sustentarse, y remunerar con mercedes y beneficios á todos los que hubieren servido bien y resistido, y confirmar y aun aumentar vuestros privilegios si fuere menester. Pero si hubiere alguno tan dudoso ó poco aficionado que pidiese se hiciesen pactos, haréis de él justicia para ejemplo de los demás. Y tened por cierto que, si acercándose mis tropas á esa ciudad hacéis algunos pactos, quedaré obligado á volver á sitiáros; será mejor quedar firmes con los intereses que os tengo ofrecidos, que haciéndolo como confío, tendréis que esperar de mí todos los bienes y provechos que un Príncipe puede obrar por sus hijos, los cuales en tiempo alguno no os faltarán, suplicando á Dios os tenga Messieurs Páhres y Consejo general en su santa y divina guarda.— Fecha en París, á 18 de Mayo de 1644.—El Rey.»

De la plaza, con tener tan numerosa guarnición que casi igualaba con nuestra infantería, y estando nuestros cuarteles á tiro de Saero, no osaban á hacer salida alguna; Gardén es puesto de suma importancia contra la plaza (bien lo conocía Don Felipe) y teníale ocupado con fuerza el enemigo, y así dilataba el tomarle hasta llegar á él con la línea de circunvalación; pero habiéndole ordenado S. M. que le enviase un diseño de la plaza y disposición del sitio, y ponderando en él el riesgo que tenía de ser socorrida por aquella parte, le mandó expresamente que, sin réplica ni dilación, le ocupase luego. Envió Don Felipe á la ejecución á Tutavila con los tercios de Villamayor y Brancacho con dos piezas pequeñas. Ocuparon por orden suya estos dos tercios con grande bizarría la fortificación de afuera y la iglesia, pegada á una torre muy fuerte, incapaz de batería ni asalto. No le fortificaron luego y hubo descuido en todo. Salieron de la plaza tres mil hombres y los rechazaron con daño considerable de ambos tercios. Habiéndose perdido el puesto con poca reputación. Entre muertos y heridos perdimos más de ciento y cincuenta hombres, poca pérdida á respecto de haber perdido el puesto.

Avisó Tutavila del suceso á Don Felipe y envióle los tercios de Don Nuño Pardo y Escárraga, con orden que ocupase luego los mismos puestos y comenzase á minar la torre. Tutavila obedeció. Volvió nuestra gente á Gardén con más poder, ocupó el puesto de la ermita sobre que fué el pleito, y abajo del puesto de Gardén, un molino, por ser la parte por donde el enemigo había de hacer la salida y procurar desalojar nuestra gente como la vez pasada. Este puesto tocó al regimiento del Príncipe, y así se encargó el molino al Sargento mayor con parte del tercio, y el Maese de Campo con el resto quedó de retén. El enemigo hizo salida por la mañana con cuatro mil hombres y embistió con los nuestros que estaban en el molino, los cuales resistieron valerosamente su ataque. Tutavila mandó al Maese de Campo que avanzase, y él, ó que la orden no fuese bien dada, ó que obrase en él la desconfianza con que estaba de que no le hubiesen enviado la primera vez tocándole avanzó, y no deteniéndose en el molino que tenía algún modo de fortificación, salió fuera con todo y cerró con el enemigo con tal valor, que le rechazó y le llevó hasta las murallas de la ciudad matándole mucha gente alguna caballería que estaba en aquella parte, mas como fué fuerza retirar los que estaban de sobresaliente y la artillería y el lugar que se dió para que el enemigo se rehiciese, fué causa para que cargase á los nuestros y los trujesen todo lo que ellos habían andado y aún no pudieron hacer pie en el molino, mas hiciéronle en una acequia y en otros puestos más eminentes, los cuales sustentaron á todo el peso del enemigo. Perdimos en esta ocasión entre muertos y heridos más de ciento y veinte hombres. En estos puestos se peleó todo el día sin que perdiésemos tierra. Y pelearon este día valerosamente los Maeses de Campo Don Alonso de Villamayor, Don Nuño Prado y Brancacho, y quedaron los sitiados tan acobardados que no intentaron más esta empresa. Tutavila mandó comenzar la mina y trabajábase en ella con poca esperanza, porque era casi impenetrable la peña que sirve de cimiento á la torre, y, sin embargo, se avanzaba todo lo posible.

El día 15 de Junio por la tarde vió S. M. en Fraga, en escuadrón, la gente de Valencia. No pasaban de seiscientos hombres de tomar armas, pero buenos y con Oficiales prácticos. Al salir su

Majestad á ver esta gente en un terreno á proporción para hacer el escuadrón, entró un convoy que llegaba con setenta heridos de la escaramuza de 13, y aunque á todos los que venían heridos se les daba en llegando allí una paga, por haber acertado á topar á éstos y haberlos visto, se les dieron dos, con que se alegraron de la misma manera, como si no la tuvieran tan merecida.

El enemigo, que continuamente solicitaba socorros de Francia, asegurando socorrer la plaza por la comodidad que se prometía de este puesto y los esperaba brevemente, sintió en extremo este suceso y marchó con designio de hacer algún esfuerzo al paraje de Torres de Segre; pero el cuidado de Tutavila, viendo que no era posible en muchos días el reducir á forma volar la mina, usó un ardid que le aprovechó, conseguir la torre, y fué que atacó la mina como si estuviese en toda perfección, é hizo llamada, advirtiendo á los que la defendían que si no se rendían luego á la merced la volaría y los degollaría. Pidieron rehenes para salir á reconocer la mina, diéronselos, y habiéndola reconocido y visto que estaba á su parecer en punto de volarla, admiráronse de la brevedad cuando ellos la juzgaban imposible; se rindieron capitulando salir luego con armas para Francia por Aragón.

El enemigo se anduvo entreteniendo á lo largo, porque, como su intento era solamente hacernos apartar de Gardén y no pelear, se andaba moviendo sin hacer otra cosa, y así se pasó el día y la noche.

El día 17 hizo lo mismo, si bien se acercó á la línea, de manera que Don Felipe llamó á Consejo y propuso salir á buscarle; mas decidióse que no convenía, y así no se hizo movimiento. A las siete mudó la marcha á la vuelta de la Torre de Segre que era lo que se temía, porque se tuvo noticia que de Lérida le habían de echar barcas por el río abajo, con que pudiese formar puente y socorrer por allí la plaza é incomodar á nuestro ejército, porque totalmente le quitaba con esto los convoyes de Fraga y él tomaba puesto firme y seguro, en que no le podíamos buscar ni quitarle los víveres; así, se dispuso que luego, sin dilación, partiese Don Carlos de Padilla con mil caballos y cerca de dos mil infantes por la parte de allá á impedir los esguazos, y que además de

lo que estaba en el Burgo se pusiese otra batería y cantidad de mosquetería sobre la parte donde los de Lérida habían de echar las barcas en el río, para que de allí y del Burgo se procurase impedir. A las diez de la noche hizo el enemigo salida de la plaza por tres partes con poca gente, solo á fin de divertirnos para esto poder mejor echar sus barcas; mas como se había hecho la prevención antes, se pudo acudir á todo, de manera que no las pudo echar. Don Carlos de Padilla tomó en los esguazos los puestos que hubo menester, y aunque el enemigo los intentó tres veces, lo hizo volver aprisa á su orilla. Don Felipe, con la comodidad que le daba para trabajar en la línea ultra el Segre el tener al opósito del enemigo juntas sus fuerzas, la acabó maravillosamente de bien y la extendió hasta la orilla del Segre en el paraje de Gardén, y mandó poner dos barcas juntas á la sirga para la comunicación, con las fortificaciones necesarias para su defensa.

Continuábase por nuestra parte la fortificación de Gardén con toda diligencia para plantar de aquel puesto batería á la ciudad. El Mariscal de la Mota se entretuvo en el mismo paraje en que estaba algunos días sin intentar cosa alguna ni desmontar en todos ellos la caballería, teniendo en medio la infantería. Después volvió á pasar el Segre por Balaguer, tomando la marcha por Belpuche y se acuarteló en Castellón de Farfaña á esperar sus socorros. Por la misma parte de Gardén mandó Don Felipe echar dos sirgas con barcas armadas, con que se imposibilitó que de la plaza echasen por el río abajo las suyas que tenía dentro, sin las cuales no podía Mota formar puente. De manera que por todos caminos se iba estrechando la plaza cuanto se podía, y si en Fraga hubieran querido dejar obrar y no gobernarlo todo, mucho más adelante estuviera á este tiempo la materia; mas todo era hacer tiros á Don Felipe y grandes pesares, y últimamente le escribieron una carta que le obligó á querer dejar el bastón, con que S. M. se resolvió á enviar al ejército á los 22 á Don Luis Méndez de Haro y al Secretario Don Fernando Ruiz de Contreras, á ver lo que se había obrado y á oír á Don Felipe y ajustarse con él para que no rompiese. El les mostró todas las fortificaciones, muy particularmente, les dió su razón y deshizo las que se daban en Fraga, de

manera que ellos cruzaron los brazos y le confesaron razón en todo y con eso cobró más aliento Don Felipe y se puso en que no había de servir más, y hubo menester mucho para sosegarle. Después de esto llamó Don Luis á todos los Cabos, y á cada uno en particular les dió honrosos agradecimientos de parte del Rey, alentándolos al trabajo y asegurándoles muchas mercedes.

Al otro día 23 se volvió Don Luis á Fraga á dar cuenta á su Majestad de lo que había obrado con Don Felipe. Era vispera de San Juan, á quien los franceses festejan mucho, y este día quisieron hacerlo con las armas. A este tiempo entraba de guardia la compañía de Don Juan Salamanca, del regimiento de la guardia, que iba de guardia al Burgo por parte de su brigada, á tiro de pistola de la muralla, con que les pareció empezar el festejo al Santo. Diéronles una carga, mas fué Dios servido, que ni mataron ni hirieron hombre. A ésta se siguieron tres cargas cerradas de mosquetería y artillería sobre las trincheras, y en lo grande de ellas se conoció bien que tenían dentro los cinco mil hombres que se decía. Su ejército respondió con otras tres cargas y fué grande la grito de las murallas, amenazándonos que este día había de socorrer la plaza Mota, y hubo de parte á parte grandes deshonoras, y en la mayor furia de ellas dijo uno desde la muralla: «Señores, bastan las afrentas que nos habemos dicho; hablemos agora un poco gravemente.» Admitióseles la plática y los nuestros empezaron á justificar su causa, diciendo que Cataluña era de su Majestad, á que respondió que era verdad, mas que la había perdido por culpa suya, por no haber querido guardar los fueros, y que agora era de un Rey muy poderoso, y que así no había sino dejar estas cosas á Dios, que El las dispondría como más conviniere. En estas y otras pláticas se pasó un grande rato, hasta que dos bombas, disparadas á un mismo tiempo, partieron la conversación; no hablaron más palabra en toda la noche.

La mañana del 24, estando los de la plaza muy descuidados se les dispararon ocho cañonazos á un mismo tiempo de una de nuestras baterías y cuatro de la otra, y fueron grandes los alaridos que se oyeron dentro; y acabado el ruido se llegó un mosquetero nuestro á una trinchera y les dijo que aquel era el socorro

que le había de meter este día Monsieur de la Mota. Continuáronse las baterías todo el día y esta noche vinieron algunos rendidos del ejército enemigo, que dijeron padecía gran falta de abastecimiento y que trataba de irse para Balaguer obligados de la necesidad. Y este día y el siguiente vinieron á rendirse más de ciento y veinte franceses, así de la plaza como del ejército, aunque de éste en mayor número.

A 25 resolvió Don Felipe hacer una llamada á la plaza, enviándoles á decir que el último plazo que Mota había tomado para socorrerlos era el día de San Juan, y que ya había pasado, que supuesto esto les advertía, que si cuando la plaza se rindiese no se hallasen en ella ocho mil raciones para un mes, no se había de dar cuartel á nadie y que retirasen al Santísimo de la iglesia mayor porque quería batirla.

En 27 de Junio escribió Don Felipe la carta siguiente á los Consellerses y Cabildo de la ciudad de Lérida:

«En continuación y cumplimiento de las órdenes de S. M., Dios le guarde, queriendo en todos casos y maneras hacer patente al mundo, y particularmente ahora á V. S. su Real ánimo y amor de padre para con sus vasallos, debo advertir á V. S. que se halla con los puestos tomados y fortificados, de forma que no pueden tener esperanzas de ser socorridos, juntándose á esto, que también se halla V. S. con la mina hecha al puente, de suerte que solo aguardo su respuesta, para dejarla en ser, ó para volarla, y con las baterías en Gardén paradas, para que reconozca V. S. que se dá tiempo á que puedan excusarse los daños que amenazan á la ciudad y edificios eclesiásticos; y así esperando la resolución que V. S. tomare sobre ponerse como son obligados en la dicha obediencia de S. M., y en caso que V. S., Dios no lo permita, elijan lo contrario, olvidados de sus obligaciones y despreciando el gozar del bien que se les ofrece de quedar con paz en sus casas, con todos sus privilegios y con S. M., no sólo olvidado de lo pasado, sino dispuesto á hacer muchas mercedes á V. S. conforme se las merecieren, dando con ello ejemplo á todos en Cataluña para que se reconozca tiene aperebidos iguales favores á los que se los

quisieren merecer, debo decir á V. S. con cristiano celo y sentimiento que será bien pongan en seguro todo lo que en la ciudad y Seo hubiere de sagrado y que sirva de hacer memoria para siempre, que de mi parte no se han podido hacer mayores diligencias y demostraciones para observar la orden de S. M. y excusar las ruinas de la ciudad y de tantos inocentes.—Dios guarde á V. S. como deseo.—Del Campo de Lérica, á 27 de Junio de 1644.»

Acabada la circunvalación ultra el Segre, y el enemigo en Castellón de Farfña le dió comodidad también á Don Felipe para la circunvalación de esta parte; y sin perder punto de tiempo mandó trabajar incesantemente, con particular asistencia del Marqués de Mortara, que anduvo siempre vigilantísimo, sin reparar en el ardor del sol; cosa que admiraba á todos, cómo podía resistir tanto; porque Don Felipe, aunque en la solicitud atormentaba á todos y contribuía personalmente cuanto podía respecto de sus achaques, el estar tan grueso y la dificultad de poderse mantener á caballo, no le permitían todo lo que deseaba, y lo sentía mucho.

Trabajábase en fin, á más no poder, porque no admitían reposo las continuas órdenes del cuidado de S. M., y lo hacían tolerable y aun gustoso á los soldados el saber que su Rey lo ordenaba, y que su piedad les daba cada día un real por vía de refresco á cada uno, y continuó todo el sitio con este socorro, con mucha puntualidad en el pan de munición; porque además de la presencia Real que todo lo facilita, el Proveedor general del ejército, Manuel Pantoja, Consejero del Consejo de Hacienda, aunque llegó al ejército después de haber salido en campaña por orden expresa de S. M., hacía las prevenciones en todas partes, y las conducciones de ellas á Fraga tan á tiempo, tan abundantemente, que se tuvo por prodigio, por haberle experimentado en que habían naufragado todos sus antecesores con prevenciones muy anticipadas y con inmensidad de dinero, perdiéndole á S. M. juntamente muy floridos ejércitos, sin la menor culpa de los Generales, no corriendo por su cuenta intervención alguna en esta parte.

A 7 de Julio (1) hubo una gran revuelta dentro de la plaza, entre franceses y catalanes; éstos pidieron socorro á Don Felipe, prometiendo entregar una puerta. Con esto se movió todo el ejército, y se arrimó por diferentes partes, pero cuando llegó ya estaban compuestos, y la puerta que entregaron fueron muchos cañonazos; con que se retiró nuestra gente. El caso fué que asistía dentro en la plaza un Letrado llamado Micer Inglesy, que fué de los principales en el levantamiento de Barcelona, y por aquella ciudad asistía en ésta, y era el que enfrenaba á los catalanes. Este es uno de los que el Rey exceptuó en el perdón general. Cansados algunos del sitio, y pareciéndoles que este Letrado era la causa de que no se rindiesen, resolvieron matarle y levantarse, mas con poca prudencia. En fin, unos se pusieron á conversar con él en la iglesia mayor y un Capitán en la plaza con el Gobernador francés, y le dijo que las cosas habían llegado al último estado; que ellos, por negar la obediencia á su Rey y darla al de Francia, había cinco años que tenían una pesada guerra dentro de sus casas, y que con sus ojos estaban viendo quemar sus haciendas y destruir con las bombas y artillería sus casas, y que solamente lo que les faltaba era ver perecer á sus mujeres é hijos, y que esto lo debía querer Micer Inglesy; y que así era necesario tomar partido antes que sucediese este caso. El Gobernador le trató mal de palabra y le mandó prender, y defendiéndose él con decir que solamente los Cabos catalanes le podían castigar, le embarazaron de suerte, que no pudo sacar la espada, y el Gobernador, sacando la suya, le dió dos estocadas. Al tiempo de la revuelta se estaba en la misma plática en la iglesia mayor; y oyendo Micer Inglesy lo que pasaba, salió de la iglesia diciendo, que los había de hacer ahorcar á todos, y hablando le embistió un catalán y le dió dos puñaladas; librándose de éste, cayó en manos de otro que le dió una estocada por una ingle, con que acabó de matarle, y de esta manera pagó su pecado.

Con esto los conjurados, que eran pocos, tomaron la voz del

(1) Este día entraron en nuestro ejército más de ochenta rendidos, y con estos ya pasaban de mil los de la plaza y ejército. *(Nota marginat sin llamada al texto.)*

Rey Nuestro Señor, y empezaron á amotinar é irritar al pueblo contra los franceses; el cual al principio les siguió, mas luego, así por las diligencias que hizo el Gobernador, como por la inclinación de los catalanes, que fué la que más obró en este caso, al tiempo que nuestra gente se fué arrimando al lugar, se computieron con los franceses; y no solamente hicieron esto, mas entregaron al matador, y lo más que es, la iglesia Mayor; que el Rey de Francia y el Cardenal Richelieu con todas las diligencias que hicieron y con muchas promesas no pudieron conseguir jamás. Aporráronse juntamente de la comida que tenía la ciudad, echaron de ella las cabezas de la conjuración; de los cuales se admitieron cuatro, y no los demás, ni á las mujeres de los que acá están, por no dar ocasión á que se saliese todo el pueblo y se queden los franceses con los bastimentos; y así se estuvieron tiempo considerable en el campo, sin tener qué comer, no queriendo recibirlos ni la plaza, ni Don Felipe, que fué cosa harto lastimosa.

A 11, salió un trompeta de la plaza, y el pretexto conque salió, fué decir que el Gobernador tenía noticia de que en el ejército descaban sombreros de Francia, y que enviaba á saberlo para que se trajese todo lo que fuese necesario. Don Felipe le envió luego sin respuesta, y de camino trabó conversación con Don Carlos de Padilla, á título de un francés conocido suyo, que estaba en la plaza. Siempre que á ella fueron trompetas y atambores nuestros, quisieron comprar alguna cosa de éstas, y nunca las quisieron vender, antes respondiéndoles siempre con descortesía; y ahora que salieron con esto se entendió, que como en estos días pasados no se les hizo llamada, y les iba faltando la comida, quisieron trabar conversación para entablar sus cosas, y así se entró en esperanzas de que muy en breve vendrían á partido.

A 16 de Julio se envió un atambor á la plaza, diciéndoseles que se les volvía á advertir los bastimentos que era necesario dejar en ella para ver de capitular, porque si no se hiciese así, era no correr en esta materia como se acostumbra, y que esto se advertía porque en ningún tiempo pudiese haber queja de las armas de S. M. El Gobernador respondió luego, diciendo que tenía comida para dos meses, y que esperaba que Monsieur de la Mota

le socorriese, que vendría su ejército y que conforme lo hiciese lo haría él.

Este día escribió S. M. una carta, toda de su Real mano, á Don Felipe de Silva, que decía así: «Don Felipe de Silva: mediante la misericordia de Dios y vuestra buena disposición, se está en esperanzas que el rendimiento de la plaza de Lérida está próximo, y habiéndose considerado que la reducción del Principado de Cataluña, es la que más podía mejorar hoy el estado de toda la Monarquía, y que ninguna prevención en orden á esta importancia puede ser sobrada; me ha parecido no dilatar el deciros que, pensando con toda vuestra consideración sobre el punto universal y los medios más proporcionados á encammarle, me digáis vuestro parecer, y juntamente ordenéis que los Cabos os den el suyo; porque quiero verlos y tomar tiempo de resolver y encaminar lo que pareciere más conveniente.—De Fraga, á 16 de Julio de 1644.—Yo el Rey».

En término de quince ó veinte días que estuvo el enemigo en Castellón de Farfaña, le llegaron tres mil infantes franceses bizarros; seiscientos caballos y trescientos mosqueteros de Barcelona con algunos somatenes, y otros ochocientos hombres de la guarnición de Perpiñán. Alentado Mota con estos socorros, se movió en grueso y se acercó al Noguera.

Eran considerables estas fuerzas del enemigo, y creyó Don Felipe que la resolución de Mota sería de picado. Dióle cuidado y despachó con el aviso á S. M. Escribió á los Ministros dándoles cuenta de lo que se les ofrecía, en orden á la persona del Rey; y todos quedaron suspensos, si no es aquella constancia Real más que de humana naturaleza. Juntos los Consejeros, después de dilatada conferencia, determinaron representarle juntos, que convenía se sirviese S. M. de ordenar á Don Felipe de Silva, que enviase alguna gente vieja para asegurar su Real persona en Fraga, que sería á propósito fuese á esta diligencia Don Luis Méndez de Haro, y que juntamente viese la disposición de Don Felipe en el ejército, y trajese entendido su parecer, con designio de si alcanzaban esta permisión, advertir á Don Luis que juntase los Cabos mayores y trajese sus votos dirigidos á que se asegurase la per-

sona de S. M., alargándose siquiera á esotra parte del Cinca; negándole la gente vieja con pretexto de la falta que podría hacer en el ejército, y persuadiéndole juntamente que el enemigo fácilmente podría intentar á Fraga, sabiendo cuán desprevénida estaba, porque no tenía más de cuatrocientos aragoneses todos bisoños, y que en tal caso sería precisa fuerza levantar el sitio y salir á socorrer á S. M. Ejecutáronlo así, y el Rey, como no le tocaron en dar paso atrás, se conformó y mandó partir luego á Don Luis de Haro. Partió luego Don Luis, llevando bien entendido todo lo referido, porque los Consejeros no perdonaron á circunstancia alguna de cuantas pudo prevenir el ingenio humano en cuidar de la persona Real, ni de todo lo demás que le tocaba.

Salió Don Felipe á recibir á Don Luis de Haro media legua del campo con quinientos caballos y toda la corte, que era lindísima, como se puede considerar, siendo tales las personas que concurrían en ella. Luego aquella misma mañana le llevaron á reconocer todos los puestos y fortificaciones, y aquella parte del Segre por la parte de la campaña; y á la tarde, se volvieron á repasar por la frente que mira á la villa y allí se reconocieron todos los puestos de esta parte del río y el fuerte de Gardén. Los de aquella parte estaban ya fortificados como se podía desear, y la cabeza del puente de una y otra parte del río en la misma forma. Continuábase la línea desde el cuartel de Villanobeta al río, que es el en que estaba el General. De esta parte estaban hechos tres cuarteles, uno que se continuaba desde nuestro puente á la entrada de las huertas, otro en Gardén, y el tercero en medio de estos dos; el primero ya casi acabado, y los otros dos en toda perfección; y continuábase el trabajo desde Gardén al río para venirse á juntar con la otra línea que viene del cuartel de Villanobeta, y por no haberse podido formar segundo puente en este paraje por la recia corriente del río, se pusieron catorce barcas á la sirga para la comunicación destes cuarteles, y esto sólo para tener de todo punto cerrada la plaza; hacer la línea de comunicación de un cuartel á otro de esta parte del río en que se comenzaba á trabajar ya. Podíase juzgar ser muy dificultoso el socorro de la plaza porque en el estado en que se hallaban nuestras fortificaciones de aquesta parte del

Segre, tendría bien que pensar Mota para resolverse á combatirnos dentro por esta parte, aunque no estaba acabada la línea de comunicación; y si viniese hoy, que aún está por comenzar, estando ya fortificados los tres cuarteles, no hallaría menores dificultades, porque como este pedazo de país es todo huertas, hay unos tres zanjones de acequias de más de un estado de altura por donde no puede entrar artillería, caballería ni carros, y es fuerza venir á pasar por dos puentecillos donde rematan todas las acequias; y habiendo nosotros hecho carreteras desde estos dos cuarteles para llevar artillería en cualquiera movimiento del enemigo, le vendríamos á esperar con ella y con nuestros escuadrones formados y doblados de frente, y él habría de pasar por estos puentes desfilado, cosa de sumas dificultades. De más de haber de venir con marcha tan larga por el puente de Balaguer y haber de empeñarse á pasar el Noguera, que también aumentaba el riesgo.

Dió Don Luis de Haro cuenta de todo lo que llevaba á cargo de Don Felipe, juntaron los Cabos mayores, propúsoles Don Luis la orden del Rey y el acuerdo de los Consejeros, votaron todos firmemente que S. M. pasase de la otra parte del Cinca, y no hallaron conveniente elegir gente vieja del sitio estando el enemigo tan pujante, fundándolo todos, unos y otros, con razones muy eficaces, y por última resolución le dijeron que al instante que el enemigo avencindase á Fraga, si S. M. porfiaba en estar dentro, levantarían el sitio para socorrer á su Real persona, porque infaliblemente convenía así á su Real servicio y á la honra de todos.

Túvose aviso el día 18 por diferentes partes de que el enemigo quería intentar quemar el puente y al mismo tiempo embestirnos las fortificaciones por dos partes y hacer la plaza salida al mismo tiempo. De esto avisó un muchacho que salió á decirlo, diciendo que su padre le enviaba para que lo dijese al primer castellano que encontrase, y en habiéndolo dicho, echó á correr y no pareció más. Con esto se dieron las órdenes necesarias en todas las partes, y á la otra pasó además de lo que allá había el tercio del Duque de Lorenzana y doscientos caballos. Estando las cosas en este estado, á las doce de la noche en punto, se tocó una arma muy viva con grande cantidad de arcabuzazos, con que luego se dió la cosa por

hecha. El caso fué que los cuerpos de guardia que teníamos río arriba, se reconocieron que por el abajo bajaban unos bultos, y no se asegurando de lo que era, se echó al río un soldado á caballo nadando, y reconoció que eran cuatro barcas de fuego que bajaban por el río á quemarnos el puente, y se resolvió á embestir con una de ellas y disparar una pistola, obligando á los que venían dentro á que se echasen en el río ó hizo encallar la barca; luego pasó á otra, y disparando también dentro de ella, obligó á la gente á que hiciere lo mismo, mas habíale puesto el fuego, por lo cual no pudo obrar más y hubo de retirar.

El puente, además de los lados con que se aseguraba, tenía por esta parte de guardia la fortificación del hornabeque, que hacía cabeza al mismo puente, y por la otra se guardaba con una fortísima estacada, la cual, además de servir de cabeza al mismo puente, recogía en sí los Cabos y arpeos en que se hacía firme y se aseguraba como desotra parte el hornabeque, la cual estacada se guarnecía con mucha mosquetería en defensa, así de los Cabos como del mismo puente. Sobre el ribazo del río, por la otra parte que señoreaba á esta estacada, estaba un fórtín muy bien obrado y por remate del otro hornabeque, el cual pegaba con la línea de la comunicación que cerraba esta ribera con la fortificación del molino, que era cosa grande y la principal eminencia que ocupaban nuestras fortificaciones, y de donde corría otra línea que ata los cuarteles de la Casa blanca y Villanobeta, la cual cerraba con el Burgo. En medio del río, por la parte de arriba del puente, hay una isla, la cual se fortificó con puestos capaces de sesenta tiradores y una pieza de artillería. Esta divide el río en dos brazos, y el uno de ellos, que es á la parte de la estacada, no era capaz de intentar por quemar el puente; el otro sí, y por esa razón en la primera punta de la isla se echó una cadena de maderos que tomase de ella á tierra; y luego, en la punta última, se echó otro puente de cinco barcas, para que las embarcaciones de fuego tuviesen todos estos embarazos antes que llegasen al puente principal, y con esta relación se entenderá mejor el suceso.

Queda dicho que las barcas eran cuatro y que á una de ellas había hecho encallar el soldado de á caballo que se echó al río.

Ahora daré cuenta de las tres: Una de ellas era pequeña, que solamente servía de guía á las otras, y así pudo pasar por debajo del primer puente y zafar la cadena de maderos, y dando en el puente principal, se llevó una barca nuestra por el río abajo sin hacer otro daño. La otra, que venía ardiendo y era muy grande, y la mayor de todas, dió con el primer puente, y forcejeando con él y no estando del todo encendida para pegarle fuego, con la fuerza que hizo tomó alguna agua que sirvió de matar parte del que estaba encendido, y pasó por debajo por haberse hundido con el agua que tomó, y habiendo pasado luego, se incendió y empezó á disparar los instrumentos de fuego que traía, que fué cosa horrible de ver, y llegando á la cadena con la fuerza que hizo la rompió, mas de manera que se volcó y apagó de todo punto; y en este estado cayó sobre el puente principal, y metiéndose por debajo de una barca, la descompuso á ella y á otras tres, y si no halla tanta resistencia arriba en el primer puente y no se vuelca en las cadenas, nos deshace y quema el puente principal sin remedio alguno. En el tiempo que nuestra gente anduvo ocupada en esto, les dieron los de la plaza una grande grita, mas así como se aseguró del peligro, los pagaron en la misma moneda y los hicieron callar luego. El Maese de Campo Don Francisco Freile anduvo bizarro y trabajó valientemente y se conoció esta noche que todo lo que allí hizo de fortificaciones fué necesario, por más que se lo habían condenado muchos, diciendo que reventaba la gente con cosas que no podían ser de provecho. Estas barcas traían catorce hombres, de los cuales fueron presos algunos; los otros se escaparon á nado. Y de los presos se supo que Mota en persona vino á echar estas barcas y que esperaba señal de la plaza de que nos habían quemado el puente, para con eso marchar á toda prisa; y por estar nuestra gente en este caso dividida, cerrar con las fortificaciones de la otra parte y que al mismo tiempo había de hacer la plaza salida por ésta, y como no hubo efecto, se estuvieron quedos los unos y los otros. Al otro día por la mañana se halló la cuarta barca encallada, con que se ha dado cuenta de todas cuatro.

En este medio comenzaron á esguazar el Noguera las tropas del enemigo, y ya despachado Don Luis con atención á tanta

obligaciones de su sangre, se le hacía horrible el alargarse de la ocasión que consideraba presente. Haciale fuerza la orden expresa que traía del Rey para volver la misma noche; acrecentábase el cuidado de darle cuenta de negocio tan importante; esforzábale el juzgar sería posible fuese la ocasión junto á la persona de su Majestad, y vencido de este juicio, partió sin reparar en el riesgo, luego que anocheció. Llegó el amanecer á Fraga, dió parte al Rey de los votos de los Cabos, y con impaciente alteración le dijo: «¿Y cómo le permitistes vos que hablasen en que yo me alejase un paso tan solo?» Y sin querer escuchar otra palabra, escribió de su mano á Don Felipe, ordenándole que, si el enemigo viniese á Fraga con todo el poder de Francia, no levantase el sitio, porque se defendería en aquella villa á sus armas más tiempo que Lérida á las de S. M., y que esta orden la observase inviolablemente; pasó con su grueso el Noguera, la Mota, por el paraje de Alguayre. Avanzó con la caballería toda, dejando en retaguardia de firme la infantería. Salióse de gran cuidado este día con un convoy de ciento y cincuenta carros que se había dado por perdido, y entró este día enteramente en la línea. Entraron con él mil infantes y ciento y cincuenta caballos para montar.

Juntó Don Felipe el ejército, dejando á Calone en el Burgo, y algunas compañías de los navarros de guarda en la fortificación del puesto ultra el Segre, y en el molino ordenó al Marqués de Mortara dispusiese la infantería al opósito detrás de la línea. A Don Juan de Vivero, que dispusiese los batallones en retaguardia de la infantería; á Tutavila, que dispusiese la artillería en los puestos más apropósito; á los Tenientes de Maese de Campo general, que proveyesen de municiones y de todo lo necesario los tercios y todos obedeciesen, cada uno en lo que le tocó con gran puntualidad. Dió luego vuelta por todas partes Don Felipe, y hablando sus órdenes obedecidas á su satisfacción, esperó al enemigo con deseo grande de que su ejército se le acercase.

En apuntando el día se movió Mos de la Mota con todo el ejército, costeano la huerta á la vuelta del camino de Fraga, y habiendo antes de llegar á él unas colinas, dobló su tercio en batalla y avanzó diez ó doce batallones de caballería á un puente

que estaba en el mismo camino por donde se entra en la huerta. Con esto se movió nuestro ejército, marchando de costado por de dentro de la circunvalación en batalla como estaba, habiendo dejado á Don Carlos de Padilla con tres tercios y doscientos y cincuenta caballos en una línea que se hizo contra la salida que la plaza podía hacer; y viendo que el enemigo hacía alto, le hizo también nuestro ejército.

Monsieur de la Mota reconoció la fortificación y observó lo bien guarnecida que estaba por todas partes, y determinó la vuelta repasando el Noguera. Empezó, pues, á retirar los batallones de la caballería que había avanzado, y al mismo tiempo empezó en la colina á deshilar el ejército, tomando el camino de Alguayre, con que nuestra gente se volvió á ocupar los mismos puestos y el enemigo se fué acuartelando al Noguera.

En este tiempo vino un aviso que decía que su intento era dar satisfacción al país y ver si con hacer punta á Fraga podía obligar al Rey á que saliese de aquella plaza, y tener esa gloria, ó si nosotros con ese cuidado dejábamos el sitio, y ver de camino si nos podía tomar un convoy, y que había escrito á la plaza que venía á socorrerla, y que si hasta 23 no lo consiguiere capitulase con los mejores partidos que pudiese. Mas ninguna de estas cosas consiguió, porque así el Rey como el ejército, estuvieron firmes, y en lo que toca al convoy, sucedió un caso que parece milagroso: Detuviéronle en Fraga tres días más de lo que debían esperando unos sesenta carros que venían de Zaragoza y gente y caballos. En fin, despacháronle el día antecedente á las doce del día, después que llegaron los carros de Zaragoza, dejando en la plaza quinientos infantes que se conducían para el ejército y cuatrocientos caballos que iban para montar; y habiendo caminado casi medio camino, y habiendo el enemigo tenido noticia de que venía, emboscó en tres partes mil caballos, y habiéndose en el ejército tenido noticia que no había cosa que diese cuidado, y siendo necesario que entrase este convoy, porque había en el ejército muchos menos víveres de lo que se publicaba, se le envió orden de que viniese á todo riesgo, y antes que este aviso llegase, llegó un soldado de caballo al convoy y dijo á la persona que le iba gover-

nando, que llevaba orden para que se volviese, porque el enemigo le esperaba en tres emboscadas, y que así se retirase sin dilación. Hízolo así, y viendo los franceses que se volvía, salieron de las emboscadas y se retiraron. A este tiempo llegó á Fraga el aviso que había enviado Don Felipe, con que volvieron á partir é hicieron el viaje sin topar un enemigo; y averiguado el primer aviso, ni se halla tal soldado, ni Cabo alguno dió tal orden, con que parece fué obra de Dios, y cuando nada eran doscientos carros y treinta acémilas.

Quando los de la plaza vieron la retirada de Mota, hubo un gran alboroto en el pueblo contra el Gobernador, diciendo los catalanes que todo eran embustes de los franceses con que los entretenían, prometiendo socorrerlos y dejándolos perecer, sin siquiera intentarlo, y que así querían capitular y acomodar sus cosas. El Gobernador les respondió, que supuesto que habían hecho tanto por el servicio del Rey Cristianísimo, que hiciesen lo menos. Que Mota le había escrito, diciéndole que por su propia persona había reconocido nuestras fortificaciones (y fué así), y que había reconocido que por este lado era imposible socorrer la plaza, y que así les pedía de plazo hasta después de mañana á medio día, que son 23, y que ellos tenían siempre asegurados buenos partidos, porque eran con su Rey que tenía conveniencia en acomodarse con ellos, y que quien no tenía ningún partido era él y que se perdía, y que así les pedía por amor de Dios que le diesen el trigo que tenían, para capitular. Tiraban los franceses con esto á desamparar la ciudad y quedar en el castillo con pan para un mes más con que darnos con la entretenida y capitular como quisiesen.

A 22 de Julio, queriendo Don Felipe hacer llamada á la plaza y estando ya para ponerse en efecto, salió de ella un prisionero nuestro, el cual contó lo que se refirió haber sucedido dentro en la plaza, y con esto detuvo la llamada. Los catalanes no quisieron dar á los franceses el trigo que les pedían, y ajustaron que si mañana, el día 23, no volviese á aparecer Mota, se capitulase.

A 23 hubo aviso de que Mota marchaba la vuelta de Balagner, y unos decían que quería sitiarse á Tarragona, y otros que su intento era meterse en el país y comer á su costa; nuestra gente,

Sansi, y gente de guerra francesa que se halla dentro de la plaza de Lérida:

1. Que el dicho Señor Gobernador de Sansi y todos los Oficiales y soldados, tanto á caballo como á pie, y otros franceses que están presentemente en la villa y ciudadela de Lérida ú otro puerto de la dicha plaza, el domingo primero, postrero del presente mes de Julio, á los ocho horas de la mañana, si entre este tiempo no son socorridos peleando con el ejército, y aunque peleen, si á esta hora no fueren socorridos con efecto, serán obligados á salir, y serán conducidos á vida salva con buena escolta hasta la primera villa del Reino de Francia, pasando por Aragón y Navarra, por el más corto y más cómodo camino para entrar en Francia por el dicho país, haciendo dos leguas cada día empezando el dicho día postrero de Julio; y los dichos Oficiales y soldados serán sustentados desde el dicho día, saliendo de Lérida hasta entrar en Aragón con el pan á los soldados, y á los Oficiales con pan y carne, y en entrando en Aragón y en Navarra hasta su llegada á Francia, con toda la comodidad que permitieren los lugares en sus tránsitos, no separándose los unos ni los otros.

2. Que todos los soldados de á caballo y á pie y Oficiales, saldrán con sus armas, caballos y bagaje, tambor batiente y sonando las trompetas, cuerda encendida á los Cabos, bala en boca, banderas desplegadas y podrán llevar sus bandoleras guarnecidas de pólvora y cuerda.

3. Que su Excelencia el Señor Don Felipe de Silva, enviará á Balagner el dicho día postrero de Julio, dos piezas de artillería, á saber: una pieza de diez y seis libras de bala, con las armas de su Majestad Cristianísima, y otra del mismo calibre ó menos, no permitiendo el camino que deben hacer el llevarlas consigo.

4. Que el dicho día postrero de Julio, el Excelentísimo Señor Don Felipe de Silva hará entregar los carros necesarios para llevar los enfermos que estuviesen para ello consigo, no excediendo entre este número y el que en otro capítulo se refiere al de treinta carros, ó sean diez, y cincuenta acémilas, ó más ó menos á esta proporción de lo uno ó de lo otro; y los que estuvieren tan malos que no se puedan meter en camino, serán sustentados y

asistidos de medicamentos en donde se hallaren, donde quedarán hasta que estén en estado de pasar á Francia; á donde se encaminarán por el mismo camino y para este efecto se les dará pasaporte.

5. Que hará gracia de la vida y de otras penas á los soldados que, siendo vasallos de S. M. Católica, han servido en la guarnición de Lérida, con condición que queden en su ejército.

6. Que los soldados que no son vasallos de S. M. Católica, que todavía hubieren servido en sus ejércitos, hallándose presentemente dentro de la tropa francesa, podrán ir con ella ó quedarse, lo que mejor les estuviere.

7. Que todos los caballos y otras cabalgaduras, y generalmente todos los bienes y muebles del dicho Señor Gobernador, Oficiales y soldados que están en la villa y ciudadela de Lérida, tanto á pie como á caballo, no podrán ser detenidos ni agrestados aunque hayan sido tomados con las tropas de S. M. Católica, ni otros pueblos de su dominación, ni por algún pretexto que sea.

8. Que todos los mercaderes, labradores, vivanderos, albañiles y otros franceses que no traen armas y que están dentro de la presente villa y ciudadela, tendrán las mismas ventajas que la guarnición.

9. Que serán dados á las dichas tropas veinte carros ó cincuenta acémilas para llevar el bagaje de los Oficiales y otros franceses que están de la dicha villa de Lérida y ciudadela, los cuales son comprendidos en el número de los treinta carros en todos, ó sean diez y cincuenta acémilas, ó á esta proporción más ó menos de lo uno ó de lo otro.

10. Que será permitido á un Comisario ó Alguacil, un Notario, dos porteros y otro criado del Señor Anglasi, que son Oficiales de S. M. Cristianísima, y no son naturales de la villa de Lérida, que puedan salir con la guarnición.

11. Que los prisioneros de las tropas de S. M. Católica, que están dentro de la villa y ciudadela de Lérida, serán puestos entre las manos del Excelentísimo Señor Don Felipe de Silva, luego que las capitulaciones estén firmadas.

12. Que hasta que la guarnición francesa haya salido de la

villa de Lérida, no se enviará persona dentro de la plaza, ni Comisario que visite los ostajes, rehenes y almacenes.

13. Que los habitantes que están en prisión dentro del Castillo, no podrán entrar dentro de la villa hasta después de salidas las tropas francesas.

14. Que saliendo la guarnición francesa como está dicho el domingo postrero de Julio de 1644, por la puerta de los boteros, después de haber entregado el Castillo á las siete de la mañana del dicho día, y toda la artillería, menos las dos piezas que se enviarán á Balaguer, las armas, barcas y municiones (menos aquellas que lleven consigo) y otros instrumentos de guerra, sin poder esconder, vender ni enagenar alguna de las dichas cosas que están dentro del Castillo, Seo ó villa y otros puestos. Su Excelencia el Señor Don Felipe de Silva, podrá hacer entrar la guarnición que hallare con venir á las puertas, murallas ú otros puestos de la villa.

15. Que el dicho Señor Sansi y otros Oficiales y soldados que están dentro de la villa y ciudadela de Lérida, prometen observar de buena fe el presente artículo, no pudiendo ser restados ni sus tratados disminuidos debajo de pretexto, que cualquiera cosa de poca consecuencia haya sido escondida ó robada, ni por alguna deuda de dinero prestado ú otra.

16. Que los franceses que están habituados dentro de Lérida antes que las armas francesas hubiesen entrado en Cataluña, serán tratados como los naturales de la villa, haciendo juramento de fidelidad á S. M. Católica.

17. Que los esguizaros que están dentro de la dicha villa y ciudadela serán tratados como los franceses.

18. Que todo lo que está contenido dentro de los artículos aquí arriba puestos, será entendido y efectuado de buena fe, de una y otra parte, sin dar alguna explicación ambigua ó equívoca á todo lo que se contiene dentro de los dichos artículos.—Fecha, á 30 de Julio de 1644.—Don Felipe de Silva.

A los 31 del mes de Julio fué Nuestro Señor servido que la guarnición francesa que tenía ocupada la ciudad de Lérida y su

castillo, siendo mucho mayor en número que los naturales, saliese de aquella ciudad rendida por las armas del Rey nuestro Señor, con que aquella ciudad fué restituída á su Real obediencia, con particular contento y alegría de todos sus ciudadanos, confiados en la benignidad y clemencia de su Rey, como padre y Señor natural suyo.

Tomó luego nuestra gente posesión de la plaza; la gente rendida del enemigo era toda buena y poco menos de tres mil hombres. Halláronse en la plaza dieciséis piezas de artillería que no tenía antes, con que son hasta ahora veintiocho las que se han ganado este año. Halláronse treinta y tantas barcas de puente, que son todas las que Mota tenía, y fué presa de grande importancia. Habían los franceses empezado una ciudadela en que metían dentro la iglesia mayor, que si la hubieran acabado fuera inexpugnable, y había gastado ya en esta obra el Rey de Francia ciento y treinta mil escudos.

Comenzaron luego á experimentar los vecinos de Lérida á los 4 de Agosto la benignidad de su Rey en la villa de Fraga, recibiendo la enhorabuena de parte de la ciudad por cuatro ciudadanos suyos, uno de cada estamento, y después por parte del Cabildo de la Santa Catedral de Lérida por medio de cuatro Capitulares, con tal afabilidad, que unos y otros conocieron bien su Real ánimo por la benignidad y amor que también les manifestaron todos los señores y caballeros que asistían á su Real Majestad, tratándolos á todos, así eclesiásticos como seglares, como si antes hubieran ido á ofrecer á S. M. aquella ciudad, cuando la constancia sola de este Monarca la había hecho rendir.

No fueron solamente palabras y buenos semblantes que de aquellos señores recibieron los ciudadanos y Capitulares de Lérida, y sino también obras muy cumplidas, aposentándoles y convidándoles á comer en sus casas.

Resolvió S. M. honrar con su Real presencia la ciudad y el afecto de sus buenos y fieles vasallos y naturales, y el viernes 5 de Agosto ordenó á Don Luis Méndez de Haro, Gentilhombre de su Cámara y Caballerizo mayor del Príncipe, fuese á Lérida á disponer las prevenciones de su entrada para que fuese con la autoridad y grandeza que pudo caber en tan breve tiempo.

Partió S. M. de Fraga el domingo 7 de Agosto á las cuatro de la mañana, mandando que los mil caballos que habian salido del ejército á cargo de Don Carlos de Padilla, Teniente general de la caballería del Rosellón y guardias viejas, para acompañarle estuviesen repartidos en los esguazos del Segre, que también estaban ocupados con trescientos mosqueteros, y al camino salió Don Luis Méndez de Haro á dar cuenta á S. M. de la disposición de todo; y luego llegó Don Felipe de Silva á recibir á S. M., y en apeándose del caballo, le besó la mano y S. M. le mandó entrar en su coche, favor muy debido á su persona y puesto, honrándole S. M. con demostración particular, no sólo por tantos servicios, sino por dos tan señalados y grandes, como en tres meses vencer una batalla tan ventajosa y rendir una plaza tan defendida; que ambas victorias, aunque se puedan atribuir enteramente á la asistencia y constancia de S. M., tan conocida y admirada de todos, el Rey le reconocía á sólo el favor de Dios y el valor de su General, Cabos y soldados.

Entre las ocho y nueve de la mañana, llegó S. M. é hizo alto al Monasterio (1) de San Hilario, de religiosas Bernardas, puesto en ruina por los franceses en el principio de esta guerra; poco distante de la ciudad, y junto á él se hallaba en vistoso escuadrón el tercio de la Guardia, de que era Teniente coronel el Maese de Campo Don Simón Mascareñas, y por su enfermedad gobernado de su Sargento Mayor Don José Calderón, estando en la primer hilera con sus picas mucha parte de Señores y grandes Caballeros de Castilla, Aragón y Portugal; y allí vino la ciudad con autorizado acompañamiento á besar la mano á S. M., y comió y sesteó en aquel sitio y se detuvo en él hasta la hora de la entrada pública.

Lérida, en forma de ciudad, llegó á besar la mano á su Majestad, acompañada de los caballeros y ciudadanos, y todos experimentaron la misma benignidad y demostración de amor.

Salió S. M. á las seis de la tarde en sus coches del Monasterio de San Hilario y vino al portal de la Magdalena donde le estaba

(1) Está un tiro de mosquete de Lérida, y allí oyó misa, comió y durmió la siesta.
(Nota en el manuscrito.)

esperando la ciudad. Allí S. M. se puso á caballo y entró en el palio, cuyas varas llevaban tres jurados y nueve ciudadanos principales, vestidos de sus ropas coloradas. Iban delante de su Majestad todos los Capitanes de caballos reformados y vivos, los Comisarios generales y los Cabos mayores de la caballería, menos Don Juan de Vivero, Capitán general de toda por su indisposición, y el Marqués de Cerralbo, Teniente general de las Ordenes por no hallarse convallecido de su dolencia. De la infantería, los Maeses de Campo y Tenientes de Maeses de Campo general y los Oficiales de ella que tenían sus tercios acuartelados entre las fortificaciones en número de más de cuatrocientos, con sus bastones, jinetes y bengalas y todos á caballo; y el Marqués Cheri de la Rena que fué Maese de Campo general de Rosellón, y Don Andrés Cantelmo, nombrado Maese de Campo general de Flándes, y Don Francisco Tutavila, General de la artillería, y el Marqués de Mortara, Maese de Campo general de este ejército, cuyo desvelo, trabajo y disposición fué tanta parte en todo.

Seguían los trompetas de S. M. vestidos ricamente y luego su Real casa, Gentilhombres de ella y de la boca, el Marqués de Fromista y Conde de Puñonrostro, sus Mayordomos, los Grandes, el Duque de Alburquerque, el de Camiña, Conde de Medellín, el Marqués de Aytona y el Conde de Santa Coloma; y á poca distancia de S. M., el Marqués del Carpio sin cubrirse, aunque grande, por llevar el estoque desnudo al hombro por el oficio que hace de Caballerizo mayor de esta campaña por la ausencia del Conde Duque, preeminencia que en la Corona de Aragón toca á los Condes de Sástago, como en la de Castilla á los de Oropesa. Su Majestad, bizarrísimo, con un vestido de ante bordado de oro pasado, con unos rejadillos, sembrado el campo de flores de lis, banda carmesí bordada de lo mismo, espadín de oro pendiente de la banda, valona caída de puntas, sombrero pardo con plumas coloradas, botas de ámbar con espuelas doradas, en un caballo morcillo airoso y quieto, con bastón de General en la mano, llevándole de los cordones algunos ciudadanos por antigua costumbre, y el Conde de Grajal, Gentilhombre de la Cámara de S. M. y su primer caballerizo á pie y descubierto. Los Caballerizos y Pajes, los Tenientes

de las guardas y Armero mayor, y los Oficiales de la Real Caballeriza, y las guardas y lacayos con la librea que es tan vistosa; y detrás de S. M. el Marqués de Grana, Embajador de Alemania, y el Capitán de los Arqueros, que por serlo el Duque de Ariscot, no tomó el lugar de Grande; los Consejeros de Estado, y como uno de ellos Don Felipe de Silva, Virey del Principado; los Gentiles hombres de la Cámara sin precedencia de unos á otros, cerrando el escuadrón la compañía de los arqueros y rematando tres de diferentes tropas del ejército y veinticuatro hermosísimos caballos de respeto de la Real persona de S. M., encubertados con sus terlices de tela de plata y oro, y algunos de terciopelo carmesí, bordados con las armas Reales, formando todo un lucidísimo y alegre triunfo.

Hicieron salva Real el castillo y los baluartes con muchas piezas, y en todas las calles era mucho el alboroto; y habiendo pasado así antes de ponerse á caballo por el regimiento de la Guardia, que estaba en escuadrón el primero en la ciudad, se seguían los tercios napolitanos de Tito Brancacho y el Duque de Lorenzana, y en la plaza, frontero de la posada de S. M., la Coronelia del Príncipe gobernada por Don Nuño Pando. Más adelante, el tercio de Don Alonso de Villamayor y algunas escuadras de las conductas sueltas de Castilla que aún no estaban agregadas. Los tercios de Aragón, todos con gallarda gente y bien armada, con sus Maeses de Campo Diego Caveró, Diputado del Reino por los nobles, Don Felipe de Pomar y Don Francisco de Sevilla, y el último el de Valencia, con su Maese de Campo Don Gerónimo Monsiari; y los demás tercios se hallaban en batallón en el campo, y en sus tropas la caballería; y desde la puerta de la ciudad hasta la de la Seo, que es bien largo el distrito, estuvieron las ventanas y calles pobladas de mucha nobleza y de todo el pueblo.

Llegó S. M. á la iglesia Mayor (distancia de un cuarto de legua y más, de manera que hubo menester cerca de tres horas para llegar á la puerta de la Seo, con aplauso universal de los naturales que decían á voces: «¡Viva el buen Rey de España, el tan deseado de sus vasallos!» y muchos lloraban de contento; y tocándose todas las campanas donde se apeó, y por la

puerta de las gradas entró en ella; y en una almohada sobre una alfombra adoró el *Lignum Crucis*, que le tenía en la mano, vestido de Pontifical, acompañado de todas las Dignidades y Canónigos Don Alonso Pérez de Guzmán, Patriarca de las Indias, y su Capellán y Limosnero mayor; y la música empezó el *Te Deum laudamus*, por los músicos de la capilla Real; y S. M. debajo de palio, cuyas varas y cordones llevaron Paheres, caballeros y ciudadanos, llegó hasta la Capilla mayor, dejándole al entrar en ella, y en el sitial prevenido hizo oración al Santísimo Sacramento con la devoción y reverencia que acostumbra, que cuando no fuera mayorazgo de la casa de Austria, su religiosa piedad lo vinculara en ella como en toda la Monarquía española; y puesto segunda vez á caballo, por el mismo paseo y debajo del palio, volvió ya de noche á su posada (que se le previno en la plaza de San Juan, en casa de Don Juan Gueralt y otras contiguas, donde se le puso su Real Palacio); con gran cantidad de hachas blancas, no sólo de sus pajes, sino de muchos ciudadanos, estando las ventanas y calles adornadas de infinitas luminarias, quedando sumamente reconocida y alegre la ciudad de verse á los piés y con la gracia y en el dominio de su Rey y Señor natural, siendo este día de los más felices que S. M. ha tenido en su Reinado; triunfando de sus enemigos, y hallándose vencedor, hasta del miedo de tantos, que todos se vieron seguros en su clemencia y en su amparo; y esta empresa, que tan asistida ha sido del constante valor del Rey Nuestro Señor, y de los continuados socorros y esfuerzos de la Reina Nuestra Señora, se debe tener no sólo por de grande importancia y consecuencia, sino por una de las facciones más gloriosas de estos tiempos: y ¿qué más ilustre que tomar una plaza tan fuerte y guarnecida, después de ochenta días de sitio; empezado con número inferior al ejército contrario y continuado con poca más gente que la sitiada, aunque adelante bien engrosado de infantería, y á la vista y barba de un ejército enemigo, superior en caballería, y que dos veces que reconoció las fortificaciones no se atrevió á intentarlo? sin hacer en esta campaña facción alguna considerable, si no es una en que mereció mucho crédito la diligencia de su General, que después de una batalla en que fué des-

trozada y prisionera cuanta infantería suya peleó en ella; perdiendo la artillería y bagaje, dentro de pocos días volviere á acampar con bastante resto para hacer frente á un ejército victorioso, aunque ocupado en el asedio.

Esta tarde salió S. M. á ver las fortificaciones, que todas estaban guarnecidas como para pelear. Hicieronsele tres bizarras salvas. Salió de la plaza por la puente de piedra, y fué á Villanobeta, y de allí vió la circunvalación hasta el molino, y salió de él á ver el campo de la batalla; luego vió la línea que hay desde el molino hasta el río, y las fortificaciones de la una parte y de la otra de la puente, la cual pasó á pie, y del hornabeque se volvió á la plaza.

Este día juró Don Felipe de Silva, del Consejo de Estado, y habiendo hecho dejación del puesto, perseveró en dejarle, sin que nadie le pudiese persuadir en lo contrario.

La ciudad, en demostración de su alegría, las tres primeras noches hizo luminarias, corriéronse toros y honró S. M. esta fiesta con su Real presencia, saliendo todas las noches á las ventanas.

Dió S. M. audiencia de once á doce casi todos los días, recibiendo memoriales. Volvió la ciudad á besarle la mano y lo mismo hizo el Cabildo y Universidad, y la ciudad en otras ocasiones, experimentando todos en su Rey afectos de padre y reconociendo su Real ánimo, dispuesto á hacer á todos muchas mercedes.

Dióle la ciudad memorial, representándole su pobreza por haber quedado del sitio sin dineros, y como si los hubiera gastado en su Real servicio, la hizo merced de dos mil casissos de plata y quinientos casissos de oro, poniéndoles privilegios para labrar treinta mil ducados de moneda de plata castellana y dos mil de ardites y menudos.

A los conventos de religiosos de Alguayre, San Francisco y San Hilario, dió S. M. cien ducados de limosna y cuatrocientos de arbitrios á cada uno. A Don Juan Pons, Paher in Cap de esta ciudad, hizo S. M. merced de un hábito á su elección y cuatrocientas libras de pensión; al Dean de la Santa Iglesia quinientas libras de pensión; á la mujer de Jusepe Alguero, que murió por haber muerto á Micer Anglesy, solamente por haber dicho le mas

taba por parecerle servía con esta muerte á su Rey natural (aunque no tenía tal orden de S. M., ni de Ministro suyo, ni de Cabo del ejército), hizo merced de una escribanía de mantenimiento para su casamiento y un privilegio de ciudadana honrada para su útil; á una hermana del mismo Alguero hizo merced de dos privilegios de caballero para su útil.

Don Felipe de Silva estuvo casi persuadido á no dejar el puesto, mas hallándose en una junta con los mismos, por cuya causa lo dejaba, tuvo una grande disputa con ellos, porque querían que sin parar este ejército, prosiguiese en la conquista de Cataluña; y porque él dió las razones que había en contrario, hubo porfias y se destempló otra vez y se puso en que había de dejar el puesto. Llegó la porfía á términos, que el Rey le envió á decir que él había visto con sus ojos y tocado con sus manos todo lo que se había obrado con su ejército y que hallaba que, ni en conciencia, ni como Rey, ni como caballero le podía admitir la dejación de las armas que hacía. Con todo esto, no bajó de la opinión en que estaba, y últimamente le envió á decir S. M., que dejando aparte las razones de su servicio y las conveniencias de él, no sabía que hubiese ejemplo de que el General dejase las armas antes de acabar la campaña, en que estaba gobernándolas, y que él no quería abrir puerta á que en su tiempo empezasen semejantes ejemplos. Respondió que él estaba resuelto, y que si por eso le había S. M. mandar ahorcar, que desde luego podía mandar abrirle la sepultura, porque él estaba llano á pasar por todo.

Los primeros días, por la tarde, salía S. M. á caballo por una puerta de la ciudad y entraba por otra á ver las fortificaciones, forticando los corazones de toda aquella ciudad en su amor, pues gozaban de su Real presencia con tanta publicidad.

Domingo á los 14 de Agosto, á las seis horas de la tarde, asistió S. M. á la procesión del Corpus, que se hizo por el claustro de la Santa Iglesia, por no haber sido posible hacerse en su propio día, con tal devoción, que edificó á todos.

Tomada la última resolución por Don Felipe de Silva de dejar las armas, fué nombrado en su lugar por Capitán general de ellas Don Andrés Cantelmo. Y el Marqués de Mortara, viendo esta

elección, arrimó también el bastón porque le habían dado intención de que quedaría gobernando las armas por aquella campaña; con que todo se puso en confusión. Nunca con el Rey pudo justificarse Don Felipe de Silva, pero con el mundo creo que quedó bien justificado; porque averiguadamente dejó las armas, porque en una parte, pocos días antes que él hablase en la materia, se dijo que Don Felipe no aventuraba cosa alguna en esta guerra, porque si ganaba S. M. le haría muchas mercedes, y si perdía, nunca podía faltarle Portugal; y es gran desdicha que un hombre tal estuviese sujeto á semejantes discursos, y que sobre haberle tenido preso por traidor dos años, sin dársele culpa ni tenerla, y en esta ocasión en que estaba Dios obrando milagros por su mano, quisiesen que en esto mismo fuese traidor.

Don Felipe se partió á los 16 con orden de que fuese á un lugar de Castilla que él quisiese, y que allí esperase orden de lo que había de hacer. Dejó escrito á S. M. un grande papel, y una de las cosas que decía en él, que habiéndole hecho en el discurso de su vida grandes servicios, ninguno tenía por tan grande como el de dejar ahora las armas, porque como los Ministros que le hacían tiros y le querían quitar los medios de poder obrar lo que convenía á su servicio, lo hacían por poner General de su mano y lo conseguían con dejar él las armas, que entendía que ahora pondrían los medios que convenía para que S. M. fuese bien servido. La Junta hizo una consulta á S. M. en que le afeó mucho el caso de Don Felipe, diciendo que convenía hacer demostración con él, y que así le mandase S. M. que se fuese luego á un lugar de la raya de Castilla, y que allí le esperasen dos Alcaldes de Corte y le llevasen á Burgos, donde estaría hasta que se hiciese la demostración que merecía. S. M. respondió: «Confórmome con que vaya á un lugar de Castilla, pero sea el que quisiere y en que tuviere más comodidad, y esto se lo vaya á decir de mi parte el Secretario Rosas.» Hizo la Junta otra consulta á S. M. para que se mandase á Don Felipe no entrase en Zaragoza de día, porque no tuviese aplausos del pueblo. S. M. respondió que no quería mandar tal cosa, antes se holgaría que el aplauso fuese todo el que Don Felipe merecía, y que la demostración que ahora hacía con él, decla-

raba que no era porque hubiese delinquido, sino porque constase al mundo que su sentimiento era sólo de que no quisiese gobernar sus ejércitos, y quería que se entendiese que el castigarle era por honrarle.

El Marqués de Mortara cofrió también grande borrasca en la dejación que hizo, porque los de la Junta le quisieron también asentar la mano. A los 18 de Agosto le llamó S. M. y le dijo que había dado aquellas armas á Don Andrea Cantelmo, porque tenía una cédula suya en que prometía darle al primer ejército que vacase en España, y que tenía entendido que él había hecho sentimiento de la materia y dejado por eso de ejercer su puesto, y que teniendo tanta satisfacción de su persona y necesitando tanto de ella para esta guerra, había querido darle satisfacción de esto personalmente sin querer que pasase por Junta ni Secretarios, y que después de habérsela dado, no le mandaba, sino le pedía que por amor de él y por darle gusto y por lo que importaba á su servicio, quisiese proseguir lo que faltaba de aquella campaña no más, y que acabada ella, le daría mayor gusto á toda su satisfacción en el mismo ejército ó fuera de él; y que este tiempo que había de servir con Don Andrea Cantelmo se llamase Maese de Campo general de S. M. y no del ejército, porque solamente suyo quería que lo fuese, y sólo de esta manera quería que sirviese. El Marqués se le echó á los pies y le dijo que no de Maese de Campo general, sino de Sargento serviría; y á vueltas de esto le dijo todo su sentir. Luego llamó S. M. á Don Andrea Cantelmo y le dijo que él había obligado al Marqués de Mortara á que sirviese, en que no se le había vencido poco, mas que le advertía que el tiempo que el Marqués asistiese en el ejército, no era su Maese de Campo general sino su compañero, y que por tal le tuviese.

Habiendo S. M. determinado partirse á los 23 de Agosto, el domingo antes, á los 21, de su motivo y propia voluntad envió á decir á los Paheres por Andrés de Rosas, su Secretario del despacho universal, que quería ir aquella tarde á la Catedral y ratificar el juramento que en el año de 1638 había hecho en el convento de San Agustín, como con efecto lo hizo entrando en la dicha iglesia con la forma que la vez pasada, acompañado de los grandes y

de los Paheres que salieron á recibir á S. M. al bajar del coche. Iba el Paher in Cap un poco retirado del lado de S. M. á la mano izquierda, y los otros tres Paheres adelante, al lado de un Grande cada uno á la mano derecha. Llegados á la Capilla mayor, después de haber hecho oración, se sentó S. M. en una silla enfrente de la puerta de la sacristía teniendo delante un misal y una cruz, y estando los Paheres en ala muy próximos á S. M.; asistiendo los Grandes, Caballeros, ciudadanos y todo el clero, leyó el Protonotario el juramento ó ratificación adelante escrita. Y cuando pronunció aquellas palabras *Como lo ratifico y juro solemnemente*, se levantó S. M. de la silla, quitado el sombrero, puso la mano sobre la Cruz, diciendo en alta voz y con semblante alegre: *Así lo juro*. Y el Protonotario continuó en leer la ratificación, quedando de esta acción los Paheres, ciudadanos, Cabildo y clero admirados y bañados en lágrimas de contento, y besándole todos los seculares la mano; y después, haciendo á los eclesiásticos la acostumbrada reverencia, se volvió con la misma orden á su coche y Real palacio. La forma del juramento fué ésta, sacada del testimonio que de ella dió el Protonotario Pedro de Villanueva:

Ratificatio juramenti praestiti per S. C. Regiam Maiestatem Philippi Quarti, Domini nostri Regis, in Ecclesia Cathedrali Civitates Herdae die Dominica vigesima prima mensis Augusti, anni millesimi sexcentissimi quadragesimi quarti hora sexta post meridiem, quod iam antea praestaverat anno millesimo sexcentissimo trigesimo secundo in Monasterio Divi Augustini extra mœnia dictae civitatis.

«Habiendo sido servido Nuestro Señor de que mediante su Divina gracia las armas de V. M. hayan librado á esta ciudad de Lérida de la opresión que la han hecho padecer los franceses de algunos tiempos á esta parte, y siendo de la Real intención de V. M. hecho notoria, no sólo á los vecinos y moradores de esta ciudad, mas á todos los demás del Principado y á todo lo restante de la Europa la benignidad y ánimo de V. M. y su paternal afecto con estos súbditos y vasallos en escritura que el año pasado de 1632 prestó V. M. el juramento que han y acostumbran de hacer

los otros señores Reyes progenitores de V. M. acerca de la observancia de los privilegios, constituciones, usajes, usos y costumbres con que se gobierna este Principado; reconociendo también y estando informado V. M. de las trazas y siniestras diligencias con que los franceses, enemigos de esta Corona, procuran continuamente poner en desconfianza á los pueblos y habitantes del dicho Principado, persuadiéndolos á que las revoluciones y movimientos de estos años los han hecho irreconciliables con V. M. Por tanto, deseando V. M. extirpar de él esta mala semilla que esparcen los enemigos con tanta utilidad de sus intereses, con ruina y destrucción de este Principado, siendo esta la primera ciudad del en que V. M. entra después de estos movimientos, ha resuelto V. M. de su propio motivo y voluntad ratificar y jurar de nuevo, como lo ratifica y jura solemnemente á Dios Nuestro Señor sobre la Cruz y Santos cuatro Evangelios, por sus manos personalmente tocados, todo lo contenido en el dicho juramento del año de 1632, es á saber, de guardarles y observar inviolablemente á esta ciudad de Lérida, Paheres, Universidad y particulares y á todos los habitantes y pobladores de ella y lugares de la contribución, y asimismo al capítulo y clero de la Seo de la dicha ciudad y á la Universidad y estudios de ella y particulares de ella los usajes de Barcelona, constituciones de Cataluña, capítulos y actos de Cortes; y á todos y á cada uno los privilegios, libertades, inmunidades, gracias, concesiones, donaciones, costumbres y usos escritos y no escritos, otorgados y concedidos á la dicha ciudad, y particulares, y pobladores de ella, y otros cualesquiera de los súbditos por los Serenísimos Reyes de gloriosa memoria, progenitores de V. M. en aquella forma y manera ni más ni menos que los señores Reyes, predecesores de V. M. lo hicieron en sus tiempos y prestaron á la dicha ciudad en la primera entrada que hicieron en ella, y en la forma y manera que en el dicho juramento del año de 1632 se contiene, á que V. M. se refiere. El cual juramento, como dicho es, si necesario es, lo hace de nuevo V. M., y que guardará, observará y hará guardar y observar á los Ministros y Oficiales, y personas á quien tocan, todos los dichos privilegios, usajes y constituciones, usos y costumbres que por V. M. y los señores Reyes sus

predecesores los han concedido á esta dicha ciudad; y jurados por ellos y por V. M., y señaladamente el juramento que V. M. hizo en el año de 1632 y sin lesión ó rompimiento de ello en todo ó en parte. Y puesto que en el estado presente de las cosas se hallan los franceses con su ejército dentro del Principado, por razón natural y de necesaria defensa es preciso dejar gente de guerra para seguridad de las plazas, en ningún tiempo se pueda entender que la asistencia de la dicha gente de guerra en esta ciudad de Lérida ofende ó quebranta alguno de los dichos privilegios, constituciones, usos y costumbres de ella, ha parecido hacer esta declaración y protestación para que se entienda la causa única que obliga á dejar gente de guerra en dicha ciudad por su seguridad y de los particulares de ella y de los otros Reinos y Señoríos, de los cuales es y ha de ser verdadero propugnáculo. Estando presentes por testigos Don Diego López de Haro, Gentilhombre de la Cámara de S. M. y algunos caballeros y ciudadanos de la dicha ciudad de Lérida, y Jerónimo Felipe Reina, Notario Escribano mayor de la casa de la Pahería de la ciudad de Lérida.»

Signum Petri de Villanueva Militis Orcinis et Militiae Sancti Jacobi de Spata S. C. Regiae Maiestatis Conciliarii et Protototarii Regnorum Coronae Aragonum et Notarii publici per totam terram et ditionem suam, qui praemissis omnibus interfuit, eaque scribi fecit et clausit.

A los 22 del mismo mes de Agosto envió S. M. á decir á los Paheres, por el Secretario del Consejo de Aragón, Don Juan Miguel Bautista de Lanuza, á quien tocaban los papeles de Cataluña, que se partía de la ciudad y que dejaba encargado á Don Andrea Cantelmo, Virey de Cataluña y General del ejército; y al Doctor Benito de Anglesell, Regente de Cataluña, le consultasen los memoriales de los naturales que estaban por despachar. Nombró por Gobernador de la plaza al Maese de Campo Don Francisco ... (1) le y le dejó el ... (2) con cuatro mil hombres.

(1) No se puede leer.

(2) Idem id.

El mismo día 22 á las once del día fué la ciudad á despedirse de S. M., ofreciéndole servirle con doscientos hombres pagados por tres meses para la primer campaña. Mostró S. M. darse por servido y dijo que, aunque se partía de la ciudad, le tendría en la memoria para lo que se ofreciese.

Siete días honró S. M. esta ciudad publicando con su Real presencia benignidad con la afabilidad de su amor, con viva voz de todos los Grandes y Ministros, seguridad de la observancia de las constituciones de Cataluña, usajes de Barcelona, privilegios de todas las ciudades y de particulares, y la mayor seguridad que podía desear con la ratificación del juramento referido.

RELACIÓN

DE LO SUCEDIDO EN TARRAGONA EN EL DISCURSO
QUE EL ENEMIGO LA TUVO SITIADA POR MAR Y TIERRA, DESDE
POSTRERO DEL MES DE JULIO DE 1644, GOBERNANDO
EN ELLA LAS ARMAS EL DUQUE DON FRANCISCO
TORRALTO Y ARAGÓN

Habiendo tenido diversos avisos el Duque Don Francisco Torralto en este verano, de que el intento del enemigo era poner sitio á la ciudad de Tarragona, y que para ello tenía prevenido en Barcelona Monsieur de la Mota gran cantidad de artificios de fuegos, pertrechos de guerra y de artillería, galerías, escalas, gaviones y lo demás necesario para el ataque, de que dió cuenta á su Majestad por repetidas cartas, y asimismo á todos los Señores Ministros, de quien le pareció era conveniente valerse, para que le proveyesen de todo lo necesario para resistir la invasión y defender cosa que tanto importa para la restauración del Principado de Cataluña y quietud de la Monarquía, como es Tarragona; y en particular, representado en ellas con toda instancia la poca gente que tenía por la falta de asistencia, por cuya causa se des-

hacia cada instante el ejército en tanto grado, que temía quedarse sólo con los Oficiales.

Llegó Monsieur de Terral á postrero de Julio, y dió vista á Tarragona con siete mil infantes y quinientos caballos, acuartelándolos á media legua de Tarragona, previniéndose de fajina, pipas, y otras cosas necesarias para el sitio; haciéndolo conducir de los vecinos del campo de ella, quienes vinieron á trabajos juntamente con el enemigo.

A 7 de Agosto, llegó Monsieur de la Mota á juntarse con Terral, dejando guarnecidos los sitios, por donde se podían presumir vendría nuestro ejército á socorrer la plaza; y este día tomó los puestos á menos de tiro de cañón, en el que llaman de las Horcas. Y por hacerle mucho daño la gente que estaba en guarnición de aquella torre, quiso plantar batería contra ella con seis piezas, y la batió una tarde. A la noche mandó el Duque que se retirase la gente de aquella torre á la plaza. Hiciéronlo con dos piezas pequeñas que allí había, y dejaron dos barriles de pólvora con un cabo de cuerda para que se volase la torre, como se hizo con mucho efecto.

A 11 Agosto, tocó una arma general por todos los puestos de la plaza, á las diez de la noche; y aunque lo intentó no pudo tomar más que el de la ermita de San Jerónimo, que está á tiro de pistola de la muralla que mira al camino de Barcelona, donde había de guarnición doce hombres con un Sargento del tercio de infantería de valona del Maese de Campo Mandé, á los cuales, después de haber peleado con mucho valor, y muerto cantidad de enemigos, les rompieron la estacada, y los hicieron prisioneros; que como se pelearía á un tiempo en todas partes, no se pudieron socorrer por no haber gente de reserva, y ésta no podía apartarse de los puestos, y el enemigo desamparó el puesto por no atreverse á sustentarle.

A 13 se acercó más, y puso una batería de tres piezas á la torre de la Magdalena; un puesto fuera de nuestras fortificaciones, que está guarnecido con quince soldados y un Sargento del tercio de Don Pablo Paradas; y habiéndole batido más de seis horas y demolido las defensas, pareció conveniente retirar la gente, porque

no se podía conservar, y se hizo, habiéndose defendido y ofendido muy honradamente.

Esta misma noche se acercó por tierra á la marina, abriendo trinchera por la parte más cubierta, que es lo que mira á los molinos.

A 19 de Agosto, día de San Luis Obispo, empezó á batir con siete cañones gruesos el ángulo que corre desde la línea de los Capuchinos á la que hace frente.

Este día 19 de Agosto, entraron por la playa del Milagro dos bergantines, que seguidos de todos los barcos luengos y galeras del enemigo, pasaron valerosamente por su Armada, y dieron en tierra á cosa de las dos horas después de media noche. Enviólos el Duque de Arcos, Virey de Valencia, con orden de que socorriesen la plaza ó se perdiesen, y el Duque de Torralto què estaba avisado, hizo salir á aquella parte infantería y caballería que desalojó al enemigo, que de sus barcos luengos había echado gente en tierra, y llevarse los bergantines. Mas los de la plaza los obligaron á retirarse más que de paso, y sacando á tierra los bergantines les pusieron fuego los nuestros, por no poderlos subir á la plaza, y la gente de ellos entró toda en salvo en número de doscientos hombres, que fueron su remedio y restauración; porque los marineros que eran treinta sirvieron de artilleros, no habiendo en la plaza más que doce; y los soldados pelearon siempre valerosamente y no se puede decir lo que se alegró la plaza con este socorro y lo que se desalentó el enemigo.

Y habiendo batido por aquella parte de día y de noche, y abierto sus ramales de trincheras hasta pegarse con las nuestras, determinó dar el asalto á 22 de Agosto.

Este día, á las doce del día, quiso el enemigo embestir la brecha que había hecho su batería en las trincheras. Acudió luego nuestra gente á defender el puesto, con que al enemigo le fué forzoso el retirarse, con pérdida de mucha gente. De los nuestros murieron algunos, y entre ellos dos Capitanes irlandeses. A las seis horas de la tarde, volvió el enemigo á querer embestir por el mismo puesto, pero los de la plaza estaban tan prevenidos de gente, que se hubo de retirar. Duró la pelea cosa de dos horas, y

perdió el enemigo en ella mucha gente. La misma noche fué Nuestro Señor servido de que bajase una lluvia muy recia, que fué de mucho provecho para la plaza, y para el enemigo de gran daño por no tener abrigo. Al otro día por la mañana, á las cuatro, 20 de Agosto, mandó el Duque hacer una salida, en la cual salieron trescientos infantes y dos compañías de caballos, y embistieron el puesto donde tenía la artillería el enemigo, al cual hallaron muy descuidado. Matáronle mucha gente, y entre ellos el General de la artillería y otras personas de puesto. Retiraron los nuestros muchos arcabuces y espadería, dos espuertas de granadas de alquitrán, los cargadores y demás hormejos de cargar las piezas, capotes de grana y de paño, y sombreros franceses; bien que no fueron de provecho, por haber llevado los clavos muy pequeños, pues luego que se retiraron los nuestros, las desenclavó el enemigo y disparó. Hizo el Duque mucho sentimiento de que no hubiese surtido como todos pensaban. En esta refriega perdió el enemigo cuatrocientos hombres; de los nuestros, murieron cosa de doce.

A los 23, por la mañana, llovió muchísimo, y habiendo el Duque antes que amaneciese visitado los puestos, pasando por este de la marina, el enemigo tocó el arma por aquella á que resolvió determinadamente se hiciese una salida de cuatrocientos hombres, de los que allí se hallaban del tercio del Maese de Campo Don Diego de Aguilera, y de los irlandeses de los tercios de los Maeses de Campo el Conde de Tirón y Don Olivero Gelardini: y desmontados de la caballería del cargo de Comisario general, Don Diego Correa, que eran los que guarnecían aquella parte, encargando la facción á Don Diego de Aguilera, y dándole alguna gente más de los Maeses de Campo Paradas, Soriano y Mandé, con que embistió al enemigo; y habiéndole rechazado, le fué siguiendo nuestra gente hasta hacerle dejar todas sus trincheras y la batería que tenían de siete piezas, á la cual dió orden el Duque desencabalgasen, y viendo que no podía hacer que las llevasen á la plaza, así por no haber gente para sustentar los puestos, como porque la caballería del enemigo venía cargando, y al abrigo de ella se volvía á juntar su infantería; con que el Duque, viendo qué bien le había salido lo que impensadamente había resuelto, mandó se retirase

nuestra gente, como lo hicieron, habiendo muerto más de quinientos hombres en esta ocasión al enemigo; y entre ellos muchos Oficiales y personas de importancia, que después se supo y se conoció por las preseas de vestidos, armas y espadines, y otras cosas de precio que los soldados desbalijaron. (1) Tomóseles en esta salida muchos instrumentos de gastadores, de que había falta en la plaza, y se les deshicieron las minas y hornillos que tenían hechos, mandando en ellas los minadores. Tomóseles cantidad de bombas y granadas con que se volvió al combate de nuevo, por haber el enemigo vuelto á sus puestos, arrojándole de los nuestros cantidad de granadas.

A 24 volvió el enemigo á embestir por el mismo puesto con todo su grueso, valiéndose á un mismo tiempo de la Armada, que con embarcaciones menores de barcos luengos, bergantines y esquifes echó en la playa más de dos mil hombres, y á cosa de las tres de la tarde á un mismo tiempo con la artillería de la mar y tierra empezó á cañonear nuestros puestos con toda la artillería de su Armada, que se componía de treinta y tres bajeles de guerra y diez y ocho galeras, sin las demás embarcaciones de saetias, tartanas y polacas, que eran muchas, dando terribles cargas, que fué milagro dejar hombre á vida; y en esta ocasión se conoció el valor del Duque, porque anduvo sin parar de un puesto á otro animando la gente y diligenciando que ninguno desamparase el suyo, que en semejantes ocasiones es cuando se conoce los de pecho esforzado. En fin, como el enemigo embistió por dos partes á la marina y tener el Duque poca gente, fué preciso al Duque mandar á la gente se retirase por las cortaduras que se tenía hecho, dando desde ellas muchas cargas de mosquetería y considerando que, si el enemigo cortaba la gente que tenía fuera, se perdía la plaza; mandó que con buena orden, dando las más él en persona, se retirasen á las fortificaciones y baluartes que tenía hechos á las espal-

(1) Fué degollada en esta ocasión la mayor parte del regimiento del Conde de Ballar, uno de los que estaban de guardia, y era de número de cuatrocientos hombres, que con los prisioneros que se retiraron á la plaza, quedó casi todo deshecho, habiendo muerto la mayor parte de sus Oficiales, y el Teniente Coronel. (*Nota marginal sin llamada al texto.*)

das de los conventos de San Francisco, Jesus, Hospital y monjas que miran á la mar y á las líneas que hay entre ellos, dejando guarnecida la torre del muelle con quince hombres y un Alférez por cabo, del tercio de Aguilera, y también la torre é iglesia de los Capuchinos con otros tantos, del tercio de Paradas, con que el enemigo se apoderó de la marina y se acuarteló aquella misma noche en ella.

Quedó el enemigo señor de la marina y luego que la vió, le pesó mucho de haberla ganado, porque en toda ella no dejaron los nuestros un solo clavo. La pérdida del enemigo fué este día grande, pues perdió más de cuatrocientos hombres. De los nuestros, entre caballería é infantería cosa de treinta, y cincuenta heridos y treinta caballos muertos, pocos más ó menos, y murió el Ayudante de nuestra caballería.

En esta misma noche acordó el Duque hacer una estacada encubierta, desde el baluarte de San Pablo hasta el de Jesus, y dos cubos fuera de ella: el uno, en derecho de San Pablo, y el otro en derecho de Jesus; y habiéndolo ordenado y asistido á ello el dicho Duque, los Oficiales y soldados lo tomaron tan de veras, que la hicieron en aquella noche, deshaciendo algunas casas para con los cuartos de ellas hacer la estacada, con que la dejaron en tal estado, que al otro día por la mañana se perficionó, aunque á fuerza de muchos mosquetazos, y se guarneció con la mayor parte de la gente que había.

Esta misma noche hizo el enemigo camino para subir por la parte donde había hecho la brecha su artillería en la marina, y puso una batería con tres cañones á la torre é iglesia de los Capuchinos; con que viendo que la iban echando por el suelo, retiró su guarnición que tenía, y la torre de la marina se rindió al día siguiente sin disparar un arcabuz, y tomó el enemigo toda la frente que hay desde el baluarte de Santa Clara al de San Pablo, empezando á cubrirse con sus trincheras. Avanzó el enemigo á ocupar el puesto de los Capuchinos é hizo una batería, en la cual plantó cinco piezas de á cuarenta y seis libras de bala. Batió muchos días el baluarte de San Juan que está delante del Hospital. Como el enemigo vió que había tantos días que le batía y no hacía efecto,

hizo luego otras dos baterías: la una, arrimada á la casa de la Señora Cerdán; la otra, cubierta de un margen hacia el camino del puerto. Puso en la una cuatro piezas, y en la otra tres, y empezó á batir el baluarte de Mascareñas y toda la trinchera de la viña de San Francisco, y después de seis días de batería derribó la mayor parte de la pared de la viña que servía de trinchera á nuestra gente; y como por la parte de adentro había mucha tierra para subir arriba y faltó la pared, cayó la mayor parte de la tierra afuera, y estaba de tal suerte, que podía el enemigo subir casi á pie llano (1), y de noche muchas dentro de la ciudad, derribó con ellas algunas casas, si bien no mataron más que una mujer y un muchacho.

Fueron de tanta importancia los dichos dos cubos, que el uno de ellos se defendió doce días, y el otro catorce, habiéndolos dado el enemigo muchos asaltos en que perdió mucha gente, como también en las salidas que se hicieron en tres veces que salieron los nuestros desde la estacada y estrada encubierta á sus trincheras, y viendo el Duque con qué continuación jugaba el enemigo con su artillería, que la nuestra, que estaba sobre los baluartes, no podía jugar por desencabalarla el enemigo cada instante y estar los parapetos por el suelo, determinó hacer otra cortadura pegada á los conventos, como la hizo terraplenando todas las tapias y paredes á prueba de cañón y pegado á San Francisco una batería en la misma línea, en derecho de la brecha que el enemigo tenía hecha entre los dos baluartes, de donde se disparaba muy á menudo; con que habiendo venido al asalto á 6 de Septiembre, á las diez de la noche, tocando el enemigo alarma á un mismo tiempo por los demás puestos, y en particular por el de San Antonio con la gente del ejército y Armada, dando muchas cargas de artillería con las galeras, é intentando el asalto por las brechas, entre los dos baluartes, San Pablo y San Juan con mucho golpe de gente, y habiendo rompido la estacada del foso y acudido á ella con grandes gritos y algazara y mayor pujanza para intentar la entrada, que para subir, no era menester escalas, porque carros lo podían hacer.

(1) Esto parece que debiera estar tachado, pues es el final de un párrafo que lo está. Por eso no hace sentido. *(Nota al margen en el manuscrito.)*

Embistió la brecha el enemigo con dos mil y cien infantes, todo gente escogida; con tanta gritaría, que parecía un infierno. Arrimáronse á nuestra estacada y rompiendo muchas estacas entraron en el foso, y luego se arrimaron á las trincheras para volver á subir; pero estaba nuestra gente tan prevenida, que al punto empezó á disparar la mosquetería y la artillería con balas de mosquete que les hacían grande daño. De otra parte les arrojaban granadas de alquitrán y bombas y otros artificios de fuego, que les obligaron á apartarse tanto, que les fué fuerza retirarse todos desordenados. Los nuestros, viéndolos rechazados tan valerosamente, cobraron mucho ánimo, y viendo el enemigo que no podía por manera alguna subir á las trincheras, y que le faltaba lo mejor de su gente, quiso embestir por retirar sus muertos; y los nuestros, creyendo que volvían á acometer, volvieron á disparar las piezas y mosquetería, con que causaron grande daño al enemigo. Retiróse éste con pérdida de seiscientos hombres, dejando el foso lleno de muertos y de armas. De los nuestros murieron en esta refriega seis hombres y quedaron algunos heridos.

Y teniendo sus trincheras á seis pasos de nuestra estacada, no se atrevió el otro día á retirarlos por el extrago que les hacia nuestra mosquetería y granadas, y haber los nuestros de nuevo ocupado la estacada y cubo, desalojando al enemigo á fuerza de armas por haberse empezado á fortificar á un mismo tiempo en la estacada. Y aunque pasados algunos días les ofendía el olor de los cuerpos muertos no los podían retirar, porque de nuestra parte se les defendía como las brechas. Así en las líneas como en los baluartes, iban cada día haciéndose mayores las brechas por la continuación de la batería, y no habiendo dentro de la plaza con qué repararlas, acordóse que dentro de la ciudad habia algunos huertos y en ellos algunos árboles y parras, mandó que de todos se hiciese fajina. Viendo esto un labrador que se hallaba presente, dijo que todo lo que hacían no aprovechaba, por ser poca la fajina y no bastante para empezar á cerrar las brechas, y dió un arbitrio para hacer toda la que fuese necesaria. Dijéronlo al Duque, y luego mandó que bajasen dos compañías de catalanes de la ciudad detrás de San Jerónimo, y empezaron á hacer fajina de unas es-

padañas que allí había, muy apropósito para el intento. Hiciéronse el primer día dos mil, y continuándolo los demás días llegaron á quince mil, que verdaderamente fué la restauración de las trincheras y plaza.

Determinó el Duque que por la parte de San Antonio saliesen cantidad de catalanes, naturales de la ciudad, que de unas matas que había por aquella parte trajesen la mayor parte que pudiesen para fajina, y lo hicieron tan bien, que por parte de noche introdujeron en carros y á cuestas, cantidad con que se repararon algo las brechas, arrimándoles mucha tierra, que fué el total remedio para que no se perdiese la ciudad.

Al mismo tiempo se iban terraplenando las cortinas de las tapias que había desde San Juan hasta Santa Clara, haciendo por aquella parte muchas cortaduras, porque las baterías hacían también por ellas su efecto, si bien no el que entre los dos baluartes dichos, porque allí era cosa increíble el daño que hacían, pero en el baluarte San Juan era la parte por donde el enemigo tenía más tierra, adonde mandó el Duque se hiciese una contramina muy grande para contra las que el enemigo venía haciendo por aquella parte, y luego una cortadura por si acaso la volase.

Cuanto el enemigo deshacía con su batería de día, á la noche se reparaba mejor de lo que de antes estaba, porque en toda ella se trabajaba en aderezar las trincheras, asistiendo de día y de noche mujeres, doncellas, y niños que no eran apropósito para tomar las armas; y acudían con gran vigilancia, unos á llevar tierra, y otros fajina y todo lo conveniente sin perder tiempo. Sucedió que una bala de artillería llevó una espuerta de tierra de la cabeza de una mujer; y diciéndosele se retirase, no lo quiso hacer, diciendo que no por esto había de dejar su trabajo. Las balas de la mosquetería corrían tan espesas donde se trabajaba, que era milagro cómo todos los días no mataban muchos. Solamente murieron dos niños y una niña, y hubo algunos heridos.

Desde el primer día que plantó el enemigo su batería á los baluartes, empezó á tirar bombas á la ciudad todas las noches y parte de algunos días, tanto, que la mayor parte de la gente vaciaba las casas, sacando la ropa y metiéndose en los templos; por-

que era tanto el daño que hacía la bomba donde caía, que todo lo abrasaba: en particular cayó una que se llevó tres casas; y fué dicha grande que no se halló en ellas si no una niña, que murió. Sola ésta mataron las bombas que cayeron en la plaza, y á una mujer que, pasando de día por una calle, le cayó delante una bomba, que reventando, se le llevó brazos, y piernas y cara, sin dejarle figura de persona.

Quiso el Duque, que pues el enemigo tiraba bombas á la plaza, se le correspondiese de la misma suerte; hizo poner, apuntó el trabuco y mandó que todas las noches se le disparasen bombas, las cuales le causaron mucho daño, porque las arrojaban todas á la marina donde el enemigo tenía su gente acuartelada.

Tenía el Duque repartidos los puestos en esta forma, guarnecidos con la poca gente que tenía:

En el baluarte San Pablo estaba el Maese de Campo Pablo de Parada con su tercio, y guarnecía también el de San Francisco, teniendo por cuartel hasta el de San Juan.

En el de San Juan el Maese de Campo Don Diego de Aguilera con su tercio, y guarnecía con él parte de la estrada encubierta y línea que corre hasta el baluarte de Jesus, teniendo por cuartel hasta el de Santa Clara.

En la línea que corre desde San Juan á San Pablo, estaban los Oficiales y soldados de la caballería del cargo de Comisario general Don Diego Correa que servían desmontados con mosquetes y arcabuces, y más adelante, en la misma línea, el Maese de Campo Don Olivero Gelardini y el Sargento mayor que era del tercio del Conde de Tirón con su gente.

El Maese de Campo Clemente Soriano guarnecía las murallas y baluartes de la ciudad, y el de Santa Clara con la gente de su tercio, é iba mudando las compañías y socorriendo los puestos referidos á la parte que la necesidad lo pedía.

El Maese de Campo de valones, Don Pedro de Mande, guarnecía la parte de San Antonio con su tercio, y en todos estos puestos se recelaban también catalanes de los naturales, mudándose por días de unos puestos á otros, los cuales estaban repartidos en siete compañías, inclusa una que hizo el Cabildo de la iglesia con

sus Canónigos y Clérigos, procediendo todos ellos como fidelísimos vasallos; y las mujeres y muchachos llevaban tierra á las brechas y terraplén de los fortines con mucho valor.

Hallábase el Duque, cuando el enemigo vino á poner el sitio á esta plaza, con hasta mil cuatrocientos soldados entre caballería é infantería sin Oficiales, y con ellos y el favor de Dios Nuestro Señor y de su bendita Madre, que han sido los principales defensores, mantuvo esta plaza defendiéndola cuarenta y cinco días desde el último del mes de Julio de 1644, que el enemigo la sitió, hasta 13 de Septiembre siguiente que se retiró de los puestos, siguiéndole los nuestros hasta la marina y echándole de ella á mosquetazos, habiendo perdido el enemigo en este sitio más de tres mil hombres, la flor de su ejército, dejando la campaña llena de cuerpos muertos; y la retirada se puede llamar huida por haber dejado en los cuarteles muchos heridos y enfermos parte de su ropa, muchos pertrechos de guerra, una pieza de artillería de hierro que se había quedado en el muelle cuando se retiró la demás, muchas armas, carros, mucha madera de esplanadas que se halló en sus fortificaciones que estaban muy perficionadas, cantidad de cestones, sacos, puercoespines, herramientas de gastadores, escalas y otras cosas.

El valor con que en esta ocasión se han mostrado todos, así Oficiales como Maeses de Campo, Comisario general, Oficiales mayores, Capitanes de á caballo y de infantería ha sido mucho, y el trabajo que han tenido increíble, porque de día ni de noche, se ha parado un punto de pelear, y cuando se dejaba la pelea, era para mortificarse y reparar las fortificaciones. El trabajo y constancia de los soldados, el mayor que se debe haber visto, pues en esta ocasión han parecido leones y no hombres. De la apacibilidad, valor y disposición del Duque, no hay qué decir, porque ha procedido en todo como se podía esperar de tan valeroso soldado, y la vigilancia que en estos cuarenta y cinco días ha tenido es increíble, porque no ha parado un punto, y parece que permitía Dios que, cuantas veces el enemigo tocaba al arma, siempre era por la parte donde él se hallaba, acudiendo con puntualidad á la disposición de él cuanto era menester.

Las ruinas que las baterías del enemigo hicieron á nuestras fortificaciones son increíbles, por cuanto quedan casi todas por el suelo por la parte que han tenido los ataques.

De nuestra parte han muerto quinientos veintidos, entre Oficiales y soldados, en la manera que se sigue:

Del tercio del Maese de Campo, Pablo Parada, salió él mismo herido en la cabeza, cinco Capitanes vivos, y uno reformado, un Ayudante vivo, tres Alféreces vivos y cuatro Sargentos y cuarenta y cuatro soldados; y de muertos, dos Alféreces reformados, dos Sargentos y veinte y nueve soldados.

Del tercio del Maese de Campo Don Diego de Aguilera, hubo de heridos: el Sargento mayor, un Ayudante, cinco Capitanes vivos, dos Alféreces y noventa soldados; y de muertos: dos Alféreces vivos, un Sargento, siete Alféreces reformados y treinta y cuatro soldados.

Del tercio del Maese de Campo Clemente Soriano, hubo de heridos: tres Capitanes vivos, un Alférez, un Sargento, treinta y nueve soldados; y de muertos: tres Capitanes vivos, siete Alféreces, dos Sargentos y diez soldados.

Del tercio del Conde de Tirón hubo de heridos: cinco Capitanes vivos, cuatro Alféreces, ocho Sargentos y cuatro soldados; y de muertos: tres Capitanes vivos, siete Alféreces, dos Sargentos y diez soldados.

Del tercio de Don Olivero Geraldini, hubo de heridos: un Capitán vivo, un Alférez, trece soldados; y de muertos: cinco soldados.

Del tercio del Maese de Campo Don Pedro de Mandé, hubo de heridos: dos Capitanes vivos, un Sargento, tres Alféreces y veinticuatro soldados; y de muertos: dos Alféreces, un Sargento y tres soldados.

De la caballería del cargo del Comisario general Don Diego Correa, que sirvió desmontada, hubo de heridos: tres Capitanes vivos, uno reformado; tres Tenientes vivos, uno reformado y cuarenta y cuatro soldados; y de muertos, hubo: el Ayudante de Comisario general, un Teniente reformado, un Alférez y diez y ocho soldados; y antes que dejase la marina, le mataron cuarenta y

cuatro caballos, y de heridos hubo veintiuno. Y fué milagro que entre tanta carga de artillería quedase ninguno con vida.

De las compañías alemanas, que están á cargo del Capitán Millane, hubo de heridos: tres soldados; y de muertos cinco, y sirvieron agregados al tercio de Mandé.

De la compañía de infantería española que vino de Tortosa, y entró cuando los bergantines que entraron de socorro, hubo tres soldados heridos y diez muertos.

De la gente de la artillería, hubo de heridos tres marineros y de muertos cuatro artilleros.



SITIO DE LÉRIDA

POR EL

PRÍNCIPE DE CONDÉ

en el año de 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Ms.—H., 80.)

PROSIGUE

EL SEGUNDO SITIO DE LÉRIDA POR EL PRÍNCIPE DE CONDÉ,
EN 22 DE MAYO DEL SIGUIENTE AÑO DE 1647

Suelen celebrarse los buenos sucesos el día que cumplen años. Felice fué para España el de 11 de Mayo de 1646, en que el Conde Harcourt puso sitio á Lérída, habiéndose seguido con el descrédito de un tan gran campeón la pérdida de un poderoso ejército, con los gastos que se dejan considerar en la continuación de siete meses; suceso que contrapesó varios dictámenes, que ilustró las armas del Católico celo y que abatió ambiciosas máximas.

No se contentaban los grandes héroes con el útil de las victorias, pero también solicitaban los aplausos, haciendo tirar el carro de sus triunfos de los enemigos vencidos.

No sin misterio dispone el cielo no se difiera ni un sólo día la venida del Príncipe de Condé á Lérída, pues habiendo cumplido el de 11 de Mayo de 1647, á 12 se dejó ver el dicho Principe debajo de ella, y con no menos poderoso ejército, sobre los mismos puestos y fosos que el Conde de Harcourt hizo abrir para sepulcros de sus presunciones, donde las del Príncipe reconocen entre tanto cadáver los presagios del suceso que en menos tiempo experimentó; y entre los honores de aquella aún no enjuta sangre de tantos amigos, deudos y conocidos las modera, pero recobrado en su esfuerzo, bizarría y hasta allí incontrastable fortuna, y se promete en las mayores dificultades mayores glorias.

La serenidad de este día, dejó resonar más dilatadamente que en otros el estrépito de la artillería y escaramuzas; no fué sólo ofensa que Lérída pretendió hacer á tantos escuadrones, pero fiestas cumplimiento de aquel año, y entre ellas, se previene para ser tirada de tantas prevenciones que conducen para su gloria los mismos enemigos antes vencidos, que disimulando con terrestres

instrumentos lo que ya reconocían respecto cada zapada, era profunda reverencia, sino que, avergonzados, pretendiesen negar la vista al esplendor glorioso de aquel teatro, ilustrado con su propio afán, pues en un continente cada cuerpo levantó su mausoleo ó se abatió en fúnebre urna.

¡Preciarte debes, Lérida, de haber bien logrado tu desvelo y industria; y de que, conservando los florones de tu blasón, añades estos dos á la corona del mayor Monarca que ha lucido sus piedades contigo como teatro de lealtades y contrastes que, revencidas con no vista gloria, ha hecho la suya mayor, de que no puede subir realces una plaza defendida que no dejarte menudencia, al valor ni al acierto; que has sido en estos años, si famosa en todos, gloriosa causa á la fineza de tu Rey, logro de sus cuidados y ansia á los votos de todos!

¡Preciarte puedes de que el mayor Monarca, por más que impere en dos Orbes, en dos ocasiones le has tenido cuidadoso en tu defensa y favor; que esclareciste la más dilatada Monarquía, conservándote joya preciosa; que desvaneciste la tempestad de las olas que contra tí espumaban en furias; que acreditaste soldados; que conseguiste lauros; que en tu fidelidad no dejaste duda, en tu valentía sospechas ni en tu equidad escrúpulos, pero mucho que imitar: afectos de la clemencia y justicia, siempre triunfadoras!

Luego que el Conde de Harcourt se vió desposeído de las esperanzas del acquisto de Lérida, su ejército desechó perdidos bagajes y artillería. Lérida, libertada y municionada, tuvo licencia aquel Gobernador para ir á Madrid con intento, después de besar la mano á S. M., de suplicarle ocupación en otro empleo que no fuese el de volver á Lérida, ocasionado de algunos contrastes que de ordinario suelen ocasionarse en largos viajes, aun haciéndose con comodidades, y habiendo faltado en uno tan largo, como fué el de siete meses que Lérida estuvo sitiada, todo cuanto se considera necesario para sustento de la vida humana; reducidos tanta gente y humores á una limitada porción de pan de cebada y agua, y á un continuo trabajo, y siendo preciso por el mismo caso mantener mayor orden y regla en tanto aprieto, ne fué nuevo se ocasionasen, ni que pesando tanto más el menor punto, que se encaminase

á la perdición, atropellasen al Gobernador todos los otros que le pudieran rendir apacible y más tratable, particularmente con algunos que, por no sufrir las incomodidades personales, pasan por tantas de su reputación, y como á los que estaban al servicio de su Rey les parecieron indignas sus acciones, á éstos les parecía indigno todo lo que se apartaba de su dictamen. Por esta causa y otras que se le juntaron, no pudo el Gobernador excusar la severidad donde convino, ni tampoco excusarse de que estos tales, por honestar sus delitos, pretendiesen lo fuese en el dicho Gobernador la lícita reprehensión, y aunque esto no haga al propósito de esta relación, fué la causa que obligó al Gobernador á excusarse cuanto pudo de volver á aquella plaza representándolo á S. M., y cuán peligroso era á su Real servicio dar oídos á las voces de hombres, que hallándose convencidos de sus errores, en vez de solicitar el perdón y protestar la enmienda, los quieren disimular en ofensa de sus superiores, y como la más acordada armonia se interrumpe de una voz disonante, éstos, aunque pocos perturban con las suyas el Real servicio, donde los que pudieran ser á propósito para los empleos se excusan á ellos viéndolos ocupados de éstos, á lo que también ayuda el ver que la fragilidad de nuestra naturaleza mayormente en el tiempo presente, inclina muchos ánimos á no tolerar que nadie se adelante en crédito ni aplauso, aunque resulte en común beneficio.

Previno Don Gregorio Britto á S. M. y sus inmediatos Ministros cuando los vió resueltos en que volviese á Lérída, que si se ofrecía otra ocasión (como lo tenía por cierto), se tuviese entendido que el hacer el servicio de S. M. derechamente no era bien visto de algunos y que hacerle y contemporizar con ellos no era fácil ni posible, y que siempre que éstos se quejasen se les preguntasen los motivos, teniendo por cierto que, por no referirlos, desistirían de las quejas.

Era á últimos de Marzo, y viendo el Gobernador el tiempo tan adelantado, no quiso perder ninguno y por la posta se metió en Lérída, donde luego que llegó trató de poner aquella plaza en la mayor forma que le fuese posible, asentando de las noticias que se tenían que sería segunda vez sitiada, y que para este efecto iban

entrando tropas de franceses en Cataluña y se esperaba el Príncipe de Condé; y no obstante que de Madrid se despacharon órdenes para que de Zaragoza se le asistiese con dinero y prevenciones, se tardó de manera que fué menester después de haber llegado á Lérida, enviar persona á Madrid á representar como se le había faltado con todo, y aunque después se satisfizo en la parte del dinero para la fortificación, no pudo ser antes de 15 de Abril, ni la llegada del Gobernador antes de 30 de Marzo, de manera que hasta 12 de Mayo en que fué sitiado, solo hubo cuarenta y dos días y veintiséis desde el en que llegó el dinero; pero no por esta falta se dejó de trabajar en otra muralla delante del castillo, cuyos fosos el Gobernador dejó principiados antes de partirse de allí, y en todo tiempo que estuvo ausente, no hubo forma de darse una zapada ni ponerse una piedra, y previniendo que era aquella la parte que más se facilitaba á los ataques del enemigo, le aplicó todos los medios que le fueron posibles, con que brevemente se puso en defensa, y el día que el enemigo declaró los ataques se acabó de perficionar con terraplenes, parapetos y explanadas para la artillería, habiendo consistido en este trabajo la mayor parte de la defensa y sin él fuera muy difícil la forma de hacerse.

En estos antecedentes días llegó el Príncipe de Condé á Barcelona y luego dispuso este sitio, haciendo adelantar á Cervera las barcas que allí halló hechas para el puente, cantidad de cebada, harinas, pertrechos, municiones de guerra, artillería, gran copia de cestones, cestillas, botas, zapas, palas y todas las demás cosas convenientes para la empresa, que todo se hallaba en Cervera á últimos de Abril; y en el mismo tiempo á los contornos de Barcelona las tropas de caballería que por Rosellón se habían encaminado desde Francia, que con las que allí se hallaban ascendieron al número de cuatro mil y quinientos caballos, y juntamente en galeras, tartanas y otras embarcaciones, desembarcaron en Barcelona los regimientos de infantería más viejos de la Francia, reclutados de nuevos soldados que, con los que habían quedado del sitio pasado y los dos tercios de catalanes, hacian número de quince á dieciséis mil infantes.

A este numeroso ejército, cuyos Cabos eran los de mayor opi-

nión de Francia, ilustraba la mayor parte de nobleza que en este tiempo ha concurrido á semejantes ocasiones, no habiendo quedado persona de lustre que no estimase acompañar en ésta al Príncipe de Condé como primero de la sangre de Francia y tan dichoso en todas sus empresas, no dudando que ésta le sería tan favorable ó menos detencosa que otras, y por esta razón fueron raros los que en ella no quisieron tener parte, no dejando por otra de abrirles brecha en los ánimos, el imaginado y propuesto saco del Reino de Aragón después de conseguida la empresa de Lérida, no habiendo entre todos quien con demasiada presunción no baldonase la pérdida lamentable del Conde de Harcourt, causada en sus opiniones de no haber acometido á Lérida; pero el dicho Conde, menos altivo y con más reconocimiento, predijo en Montpellier, según se ha entendido al Príncipe la fatal empresa, y que Lérida lo era y triste agüero de franceses, habiendo sido ruina á tantos.

Las galas, riquezas y bazarías de los soldados y prevenciones grandes que se seguían á este Príncipe, divirtieron la vista á catalanes, haciéndoles olvidar el estrago que les había tocado de la rota que recibió el Conde de Harcourt, y asimismo de los cincuenta mil ducados que por despedida les sacó, por vía de préstamo, para los aprestos de la futura campaña, aplicándolos después á su jornada y del rencor que le habían concebido por las crueldades que habían visto ejecutar en sus paisanos, siendo costoso á todos en honras, vidas y comodidades, que tanto atropella la vil obstinación; y habiendo conferido el Príncipe con los brazos en la Diputación las ayudas que le podían dar, halló ser inferiores á las que imaginó, y despechado les dijo, según viene dicho, estas palabras: «Este es el socorro que me dáis y no queréis paz; fuerte desdicha es obedecer por tema y reinar con desconfianza.»

Viendo el Gobernador de Lérida haber llegado á Cervera las referidas prevenciones asegurándose de que eran contra Lérida, avisó de ello y se le respondió como en el primer sitio, que todos los Gobernadores decían lo mismo, y que no era Lérida la que más se temía; y conociendo ser moneda corriente no estimarse los peligros hasta verse en ellos y que sus diligencias eran las que le ha-

Uían de valer, trató de jugar con Cervera el mismo lance que el año antes en Termes, suponiendo entrando dentro, quemar aquellas barcas del puente, municiones de guerra, víveres y reventar la artillería, y aunque logradas todas estas diligencias no le excusasen el ser sitiado, darian lugar á introducirse en Lérida aquello de que se hallaba falto.

No era la empresa difícil ni tenía embarazo considerable, sino el ser la distancia en parte que en una noche no podía llegar infantería, y así, previniéndose de petardos y otros instrumentos y guías que tuvo encerradas en su casa algunos días, hallándose con gente suficiente para la función, la propuso al Barón de Sabac que se hallaba en Fraga, y comunicándole la forma en que pensaba hacerla, se ajustó el dicho Barón con su sentir, pero no con la ejecución sin dar parte al Marqués de Aytona, que se hallaba en Zaragoza, y esperar respuesta suya.

Fué este intento abrazado del dicho Marqués y del de Mortara, que también se hallaba en Zaragoza, y escribieron al Gobernador dándole las gracias por ello, y que era acción conforme á su atención, ordenándole la ejecutase con toda brevedad, conforme cosa en que de conocido se iba á ganar, y al Barón que le diese la gente y asistencias necesarias.

Fué también digno de alabanza y el que convenia siendo más contingente el entrar en Cervera y conseguir lo que queda referido; y, si como Don Gregorio lo pensó tuviera los medios y gente para executar lo sin dar parte como en lo de Termes, hubiera también salido con ello; y S. M., no menos que en aquella ocasión, quedara servido en ésta, habiendo tenido el dicho Don Gregorio las noticias que le bastaron para emprenderla, y otras que le sobraron, no sólo para el efecto á que iba, pero para seguridad de la gente que llevaba, porque, no obstante las pocas asistencias que se dan á los Gobernadores para negociar las dichas noticias (y en ninguna parte lucieron más), él lo hacía de manera que las pocas ó muchas que han tenido los Generales de aquel ejército, mientras han estado en Zaragoza, no se hacen al presente las cosas tan á oscuras que no se sepa han sido por mano del dicho Gobernador.

Lérida quedaba bastantemente guardada en cuanto el Barón

de Sabac llegaba, habiéndose ajustado de meterse dentro el siguiente día, como lo hizo.

Con lo cual, la mayor dificultad de esta resolución vino á ser la que se podía representar á los ojos de la envidia, discurriendo imposibles en contingencia de los buenos sucesos, impaciente del crédito que se granjea el desvelo de aquellos que los emprenden, que es solo lo que está en la mano de los hombres y en la voluntad de Dios el permitir que se consigan; estando tan lejos de ser delito el que no se logren semejantes diligencias, que antes lo fuera el dejar de aplicarlas á lo que dicta la razón para mejor acierto del servicio del Señor, y si á este fin se encaminan las empresas bien determinadas, aun perdiéndose en ellas deben ser premiadas por lo que puede resultar en beneficio del dueño, en cuyo servicio se hacen, mayormente las de este género, porque bien dispuestas las más veces salen, y lo que se arriesga siempre es poco respecto de lo que se va á ganar, siendo cierto que excusa una sorpresa gastos considerables de hacienda y gente que siguen á un sitio á los embarazos que causan la vecindad de una plaza enemiga. Los soldados en el ocio, se toman del hollín, como en las vainas las espadas; en el ejercicio se habilitan, se hacen capaces y valerosos, se estiman, se dan á conocer y hacen su oficio.

Mas esto, que por tantas razones debe ser loable, tal vez quizá la malicia opuesta en ofensa de los Príncipes á los procedimientos de los que sirven bien lo llamarán temeridad; como si se pelea, locura; si se enseña, impertinencia; si se dudare, bachillería, y todo lo que se pudiera dar atributos gloriosos, se les trocarán en otros que retiren á los riesgos é imposibiliten los aciertos que no se alcanzan sin ellos.

En este tiempo, que era á primeros de Mayo se hallaban las tropas acuarteladas en la plana de Barcelona, Villafranca del Panadés y Martorell, con aviso de estar prontas para marchar á primera orden, y solo se hallaban en el campo de Urgel, en la villa de Agremont, dos regimientos de caballería: el uno, de Baltasar, y el otro del Barón de Ale, que entre los dos no excedían de trescientos caballos, y en Cervera trescientos infantes franceses y doscientos catalanes; que todo junto no fuera impedimento á lo

que el Gobernador tenía pensado, si los medios hubieran estado á su disposición, pero las asistencias que el Barón de Sabac tenía orden de darle no llegaron, sino á 9 del dicho Mayo; y en el mismo punto que entraron en Lérida, que fué á las cinco de la tarde, salió el Gobernador con seiscientos caballos y mil quinientos infantes, pareciéndole no perder una hora por los avisos que tenía de que el Príncipe de Condé salía de Barcelona para venir á Cervera, y habiendo marchado aquella noche con la gente referida y el mayor silencio que pudo, le amaneció en una granja cerrada que llaman de Monttale, dos leguas de Cervera y cuatro de Lérida.

La ocasión de no llegar antes del amanecer, fué que una tropa de caballería que seguía á la de vanguardia, no se sabe si dormido ó por qué accidente, el Cabo que la guiaba, dejando de seguir la de delante en que iba el Gobernador formando un círculo, se volvía á la vuelta de Lérida y lo restante le seguía, y siendo el Gobernador avisado de esto (por cuya causa donde se estiman tales errores se cortan muchas cabezas), volviendo á meterles por camino, y tardando en ello dos horas, llegó á la dicha granja al amanecer, como queda dicho, donde se emboscó y esperó las espías que había adelantado la noche antes, seguras y prendadas de hijos y familias que quedaban en Lérida, y á poco rato después de haber llegado allí, llegaron las dichas espías, que confrontando todas en que aquella siguiente noche el Príncipe de Condé llegaba á Cervera con algunas tropas y que las demás le venían siguiendo, resolvió el Gobernador volverse á Lérida (como lo hizo), saliendo de la dicha granja á medio día, marchando en batalla; y como de ordinario acostumbran algunos soldados mal disciplinados quedarse fuera de los escuadrones, el Gobernador por excusar que el enemigo no cogiese algunos de que poder informarse, viendo que no aprovechaban las órdenes que tenía dado, le fué necesario para traerles unidos darles de cintarazos, ya que algunos Cabos y Oficiales tienen por delito el hacerlo, y no faltó allí quien le dió á entender, pareciéndoles demasiada diligencia, pero podrá ser que la ocasión de no estimarla fuese el no haber experimentado los daños que se siguen de no hacerlo ó no saber cuánto importa y cuánta obligación es suya observar las órdenes de los Cabos ma-

yores y hacerlas observar, que si bastara la persona sola del General para el manejo de un ejército, ó si para un tercio solo el Maestre de Campo, ó para una compañía el Capitán, se podían excusar los gastos que se hacen con los otros Cabos y Oficiales.

En ninguna parte viene á ser más peligrosa la falta de obediencia que en el ejército militar, y el Cabo que dá las órdenes, siendo para tantos, no puede darlas á cada uno en particular, y han de ser distribuidas de unos á otros, y cada Oficial poner el mismo cuidado en que las que recibe se observen de los que están debajo de su mano, como aquel de quien manan en saber si lo hacen.

A cada Oficial toca el reñir y castigar los descuidos de aquellas personas que corren por su cuenta en la parte que le es permitido, porque haciendo cada uno la suya no vendría á parecer exceso, como al contrario si uno solo castigara lo que toca á tantos.

A los Cabos se podrá hacer cargo del daño que resultare de las desórdenes, cuando por omisión suya, habiéndolas prevenido no las estorbaron con el castigo, pero no cuando les hayan dado el competente.

Compónense los ejércitos de variedad de humores y siempre se encuentran algunos poco observantes á las órdenes, pero nunca menos castigados que en el tiempo presente, y si bien es verdad que pretender poner regla es abominado, y los que siguen este perjudicial dictamen lo fomentan con decir que conviene disimular para la conservación, no son éstos los que desean el acierto, sino perturbadores y hombres que de ordinario faltan en las ocasiones, comiendo con la desorden y manteniéndose con los robos, y siendo así, no es mucho que no sólo no hagan delitos los que lo son, pero procuren que se introduzcan y haya confusión, porque entre ella se disimulen los suyos, y siendo éstos los menos, con castigarlos, no sólo no se minoran los ejércitos, pero muchos que dejan de seguirlos los buscarán y se honrarán con los empleos, no viéndolos desautorizados en sujetos indignos; y siendo los Reyes tan interesados en esto, á ellos toca el dar lustre y estimación á sus armas, pues ellas son los pontones de sus coronas, y consiguientemente á los Generales el estimar los puestos y con ellos lo que lo

merecen, no extragándolos en personas que los dejen en los empeños de que solo las de reputación es cierto les sabrán sacar.

No se hacen los exércitos para la vista, ni tan solamente para los útiles de los que viven en ellos; pero para defensa de las coronas, y aun en la paz deben ser ejercitados, así en el arte como en las costumbres, siendo contingente entre la más asentada, el romperse de un día á otro; un exército se sustenta muchos años, para un solo día ú hora, y si en ésta les falta la disciplina y el conocimiento del oficio con que se satisfará al General; y así de los dos males de malquitarse por introducir el orden ó perderse por excusarlo, será menor el primero.

Introduciéndose una vez el reñir y castigar donde convenga, no será inestimable, y sólo los principios podrán ser escrupulosos; pero si los Reyes y Príncipes como está dicho, son á quien toca toda ó la más parte, y á ellos les es más posible el remedio, lo deben aplicar; y no será el menos conveniente cerrar y abrir alternativamente los oídos, más veces para no escuchar á los que por costumbre, no por razón se quejan, y otras á las pretensiones licitas de los que les han servido con verdadero afecto, y por esta causa vertido su sangre; y cuando los casos por inconvenientes que se interponen no den lugar á las diligencias é informaciones, será más razón que el crédito esté por la parte de quien se recibió el servicio, que no darse por consideración á los mismos que proceden como tales; no siendo máxima que adelante ningún partido, desfavorecer al benemérito porque está rendido, y abrazar al malévolo porque no está ganado.

Pero concluyendo por ahora esta digresión que no parecerá excusada, cuando adelante se declaren algunos motivos que han obligado á interponerla, volvamos á la relación que dejamos entre la Granja de Montale y Lérida, á donde el Gobernador, el siguiente día 10 de Mayo, llegó poco después de la oración con toda la gente con que había salido, sin que le faltase un hombre tan sólo; pues ni se llegó la ocasión de pelear, que era uno de los casos en que esto podía suceder, ni en el otro de poderlos coger el enemigo por haberse quedado fuera de los escuadrones; no se descuidó el Gobernador de prevenirlo como queda referido, debiéndose á su

buena disposición el que no sucediese ninguno de los accidentes que por la representación de posibles, podrían quizá obligar á retroceder de empresa tan bien encaminada á otro que se presumiese tan dueño de los buenos sucesos, que los pudiese esperar sin buscarlos en los peligros.

Halló el Gobernador en Lérida al Barón de Sabac, que con otro trozo de infantería y caballería vino á meterse allí y dar calor á la retirada, é informado de lo que había pasado, se volvió el siguiente día, que fué á 11 por la mañana á Fraga con la gente que consigo había traído el día 10, y la que había enviado el día 9.

Y aunque la plaza no se hallaba con tanta guarnición que dejase de necesitar de estos quinientos hombres (pues por la muestra que tomó Juan de Aguirre, Comisario de nóminas que servía el oficio de Veedor general en Lérida á 14 de Mayo, dos días después de cerrada la plaza por el enemigo, se presentaron ó hicieron buenas solamente dos mil y cincuenta plazas de infantería, y trescientos y cincuenta de caballería; en todo dos mil y cuatrocientos, incluso en ellas Oficiales mayores y menores, primeras planas, atambores, plazas inútiles, muertas y pasavolantes; que purgado como la experiencia enseña, apenas hubo mil y ochocientos hombres de servicio para tomar armas, y de éstos se pusieron en Gardén más de trescientos), no ha sido en Don Gregorio omisión, el no haber detenido los dichos quinientos hombres, porque el Gobernador de Lérida no daba orden al Barón, antes el Barón como Maestre de Campo general, se las daba; y hallándose el dicho Barón en Lérida como queda dicho, á él tocaba poner y quitar de aquella plaza lo que le pareciese, pero en caso que el dicho Barón no se hallase allí, y el Gobernador hubiese detenido aquellos quinientos hombres que eran de la dotación del presidio de Fraga, teniendo orden para volverlos acabada la ocasión; y por esta razón, el enemigo se fuese á aquella plaza y dejase á Lérida, ¿qué cuenta daría el Gobernador de haberlos detenido?

Si bien parece que no era menester prevenir estas satisfacciones á las consideraciones que no ha quedado lugar; y habiéndose dado á entender á S. M. que tenía tres mil quinientos hombres

dentro de la plaza, y que era suficiente gente para la defensa, si no es que la malicia, tan dormida para los aciertos del discurso como despierta para la oposición dejase, desmintiéndose á sí mismo, encerrar estas implicaciones.

Y aunque la verdad que pudo tener esta voz se deja ver desvanecida con la referida muestra de 14 de Mayo, habiéndose levantado el sitio y entendido el Gobernador que pasaba por cosa cierta que en Lérida hubo los tres mil quinientos hombres, y que en esta conformidad se decía y platicaba en la antecámara del Marqués de Aytona, le escribió una carta, en la cual, ya obligado del sentimiento que justamente decía tener de la poca estimación del peligro que se pudo ocasionar en las atenciones de su Majestad, ya llevado del celo con que procuraba no se opinase en menos el valor de los sitiados, atribuyéndose erradamente mayor número los gloriosos aplausos que han sabido merecer en la defensa, cuando apenas pudiera la verdad fiarla del que se juzgaba necesario; entre otras cosas decía al dicho Marqués, que se admiraba de que en su antecámara se admitiese esta plática, acerca de lo cual, el dicho Marqués respondió al Gobernador en carta de 23 de Junio, el capítulo siguiente:

«En cuanto á lo que V. S. dice que había entendido que en mi antecámara se platicaba que tenía dentro de la plaza tres mil quinientos hombres, no se maraville, que tal vez es conveniente en los discursos y corrillos crecer el número y las fuerzas de una plaza sitiada, y bien se vé cuánto recato había en lo cierto, pues en mi casa corría esa voz.»

Y prosiguiendo el discurso de esta relación, á los 12 del dicho mes de Mayo por la mañana, entre las ocho y las nueve, se comenzaron á ver las primeras tropas del enemigo, y en suanguardia el Príncipe de Condé; y aunque la marcha desde Cervera fué tan improvisada que el Gobernador no tuvo noticia de ella, no por eso dejaba de estar prevenido en la parte que á él tocaba, esperando de un día á otro verse cercado, y en esta conformidad tenía avisado al Marqués de Aytona y al de Mortara, y comunicándolo al Barón de Sabac, como se podrá ver de las cartas que les escribió, y á los demás Cabos del ejército; y entre ellas una de

Madrid á un inmediato Ministro de S. M., escrita en 11 de Mayo, víspera del día en que vino el enemigo, en que le decía, que aunque se quisiese meter en Lérida lo que tantas veces le había pedido, le parecía ser ya tarde y que no habría lugar para ello, de lo cual se infiere que el dicho Gobernador tuvo bastantes noticias de que el enemigo le había de atacar, aunque no pudo saber la determinación del día en que esto había de suceder, lo que no será extraño á aquellos que saben lo que son marchas, pues en ninguna cosa ponen los Generales más particular estudio que en disimular y hacer desvanecer la presunción que se podrá tener de la plaza que quieren atacar; y lo ordinario es teniendo en celos las vecinas al paraje en que se hallan las órdenes, se despachan secretamente, y por la mayor parte se dispone que los Cabos las reciban de noche en sus cuarteles, y teniéndosela dado antes para estar prontas para marchar al primer aviso, en el punto que les llega, marchan al puesto que se les ordena improvisadamente, sin saber unos de otros, y de esta misma manera vino el enemigo á Lérida; saliendo de sus cuarteles la noche del día 11 á la oración, y marchando hasta las nueve del siguiente día 12, se dejaron ver debajo de Lérida; así que para saber el Gobernador individualmente el día y hora en que el enemigo le había de atacar, no podía tener otro medio que haber enviado á preguntarlo al Príncipe de Condé, ó acreditar con adivinarlo la opinión de hechicero en que le tenían los mismos enemigos, porque en cuanto á creer firmemente que el enemigo había de venir á Lérida, hartó lo predijo y mucho más cuando le vió en Cervera con las prevenciones referidas, de que, como se ha dicho, dió bastantes avisos.

Habiendo, pues, llegado el Príncipe de Condé, ocupó como está referido los mismos puestos que había ocupado el Conde de Harcourt, valiéndose de la línea de circunvalación que quedó hecha del sitio antecedente; no habiendo estado en arbitrio del Gobernador el deshacer con la poca gente de un presidio lo que no pudo un ejército, ni tenido tiempo para ello, porque poco después de retirado nuestro ejército, tuvo licencia para ir á Madrid, como lo hizo; y los días antes no tuvo gente, ni un real para este ni otro trabajo, y si hubo órdenes ó se envió dinero para el dicho efecto,

sería en el interin que el Gobernador estaba fuera; pero entendiendo cuánto importaba que se deshiciese, dejó trabajando en ello doscientos paisanos del campo de Urgel, á costa de aquellos lugares, y no de la de S. M.; y cuando volvió el Gobernador á Lérida, halló que los habian despedido ó dejádoslos ir, quedando la línea por deshacer; y si después de haber vuelto á Lérida, que fué como está dicho, á últimos de Marzo, parece que la pudo deshacer y que la culpa fué suya, habiendo sido de otros el tiempo, no consta haber tenido orden para hacerlo, como es notorio que cuando la tuviese no tuvo gente ni dineros, y que á tener todas estas cosas, no tuvo tiempo, ni era más razón después de haber vuelto á Lérida dejar de trabajar en aquellos pocos días en la parte del castillo, con la poca gente con que se hallaba (siendo en la que ha consistido la defensa) cubriéndola, como corazón de aquel cuerpo, por acudir al estorbo de un miembro separado; de manera que no sólo no pudo el Gobernador deshacer la línea, pero conociendo cuánto convenia escribió al Marqués de Aytona le enviase forma para deshacerla, á lo cual el dicho Marqués le respondió, en carta de 9 de Mayo, tres días antes de ser sitiado, que conoía convenir se deshiciese, pero que no se hallaba con dinero, y que luego escribiría á Madrid para este efecto, y cerrando aqueste discurso.

El primer puesto que ocupó el Principe de Condé, fué el cercado de San Pedro, que eligió para cuartel de su corte, y luego los demás, hasta detrás de Gardén; y en el mismo tiempo se vieron bajar por la otra parte del río, sobre el molino de Serería otras tropas y escuadrones, que luego también ocuparon el dicho molino, Villanobeta y otros cuarteles que ocupó el Conde de Harcourt.

Estas tropas convoyaban las barcas de que se formó el puente, y en aquella misma noche se echaron al río y trabajaron en el día 13, quedando acabado en el 14; y hasta el 26 se detuvo en levantar el cordón en las partes que se había deshecho, perfeccionar los fortines, conducir cantidades de fajina, artillería y todo género de pertrechos, para dar principio á los ataques, que fué á los 27 del dicho mes de Mayo.

En estos días dispuso el Gobernador todo lo que le pareció

conveniente para la defensa, mandó trabajar á toda prisa en las fortificaciones, acabando como mejor pudo las que estaban delante del castillo.

Hizo registrar todos los habitantes de Lérida, así hombres como mujeres, y repartiéndolas en cuarteles, les hizo trabajar en el terraplén de la obra nueva de la Magdalena, que con los soldados y Maestros, en pocos días la cubrió de parapetos.

Mandó también en la dicha muralla, á la parte del río donde remata con la vieja, plantar dos cañones, con los cuales inquietaba al enemigo que transitaba desde el molino de Cogra al puente.

Los víveres y municiones que estaban en los almacenes de la ciudad, pertrechos de guerra, cantidad de fajina, que estaba en diversas casas, lo mandó poner todo en la ciudadela y castillo.

Que no se alterasen los víveres del sólito precio, y que corriesen como antes, haciendo que todo se vendiese; y en este particular no se conoció el rigor del sitio.

Asimismo mandó al regimiento de la Guardia, cuyo Sargento mayor y Gobernador de él era Don Alonso de Monroy, por cuya cuenta la defensa del puente que perfeccionare los parapetos, metiéndoles sus blindas para poderse comunicar por él sin ser descubiertos de la campaña, y que la puerta del dicho puente se cubriese de tapias por la parte de afuera á prueba de cañón, en altura que estuviesen el arco de ella, dejando por abajo dos surtidas cubiertas, que por cada una pudiese pasar un caballo ensillado y que corriese por cuenta del dicho Sargento mayor el deshacer las casas que estaban arrimadas al portal llamado la Arcada de Castro, cubriendo con parapetos y estacadas toda la eminencia que emboca la calle Mayor, para efecto que si el enemigo entrase en la ciudad no pudiese penetrar á la plaza de San Juan, donde estaba la puerta del puente; que todo se iba reduciendo á perfección conforme el intento del Gobernador.

Y por parecerle ser la parte más flaca de la ciudad la que corre desde la puerta de los boteros hasta el castillo, mandó con toda diligencia se perfeccionase la fortificación que había mandado hacer días antes, y ocupaba toda la cordillera de la colina, pa-

sando por abajo de la ciudadela y por la casa y huerta del Dean á las monjas de San Hilario, dejando dentro una plataforma que allí se halla, bajando de San Andrés hasta llegar al río, pasando como queda dicho por el portal de la casa de Castro; con que la ciudad quedó dividida en tres cuarteles, el uno desde la frente que miraba á Gardén hasta la dicha Arcada; otro desde allí á la muralla nueva de la Magdalena, dentro de la cual quedaba el puente, y el tercero desde la dicha muralla hasta la puerta de los Infantes.

Esta parte de muralla que corre desde la puerta de los Boteros hasta el castillo, era incapaz de defensa contra las baterías, por lo que tuvo por acertado mandar hacer una retirada real, desde la dicha puerta hasta la casa del estudio, franqueada de la fortificación de arriba y cerraba con el huerto del Dean, como se vé de la perspectiva planta y perfil, trabajada del ingenio de Agustín Alberto, dignísimo Profesor de la Geometría y Militar Arquitectura, que se halló en esta ocasión dentro de Lérida, á cuyo cuidado dejó el Gobernador la práctica de las fortificaciones, y el trabajo de esta retirada al regimiento del Conde de Aguilar, cuyo Sargento mayor es Don Alonso Bazán, á quien ayudaban algunos paisanos del campo de Urgel, que quedaron dentro al tiempo de cerrarse la plaza.

Juzgó el Gobernador que el enemigo, primero que otra cosa atacase á Gardén, que está á cargo del Sargento mayor Francisco de la Torre, por lo cual hizo trabajar con la guarnición de aquel puesto en la frente de la parte que mira á la lengua de tierra, dándole parapetos á prueba de cañón, con cañoneras para las piezas; y en cuanto á la demás fortificación de aquel dicho puesto estaba ya en buena disposición.

Aumentóle el presidio de trescientos hombres de más del ordinario que era de ochenta, gente escogida; provisionóle abundantemente de víveres y municiones, hospital y Cirujanos, y cantidad de pertrechos; creció la ración acostumbrada para alentar los ánimos de los soldados; llenó las cisternas de agua, y de reserva puso cantidad de tinajas, y cerca de dos mil cántaros de barro que sacó de la ciudad, que juntamente con las tinajas quedaron llenos de

agua, dejando este puesto de manera que pudiera disputar en defensa largamente, y por esto debió de parecer al Príncipe de Condé no atacarle.

Hizo proveer todos los puestos de la ciudad abundantemente de municiones de guerra y armas para su defensa.

Y para la conservación y buena regla de la dicha ciudad, soldados y habitantes, hizo publicar bandos que, por su justificación, sin violencia fueron observados.

Dispuso que los Jurados recogiesen la cantidad de plata labrada que les fuese posible, de la cual se hizo moneda gruesa con que se pagaba á los trabajadores y se socorria parte de la guarnición.

Entre estas y otras diligencias políticas no dejaba de inquietar al enemigo con salidas de caballería á diferentes cuarteles, que siempre sucedieron favorables.

Fué particular la de 20 de Mayo con toda la caballería de la plaza y algunas mangas de mosquetería al cuartel de Villanobeta, con ocasión de haberse roto el puente al enemigo, donde, embistiendo con algunas tropas suyas, les hicieron los nuestros tomar la carga, dejando muchos soldados muertos y más de treinta prisioneros con otros tantos caballos, entre ellos un Capitán y dos Tenientes, que todo entró en la plaza.

La noche del 27 se alojó el enemigo en las líneas del convento de Jesus que antes había sido de frailes, no habiendo tenido el Gobernador en no estorbárselo la menor culpa de omisión ó descuido, pues no se puede considerar que lo fuese imposible impedir al enemigo que no se arrimase tan brevemente de una plaza que no tenía foso, rebellines, estradas cubiertas, medias lunas ni otras algunas fortificaciones de las que suelen hacerse fuera de las murallas y sin las con que se puede detener al enemigo á lo largo, mayormente concurriendo en la planta de aquella ciudad todo lo que suele ser en favor del que sitia, como son ribazos vecinos, ruinas de casas y conventos caídos; y hallándose el Gobernador con tan poca gente, que toda la que había en Lérida apenas era suficiente para cubrir la mitad de su recinto, y cuando la tuviese en cantidad que pudiera tener parte de ella fuera de la plaza para estorbar que el enemigo no se le arrimase, no era cosa platicable

ni conforme á leyes ni reglas militares, no habiendo fuera de la muralla fortificaciones que pudiesen facilitar el hacerlo, ni podrían ser de efecto en campaña abierta tan pocos contra tantos, pues sólo en las surtidas se puede lograr la oposición intentada con esta desigualdad, y cuando el enemigo esté en paraje que puedan los defensores obrar de la muralla debajo del mosquete, como aquí se hizo, porque otra cosa fuera perder la gente y arriesgar de conocido el logro de las aclamaciones y gloria que ha conseguido Lérida en haber hecho la mayor defensa y más esforzadas salidas que ha experimentado ejército sitiado.

Habiéndose después alojado el enemigo en el dicho puesto, como queda referido, empezó á trabajar en una batería que el siguiente día 28 amaneció hecha con tres piezas de cañón, con las cuales batió luego la puerta de los Infantes, que á pocos tiros rompieron los bolsones y cadenas del puente levadizo, que cayó abajo, por lo cual se terraplenó la dicha puerta, dejando por debajo de ella surtida suficiente para un caballo desmontado; y pareciendo que el enemigo encaminaba un ataque en aquella parte, el Gobernador la encargó al Maestre de Campo Pedro Esteris, soldado de mucho cuidado y valor, para que, con la gente de su tercio, guarneciese aquel distrito y el que corre del baluarte de Cantelmo hasta el torreón de San Anastasio, y desde allí le seguía el tercio de Don Rodrigo Niño, que por su ausencia gobernaba el Sargento mayor Don Agustín de Bustos, á cuyo cargo estaba la muralla que corre desde el dicho torreón de San Anastasio hasta la media luna de la puerta de los Curadores.

Al regimiento de alemanes del Coronel Luis de Amiel, que gobernaba el Teniente Coronel Erasmo de Cobazu, se encargó la guardia de la puerta de Fraga y muralla que corre hacia la puerta de Boteros, hasta darse la mano con el referido regimiento del Conde de Aguilar.

La dotación de la ciudadela y castillo eran cinco compañías que incluían trescientos soldados, con los cuales se guarnecía el dicho castillo y parte de la muralla nueva que se hizo delante de él.

Continúa el enemigo sus aproches hacia la puerta de los Infan-

tes, contra los cuales hizo el Gobernador abrir un ramal de trinchera á fin de detenerle el trabajo, y por no haberse reconocido hasta entonces la fuerza que el enemigo tenia en aquella parte, se dispuso una salida de doscientos infantes y sesenta caballos, á cargo éstos del Capitán (de) corazas Juan Angel Balador, y los otros del Sargento mayor Don Alonso de Vega, del tercio del dicho Pedro Esteris.

Embistieron las trincheras del enemigo, y antes de poder obrar cosa alguna, fueron socorridas de refuerzo que tenían detrás del dicho convento de Jesus, donde se descubrieron cerca de dos mil infantes y hasta trescientos caballos que obligó á retirarse á nuestra gente sin más pérdida que la de un Capitán de infantería, que quedó herido y después murió y otros cuatro soldados, habiendo el enemigo recibido mayor daño al tiempo de descubrirse de la mosquetería de la muralla.

Temeroso el enemigo de las salidas de la plaza, cubría su trabajo de unas barreras de madera, á modo de puercoespín, llamados caballos de Frissa, los cuales se le quitaron á su pesar la noche del día 30 con algunos Oficiales y soldados escogidos del tercio de Pedro Esteris, que las metieron detrás de la plaza y después sirvieron de coronar en algunas partes la estrada cubierta ó enterrada que el Gobernador hizo abrir delante de la muralla nueva del castillo.

Avanzaba el enemigo por las roturas de la tierra con poco estorbo por la comodidad que le ofrecían; y algo distante del dicho convento de Jesus, en la misma línea del aproche, amaneció el día 30 otra batería de cinco cañones con que batía fuertemente el baluarte de Cantelmo y defensas de la muralla nueva.

Erale de embarazo grande el convento de las monjas de San Francisco, que está fuera de la ciudad, para la comunicación al otro de Jesus; y á los aproches que comenzaba á encaminar al castillo, había puesto el Gobernador sobre la bóveda del dicho convento doce soldados mosqueteros escogidos, con un Sargento cuyo valor compitió con Marte, y viendo el enemigo el daño que recibía del dicho convento y el estorbo que le hacía para pasar adelante, trató de que el dicho Sargento y soldados se le rindiesen, hízoles ofreci-

miento y luego amenaza, y viéndoles tan constantes, les puso una batería de dos cañones la noche del 31, con que batió toda la noche los estribos que sustentan la bóveda; y con el rumor de la artillería no sintió el Sargento que por otra parte le estaban minando; llegó el día 2 de Junio y al amanecer retiró el enemigo las dos baterías que estaban en campaña rasa, y de la plaza podían ser batidas; volvió aquella noche el enemigo á trabar escaramuza con los de la bóveda, pero ya no con la artillería, y mientras atendían á la defensa, dió fuego á la mina que la noche antes había trabado, cuyo efecto derribó un campanario que estaba atacado á la dicha bóveda; y pensando el enemigo que los defensores habían caído con la torre del campanario, corrieron á meterse debajo de la bóveda que, resentida de la batería de la noche antecedente y con la separación de la torre tardó muy poco rato en caerse, y con ella el Sargento y cinco soldados, que quedaron sepultados con más de cuarenta franceses de los que se habían metido debajo de ella.

Los otros siete soldados se escaparon en una parte á que no llegó la ruina, de los cuales cuatro, bajándose por una escala de cuerda, que para este efecto y de subir allí tenían, se vinieron á la plaza y los otros tres quedaron medio estropeados prisioneros, y el día siguiente el enemigo los envió al Gobernador.

Esta acción, de buenos y valerosos soldados, que los franceses llamaron brutalidad, los dejó algo discursivos en ver que si un puesto tan inferior llegaba á aquel extremo, podían esperar de la plaza otros semejantes.

Habiendo vencido el enemigo este embarazo, hizo amanecer el día 3 en las minas de la dicha bóveda otra batería de tres piezas de cañón y con ellas tiraba á toda la muralla que corre de la puerta de San Martín hasta el castillo, y luego cortó línea de comunicación desde dicho convento hasta San Hilario y Jesus; dejando el ataque que encaminaba á la puerta de los Infantes, se declaró con tres ramales al castillo: el uno, á cargo del Mariscal de Francia Monsieur de Agramont; otro, al Mariscal de Campo Monsieur de Xatillón, y el tercero al Mariscal de Campo Marqués de Latrossa.

Luego puso entre el convento de Jesus y el de San Francisco otras cuatro baterías, que en todas fueron siete, y jugaban treinta cañones de á cuarenta á cincuenta libras de bala; y continuando los aproches llegó á las ruinas de un convento de Santo Domingo, que los años atrás florecía, de donde volviendo dos de los dichos aproches, con el uno pareció que quisiese atacar la muralla vieja que baja desde el baluarte de Cantelmo hacia la puerta de los Infantes, y considerando el Gobernador la flaqueza de ella, mandó hacer de pronto por la parte de dentro una estacada que subía la cuesta arriba hasta llegar al dicho baluarte, tan distantes de la muralla, cuanto no pudiese ser ofendida de las ruinas de la brecha, con intento de hacer al pie de la dicha estacada un parapeto ó falsa braga para pelear detrás de ella en caso que el enemigo intentase entrar de aquella parte.

La causa de no haber en la plaza gente suficiente como queda dicho, lo fué de que el enemigo no recibiese mayor ofensa antes de llegar á estos puestos; pero llegado más á lo estrecho y en parte que pudo ser ofendido de la muralla encallaron sus designios, y viendo el Gobernador que su fin era de expugnar el castillo, atacando la cortina nueva que se había hecho delante de él, y que para este efecto se iba á dar cabo á todos los aproches, trató de cubrir aquella muralla con una estrada encerrada y la franqueó de traveses hechos en la misma tierra, cerrados con estacadas, y en uno dellos quedaban encerradas las neveras, encargando la defensa de esta estrada al Sargento mayor, Martín Sánchez Pardo, á que acudió con gran valor, vigilancia y trabajo, y para este efecto le hizo Teniente de Maestro de Campo general; y por excusar inconvenientes de otros Sargentos mayores que entraban allí de guardia y también para proveer este puesto de Sargento mayor, que era el de la plaza en el Capitán Juan Joquero, que por haberle visto el Gobernador proceder valerosamente en algunos surtidos le pareció merecedor de otros mayores.

El enemigo, que hasta entonces no había bien reconocido lo que se iba previniendo, avanzaba con otro ramal embocado de todas partes, que pareció haberlo hecho codicioso de arrimarse con más priesa que pedía el parte, sino es que fuese falta de quien lo

guiaba, porque le costó mucha gente, cubriéndolo solo con fajina á modo de galería.

Viendo el Gobernador su osadía, y que no se le hacía inconveniente el perder más gente de la que debiera, si el ataque fuera mejor encaminado y esto por llegar más presto, dispuso en 3 de Junio, al anochecer, una salida, eligiendo para Cabo de ella al Capitán de caballo Don Antonio de Palacios, para que con algunos soldados y Oficiales reformados escogidos la executasen, conforme su intento, quemándole con artificios de fuego el dicho ramal ó galería cubierta de fajina, como lo hicieron, desalojando al enemigo de los aproches y degollando muchos de ellos, de entre los cuales sacaron algunos prisioneros.

Este Capitán era persona de asentado valor y grandes esperanzas; habíalo mostrado en otras ocasiones, y el día antes, de orden del Gobernador con algunos caballos, dando sobre otros del enemigo que estaban de guardia, cubriendo muchos que pacían con cantidad de forrajeadores, cargó á la dicha guardia hasta dentro de sus cuarteles, y de vuelta dejarretó casi todos los caballos que estaban paciendo, matando á muchos de los forrajeadores; todo á vista de las tropas enemigas, que aunque furiosamente le volvieron á cargar hizo su retirada muy ordenada y sin perder ninguno de los que le acompañaban; y habiendo salido, como queda dicho, de la surtida de la noche referida sin daño considerable más que el que recibió el Capitán Don Jusepe Bozo, que quedó pasado de un mosquetazo, habiendo procedido en esta ocasión con la satisfacción y valor que en otras muchas, donde siempre pretendía hallarse, tanto á pie como á caballo, no contento el dicho Don Antonio, ó irritado de que hubiese salido herido el dicho Don Jusepe Bozo, de quien era íntimo amigo, habiéndose apartado del Gobernador, volvió de su motivo sin avisar cosa alguna, con algunos pocos soldados á embestir la punta de otro ramal, donde quedó muerto de un mosquetazo, dejando al Gobernador y á toda la plaza con grande sentimiento de esta pérdida.

Volvió otra vez el enemigo á cubrir el ramal que le habían quemado y como pudo llegó á un cimientó de un edificio viejo, poco distante de la estrada cubierta, donde empezó á abrir una

boca de mina, y pasando poco debajo de la superficie de la tierra la iba sustentando con caballetes, pretendiendo llegar á la muralla nueva.

Luego que el Gobernador conoció su intento, que era de minar por aquella parte, mandó abrir dentro de la estrada enterrada tres pozos: el de en medio enfrente de la boca de la mina, y los otros dos á los lados, para después con contra minas detener la del enemigo.

Encargó este trabajo á ciertos hombres naturales de la tierra, prácticos en cortar peña, pagándoles y regalándoles con abundancia de vino y mantenimiento, para mediante el tenerlos contentos y bien mantenidos conseguir el ahondar con brevedad los dichos pozos en la peña, como se hizo, encontrando brevemente los golpes de los minadores enemigos.

Recelaba el Gobernador que no intentase atacar por debajo de las neveras; hizo para este efecto que por la parte del sumidero del agua se avanzase contra los aproches del enemigo por debajo de tierra una galería hasta el paraje por donde pareció encaminaría su mina, y allí hizo formar dos cámaras que atacó con veinte barriles de pólvora, para desbaratar el trabajo que el enemigo intentase por aquella parte.

Y para seguridad y tener aviso se seguía este intento, hizo que durante el sitio estuviesen de guardia continuamente día y noche en dichas cámaras, dos Oficiales reformados y dos soldados, atendiendo á si el enemigo daba golpes; y siendo este el puesto que más cuidado daba y de que el enemigo estaba más informado, encargó el Gobernador al Teniente General Martín Sánchez, que las más veces que pudiese día y noche bajase á visitar las dichas cámaras y guardias, como lo hacían por una escala de cuerda de más de sesenta escalones.

Continuaba el enemigo en batir incansablemente día y noche toda la muralla que corre desde la puerta de San Martín hasta el castillo, y toda la cortina nueva hasta las neveras, el baluarte de Cantelmo y la muralla vieja, que corre desde allí hasta la puerta de los Infantes, y la misma puerta, procurando quitar las defensas y desalojar nuestros soldados de la estrada enterrada; la gale-

ría que antes se le había quemado la cubría con fuertes tablonos, cubiertos con láminas de hierro; lo cual, visto de los soldados, no dejaba de introducirles algún terror; por cuya causa, el Gobernador dispuso otra fuerte salida, que fué el 6 de Junio á medio día, para la cual sacó de Gardén algunas compañías, y de los tercios la gente más plática, unos y otros en cantidad de cuatrocientos hombres; juntólos en la ciudadela dentro de la iglesia mayor, repartióles las armas con que había de ejecutar la salida, los fuegos artificiales para quemar la galería y trincheras, y lo demás que tenía prevenido; exhortólos con una plática digna de su atención; encareció la importancia de la salida; encargóles que no faltasen á la obligación de valerosos soldados y á la bizarría de la nación española; advirtiéndoles ser aquellos enemigos los mismos que otras veces con sus fuertes brazos habían hecho huir; el servicio que harían á su Rey, la gloria que les resultaría; dióles palabra, en nombre de una Virgen que estaba en el altar mayor, que habían de echar los enemigos de las trincheras, que habían de apoderarse de ellas, quemarlas con la galería, sin que lo estorbasen las planchas de hierro, y que habían de retirar muchos despojos.

La plática fué tal, que conmovidos todos á un deseo de immortalizarse en esta ocasión y del afecto con que el Gobernador los persuadía á la empresa, que aclamándole interrumpieron su persuasión, impresa ya en los ánimos de todos, cuyos efectos anticipaban las voces con que el menor de todos acompañaba á los demás, diciendo: «¡vamos á acabar con esta canalla!»

Hecha esta diligencia, les mandó repartir á cada uno, y en su presencia, un cuartillo de vino; y era tanto el deseo que mostraban por salir, como se vió en la impetuosa furia con que improvisadamente dieron sobre el enemigo, que aunque intentó hacerles resistencia, á poco contraste desampararon todas las trincheras que al presente se hallaban guarnecidas, la mayor parte de ellas de suizos, cuya selvética ferocidad, cediendo unos las vidas al intrépido valor de aquellos pechos españoles, los otros, cual espavorida bandada de aves que, ocultada entre los surcos se vió asalada del cazador, iban alzando los brazos en tropel confuso y á suelta carrera, dejando las armas y del color de sus vestidos ba-

ñada aquella campaña, que formando arroyos parecían serpientes que se oponían á los formados escuadrones de franceses que venían en su socorro, cuyo temor ó escarmiento les fué muralla como á los nuestros campo abierto sus trincheras, que quemándolas con la galería de tablones segunda vez, duró en ellas el fuego por partes más de dos días; pero cuanto asombro, desaire y temor se infundió en aquéllas, realzó quilates al valor y bizarría en el Príncipe de Condé, que sobre un blanco caballo, seguido de algunos pocos, con invicto y generoso corazón, tropezando en aquellos bestiales cadáveres y en medio de aquel estrepitoso nublado de balas se dejó ver, y ellas, infundidas de razón se excusaron á la ofensa, que aun de sus enemigos sería lamentada: tanto debe á su esfuerzo; y lo que hasta allí fué cobardía en los suyos, trocó en osadía su presencia, dejando recuperadas las trincheras, ya dejadas del cansancio de los nuestros, que después de haber bien reconocido las minas, matando y prendiendo los minadores que estaban dentro de ellas, y deshaciendo el trabajo que se pudo, retiraron los instrumentos con que trabajaban en las dichas minas, y con otros Oficiales y soldados prisioneros, entraron triunfantes en la plaza, acción ciertamente heroica y digna de igual alabanza; y aunque el daño que se recibió de nuestra parte fué muy poco, hubo de circunstancia la muerte del Capitán Roque Pérez, del regimiento de la Guardia, que con intrépida valentía dejó su vida consagrada en servicio de su Rey.

El desusado y corajoso valor con que el Príncipe de Condé, como en otras partes, allí se había dejado conocer, obligó al Gobernador con ocasión de querer retirar el cuerpo del dicho Capitán Roque Pérez á enviarle á decir que le hacía saber que, si entendiera que era su Alteza quien ha vista de aquella plaza había despreciado su vida con tanta resolución, le aseguraba hubiera mandado que no se tirase porque importaría mucho menos que sus soldados recobraren media hora antes las trincheras, que no ver peligrar la vida de un tan gran Príncipe y bravo campeón; á lo cual respondió cortesmente, mostrando estimar la lisonja, que cierto en el Gobernador no lo pareció, sino acción debida ó bien meditada.

Pagóselo el Príncipe enviándole el día siguiente, que fué á 7, dos acémilas cargadas la una de nieve y la otra de fruta, cubiertas con los reposteros de sus armas, un trompeta, dos lacayos y un Gentilhombre que dijo al Gobernador de parte del dicho Príncipe haber entendido que había pedido nieve á Monsieur de Marsin y porque estaba más cerca de aquella parte que de la de Villanobeta donde se hallaba el dicho Marsin, le enviaba aquélla y se la enviaría siempre que la quisiese con todo lo demás que fuese para su persona, y el Gobernador respondió con la cortesía á que obligaba la galantería del dicho Príncipe.

Viendo, pues, el enemigo que no podía continuar por aquella parte que llevaba la galería que dos veces se le había quemado y que le costaba cada vez más gente, determinó dejarla volviendo el ramal á manera de media luna, la vuelta de las neveras que por venir también un poco emboscado lo profundo por excusarse á la defensa de la muralla y de los puestos eminentes, que también resultó en su daño imposibilitándose de la defensa á las salidas por la dicha razón de haberse profundado.

Velaba el Gobernador en cómo hacer perder tiempo y gente al enemigo, trabajándole día y noche con bombas, granadas, piedras y fuegos artificiales, con que le causaba gran daño y temor.

La noche del día 9 hizo echar sobre las trincheras una cureña de una pieza de artillería que la del enemigo había desencabalgado, armada de muchos fuegos artificiales, granadas y cuatro bombas grandes, que hizo un efecto maravilloso y de tanto daño al enemigo como alegre á la vista de la plaza, hallándose el Gobernador continuamente empleado con sus manos en estas funciones.

Abría el enemigo, demás de la mina de la galería quemada, otra que iba guiada al medio de la cortina nueva. Dió principio á otra debajo de los cimientos de Santo Domingo, donde una capilla le daba comodidad, y para todas tres minas se abrieron seis pozos en la estrada cubierta, y se iba comunicando galería de unos á otros en altura suficiente de poder encontrar las del enemigo.

El mal olor de los cuerpos muertos que estaban entre las trincheras y la muralla, se dejaba sentir de los de afuera más que de

los de la plaza, porque, quedando éstos en parte más alta, no les ofendía tanto.

Pretendió el enemigo retirarlos; hizo llamada, y por parte del Mariscal de Francia, Monsieur de Agramont, que se hallaba allí de guardia, se propusieron treguas al Gobernador para este efecto y porque no las admitió, replicó dicho Agramont que advirtiese que aquellos cuerpos eran humanos y de cristianos, y que jamás, en tales ocasiones, se les negaba sepultura.

Respondió el Gobernador que en yéndose de allí, por cristianos y por humanos se le haría dar; pero que mientras no lo hiciesen, lo tenían por parte de defensa, pues el mal olor hacía que sus soldados no se acercasen tanto, y que si para su regalo quería unos pevetes se los enviaría, con lo cual cesaron las pláticas.

Hallábanse los suizos ultrajados de los franceses; tratábanlos de ruines y malos soldados por haber dejado las trincheras el día 6; jaetábanse también los franceses de que con ellos no hubiera sucedido, pero no correspondía á esto el poco coraje con que resistían á otras pequeñas salidas.

Tenía el enemigo hecho tres brechas considerables en la muralla nueva, y el Gobernador prevenido para resistir los asaltos, de máquinas artificiosas.

Formó una compañía de hasta cien hombres, los más de ellos Oficiales vivos y reformados, y ninguno que no hubiese dado prueba de valeroso fué admitido á ella. Señalóles Capitán al Sargento mayor Don Alonso de Vega, que quedó muerto de un mosquetazo por la frente, que antes de herirle le pasó el ala del sombrero al Gobernador, con quien el dicho Sargento mayor estaba reconociendo un puesto á donde había de hacer una salida, y por su muerte quedó Capitán de dicha compañía el Sargento mayor Juan Joquero, á quien después de la suya sucedió el Capitán Miguel Valero, soldado de ella y de igual valor á sus antecesores, y en los hechos que después continuó digno de cualquier mayor empleo, y en éste procedió con reputación suya, servicio de su Rey y aplauso de todos en las salidas y ofensas que se hicieron al enemigo hasta quedar herido de dos mosquetazos.

La insignia que llevaban los de esta compañía, era una banda

de tafetán rojo que el Gobernador les daba, con que eran conocidos y diferenciados de los otros; y por esta razón se llamó la compañía de las bandas rojas, que dignamente debe quedar en memoria y estimación de todos los Profesores del Arte Militar, pues éstos, cada uno otro Horacio, sacrificaban sus vidas por su Rey, como aquél por su patria, á los más evidentes peligros.

Consistió en su valor la parte principal de la defensa de la plaza. Ilustraron su nación, atemorizaron sus enemigos, animaron los defensores; pues guiados los demás de tales conductores, cada uno era como todos.

Y porque pudiesen mejor subsistir al incesante trabajo, se les daba doble ración, y las armas de que usaban eran carabinas colgadas al hombro, pistolas en las pretinas, chuzos, alabardas, espadas y rodelas; porque la mosquetería y arcabucería sólo servía de mampuesto.

Con estas armas se empleaban en las empresas más dificultosas y de mayor peligro.

Era de ponderar, que siendo por la mayor parte los que quedaban muertos de esta compañía, apenas morían unos cuando á porfía procuraban otros ocupar sus plazas.

Mal se defenderá ninguna, ni en los ejércitos se lograrán fines dichosos, cuando en los soldados faltare la ambición de la gloria, y en los superiores el premio y estimación á los tales.

Antes de esta compañía tenía el Gobernador introducido otra de carabinas, que ya en el primer sitio había servido, y era de soldados escogidos y de mucho útil para las salidas y reconocer puestos avanzados y otros servicios, según lo que se refieren en la relación del primer sitio.

En éste se unieron con los de la banda roja en la frente de los ataques, á donde todos los días entraban de guardia dos compañías de cada tercio que salían de sus puestos para defensa de aquéllos, y con todas un Sargento mayor que, entrando en los dichos ataques, quedaban incorporadas con las dichas carabinas y bandas rojas y con cien soldados más de la guarnición del castillo y otros ochenta desmontados, que todos eran quinientos hombres y más, y este el número que continuamente estaba contra la ofensa de

los dichos ataques, mudándose cada veinticuatro horas, excepto las dos compañías de bandas rojas y carabinas.

No intentó el enemigo diversión por otra parte y esto ocasionó hallar en aquélla mayor resistencia, no sólo por estar la gente más unida, pero también por la continua asistencia del Gobernador, y las veces que faltaba, del Teniente del Maestre de Campo general Martín Sánchez, cuyo desvelo y trabajo les mereció justísima alabanza.

Y porque en algunas partes se han hecho discursos sobre no haber el enemigo intentado otros ataques, ó á lo menos por diversión, ha parecido juntar esto á lo demás.

Y es que al Gobernador pareció que primero que otro ninguno sería el de Gardén; porque tomándole se estrechaba más su línea de circunvalación, y la de comunicación le sería más cómoda; de que resultaba quedar el cuerpo de su ejército más unido, la ciudad más trabajada de la artillería de aquel puesto, como predominante, y mejor defensa, en caso que nuestro ejército intentase introducir socorro y otras conveniencias que no son dudables, ni tampoco lo debe ser que el enemigo penetrase y conociese, pero el tomar Gardén no se le facilitaba tanto como pudiera, si el Gobernador en el sitio antecedente no le hubiera fortificado en la forma que hoy se halla.

Puede presumirse que el enemigo echaría sus medidas y consideraría que Gardén era plaza de por sí, que había menester gente, artillería, minadores, ingenieros, municiones, tren y pertrechos, y todo lo que conviene para sitiar una plaza, abrir ataques, hacer brechas, volar minas y dar asaltos.

Todo esto gasta soldados, y lo demás que se refiere; divertido en dos ataques alguno de ellos, ó entrambos no serían tan apremiantes; embarazado en dos partes, se facilitaba mejor el socorro que intentase nuestro ejército, y como los que hoy campean en la Europa no son los de Xerges, y las asistencias y reclutas menos prontas que otros años, consideran los Generales y Cabos lo que les puede estar mejor y regulan las empresas con las fuerzas.

Tampoco se debe dudar que en tan prácticos soldados como se hallan hoy los franceses, faltase conocimiento para obrar lo que

les pudiese estar mejor, particularmente en Lérica, de que tan poco tiempo antes habían sido dueños.

Representaríanseles también las mismas razones para no abrir ataques á la ciudad, pues por cualquiera parte que entrasen en ella no se les facilitaba más la expugnación del castillo, sin el cual, cualquier trabajo les fuera inútil, como ganándolo ningún otro puesto capaz de defenderse.

El enemigo eligió el ataque que más le facilitaba la empresa, y reciben engaño los que juzgan que debía apoderarse de la ciudad; siendo cierto si se le preguntase la razón de no haberlo intentado, podría responder que con ganar la ciudad no conseguía el principal intento, antes se le atrasaba, porque reducidos á la ciudadela y castillo, los soldados que en ella se ocupasen harían mayor defensa, habiendo recogido en los dos puestos todos los víveres y municiones, y teniendo agua suficientemente.

Que expugnar la ciudadela y castillo por cualquier parte de la ciudad tenía tanto ó mayor dificultad que por la parte de la campaña; que para llegar á ella había pasos puestos y cortaduras que podían defenderse razonablemente y mejor que por la dicha campaña; que no facilitándose la empresa por la ciudad, ocupaban en ella la gente que había de dar calor á la otra parte; que las salidas de la ciudadela le podían ser de mayor ofensa; que los puestos que el Gobernador tenía fortificados, cortaduras que había hecho, estacadas que había puesto, todo era encaminado á hacerle perder tiempo y gente á fin de esperar el socorro, sin el cual todas las plazas caen; y ésta, que ha sido única librándose por sí misma, lo hubiera sido en la constancia al mejor servicio de su Rey, hasta quedar hecha cenizas; pues sus defensores habían bien conocido que, como los del Fénix, éstas los hacían inmortales.

También se junta que, en las plazas pretendidas á fuerza de armas, no ayuda el cubierto de las casas, antes es en perjuicio á la expugnación; diviértense los soldados por ellas á robar, gastando el tiempo en penetrar lo más oculto y enterrado, y tal vez embriagándose ó excusándose al trabajo, teniendo donde ocultarse faltando á lo que se pretende. Debe creerse que estas y otras consideraciones haría el enemigo, y estaría haciendo otras semejantes

el día 11 de Junio, y quizá alguna sobre hallar más dificultad en proseguir los ataques que habría considerado antes de principiarlos viendo que la defensa les alejaba las esperanzas del aquisto.

Podría ser que á las doce horas de este día estuviesen también discurrendo sobre las salidas que los de la plaza habían hecho, y quizá arrepentidos de haberse querido arrimar más presto de lo que requería el sitio y defensores, y que los hubiera estado mejor estimarlos más, y no quererlos á fuerza de desprecios; pues lo eran traer los ramales sin fortines, estacadas, ni puestos cerrados como se suele, y donde pudiesen recobrase al ímpetu de las salidas; que todo bien observado del Gobernador, y pensando cómo menos dejarlos discurrir, ni darles lugar á que conociesen su error y lo enmendasen, en este dicho día y hora, les hizo otra igual y furiosa salida como la del día 6, que fué desempeño de los suizos.

Hallábanse de guardia en las trincheras los regimientos de franceses que antes los habían baldonado, y entre ellos el de Champanña, que es de la guardia de la persona del Príncipe de Condé; y como los suizos, los dejaron con pocos menos muertos y heridos, pero con muchos más despojos y prisioneros.

Volvieron los nuestros á atacarles fuego, que como buena parte de ellas entraron en las minas como la vez pasada, mataron los que hallaron dentro de ellas, que así era orden del Gobernador, porque á los que volviesen á entrar fuese terror el ver los muertos, ó les costase trabajo y riesgo el sacarlos fuera; los Oficiales franceses que pretendieron mostrar coraje y hacer defensa, fué á costa de sus vidas.

El daño que se recibió de nuestra parte fué muy poco, porque el temor se había infundido de tal manera en los enemigos, que las cargas que daban los que estaban de resfuerzo parecía ser sin balas, siendo posible que, de turbados, no se acordasen de meterlas.

Visitaba el Príncipe de Condé todos los días los ataques, ansioso de conseguir su intento; alentaba los soldados y hacíalos refrescar de vino y viandas.

Conocía que se iban atemorizando, quiso reforzarlos con otros

de á caballo desmontados, dispúsole, y armados de armas fuertes en número de cuatrocientos, el día 12 entraron la primera guardia.

El verles tan cubiertos de hierro, metió algún terror á nuestros soldados; si bien, poco tardó el desengaño, pues fueron antes estorbo que ayuda á los demás, viéndolos turbados; y no fueron admitidos de algunos regimientos de infantería, quejándose ellos de que los ocupasen en lo que no era de su profesión.

Eran veintidos minadores los que trajo el Príncipe de Condé, pero á este punto, muertos la mayor parte con su Capitán (1).

No eran suficientes los que quedaban para el trabajo de las minas, ni había forma de arrastrarlos á que entrasen dentro de ellas, antes los apartaba el escarmiento en sus compañeros.

Encargáronse soldados de este trabajo, con la paga de un doblón á cada uno por cada tres horas, á que los obligaba más que el sobrado interés, el ser compelidos de sus Oficiales.

Persistía el Príncipe de Condé más vivamente en llevar adelante la mina que iba encaminada á la cortina nueva; y para este efecto y la comunicación de su boca, cubría de tablonces también con planchas de hierro la galería.

Habíase introducido plática en nuestros soldados que la dicha mina se había de volar dentro de uno ó dos días, y por esta razón algunos se atemorizaban. Sabía bien el Gobernador que no era posible en ocho, y procuraba lo entendiesen así los soldados mientras el enemigo no había principiado las cámaras como se había reconocido el dicho día 11, pero por asegurarlos más, dispuso otra salida la noche del 13, día de San Antonio de Pádua, cuya fiesta hizo celebrar la devoción del Gobernador con la solemnidad que el tiempo le permitía.

Hizose la dicha salida á las once de la noche, más tremenda y espantable que las otras por ser de más gente y prevenciones y ayudada de la noche.

(1) El Mariscal de batalla La Valliere, su nombre era Francisco de La Baume-Leblanc, caballero de la Orden de Malta y autor del libro intitulado: *Pratiques et Maximes de guerre*.

Executóse cumplidamente, según las órdenes del Gobernador; quemáronse las galerías y los dos primeros ramales sin que quedase de ellos más que las cenizas. Reconociéronse las minas, acabáronse de matar dentro de ellas los pocos minadores que habían quedado; desampararon los franceses las trincheras; quedaron muertos los que pretendieron defenderlas y los dichos dos ramales en poder de nuestros soldados que las tuvieron hasta las dos, después de la media noche, ofreciendo en sacrificio á aquel portento de milagros, ya que no víctimas ni aromas al cuidado y malogrado afán en tanta luterana perfidia, abrasados en sí mismos y en grandes cantidades de cestones, barriles, tablones y otros instrumentos, cuya claridad y resplandor desmintió la noche, si no es que en competencia de aquel día pretendiese parecerlo, que maravillas de tal santo, siempre podrán ser mayores, pero nunca serán menores.

Desde esta hora, todos los de la plaza se prometieron fin dichoso; pero en tales ocasiones, siempre la desgracia modera el gusto con algún mal suceso. Este felicísimo, en que verdaderamente consistió la libertad de la plaza, contrapesó la ofensa con que salió el Gobernador, que fueron dos mosquetazos: el uno, en la pantorrilla de la pierna derecha, y el otro sobre el muslo de la misma pierna.

Habíase apoderado nuestra gente de las trincheras al principio de la salida, muertos y puestos en fuga, como queda dicho, los que la defendían; salieron en su socorro los escuadrones de plazas que, hallando á nuestros soldados desordenados, no pudiendo ser allí de otra manera, los hicieron retirar de ellas y volver el enemigo á ocuparlas.

Estaba el Gobernador sobre la estrada cubierta con la espada en la mano y con el Capitán Juan Angel Balador, con cien soldados de á caballo desmontados, armados de chuzos y carabinas; y viendo que quedaban perdidos los Oficiales que estaban reconociendo las minas, según la orden que les había dado, se dejó bajar con el dicho Capitán y desmontados que tenía de mampuesto, para en semejante caso, y deteniendo á los que se retiraban, con unos y otros cargó una vez al enemigo, de manera que fué bastante

esta resolución á dejar segunda vez lo que habían recobrado en poder de los nuestros, y aquí fué donde el Gobernador quedó herido, y muerto el Sargento mayor Juan Requero con general sentimiento de toda la plaza, á que obligó su valor y buenas partes, habiendo salido en todas las salidas, parca de los enemigos, gloria de aquellas armas y honra de su patria, que no es avara en dar tales vasallos á su Rey; y cuanto Lérida le llora, le restituye Navarra en otros hijos que á éste imitan, cuya virtud y constancia no se ha visto abatida al rigor, á la inclemencia ni á la necesidad que obliga á otros menos atentos á sus obligaciones á valerse de la fuga y otros medios que, contraviniendo á lo honesto, jamás de estos han sido elegidos, antes honrados perseveran en aquella plaza ó cuando salen de ella se acompañan de legítima licencia.

Quedaron también muertos el Capitán Don Jerónimo de Espinosa y el Capitán Francisco Zacarias, y otros Oficiales y soldados, que por durar tanto el contraste fué donde se recibió el mayor daño, herido de un mosquetazo el dicho Capitán Balador; muertos de los nuestros diez y seis, y el número de los heridos cuarenta.

Tenía el Gobernador particular atención á los que se señalaban en estas ocasiones, proveyendo en ellos los puestos y compañías que vacaban y asegurándoles la confirmación de ellas luego que la plaza fuese libre.

Proveyó la Sargentía mayor que vacó por Juan Roquero en Juan González Salamanqués, que se hallaba Capitán de infantería en el regimiento de la guardia, y tanto en éste como en el pasado sitio, había dado bastantes muestras de su valor entre muchos que se señalaron y que son dignos de eterna alabanza y de que sus nombres sean sabidos; y aquí se excusan, porque sería necesario nombrar á todos.

En esta relación, siendo tan corta esfera al merecimiento de tantos, habiendo igualado el más nuevo soldado al de mayores experiencias en la resolución y bizarría con que cada uno se sacrificó á las ocasiones, mereciendo en el deseo y voluntad de señalarse en el servicio de su Rey, igual renombre que los que aquí van referidos, como personas, cuyo conocimiento adelantó más la

suerte, poniéndoles en el logro de los peligros que no buscaron, menos los unos que los otros, y no pudiendo incluirse todos, no dejará de serles grato que á lo menos se particularicen en las atenciones de la pluma aquellos que en la consideración de serles compañeros en los mismos riesgos, les serán siempre dignísimos motivos de gloriarse en sus alabanzas y de confesar que todas son debidas á los insignes y esforzados soldados de la banda roja que, expuestos á todas las ocasiones no se negaron á ninguna, siguiendo á su último y ya nombrado Capitán Miguel Valero.

No se perdonaba el Gobernador con estar herido; los peligros de los mosquetazos, ni los cañonazos, ni las incomodidades que le causaban las heridas le apartaban de ellos, disimulando como podía y por desmentirlas al enemigo se hacía llevar en una silla de manos por los puestos, visitándolos y acudiendo á ellos sin querer hacer cama, que fué causa, después de levantarse el sitio, de encontrársele y sobreveníndole calenturas, de que estuvo sangrado ocho veces; y aunque las heridas fueron corteses, no penetrando parte peligrosa, el no estimarlas ocasionó el accidente, sino fué lo que en el principio de esta relación se dejó entre Montale y Lérida y se prometió apuntar en el discurso de ella, pudiéndose bien creer que son más poderosas las sinrazones á descomponer los más ajustados elementos, que las inclemencias de los tiempos, rigores de los trabajos y provocaciones de los golpes, mientras que los que más desazonan son los de la ingratitude y mal correspondidas finezas.

Sitiaban á Lérida dos géneros de enemigos: declarados y domésticos; éstos hacían mayor guerra al Gobernador, trabajándole el espíritu, aquéllos el reposo que en la esperanza de que le resultaría en gloria sólo le pudo ser penoso, mientras consideraba la contingencia de perderla y malograr el continuo desvelo con que obraba en la defensa de la plaza, tanto por la oposición de aquéllos que por inclinación odiosamente la miran ocupada de las armas de S. M., como de los que corriendo por su cuenta las asistencias le faltaron con ellas, librando en la perdición de la plaza, los unos, el logro de sus fines, y los otros el secreto de sus omisiones, pues perdiéndose el Gobernador, quizá juzgaban que, ó no

tendría voz ni pluma para publicarlas ó que se podían oscurecer en la indiferencia de los juicios, donde las más veces suele peligrar el crédito de los que no tuvieron dicha de salir vencedores.

Las municiones de guerra, dejando aparte la calidad (que en esto no considera falta cuando no se puede más) en lo preciso que se pudo y se previno, muchas veces se faltó, particularmente materiales, instrumentos, personas para diferentes actos y otras cosas que pareció después milagro suplirlo con lo de la plaza, hallándose en casas particulares muchos de que antes del sitio jamás hubo noticia, y á no hallarse aún fuera más ardua la defensa; pero no basta el hallarse, porque el tiempo y gente que se ocupa en tales cosas, en ocasión de tanto aprieto, hacen falta á lo demás, y siempre cuando se pudo fué útil la prevención, y el no pensar qué hará de llegar el caso, hace precipitar en estos errores.

En Lérica, mientras estuvo sitiada, se fabricaron bombas, granadas, fuegos artificiales; y se enfogonaba la artillería, para cuyo efecto se derretían campanas, se trabajaba en varias oficinas, se ocupaba cantidad de gente que precisamente hacía falta para la defensa.

La necesidad, madre del arbitrio, dió la forma á todo, sin que nada de esto se proveyese por la parte á que tocaba. En lo de la gente, queda dicho la que había; y en lo de los víveres, siendo podridos y de pésima calidad la mayor parte de ellos, fué menester que el Gobernador, para mantener sanos los soldados, se ayudase de los de los paisanos.

Cuando estaba supliendo lo que podía con su industria, procurando llegar al deseado fin lo que S. M. había dejado á su cuidado, y enviado personas con avisos del estado en que se hallaba, los socorros con que volvían eran los que le traían de que se trataba de oscurecerle el mérito que su trabajo le granjeaba.

Crecen los realces de la estimación cuando para llegar á ella se vencen los contrastes, y vencer los de los enemigos domésticos es la parte en que los Príncipes son deudores á sus vasallos; que el cumplir uno con su obligación con los declarados no es mérito, sino deuda, y fuera delito imperdonable faltar á la menor diligencia; pero habiendo obrado bien, lo es del Señor no dar entrada á

las voces de la emulación, y nunca será conveniencia de ninguno el igualar el crédito de los malos con el del bueno, porque será atrasar su servicio, dejando en elección de los que lo hacen que se adelanten en él los que no tienen otro mayor cuidado.

Fué la piedra del escándalo é incomodidades que padece España enemigos domésticos, y ningún Príncipe los puede tener peores, por cuanto metiéndole la mano en su pecho le ponen y sacan de él lo que hace al propósito de sus fines. Estos son los rebeldes de sus coronas, que como parte introducida en España, solicitan el contagio á toda su Monarquía.

Bien pudiera S. M., en las ocasiones que para ello hubo, atajar este daño, vertiendo sangre, separando miembros y cauterizando llagas.

No se ha hecho, y aunque dejan de lucir los efectos de la enfermedad, aquí no impiden el mal que crece, y aun impidiéndole, se debe considerar en tales accidentes que, cesado el mal, purgado el aire y evaporada la tierra, entonces, con mayor cuidado, se deben examinar las aberturas de ella, los rincones más separados y los edificios más remotos, por si en ellos se ocultan algunos que, habiendo siendo heridos, puedan por mal curados comunicar otra vez su enfermedad.

No se duda que Cataluña va engrosando más cada día las raíces de la introducida peste, y hecho tal hábito con ella, que cuando se debiera esperar hubiese acabado á todos sus naturales, los nutre como los que se crían en veneros.

Fué Lérida un miembro herido de aquel cuerpo, curado con la fuerza del cauterio, y por él reducida á la obediencia de su Señor, en la cual, aunque constante persevera, no pudo excusarse al peligro de algunas fistolas encanceradas; disimulábanse en el sosiego, pero luego que reconocieron el accidente en que podía obrar su veneno, se descubrieron. Fueron algunas personas, aunque pocas, cuyas heridas nunca habían sanado. Aunque el Doctor conoció el peligro lo disimuló, determinando separarlo á mejor tiempo que aquel en que se hallaba sitiado.

Pretendieron éstos, por ser costumbre, ó según sus estatutos, hacer nueva extracción de Jurados y Consejeros día del Espíritu

Santo como día señalado para ello, y para ejecutarlo pidieron el beneplácito al Gobernador, que pareciéndole extraño en tiempo que sólo debiera tratar de la defensa y que toda la gente estaba con las armas en la mano, y que los Jurados que entonces eran se hallaban enterados de las materias, se pretendiese mudar ni tocar en el gobierno de la ciudad; se excusó con estas mismas razones á la propuesta, añadiendo que, fuera de ser impracticable por entonces, se debía considerar el embarazo y estorbo que causaría á la defensa tratar de tal novedad, hallándose las materias encaminadas y noticiosos de ellas los que de presente se hallaban Jurados y Consejeros; y aunque no dudaba cuando se hiciese la nueva extracción, cualesquiera en que cayese la suerte serían personas beneméritas, no podía dejar de acordarles lo que ellos mismos le habían referido de cuando Don Felipe de Silva tenía sitiada aquella plaza, que siendo los que se hallaban entonces Jurados personas afectas al servicio de S. M. y que trataban con otras de entregar una puerta á Don Felipe y consumir aprisa los víveres para que, no pudiendo por otra vía, obligase la falta de éstos á que la plaza se rindiese á las armas de S. M., y penetrando este intento de los poco afectos, llegado el mismo caso del día del Espíritu Santo, no obstante de estar la plaza sitiada, sacaron nueve Jurados, que fueron los peores y más perversos que pudieron haber salido, los cuales trataron luego de poner regla en los víveres y proceder contra los otros buenos y leales vasallos de S. M., siendo ocasión de que la plaza se detuviese todo el tiempo que después se vió.

Bien pudieran abstenerlos de este intento esta y las demás razones que el Gobernador les significó para que por entonces no se tratase de ello.

Los Jurados que se hallaban no rehusaban el consejo de todo cuanto el Gobernador les proponía para efecto de la conservación y defensa de la plaza.

Prestaron de su orden dinero á los Ministros de S. M. para el socorro de los soldados.

Pidieron á los naturales plata labrada para hacer moneda, como se ha referido para dicho efecto.

Daban las órdenes que les tocaba para que los paisanos acudiesen al trabajo, según el Gobernador lo disponía.

Ordenaron que la mitad de los soldados comiesen en casa de los paisanos, porque el dinero no era en suficiente cantidad para dar socorro á todos, y porque los víveres de reserva tampoco lo eran.

Dieron la harina que tenía la ciudad para que se mezclase con la de S. M., que por podrida, como se ha dicho, no se podía hacer pan de ella, mayormente en tiempo en que tanto se necesitaba de la salud de los soldados, y así convino se hiciese de esta manera.

Pasaba todo de buen acuerdo, y aunque los que pretendieron mudar gobierno, sentían mal de que los Jurados concurriesen con estas asistencias con pretexto de que iban contra sus privilegios, no fué de embarazo á los dichos Jurados para dejar de continuarlo con el amor y voluntad de buenos y leales vasallos de su Rey, porque los que los concedieron á sus súbditos, no fué para valerse de ellos en perjuicio de su servicio.

Juzgaban los mal afectos que día más ó menos caería la plaza en manos del Príncipe de Condé, y prevenían con estos medios disculparse con él y cargar á los que daban las asistencias, á fin de que sólo en éstos cayese el enojo del dicho Príncipe, mostrando que ellos violentados lo habían hecho, y que la causa de haberse conservado Lérida tanto tiempo en el pasado sitio, fué el haber concurrido los dichos Jurados en todo lo que el Gobernador les propuso, que alojaron soldados en casa de los paisanos, que estrecharon la ración del pan, que concurrieron en la expulsión de mil personas, que al cabo de cinco meses se echaron de la plaza y en este sitio lo que queda referido, siendo como está dicho contra sus privilegios; y aunque el Gobernador en los principios no conoció la cautelosa malicia, se enteró de ella en las instancias con que le secundaron para hacer nuevos Jurados y en que iban amenazando á los que lo eran porque no renunciaban el mando, no obstante que el Gobernador no lo quisiese, y en que iban provocando á aquel pueblo á que sintiese mal de las asistencias que les hacían dar, procurando malquistarlos y diciendo que así convenía, y que de esta manera el enojo de los franceses cuando entrasen en la plaza, caería sólo en aquéllos y no en los demás.

El descuido ó poca atención en semejantes materias deja perversa consecuencia; bien se experimenta que contemporizar con los malos desmaya á los buenos y arrastra muchas desdichas; y con esta consideración á éstos que tan sediciosamente y con tan inícuas demostraciones pudieran haber sido ocasión de mayor daño, separó el Gobernador de los demás después de libre la plaza, y cuando tan justamente debieran esperar el castigo, particulares intereses de voluntades encontradas los han vuelto, donde no solamente acreditan su ruindad, pero pretenden, con el pretexto de conservadores de sus privilegios y con injustos apoyos que han hallado, mostrar que no han delinquido persiguiendo á los que con fineza y celo han antepuesto el servicio de S. M. á sus comodidades ó privilegios.

Reconociase declinar la fuerza que el enemigo ponía para llegar á su deseado fin; pero las ruinas y brechas en las murallas eran siempre mayores, ocasionadas de las continuas baterías, en tal manera, que en la cortina de la muralla nueva había hecho más de cien pies de brecha y en las otras dos poco menos, arrasados los parapetos de todo lo restante, pero siempre reparándose con fajina, sacas de lana y estacadas lo más que se podía.

Esperaba el Gobernador los asaltos; mandó hacer, de más de otras prevenciones, una retirada detrás de la dicha cortina con foso, parapeto y estacada.

Las dos puntas de baluarte que llaman francés y agudo, entrambos en la dicha muralla estaban también casi arrasados, y por falta de terreno no se les pudo hacer retiradas; pero suplía una media luna vieja de torre y fajina, constituida años antes delante de la muralla vieja del castillo y que da caballero sobre entrambos puestos.

A las siete baterías del enemigo dispuso el Gobernador la correspondencia de cuatro, pero de menos bocas.

Crecía la mortandad de los enemigos tanto como declinaba su orgullo; los defensores, al contrario que en otros sitios, cada vez más corajosos. Quejábanse los franceses de que el Gobernador hacía mala guerra envenenando las balas, hiciéronse saber con un trompeta; respondió que tales cuales se las enviaba, se las habían

traído de Vizcaya, y le pesaba no tener azúcar para confitárselas.

Vía el enemigo que pasaban adelante las desdichas, la mortandad y fuga de los suyos y que á tanta costa y tiempo no había podido ganar cosa considerable ni perfeccionar una mina, y que el valor y resistencia de los defensores era siempre mayor. Viase sin minadores, sin ingenieros; atemorizados los soldados de manera que no había forma de conducirlos á los ataques; vía, en fin, que cada día se le dificultaba más la empresa, que había perdido más de la tercera parte de su ejército, y considerando sería mucho mayor la pérdida si pasase más á lo estrecho; y que en sus soldados se había impreso que el Gobernador era hechicero y que de noche, transformado en lobo, andaba entre las trincheras reconociendo las partes á donde se había de hacer las salidas, y que el obstinarse en aquella empresa sería acabar con lo restante; y no teniendo esperanzas de prontas reclutas, pero noticias que el ejército de S. M. se engrosaba para el efecto de socorrer la plaza y que, hallándose el suyo tan disminuido, podría resultarle juntamente con no conseguir el acquisto de la plaza, la pérdida de lo que le quedaba.

Comunicado todo esto entre los Cabos de su ejército, con general consejo de todos, se resolvió á retirarse la noche del día 17 de Junio, á media noche, habiendo retirado la artillería á mano con el mayor silencio que pudo, y atacando fuego á sus baterías; conoció la plaza su intento que por la poca gente con que se hallaba y ser lo que debía hacerse, esperó el Gobernador á que el día descubriese mejor lo que negaba la oscuridad de la noche; y luego que amaneció, se descubrió el ejército del enemigo, que, escuadronado á orilla del Segre, en el paraje de un puente, iba pasando por él su artillería á que luego siguieron los bagajes, y á éstos la infantería, quedando de retaguardia toda su caballería, que acabó de pasar el dicho puente antes de la oración, dejando atacado fuego en todos sus cuarteles que, por estar muy llenos de forraje y leña que habían recogido, hasta la misma tierra se encendía.

Deshizo su puente, y el siguiente día, 18, amaneció con todo su ejército hecho frente de banderas sobre el molino de Sobria, y desde allí se retiró á Arbeca y Cervera. Los bagajes, municiones,

tren y artillería que por falta de carruaje se detuvo en el dicho puesto hasta los 28 del dicho mes de Junio, que, dejándole, se pasó al lugar de las Berjas, donde, fortificado en campaña, distribuyó la mayor parte de su caballería en cuarteles vecinos, dejando con la infantería sólo la que le pareció suficiente para asegurar su cuartel, y enviando otras tropas al campo de Tarragona, dispuso fortificar Saló y Constantí por no dejar de mostrar que convienen los franceses con lo que se dice de ellos, que es estar en continuo moto; que aunque parezca poco asiento, se debe juzgar menos dañoso que el continuo reposo en esta profesión. Sean dadas gracias á Nuestro Señor que con menos diligencias quedamos mejor librados.

La improvisada retirada del enemigo ocasionó discurrirse variamente, pero ningunos mejor que los mismos enemigos, de cuyas relaciones enviadas á Francia, salieron en Italia *Gacetas* con la certeza de los motivos que tuvieron para retirarse, y entre otras que han pasado á España es una la que se sigue, con que la curiosidad podrá quedar satisfecha (1).

(1) No sabemos si esta relación llegó á imprimirse, pero aun cuando así fuese, no hemos dudado en publicarla por lo curiosa y noticias que dá de este célebre sitio.

CARTAS
DE
DON ALONSO DE CÁRDENAS

EMBAJADOR EN INGLATERRA

Año de 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Ms.—H., 28.)

COPIA DE CARTAS (1)

DE DON ALONSO DE CÁRDENAS, EMBAJADOR EN INGLATERRA,
SU FECHA DE ÉSTA, DE 15 DE ENERO DE 1649.

(Biblioteca Nacional—Sala de Ms.—H., 28.)

Por mis despachos antecedentes, se habrá servido V. A. de entender el estado que tenían las cosas de este Reino, y como en la llegada del ejército de los independientes á esta ciudad, se había roto el Tratado de Paz que el Parlamento había ajustado con este Reino, á instancia de los Presbiteranos; y como éstos habían sido echados del Parlamento con la venida de la Armada, presos muchos de ellos y introducido en su lugar independientes; con que después se ha ido cada día estrechando más el aprieto de las cosas de S. M. de la Gran Bretaña, á quien han traído al castillo de Ubensser, que dista veinte leguas de esta Corte, donde le tienen encerrado con fuerte y segura guardia, sin que ninguno le hable, ni permitirsele recado de escribir, ni á los pocos criados que le asisten que le sirvan de rodillas ni con las ceremonias de respeto y reverencia que solían; y en los papeles estampados que han salido estos días, sin otro título le llaman Carlos Stuard, en que fuera del desacato se le hace injuria, pues cuando le priven de esta corona, le queda la de Escocia y la de Irlanda, de que este Parlamento no puede privarle; el cual, como se halla hoy lleno de independientes, ha quedado enteramente á devoción del ejército; el consejo de Guerra le propone todo lo que le parece convenir más para que en las dos cosas lo consideren y resuelvan y quede en fuerzas de ordenanza, y así lo hace.

Con que en habiendo acabado los del ejército de formar las

(1) No se dice á quién van dirigidas.

cargas contra este Rey, los enviaron á los 11 de éste, á la casa de los Comunes, la cual la admitió y aprobó, ordenando que en juicio respondiere S. M. de la Gran Bretaña á ellos, y los más principales son el de que fué cómplice en la muerte del Rey Jacobo, su padre, por habersele dado veneno con exciencía y noticia suya, y de haber enviado orden y patente á los irlandeses para la sublevación que hicieron; pero el que más daño le juntó es el de haber sido causa de la guerra civil de este Reino, y de toda la sangre que en él se ha derramado, por haberles confesado así en el Tratado de Paz, creyendo que por el medio de hacer aquella declaración en que el Parlamento insistió, podría conseguir el acomodamiento.

El día siguiente, los Comunes enviaron estos cargos á su voto á la casa de los Títulos, para que le aprobasen, y después de conferido en ella el negocio, respondieron que le considerarían y enviarían la respuesta; y luego inmediatamente para tener pretexto de tardar le dieron punto por ocho días, cosa que sintieron tanto los Comunes y el ejército, sabiendo que los Títulos no habían querido venir; en que el Rey fuese expuesto á juicio que resolvieron pasar adelante el negocio sin el concurso de la casa Alta, y votaron que de aquí adelante no se pidiese el consentimiento de ella para ninguna resolución, y que se tomase declarando no ser necesario; y dos días después pasaron á mayor demostración, que fué apoderarse de los papeles y registros de la casa de los Barones y revocaron el nombramiento que habían hecho de seis de ellos para que interviniesen por Jueces en la causa del Rey, y como necesitan los Comunes justificar el modo de proceder en un juicio tan solemne y extraordinario, en que ha de comparecer este Rey como reo; y el consentimiento de la casa de los Barones, hasta ahora ha sido no sólo importante para autorizar todo género de resoluciones, y más las de esta calidad, sino también necesario para justificarlas; han acordado suplirle con formar un cuerpo representativo de Rey, para que conozca de esta causa; el cual constará de ochenta personas, dos por cada uno de los cuarenta Condados que hay en Inglaterra, á que añadidos los Comisarios de la misma casa de los Comunes y del consejo de Guerra, con los Jueces de toga nom-

brados, llegarán á ciento y cincuenta personas las que han de ser Jueces del Rey, caso verdaderamente lastimoso; porque conocida la calidad de ellas, que sobre ser independientes son poco aficionados á S. M. de la Gran Bretaña, hay gran razón para recelar la tragedia que se teme.

Dícese que brevemente se comenzará el juicio, y hoy no hay certeza si será en Vindsor ó si traerán aquí al Rey; refieren que está S. M. resuelto á declinar la jurisdicción del Parlamento, alegando que no está sujeto al juicio de sus vasallos, y á no admitir por Jueces á los nombrados para el conocimiento de su causa, y á no responder á ninguna cosa que se le preguntare, pero la noticia de ello ha obligado á los Comunes del ejército resolver que, en caso que el Rey no quiera responder, se tenga por confeso y convicto de los casos á que no respondiére; con que seguro todas las apariencias parece que han caminado á su deposición, y aún se teme mucho peligrará su vida; para cuyo remedio han publicado aquí que vendrá Embajador extraordinario de Francia, á hacer oficios en favor de S. M. de la Gran Bretaña, pero hasta ahora no se habla en quién será; porque el Príncipe de Condé que se decía vendría, tendrá bien qué hacer allá, según los últimos avisos que han llegado de los alborotos de París, que obligaron á que sus Majestades cristianísimas saliesen huyendo de aquella ciudad la noche de la víspera de los Reyes: y cuando estos rumores no lo embarazaran, es harto probable que aquella Corona dejase de enviar Embajador á este efecto, pues los franceses no pueden ignorar que cualquiera diligencia, por apretada que sea, no bastará para que el Parlamento deje de seguir el concurso que han comenzado contra el Rey los independientes; ora sea por ganar los católicos de Inglaterra y tenerlos quietos, porque no se muestren en favor de este Rey, ó porque sea conforme á la máxima de su secta la libertad de conciencia, les han dado esperanzas de ella; y así es grande la que tienen de conseguirla, ó por lo menos alguna permisión en el ejercicio de la religión católica y que se revocarían las leyes penales que hay contra ellos, y no desayuda á esto la ordenanza que el Parlamento ha hecho estos días revocando dos juramentos que se tomaban aquí en que eran muy interesados los

católicos, uno es el de la primacía y obligación á tomar los ingleses, reconociendo á su Rey por cabeza de la Iglesia anglicana, y el otro el que hacían de fidelidad, por decir que están ambos concedidos con palabras, á que no se puede ajustar la conveniencia de lo que le toca.

Carta de 12 de Febrero.

Las desdichas del Rey de Inglaterra Carlos, Señor, hicieran período terminándose á perder la vida á manos de un verdugo que en ejecución de la sentencia de muerte que contra S. M. pronunciaron los Jueces de su causa en 6 de Febrero, le cortó públicamente la cabeza á los 9 del dicho en un tablado que se levantó delante de su palacio de Whitall, con asombro general de la multitud del pueblo que asistió á espectáculo tan horrible; el dolor y llanto sólo de los aficionados del Rey que eran los más, aunque grande, se juzgó menos que el odio que se advirtió habian concebido contra los autores de un atentado tan exorbitante y violento, y porque la extrañez y novedad de este suceso deplorable y de las circunstancias que intervinieron en él y digno de la noticia de V. A. remito la relación inclusa (1) é informará á V. A. de todo el discurso de esta lamentable tragedia, y sin duda pide singular ponderación ver á un Rey tan poderoso, en quien por sucesión y ser de tantos Reyes, ascendientes suyos, continuada por espacio de casi setecientos años, había venido á parar esta Corona y gozándola diez en suma paz y felicidad, hasta que comenzaron las inquietudes de este Reino; y que del casamiento que hizo en la casa de Francia, tenía seis hijos vivos: tres varones y tres hembras, nietos de aquella Corona, reducidos el ser expuestos al juicio de unos vasallos rebeldes y enemigos suyos, por cuya sentencia se ha condenado á muerte con tanta ignominia é indignidad y rigor, y obligando á perder de un golpe la Corona para sí y su posteridad, la vida temporal y la eterna de su alma; pues según la apa-

(1) No está en el manuscrito.

riencia y la declaración que hizo al tiempo de morir, acabó en la religión protestante, asistido del Obispo de Londres que la profesaba.

En el modo con que se portó S. M. en el Juicio y en el tablado al tiempo de la ejecución, mostró ánimo y generosidad Real, menospreciando la muerte con incomparable valor, verdaderamente digno de mejor fortuna, de quien se ha observado que en la próspera y adversa fin extremada su felicidad y su desdicha.

Dos horas después de muerto el Rey, se publicó una proclamación con mucha solemnidad en los puestos públicos de Londres, prohibiendo, pena de traidor al Estado, que nadie llame al Príncipe de Wales, Rey de Inglaterra ni de Irlanda, sin que proceda acto de la Casa de Comunes para ello nombrados, si no otro título que Carlos Estuard, hijo de Carlos Estuard, Rey que fué de Inglaterra, que todo mira á la exclusión de la descendencia y posteridad del Rey difunto á la extensión de Reyes en Inglaterra y á introducir gobierno popular y república.

Carta de 28 de Febrero.

He recibido la carta de V. A. de 1.º de Enero en que V. A. se sirve de mandarme avisar que S. M. (Dios le guarde) había ordenado que V. A. se encargase del gobierno de ese Reino, de que yo me he obligado mucho por la conveniencia de su Real servicio y ver á V. A. en ocasión de poder adelantarle; de aquí iré dando cuenta á V. A. de las novedades que en este Reino se fueren ofreciendo, que es fuerza sean muchas habiendo muerto á su Rey y tratando de alterar todo el gobierno monárquico y de introducir república, como en mis últimos despachos he representado á V. A.; esta semana se ha gastado en el Juicio del Duque de Hamilton y los otros cuatro que avisé á V. A. en mi antecedente estaban presos, y aunque al principio se discurrió con seguridad de que morirían, oí hablar con duda de algunos porque se defienden muy bien y muestran la justicia de su causa; la sentencia se había de pronunciar ayer y los Jueces no se resolvieron á darla, que es señal que el negocio obliga á reparo.

De Escocia ha llegado aviso que el Príncipe de Wales ha sido

proclamado allí por Rey de aquel Reino y del de Inglaterra, Francia é Irlanda de que los independientes muestran de hacer muy poco caso.

Ayer se publicó la resolución que el Parlamento ha hecho de formar un Consejo de Estado con absoluta autoridad para todas las materias sin necesidad de contratarla al Parlamento, constaría de treinta y ocho personas, todas independientes, en que entran el General Fairfur y su Lugarteniente general Cromuel, algunos del ejército y del Magistrado de esta ciudad y los demás de la Casa de Comunes.

Trátase con mucho calor de prevenir Armada naval, y el número de navíos, dicen, será setenta y cuatro, con que piensan asegurar la Isla y defensa de los que quisieren intentar algo contra ella.

Carta de 12 de Marzo

En mi antecedente dí cuenta á V. A. del estado que iban tomando las cosas de este Reino, después del accidente de la muerte del Rey de la Gran Bretaña, y lo que ahora puedo añadir es que, habiéndose juntado el primer día de este mes el Consejo de Estado que el Parlamento formó de cuarenta personas para resolver los negocios tocantes al nuevo Gobernador, y tratado de que todos aprobasen la muerte del Rey y la instinsión de la Casa de los Títulos y los firmasen, en que vinieron los diez y nueve de ellos; los demás lo rehusaron, alegando particularmente los Títulos que no habiendo sido ellos Jueces de la causa del Rey ni entendido los motivos de ella, no era justo que se les pidiese que aprobasen hoy la sentencia, y que venir también el otro punto de que se quitase la Casa de los Títulos; siéndolo ellos, les sería de perjuicio y de mucho descrédito para con toda la nobleza del Reino, como en este Consejo de Estado se han de hacer las resoluciones para defensa del Reino y mantener las que han hecho la Casa de los Comunes sobre la exclusión de los varones y muerte del Rey, aprendió el Parlamento que era necesario caminar de acuerdo, no sólo en las resoluciones, sino también en las máximas y dictámenes de la

Casa, pues de otra manera la desconfianza que habría entre los del Consejo causaría desunión y de ella resultaría incomparables daños; y así se trató de acordarlos, y después de gran contraste se acomodó la diferencia con un juramento que formaron para que le tomasen todos los de aquel Consejo, obligándose á defender las resoluciones del Parlamento, sin expecificar las que rehusaron de firmar con que han comenzado á tratar negocios y se juntan mañana y tarde.

La causa del Duque de Hamilton y los demás que con él están expuestos á juicio, está muy á los fines y tiénesse poca esperanza de que se escapará ninguno de ellos, no obstante lo bien que algunos se han defendido; los Comisarios de Escocia presentaron un papel en la Casa de los Comunes, muy sacudido sobre la muerte del Rey y exclusión de su descendencia y haber extinguido la Casa de los Títulos, el cual irritó tanto á la de los Comunes, que mandó arrestar á los Comisarios; pero habiéndolo ellos entendido se salieron de Londres en un navío que tenían prevenido veinte millas de aquí, donde antes de hacerlo los prendieron y los trajeron aquí, y habiendo declarado la causa que el papel era de mucho escándalo y á inquietar los pueblos, despachó al Parlamento de Escocia con copia de él para ver si era presentado de su orden y si le querían justificar ó defender, ó bien improbarle y castigar sus Comisarios que le dieron; el descontento de los Prebiterianos es grande, y el partido de los realistas desea que el Príncipe de Wales venga á esta Corona, pero el cuidado y atención de los que gobiernan es mucha y también lo es la fuerza con que se hallan, y así van tratando de impedir los movimientos que temen en este Reino, pero dudo que si los escoceses comienzan la guerra esta primavera, como se tiene por cierto, dejen de hacerse sentir los mal contentos.

En Irlanda se ha hecho paz entre el partido del Marqués Crinord y el Consejo de los Católicos de Quilqueni; pero hasta ahora Don Eugenio de Ognel y el Marqués de Amtrenea, Cabos del partido de los irlandeses antiguos, ni los escoceses no lo han admitido con diversos pretextos, esperando á lo que creo el éxito de una negociación que aquí tienen introducida con los independientes y

aguardase, según he entendido la vuelta de un correo que la persona que aquí trata esta materia despachó al clero y á Don Eugenio, el cual hizo juntarse con el Gobernador de Dublin contra la facción de Ormod, que inclina á Francia se podría esperar, que prevalesen los irlandeses antiguos que son por España, que es cuanto hay que decir á V. A., cuya Serenísima persona guarde Dios muchos años, como yo deseo y la Cristiandad ha menester.—
Londres 12 de Marzo de 1649.

FIN DEL TOMO NOVENTA Y CINCO



ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Memoria de la guerra en los Países Bajos, de 1675 á 1678, durante el gobierno del Duque de Villahermosa.....	1
Relación de cómo el Marqués de Espínola tomó las villas de Bacharach y otras, en el Palatinado.	45
Relaciones españolas de la batalla de Seneffe, en 1674.....	53
Papeles del Consejo y Cámara de Castilla, en 1643 á 47.....	79
Campañas de Cataluña y de Extremadura del año de 1644...	361
Sitio de Lérida por el Príncipe de Condé en 1647.....	467
Cartas de Don Alonso de Cárdenas, Embajador en Inglate- rra, 1649.....	511
